

iehs



anuario

21
2006

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
TANDIL - ARGENTINA

ANUARIO IEHS

21
2006



Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

ISSN 0326-9671

Anuario IEHS. Revista del Instituto de Estudios Histórico Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso». Es una publicación dedicada a difundir los avances de las ciencias sociales centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana.

Para disponer de información adicional sobre el Anuario IEHS y otras publicaciones del Instituto, puede consultarse: www.unicen.edu.ar/anuarioiehs/

Anuario IEHS. It is a yearbook published by the *Instituto de Estudios Histórico Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso»*. The publication intends to spread the advances of social sciences centered in the problematic of Argentine and American history. In order to have additional information about *Anuario IEHS* and other publications of the Institute, it can be consulted: www.unicen.edu.ar/anuarioiehs/

Anuario IEHS - Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso»
Fac. de Ciencias Humanas - Univ. Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Dirección Postal: Pinto 399 B7000GHG Tandil - Argentina.

RECTOR DE LA UNCPBA: **Dr. Néstor Auza**

VICERRECTOR DE LA UNCPBA: **Dr. Marcelo Spina**

DECANO DE LA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS: **Lic. Alejandro Dillon**

DIRECTORA DEL IEHS: **Dra. María Estela Spinelli**

ANUARIO IEHS

DIRECTOR:	Raúl J. Mandrini (UNCPBA)
SECRETARIO DE REDACCION:	Ricardo Pasolini (UNCPBA-CONICET)
COMITÉ EDITORIAL:	Daniel Dicósimo (UNCPBA) Eduardo Míguez (UNCPBA) Sara Orтели (UNCPBA-CONICET) Hernán Otero (UNCPBA-CONICET)

CONSULTORES EXTERNOS:

Dr. Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México)
Dr. Marcello Carmagnani (El Colegio de México)
Dr. Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)
Prof. José Carlos Chiaramonte (Instituto de Historia Argentina-Americana «Dr. Emilio Ravignani»)
Dr. Juan Carlos Garavaglia (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales)
Dr. Tulio Halperin Donghi (University of Berkeley)
Dr. Herbert Klein (Columbia University)
Dr. Zacarías Moutoukias (Universidad de París VII)
Dra. Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Madrid)
Dr. Nicolás Sánchez Albornoz (New York University)
Dr. Nathan Wachtel (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales)

**LOS UNOS Y LOS OTROS
CATÓLICOS, HEREJES, PROTESTANTES,
EXTRANJEROS
ALCANCES DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA EN
LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX^{1*}**

Nancy Calvo²

Resumen

Las relaciones entre católicos y protestantes se incrementaron progresivamente desde comienzos del siglo XIX aunque en el marco de un régimen político y religioso caracterizado formalmente por la unanimidad. Sin embargo, la independencia creó un nuevo escenario en el cual las diferencias religiosas, no sólo entre cristianos de distintos cultos sino también entre católicos, se hicieron más visibles. El modo en que esas diferencias fueron aceptadas –o no- y administradas, y la relación entre pertenencia religiosa y nacionalidad permiten analizar el horizonte político y cultural disponible para la tolerancia religiosa y la libertad de cultos -cuya aprobación en Buenos Aires creó nuevos desafíos por ejemplo en materia de matrimonios mixtos-.

Palabras claves: Tolerancia religiosa - protestantes - matrimonios mixtos - identidad y religión.

Abstract

Since the beginning of the nineteenth-century, the relationship between Catholics and Protestants tended to be more fluent and intense, even in the context of a political and religious system formally characterized by unanimity. However, the Independence created a new scene in which the religious differences, both between Catholics and Protestants and among Catholics, turned more notorious. The way those divergent views were managed and accepted, the links between religious affiliation and nationality, as well as the emergence of a political and cultural environment favorable to tolerance and religious liberty, are analyzed in this essay.

Key words: Religious tolerance - Protestants - mixed marriages - identity and religion.

^{1*} Agradezco los comentarios de José Zanca, Lila Caimari, Osvaldo Gershman y Patricia Fogelman a distintas versiones de este trabajo.

² Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 180, Bernal - Pcia. de Buenos Aires - 1876.
Correo-e: ncalvo@unq.edu.ar.

*“Me parece que lo oyera todavía, ¡con qué elocuencia
y terrorismo el buen fraile nos pintaba los cuernos,
la cola y la piel azufrada de los demonios que tripulaban
los navíos del hereje!”*

Vicente F. López

La Novia del hereje o la Inquisición de Lima

*“Tan acendrados eran los prejuicios religiosos hasta
hace algunos años, que una dama hubiera vacilado
-y su familia intervenido- en casarse con un “hereje”.
El cambio en las costumbres es plausible y evidencia
que los criollos no son sacristanes ni fanáticos”.*

Un Inglés

Cinco años en Buenos Aires

Introducción

En el Río de la Plata la primera experiencia significativa de contacto directo con otros cristianos, no católicos, fueron las Invasiones Inglesas de 1806-1807.¹ Estaban ya lejanos los tiempos de Felipe II y del pirata Drake cuando los ingleses eran temidos en las costas sudamericanas no sólo por el ejercicio sistemático de la piratería sino también por el rechazo a su “endemoniada herejía”. Tanto habían cambiado las cosas que, según cuenta Ignacio Núñez en sus *Noticias Históricas*, los preladados de las órdenes religiosas residentes en Buenos Aires -con la sola excepción del superior de los betlemitas- se sometieron voluntariamente a la autoridad del general Beresford argumentando que la doctrina cristiana obligaba a obedecer a los gobernantes temporales. Más allá de las razones que pueden explicar semejante conducta, lo cierto es que esos religiosos no agitan monstruos y ni hogueras inquisitoriales para el terror de los sumisos feligreses.²

Pero lo dicho no debe prestarse a confusión. No conviene exagerar sobre la amplitud de miras de la sociedad rioplatense en cuanto a la religión. Durante la colonia, las instituciones eclesíásticas custodiaban la pureza de la fe con el auxilio de las autoridades civiles y contaban, al menos formalmente, con los instrumentos jurídicos, económicos,

¹ Aunque desde el siglo XVIII la presencia británica no era excepcional en el puerto de Buenos Aires dado el desarrollo del comercio negrero, no constituía más que un contacto externo, esporádico, que dio lugar a la expresión de voces de preocupación aisladas como el Memorial de Pedro Logu (1754). Ver Bianchi, Susana, *Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas*, Bs. Aires, Editorial Sudamericana, 2004, pp. 22-23.

² Un interpretación de este episodio en Di Stefano, R y Zanatta, L., *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XIX*, Bs. As., Grijalbo Mondadori, 2000, p. 192.

pedagógicos y espirituales para garantizar la reproducción de una sociedad uniformemente católica. En vísperas de la independencia, y aún después, no se hallan atisbos de duda sobre la absoluta exclusividad de que debía gozar el culto católico. La comunidad mercantil británica de religión protestante, comenzó a desarrollarse en Buenos Aires como consecuencia del tráfico comercial establecido luego de las Invasiones y fue echando raíces motivada por las buenas oportunidades económicas aunque en un contexto en el cual el monopolio católico sobre el culto público y sobre control de las conciencias estaba fuera de toda discusión, lo cual no es sorprendente en aquel tiempo y lugar.¹

Con las luchas por la Independencia se precipitan las transformaciones del orden heredado. La ruptura de la unidad, sostenida en la monarquía, abre paso a la expresión pública de las diferencias -no siempre bien recibidas- que se plasman tanto en los debates como en la propia inestabilidad de los elencos políticos. En el plano religioso, si bien subsiste el predominio católico el horizonte de su reproducción no podrá permanecer inalterado en medio de tan profunda conmoción. Menos aún en la medida en que se procura dar cabida a un proceso de apertura, no sólo comercial, que será un rasgo distintivo de las relaciones internacionales en el siglo XIX. Por tanto, en este trabajo procuramos aproximarnos al modo en que instituciones diversas -eclesiásticas, periodísticas, de la administración pública o del ámbito parlamentario- asumieron las diferencias religiosas en la sociedad rioplatense. Nos preguntamos si sigue siendo igual hablar de herejes que de protestantes o si acaso el rechazo que implica la primera de estas denominaciones -para quien encarna el error o la desviación dogmática- se ha perdido en la segunda; nos interesa precisar si el elemento de condena que conlleva la noción de herejía esta presente en la caracterización de los cultos protestantes o si más bien se reserva a otros fenómenos. Además, en la medida en que con las guerras de independencia se abre un complejo proceso de construcción y definición de nuevas formas de identidad importa saber cómo influyó en la aceptación o la represión de la disidencia religiosa la condición de nativo o extranjero.

Responder estas preguntas ayuda a precisar el horizonte disponible para la tolerancia de cultos y aún para la libertad religiosa y, al mismo tiempo, aporta elementos para entender el lugar de lo religioso en la sociedad, especialmente, entre los aspectos que definen la inclusión de los habitantes en una comunidad que debate sus formas políticas en medio de fuertes cambios, durante los primeros años de vida política independiente.

Encuentro con los protestantes, desencuentro entre católicos

El contacto entre la comunidad británica y los criollos se amplió a partir de la Revolución. Desde muy temprano, los ingleses comenzaron a crear en torno al puerto de Buenos Aires sus propios espacios institucionales de sociabilidad con fines económicos tanto como políticos -en el sentido de hacer oír su voz ante las autoridades- sin que existieran impedimentos. Más

¹ A principios del siglo XIX, antes de las Invasiones, existía una reducida presencia de "ingleses", denominación que no sólo incluía a los británicos sino también a los irlandeses, norteamericanos y hasta quizás alemanes radicados en Buenos Aires. Andrew Graham-Yooll consigna que en 1804 eran 47 los hombres, de distintos oficios, y 10 las mujeres registrados como "extranjeros", palabra que se refería a los no españoles "pero más específicamente a los no católicos". El autor estima que seguramente el número real era más alto ya que muchos debieron evitar ser incluidos en la lista pasando desapercibidos vía soborno, "castellani-zación" del apellido -por ejemplo Hill se volvió Gil- o conversión religiosa. El registro de extranjeros era un instrumento de control de la administración colonial porque su presencia estaba prohibida por las leyes de la corona por un plazo mayor de 40 días. Cfr. Graham-Yooll, A., *La colonia olvidada. Tres siglos de presencia británica en Argentina*, Bs. As., Emece, 2000, en especial cap. 2.

bien al contrario: el número, la presencia y la respetabilidad de los súbditos de la monarquía británica iba en aumento.¹ A su vez, los primeros gobiernos del período independiente, sensibles a las prometidas bondades del comercio libre, mejoraron las condiciones del comercio británico en el Río de la Plata y comenzaron a buscar el respaldo político de Gran Bretaña para apartarse definitivamente del dominio español. A partir de la primera, malograda, misión de Mariano Moreno en 1811, se hizo frecuente el envío de emisarios y si bien la cuestión confesional no formaba parte de la agenda diplomática en época tan temprana, las referencias no estuvieron ausentes. Manuel Moreno, interesado en promover las migraciones, escribía desde Londres que era necesario mirar el ejemplo de Estados Unidos donde se combinaba una acertada política comercial con la tolerancia religiosa y la libertad individual protegida por las leyes.² En 1814, guiado por otras preocupaciones, Manuel de Sarratea a cargo de la representación en Londres, proponía retomar la edición bisemanal de *La Gaceta* para contar con un periódico, posiblemente a cargo del “demonio azufrado” de Monteagudo -igual que en los tiempos del Triunvirato- que se encargara de denunciar la intolerancia política y religiosa de España. Era el momento en que Fernando VII volvía al trono, acompañado por la también restablecida Inquisición.³

De todos modos, resulta claro que la convivencia entre católicos y protestantes no era por aquel tiempo un problema de “Estado”. En realidad, durante los convulsionados años de la revolución y la guerra los motivos de inquietud en el campo religioso no apuntaban a los *otros* cristianos. Fueron las diferencias al interior del catolicismo las que mostraron las aristas más conflictivas. En la Revolución, el clero y los fieles se dividieron en realistas y patriotas. En el enfrentamiento afloraron, a la vez, diferencias en cuanto a las formas de entender el catolicismo aunque, por el momento, se expresaran como un recurso más de la lucha política. En 1811 desde el periódico oficial *La Gaceta*, Bernardo de Monteagudo denunciaba al clero contrarrevolucionario por su “malicia” al entablar la “guerra sorda” contra la causa de la patria. En su opinión, ellos podrían evitar el derramamiento de sangre pero *“el fanatismo y la superstición se interesan en conservar la tiranía, así como el verdadero culto propende a aniquilarla”*.⁴

Hay aquí una impugnación que constituyó un tópico de la crítica ilustrada a la religiosidad barroca. El fanatismo y la superstición serían, desde ese punto de vista, una deformación de la forma genuina de asumir lo religioso y de practicar el culto católico. En el mismo sentido, pocos años después, nuevamente Monteagudo denuncia al obispo de Córdoba, Rodrigo de Orellana, por su intolerancia y promueve su castigo por perseguir a los curas patriotas acusándolos de libertinos y herejes. Según su argumento la razón es incompatible con la persecución porque *“la verdad y la luz jamás se ocultan”*. En este horizonte, opone el verdadero ministerio de los tiempos primitivos -los de Jesús y sus sucesores- al del prelado de la Iglesia cordobesa que sólo los supera en sus rentas y aparato

¹ En 1810 se creó el British Commercial Rooms of Buenos Aires donde no se admitían criollos ni “extranjeros”. El club y cámara comercial tuvo una existencia y dirección permanente a partir del año siguiente en la casa de la señora Clark, en la actual calle 25 de Mayo. En cuanto al crecimiento de la comunidad, de los 124 súbditos de la corona británica estimados hacia 1809, se pasó a 3500 personas en 1822 y 39 casas comerciales. Para 1831 eran 4072, aunque para esta última fecha el cónsul consideraba que el subregistro era de 1000 personas aproximadamente. En Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Bs. As., Solar, 4º edic. 1984, pp. 80-88; Gallo, K., *De la Invasión al Reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata 1806-1826*, Bs. As., AZ Editora, 1994, p. 230 y Un Inglés, *Cinco años en Buenos Aires 1820-1825*, Bs. As., Hispamérica, 1986, cap. 3.

² AGN. X 1-1-2 Citado por Canclini Arnoldo, “El tratado de 1825 con Inglaterra y la Libertad de Cultos”, en *Investigaciones y Ensayos*, N° 48, 1998, p. 198.

³ AGN X 2-1-1 Citado por Canclini, A. *Ibid.*

⁴ *La Gaceta* 28-12-1811.

“porque no hubo apóstol que tuviese ni los emolumentos, ni fausto ni las comodidades ni consideraciones que hoy goza el obispo de Córdoba en medio de unos pueblos consumidos por la guerra civil que el mismo atiza”.¹

La división de la sociedad en tiempos de la independencia, convierte la intolerancia en un problema entre católicos que se disputan, también, el capital religioso. Fanáticos y supersticiosos contra los cuales arremete Monteagudo, son la contracara de los herejes y libertinos denunciados por Orellana. Es la forma de descalificar al enemigo y expulsarlo, al menos discursivamente, del terreno de la religión bien entendida, es decir, del verdadero catolicismo según lo entienden unos u otros. No está demás destacar la trascendencia de esta ruptura en una sociedad en la cual no existe una clara distinción entre fiel y ciudadano. Por otra parte, el ejemplo citado no debería conducir a equívocos. No se trata de reducir la cuestión religiosa a una simple ecuación en la cual los patriotas serían también los más liberales o tolerantes y los realistas sus opuestos. Las divisiones políticas no se recortan de modo lineal sobre las diferentes tendencias que separan a los católicos.²

Los primeros pasos en el sentido de garantizar cierta forma de tolerancia los dio la Asamblea del año XIII al establecer la prohibición de perseguir a los individuos por sus opiniones privadas en materia de religión. Aunque no se autorizaba la práctica pública de otros cultos se admitía la existencia de un espacio privado para la libertad de conciencia. Otras decisiones de la Asamblea –como la abolición de la jurisdicción del Santo Oficio– apuntaban en la misma dirección al tiempo que se procuraba crear un ambiente jurídicamente más propicio para atraer la inmigración con fines de fomento económico. Durante la segunda mitad de la década del diez, en medio de un clima más conservador signado por la Santa Alianza y la Restauración de los monarcas europeos, el régimen del Directorio abandonó el impulso liberal. La normativa emanada por aquellos años –el Estatuto Provisorio de 1815 y la frustrada Constitución de 1819– puso el acento en el reconocimiento del catolicismo como religión del Estado, protegida por el gobierno y respetada por lo habitantes como ley fundamental. Justamente, este carácter de ley fundamental otorgaba a la religión oficial un sentido constitutivo del orden político que dejaba escaso margen a la libertad de conciencia y de opinión. Además, si bien la existencia de una religión de Estado, protegida por el poder civil no es incompatible con la tolerancia de otros cultos, ni aún con la libertad, se aparta expresamente de un posible trato igualitario; lo cual sólo será considerado como posibilidad, en otro marco, durante la siguiente década.³

Mientras tanto, más allá de las restricciones legales, las condiciones en las cuales transcurría la vida cotidiana de los extranjeros de religión protestante no ofrecían grandes motivos de preocupación. En octubre de 1818 llegó a Buenos Aires el misionero escocés Diego Thomson con el propósito declarado de promover el método de educación mutua o sistema lancasteriano de educación pública. Sin importar su condición de protestante y miembro de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, Thomson recibió apoyo del gobierno y aprobación de distinguidos miembros del clero local y consiguió ser nombrado por el cabildo porteño Director de Escuelas Públicas para poner en marcha su plan de enseñanza.

¹ La Gaceta, 1814. Extraído de P. Besson, *La Reforma*, 1919, p. 283.

² Admiradores del modelo galicano, del jansenismo en su versión dieciochesca así como una corriente erróneamente considerada ortodoxa por su giro hacia Roma y algunas voces más bien aisladas que se preocupan por compatibilizar las ideas liberales con la doctrina católica se distinguen luego de la independencia entre criollos “patriotas”. Cfr. Di Stefano, R. **El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista**, Bs. As., Siglo XXI, 2004 pp. 155 y ss.

³ Nos hemos ocupado de lo dispuesto en materia de religión en las primeras asambleas constituyentes en “Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense”, *Andes*, N°15, 2004, CEPIHA, Salta, pp.157-161.

Según lo relató años después, para cumplir al mismo tiempo sus propósitos misionales decidió utilizar como texto de educación elemental fragmentos de la Biblia seleccionados por él mismo, que permitieran instruir a los jóvenes en “*las verdades y virtudes de la religión cristiana*”.¹ También logró introducir por el puerto de Buenos Aires cientos de ejemplares del Nuevo Testamento traducidos al español y a otros idiomas, que le fueron enviados por la Sociedad Bíblica para su distribución gratuita, entre otros destinos, a la Biblioteca Pública o su venta a los potenciales interesados. El caso no deja de sorprender si se tiene en cuenta la vigencia de las disposiciones de 1811 -cuando se nombró la Junta Protectora del Libertad de Imprenta- que mantenían la censura previa eclesiástica para los textos con contenido religioso.² Él mismo destacaba reiteradamente en su correspondencia con la Sociedad la ausencia de trabas a su tarea. Se mostraba sorprendido por el apoyo no sólo del gobierno de Pueyrredón, que dispuso la edición por la Imprenta del Estado y a cuenta del presupuesto público de su selección de fragmentos del Antiguo y el Nuevo Testamento para su uso en las nuevas escuelas sino, más aún, de la hospitalidad de los frailes franciscanos que habían cedido el lugar para comenzar las tareas escolares y solían visitarlo muy complacidos. Además, el sólo hecho de haber logrado el ingreso y la circulación de las traducciones del texto bíblico era para Thomson un signo de “liberalidad” impensado y se encargaba de resaltarlo puesto que le había permitido cumplir con el motivo fundamental de su presencia en América: dar a conocer las Sagradas Escrituras, a su juicio, escasamente frecuentadas.³ A principios de 1821, cuando partió para Chile después de permanecer poco menos de tres años -nada sencillos en la política local- su balance de la tarea desarrollada era muy positivo.

A todas luces, la explicación más plausible para tan buena acogida se encuentra no tanto en la existencia de nuevos horizontes formales para las relaciones entre católicos y protestantes sino más bien en lo que Thomson ofrece para atender a la creciente necesidad educativa de la provincia. El método de educación mutua parecía una buena forma de ampliar las bases de la enseñanza elemental en una sociedad como la rioplatense que tenía un gran déficit educativo en todos los niveles y se mostraba cada vez más consciente de él. La vorágine y la penuria provocada por la guerra habían postergado la cuestión en los primeros años pero en la segunda mitad de la década del diez se retomaron ciertos planes. Entre ellos, el largamente acariciado anhelo de tener una universidad en Buenos Aires; un proyecto retomado en aquel tiempo por el presbítero Antonio Sáenz, quien fue su primer rector cuando finalmente se concretó durante el ministerio de Rivadavia. En cuanto a las escuelas de primeras letras estaba casi todo por hacer, amén de lo que con escasos recursos humanos y materiales se realizaba en los conventos, parroquias y las escasas escuelas de primeras letras.⁴ Allí se insertó el trabajo de Diego Thomson. Cuando partió había iniciado

¹ *Evangelical Christendom*, 1847. Traducción citada por A. Canclini, **Diego Thomson. Apóstol de la enseñanza y distribución de la Biblia en América Latina y España**, Bs. As., Asociación Sociedad Bíblica Argentina, 1987, p. 50.

² N. Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Rfo de la Plata (1810-1827)”, en **Prismas. Revista de Historia Intelectual**, N° 4, 2000, Universidad Nacional de Quilmas, p. 10.

³ La actividad de las Sociedades Bíblicas que surgen del seno de las iglesias protestantes es condenada por primera vez en 1816 por el Papa Pío VII en el breve *Magno e acerbo*. La incomunicación con Roma de las Iglesias americanas y, en especial la de Buenos Aires, las mantuvo al margen de estas prohibiciones por algunos años. Cfr., Canclini, A., **La Biblia en la Argentina...**, op. cit., pp. 63.

⁴ Sobre la evolución de las escuelas de primeras letras: José Bustamante “Escuelas y conflictos en la campaña de Buenos Aires (1820-1830)” ponencia presentada en las IX Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia, Córdoba, setiembre del 2003

un camino, por lo menos en la ciudad, con el cual se mostraba conforme, según lo que el mismo informaba a la Sociedad de Escuelas Británicas. *"Cuando salí de Buenos Aires, en mayo de 1821, había en aquella ciudad ocho escuelas de niños, protegidas por los magistrados y todas conducidas más o menos conforme a nuestro sistema. Había como otras tantas en las aldeas vecinas. Visité algunas de ellas para organizarlas con arreglo a nuestro sistema pero los incesantes alborotos políticos impedían que llevase a efecto la reforma"*.¹ El comentario refleja claramente los límites de la experiencia educativa pero también deja en claro que estos no se deben a la censura religiosa. En este sentido, todavía en 1843, mientras planeaba hacer un diario de su viaje por América, el misionero recordaba con gratitud su paso la ciudad porteña. *"Nunca encontré ningún obstáculo y es mi deber mencionar esto en honor al sentimiento y acción liberales de las autoridades y el pueblo de Buenos Aires y no menos de los sacerdotes"*.²

En realidad, luego de la partida de Thomson hay indicios de ciertas resistencias hacia su labor. Al menos es lo que indica lo dispuesto por una comisión compuesta por Segurola, Rojas y Sáenz, designada por el cabildo porteño para el seguimiento de las escuelas. En su informe sostenían que debían ser visitadas *"para ver si en ellas se alteraba el culto a la religión católica"*. La observación fue objeto de debate entre los capitulares pero finalmente resultó aprobada. En la misma dirección va el episodio suscitado por el celo, algo tardío, del mismo Saturnino Segurola quien, desde principios de 1821 actuaba como regidor de estudios del cabildo porteño. El erudito sacerdote rechazó una nueva remesa de doscientos cincuenta Biblias enviadas por la Sociedad Británica con destino a las escuelas públicas porque, según su dictamen, carecían de las anotaciones y comentarios que establecía la Silla Apostólica, y con las cuales se debía evitar la *"mala inteligencia"* a que podían dar lugar las traducciones del texto sagrado a lengua vulgar.³ De todos modos, a pesar de la prohibición, en rigor sólo se impidió su uso en las escuelas. Las Biblias fueron desembarcadas, y aún llegaron otras doscientas cincuenta. Alguna formó parte del inventario de la Biblioteca Pública y muchas fueron ofrecidas en las tiendas y librerías de la Vereda Ancha que por aquellos años comenzaban a crecer en número y tamaño.⁴ La presencia y circulación de las traducciones del Nuevo Testamento también sorprendió a Mr. Rodney, miembro de la primera misión norteamericana que llegó al Río de la Plata, a principios de 1818. El enviado consignó el dato en su informe diplomático como un signo de la evolución favorable de la opinión pública hacia la *"toleration"*.⁵ No parece ser una censura muy estricta la que se proponía custodiar la ortodoxia católica.

En cambio, la convivencia entre católicos o entre quienes se suponía que debían serlo, se volvió en ocasiones más difícil que la relación entre cristianos de diferentes

¹ Carta de Diego Thomson a la comisión de la Sociedad de Escuelas Británica y Extranjeras. Londres 25-5-1826. Citada en *La Reforma* Julio de 1920 pp. 487-488.

² *Ibid.*, p. 54.

³ Acuerdos del Extinguido Cabildo -1821- pp 66-67

⁴ Parada, Alejandro, *El mundo del libro y la lectura durante la época de Rivadavia. Una aproximación a través de los avisos de la Gaceta Mercantil (1823-1828)* Cuadernos de Bibliotecología N°17, Facultad de Filosofía y Letras. UBA, 1998, pp. 14 y 15. La circulación de estos textos se explica también por la labor misional menos pública, aunque no necesariamente secreta, iniciada por Thomson quien dejó establecidas las reuniones del culto protestante y la primera escuela dominical, desde fines de 1820. De allí surgió, después de su partida, la Sociedad Bíblica Auxiliar de Buenos Aires con el propósito de facilitar la difusión local del Nuevo Testamento. Cfr. Monti, D., *Presencia del protestantismo en el Río de la Plata durante el siglo XIX*, Buenos Aires, Editorial la Aurora, 1969, pp. 52-53.

⁵ Besson, Pablo, en *La Reforma. Revista argentina de Religión, Educación, Historia, Ciencias Sociales y Revista de Revistas*, 1919, p. 230.

cultos. Así lo indica, por caso, un pleito protagonizado en 1817, por el provisor del obispado Domingo Achega y el sacerdote altoperoano Vicente Pazos Silva, cuya conducta considerada escandalosa dio lugar a una condena del fiscal eclesiástico y a un pedido de intervención al gobierno por parte del prelado diocesano. El provisor argumentaba contra este clérigo que al parecer no se ajustaba al estado sacerdotal, que era deber del gobierno hacer respetar la religión que la nación había declarado dominante, “...no es indiferente a su jefe supremo verla atacada en sus dogmas ni en su policía exterior. Es ya en este sentido una ley patria una ley constitucional, primera ley fundamental de nuestro imperio. Y es de las primeras atribuciones de aquel ampararla y sostenerla hacia todas las direcciones y respetos conteniendo cuanto la exponga a oscilaciones y vaivenes como el que al público le falte su decoro”.¹ El funcionario eclesiástico justificaba la necesidad del castigo “como escarmiento del que alagado de sus pasos se arrojase a imitarlo”.²

Por su parte, el imputado se defendía acusando al provisor de actuar como “un Torquemada” en vez de atender los verdaderos deberes sacerdotales: “es más escandaloso el estado de abandono espiritual de los pueblos de Ensenada y Arrecifes. Mejor sería que cuidara de escribir pastorales para reunir la opinión y cultivar la moral en vez de aparecer como un ministro de Pilatos, complotándose con unos hombres que no son muy limpios en sus costumbres y atacan a alguien que sirve al público con sus luces y su industria...”. Además, lo acusaba de persecución “en un país en que esta permitido vivir y acercarse hombres de distintas sectas religiosas”. Es cierto que el conflicto, encuadrado dentro del tipo de asuntos que afectan la disciplina eclesiástica no está desprovisto de la contaminación de otros registros, tal como se ve en el pasaje anterior. En aquel momento Pazos Silva editaba *La Crónica Argentina*. Un periódico de tono crítico desde donde denunciaba la política sobre la Banda Oriental y los proyectos monárquicos que rondaban el Congreso Constituyente. El mismo aludía a esos motivos ocultos detrás de la persecución religiosa del provisor “Su encono se manifiesta en que me denunció como promotor de la obra *De los inconvenientes del Celibato* siendo que había venido ocho meses antes”.³

La justicia eclesiástica le impuso el castigo de reclusión por un mes en el convento de los recoletos, vistiendo el hábito diocesano. El condenado protestó alegando que se anteponía la pena al juicio. Al mismo tiempo, rechazaba la potestad eclesiástica “Yo estoy solamente sujeto a la autoridad civil ella es la única que debe velar sobre mi conducta pública la Iglesia no tiene sino una jurisdicción espiritual y su instituto es cultivar la moral y las costumbres a esto se suscribe todo su influjo y la protección que el gobierno otorga a la religión en esté sentido. Según la antigua y sabia doctrina que se ha perdido por la unión de la iglesia y el estado”. De todos modos, por la vía judicial, interpuso un recurso de fuerza -o apelación ante la justicia civil- desconociendo el poder jurisdiccional de la autoridad diocesana de Buenos Aires, donde afirmaba no ser más que un transeúnte de paso en el obispado.⁴ Aunque el gobierno hizo lugar al recurso judicial, ese mismo año Pazos Silva

¹ AGN SX 9-6-3. “Expediente sobre el vestido profano y conducta enteramente aseglarada del presbítero don Vicente Pazos”.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Vicente Pazos Silva, nacido y ordenado sacerdote en el Alto Perú, llega a Buenos Aires en 1810. En 1811, a instancias del Triunvirato se hace cargo de la edición de *La Gaceta* de los martes mientras Monteagudo, con quien rivaliza por algún tiempo, se ocupa de la edición de los viernes. A causa de su actividad periodística sufre el primer destierro que lo lleva a Londres, en 1812. Allí además de entablar amistad con Sarratea, según Mitre, se convirtió al protestantismo y contrajo matrimonio, aunque estos datos no han podido ser confirmados. En todo caso en 1816, cuando vuelve a Buenos Aires, no retoma la carrera sacerdotal pero si la actividad periodística.

fue desterrado por orden del Director Pueyrredón, junto a Manuel Moreno y Pedro Agrelo y otros, por delito de opinión.

El episodio, revelador en más de un sentido, aporta elementos de interés en cuanto a los posibles alcances de la tolerancia. Si, según la argumentación de provisor, la protección del gobierno civil a la religión oficial alcanza tanto a la disciplina exterior como a la cuestión dogmática -sobre la cual debería ejercer también su poder de policía- el espacio reservado para el reconocimiento de la tolerancia religiosa es por demás limitado. La identificación entre el orden político y el religioso limita las posibilidades de un reconocimiento efectivo de la libertad de conciencia. La tolerancia posible es, entonces, una concesión acotada y sujeta a la voluntad del poder. Por su parte, Pazos Silva pretende separar las competencias de ambas potestades: como sacerdote considera que la jurisdicción competente en su caso no es la de Buenos Aires sino la de Charcas pero, al mismo tiempo, le reconoce a la Iglesia solamente un poder espiritual.¹ Como ciudadano o habitante, se dirige al gobierno en tanto garante de ciertos derechos que cree deben estar a salvo. Apela a una noción de libertad que no hace distinción entre nativos y extranjeros.

Este es el aspecto que queremos destacar: con tal apelación muestra, en principio, que esa distinción existe. Los ingleses de religión protestante gozan, según todos los testimonios, de una relativamente amplia tolerancia de hecho, mientras que no parece ser aceptable que los nativos abracen voluntariamente "otro" culto. La condición de criollo, americano o simplemente nativo -ya que es prematuro hablar de argentino-, no se distingue hasta aquí de la de católico. En contrapartida es común encontrar unido el culto protestante a la condición de extranjero. Desde esta perspectiva, que sin ser la única posible -tal como lo atestigua el caso del propio Pazos Silva- parece ser la dominante, lo religioso no se separa de las formas de identidad más propiamente políticas y culturales que se van configurando luego de la independencia.

En el mismo sentido apunta el episodio protagonizado por Don Francisco Ramos Mejía a principios de la década del veinte. Cinco años antes este personaje, dotado al parecer de una especial inclinación espiritual, había dejado la ciudad de Buenos Aires y sus actividades políticas y comerciales para establecerse con su familia más allá de la línea oficial de la frontera sur, en territorio poblado por los indios pampas. Su estancia pionera, con 64 leguas cuadradas en torno a la laguna de Kaquel Huincul (actual Maipú), se convirtió en un espacio administrado sin contratiempos, por lo menos hasta 1820, por medio de lo que luego va a ser denunciado como "la ley de Ramos". En Miraflores la autoridad de Ramos y la relación de confianza que había establecido con los caciques pampas y su gente se acompañaba, sino se basaba, en la práctica de un cristianismo *sui generis*. Un culto cristiano fuera de toda institucionalidad, en cuyos preceptos tenía un gran peso la lectura de la Biblia y una religiosidad que se manifestaba más bien a través de ritos sencillos y desprovistos de imágenes. No está claro el origen de esta forma religiosa excepcional. En todo caso convergen distintos elementos: una madre de ascendencia escocesa que puede haber influido a través de la educación para desarrollar una sensibilidad espiritual de rasgos protestantes; cierta lectura de la obra del jesuita chileno Lacunza *La Venida del Mesias en Gloria y Majestad* de amplia difusión en el Río de la Plata y con la cual algunos autores han hallado puntos de contacto -aunque también diferencias²- pero también una suerte de

¹ Sobre las jurisdicciones eclesiásticas, sus atribuciones y desmembramiento luego de la independencia, Lida, Miranda "Fragmentación política y fragmentación eclesiástica. La Revolución de Independencia y las Iglesias Rioplatenses (1810-1830)", en *Revista de Indias*, N° 231, 2004, pp. 383-404.

² El Libro de Lacunza donde se anuncia una segunda llegada de Jesús, fue editado en Londres en 1816 por iniciativa de Manuel Belgrano pero antes circuló como escrito anónimo. Ramos Mejía conoció esta

recorrido individual producto de las inquietudes, sentimientos y reflexiones religiosas del propio Ramos.

El sistema político-religioso construido por Ramos, caracterizado por la convivencia armoniosa entre los indios amigos de Don Francisco y los blancos no muy numerosos de la estancia y el puesto fronterizo de Kaquel Huincul se altera, como hemos dicho, en el año veinte. En un contexto fuertemente marcado por la inestabilidad política, distintos factores se combinan para que las autoridades provinciales pongan sus ojos en la política de frontera. En lo inmediato es necesario pacificar la campaña, conmocionada por la incursiones de Carreras y Ramírez. Al mismo tiempo, se vuelve prioritario controlar el territorio oficializando el avance fronterizo comenzado años antes por iniciativas como las del propio Ramos Mejía. El general Martín Rodríguez le debe en gran medida a las acciones desarrolladas en la frontera la proyección de su figura en la política provincial y es sabido que esa seguirá siendo una prioridad cuando acceda a la gobernación. Sin entrar en mayores detalles que no hacen a nuestro tema, en los primeros meses del año veinte, luego del Tratado de Miraflores, firmado por las autoridades provinciales representadas por Rodríguez y los caciques pampas, las relaciones entre Don Francisco, garante del acuerdo a pedido de los indios y los poderes públicos de la provincia se irán volviendo tensas. El estanciero, requerido como intermediario por el Gobernador Balcarce en los tratos con los indios, denuncia el incumplimiento del tratado y los abusos cometidos por parte de los blancos en el nuevo sur y hace público *El Evangelio de que responde ante la Nación el ciudadano Francisco Ramos Mejía*.¹ De ahí en más, y hasta su definitivo confinamiento, en la estancia "Los Tapiales" del partido de la Matanza, las ideas religiosas de Ramos Mejía se vuelven visibles y su herética influencia peligrosa. A principios de 1821 Martín Rodríguez, gobernador de la provincia y responsable militar del avance de frontera, considera la estancia de Miraflores refugio de indios enemigos y ordena el traslado de Ramos Mejía y su familia a Buenos Aires "*El ha dado pruebas de una amistad tan estrecha con los salvajes que la prefiere a la de sus propios conciudadanos contra quienes en esta vez ha procedido escandalosamente, trabajando con tesón en hacer desaparecer de este distrito la Religión y lo ha conseguido entre la mayor parte de sus habitantes*".²

El caso Ramos no termina con su confinamiento. Si bien con esta medida se interrumpe su inquietante relación con los indios, su disidencia religiosa sigue dando que hablar. En diciembre de 1821 Valentín Gómez, en su condición de provisor del obispado, informa al gobierno el resultado de una comisión que ha encargado al cura vicario de Dolores, Francisco Robles, para que se traslade a Kaquel Huincul a indagar sobre los casamientos que allí habría realizado don Francisco Ramos y sobre la práctica de santificación del sábado. Resulta de la investigación que no es posible confirmar lo de los casamientos pero en cuanto al Sábado Santo la nota consigna que "*sólo en su estancia se guarda esta observancia judaica*". Gómez afirma que esta conducta es coincidente con las denuncias que el obispado ha recibido de parte del vecindario de su chacra y solicita la intervención del gobierno para cortar "*un abuso público de esta naturaleza*". Como consecuencia, en la misma fecha,

obra a la que al parecer citaba lo cual ha dado lugar a una polémica entre el profesor Abel Chaneton que atribuye toda la originalidad de Ramos a esta influencia y Clemente Ricci que es quien más ha estudiado el caso. Ricci, C., "Francisco Ramos y el padre Lacunza . con fac-similes y nuevos documentos inéditos", en revista **La Reforma**, mayo 1929.

¹ Ricci, C., "En la penumbra de la historia. Documentación Francisco Ramos Mejía", en **La Reforma**, Diciembre de 1913, pp 15-29. Documento completo, fechado en octubre de 1820.

² AGN Sala X 27-7-6 Carta de Martín Rodríguez. 23 de Enero de 1821. En Ricci, C., "Francisco Ramos Mejía y el padre Lacunza. ob.cit. apéndice IV. Nota 11 de diciembre de 1821 pp. 25-26. El resaltado es nuestro.

Rivadavia, ministro de gobierno y gobernador delegado, dispone que "...*Don Francisco Ramos se abstenga de promover prácticas contrarias a la religión del país y cese de producir escándalos contrarios al buen orden público, al de su casa y familia y a su reputación personal...*"¹

La impronta de Francisco Ramos Mejía en el paraje de Kaquel Huincul debe haber sido fuerte. Lo prueba no sólo la determinación con que las autoridades porteñas lo condenaron a vivir alejado de allí hasta su muerte –ocurrida en 1827-, o el hecho de que el provisor Valentín Gómez se preocupara por conocer los efectivos alcances de sus intentos de convertir y catequizar a los habitantes -indios y blancos- del lugar sino también la repercusión de este fenómeno a partir de que el Padre Castañeda se topó con él. Entre setiembre de 1821 y agosto de 1822 el fraile cumplió en Kaquel Huincul la pena de destierro que le impusiera la justicia por sus desacatos periodísticos. A su regreso, nuevamente dispuesto a combatir desde la prensa, mostró su celo religioso dando a conocer su intento de predicar en aquel paraje y el obstáculo que para ello representaba la abundancia de las "*falsas doctrinas*" esparcidas por el "*heresiarca blasfemo*" Don Ramos Mejía. En uno de sus supuestos oficios al comandante de aquel puesto fronterizo Castañeda le pide su intervención "*Mi eficacia al fin ha conseguido surtirse de ornamentos y vasos sagrados para celebrar el santo sacrificio de la misa, pero antes de hacerlo es un deber mío excitar al celo y la autoridad de V. para que intime a los capataces de la estancia y puestos de Ramos, para que cesen de practicar la religión nueva que les ha enseñado su patrón; y puede V. estar seguro que sin dar ese paso yo no diré misa sino a puerta cerrada, pues no quiero exponerme a que los prosélitos de Ramos, confiados en la impunidad, vengan a burlarse de nuestros misterios. En esto no hago más que seguir el espíritu de nuestra santa iglesia, la cual con menos motivos sabe tocar a entredicho, y también el espíritu de nuestra naciente república, que ha declarado a la religión católica por religión del estado, y no conciente que nadie introduzca el culto público de otra religión, y mucho menos de la de Ramos, que ni es luterana, ni calvinista, ni judaica sino una cierta especie de ateísmo*"²

Podemos preguntarnos por qué el padre Castañeda en las vísperas del debate parlamentario sobre la Reforma Eclesiástica, ocupado como está en denunciar a los que considera enemigos de la religión, dedica varias páginas a fustigar a Ramos y sus falsas doctrinas. ¿Es que aún en setiembre del 1822 la vigencia del culto de Ramos Mejía representa algún peligro? Nada indica que así sea. Aunque las intervenciones de Castañeda, y la de Gómez, están indicando una difusión de esta original experiencia religiosa que no se agota en la frontera, y sobre la cual no sabemos suficiente, el fraile está más bien interesado en combatir un estado de cosas que en su opinión representa el verdadero peligro para la religión católica. En principio, el modo supuestamente displicente con que el gobierno deja pasar desviaciones tales como que "*un visionario poderoso en los suburbios de Buenos Aires y en el Sud esparce con plata en mano falsos dogmas*". Esto es, para él, la prueba de una tolerancia que acredita debilidad o desinterés por la religión.³ Pero, además, la religión de Ramos Mejía se convierte en la piedra de toque para fustigar a quienes, como el periódico El Centinela o el Lobera, atacan a los frailes: "*el visionario de los Tapiales y del Sud tiene ya a su devoción muchos prosélitos*"⁴. Castañeda confronta su propio celo religioso para

¹ AGN sala X Culto 1818-1821 En Ricci, C., *Ibid.* apéndice VI Nota 11 de diciembre de 1821p29-30

² Doña María Retazos N° 12, 20 de setiembre de 1822. Edición dirigida por Gregorio Weinberg, Taurus, 2001, p. 243. No sabemos si efectivamente esos oficios fueron enviados o se trata de uno más de los recursos periodísticos utilizados por Castañeda.

³ *Ibid.* P. 233.

⁴ *Ibid.*

combatir la herejía de Ramos en la frontera, con la opinión contraria a los frailes y, en sentido amplio, con la política de reforma general del clero. El principal problema del momento, las diferencias más conflictivas, no son atribuibles a Ramos Mejía ni a los protestantes, sino a la disputa que se da al interior del catolicismo.

En suma, las diferencias religiosas mejor aceptadas, aunque sea implícitamente, se asocian a la condición de extranjero. Si bien, en principio, no les está permitido profesar públicamente su culto, su existencia no se discute ni se combate, forma parte de la condición de extraño y se busca, con más o menos énfasis según el momento, un reconocimiento formal de esa diferencia. Distinto es el caso de los criollos. La censura de la herejía parece quedar reservada a ellos para quienes no se admite ni se piensa la posibilidad de que abandonen la "religión de sus padres". Al mismo tiempo, es dentro del catolicismo donde las diferencias se vuelven agudas y se dan los mayores enfrentamientos. El modo en el cual se encara institucionalmente la cuestión de la tolerancia religiosa, aún con matices, confirma esta interpretación.

Logros y límites de la tolerancia hacia los protestantes

En 1823 *El Centinela*, periódico editado por Juan Cruz Varela e Ignacio Núñez para dar batalla por las ideas oficiales -especialmente en materia religiosa- publica una nota titulada Tolerancia en la cual tomando el ejemplo de otros países, tan lejanos como Persia o más cercanos como Brasil, promueve la tolerancia como una requisito para atraer la inmigración. No era la primera vez que el tema aparecía en la prensa. A fines de la década del diez Pedro Feliciano Cavia, desde *El Americano* primero y luego desde *El Imparcial*, azuzaba una polémica con el padre Castañeda que incluyó la cuestión de la tolerancia religiosa.¹ Pero, los acontecimientos políticos del año veinte iban a postergar por algún tiempo un tratamiento más oportuno. La nota de *El Centinela* parece indicar que, por lo menos en la Buenos Aires de la "la feliz experiencia", ese momento ha llegado. El periódico confirma la opinión común de que en Buenos Aires no existen trabas o impedimentos de hecho, en especial para los protestantes anglosajones. Pero también, expresa el convencimiento de algunos sectores -cuyas posturas refleja en gran medida *El Centinela*- de que esa liberalidad no es suficiente. El motivo está dicho. Se reabre el tema de la tolerancia religiosa echando mano del ejemplo de otras naciones en las cuales sus gobiernos han "ganado en la carrera de la ilustración".² Pero no sólo se trata de promover la inmigración europea. Las autoridades buscan y esperan el reconocimiento

¹ *El Americano* se editó desde abril de 1819, *El Imparcial* al año siguiente. La propuesta de Castañeda expresada en el *El Suplementista*, merece ser comentada. Respondiendo al asombro de un supuesto intransigente ante ciertas expresiones del fraile en favor del ingreso de los protestantes sostiene que ante el hecho consumado de que ya han sido admitidos y están aquí se les debe permitir practicar su culto. En principio porque mejor es tener una religión que ninguna y además para demostrar que la Iglesia Católica es la más tolerante de todas. Claro que él imagina tal tolerancia de un modo particular. En su opinión se les debía permitir que edificasen una capilla en el bajo del río. Una especie de zona propia, circunscripta, en la cual adoraran a Dios sin mezclarse. Aún hay más. En tono sin duda provocativo afirma que de ese modo los americanos podrían apreciar sus buenas costumbres religiosas, por ejemplo con respecto a la observancia del domingo "Los herejes, por lo común, aunque yerran en el dogma, en las costumbres son mejores que nosotros porque son más instruidos en las Sagradas Escrituras., tienen el entendimiento y el corazón más impregnado de máximas morales que influyen en sus acciones y conducta". Citado por Furlong, G., *Vida y obra de Fray Francisco de Paula Castañeda. Un testigo de la naciente patria Argentina (1810-1830)*. Ediciones Castañeda, 1994, p. 519 y ss.

² *El Centinela* N° 67, 2-11-1823. pp. 265-267.

de la independencia por parte de Gran Bretaña. Los contactos en este sentido se han estrechado. La tolerancia religiosa para los súbditos de la corona británica forma parte de la agenda.¹

A fines de 1823 fue designado W. Parish cónsul británico. Al año siguiente comenzaron las tratativas con el gobierno porteño para la firma de un acuerdo entre las dos naciones que facilitara el tan ansiado reconocimiento de la independencia. Ignacio Núñez, estrecho colaborador de Rivadavia, empleado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la provincia y un activo personaje en los contactos no sólo con los funcionarios británicos sino también con los enviados norteamericanos al Río de la Plata, le entregó a Parish un informe confidencial sobre la situación local en el cual analizaba las causas de la Revolución incluyendo entre ellas la intolerancia de España y afirmaba "*Desde los primeros años de la Revolución la tolerancia religiosa ha existido de facto en mi país, más efectivamente que la tolerancia civil, no obstante que esta existía de jure*".²

Aunque no faltaron momentos álgidos en las relaciones entre criollos y extranjeros tal como la negativa de los ingleses a alistarse para la defensa de la ciudad, a principios de la década del veinte, durante las luchas entre Buenos Aires y el litoral, la consideración hacia la comunidad de habla inglesa, al menos hacia los prósperos comerciantes, y su integración en la vida social entre los círculos cultos y los grupos dirigentes, es un dato que se reitera sin que el elemento religioso presente algún obstáculo. Aún muchos años después el periódico *The British Packet* recordaba con nostalgia los festejos del 30 de noviembre de 1822 en que la comunidad escocesa conmemoraba el día de San Andrés. Según la nota aparecida aquel año en *El Argos*, a la cena en la tan inglesa como afamada Fonda de Fauch habían asistido los tres secretarios de Estado y el periódico recomendaba para el futuro "*a los liberales hijos de Caledonia*" beber con mayor moderación "*recordando que el termómetro de Escocia y el de Buenos Aires marcan una muy diferente temperatura en el último día de noviembre*".³ Comentarios similares pueden recogerse sobre la conmemoración del día de San Jorge o sobre los festejos del cumpleaños de Su Majestad, en que el hotel-fonda de los Fauch aparecía embanderado y concurrido de lo más granado de la sociedad porteña.⁴

Pero, tal como lo afirmaba *El Centinela*, ya no era suficiente. Todos los testimonios concuerdan en que la cuestión de la tolerancia religiosa estaba entre las demandas del cónsul Parish puesto que no sólo interesaba al gobierno británico sino que era uno de los reclamos de la extendida comunidad de residentes, quienes si bien desde la época del misionero Thomson tenían con regularidad reuniones privadas para la práctica del culto, sólo contaban con una capilla sin pastor en el "*cementerio protestante*" del Socorro -actual calle Juncal- autorizado en 1821. Dicho sea de paso, el cementerio conocido como protestante era producto de una licencia otorgada con exclusividad a los británicos. Una muestra más de la "yuxtaposición" entre ambas condiciones.

Así, entre los motivos que apuran la reunión de un nuevo Congreso Constituyente se encuentra sin duda la necesidad de ofrecer un marco institucional apropiado para sellar el acuerdo con Gran Bretaña conforme avanzaban las conversaciones entre el cónsul británico y el ministro García. El Tratado aprobado durante las primeras sesiones, en febrero de 1825,

¹ Gallo, K, *De la Invasión...* op. cit., cap. 6.

² Citado por Besson, P. "El reconocimiento de la independencia Argentina por Gran Bretaña. El tratado de 1825. Revista *La Reforma*, 1919, p. 280.

³ *The British Packet*, N°174, 19 de diciembre de 1829. En Lapido, G y Spota, B., *De Rivadavia a Rosas 1826-1832*. Recopilación, traducción y notas, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1976, p. 278.

⁴ Un Inglés, *Cinco años...* op. cit., p. 20.

concedió la tolerancia de culto a los británicos.¹ Un indicio de la trascendencia que se otorgaba a aquel logro en el polémico ambiente del momento es el modo en que la prensa oficialista resaltaba con tipos de imprenta el contenido del mentado artículo 12.²

A partir de ese momento, los súbditos de la monarquía británica pudieron desarrollar abiertamente sus instituciones religiosas en Buenos Aires. Meses después llegaba el pastor anglicano John Armstrong enviado por la Sociedad Bíblica. A diferencia del misionero de la Iglesia presbiteriana norteamericana Mr Parvin, que había llegado con anterioridad -en 1823- para explorar las posibilidades que ofrecía la sociedad local, el reverendo Armstrong se instaló oficialmente y comenzó a realizar el servicio religioso para la comunidad británica alquilando una capilla en desuso construida por los jesuitas en el siglo XVIII, para lo cual rápidamente contó con la colaboración de las autoridades británicas que convirtieron la Iglesia en capellanía consular, financiando parcialmente sus gastos.³ Fue éste el origen de la Iglesia Episcopal Británica San Juan Bautista, consagrada en setiembre de 1825 en un acto oficial con la presencia de Parish, quien informaba orgullosamente a Canning del interés suscitado por la apertura de la primera Iglesia protestante en Sudamérica. Luego el gobierno porteño donó un predio en el centro de la ciudad -actual calle 25 de Mayo- donde fue construido el templo definitivo, de estrictas formas neoclásicas según la usanza del momento, inaugurado en 1831. Parish refiere en su libro el apoyo de las autoridades de Buenos Aires y especialmente de Manuel García quien al facilitar esta empresa como ministro de Rosas, completaba de algún modo la tarea iniciada como negociador del acuerdo en 1825.⁴

El tratado también sirvió de paraguas para la llegada de otros disidentes del Reino Unido. En 1825 se radicaba en Monte Grande, al sur de la provincia de Buenos Aires, la primera colonia escocesa presbiteriana, fundada por los hermanos Robertson. Pocos años después, mientras prosperaban las actividades agrícolas, se levantaba el primer templo presbiteriano atendido por el reverendo William Brown, quien había llegado a Buenos Aires un año después que los algo más de doscientos pobladores iniciales. La iglesia escocesa se iría consolidando luego de superar, a principios de los años treinta, algunos conflictos con la congregación anglicana y con el propio cónsul Parish que no estaba dispuesto a admitir la separación de los presbiterianos. En 1833, contando con la aprobación del nuevo cónsul Fox, finalmente sentaron las bases de su propio templo porteño inaugurado en 1835 en la calle Piedras y Rivadavia -donde permanecería hasta 1893, cuando fue trasladado a su actual predio en la Avenida Belgrano al 500.⁵ Así, también la fisonomía de la ciudad iría reflejando la diversidad religiosa.

Estos cambios, seguramente no pasarían desapercibidos. No tanto por la originalidad del estilo arquitectónico que, como hemos dicho, en la época se inclinaba por la recreación de los monumentos de la antigüedad clásica, sino más bien por el impacto de estas edificaciones en un conjunto urbano aún modesto y más aún por su significación.⁶

¹ Calvo, N. "Lo sagrado y lo profano...", op. cit., pp. 169-175.

² *El Argos* N° 125 26/2/1825. Allí se transcribe completo el texto del Tratado con Inglaterra y se destaca "... no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razones de su religión: más gozaran de una perfecta LIBERTAD DE CONCIENCIA en ellas...", p. 71.

³ El pastor Teófilo Parvin regresó en 1826 a misionar sobre una heterogénea comunidad anglosajona con cierto predominio norteamericano que sería la base de la congregación Metodista establecida en 1836. Monti, Daniel, op. cit., pp. 56-58. Bianchi, S., op. cit., cap. 1.

⁴ Parish, W., *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1958, p. 182.

⁵ de Paula, Alberto S. J., "Templos Rioplatenses no católicos", en *Anales del Instituto de Arte e Investigaciones Estéticas*. Facultad de Arquitectura, UBA. N°15, 1962; N°16, 1963 y N°17, 1964.

⁶ Aliata, Fernando, *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posre-*

Sin embargo, la concesión otorgada por el tratado de 1825 no sólo no significó el reconocimiento de un derecho a todos los habitantes sino que constituía un privilegio a la vista de las otras colectividades. Así lo denunció John M. Forbes, encargado de negocios norteamericano, llegado a Buenos Aires en 1820 como secretario de la segunda misión oficial de César Rodney. Este, enviado por primera vez en 1818 había influido favorablemente para que el gobierno norteamericano reconociera la independencia de las Provincias Unidas en mayo de 1824, anticipándose a los británicos. Cuando él murió repentinamente en Buenos Aires, en junio de ese año, Forbes fue su sucesor al frente de la misión y, como tal, presentó su reclamo de forma reiterada ante el ministro Manuel García.¹ La respuesta, aunque parcial en el sentido de que sólo regiría en la provincia de Buenos Aires, llegó en el mes de octubre de 1825. La legislatura porteña aprobó, con un trámite fácil, una ley de libertad de cultos que establecía “*el derecho de todo hombre para dar culto a la divinidad según su conciencia*”.

Por la sanción de esta ley provincial se establecía un principio de igualdad formal que no fue superado hasta la sanción de la Constitución de 1853 cuando esa libertad se hizo extensiva a todo el territorio. En la legislatura provincial no se produjo un gran debate. El gobernador Las Heras al presentar el proyecto justificaba la libertad de cultos como un derecho que no podía ser postergado por más tiempo en nombre de la civilización. La comisión parlamentaria seguía la misma línea y añadía las ventajas que esto podría traer para el engrandecimiento de la religión católica echando mano de argumentos propios de un incipiente liberalismo católico según los cuales la verdad contenida en su mensaje tendría ocasión de mostrarse frente a los errores ajenos. Quienes se opusieron lo hacían en nombre de lo innecesario “*las leyes siempre deben ser dictadas por motivos de necesidad o conveniencia pública y yo no encuentro esos motivos que hoy en día puedan exigir la sanción de esa ley*”.²

Es evidente que la protesta del encargado de negocios norteamericano no constituía a los ojos de muchos una razón suficiente para dar ese paso. En cambio resultaba claro, al menos para algunos, que la ausencia de conflictos que enmarcaba la sanción de esta ley encubría un grave peligro. Un periódico tan proclive a la libertad de cultos como *El Nacional*, que meses antes había desplegado como ninguno los argumentos liberales que desde una perspectiva católica aconsejaban poner en práctica aquella libertad, lamentaba lo sucedido en Buenos Aires “*...la experiencia nos ha convencido que ninguna cosa ha contribuido tanto a enajenar respecto de Buenos Aires, la opinión de ciertos hombres en las provincias hermanas, como el temor necio que por nuestras opiniones han concebido, de que aspiramos a desterrar de nuestro suelo la religión católica que es y será siempre la religión del estado. (...) Hoy más que nunca, sería arriesgado dar pábulo a ese frenesí religioso. Mucho más cuando ninguna necesidad demanda con urgencia esta medida*”.³ Es evidente *volucionario (1821-1835)*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras. UBA, 2000. Un estudio sistemático sobre el espacio porteño y sus lecturas.

¹ El 10 de Junio de 1824 falleció Cesar Rodney. La prensa, tanto el *Argos* como *La Gaceta*, informan de su sepelio, también lo describe Ignacio Nuñez en sus *Noticias Históricas*. La ceremonia religiosa en la cual Rivadavia, aún ministro de gobierno, hizo el elogio fúnebre fue realizada según el rito episcopal y el entierro se realizó en el cementerio Inglés ubicado a dos cuadras del Retiro que había sido formalmente autorizado en 1821 aunque ya en 1806 fueron inhumados allí, en la parroquia del Socorro, algunos oficiales que participaron de la invasión del capitán Whitelocke (lo cual es considerado por algunos el origen del cementerio protestante). El gobierno de Las Heras dispuso realizar un monumento sepulcral en honor a Rodney que finalmente fue construido y colocado en la Iglesia anglicana, recién inaugurada, en febrero de 1831, durante el primer gobierno de Rosas.

² *El Argos*, N° 192 1-10-1825 sesión del 26 de setiembre de 1825 intervención del diputado y clérigo San Martín

³ *El Nacional*, N° 28 6 de octubre de 1825, Tomo II p. 5. El resaltado es nuestro.

que no faltaban señales de alarma con respecto al futuro de las relaciones provinciales.

Libertad de culto y matrimonios mixtos

En Buenos Aires, mientras tanto, comenzarían a desplegarse las consecuencias prácticas de la libertad admitida. Justamente, como resultado del cambio legal que otorgaba mayores garantías a los protestantes no sólo crecieron las actividades y las instituciones de los extranjeros que constituían el grueso de los cristianos no católicos, sino que se hizo más evidente su deseo de reconocimiento e integración.¹ Es posible apreciar este deseo a partir de los pedidos de dispensas para los casos de matrimonios entre personas de diferente religión. Se trata, sin duda, de un asunto central dada la gravitación del vínculo matrimonial y especialmente entre los miembros de la elite, principales interesados a la hora de formalizar sus lazos familiares.

En realidad, ni la tolerancia establecida por el Tratado, ni la libertad de cultos porteña alteraba la legislación vigente en materia de matrimonios. La unión conyugal entre católicos y protestantes estaba prohibida por las leyes españolas -en un todo de acuerdo con lo establecido por el derecho canónico- a menos que los últimos renunciaran a su religión o bien que obtuvieran la necesaria dispensa de las autoridades de la Iglesia católica. No era este un tema sencillo en aquellos años dada la incomunicación con la Santa Sede y la paralela escasez de obispos locales. La solución habitual era el casamiento por el rito católico previa renuncia al protestantismo y bajo el compromiso de educar a los hijos en la religión romana. De hecho un observador privilegiado le restaba trascendencia al asunto *"Los ingleses casados con criollas han tenido que aceptar las ceremonias matrimoniales católicas. Algunas personas escrupulosas se espantarán de este perjurio, pero aquellos compatriotas que se han casado por amor comprenden el poco valor de estas formalidades. Entre personas liberales la diferencia de religión no puede turbar la paz doméstica; nuestras diferencias por otra parte son sólo de formas"*.²

Sin embargo, es posible que este sentimiento no fuera tan generalizado o que muchos no tomaran tan a la ligera el asunto a juzgar por la preocupación que denotan ciertos periódicos y, más aún, por el modo en que comienza a proponerse un cambio ni bien se perciben condiciones más favorables. En cuanto a lo primero, en enero de 1825, *El Argos* que solía reflejar la agenda oficial -en momentos en que se discutía el Tratado con Gran Bretaña- publicaba una nota sobre el reino de Sajonia en la cual luego de algunas consideraciones de la Dieta sobre la necesaria igualdad entre las confesiones católica y protestante deslizaba un aspecto derivado de aquella,

"con respecto a la cuestión importante sobre la confesión en que deban educarse los hijos nacidos de matrimonios mixtos, se ha expresado el convencimiento de que para prevenir todo inconveniente y toda usurpación de derechos y tranquilizar el espíritu de los padres y de las madres, que la resolución de esta duda no se abandone a una

¹ Entre las instituciones creadas se destaca el *Buenos Ayrean British School Society*, fundada en noviembre de 1827 para impartir educación a los niños de ambos sexos de nacionalidad inglesa. No era la primera escuela laica para los niños de la comunidad británica dado que la preocupación por el idioma, entre otras cosas, había inspirado experiencias anteriores pero esta nueva escuela, auspiciada por lo más destacado de la colectividad, representaba un emprendimiento de mayor envergadura.

² Un Inglés. op. cit. P57

convención particular entre ambos, sino que debía decidirse por una ley que excluyese toda interpretación y arbitrariedad. Entre las diferentes medidas adoptadas en otros Estados parece la mejor la que ordena, que en los matrimonios mixtos, los hijos se eduquen en la religión de su padre, y las hijas en la que profese la madre”¹

No era una cuestión menor. El mensaje sugería la intervención de las autoridades civiles en un asunto delicado y con una propuesta que desafiaba la normativa impuesta en el catolicismo, tal como lo confirma pocos años después el decreto del Papa Gregorio XVI a los obispos de Baviera concediendo la dispensa canónica con la condición de que los hijos de ambos sexos fuesen bautizados y educados en la religión romana (1832).

La segunda cuestión se refiere al nuevo marco en el cual se tramitan los pedidos de dispensas una vez que el gobierno ha admitido la libertad religiosa y que, por tanto, se abre la posibilidad del pleno reconocimiento y la formalización del culto protestante con la llegada de sus pastores. Aunque más no sea por la proliferación de trámites de dispensa la segunda mitad de la década del veinte marca un cambio. Distintos casos permiten despejar los aspectos en juego.²

En primer lugar, el problema de las competencias entre las autoridades eclesiásticas en cuanto a su capacidad para dispensar. Descartada, en principio, la posibilidad de intervención por parte de la Santa Sede se abría un espacio en el cual dirimir si el provisor del obispado, en uso de sus facultades, podía otorgar la dispensa del impedimento que suponía la diferencia confesional. Las opiniones se dividían entre quienes consideraban suficiente tal autoridad mientras durase la incomunicación con Roma y quienes se mostraban celosos guardianes de las reservas pontificias. Se trata de dos modelos eclesiológicos en pugna. Uno de corte galicano que reafirma la independencia de las Iglesias nacionales, otro proromano que defiende no sólo la unidad sino también la jerarquización y centralización de la Iglesia universal.³ Ambas posiciones quedaron claramente expuestas en los dictámenes emitidos con motivo del caso Gowland, por el cual el provisor convocó a una junta de teólogos y también se pronunció el Senado del Clero. La postura acorde con el primer modelo es expresada con nitidez Eusebio Agüero. En su parecer, dada la incomunicación con Roma, el vicario capitular o provisor en sede vacante tiene la capacidad de actuar en las causas reservadas a la Santa Sede como delegado del pontífice, en reemplazo del obispo. En esta misma línea, más radical es la posición de Diego Zavaleta quien se explaya sobre la jurisdicción de los obispos, aduciendo que la incomunicación ha generado “*la retroversión a los ordinarios de sus primitivos derechos*”. Es decir, la facultad de dispensar reservada al pontífice no es más que una delegación de quienes son sus legítimos responsables. De allí que su juicio, claramente inspirado en ideas jansenistas, reconozca en el provisor una capacidad por demás justificada.

El segundo de aquellos modelos sostiene exactamente lo opuesto. Mariano Medrano, entre otros se encuentra entre quienes no reconocen margen para dispensar sin intervención papal. De mismo modo, Bernardo de la Colina, miembro del Senado del Clero, agrega que en estos casos no está suficientemente justificada la incomunicación. Paradójicamente el documento citado como antecedente por los solicitantes de la dispensa, es decir, el Breve expedido por el papa Pio VII a pedido del obispo de Río de Janeiro por el cual el pontífice le concede la gracia de aligerar la disciplina en las causas de matrimonios mixtos es la referencia que justifica su argumento. Para el canónico tal documento es una prueba cabal

¹ *El Argos*, N° 111 sábado 15 de enero de 1825 p.13.

² Los dictámenes de varios casos en AGN Sala VII leg 4269.

³ Di Stefano, *El pulpito...* op.cit. pp160-172

de que el recurso a Roma no es imposible y para no violentar las leyes sugiere al provisor que en materia tan controvertida siga igual proceder. Por su parte, el ex provisor Mariano Zavaleta de quien no cabría esperar posturas intransigentes en materia de disciplina —es necesario recordar que él fue el responsable, durante la ejecución de la reforma eclesiástica, de desligar a los regulares de sus votos perpetuos para dar cabida a su secularización— se mantiene reacio a reconocer en la incomunicación una causa suficiente para autorizar los casamientos entre católicos y protestantes. Los juicios, tal como se ve, varían aunque en la práctica el saldo del provisorato de León Banega es favorable a las dispensas concedidas. Por esos días aún es posible hallar algún caso excepcional por su pronto despacho como el de Clementina Thompson, hija de Mariquita Sánchez, en el cual sin mediar consulta alguna ni alegar la consabida epiqueya, el provisor otorgó la dispensa para que la joven pudiera contraer matrimonio con Eduardo Loreille con el sólo compromiso del novio de no interferir en la religión de la esposa ni en la educación católica de los hijos.¹

Además, cuentan los impedimentos canónicos y la propia historia de la Iglesia que aconseja no dispensar. Alegando la autoridad de los Padres de la Iglesia y la normativa emanada de los Concilios, Castro Barros afirma que no corresponde conceder tales gracias. Prueba de ello, a su entender, es que el papado no acostumbra a facilitar las dispensas a esta clase de impedimentos salvo en contadas excepciones. Para el presbítero riojano es conveniente desalentar tales uniones por los riesgos que encierran para la parte católica². Es elocuente, al respecto la posición del deán Funes. Favorable a reconocer las facultades del provisor para dispensar así como admitir las nuevas condiciones creadas por la vigencia la ley porteña de libertad de cultos manifiesta, sin embargo, su oposición a la dispensa en el caso de Mauricia Mansilla, justamente por el riesgo de perversión de las creencias a que se expone el cónyuge católico y especialmente

*“Por lo respectivo a los hijos ese peligro es mucho mayor, aun viviendo el padre o la madre católica, sea que ellos son atraídos por las blandas seducciones de una madre hereje o por las amenazas de un padre igualmente hereje. Es preciso confesar que aún sin esa amenaza, sólo el ejemplo del padre acatólico y sus conversaciones cotidianas sobre los puntos de fe les presentan a sus hijos un convencimiento a que no es capaz de resistir la debilidad de su infancia ni las pocas raíces que deben haber echado en ellos las pruebas del catolicismo”.*³

De allí también la preocupación de asegurar la educación católica de los hijos en los casos en que la dispensa fuera otorgada, tal como sucedió en el período 1826-1832. El punto

¹ Tonda A., *La Iglesia Argentina Incomunicada con Roma*, Santa Fe, Librería y Editorial Castelví, 1965, pp. 190-201. Varios documentos citados pertenecieron al Extinguido Archivo del Arzobispado de Buenos Aires (ExArA).

² *Ibid.*, pp194-195.

³ Deán Funes, AGN sala VII MBN pieza 533 . Informe dado con motivo de haber sido consultado por el Dr León Banega, Gobernador del Obispado en la Solicitud de Mauricio Mansilla. (1828) El párrafo continúa *“Si esto así sucede viviendo la madre católica que deberá decirse cuando muerta ella los deje sin el apoyo de su ejemplo y a sola merced de un padre interesado en corromperlos creyendo acaso de buena fe que los pone en el camino de la verdad”*. No deja de sorprender el carácter premonitorio de estas líneas. En 1836 fallecía Mauricio Mansilla dejando cuatro hijos. Su esposo decidió, entonces, regresar a su país dando lugar al comienzo de un pleito en el cual el Gral. Mansilla reclamaba ante el Obispo el haber recaído en él el ejercicio de los deberes y derechos de padre en lo relativo a la educación católica de sus nietos. Tonda, op. cit., p. 204.

refiere a un aspecto central como es el de la conservación y reproducción de una sociedad moldeada por el catolicismo que si bien en el caso de la rioplatense ya no es uniformemente católica no necesariamente se percibe y se acepta a si misma como diversa.

Finalmente, otra consideración que dividía las aguas era la que sostenía la oportunidad de dispensar en la necesidad de que la Iglesia acomodara su disciplina a los requerimientos de la sociedad. En esta perspectiva, la tolerancia y más aún de la libertad de cultos portecía obligaba a reconocer el derecho de los protestantes a contraer matrimonio sin renegar de sus creencias para no caer en notables contradicciones con las leyes del país. Este punto de vista -que es el de Eusebio Agüero, Julián Segundo de Agüero o el de Diego Zavaleta, entre otros- es rechazado de plano por Castro Barros. Conocido opositor a la tolerancia religiosa y coherente con esos principios afirma que es deber del Estado católico actuar conforme a los cánones para proteger los derechos de la Iglesia, prioritarios a los de la sociedad civil tanto por antigüedad como por naturaleza. Es esta, sin duda, una opinión esclarecedora de la perspectiva de aquellos que se niegan a aceptar el desplazamiento del catolicismo al lugar de una religión pública y reconocida pero no exclusiva y excluyente.

Lo cierto es que se trata de un asunto de relevancia social -nada menos que las disposiciones en torno al matrimonio- cuya solución no parece sencilla. En términos jurídicos, como hemos anticipado, las leyes civiles con fundamento en Las Partidas, coincidían con el derecho canónico en prohibir los matrimonios entre personas de distinta religión.¹ Sortear ese obstáculo a través de la necesaria dispensa dejaba exclusivamente en manos de las autoridades eclesiásticas el destino de esas uniones. Una alternativa habilitada por la representación diplomática inglesa luego de la firma del Tratado consistía en procurar la dispensa, con un trámite seguramente más sencillo, ante el pastor del culto protestante. Aun cuando pudiera dudarse de la validez legal de esos matrimonios -como lo hace el presbítero Bartolomé Muñoz, en su dictamen sobre el caso Gowland, al considerar a estas uniones "menos legales"²- la práctica es aludida en más de una ocasión por los clérigos consultados en materia de dispensas. Más allá de lo extendida que efectivamente pudiera estar esta costumbre durante el provisorio de León Banega oficiaba como uno de los mayores "atenuantes" a la hora de dispensar. El deán Funes luego de fundar sus razones contrarias a la dispensa en el caso Mansilla concluía:

"... a pesar de todo puede llegar el caso en que el Sr provisor se vea en la estrecha necesidad de conceder esta dispensa. Tal sería cuando la pretendiente se obstinase en el empeño de llevar adelante su propósito y que para conseguirlo llegase hasta el extremo de hallarse dispuesta ha presentarse ante un ministro protestante que autorizase su matrimonio".³

Es notable como, para el sacerdote cordobés, les asiste el derecho de recurrir a esta solución; lo reconoce como una consecuencia de la sancionada ley de libertad de conciencia. Según esta lógica no es la ilegalidad del matrimonio lo que había que evitar sino la pérdida para el catolicismo "porque es infinitamente mayor el mal que resultaría contra la causa de la Iglesia perdiendo fieles que salen de su seno que los emanados de una dispensa al fin

¹ Ley 15, tit.2, Partidas IV. Ver Marilúz Urquijo, J.M., "Los matrimonios entre personas de diferente religión ante el Derecho patrio Argentino", en *Instituto de Historia del Derecho, Conferencias y Comunicaciones XXII*, Buenos Aires, 1948.

² Tonda, A ..ob.cit p 192

³ Deán Funes AGN Sala VII Pieza 533, op. cit.

*concebible con la permanencia en el mismo gremio”.*¹

Podemos suponer que, independientemente de las opiniones a favor o en contra de los matrimonios entre contrayentes de distinta religión, el paraguas creado por la ley de libertad de cultos generó por algún tiempo un clima de liberalidad que sin resolver la cuestión normativa en el orden civil facilitó las soluciones a los efectos prácticos. Ejemplo de ello son no sólo las dispensas concedidas por las autoridades eclesiásticas locales sino también el hecho de que el recurso a los pastores protestantes no fuera formalmente impedido. Hasta en algunos casos, como hemos visto, aparece justificado.

Las circunstancias variaron cuando se hizo cargo del obispado el ungido obispo Mariano Medrano. El gobierno de la diócesis de Buenos Aires pasó a manos de alguien contrario a las dispensas desde el punto de vista doctrinario y en un escenario donde el vínculo más fluido que se establece con Roma justifica poner fin a la práctica de dispensar localmente que había predominado en el lustro anterior. Pero eso no es todo. El obispado decidió, al mismo tiempo, impedir que continuara la costumbre de sortear el obstáculo recurriendo al ministro protestante. La ocasión propicia fue el casamiento del norteamericano Samuel Lafone con María Quevedo sustanciado según el rito presbiteriano, en 1832. La intervención conjunta de la justicia eclesiástica y civil -al parecer por la denuncia del padre de la novia cuya autoridad también había sido desafiada al pasarse por alto su consentimiento- determinó la anulación del enlace y un duro castigo para el ministro, los contrayentes y sus testigos.² En lo inmediato, por tratarse de miembros “muy respetables” de la sociedad se movilizaron en su defensa los representantes diplomáticos de Gran Bretaña y Francia quienes a la postre obtuvieron el indulto para los sentenciados por parte del gobernador Rosas. Sin embargo, esto no resolvía la cuestión de fondo. Para la ley civil y para la autoridad eclesiástica el matrimonio carecía de validez a menos que “*en el caso de Don Samuel Lafone las de muy verdaderas (pruebas) de que detesta y aborrece por convencimiento los errores del protestantismo y abraza con sincero amor y respeto la fe católica*”.³

Lejos de la indiferencia sugerida por el inglés anónimo citado más arriba, Samuel Lafone se mostró dispuesto a dar batalla antes que renunciar a su religión para lo cual recurrió a un procedimiento que implicó redoblar la apuesta convirtiendo su asunto en una verdadera “cuestión de Estado” tal como lo admiten los documentos oficiales. El frustrado consorte se dirigió al gobierno para solicitar la dispensa civil del impedimento. Un camino hasta el momento intransitado aunque habilitado en cierto modo por el dictamen del indulto concedido por el gobernador, en el que se hacía referencia a la ley 15, tit2, par4°, según la cual los matrimonios mixtos eran considerados nulos por las leyes del estado. La Sala de Representantes -durante la administración del gobernador Balcarce- se expidió rápidamente a favor del pedido dando origen a una ley, sancionada en marzo de 1833, que habilitaba al poder civil a dispensar en lo que era de su competencia. A partir de allí el gobierno, con la ayuda del cabildo eclesiástico que también se expidió sobre el asunto, no reparó en presiones hasta lograr que el obispo accediera a otorgar la dispensa canónica. Se entiende. Ese seguía siendo el único camino posible para que el matrimonio se concretara, lo cual sucedió el 10 de junio de 1833. Justo un año después de que comenzara el conflicto.⁴

Más allá de los ribetes escandalosos del caso Lafone/Quevedo su trascendencia

¹ Ibid.

² El pastor presbiteriano Torrey fue enviado a la cárcel. Al novio y los testigos masculinos se les aplicó una multa pecuniaria y la pena de destierro. La novia junto a su madre fueron destinadas a la casa de ejercicios espirituales.

³ Documentos del ExArA, citado por Tonda, op. cit., p. 211.

⁴ Marilúz Urquijo, J.M” Los matrimonios...”, op. cit., pp. 26 y ss. Monti, D. **Presencia**, op. cit., pp. 59-62. Tonda, A, **La Iglesia Argentina**..., op. cit., pp. 208-217.

obedece además a que partir de él se inaugura una práctica mantenida por décadas según la cual la solicitud de dispensa para los casos de impedimento por diferencia de religión requería la intervención de la autoridad civil tanto como la eclesiástica.¹ A primera vista puede pensarse que se trataba de una formalidad sin consecuencias prácticas dado que no existía ninguna instancia civil que pudiera por sí sola efectuar los matrimonios, sin embargo, la formalización de este trámite da cuenta de la voluntad creciente de los poderes públicos provinciales de intervenir normativamente en lo que se presentaba como un vacío legal en absoluto desdeñable. Es claro que las leyes sobre matrimonio no sólo influyen en lo que hace ha promover y sostener un modelo socialmente aceptado de familia sino que también tienen implicancias prácticas en la regulación de los derechos de la herencia y en cuanto a la condición de legitimidad de los hijos.

En el mismo sentido, durante del gobierno de Viamonte (1833-34) se dispone la creación de un *registro cívico* de ministros de los distintos cultos no católicos y un registro de matrimonios entre individuos de diferentes creencias religiosas quienes debían solicitar autorización a la Cámara de Justicia y producir pruebas de su soltería así como publicar durante varios días el pretendido matrimonio. En el caso de los extranjeros católicos que se casaran entre sí sólo corría por cuenta del cura que celebrase la boda informar a las autoridades para su inscripción en el *registro cívico de matrimonios de extranjeros católicos*.² Según los considerandos el decreto se proponía “evitar los inconvenientes que la experiencia ha manifestado de la facilidad con que se celebran matrimonios de individuos de diferentes creencias entre sí, haciéndose estos muchas veces de un modo clandestino ante ministros incompetentes y disolviéndose después al arbitrio privado de los contrayentes, con gravísimos perjuicios de la moral pública y de la prole, resultando dobles matrimonios, prohibidos siempre entre pueblos civilizados...”³

Ignoramos cuán efectiva resultó la norma para subsanar los problemas que le dieron origen pero al menos resulta claro que las denuncias sobre casos de bigamia y las quejas sobre casamientos realizados por ministros protestantes que autorizaban segundas nupcias rebelan una consecuencia seguramente no prevista del efectivo desarrollo de la libertad de culto en materia de relaciones familiares. Parece claro que el carácter sacramental del matrimonio según el dogma católico y la sola autoridad de la Iglesia en este orden resultaban insuficientes para regular las relaciones matrimoniales; aunque siguieron siendo por mucho tiempo el telón de fondo de las leyes y al menos hasta cierto punto de los comportamientos sociales esperados. Al mismo tiempo, la potestad jurídica de las autoridades eclesiásticas en materia de matrimonios durante la mayor parte del siglo XIX es un elemento más, y no menor, a tener en cuenta cuando se analizan las derivaciones prácticas de las persistentes

¹ La doble dispensa se mantuvo hasta la aprobación del Código Civil proyectado por Vélez Sársfield en 1865 pero que comenzó a regir en enero de 1871. El código derogaba la ley de Partidas que justificaba la intervención civil y por tanto dejaba el tema de las dispensas por mixta religión nuevamente en manos exclusivas de la autoridad canónica. La cuestión sólo sería zanjada definitivamente con la aprobación de ley de matrimonio civil, en 1884. Marilúz Urquijo, J.M., “Los matrimonios...”, op. cit., pp. 39-46.

² Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires. Decreto 543 del 20-12-1833, y sus modificaciones del 10-3-1834 y 23-5-1834. Adolfo Saldías en la *Historia de la Confederación Argentina* interpreta este decreto como la creación del matrimonio civil para los no católicos “Durante el gobierno de Viamonte se estableció, por primera vez en la República y en América, que los individuos de otra creencia que la católica podían contraer matrimonio ante las autoridades civiles, sin perjuicio de la intervención del sacerdote correspondiente” (p. 316). Sin embargo, los registros no se proponía reemplazar el matrimonio religioso que siguió siendo el único posible, sino simplemente procurar que los pastores no actuaran con independencia y que los extranjeros dieran pruebas de su soltería para evitar situaciones de ilegalidad como la de los “dobles matrimonios” dada la prolongada imposibilidad del divorcio para las leyes locales.

³ Ibid., Dto. 543- 20/12/1833.

diferencias entre Roma y los gobiernos argentinos en torno a los derechos de Patronato¹. Al menos hasta la sanción de la ley de matrimonio civil (1888) el Estado dejó en manos de la Iglesia católica la autoridad primordial en lo que hace a “*estas primeras transacciones de la sociedad*”.²

Aún cuando intervenía, como hemos visto, desde el primer momento en que los gobiernos comenzaron a dispensar en el orden civil se insistía en la necesidad de que no existieran discordancias entre ambas potestades. Se comprende entonces, al menos en este aspecto, la importancia de no resignar el control ejercido en la elección de las máximas autoridades diocesanas.

Consideraciones finales

Momentos y ejemplos aquí comentados permiten confirmar, en principio, algunas impresiones más o menos corrientes, tales como las que aluden a las escasamente conflictivas relaciones entre criollos y extranjeros especialmente aunque no exclusivamente británicos, luego de la independencia. El comentario puede hacerse extensivo a las relaciones entre católicos y protestantes a condición de que estos últimos fueran a la vez ingleses o extranjeros. En este punto, es nuestra intención advertir como el uso a primera vista vago o impreciso de esas denominaciones -como lo muestra concretamente el caso de cementerio británico-protestante de 1821- denota un modo de concebir la religión que no se distingue claramente de otras formas de identidad más bien culturales o políticas. La condición de protestante se asimila a la de extranjero así como la de criollo se identifica con la de católico. Lo dicho no significa negar la existencia de tensiones, propias de un proceso de separación en marcha, pero es fácil advertir que las formas de indiferenciación vigentes imponen un marco dominante para concebir los alcances de la tolerancia religiosa.

Por otra parte, la relativa ausencia de conflicto ante la presencia y el crecimiento de la comunidad británica y aún ante la llegada de las primeras misiones educadoras de la Sociedad Bíblica como es el caso de Thompson, contrasta con el modo en que se enfrentan los católicos durante los mismos años. La intolerancia parece quedar más bien reservada a las disputas en un universo que con la crisis de la independencia vio fuertemente afectado el marco institucional, político y doctrinario necesario para garantizar su unidad. Monteagudo y Orellana, Pazos Silva y Domingo Achega, o el incansable Castañeda que con el motivo o el pretexto de combatir la herejía de Don Francisco Ramos Mejía impugna a los promotores de la reforma de clero, constituyen ejemplos claros. En su registro el hereje es el estanciero pero también, especialmente, aquellos que no lo combaten mostrando de ese modo el desvío del recto camino. En la vereda opuesta, el periódico *El Nacional* afirma para referirse a Castro Barros “*este fanático no ve más que jacobinos, protestantes, herejes...*”.³ Así, herejes versus fanáticos expresan los dos polos de un enfrentamiento que implica modos alternativos de concebir el lugar de lo religioso aunque no necesariamente más pluralistas en sus modos de expresión.

En este horizonte los avances de la tolerancia formal apurada por razones de Estado mejora las condiciones de vida de las comunidades extranjeras de religión protestante, a partir de mediados de la década del veinte. La convivencia en este nuevo marco legal crea

¹ Ver Di Stefano, R. *El Púlpito...*, op. cit., pp. 218-232.

² Registro Oficial Dto 543 20/12/1833.

³ *El Nacional* N°3 1825.

exigencias y desafíos, tal como los que reflejan los avatares en materia de matrimonios mixtos que obligan a revisar y adaptar, al menos en Buenos Aires, ciertos procedimientos institucionales. De todos modos, no es un dato irrelevante la persistencia del matrimonio religioso como única forma de acreditar el vínculo hasta bien avanzado el siglo XIX; más por tratarse de una sociedad atravesada desde muy temprano por la inmigración y el arraigo de habitantes pertenecientes a distintos cultos.

En otro orden, esa misma tolerancia contribuyó por aquel tiempo a alimentar las tensiones y las distancias irreconciliables en el catolicismo: entre “tolerantes” e “intolerantes”, entre “heterodoxos” y “ortodoxos”, entre “porteños y “provincianos”, entre “unitarios” y “federales”. Podemos insistir en preguntarnos, entonces, cómo influye la supuesta liberalidad de la década del veinte en la exacerbación del conflicto que, hacia el final de la década, no excluye la bandera religiosa; cuál es la herejía que se combate en la guerra civil entre unitarios y federales o más bien por qué la religión, o quizás el lenguaje que ella aporta, ayuda a definir y separar amigos de enemigos. En fin, los conflictos religiosos de la década del veinte, entre ellos los vinculados al problema de la tolerancia, anuncian las dificultades futuras de una sociedad en proceso de secularización pero en la cual resulta difícil para muchos distinguir no sólo la Iglesia del Estado sino, en un sentido más amplio, la política de la religión.

EN VÍSPERAS DEL CONGRESO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD POLÍTICA EN LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, 1815-1816¹

Geneviève Verdo^{2*}

Resumen

Este artículo se detiene en un momento particular de la revolución rioplatense, la crisis del año 1815 y la reorganización política que culmina con la reunión del Congreso constituyente en 1816. La importancia de este momento está ligada a la interpretación de la revolución en términos de pactos entre las ciudades del antiguo virreinato. Buenos Aires, que ha dirigido el curso de la revolución en los primeros años, pierde el control de las Provincias Unidas en 1815 y logra repasar con ellas un pacto que lleva a la reunión del Congreso. Mientras tanto, debido a la guerra incipiente, las ciudades han creado entre sí unos lazos de solidaridad que sostienen la formación del Congreso. Poniendo el acento en este “segundo acto de la revolución”, el artículo analiza dichos lazos y la manera en que los pueblos conciben su construcción política a través del Congreso.

Palabras clave: Congreso de Tucumán - revolución - construcción política.

Abstract

This article analyse a particular moment of the independence revolution in the former viceroyalty of Rio de la Plata, made up by the crisis of the year 1815 and the political reorganization that ends with the session of the constitutional Congress of Tucuman in 1816. The significance of such moment is linked to an interpretation of the revolution in terms of pacts between the main cities, considered as political communities. Buenos Aires, that had led the revolutionary process during the first years, loses control in 1815 but succeeds in forming another pact with the cities, based on the convocation of a representative assembly. In the meanwhile, the cities have made up some links of solidarity that underlie the formation of the Congress. Emphasizing this particular period as the “second act of the revolution”, the article analyse those links and the way the communities conceive their political construction through the Congress.

Key words: Congress of Tucuman – revolutions - political construction.

¹ Una versión de este trabajo fue presentada por la autora en el Taller de Discusión “Identidad y Reproducción Social” organizado por el *Seminario de Trabajo y Discusión sobre Siglo XIX* del CEHis - Dep. de Historia - Fac. Humanidades - UNMDP, el 8 de agosto 2005 en la ciudad de Mar del Plata.

² * Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, Collège de France. Correo-e: verdoester@gmail.com.

Introducción

Como en otras regiones del mundo hispánico, la revolución de la independencia en el Río de la Plata fue, antes que nada, una cuestión de ciudades. La creación de la Junta, en mayo de 1810, y su reconocimiento por parte de la mayor parte de su jurisdicción es inseparable de la preeminencia que adquirió Buenos Aires después de la fundación del virreinato y, sobre todo, luego del episodio de las invasiones inglesas, cuando se impone realmente como la “cabeza” del virreinato. Desde este momento, el primer decenio de la independencia puede resumirse en esta cuestión central: ¿cómo lograría Buenos Aires, cuyo destino se confunde al del poder revolucionario, mantener al resto de las ciudades bajo su obediencia, impulsar el proceso político y militar y al mismo tiempo preservar la unidad del conjunto? Las relaciones entre las ciudades, lejos de estar fundadas sobre la fuerza, parecen fruto de un pacto –el mismo que antes ligaba las ciudades al monarca– en el cual cada una de las partes negocia su adhesión a cambio de algún beneficio. La representación política, como medio para obtener las ventajas deseadas por parte de las ciudades, aparece así como la principal concesión otorgada por el nuevo régimen a cambio de su sumisión política y de su participación en la guerra.

Esta fórmula, que funciona con cierta coherencia entre los años 1810-1814, se pone en duda durante la crisis de 1815, que concluye con el régimen del director Alvear luego del pronunciamiento de Fontezuelas. En esta situación de acefalía, que recuerda las grandes horas de 1810, las capitales de intendencia cuestionan su adhesión al régimen y retoman en sus manos, durante algunas semanas, sus destinos políticos. Solamente Córdoba, bajo la influencia de Artigas, llega hasta el punto de declarar la independencia (el 16 de abril de 1815) instaurando un régimen “federal”. El nuevo grupo dirigente instalado en Buenos Aires bajo el auspicio del cabildo –el cual comprende un nuevo Director supremo y una Junta de observación– logra no obstante recobrar la adhesión de las ciudades negociando un pacto. Este se basa en la redacción de un nuevo texto constitucional, el Estatuto Provisorio del 5 de mayo de 1815, que toma en cuenta todas las innovaciones derivadas de la crisis, sobre todo en el área de la representación.¹ La otra concesión, más importante aún, fue la promesa de instaurar una verdadera representación de las Provincias en un Congreso constituyente que las reuniría lo antes posible. Así, gracias a la crisis de 1815, asistimos a una redefinición de las relaciones entre ciudades fundada en la aparición de una solidaridad transversal entre ellas que influirá, a su turno, la forma en que éstas pensarán el futuro Congreso.

Creemos que los trabajos que tratan la independencia del Río de la Plata realizados hasta el momento, subestimaron la importancia de la coyuntura de los años 1815-1816.²

¹ La más importante fue la concesión del derecho de voto a la campaña, la elección de gobernadores por sufragio popular y la instauración del principio de representación proporcional. Cf. Geneviève Verdo, *L'indépendance argentine entre cités et nation, 1808-1821*, Paris, Publications de la Sorbonne, en prensa, capítulo 4.

² Esta falta de interés es producto esencialmente de una lectura de la independencia marca por el problema de la construcción nacional, que sobrevalora los hechos de 1810 y sólo guarda de ese contexto la reunión del

No obstante, esos dos años fundamentales constituyen el “segundo acto” de la revolución, poniendo a prueba y dando impulso nuevamente a la fórmula política instaurada en 1810. Proponemos, en las páginas que siguen, detenernos en ese momento clave y en el tipo de identidad política en marcha, fundada en el sentimiento de pertenencia y destino común entre las ciudades. Esta cuestión nos llevará a analizar el tipo de relaciones y de solidaridades que existen y sostienen la formación del Congreso, como también el imaginario político en torno al Congreso en el momento de su establecimiento.

I. El bosquejo de una solidaridad transversal

Constituirse sobre otras bases: las propuestas de la unión política

La situación de acefalía que provoca la caída de Alvear, a principios de 1815, arrastra consigo algunos proyectos de unión política entre las ciudades. En ese proceso, Córdoba tiene un rol central. El gobierno “federal” que eligió en marzo a José Javier Díaz, propone al resto de las ciudades ponerse bajo la protección de Rondeau si éste se declara partidario de la “verdadera libertad”, dicho de otro modo, de la autonomía de las provincias respecto de Buenos Aires¹. Poco después, el cabildo de Salta responde de manera entusiasta subrayando la similitud de condiciones entre ambas ciudades:

*“Iguales o semejantes acontecimientos a los que han proporcionado la libertad de este pueblos, ampararon la de esta provincia para sacudir el yugo de fierro que sufría en el déspota tirano y faccioso gobierno de Buenos Aires. (...) Una es la causa de esa y esta provincia, unos mismos sus votos y objeto”.*²

Al unísono con Díaz, el cabildo de Tucumán le informa que está en conversaciones con Rondeau, único garante contra la acefalía y el desorden. Poco después, Aráoz expresa a San Martín su satisfacción frente a la elección de Rondeau como director supremo y le asegura la comunidad de ideas y sentimientos existentes ente los habitantes de Tucumán y los de Cuyo.³ Frente a la tiranía de Alvear, las autoridades de diferentes provincias presentan un frente común y pretenden obrar en total armonía. Para todos ellos, la reunión del Congreso en Tucumán encarna una reconstitución política, que aparece como una garantía frente a las tentativas de dominación de la capital. Díaz declara así que Córdoba “*se halla resuelto*

Congreso de Tucumán y la declaración de la Independencia. A pesar de las críticas hechas por José Carlos Chiaramonte, los trabajos posteriores trataron sobre todo el contexto. Cf. Fabián Herrero, “Buenos Aires año 1816. Una tendencia confederacionista”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3^{ra} serie, n° 12, Buenos Aires, 1995, pp. 7-32. Constituyen una excepción los trabajos de Carlos Segreti, sobre todo “La independencia de Córdoba en 1815”, en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, tomo 2, pp. 443-483; “José Javier Díaz y el plan americano”, *ibid*, tomo 7, pp. 317-352; “Algunos aspectos del federalismo argentino, 1810-1830”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. 44, 1971, pp. 159-173.

¹ *Oficio de José Javier Díaz al gobernador de Tucumán*, 23/04/1815, Archivo Histórico de Córdoba (AHC), fondo Gobierno, 42-295; *Oficio de José Javier Díaz al gobernador de Mendoza*, 13/05/1815, en *Documentos para la historia del Libertador General San Martín (DHSM)*, Buenos Aires, 1953-1960, tomo 2, pág. 107.

² *Oficio del cabildo de Salta a José Javier Díaz*, 28/04/1815, *ibid.*, pág. 114.

³ *Oficio del cabildo de Salta a José Javier Díaz*, 2/05/1815, *ibid*; *Oficio de Bernabé Aráoz al gobernador de Mendoza*, 10/05/1815, Archivo Histórico de Mendoza (AHM), periodo Independiente, 657-4 a.

*a no desistir de [la independencia provincial que ha declarado], hasta que un congreso general reunido en plena libertad y en el lugar que esos ejércitos combinados tuviesen a bien designar, sancione y establezca la forma de gobierno que deba regir la América”.*¹ De la misma manera, Salta pone como condición la reunión de un Congreso en los cinco meses siguientes, e informa a las otras ciudades solicitándoles que se pronuncien sobre lo que han resuelto en ese sentido. Esta adhesión condicionada expresa la voluntad y resolución de las provincias a no doblarse, como lo habían hecho tradicionalmente, frente a la capital.²

La voluntad de unirse sobre bases más igualitarias también se pone de manifiesto en la misión de José Antonio Cabrera, emisario de Córdoba frente a Artigas y Álvarez Thomas. Enviado oficialmente como mediador entre Buenos Aires y la Banda Oriental, Cabrera había recibido instrucciones especiales para negociar directamente con la capital si fracasaba su misión. La propuesta que llevaba salvaguardaba la autonomía de Córdoba: Buenos Aires debía reconocer todo lo instituido después de la independencia de la provincia; el gobernador sería elegido por la provincia y propondría los candidatos para los empleos civiles y eclesiásticos; una junta provincial sería la encargada de recaudar los impuestos y contribuciones excepcionales. En fin, la ciudad tenía la potestad sobre la composición de los batallones y la dominación de sus oficiales, y Buenos Aires debería otorgar 300 fusiles para asegurar la defensa interior. En caso de cambio de régimen o de incumplimiento de esas condiciones, Córdoba recobraría automáticamente su independencia.³

En detrimento de este acuerdo, las relaciones se deterioran entre las dos ciudades: Díaz advierte a Álvarez Thomas, que lo llama al orden, que él ya no es un subordinado y que su legitimidad, producto de una elección, es idéntica a la suya. El gobernador cordobés pone en evidencia las contradicciones del nuevo acuerdo enviado por el Director supremo en estos términos:

*“Atendidos los principios constitucionales del Gobierno de V.E. : yo no veo, si no una liberalidad casi sin limites, en que dexando a los Pueblos en el pleno goze de sus derechos, nada se exige de ellos, sino el interés común, en cuyo obsequio podrá cada uno usar de su libertad sin responsabilidad ninguna.”*⁴

Consagrarse a la causa común es el único imperativo, y Díaz se rebela contra el hecho de que Buenos Aires no reconozca la independencia de Córdoba cuando ella siempre participó en el esfuerzo de la guerra. Y es por ello que se esfuerza en demostrar que la independencia provincial esta lejos de oponerse a la unión:

“La union desde luego es del todo necesaria a la defensa común, y sin ella es muy difícil, y aun casi imposible salvarnos; pero, ¿es lo mismo union, que dependencia? Es preciso no equibocar las palabras, ni el significado de ellas, y entonces se vera claramente, que

¹ Oficio de José Javier Díaz al general Rondeau, 23/04/1815, en *DHSM*, op. cit., pág. 112.

² *Actas capitulares de la ciudad de Salta*, 10 et 20/05/1815, en *Güemes documentado*, L. Güemes dir., Buenos Aires, 1980, tomo 2, pp. 366 y 370.

³ *Bases de convenio sobre las cuales Córdoba hace el reconocimiento espontáneo del Gobierno provisorio establecido en Buenos Aires*, s.d., citado por C. SEGRETÍ, “José Javier Díaz y el plan americano”, op.cit., pp. 325-326.

⁴ Oficio de José Javier Díaz al Director Supremo, 10/10/1815, AGN Gobierno Córdoba, X-3-5-2. En todos los documentos citados, la ortografía original ha sido respetada.

*Cordova sin embargo de hallarse independiente se conserva, y desea permanecer en la mas perfecta union, y armonia, con el Pueblo y Gobierno de Buenos Aires”.*¹

Ese día, Güemes envía a Alvarez Thomas una protesta en el mismo sentido indignándose de que Buenos Aires haya reconocido “los derechos” –esto es la autonomía– de la Banda Oriental y no la del resto de las provincias que, sin embargo, lo merecían por su buena conducta y sus sacrificios. Güemes deja ver claramente sus temores: que Buenos Aires, en vez de permitir la unión de las ciudades libremente, reestablezca en su provecho un gobierno centralizado. Ese abuso de poder, asimilado a una reconquista de las provincias, pondría a Buenos Aires en el mismo plano que los realistas suprimiendo el influjo que le confería su status de capital:

*“¿Se podrá pensar ni por un instante que un pueblo que formó la cabeza de la revolución del Estado, y se plantó a la faz del mundo, como un modelo de perfección, y reforma, se haga autor de los crímenes más horrendos, que hacen estremecer a la humanidad? No, no, ni creo ni opino, ni pienso tales, y tan enormes vilezas que concitarían la abominación y execración general contra Buenos Aires, y contra todos los que hemos seguido su sistema”.*²

Más tarde, alerta a su corresponsal sobre los rumores que hablan de una armada enviada por la capital para someter las provincias e impedir que se reúna el Congreso. Auténtico o no, ese miedo recuerda el modo en que la Junta impuso su poder en 1810, y el lugar insignificante que le concedió a los representantes de las provincias en la organización del nuevo Estado. Esta desconfianza vuelve a aparecer a la hora de la reunión del 15 de noviembre, donde los electores, desestimando la solución de la independencia provincial, prolongan de manera provisoria la sumisión de Salta a Buenos Aires.³

El desarrollo de las relaciones interprovinciales

El imaginario político que evidencia la crisis de 1815 tiene sus fundamentos en la autonomía de las ciudades y su unión sobre una base de igualdad. De la mano de Ravignani y Levene, la historiografía ha considerado clásicamente este imaginario como la expresión de un “federalismo”, lo que es impropio.⁴ En efecto, si bien este movimiento se sustenta como reacción al centralismo impuesto por Buenos Aires, no implica la exigencia –por parte de las provincias– de su soberanía, lo que solamente Artigas formuló en un plano teórico. En las ciudades, como lo hemos señalado, la reivindicación de la autonomía se conjuga con la pertenencia a un conjunto político más vasto. Dicha reivindicación se inscribe, de hecho, en

¹ *Ibid.*

² *Oficio de Güemes a Alvarez Thomas*, 11/10/1815, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3, pág. 45. Para esta fecha, Güemes sigue rechazando la rendición de fusiles que le reclama Rondeau y se prepara para hacer frente a la expedición de French, enviada como refuerzo del Ejército de Norte.

³ *Acta capitular de la ciudad de Salta*, 15/11/1815, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 2, pág. 399.

⁴ Para una crítica de esta interpretación tradicional del federalismo ver. Carlos Segreti, *El unitarismo argentino, Notas para su estudio en la etapa 1810-1819*, Buenos Aires, 1991; José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, 1993, pp. 81-132.

un imaginario pactista: la autonomía debe acordarse a cambio de la sumisión de las ciudades a la causa común.

Los enemigos más acérrimos del centralismo porteño piensan en la declaración de la independencia como un mal menor. Para ellos Artigas es, además de un pensador, una autoridad superior, un sustituto del Director supremo que les propone la organización política más conforme a sus deseos. José Antonio Cabrera lo evoca en estos términos *“la liberalidad del systhema oriental (sic), que respetando la voluntad y sagrados derechos de los Pueblos, ha acordado por un artículo expreso a todos los que estan baxo de su proteccion, la libertad de separarse de su alianza, siempre que lo gusten, o lo jusguen conveniente a sus intereses”*¹ Pero el federalismo tal como lo ve Artigas, bajo la forma de una confederación de provincias independientes, es sinónimo de una disolución de los lazos sociales, como claramente lo expresa Güemes al afirmar: *“quando la soberanía está repartida en todos, no puede haber, ni orden, ni leyes, ni gobierno, ni livertad, ni soberania, sino una anarquia, y interminable guerra cibil”*.²

*Si las ciudades recusan la dominación de Buenos Aires que juzgan poco conforme al respeto de sus derechos, ellas no cuestionan totalmente la pirámide de obediencias. Temiendo una disolución política completa, las capitales de intendencia se esfuerzan por frenar su movimiento interior, lo que produce conflictos con ciertas ciudades subalternas. En la intendencia de Salta, en mayo de 1815, los vecinos de Jujuy reaccionan a la elección de Güemes como gobernador. En marzo de 1816, los jujeños aprovechan las desavenencias entre Güemes y Rondeau para buscar el apoyo de este último, en momentos en que marcha sobre Salta. Gracias al apoyo de un cabildo abierto, los partidarios de la autonomía obtienen que Güemes no sea reconocido como gobernador legítimo y que sus órdenes sobre Jujuy queden sin efecto.*³

*Por su lado, Tucumán, se enfrenta a las manifestaciones de descontento de Santiago del Estero, luego de que Bernabé Aráoz reemplazó al coronel Pedro Domingo Isnardi por uno de sus acólitos. En el reclamo que presentan al flamante Director Supremo, los vecinos de Santiago ponen en duda su dependencia de Tucumán y tratan a Aráoz de déspota. Esta protesta estalla en una acción armada a principios de septiembre, cuando toman por sorpresa el cuartel y Juan Francisco Borges depone al nuevo teniente y se proclama gobernador provisorio, antes de ser abatido por una expedición enviada por Aráoz.*⁴

En el resumen que envía al Director Supremo, Aráoz denuncia cómo los pueblos hacen abuso de sus derechos, amenazando con ello la cohesión de toda la sociedad. Notemos que su discurso es idéntico al de Alvarez Thomas respecto de Córdoba y de Salta :

“Los Pueblos poco virtuosos (...) se han persuadido que la soberania popular puede realizarse en la voluntaria mutacion de autoridades, desconociendo qualesquier comprometimiento social y redudando de aquellas legales lindes, que los circunscriben a una ordenada subordinacion. (...) y si no se contienen tamaños excesos, y de tan fatales consecuencias, no tardaremos en tocar con dolor irremediable en el extremo de

¹ Oficio de Cabrera a José Javier Díaz, 25/07/1815, AHC Gobierno, 42-134.

² Oficio de Güemes a Álvarez Thomas, 11/09/1815, AGN Gobierno Salta, X-4-1-2.

³ Acta de la Ilustre Municipalidad y del buen pueblo de Jujuy, exclamando contra la violencia y atentados del intruso gobernador de Salta don Martín Güemes, 15/03/1815, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3, pp. 294-302.

⁴ C. Páez de la Torre, *Historia de Tucumán*, Buenos Aires, 1987, pp. 230-231.

*que todos manden, y ningun obedesca”.*¹

San Martín se refiere de la misma forma a los autonomistas de San Juan que, a finales de mayo, rehúsan unirse a la intendencia, luego del paréntesis que se había abierto con la independencia provincial:

*“Desengañémonos, Excmo Señor, la demasiada liberalidad con unos Pueblos que acostumbrados a arrastrar las cadenas de la servidumbre, no conocen los límites que les prescribe el estado de libertad a que han pasado, no puede traernos sino consencuencia funesta”.*²

Aunque independiente, la provincia de Córdoba no escapa a la regla y debe hacer frente -luego de la elección de Díaz- a la secesión de La Rioja. El 24 de mayo, sin duda bajo la influencia de Ortiz de Ocampo, un cabildo abierto declara la independencia y nombra gobernador a Ramón Brizuela y Doria.³ Las tentativas de Díaz para restaurar su autoridad subraya la actitud contradictoria de las capitales de intendencias frente a la soberanía de los pueblos, según se trate de ellas o de las ciudades subalternas. Brizuela y Doria retoma con fuerza el argumento cuando le solicita ayuda a San Martín:

*“La Rioja no hizo otra cosa que seguir el ejemplo de Cordova fundad[or] en los mismos incontrabertibles derechos, que ella, aunque no en la absoluta separacion de la Capital de Buenos Ayres, merecio la aprobacion de S.E., se ha conserbado tranquila, [ha]a trabajado en beneficio de la causa comun, sin dar escandalo...”*⁴

Este ejemplo precisa los contornos del ideal político del momento, que articula la autonomía de las ciudades con la defensa de la causa común. En la medida en que se multiplican las relaciones interprovinciales, que no pasan más necesariamente por Buenos Aires, la guerra es, de hecho, un factor determinante de la reorganización política del año 1815.

La abundante correspondencia que mantienen los gobernadores de provincia muestra que éstos siguen con atención la situación del frente noroeste y la progresión de la armada de Rondeau. El anuncio de la victoria de Puesto del Marqués ilustra bien el funcionamiento de esa red de comunicaciones. La batalla, conducida por Francisco Fernández de la Cruz el 13 de abril por la tarde, es informada a Rondeau al día siguiente. Este envía inmediatamente una carta a Tucumán y a Córdoba, Aráoz retransmite la noticia a Mendoza el 22 de abril, una semana después de la batalla. Díaz y San Martín están informados quince días después

¹ *Oficio de Bernabé Aráoz a Álvarez Thomas, 9/09/1815, AGN Gobierno Tucumán, X-5-10-3.*

² *Oficio de San Martín al Director Supremo interino, 24/05/1815, AGN Gobierno Mendoza, X-5-5-5.*

La independencia provincial implica la retroversión de la soberanía a los pueblos, San Juan proclama su autonomía respecto de Mendoza, el 26 de abril y reemplaza al Teniente Manuel Corvalán por José Ignacio de la Roza, que es aceptado por San Martín. Cuando Roza y el cabildo deciden la adhesión a la Intendencia nuevamente, se enfrentan a la oposición de los autonomistas, lo que provoca, a finales de mayo, la intervención de la armada de San Martín (cf. Horacio Videla, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, 1984, pp. 108-109).

³ A. R. Bazán, *Historia de La Rioja*, Buenos Aires, 1979, p. 249. En abril de 1816, los adversarios de Brizuela y Doria lo destituyen y proclaman nuevamente su adhesión a la intendencia.

⁴ *Oficio de Brizuela y Doria a San Martín, 24/12/1815, AGN Gobierno Mendoza, X-5-5-6.*

del evento, la respuesta del primero data del 2 de mayo. La reseña detallada de la batalla - Fernández de la Cruz había escrito el 15 de abril- les fue enviada por Rondeau -junto a otras novedades del frente- los días 22 y 23.¹ El interés por los avances de la Armada dura todo el año 1815, hasta el desastre de Sipe-Sipe el 29 de noviembre.

Además de las novedades del frente, la base fundamental de las relaciones entre las provincias –como lo muestra la correspondencia entre las autoridades– la constituye la vigilancia y la persecución de los elementos contrarrevolucionarios, así como el intercambio de monturas, mercadería, armas y equipamiento que no dejan de circular de una provincia a la otra. Esmerados por salvaguardar el esfuerzo de la guerra de las convulsiones internas y de asegurarse aliados, gobernadores y cabildos se tienen celosamente al corriente de las peripecias políticas que afectan las provincias vecinas. Luego de su elección, José Javier Díaz informa regularmente a las otras capitales de la situación de la ciudad, y Bernabé Aróz hace otro tanto respecto a la jornada del 30 de junio.

Este acrecentamiento de las relaciones interprovinciales modifica poco a poco la organización territorial heredada de la colonia, creándose una verdadera geografía patriótica, en la que Buenos Aires había dejado de constituir el centro indiscutido. Tal como es percibido y practicado, el espacio se organiza sobre todo alrededor de los lugares desde donde son pensadas y enviadas las expediciones militares, esencialmente en el noroeste y después de Sipe-Sipe, Mendoza.

Por otro lado las tensiones en la zona del litoral acaparan el esfuerzo militar de la capital, lo que contribuye a acrecentar las diferencias entre ese espacio y aquel que gravita alrededor de las ciudades andinas: esta configuración naciente explica la importancia que revisten las elecciones políticas de Córdoba en la construcción de la futura nación.

Las relaciones que se ponen en marcha entre las ciudades a favor de la guerra, entre los años 1813 y 1814, se impregnan explícitamente de un contenido político que juega a favor de la reorganización política de 1815. Ellas muestran la convergencia de puntos de vista entre las autoridades que rigen las capitales de intendencia respecto de conquistar la autonomía de los gobiernos, como así también, de evitar el desmembramiento de las intendencias y preservar, *in fine*, la unión entre las provincias. Como lo hemos visto, estas aspiraciones convergen alrededor del proyecto de reunión de un Congreso constituyente, anunciado por el gobernador Díaz el 17 de abril y retomado por el cabildo de Buenos Aires, un mes más tarde.

II. El Congreso de Tucumán o la “Nación necesaria”

En el contexto de 1815, la convocatoria a un Congreso tiene como objetivo resolver los dos *impasses* en los que se encuentra la revolución. Por un lado, la evolución de la situación militar en América y el fracaso de las negociaciones con Fernando VII hacen ineludible la fundación de una entidad nacional independiente. Por otro, esta reunión aparece como el único medio capaz de rehacer el pacto entre las ciudades y de dar cuerpo –a partir de los actores que la conformaban– a la nueva entidad.

De esta manera, es justamente la deuda con los pueblos la que impide el pasaje a una representación realmente nacional que supondría el abandono del mandato imperativo. Dos lógicas contradictorias se ponen en marcha: una se esfuerza en fundar una entidad única y jurídicamente autónoma en la que estaría encarnada la soberanía; la otra intenta reforzar la

¹ AHC Gobierno 35-295, AHM Ind., 675-4 ; *DHSM, op. cit.*, tomo 2, pp. 120-128.

existencia política de las ciudades renovando -por medio de la representación- el pacto entre ellas y las autoridades. Es esta contradicción la que explica que al interior del Congreso se mantengan ciertas formas antiguas de representación.

Tucumán, sede del Congreso

Pieza maestra del nuevo pacto propuesto a las ciudades, el Congreso sólo podía sesionar fuera de la capital. El lugar de reunión elegido fue la ciudad de Tucumán, que se había comportado brillantemente en la defensa de la patria y presenta la ventaja de estar cerca de los principales frentes de batalla. La dimensión simbólica de la elección del lugar reside en la disociación entre la autoridad suprema y la ciudad capital; ella traduce la voluntad de las ciudades de no querer depender más de Buenos Aires, a la que le cuestionan la superioridad "natural" e implícita.

En la práctica, la elección de Tucumán retrasa la llegada de los diputados y la apertura del Congreso. Aunque todas las elecciones de diputados tuvieron lugar en 1815, solamente un puñado de representantes, de Buenos Aires y Cuyo, están presentes en Tucumán en enero de 1816.

A merced de una inquietud que la inactividad no hace más que acrecentar, los diputados permanecen a la expectativa de las novedades, se aburren considerablemente y escriben mucho. La correspondencia de uno de ellos, José Darregueira, constituye un testimonio de primera mano sobre el período¹. A lo largo de los meses de febrero y marzo confía a su corresponsal, el secretario de Guerra Tomás Guido, su pesimismo en cuanto a la suerte del Ejército del Norte y del Congreso. Le transmite las raras novedades del frente de batalla y le informa acerca de la llegada, a cuenta gotas, del resto de los diputados, que son diecinueve el día de la apertura del Congreso².

Es cierto, el Congreso no se anuncia auspiciosamente como lo señala Ambrosio Funes:

*"No corren las mejores noticias de él Peru : si salimos mal será muchos mas necesaria tu existencia en esa, y la renuncia de la Diputacion. No puedo comprender que haya congreso de mucha meditacion entre los sustos y peligros".*³

El principal motivo de inquietud es la precaria suerte del Ejército del Norte, que se bate en retirada en dirección a Salta luego de la terrible derrota de Sipe Sipe, en noviembre de 1815. En un manifiesto fechado el 7 de enero de 1816, el general Rondeau intenta absolverse y relativizar la amplitud de la catástrofe, pero, si se le cree a Darregueira, a nadie puede engañarse. A través de sus cartas,⁴ el diputado de Buenos Aires traduce la gran inquietud de los responsables políticos en cuanto al futuro del conflicto, sobre todo porque las novedades que provienen de los oficiales que han logrado sobrevivir, son confusas y a veces falsas.

¹ Conservado en el fondo Tomás Guido (1780-1816), del AGN, esta correspondencia fue reproducida para el periodo que nos interesa en la recopilación *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3.

² Para esta fecha faltan todavía tres representantes de Buenos Aires, dos del Alto Perú así como los diputados de Tucumán (por otras razones que la distancia!), de Salta, de Jujuy y de Santiago del Estero.

³ *Oficio de Ambrosio Funes a Gregorio Funes*, diciembre de 1815, en *Archivo del doctor Gregorio Funes*, Buenos Aires, 1944, tomo 2, pág. 220.

⁴ *Cartas de José Darregueira a Tomás Guido*, 19/01, 5/02, 11/02, 18 et 26/02, 5/03/1816, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3, pp. 352-361.

Darregueira muestra desconfianza respecto de Rondeau, a quien juzga como un ambicioso, demasiado independiente del poder central y a quien acusa de responsable de la derrota por haber dejado que prosperase, inadmisiblemente, el desorden y desmoralización en la tropa.¹ Para él, los proyectos de reforma y los refuerzos que llegan de Buenos Aires son una causa perdida; el Ejército del Norte no es más que un fantasma, una tropa en guiñapos.

Las intuiciones de Darregueira acerca de la ambición de Rondeau se ven confirmadas cuando éste intenta tomar Salta y destituir a Güemes en marzo de 1816.² El conflicto acelera, paradójicamente, la apertura del Congreso, ya que éste, en tanto instancia de arbitraje, encuentra su razón de ser, como lo recuerda con justicia el cabildo salteño:

*“Toda diferencia debe sujetarse al Congreso como la única cabeza colectiva y legítima que puede resolverlas; de lo contrario es inútil su convocación y pronta apertura, que se anuncia, con el laudable fin de acordar con fraternidad, unión y amistad los pactos de sociedad, fijar las bases de ella, corregir abusos, castigar el crimen y premiar la virtud”.*³

Apenas reunidos, los diputados deciden anunciar a ambos jefes la reunión del Congreso y solicitarles, en carácter de reconocimiento, el cese de hostilidades.⁴ Entre tanto, Güemes y Rondeau han sellado un pacto en Los Cerrillos. Esta reconciliación, que los diputados desean consolidar, es celebrada con fervor en todos lados ya que simboliza el fin del disenso interno y asegura la inauguración del Congreso.

La apertura de las sesiones es celebrada con fastuosidad, los días 24 y 25 de marzo, con un ritual que recuerda los tiempos del antiguo régimen. Al inicio del primer día, una salva de 21 cañonazos saluda la reunión con diecinueve diputados presentes en la Sala. Estos se dan cita en la iglesia de San Francisco, dónde se celebra una misa de acción de gracias, luego vuelven a la sala para prestar juramento antes de entrar en funciones. La fórmula se repite al otro día, pero esta vez con carácter público: en el cortejo que se dirige a la Iglesia, los diputados son precedidos por los cuerpos urbanos, gobernador, cabildo, clero secular y regular, principales habitantes, milicias de la ciudad y de la campaña, que desfilan entre los vivas de una multitud entusiasmada. Instalados en la iglesia según las reglas del protocolo, las diferentes corporaciones escuchan la misa cantada, el sermón patriótico pronunciado por el diputado de Catamarca, y por último el *Te Deum*. Luego de ello, el cortejo retorna a la sala del Congreso, dónde tiene lugar la jura de los cuerpos urbanos, precedida de un discurso del Presidente a los habitantes de la ciudad.⁵

El tercer día, mientras las solemnidades se siguen en Tucumán, se dicta la orden a todas las ciudades de celebrar el inicio del Congreso según las reglas prescriptas. La fórmula

¹ Naturalmente, él da muchos ejemplos de desordenes futuros y basados en anécdotas que escucha. Así escribe en febrero que “el mayor general Cruz está poseído del indecente vicio de la bebida, y que el día de dicha acción [Sipe Sipe] estaba borracho como una uva equivocando y confundiendo las órdenes, que debía dar” o, el 26: “No son los sucesos adversos de la guerra los que me hacen desesperar, sino la espantosa corrupción de nuestra oficialidad y tropa. (...) La borrachera, el juego, las mujeres, y el robo son los ejercicios doctrinales, que ha tenido nuestro ejército desde que por nuestra mayor desgracia se apartó de él San Martín.” (*ibid.*, pág. 358).

² *Cartas de José Darregueira a Tomás Guido*, 19/01, 11/02, 26/02, 5/03, 19/03/1816, *ibid.*, pp. 357 y 363.

³ *Oficio del cabildo de Salta a Rondeau*, 12/03/1816, *ibid.*, pág. 322.

⁴ Sesiones del 27 y 28 marzo y del 1º de abril de 1816, en *Asambleas Constituyentes Argentinas*, E. Ravignani dir., Buenos Aires, 1937, tomo 1, pp. 186-188.

⁵ *Ibid.*

del juramento –que debían prestar todas las autoridades y las diferentes corporaciones– fue cuidadosamente fijada por los diputados, a fin de garantizar la uniformidad en el homenaje rendido y la obediencia que correspondía.¹ El impacto sobre las ciudades fue naturalmente considerable, la reunión del Congreso fue presentado como el inicio de una nueva era. El edicto de San Martín que anuncia el evento concluye con una elocuente promesa:

*“Ciudadanos, el feliz imperio de la Ley va a reynar en nuestro emisferio. Los fundamentos estables del orden nacional y civil se fijaran por la representacion de los Pueblos. Alli la Nacion sincopadamente va a dictar el codigo sagrado de su institucion. Unid vuestros votos a los de este Soberano cuerpo, Patria sera una vez elevada al majestuoso rango de su independencia”*²

Siguen tres días de regocijo que, al unísono con su gobernador, suscitan el entusiasmo patriótico de los habitantes de Mendoza.³ Ocurrió lo mismo en Córdoba donde el juramento se realiza el 6 de abril según las reglas prescriptas por el Congreso: luego que el alcalde recibe la jura del gobernador y del Provisor del obispado, que reemplaza al obispo, los representantes de las diferentes corporaciones (Hacienda, Correos, Tribunal de comercio, Universidad, conventos, milicias, etc.) juran obediencia delante del gobernador. Luego, la ceremonia se repite en toda la provincia.⁴

No obstante, los desacuerdos se hacen sentir, particularmente las facciones se enfrentan a causa del protocolo ligado a la ceremonia del juramento.⁵ El mismo día Marcos Balcarce, que acaba de reemplazar a Álvarez Thomas, cree apropiado pedir a las ciudades que reconozcan el Congreso cuando la mayor parte de ellas ya lo ha hecho. Esta iniciativa, poco astuta, fue respondida de forma severa por José Javier Díaz, quien le recomienda que se ocupe exclusivamente de *“aquellas Provincias y Ciudades que se hubiesen acogido bajo la garantía y direccion de V.E”* y le recuerda que *“la [provincia] de Córdoba ha jurado solemnemente no reconocer otra superioridad que la misma constituida en el Soberano Congreso Nacional y las que emanen de ella”*.⁶

El Congreso: “viva imagen” de los pueblos

El entusiasmo del que dan prueba la mayor parte de las ciudades, frente a la apertura del Congreso, debe ser medido en el marco de las esperanzas puestas en la institución. En el discurso inicial, como así también en sus primeros actos, el Congreso se presenta como un instrumento de cohesión, frente a las diversas formas de desunión y anarquía. El gobierno surgido de la reunión de diputados encarna y salva, en un sentido metafórico, la unidad de

¹ Sesión del 26 de marzo de 1816, *ibid.*, pp. 185-186.

² *Bando de San Martín al pueblo de Mendoza*, 7/04/1816, AHM Ind., 283-64.

³ *Oficio del gobernador de Cuyo al Director Supremo*, 2/05/1816, AGN Gobierno Mendoza., X-5-5-7.

⁴ *Oficio del gobernador-intendente de Córdoba al cabildo*, 5/04/1816, AHC Gobierno, 47-230 ; *Acta del cabildo de Córdoba*, 6/04/1816, en *Actas capitulares*, Córdoba, 1960-1968, libro 47, pág. 335.

⁵ Manuel Antonio de Castro, magistrado de la Cámara de Apelaciones, informa entre otros que el primer alcalde quería hacer jurar a todas las corporaciones juntas y sacra los evangelios, mientras que los miembros de la Cámara y del gobierno querían respetar las prescripciones del Congreso. *Carta de Manuel Antonio de Castro a José Darregueira*, 26/04/1816, en *Güemes documentado*, *op. cit.*, tomo 3, pág. 410.

⁶ *Oficio de José Javier Díaz al Director*, 2/05/1816, AGN Gobierno Córdoba, X-3-5-2.

las provincias, en tanto y en cuanto permite que se confronten y concilien las aspiraciones de unos y otros.

Sin embargo, esta unidad no es una creación artificial y no obedece a un fenómeno de generación espontánea; ella no hace más que confrontarse a un orden establecido. La unidad que las provincias adjudican a sus votos en 1815 es un resultado del orden natural y no del derecho positivo, como lo indica el empleo sistemático de metáforas familiares y de registro afectivo: se suele hablar de “amistad”, de “sentimientos”, de “lazos sagrados” para designar los vínculos que unen a las provincias entre sí.¹

El recurso a las instituciones es visto como la garantía de una realidad pre-existente y no como un acto fundador. No se espera del Congreso que él cree un nuevo orden, sino que sancione por medio de leyes justas y adaptadas a la naturaleza misma de las provincias, cada una con “*su situación local, las costumbres de sus moradores, la diversidad de castas, sus comercios, su instrucción, establecimientos antiguos y nuevos, etcétera, etcétera...*”²

Esta es la razón por la cual, en su juramento, los diputados prometen la defensa de la religión y de la integridad del territorio antes que nada, en tanto fundamentos de la unidad. La convicción de que ésta no será el resultado de la simple reunión del Congreso se hace evidente en Darregueira, quien condenando la desunión de los jefes militares, no cree en un rol salvador de las instituciones: “*Soy de sentir que el tiempo sólo (...) curará nuestros males*”, escribe a Tomás Guido, “*no las providencias del Congreso, ni la enmienda del Estatuto ; porque todo esto es inútil, cuando falla el edificio por sus cimientos*”.³

Antes que como creador de unidad, el Congreso aparece como un centro, un eje, alrededor del cual se articulan los diferentes vínculos que unen a las provincias, lo que se corresponde a un imaginario plural de la nación. La estabilidad del centro es lo que asegura la solidez de los puntos de apoyo, y a su vez lo que les permite conservar cierta autonomía. Como lo hemos señalado, la independencia provincial, cuando es planeada o declarada, no se acompaña nunca de un deseo de autarquía; en los casos de José Javier Díaz o Güemes, la devoción por la causa común aparece como un imperativo absoluto. Perdura así la idea de un principio unificador, desde el punto de vista militar y político, de una entidad capaz de garantizar, al mismo tiempo, la unión y la autonomía de las ciudades. En 1815, las ciudades no quieren más gobiernos venidos de Buenos Aires y proyectan concederle ese rol a Artigas, a Rondeau o “a un gobierno sabio” salido del Congreso. Güemes lo expresa muy claramente cuando, poniendo en duda la autoridad de Álvarez Thomas, exclama:

*“Valganos Dios ! Quéndo llegará el suspirado día, en que veamos reunido nuestro Congreso, y que compuesto de sabios, y virtuosos, formen una constitucion libre, dicten sabias leyes, y transijan las diferencias, y relaciones de las provincias ? Este será el termino de la revolucion...”*⁴

¹ El tema de la “constitución orgánica”, de origen iusnaturalista católica, es común a toda América hispánica. Cfr. A. ANNINO, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en H. Sábato (dir.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, 1999, pp. 62-93; J.C. Chiaramonte, “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia”, en M. Terán y J. A. Serrano (dir.), *Las guerras de independencia en la América Española*, Zamora, 2002, pp. 99-122.

² *Oficio del cabildo de Salta a Álvarez Thomas*, 3/07/1815, AGN Gobierno Salta, 5-7-4.

³ *Carta de José Darregueira a Tomás Guido*, 19/01/1816, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3, pág. 353.

⁴ *Oficio de Güemes a Álvarez Thomas*, 11/09/1815, AGN Gobierno Salta, X-4-1-2.

En el marco del debate que, un mes más tarde, tiene lugar acerca del régimen político de la provincia, los diputados afirman su voluntad de depender sólo del futuro Congreso. Al respecto, Juan Manuel de Ulloa expone todos los males que podrían resultar de una independencia total: la ausencia de equilibrio e igualdad de derechos conduciría a la discordia y a divisiones entre los ciudadanos y las propias provincias, y el resultado sería *“una interminable guerra civil fomentada por los celos y la agitación de las pasiones”*. Concluye que, sin una dependencia consentida hacia el Congreso *“la unión de los americanos jamás podrá cimentarse con solidez y firmeza”* y agrega que antes de tomar cualquier decisión definitiva, hay que consultar *“al resto de las ciudades y pueblos que forman la unidad de esta provincia”*, así como a Buenos Aires y a las demás ciudades.¹

La unión “natural” entre las partes es lo que se sobreentiende como obediencia común a un único órgano de gobierno. El Congreso es percibido de la misma forma que el rey en el antiguo régimen o la ciudad de Buenos Aires en 1810, pero se espera de él –a diferencia de sus precedentes–, que respete la pluralidad de las provincias y que cree, merced a las leyes, un orden durable y fuera de lo arbitrario.

En ese sentido, el Congreso aparece, también, como un árbitro, capaz de conservar el equilibrio entre las partes. La reacción del cabildo de Salta frente a la agresión de Rondeau, antes mencionada, indica la necesidad y la urgencia de una instancia de regulación. Es en calidad de Tribunal Supremo, por medio del arreglo de las disidencias entre los diferentes actores políticos –y en premier lugar la provincias– que el Congreso podrá preservar la unión previa a todo acto de fundación institucional. Las dos dimensiones están siempre presentes tanto en el discurso de los “centralistas” como en el de los “autonomistas”. José Javier Díaz declara así que *“el Congreso que va a reunirse (...) será el que fixe el destino de todas las Provincias, y que dará el sistema general que haya de regirnos en lo sucesivo, y que mas combenga a nuestros intereses comunes, y particulares”*.² *Lo mismo se espera en Mendoza, donde el edicto para la elección de los diputados habla de “Asamblea Nacional que dicte las Leyes (...) y constituye un Gobierno estable capaz de dar todo el impulso activo que exigen en la crisis de nuestra actual revolucion, los negocios politicos conciliando la union de las Provincias y restituyendo el orden y dependencia”*.³

*En este contexto abierto a partir de la crisis de 1815, el Congreso aparece como la alternativa más seria a la dominación de Buenos Aires. Como había sido dicho en el discurso de apertura, la reunión del Congreso “calma los recelos que inspiraban necesariamente unos gobiernos que jamas concentraron de un modo digno el poder y la voluntad general de los que debian prestarles sumision y respeto.”*⁴ Dicho de otra manera, si el Congreso aparece para las ciudades como el único organismo capaz de defender sus derechos, esto ocurre porque en él se ha depositado –a partir de la elección de los representantes– la voluntad soberana.

Esta postura no es sorprendente considerando que la filosofía política de la época fundaba la legitimidad soberana en la representación del pueblo. Por lo tanto, en los primeros años de la Revolución, la autoridad de los dirigentes se apoyó sobre todo en la antigua jerarquía administrativa y en las relaciones bilaterales, encarnadas en el patriotismo, más que en las asambleas representativas que cada vez más perdían sentido. El año 1815 marca justamente el límite de este tipo de tentativas por mantener una autoridad sobre bases estrictamente tradicionales. El rechazo del Directorio, en principio, es hacia el poder que tiene la costumbre

¹ *Acta del cabildo de Salta*, 15/11/1815, en *Güemes documentado*, op. cit., tomo 3, pág. 401.

² *Oficio de José Javier Díaz al Director Supremo*, 10/10/1815, AGN Gobierno Córdoba., X-3-5-2.

³ *Bando del gobernador-intendente de Cuyo*, 16/06/1815, AHM Ind., 283-33.

⁴ *Asambleas Constituyentes*, op. cit., pág. 186.

de auto instalarse, sin consultar a las partes, lo que se corresponde con una acusación de despotismo y de tiranía lanzada contra Alvear.

Los años 1815 y 1816, en un contexto de redefiniciones del poder central y de sus modalidades de instauración, son los del triunfo del principio representativo, ligado al imperativo de arbitraje tal como hemos mencionado. Sin embargo, la representación se impone menos como una necesidad técnica resultado del principio de soberanía del pueblo¹ que, como una garantía de imparcialidad en la toma en cuenta de los intereses, la gestión de las diferencias y la distribución de favores entre ciudades. De forma contraria al modelo francés,² la concepción de la representación que nos interesa aquí es de naturaleza dual: ella articula de manera muy determinante la defensa de los intereses particulares (es decir, de las ciudades) y la garantía de la unidad. Esta dualidad proviene del hecho de que la delegación de voluntades particulares es todavía incompleta y que la base de la representación no es individual, sino colectiva. Esta concepción se transparenta claramente en el discurso de apertura que señala al Congreso como:

*“...el Tribunal de la Nación, con la investidura de un derecho sagrado que proviene de la cesion que cada persona, cada familia, cada pueblo ha hecho de una porción del uso de sus derechos, revestido de una fuerza compuesta del agregado de todas las fuerzas de los miembros que la han cedido, y que reúne, y concentra en sí la voluntad general formada de las voluntades particulares, a la manera de una luz viva que se enciende por la union de muchos rayos que se dirigen a un centro”.*³

Si en esta definición encontramos los fundamentos de la teoría moderna de la representación –la existencia de voluntades particulares y de una voluntad general articuladas de manera contractual– podemos observar que no se produce alquimia entre ellos: la voluntad general se superpone a las voluntades particulares, sin anularlas. El enfrentamiento destructor de los privilegios y los intereses es lo que la institución representativa permite paliar. Pero dado que la entidad soberana es pensada como plural, los aspectos “positivos” de los intereses particulares, aquellos que no amenazan la unidad del conjunto, son parte integrante de la actividad representativa. Los pueblos son el “verdadero origen de la soberanía”, los diputados se definen como su “viva expresión” destinados a “manifestar su voluntad”.⁴ Los diputados sesionan en lugar y en nombre de los pueblos soberanos y su reunión constituye “la imagen viva” de dicha comunidad. Es decir, la soberanía del Congreso no es de naturaleza diferente a la de los pueblos.⁵ Este es el motivo que explica que las dos versiones de la soberanía, plural y unitaria, coexistan sin que esta situación sea percibida como una contradicción, sino más bien como el respecto a la constitución orgánica de la sociedad.

La teoría francesa de la soberanía nacional, formulada por Sieyès e ilustrada por

¹ Cf. B. Manin, *Principes du gouvernement représentatif*, Paris, 1996, pp. 116-120.

² Cf. J. Roels, “La notion de représentation chez les révolutionnaires français”, en *Anciens Pays et Assemblées d’États*, 37 (1965); “Le concept de représentation politique au XVIII^e siècle français”, en *op. cit.*, 45 (1969); L. Jaume, *Hobbes et l’État représentatif moderne*, Paris, 1986, pp. 200-223.

³ *Asambleas Constituyentes*, *op. cit.*, pág. 182.

⁴ *Oficio de los diputados al Director Supremo*, 15/03/1816, AGN, *Comunicaciones Congreso-Gobierno*, X-3-9-4; *Decreto sobre el tratamiento de los diputados*, 26/03/1816, en *Asambleas Constituyentes*, *op. cit.*, pág. 186.

⁵ La fórmula de juramento de las autoridades lo dice claramente: los gobernadores deben jurar, por Dios y la Patria, “de reconocer en el presente Congreso la soberanía de las pueblos que representan los diputados”.

los constituyentes de 1789, aparece aquí como un contramodelo teórico, pero todas las revoluciones liberales de la época tuvieron que resolver el mismo problema. En el caso norteamericano, los “federalistas” se apoyan en el régimen federal y la representación individual para articular los dos niveles de la soberanía.¹ En el resto del mundo hispánico, se constata el mismo fenómeno de representación “desdoblada” que en el Río de la Plata. El propósito del diputado chileno Leyva constituye una bella expresión teórica:

*“El que la congregación de diputados de pueblos que forman una sola nación representen la soberanía nacional no destruye el carácter de representación particular de su respectiva provincia. Tiene el diputado dos grandes obligaciones: primera, atender al interés público y general de la nación; segunda, exponer los medios que, sin perjuicio del todo, pueden adaptarse para el bien de su provincia”.*²

El Congreso, concebido y legitimado por la representación, es el depositario de la soberanía, lo que significa esencialmente que toda autoridad emana de él, esto es, de la voluntad de los pueblos. La representación no es, por lo tanto, la única fuente de la legitimidad; ella se sustenta también en los fundamentos “orgánicos” de la patria, la religión y la integridad del territorio. Sus diversos componentes aparecen en la fórmula de juramento que deben prestar las autoridades, que se asemeja a una profesión de fe patriótica:

*“¿Reconocéis representada en la asamblea general constituyente la autoridad soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata? Sí reconozco. ¿Juráis reconocer fielmente todas sus determinaciones y mandarlas cumplir y ejecutar? No reconocer otras autoridades sino las que emanen de su soberanía? Conservar y sostener la libertad, integridad y prosperidad de las Provincias del Río de la Plata, la santa religión católica romana y todo en la parte que os comprenda? Si juro. Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino él y la patria os lo demanden y haga cargo”.*³

Por lo tanto, el Congreso reunido en Tucumán no es entendido como un *artefacto* nacido de una tabla rasa con el antiguo régimen. Esta representación supone y refuerza lo que podríamos llamar la constitución orgánica de los pueblos, constituida por un conjunto de derechos y de características naturales, plurales en su esencia (cada uno con sus propios intereses) pero conteniendo puntos de unión tales como la religión o la idea de Patria. El establecimiento del Congreso no es percibido entonces como una innovación sino como una garantía suplementaria, más eficaz que el régimen anterior, para alcanzar el ideal de pluralidad y autonomía que las comunidades viven como la resurrección de sus “antiguas libertades”.

La afirmación de este ideal de autonomía y de unión es, en sí mismo, el resultado de varios años de maduración política, luego de la adhesión de las ciudades al régimen puesto en marcha desde Buenos Aires en 1810. Esto se debe a la movilización patriótica alrededor de la revolución y luego de la guerra, que pasa por la difusión de un discurso y un conjunto de valores comunes que crean solidaridad de hecho entre las ciudades. Pero, más

¹ D. Lacorne, *L'invention de la République. Le modèle américain*, Paris, 1991, pág. 124.

² L. Sánchez Agesta, *La democracia en Hispanoamérica. Un balance histórico*, Madrid, 1987, pág. 35.

³ *Fórmula del juramento*, en *DHSM, op. cit.*, tomo 2, pág. 143.

aún, las necesidades materiales de la guerra impulsan una organización de conjunto que no refuerza solamente el control de las autoridades locales –gobernadores y cabildos– sobre las ciudades y su jurisdicción, sino que multiplica los intercambios –de información, de tropas, de armas, de productos– entre las diferentes provincias. Las ciudades toman conciencia de su propia fuerza y capacidad de acción, lo que les permite substraerse, al menos en gran parte, de la obediencia de la ciudad capital y realizar su propio proyecto político durante los años 1815-1816.

Los primeros meses de existencia del Congreso, durante los cuales son votadas las medidas esenciales -declaración de la Independencia y nombramiento del nuevo Director Supremo en la persona de Juan Martín de Pueyrredón- constituyen así el período en el que se expresó más claramente el proyecto político de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En efecto, este momento o punto de equilibrio se encontró entre la autonomía conquistada por las ciudades y la exigencia de la unidad del régimen revolucionario: desde los primeros meses el Congreso es, al mismo tiempo, una convención nacional y una asamblea de pueblos. Pero desde agosto, este equilibrio se altera a causa de las disidencias internas que lo agitan. La tendencia centralista gana terreno en detrimento de la soberanía de los pueblos. Esta evolución se corona con la partida, a fines de 1816, del Congreso a Buenos Aires que, por el déficit de representación que va a ocasionar, constituye el preludio de la ruptura que, en 1820, se producirá entre las ciudades y su antigua capital.

Traducción del original en francés: Valentina Ayrolo

PRESENTACION

Guillaume Boccara^{1*} y Sara Ortelli^{2**}

Desde principios de la década de 1970, tanto la etnología como la antropología histórica dedicadas al estudio de las poblaciones indígenas del continente americano se han enriquecido notablemente. Además de haberse multiplicado, las investigaciones sobre las realidades sociales de los pueblos nativos se han llevado a cabo de manera más coherente y sistemática. La fecundidad de una aproximación que combina los métodos y perspectivas de la historia y de la etnología ha permitido por un lado restituirles a las sociedades amerindias un poco de su espesor sociohistórico y, por otro, ha conducido a la elaboración de nuevos objetos y problemas de estudio. El uso de documentos de archivos que no habían sido explotados hasta hace poco así como la relectura de crónicas y relaciones de la época colonial desde una óptica y un cuestionamiento propiamente antropológico han contribuido a hacer emerger progresivamente nuevas facetas del llamado Nuevo Mundo: las facetas, mestizas, indígenas, negras, marranas, entre otras.

No hace falta precisar que estos progresos no se hicieron sin rupturas, retrocesos, tensiones y confrontaciones. En primer lugar, porque no es fácil dar cuenta de las prácticas de los agentes sociales subalternos. Pero también porque durante mucho tiempo, tanto antropólogos como historiadores velaron cuidadosa y celosamente sobre la especificidad de sus respectivas disciplinas y reprodujeron fronteras disciplinarias rígidas que los mismos hechos sociales estudiados conducían a permeabilizar. Por otra parte, es preciso recordar que la complejización del abordaje etnohistórico relativo a las dinámicas socioculturales del Nuevo Mundo no sólo remite a la lucidez de los investigadores o a la voluntad de alejarse del sentido común y del sistema de representaciones dominante en cuanto a la naturaleza de las sociedades indígenas y latino-americanas coloniales y republicanas. El movimiento de *remergencia* indígena, las luchas alrededor de la definición de la noción de cultura, las críticas postmodernas a los modelos estructuralista y marxista, como así también la puesta en tela de juicio del paradigma estatal y nacional en un mundo desde ahora vivido y conceptualizado como “globalizado” contribuyeron de manera crucial a la transformación de las perspectivas de estudio en antropología histórica durante las dos últimas décadas.³ Por

^{1*} Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Católica del Norte, Chile.
Correo-e: chumleimi@yahoo.fr.

^{2**} Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Estudios Histórico-Sociales (UNCPBA). Pinto 399 (7000), Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Correo-e: sarao227@yahoo.com.

³ Sobre este tema véase la respuesta de Stuart Schwartz y Frank Salomon (*L'Homme* 167-168, 2003) a la reseña de Claude Lévi-Strauss sobre la *Cambridge History of the Native Peoples of South America*.

lo tanto, son las luchas, los *jeux* y *enjeux* políticos y culturales del presente que condujeron a una relectura del pasado colonial.

Entre los aspectos sobre los cuales la investigación latinoamericanista nos parece haber experimentado una reconfiguración notable en las dos últimas décadas, mencionaremos los siguientes: 1) el análisis de los cortes operados por los colonizadores en el cuerpo social indígena con el fin de pensar, clasificar, controlar y diferenciar cultural y socialmente a los grupos nativos, vale decir los efectos etnificadores de los dispositivos de saber/poder implementados por los poderes hegemónicos en un momento dado de la historia; 2) la reflexión sobre la naturaleza de los contactos interétnicos e interculturales en los espacios fronterizos entendidos como zonas en las cuales operan mecanismos de alterización y negociación; 3) la focalización del estudio sobre la emergencia de Mundos Nuevos en el Nuevo Mundo, vale decir los procesos de etnogénesis y de mestizaje.

Si bien los trabajos reunidos en esta sección analizan las dinámicas culturales y los procesos socio-políticos en espacios y tiempos tan diversos como el norte de México en los siglos XVII y XVIII, las Pampas y la Patagonia de los siglos XIX y XX, o la Provincia de San Juan en Argentina en el siglo XX, todos abordan de una u otra manera los problemas antropológicos que hemos evocado anteriormente. Los colegas cuyos trabajos se encuentran aquí reunidos llevan varios años investigando temas relativos al papel del colonialismo en las configuraciones étnicas de los espacios fronterizos americanos, como así también las estrategias desarrolladas por los pueblos indígenas con el fin mantener su autonomía y sustraerse de la explotación económica, la sujeción política y la dominación social. Y si bien los autores son originarios de distintos países provienen de distintas disciplinas y se formaron en tradiciones intelectuales y teóricas distintas, comparten el mismo interés por investigar los temas mencionados más arriba, como así también por desarrollar una reflexión crítica sobre nuestras propias prácticas disciplinarias.

Aunque los trabajos son analizados en profundidad por Guillaume Boccara, quien realiza el comentario general de la sección, conviene en este acápite presentar una descripción sumaria del contenido de los mismos. Los artículos de Christophe Giudicelli y de Sara Ortelli analizan la construcción de categorías y clasificaciones etnopolíticas para el caso del norte de México colonial, específicamente, en la provincia de Nueva Vizcaya de los siglos XVII y XVIII. Ambos autores desmenuzan procesos de creación de identidades étnicas y operaciones de espacialización realizadas desde el discurso del poder colonial - mismas que no condecían con las dinámicas sociales de los grupos indígenas- y observan una continuidad, tanto por parte de la etnografía "científica" del siglo XIX, como de los historiadores y antropólogos en la actualidad. Walter Delrio estudia una problemática similar para el caso de la Patagonia argentina del siglo XIX y del discurso desplegado por el estado nacional con respecto a la población indígena de esa región en virtud del problema del acceso a la tierra. Julio Vezub analiza, a partir del encabezado de la correspondencia de Valentín Saygüequé, las interpretaciones de los conceptos gobernación, indígena y país de las manzanas, como expresiones de los aspectos político, étnico y territorial que conformaban esta gobernación, y las estrategias plurales desplegadas por este cacique en el contexto de conformación de la frontera internacional entre Chile y Argentina. Ana Ramos se aboca al estudio del conflicto en una comunidad mapuche de Chubut para analizar la imposición de mecanismos hegemónicos por parte del estado, así como el protagonismo que van tomando los indígenas para hacer frente a tales procesos, a partir de la apropiación de los lugares y las categorías impuestas por esta lectura estatal de las dinámicas sociales. Diego Escolar aborda el proceso de etnogénesis de los huarpes de Cuyo después del largo periodo de

invisibilización al que fueron sometidos tanto por el discurso de la elite regional, como por la práctica antropológica de la primera mitad del siglo XX. El autor plantea que este proceso de etnogénesis se relaciona con algunas prácticas contra-hegemónicas desarrolladas por los huarpes.

Los siete artículos que integran esta sección formaron parte del panel “Hegemonías, Clasificaciones Etnopolíticas y Protagonismo Indígena, Siglos XVII-XXI” que coordinó Guillaume Boccara durante el Sexto Congreso Internacional de Etnohistoria del año 2005 en Buenos Aires. Dadas las numerosas articulaciones existentes entre ellos y la fecundidad de los intercambios de ideas durante el panel, se decidió proponer su publicación al Comité Editorial del Anuario IEHS y someterlos a un proceso de arbitraje académico.

UN CIERRE DE FRONTERAS...TAXONÓMICO TEPEHUANES Y TARAHUMARAS DESPUÉS DE LA GUERRA DE LOS TEPEHUANES, 1616-1631

Christophe Giudicelli*

Resumen

A principios del siglo XVII en el noroeste de la Nueva Vizcaya se impone una impresión nítida: es imposible determinar la pertenencia exclusiva de los indios a la *nación* tepehuana o a la *nación* tarahumara. Todos los testimonios apuntan a una interdigitación identitaria y política. En estos primeros tiempos, las autoridades neovizcaínas y los jesuitas dedican una atención particular a estas continuidades, ya que se trata de extender la provincia misionera de tepehuanes.

La pacificación española que siguió la guerra de los tepehuanes (1616 y 1619) rebasó el marco militar: al definir una *nación* culpable -los tepehuanes-, los españoles se aplicaron a aislar geográficamente un cuerpo sospechoso. Se crearon así dos entidades discretas definidas por su posición en la economía de vigilancia colonial. Una lógica de clasificación política reforzada a partir del descubrimiento de las minas de Parral, y erróneamente reinterpretada en términos naturalistas a partir del advenimiento de la etnografía decimonónica.

Palabras clave: Antropología histórica, clasificaciones coloniales, Nueva Vizcaya, tepehuanes, tarahumaras.

Abstract

At the beginning of the seventeenth century, it is clearly impossible to determine with certainty whether the Indians in northwestern Nueva Vizcaya belong to the Tepehuán or Tarahumara *nation*. All testimonies tend to throw into relief a political and identitary interdigitation. In these early years, the Neovizcayan authorities and the Jesuits paid careful attention to these continuities because the main goal was to expand the missionary province of Tepehuanes.

Spanish pacification that followed the Tepehuan war (1616-1619) went beyond a merely military dimension. By defining a guilty *nation*—Tepehuan—the Spaniards intended to geographically isolate a suspect body. They actually created two discrete entities exclusively defined by their respective positions in the colonial economy of control. This political taxonomical logic was reinforced after Parral's silver mines discovery, and has been misinterpreted in naturalistic terms since the advent of ethnography in the nineteenth century.

Key words: Historical Anthropology, Colonial taxonomies, Nueva Vizcaya, tepehuanes, tarahumaras.

* Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle, UFR d'études ibériques et latino-américaines, 13 rue de Santeuil, 75005, Paris, Francia. Correo-e: cjudicelli.terra@wanadoo.fr.

Introducción

Los años 1616-1619 son para la provincia de Nueva Vizcaya, en aquel entonces la avanzada más septentrional de la Nueva España, años de caos y de violencia bélica. Desde fines del mes de noviembre 1616, la inmensa mayoría de los indios sometidos, integrados en los dispositivos coloniales y las redes de misiones jesuita y franciscana se sublevan y arrasan casi por completo las infraestructuras provinciales, masacrando de paso a todos sus misioneros y gran parte de los colonos españoles. Como el epicentro de esta primera ofensiva indígena se encontraba en una región poblada mayoritariamente por indios tepehuanes, el conflicto pasó a llamarse inmediatamente “guerra de los tepehuanes”, y así quedó en el recuerdo histórico de los hechos, a pesar del entramado extremadamente complejo de alianzas que lo fundaba y que rebasaba con creces los límites atribuidos entonces a la *nación* tepehuana, límites por cierto de lo más borrosas.

Se evaluó la posibilidad de solucionar definitivamente el problema decretando una guerra de exterminio contra todos los tepehuanes, pero esta medida radical se descartó finalmente, sin lugar a dudas por el —relativo— irenismo imperante en México desde el final de las guerras chichimecas.¹ Sin embargo, esta clemencia temporal no modificaba sustancialmente la política global de colonización y de sujeción que debía regir esas tierras inquietas. Además de las modalidades propiamente militares de pacificación, de restablecimiento efectivo del orden por la fuerza, las instancias coloniales iban a reforzar uno de los dispositivos claves de vigilancia y de control de las poblaciones indígenas : su inclusión ordenada en una clasificación administrativa destinada a instalar de manera firme la soberanía española en estos confines. En el caso presente de los tepehuanes culpados de rebelarse contra las dos coronas (la de Dios y la del rey) como en el de los siguientes enemigos se trata claramente de llegar a la definición de un cuerpo a reducir, un cuerpo paria que hay que aislar de sus vecinos por claros motivos de seguridad pública.²

Sin retomar la genealogía de la categoría “tepehuán” desde su primera aparición en la documentación colonial, en los años 1540³, enfocaremos este estudio sobre las brutales modificaciones que sufre este apelativo en el espacio de pocos años de guerra. De ser un gentilicio común, pasa a designar un grupo peligroso, el enemigo. Como tal, el elemento “tepehuán” debe ser identificado y aislado, puesto en cuarentena.

Si bien este proceso de cierre de fronteras taxonómicas por parte de los agentes coloniales se verifica sobre todos y cada uno de los límites geográficos que ellos reconocían

¹ Phillip Wayne Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1997 [1977].

² Christophe Giudicelli, “Definir al enemigo. La clasificación de los indios de guerra en los confines hispanoamericanos (Nueva Vizcaya / Tucumán, S. XVII)”, Madrid, Casa de Velázquez, 2003 (en prensa).

³ Para un resumen de este problema, véase Peter Gerhard, *La Frontera Norte de Nueva España*, Mexico, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 [1982].

al grupo al que querían aislar¹, se puede seguir con excepcional claridad en el noroeste de la Nueva Vizcaya, en una extensa región de la Sierra Madre Occidental en la que, en vísperas de la guerra, la Compañía de Jesús apenas había iniciado su implantación. Esta zona poco definida y todavía en proceso de inclusión en el espacio de control de la frontera constituía hasta la guerra la parte más avanzada de la red misionera jesuita, cuya principal preocupación era lograr la mayor extensión de su “Provincia de tepehuanes”. Esta zona empezaba en el Valle de San Pablo y se prolongaba hacia el norte, siguiendo la Sierra, sin que a nadie hasta entonces le hubiese ocurrido asignarle un término : como todo buen frente pionero, primaba la perspectiva, el punto de fuga ; la designación de una frontera-límite hubiera sido impensable, absurda. Con la guerra y el paso al primer plano de los imperativos de seguridad, se va a imponer al contrario una política de cuadrículación de toda la región, con la consiguiente separación de los grupos indígenas en función de su grado de obediencia y de sometimiento. La consecuencia más notable de esta reorganización de la *pax hispanica* fue una separación cada vez más nítida entre dos *naciones* hasta entonces intrincadamente mezcladas, los tepehuanes y los tarahumaras.

Este proceso taxonómico de cierre de fronteras es perfectamente datable. Empieza con los operativos de pacificación, que son de dos índoles : armados y simbólicos. En rigor, empieza en esta región con la última campaña lanzada por el gobernador Gaspar de Alvear en 1619, que sella oficialmente el fin de la guerra² y luego la represión sistemática de los sublevamientos que se siguen produciendo en la estela de la guerra, en los años 1620. Se prolonga después con una acción de delimitación conceptual de la categoría *tepehuán*, con la calcificación de los rubros políticos empleados para delimitar los contornos del enemigo *tepehuán* que hay que separar a toda costa de los buenos tarahumaras, nuevos neófitos, nuevos aliados potenciales, y, muy pronto, excelente mano de obra para las recién descubiertas minas de Parral.

El presente trabajo pretende seguir este proceso heterónimo de separación de ambas naciones, con un repaso sistemático de las fuentes variopintas que instruyen el caso, cartas e informes de misioneros, partes de campañas, así como diversos documentos administrativos emitidos en ese momento de crisis.

¹ Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán (1616-1619)*, Paris, CRAEC-Université de la Sorbonne Nouvelle, 2003.

² Benson Library, University of Texas, Latin American Collection, *Varias relaciones*, vol. I, “Relación de lo sucedido en la jornada que don Gaspar de Alvear y Salazar, cavallero del horden de Santiago hizo a los tarahumares desde los 26 de febrero deste año de 1619 hasta los 20 de abril del dicho año por el padre Alonso de Valencia, de la Compañía de Jesús, que acompañó el dicho campo”. En adelante: “Relación de Alonso de Valencia, 1619”.

solidaridades e intercambios debidamente consignado en los informes de los misioneros : tanto la Sierra de Ocotlán como la inmensa *terra incognita* que empezaba en el Valle de San Pablo constituirían los bastiones más seguros e inexpugnables de los rebeldes del Zape, hasta el final de las hostilidades.

Antes de la guerra, los misioneros de la Compañía pudieron valerse de estas solidaridades, remontar esta cadena, para emprender la tarea que más les importaba : extender la “Misión de Tepehuanes”. Este último punto es de capital importancia para nosotros en la medida en que ese objetivo estratégico de la Compañía se fundaba en la previa identificación de sus neófitos, según una serie de criterios entre los cuales sobresalía la lengua hablada por éstos, lo cual a su vez explica la riqueza descriptiva de los informes de estos pioneros jesuitas. Fue precisamente en este contexto cuando los misioneros del Zape oyeron nombrar por primera vez a unos indios llamados *tarahumaras*. La primera aparición de estos indios se da en una carta del padre Joan Font. Según este documento él se encontraba en la Sierra de Ocotlán, oficiando en un pueblo de *visita*, cuando unos indios que ya lo conocían le pidieron que mediara en un conflicto en el que sus amigos, aliados y parientes del Valle de San Pablo reclamaban su participación :

*“[...] teniendo guerra los tepeuanes e indios tarahumaros por una parte contra otros, también de nación tarahumaros, en la tierra adentro, casi en la parte que llaman el valle del Águila, habían venido los tepeuanes y tarahumaros sus amigos a pedir socorro a los tepeuanes de Santa Bárbara, que llamamos valle de San Pablo, y a los de Ocotlán y Guanasabí”.*¹

Si nos detenemos a analizar estas pocas palabras, notaremos dos datos fundamentales :

–El gentilicio « tarahumara » aparece inmediatamente asociado al « tepehuán »
 –Se abre una geografía de ingentes proporciones en la que se manifiesta una identidad compartida Tepehuán–Tarahumara desde Ocotlán, Guanaceví y San Pablo hasta el valle del río Papigochi², cientos de kilómetros más al norte, en medio de lo que sería décadas más tarde la provincia misionera de la Tarahumara Alta, donde ya nadie hablaría de estas continuidades.

Por ahora, el éxito de la misión de buenos oficios del padre Font le permitió remontar esta cadena de solidaridades y fundar un pueblo de visita en el Valle de San Pablo en 1608.³ Los informes de este misionero son particularmente elocuentes sobre la población del nuevo pueblo: se impone de entrada la evidencia de una imbricación identitaria de tepehuanes y tarahumaras. Esta zona se caracteriza en otras palabras por un mestizaje absoluto: tepehuanes y tarahumaras no sólo viven en perfecta inteligencia, sino que viven en familia. Había sin lugar a dudas dos identidades en presencia : unos se presentaban como tepehuanes y otros como tarahumaras, pero, por mucho que lo intentaran, los españoles nunca lograron saber donde se terminaba la una y empezaba la otra. Ni los jesuitas, pese al esmero que ponían en subdividir sus provincias de misión, ni las autoridades coloniales, a pesar de su voluntad

¹ Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 22-04-1608, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, México, SEP, 1987, pp. 178-179.

² Si nuestra identificación del Valle del Águila con el valle del Papigochi es exacta.

³ Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 22-04-1608, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, op. cit., particularmente, pp. 178-179.

de aislar a los culpables tepehuanes del resto de la población indígena y en particular de los tarahumaras, después de la guerra.

La presentación de los primeros grupos que acceden al pedido del misionero y – según la peculiar topografía civilizadora jesuita– *bajan* al pueblo y a la civilización es muy clara al respecto. Así es por ejemplo como Font presenta “[...] *el segundo cacique que en San Pablo ha hecho asiento con sus hermanos e hijos, que serán en cantidad de cincuenta personas*, su mejor aliado en la tarea de conversión y de reducción de las poblaciones indígenas locales, por el aura del que gozaba entre los suyos :[...] *ha sido mis pies y manos, porque tiene mucha entrada en entrambas naciones, por ser hijo de tepeguán y tarahumara, y saber entrambas lenguas*”.¹

Notemos por cierto que el misionero no precisa en ningún momento a qué *nación* pertenecen los indios de los que habla. Nunca se aleja de un plural insecable. Sus neófitos son sistemáticamente designados como “[...] *estos indios tepeguanes y tarahumaras*”.² Es más, ni cuando consigna sus « supersticiones » más escandalosamente no conformes con la *verdadera religión*, puede establecer una diferencia. Según Font, que mide ahí el trabajo que le queda por delante, todos los indios de San Pablo comparten la misma creencia acerca del paso a mejor vida, sin que haya diferencia alguna entre tepehuanes y tarahumaras:

“Dicen que cuando muere una persona, que su alma no muere sino que su alma va a los montes donde está una fiera que a los malos traga y a los buenos deja pasar a mejor tierra. Lo cual también han creído los tepehuanes, pero ni los unos ni los otros saben explicar más en esto de lo que está dicho”.³

En los informes y demás *puntos de Anua* de los años siguientes se confirma la pluralidad de población de estos nuevos asentamientos. La *Carta Anua* de 1613 menciona otro éxito misionero con la conversión de otro cacique muy influyente, llamado Tucumanda. Tampoco se menciona su gentilicio : lo único que se sabe es que salió hacia el norte, para tratar de convencer a “*los tarahumaros, que eran los rebeldes y alzados*”⁴ de que depusieran las armas. Al parecer, hasta entonces él los lideraba en una guerra contra unos indios conchos vecinos, sin duda dependientes de las misiones franciscanas, por entonces en plena expansión a lo largo del río San Pedro.⁵ Volveremos a encontrar a este personaje durante la guerra, entre los cabecillas más buscados por las autoridades de Durango. Con una diferencia notable : para ellos, y en ese contexto, no cabría ninguna duda alguna: aquel líder rebelde era tepehuán, y como tal era buscado por la ley y debía rendir cuentas.

Pero no anticipemos : en vísperas de la guerra de 1616, es totalmente imposible trazar una línea de demarcación entre dos naciones tan intrincadamente mezcladas, que mantienen relaciones de perfecta simbiosis sociocultural, política. Es muy notable por cierto que nadie sienta la utilidad de proceder a esta separación. Todos se limitan a constatar la cohabitación armoniosa de tepehuanes y tarahumaras en los pueblos más norteños de la Provincia jesuítica de Tepehuanes. El hecho es que no existe por entonces ninguna razón que haga necesario semejante esfuerzo taxonómico.

¹ “Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 1610”, incluida *in extenso* en la *Anua* de 1611, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, op. cit., p.192.

² *Ibid*, p.191.

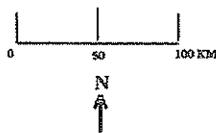
³ *Ibid*, p.188.

⁴ *Ibid*, p.194.

⁵ Chantal Cramaussel, “Peupler la frontière, La province de Santa Bárbara aux XVIème et XVIIème siècles”, thèse de doctorat, Paris, EHESS, 1997, p. 99.



LEYENDA



- SIERRA DE OCOTLÁN: Nombre de lugar
- ⊗ Guarisamey : Pueblo indígena (fuera de la red misionera)
- ⊙ Tenetapa : Pueblo indígena (red misionera)
- ⊕ San Sebastián : Núcleo de poblamiento español
- ⊕ Zape : pueblo de misión
- ⊕ Topía : Real de minas
- ⊕ La Saucedá : Estancia

Figura 2 :La Nueva Vizcaya a principios del siglo XVII. Detalle: el norte.

Esta distinción se vuelve no sólo interesante sino realmente imprescindible a partir de la guerra de 1616-1619, y más precisamente a partir del instante en que se lanzan campañas de pacificación dirigida explícitamente contra los tepehuanes, contra quienes fue emitido un decreto oficial de guerra.¹ Dicho de otro modo, lo que instituye una solución de continuidad entre los tepehuanes y los tarahumaras son imperativos de orden público ; la separación en dos entidades distintas, en dos *naciones* discretas responde por lo tanto a una necesidad política, y no podría analizarse seriamente en términos de etnias o de grupos étnicos. En el caso presente, sería incurrir en un pecado mortal para historiadores y antropólogos: el olvido de las condiciones históricas de creación de su objeto de estudio. En

¹ AGI, Mex.28, N.46, Carta del Virrey marqués de Guadalcazar, al rey, 15-02-1617.

el caso que nos ocupa, no hay duda alguna: la separación neta en la nomenclatura colonial de dos naciones herméticamente separadas, es producto directo de la intervención española. Antes de distinguir dos identidades separables, esta cesura lleva la marca reconocible de los dispositivos de pacificación y de reordenamiento de la frontera.

Dispositivos de guerra. La guerra y sus fronteras

La ofensiva indígena de noviembre 1616 y el desastre que significó para una provincia casi enteramente asolada determinaron esta intervención, concreta y simbólica a la vez. En el plano militar se trata de reducir a los rebeldes; en el plano simbólico se hacía necesario el despliegue de todos los dispositivos de identificación de los que el decreto de guerra designaba como los principales culpados de tamaño desacato. La creación de las fronteras de la *nación tepehuana* a partir de 1616 es casi exclusivamente la historia de una puesta en cuarentena.

Acorraladas y sin medios suficientes como para hacer frente al movimiento que se había puesto en marcha, las autoridades españolas de Durango tardaron varios meses en reaccionar, atrincheradas en la capital en los pocos poblados que no habían sido sumergidas por el tsunami de noviembre 1616, en particular Durango, Indé y Guanaceví. Ya con el apoyo de la corte virreinal y el socorro de la Audiencia de Guadalajara se pudo implementar una contraofensiva militar que duraría casi tres años y que tendría consecuencias trascendentales y duraderas para la región y sus habitantes. Más allá de su acción propiamente represiva, las instancias coloniales procedieron a una drástica reorganización de la provincia. El retorno del orden, de la *pax hispánica* no se limitaría a una serie de medidas de fuerza destinadas a apuntalar la dominación española sobre esos confines. Por supuesto, la pacificación, fue extremadamente cruenta. La guerra *a fuego y a sangre* practicada por las columnas encargadas de someter como sea a los rebeldes redujo sustancialmente la población indígena. Se dejaron presidios en los cuatro rincones de la provincia, dibujando así un espacio cuadrículado militarmente que poco tenía que ver con la *Tepehuana* anterior al conflicto.¹ Por fin, no se puede subestimar los estragos de una guerra en la que se estuvo muy cerca de dictar un decreto de exterminio liso y llano de toda la *nación tepehuana*.²

Sin embargo, el dispositivo más notable de esta campaña, y de más profundas consecuencias, tal vez sea de índole simbólica: la inclusión ordenada de todos los grupos indígenas de la región en una nomenclatura de control y de vigilancia. En el caso presente de los tepehuanes culpables de rebelarse contra las dos coronas como en el de los demás futuros enemigos se trata lisa y llanamente de llegar a la definición de un cuerpo sospechoso, puesto bajo custodia y que hay que aislar urgentemente de sus vecinos por claros motivos de seguridad pública.³

Toda la documentación contemporánea de la guerra –partes de campaña, informes,

¹ Salvador Álvarez, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro”, en *El Camino Real de Tierra Adentro Historia y cultura*, Chihuahua, INAH-National Park Service, 1997

² Esta última medida se descartó finalmente, sin lugar a dudas por la coyuntura política imperante en los servicios virreinales. De hecho, se estaba abandonando por entonces la guerra total practicada durante décadas de guerra chichimeca para favorecer una colonización más efectiva del norte. No se tardaría sin embargo en volver a pronunciar sentencias de muerte definitiva contra tal o cual *nación* de indios enemigos: Salineros, Cabezas y Tobosos primero, Apaches después. En 1660, por ejemplo, se decretaría una “Sentencia definitiva de muerte contra los apaches y demás allegados” (AHP, año 1660).

³ Christophe Giudicelli, “Definir al enemigo, La clasificación de los indios de guerra en los confines hispanoamericanos (Nueva Vizcaya / Tucumán, S. XVII)”, Madrid, Casa de Velázquez, 2003 (en prensa)

autos judiciales y hasta cartas privadas— están animadas por la misma obsesión : hostigar y reducir a los rebeldes, sacándolos de sus *refugios*, y disgregándolos de quienes los hubiesen amparado cuando, huyendo de las tropas españolas, se retiraron en las sierras de más difícil acceso. Todos esos lugares se conciben lógicamente como *fronteras*, ya no en el sentido de frente pionero que prevalecía pocos meses antes, sino más bien en el de límite territorial. En otros términos, se produce un cambio semántico fundamental que determina a su vez una modificación profunda de la estrategia colonial para con los tepehuanes : ya no se trata de ver hasta donde se puede extender *la Tepehuana*, sino de encerrar a sus indios en un espacio de control.

Este cambio de perspectiva radical se trasluce en particular en los informes que empiezan a circular entre Durango, México y la metrópoli. En febrero de 1618, por ejemplo, el padre Francisco de Arista, uno de los pocos jesuitas neovizcaíno que había quedado con vida¹ manda a su jerarquía una *relación* pormenorizada de todos y cada uno de esos *refugios*, así como una lista de los líderes rebeldes y del avance de la pacificación.

Para la región del Valle de San Pablo, subraya en particular la presencia nefasta de un “[...] *Jcapitán llamado Tucumdagui, cuya gente se continua con el valle que llaman del águila algo colateral del Nuevo México*”.² Se trata sin lugar a dudas del Tucumanda de la *Carta Anua* de 1613, ya que el territorio de influencia que le presta aquí el padre Arista retoma las dimensiones descritas en este último documento : desde el Valle de San Pablo hasta el lejano Valle del Águila, adonde había ido entonces a apaciguar a sus aliados.

Si en 1613, no se precisó cual era la adscripción de este cacique, porque era entonces una información innecesaria, la coyuntura bélica y, más aún, la letra de las disposiciones tomadas para la pacificación exigen ahora al contrario que se le de un membrete. Al ser considerado uno de los principales líderes de la guerra, su identidad tepehuana no puede ser cuestionada: es un enemigo, luego es tepehuán. Esa relación de identidad entre una posición política y una pertenencia cultural es sistemática en el corpus de guerra que manejamos, sin mucha posibilidad de examen contradictorio: las más veces, los indios sólo aparecen nombrados después de muertos, en la lista de trofeos de tal o cual mercenario español. Y al ser el tepehuán el enemigo más temible, esos muertos gloriosos no podían ser sino tepehuanes.³

El caso de Tucumdagui es una excepción : no se conservó su recuerdo porque enriqueciera alguna *relación de méritos y servicios*. Nadie lo venció por las armas, nadie trajo su cabeza a Durango, como había pasado con tantos otros. Su sumisión era el objetivo militar de la última campaña de esta guerra, encabezada por el gobernador de la Nueva Vizcaya, entre febrero y mayo de 1619, y sólo se logró mediante una paciente negociación que les permitió a los españoles salvar las apariencias y no exponerse a demasiadas represalias en una región densamente poblada y que no controlaban. Existe un relato de excepcional riqueza, uno de los pocos en tener un valor literario, que da cuenta de esta última expedición punitiva : es el diario inédito de Alonso de Valencia, un jesuita que acompañó la tropa como vicario de campaña.⁴ Según este testigo privilegiado, el objetivo de esta expedición era claro: perseguir y derrotar por todos los medios a los caciques tepehuanes considerados responsables de las destrucciones y matanzas en los reales de mina y estancias del norte

¹ Debe su salvación a su situación jerárquica y a su lugar de residencia: era rector del colegio de la Compañía de Jesús en Durango, y no misionero.

² AGN, Historia 311, exp. 3, “Relación de lo sucedido en la guerra de tepehuanes este mes de febrero de 1618 años por el padre Francisco de Arista”.

³ Esta situación se reproduce en todos los rincones del territorio recorrido por las tropas españolas. Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán*, op.cit.

⁴ “Relación del padre Alonso de Valencia 1619”, op.cit..

de la provincia. Éstos se habían refugiado fuera de alcance del fuego español en la Sierra, más allá del Valle de San Pablo, en esta misma región caracterizada antes del conflicto por una imbricación identitaria de todos los instantes entre tepehuanes y tarahumaras. En la mente de sus organizadores, esta operación militar debía completarse clásicamente con una ofensiva diplomática que apuntaba a aislar a los enemigos tepehuanes de sus aliados tarahumaras, como se había hecho con los demás vecinos de esos enemigos, Laguneros, Xiximes, Acaxées, Coras y Conchos. Concluyendo una alianza con éstos, se acabaría el cerco y se lograría el cierre de fronteras buscado. Se terminaría de circunscribir la *nación* tepehuana dentro de los límites de un espacio de control a la vez efectivo y conceptual. Dicho de otro modo, se pondría así en adecuación la decisión oficial –castigar un grupo homogéneo en la culpabilidad, los tepehuanes– y la situación real en la región. Lamentablemente, este voluntarismo taxonómico no resistiría a la realidad.

Resumiendo: se buscaba la redición por las buenas o por las malas de Tucumudagui, *“por derribar con éste la soberbia tepeguana que solo a este gran yndio reconoce vasallaje”*.¹ Para lograrlo, el gobernador multiplica los ofrecimientos de paz y de protección en dirección de los tarahumaras. Así es por ejemplo como, tras un ataque sorpresivo a Cacalotichán, *pueblo tarahumara*, los españoles liberan a todos los presos y tratan de convencer a los habitantes de entrar en su alianza

“[...]haziendoles saver por medio de nuestro ynterprete que nuestra venida avia sido si bien a buscar castigar y matar a los çiceros nuestros enemigos y a quien les diese favor nõ se hordena azerles a ellos y a los de su nassion menos que mucha amistad si desagregandose de tepeguanes y desanparandoles antepusiesen nuestra amistad a la suya”.²

Si bien los tarahumaras de Cacalotichán aceptan la mano extendida del gobernador y declaran que están cansados de esta guerra interminable, la única condición que ponen para aceptar la paz invalida lisa y llanamente las coordenadas mismas de la pacificación :

“[...] sólo suplicavan al governador con todo encarezimiento admitiesse en sugracia al capitán Tucomodagui, a quien ellos reverenciaban por padre común de la patria, alegando que aunque era tepeguán, era tarahumar en sus costumbres”.³

El objetivo de los españoles era volver a los tarahumaras contra los tepehuanes –a quienes el autor de la relación presta la engañosa elocuencia de Cicerón– para mejor disculpar a sus nuevos aliados, pero es un enunciado incomprensibles para ellos. Por un lado aceptan dejar las armas, pero por otro lado se niegan a entregar a Tucumudagui ya que lo respetan *“como a señor y padre de la patria”*.⁴ Según esta lógica inobjetable, el perdón ofrecido por el gobernador debe extenderse a él, y casi aplicarse a él en primer lugar. Pero para el gobernador ese cacique, como líder de los tepehuanes rebeldes, era precisamente el primer objetivo militar de la expedición, ... El problema que se le plantean a los españoles es que Tucumudagui es al mismo tiempo tepehuán y tarahumara. No hay, en la lógica identitaria

¹ Ibid.

² Ibid. F 3vta.

³ Ibid. F.4v.

⁴ Ibid. F.2 vta.

que preside a la distribución de una u otra denominación, ninguna contradicción. Las dos identidades coexisten, parecen no confundirse pero son claramente solidarias. En todo caso ello sume a los españoles en un abismo de perplejidad: a todas luces, no lograrán separar la paja del trigo, los indios amigos de los delincuentes secuaces del demonio... Persiguen sin embargo hasta las últimas consecuencias su intento de adecuar la realidad del terreno con su voluntad de reordenamiento del mundo indígena en base al castigo de los tepehuanes. Alonso de Valencia despliega tesoros de retórica para tratar de convencerse de que ese rompecabezas es otro ardid de los malvados tepehuanes. Cincela sus argumentos para demostrar que los casamientos mixtos que encuentran en gran número fueron forzados poco antes por los tepehuanes para sellar una alianza y arrastrar a los tarahumaras en la guerra contra los españoles¹. Ahora bien, sabemos desde los primeros testimonios, anteriores al conflicto, que estas alianzas matrimoniales eran generalizadas. Por si fuera poco, la situación familiar de muchos de esos indios parece infinitamente más intrincada todavía. Unos días después, en una emboscada, un destacamento español captura a la mujer y a la hija de Tucumudagui en una ranchería vecina. Interrogadas, éstas

"[...] dixeron que por su gusto avian benido a ver sus parientes a aquella ranchería con beneplácito de Tucumudagui, en compañía de tepeguanes de su familia que avian ydo a hazer mezcal, y mientras bolvían con él ellos, los aguardavan entre los suyos".²

"Entre los suyos", es decir entre los de la ranchería tarahumara donde fueron presas, pero adonde llegaron en compañía de *tepeguanes de su familia*... Tres días después, otra partida se topa con un grupo de indígenas. Los soldados matan a todos los hombres, que identifican inmediatamente como tepehuanes, pero perdonan la vida a las mujeres, no por exceso de caballerosidad, sino más bien porque no saben en qué casilla encerrarlas: no las ejecutan "[...] por las dudas si serían tarahumares o tepeguanes".³ Ante la duda, las conducen ante el gobernador donde "[...] examinadas, dixeron ser tarahumaras casadas con aquellos tepeguanes de la cassa y familia de Tucomodagui"...⁴ A todas luces la clarificación buscada por los españoles se revela totalmente imposible. Su criterio de selección entre tepehuanes y tarahumaras es del todo inoperante en una sociedad en que ambas identidades son inseparables, interdigitadas.

El resultado de esta última campaña puede parecer paradójico. Por un lado, el objetivo fundamental de pacificación está cumplido: sella el final de la guerra, y las autoridades de Durango incluso celebraron tratados de paz con varios caciques de la *tierra adentro* con los que hasta entonces nunca se había tenido contactos, en una memorable ceremonia en que se fumó en rueda el "cigarro de la paz".⁵ Pero por otro lado, La ofensiva diplomático-militar propiamente dicha es un fracaso rotundo: si esos tarahumaras aceptan la « amistad » española, de ninguna manera se desolidarizan de Tucumudagui y de los demás tepehuanes perseguidos, lo que obliga *in fine* a los caudillos españoles a rebajar sus pretensiones militares e incluirlos en la paz, exonerándolos de todo castigo. El padre Valencia transforma así un

¹ "[...] últimamente se determinaron a acoxerse como a asilo y lugar de siguro a la belicossa y estendida nassión de los tarahumares, procurando hazerlos partícipes de sus rovos, ynsultos y alevos enparentando por vía de casamientos para empeñarlos contra españoles en defensa de sus nuevos confederados y parientes", *ibid.*, F. 1f.

² *Ibid.*, F. 5f.

³ *Ibid.*, F. 5v.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*, F. 4vta

renunciamiento importante –el gobernador perdona nada menos que al enemigo público número uno, y renuncia a hacer sentir el peso de la soberanía– en una resolución sabia y prudente, digna de los más grandes :

“[...]dejando por entonces el castigo de tucumdagui a quien pareció mejor consejo perdonar y procurar por bien haberle a las manos, acomodándonos al tiempo, por no romper nueva guerra con aquella nación que lo había de defender obstinadamente y conocido el sujeto su nombre su valor y autoridad con tepeguanes, los tatoles tan persuasivos que en mal o bien sabe darles, que los tienen por oráculos, se determinó haserle amigo y ganarle como dicen la boca como ya en otro tiempo hizo el gran Julio César con Cicerón, temiéndose más de la elocuencia de su lengua que de las armas de Pompeyo y Antonio”.¹

Este éxito a medias constituye por lo tanto un fracaso taxonómico : los españoles no logran por ahora imponer su criterio de diferenciación, no consiguen aislar a los tepehuanes, cerrando una frontera heterónoma entre dos *naciones*. No les queda más remedio –por ahora– que constatar una evidencia difícil de aceptar para ellos: se puede ser tepehuán e hijo de tarahumara, “ser” tepehuán pero « ser » también tarahumara en sus costumbres, como es el caso de Tucumdagui. Hecho muy notable, el criterio lingüístico no desempeña ningún papel aquí, por la simple razón que –obviamente– se manifiestan todas las modalidades de bilingüismo entre esos tepehuanes-tarahumas y viceversa.²

Institucionalización de la cesura

Este renunciamiento temporario se debe a una relación de fuerzas claramente favorable a Tucumdagui y a sus aliados, pero no modifica en nada la lógica de cuarentena del poder colonial. De hecho, no se tardaría mucho en instituir esta misma línea de fractura a la que se había renunciado en el fuego de la guerra. Tanto el discurso de la represión como, muy pronto, los intereses de la Compañía de Jesús iban a exigir un endurecimiento efectivo de las categorías, y, en concreto exigir una diferenciación entre dos bloques de población. Sin sorpresa, se trataría de nuevo de separar netamente tepehuanes y tarahumaras. El espacio sería el mismo y los actores también : lo único que cambiaría sería la fuerza de la presión colonial. Esta vez, en pocos años, la imposible disociación de 1619 se impondría de tal forma que sepultaría en el olvido todas las continuidades apuntadas hasta entonces.

¹ Ibid. 3 fte

² Se encontrará un análisis fino de continuidades lingüísticas y las distintas modalidades posibles de plurilingüismo, en L. Valiñas Coalla, “Lo que la lingüística yutoazteca puede aportar a la reconstrucción histórica del norte de México”, en Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds), *Nómadas y sedentarios en el norte de México*, México, UNAM, I.I.H., I.I.E., I.I.A., 2000, pp. 175-205. Este autor subraya “las características tanto sociales como individuales del bilingüismo y sus dos dimensiones : se puede ser hablante de una sola lengua y oyente de dos”, loc. cit., p. 176.

Oñate / Juan Cocle: las dos caras de la negociación

La ferocidad de la represión logró restablecer en pocos años la soberanía española en la mayor parte de la provincia. En casi todos los frentes de la guerra –el altiplano central, la Sierra del Mezquital, la región de las quebradas, compartida entre tepehuanes, xiximes y acaxées– los últimos focos indígenas fueron aplastados, dejando abierta la vía a una lenta reinstalación de los dispositivos de colonización, estancias ganaderas, reales de minas, pueblos misioneros¹, en un campo de ruinas humeantes.

En cambio, en el norte, a pesar de los tratados de paz celebrados entre Gaspar de Alvear y sus lugartenientes por un lado y los líderes tepehuanes-tarahumaras por el otro, la guerra no tardó en recomenzar. Las continuidades identitarias y políticas subrayadas unos pocos años antes entre tepehuanes y tarahumaras persistían, por supuesto, pero el discurso de la represión y los intereses concurrentes de la Compañía de Jesús aceleraron en esta región el proceso de endurecimiento taxonómico iniciado con la pacificación militar. Por un lado, los tepehuanes eran considerados el peligro por excelencia y se los debía contener, circunscribir, cortar de todos los demás indios susceptibles de entrar en la obediencia. Por otro lado, los jesuitas, escaldados en su arruinada Provincia de Tepehuanes iban reportando sus esperanzas en unos nuevos neófitos que en esta región no podían ser sino tarahumaras.

En enero de 1621, unos indios de San Pablo se sublevan de nuevo, liderados por un *cacique* tepehuán de nombre Oñate, de acuerdo con Tucumdagui.² Estos indios atacan varias haciendas españolas, cerca de Santa Bárbara y del río Florido. Igual que dos años antes, se trata de un grupo compuesto de tepehuanes y de tarahumaras, sin solución de continuidad, según el testimonio autorizado del capitán Tomás García, que había sido uno de los caudillos del gobernador Alvear y había participado en la última campaña.³ Para coordinar las medidas de pacificación con los principales hombres fuertes del norte de la Nueva Vizcaya, el nuevo gobernador, Mateo de Vesga, organiza una junta de guerra en Indé. El parecer del *maese de campo* Francisco Montaña de la Cueva, uno de los mayores artífices de las campañas de 1617-1619, es muy ilustrativo. Su opinión es tajante: al retomar las armas, los tepehuanes traicionaron sus promesas de paz y no merecen ninguna clemencia, ni siquiera que se les vuelva a leer el famoso *requerimiento*. Se les debe aplicar con el último rigor la guerra a sangre y fuego, aunque sea sólo para disuadir a los demás de adoptar tan perniciosa conducta. En cambio, para los tarahumaras, aboga por un tratamiento sutilmente diferenciado:

*"[...] en quanto a los yndios tharaumares [...] su parecer es que los que se hallaron y estubieron entre los dichos tepeguanes que se entiende les an ayudado y ayudan se haga lo mismo, y a los demás se les haga el dicho requerimiento".*⁴

¹ Las más veces instalados al lado de estancias y reales, con los que mantenían relaciones permanentes, los indios de las misiones trabajando en los establecimientos coloniales, a pesar de las disposiciones legales que lo prohibían. Ver Christophe Giudicelli, "Guerre, identités et métissages aux frontières de l'Empire espagnol: le cas des Tepehuán en Nouvelle Biscaye au début du XVII^e siècle", tesis de doctorado, Paris, Université Paris III-Sorbonne Nouvelle, 2000.

² AGI 37, N46, F. 41v. "Declaración de Mencía, india concha". Valle de San Bartolomé, 15-03-1621.

³ los Tepeguanes están mezclados con los yndios taramares por quanto lo estaban quando dieron la paz Ibid., F. 30v. Consejo y junta de guerra, Indé, 11-03-1621.

⁴ Ibid., F. 29f.

La campaña lanzada contra los indios rebeldes se ciñe en parte a esta estrategia de diferenciación activa. Se negocia y se llega a un acuerdo de paz con los “tarahumaras” y se extermina y reduce a esclavitud a los rebeldes, necesariamente identificados como “tepehuanes”, aunque los mismos agentes pacificadores saben muy bien que la situación dista de ser tan clara, como los acabamos de ver en el testimonio del capitán Tomás García. Montaña de la Cueva se encarga de negociar con unos tarahumaras: se les promete paz y protección a cambio de no permitir el acceso de los *delincuentes* tepehuanes a sus tierras.¹ No importa que este enunciado carezca de sentido ya que, como lo vimos, nada permite establecer una diferencia radical entre unos y otros, y mucho menos establecer una frontera territorial. Notaremos que los términos de la negociación no han cambiado. Son rigurosamente idénticos a los de la campaña de 1619. En cambio, lo que sí cambió es la elección de los interlocutores: en aquella campaña no les había quedado más remedio que negociar a Tucumudagui, el mismísimo jefe de los *delincuentes*, mientras que ahora, gracias a una relación de fuerzas incomparablemente más favorable, el gobernador Mateo de Vesga puede elegir a su interlocutor y aislar a los elementos más directamente complicados en los disturbios. De modo que por un lado se reduce en parte por la fuerza en parte negociando, a los indios del grupo de Oñate, en los valles de San Pablo y San Ignacio, donde se instala un presidio permanente. Y, por otro lado, el maese de campo Montaña de la Cueva es encargado de negociar, en posición de fuerza, con un grupo de tarahumaras que viven más al norte. Mejor aún, Montaña vuelve en compañía de “un yndio que era el más principal de aquella tierra”, es decir la persona idónea para llegar a un acuerdo de paz como Dios manda. El problema es que este soberano que goza de tan dudoso estatus lo habría ganado en un tiempo record, ya que la última vez que apareció en la documentación fue en calidad de humilde cacique de un pueblo de la Sierra, Cacalotichán, durante la última campaña de 1619. Para más señas, este Juan Cocle era uno de los que se habían convencido de la superioridad de las armas españolas y había contribuido a persuadir a Tucumudagui.² El *maese de campo* no lo ignora: era uno de los jefes militares en el momento del asalto al pueblo de Juan Cocle³, y como tal fue testigo de las muestras de buena voluntad del que el padre Alonso de Valencia llamaba “nuestro buen amigo el capitán Cocle”.⁴ Tal vez tengamos aquí el factor de clasificación que prevalecería en adelante. De *cacique* de una *parcialidad* de un pueblo singular, Cocle es considerado – por no decir intronizado – “*rey de toda la nación tarahumar en cantidad de cuatro mil yndios [...]*”.⁵ Promete la paz ante las mayores autoridades provinciales ... en nombre de *toda la nación tarahumara*. Consigue un tratamiento infinitamente mejor que el reservado a Oñate, quien también termina por firmar un acuerdo *bajo ciertas condiciones* (ignoramos cuáles) en Guanaceví una semana después. Oñate, el cacique tepehuán, el malo de la película, se somete⁶ momentáneamente, pero ya nunca escapará a la esfera de vigilancia férreamente instalada por el poder colonial: cuando reaparece en las fuentes, dos años más tarde, cuelga de un árbol, lo acaban de ejecutar en San Pablo.⁷

Más allá de la anécdota, el contraste radical entre Cocle y Oñate reviste una

¹ AGI, 37, N46, “Información de méritos y servicios de Mateo de Vesga”, 6 de julio de 1622.

² “Relación del padre Alonso de Valencia 1619”, op.cit.

³ Ibid.

⁴ Ibid, F. 5v.

⁵ Papeles de Mateo de Vesga, in C. W. Hackett, *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto, to 1773*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1926., T. II, p. 122. 18-04-1621.

⁶ Ibid., p. 130. 27-04-1621.

⁷ AGN, Misiones 25, exp. 3, F. 91v. *Annua* de 1623 (padre Martín Larios).

importancia fundamental para nosotros : concreta la separación definitiva de tepehuanes y tarahumaras en el diagrama colonial. La puesta en cuarentena de los primeros contribuye a la emergencia de categorías discretas, cerradas y reputadas herméticas. Oñate y sus hombres, como enemigos, serán considerados como tepehuanes, mientras que Cocle y sus millares de supuestos súbditos no podrán ser sino tarahumaras, y perder –por lo menos en los documentos españoles– todo tipo de contacto con la nefasta categoría *tepehuán*.

Los términos *Tarahumara* y *Tepehuán* se van modificando sustancialmente a partir de los años 1620, bajo el efecto de la presión española. La “frontera” entre ambas naciones depende de ahora en adelante del lugar que ocupan respecto del mantenimiento del orden. Los tepehuanes están bajo vigilancia estricta y reprimidos al menor movimiento, mientras que los tarahumaras son objeto de más consideración, porque suscitan ingentes esperanzas de expansión. Una posición, expresada sin tapujos por el padre Martín Larios, en la *Annu* de la Compañía de 1623 :

*“El pueblo de San Pablo es todo de tepehuanes y el de San Ignacio de pocos tepehuanes y muchos tarahumares, emparentados los unos con los otros. Son la puerta estos dos pueblos para la más copiosa y bien sazónada mies que pueden tener los ministros de la Compañía de infinidad de almas, de tarahumares. A procurado el demonio cerrar esta puerta con mill ympedimentos, y machinas que a levantado [...] el maior de los impedimentos era estar en aquel valle de San Pablo tepehuanes, y estos acaudillados del yndio más malo que a habido en esta tierra llamado Oñate [...]”.*¹

Como vemos, los tepehuanes no han desaparecido de la región, si bien se los considera claramente un impedimento. Si embargo, para corregir esta anomalía –la presencia de enemigos en tierras de nuevos neófitos y aliados– se organiza un traslado de población desde San Pablo hacia la nueva misión de San Miguel de las Bocas y hacia el Zape², para que los tepehuanes no contaminen un panorama homogéneamente pacificado – y luego tarahumara– y en el que se concentran por ese entonces todas las esperanzas.

Parral 1631. Se cierra la frontera

El descubrimiento de las ricas minas de plata de Parral en 1631 termina de calcificar esta separación : la explosión demográfica que resulta de la fundación del nuevo real de minas, casi considerado como un nuevo Zacatecas, se acompaña del desarrollo paralelo (y nada fortuito) de una nueva unidad misionera: la Tarahumara Baja.³ El pueblo principal de esta nueva misión es San Pablo, donde la presencia de indios estampillados tepehuán está rubricada desde siempre. Sin embargo, este elemento perturbador desaparece casi de la noche a la mañana, y deja de consignarse : los indios que viven en estas misiones, así como los que se van reduciendo más al norte, y que prestan servicios ilegales pero muy reales a los mineros de Parral ya son todos tarahumaras.⁴

De modo que, *lógicamente*, se difuminan en los años posteriores todas las

¹ Ibid.

² Ibid., F. 90v et 91v.

³ Fundada oficialmente en 1639, pero el pueblo de Huejotitlán existe desde 1633.

⁴ Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1969, p. 217.

continuidades que habían sido remarcadas en los partes misioneros previos a la guerra y tanto habían perturbado a las tropas pacificadoras. La explicación estriba precisamente en la lógica de vigilancia que imperará de ahora en adelante en la clasificación, y que se sustituye a los criterios más descriptivos y menos sobredeterminados que orientaban aquellos primeros documentos. A partir de ahora, las pocas veces que se quiera establecer una comparación entre tepehuanes y tarahumaras, ya nunca más se buscarán elementos compartidos por las sociedades en cuestión (alianzas políticas, lazos matrimoniales, espacios compartidos, etc.) sino criterios directamente relacionados con el orden público y la actitud de obediencia para con los agentes coloniales "*los Tepehuanes [...] están oy tan mansos como tarahumares*".¹

Estas identidades no dejaron de coexistir y de entremezclarse, pero ya es preciso buscar en los intersticios de las fuentes para cerciorarse de ello. Sabemos por ejemplo que en 1662 se siguen hablando ambos idiomas en San Pablo, San Ignacio y San Gerónimo de Huejotitlán², una nueva misión abierta en 1639 en la estela de Parral. Casi un siglo después, en 1745, un informe sobre esta última misión y sus visitas arroja informaciones sumamente interesantes sobre la persistente imbricación de esas identidades a todas luces complementarias, y sobre su escasa propensión a ceñirse al marco taxonómico colonial :

*"Los indios de San Gerónimo se dicen tepehuanes, porque aunque no han quedado más que dos o tres descendientes de los tepehuanes antiguos, y los demás son advenedizos de varias partes, todavía conservan la lengua tepehuana para hablar entre sí [...] Los de los otros pueblos son tarahumares, y, en general, fuera de su idioma, usan poco del español y algo menos del tepehuán."*³

Si antes se reprochaba a los tepehuanes su presencia por extranjeros, he aquí que ahora se echa en cara a los *advenedizos* (valga la indefinición) de proclamarse tepehuanes... Muy difícilmente se encontraría mejor ilustración del voluntarismo normativo de las instancias coloniales: prima la taxonomía sobre el principio de no contradicción. Si los taxones (los indios) no se conforman con su definición heterónoma, la razón debe buscarse en alguna oscura razón tal vez inconfesable : los indios de San Jerónimo, de San Ignacio y de San Francisco Javier *se dicen* tepehuanes, pero el autor del informe no deja lugar a dudas: no lo son, porque, simplemente, el caso no está contemplado en la nomenclatura. Lo que nos consta sin embargo es que ambas lenguas y ambas identidades se siguen superponiendo intrincadamente en esta región a pesar de más de un siglo de normalización.

Epílogo

La "frontera" entre tepehuanes y tarahumara aparece claramente como un efecto objetivante del poder colonial. Es la mala reputación de los tepehuanes lo que los transforma en

¹ AGN Misiones, vol.25, exp.25, carta del padre Rodrigo de Cabredo, 08-09-1638.

² "Catálogo de todas las misiones de la provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús. Año de 1662", en F.J. Alegre, **Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España**, Roma, Biblioteca Apostólica Romana, 1956-60, [1743], T. III, p. 358.

³ "Informe sobre la misión de Huejotitlán, compilado por el P. Juan Antonio Nuñez, 25 de octubre de 1745" en Burrus y Zubillaga, *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús, 1618-1745*. Cartas e informes conservados en la "Colección Mateu", Madrid, ed. José Porrúa Turanzas, 1982., pp. 211-212.

indeseables y, a la postre en extranjeros en una región donde se consignó desde siempre una total interdigitación entre ambos grupos. El proceso de normalización emprendido a partir de la represión de 1619, reforzado en los años 1620 y acelerado después de la fundación de Parral en 1631 termina por esfumar en las fuentes las relaciones más que íntimas que mantenían en esta región y que habían sido subrayadas con insistencia en los años anteriores por todo el mundo.

A más largo plazo, esta separación perfectamente datable y producto explícito de la lógica de vigilancia y de control del poder colonial compartió el destino de todas las taxonomías coloniales: sufrió una transmutación etnográfica, fue naturalizada por generaciones de antropólogos e historiadores que retomaron las clasificaciones políticas de los siglos coloniales en términos étnicos. De hecho, los primeros etnógrafos que se dedicaron a fijar en un mapa científico la localización de pueblos e idiomas indígenas en la época colonial –o prehispánica, poco importa: de lo que se trataba era de fijar un estado primordial– se basaron en la letra de un corpus colonial que nunca cuestionaron realmente (¿acaso no eran “autoridades” los grandes textos legados por jesuitas y cronistas?).¹ Los tepehuanes quedaron en cierto modo atrapados al sur de una pseudo-frontera cultural tepehuán / tarahumara allende de la cual su presencia es sistemáticamente presentada como una anomalía

Uno de las hipótesis aducidas con más frecuencia para explicar lo que ya se concebía científicamente como una intrusión es que los actuales tepehuanes del norte (*ódami*) era los descendientes de unos grupos venidos del sur –es decir, del otro lado de esta famosa frontera– huyendo del fuego español en 1617-1619. Así es por ejemplo como el antropólogo norteamericano C.W. Pennington, autor de una monografía por otro lado bien informada sobre los tepehuanes del municipio de Guadalupe y Calvo en 1969 adopta este mito de los orígenes para su objeto de estudio². En su trabajo de campo, confirma lo que se venía observando desde los primeros años del siglo XVII: tepehuanes y tarahumaras comparten muchas cosas y viven en buena inteligencia. Con todo, no puede dejar de dar la explicación siguiente para la presencia anormal de tepehuanes en esta zona:

*“The uplands near Baborigame and Nabogame were settled by Tepehuan who retreated into that relatively inaccessible region during the great rebellion [...]”*³

El origen de esta afirmación procede de otro documento jesuítico de 1745 titulado *Informe de Navogame y Baburigame, misiones tepehuanas*.⁴ Ahora esos dos pueblos son precisamente los que visitaron los pioneros jesuitas en 1608 desde el Zape y en donde constataron por primera vez la interpenetración identitaria de tepehuanes y tarahumaras. Justo es reconocer que Pennington, también autor de una monografía sobre los tarahumaras

¹ Para un estudio de este proceso de transmutación, véase Christophe Giudicelli, “Historia de un equívoco la traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno”, en Christophe Giudicelli, *Fronteras Movedizas, Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras de las Américas*, México, CEMCA (en prensa).

² No se trata en absoluto de instruir aquí el proceso de este autor, sino al contrario de ilustrar el proceso de cristalización de las clasificaciones coloniales que venimos describiendo con un trabajo que hizo autoridad en su tiempo.

³ C. W. Pennington, *The Tepehuán of Chihuahua: their material culture*, Salt Lake City, Univ. Of Utah Press 1969, p. 3.

⁴ “Informe de Navogame y Baburigame, misiones tepehuanas, redactado por el padre Rinaldini, 12 de mayo de 1745”, en Burrus y Zubillaga, *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús, 1618-1745*, op. cit., pp.196-201.

percibía la naturaleza compleja del la cuestión : así se explica sin duda el que el trazado de la “frontera” entre las dos “naciones” sea discontinuo en el mapa que adjunta a su libro (figura 3).

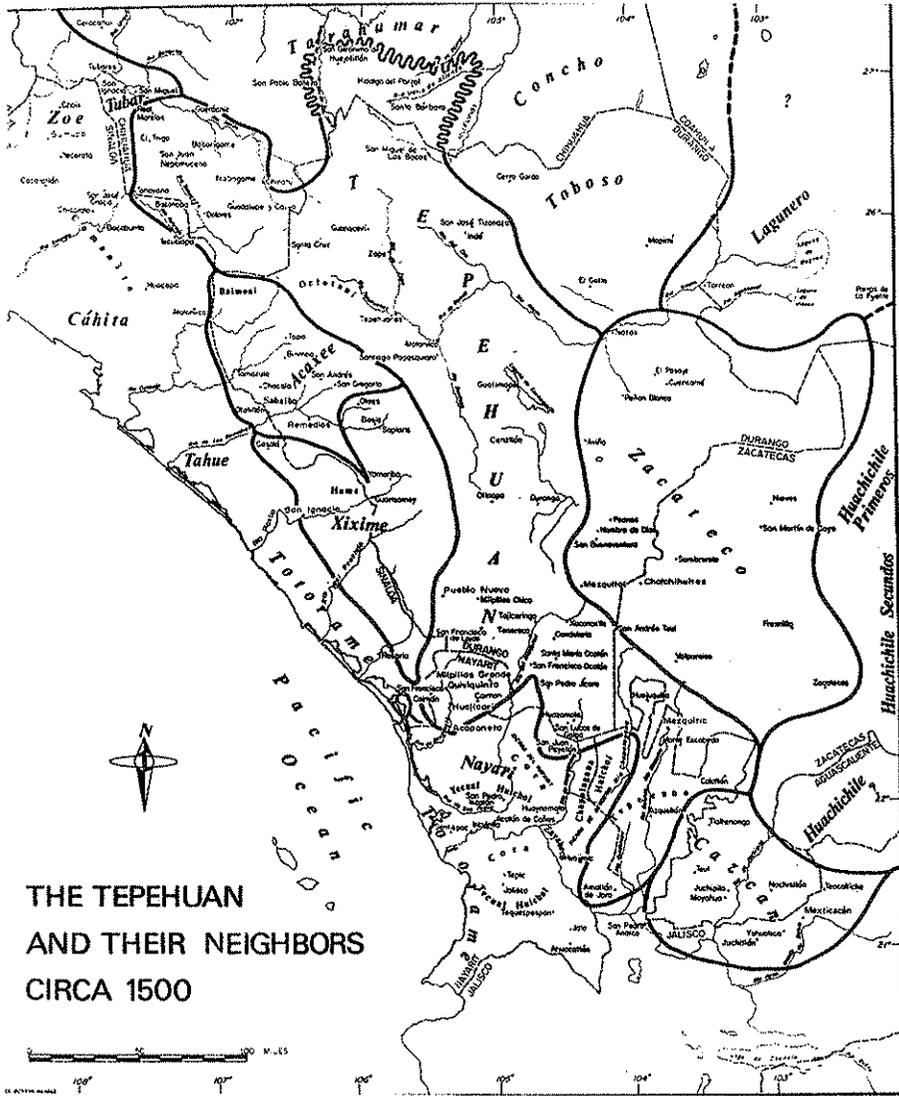


Figura 3 : The Tepehuan and their neighbors circa 1500 (fuente : C.W. Pennington)

Ese trazado borroso constituye por cierto una excepción : todas las demás naciones aparecen debidamente circunscritas en “fronteras” herméticas, prolongando y congelando la cuarentena impuesta por el poder español tres siglos y medio antes.¹

¹ La situación es sin embargo muy similar en todas las (seudo)fronteras de la guerra. Para un seguimiento

Sin embargo, la duda que siente este investigador en el momento de trazar una línea cerrada en la región que mejor conoce es rica de enseñanzas para las demás fronteras del mismo mapa. Lo que nos dice sobre esta región norteña de lo que fuera el territorio de la guerra es que a pesar del endurecimiento taxonómico consecutivo a la pacificación, las continuidades entre ambas “naciones” al norte del territorio de la guerra no desaparecieron del todo, y siguieron manifestándose, aun bajo la forma de una anomalía, primero en los censos coloniales y luego en la literatura antropológica e histórica. Esta supervivencia, notable por lo raro, y que perturba el orden cerrado de las clasificaciones y demás nomenclaturas etnológicas, reacias por naturaleza a toda continuidad, se debe a la persistencia de un hecho particularmente testarudo : las actuales comunidades tepehuanes y tarahumaras supieron perpetuar –vale decir redefinir– una identidad tepehuán (*ódami*) y tarahumara (*rarámuri*) hasta hoy, y las relaciones entre ambas se verifican todavía, aunque por supuesto serán muy distintas de las que tenían hace cuatro siglos.

sistemático de este problema, véase Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán*, op. cit.

Fondos de archivos consultados

AGI : Archivo General de Indias, Sevilla

AGN : Archivo General de la Nación (México D.F.)

AHP : Achivo Histórico de Parral (Chihuahua, México)

BNM-AF, Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano

Benson Library, Austin, University of Texas, Latin American Collection

Campbell W. Pennington Papers [se trata de una serie de copias de manuscritos del A.G.N., del A.G.I., de l'A.R.S.I. (Archivo de la Compagnie de Jésus en Roma) y del l'A.H.P. Ofrece también muchos artículos, algunos de ellos ya difíciles de encontrar, sobre la región].

¿APACHES HOSTILES, APÓSTATAS REBELDES O SÚBDITOS INFIDENTES?: ESTADO BORBÓNICO Y CLASIFICACIONES ETNOPOLÍTICAS EN LA NUEVA VIZCAYA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Sara Ortelli^{1*}

*A la memoria de Rocío Castañeda González
y de su pequeña hija, Ángela.*

Resumen

Las clasificaciones etnopolíticas y la espacialización de los conflictos (encarnada, fundamentalmente en la contraposición enemigo externo / enemigo interno) reflejan las diversas miradas que el Estado borbónico ejerció sobre la sociedad neovizcaína y las maneras como interpretó los conflictos que la atravesaban. Las categorías generalizadoras (ya fuera con base en el aspecto étnico, social o político) intentaban invisibilizar y a la vez tornaban superficial una realidad rica y compleja. Entre las categorías aplicadas por el discurso del poder colonial en la Nueva Vizcaya, apaches, apóstatas e infidentes parecen definir a los mismos grupos, pero desde visiones diferentes de los problemas que aquejaban a la provincia.

Palabras clave: **enemigo – apache – apóstata – infidente – Nueva Vizcaya.**

Abstract

The ethnopolitical classifications and the spacialization of the conflicts (contraposition external enemy / internal enemy) reflect the divers points of view that bourbon state practiced on the society of Nueva Vizcaya and its interpretation of the conflicts. The general categories (ethnic, social o political ones) treated to make invisible and superficial many complexities process. The categories apache, apostate and disloyal defined the same groups, but from different perspectives of the problems of the province.

Key words: Enemy - apache - apostate - disloyal - Nueva Vizcaya.

^{1*} Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Estudios Histórico-Sociales (UNCPBA). Pinto 399 (7000), Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Correo-e: sarao227@yahoo.com.

Introducción

En el siglo XVIII los informes de las autoridades civiles y militares señalaron a los apaches como los principales responsables de la violencia que afectaba al Septentrión novohispano. En la provincia de Nueva Vizcaya, ubicada en el centro-norte de ese territorio, los ecos de la preocupación por las incursiones de los apaches comenzaron a aparecer en la documentación local hacia mediados de siglo. Estos testimonios describían sus acciones destructivas y, al mismo tiempo, pronosticaban la inminente desarticulación económica y el colapso demográfico de la provincia como consecuencia de los ataques. En esas crónicas, los apaches son mencionados como enemigos externos, con base en dos características: venían de afuera de la provincia y no estaban formalmente integrados al sistema colonial.

Sin embargo, cuando se examina más a fondo este proceso y se reconstruye el contexto surgen, por lo menos, dos aspectos que es preciso señalar. Por un lado, el discurso acerca de la guerra con los apaches respondió, en gran medida, a la defensa de intereses y privilegios que beneficiaban a la elite local y que estaban siendo socavados por la creciente injerencia del estado borbónico sobre los territorios de ultramar.¹ Por otro, las acciones concretas de las que son acusados los enemigos externos en estas crónicas -vale decir, la vida en las serranías lejos del control de las autoridades coloniales, el robo de animales, la toma de cautivos y el asesinato de arrieros y pastores- eran llevadas a cabo por bandas o cuadrillas étnica y socialmente heterogéneas. En un primer momento, cuando las autoridades locales comenzaron a sospechar que los apaches no eran los únicos integrantes de las bandas de atacantes, señalaron a tarahumaras (tanto los que estaban huidos de pueblos y misiones como los que formaban parte de tales asentamientos), los acusaron como sus cómplices y colaboradores y los clasificaron -en contraposición a los apaches- como enemigos internos. Más tarde, al vislumbrar que la composición de las bandas era aún más compleja, los integrantes fueron clasificados desde una doble perspectiva, que dio cuenta de su adscripción étnica, pero también socio-política. Así, fueron señalados como españoles, mestizos, mulatos, negros, lobos, coyotes, indios de pueblos y misiones, en combinación con su condición de vagos, desertores, fugitivos, facinerosos, malhechores, rebeldes, apostatas o infidentes.

La categoría infidente aparece en la década de 1770 en los informes oficiales -que describían las situación de la provincia- y en las causas judiciales -que surgían, fundamentalmente, de denuncias por robo de animales- y se instituyó como una categoría generalizadora, por lo menos, hasta mediados de 1790.² El delito de infidencia es definido

¹ Véase Sara Ortelli, "Las reformas borbónicas vistas desde la frontera. La elite neovizcaína frente a la injerencia estatal en la segunda mitad del siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Núm. 28, 3ra. Serie, 2do. Semestre, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2005.

² No hemos encontrado referencias a la categoría infidente en documentos anteriores a 1770 para el centro-norte de México colonial.

como la “*falta de confianza y fe debida a otro*”.¹ En otro contexto hispanoamericano colonial -la frontera pampeana del actual territorio argentino- se detectan referencias a tal acusación. En 1780 fue señalado como infidente el cacique Negro, jefe de un grupo de indios no reducidos, por su intención de atacar la frontera de Areco y Magdalena.² Unos años más tarde, en 1792, se acusó del delito de infidencia al reo Felipe Lara, quien purgaba condena en las Islas Malvinas. Tal acusación respondía a que Lara había sido aprehendido en 1776 junto con algunos indios no reducidos que formaban parte del grupo del cacique Alquelete. Por varios años este preso fue considerado como un indio infiel -y, por lo tanto, según consta en el documento, acusado de infidencia- hasta que a principios de 1791 declaró ser hijo de Juan José y natural del partido de la Magdalena. Con esto se diluyó la adscripción étnica indígena de Lara y la acusación de infidencia.³ El testimonio no aporta datos acerca de las características de sus relaciones con el grupo de indios no reducidos con el que fue capturado, pero da una buena idea de la naturaleza resbaladiza y, al mismo tiempo, permeable de las clasificaciones que aparecen en los documentos coloniales. En Nueva España, la acusación de infidencia fue invocada con asiduidad varias décadas más tarde, durante el movimiento independentista, cuando quienes estaban en contra de seguir siendo fieles a España, fueron acusados de deslealtad al rey.⁴

En la Nueva Vizcaya de las últimas décadas del siglo XVIII, la infidencia se refería a la traición o deslealtad a la corona cometida por aquellos sectores de la población a quienes se creía integrados a la sociedad colonial y, por lo tanto, se consideraba súbditos del rey de España. La categoría de infidentes fue combinada con la de enemigos internos, que los ubicaba como parte de la sociedad colonial y, al mismo tiempo, permitía diferenciarlos de los apaches o enemigos externos. En ese momento, en pleno proceso de aplicación del proyecto conocido como reformas borbónicas signadas por los objetivos de centralización política y reorganización y control de los dominios coloniales- se pusieron en marcha políticas de sujeción y control sobre la población de estos territorios. De ahí, la creciente preocupación por identificar a quienes actuaban por fuera de los marcos considerados legales por el orden colonial y subsumirlos a las categorías de vagos y malhechores. En este proceso, se asiste a la paulatina desaparición de la categoría apostata, que hasta ese momento había señalado negativamente a los indígenas que huían de las misiones y pasaban a formar parte de los grupos de gentiles. Esta categoría evidenciaba preocupaciones desde un sesgo religioso. En comparación, y en el contexto de la laicización y de reforzamiento del poder real que suponían las reformas, la categoría infidente hace hincapié en los aspectos políticos del delito, en la medida en que alude a la traición o deslealtad al poder laico, representado en la corona. A diferencia de momentos anteriores, cuando se había señalado a los responsables de la violencia desde el aspecto religioso (apostata), étnico (apache) o bélico (enemigo), la categoría infidente remitió a un sujeto político entendido como súbdito, que era desleal a su soberano.⁵

Este abanico de categorías y clasificaciones refleja las diversas miradas que el Estado borbónico realizó sobre la sociedad neovizcaína y las maneras como interpretó las

¹ *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, 1984, p. 770.

² Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, Archivo General de la Nación de Buenos Aires (en adelante AGNBA), IX, 1.7.4., 27 de octubre de 1780.

³ Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, AGNBA, IX, 1.7.5., 13 de marzo de 1793.

⁴ Por ejemplo, “Sobre arresto de Juan Antonio Angulo”, Archivo General de indias (en adelante AGI), Estado, 1, 27. También Archivo General de Simancas (en adelante AGS), 7247, 27, 1797-1800.

⁵ Sara Ortelli, “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 61/2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, julio-diciembre de 2004, p. 489.

disidencias y los conflictos que la atravesaban. Tanto las categorías generalizadoras (ya fuera con base en el aspecto étnico apelando a apaches o tarahumaras, en el social caracterizando en términos de vagos y malhechores, en el religioso a través de la categoría apostata - casi en desuso en el momento que nos ocupa- o en el político a partir de la profusión de acusados de infidencia o deslealtad) como la espacialización de los conflictos, encarnada en la contraposición enemigo externo o el que viene de afuera de la sociedad colonial / enemigo interno el que surge de sus entrañas) simplificaron una dinámica social mucho más rica y compleja. Así, estas categorías, cada una con sus problemáticas inherentes, señalaban y caracterizaban fenómenos presentes en la Nueva Vizcaya dieciochesca (como la movilidad y el descontrol de la población, las deserciones, las incursiones de robo de animales) a partir de diferentes preocupaciones, intereses, visiones y lecturas del problema.

Los españoles frente a las sociedades nativas

El proceso de conquista y colonización, y la formación de la sociedad novohispana estuvieron caracterizados por la interacción de rupturas y continuidades entre la organización prehispánica y las necesidades del nuevo orden colonial. Las formas que fue adquiriendo esta compleja y dinámica combinación de elementos nuevos y pre-existentes estuvo profundamente influenciada por las características de las sociedades nativas con las que entraron en contacto los españoles. En el centro del territorio identificaron los contrastes entre los mexicas y los michoques o tarascos -de tradición agrícola- con respecto a los grupos ubicados en el norte. El avance hacia el norte representó una empresa diferente.¹ Más allá de los términos de las zonas ocupadas por los cultivadores comenzaba la “Gran Chichimeca”, que era un espacio diferente no sólo por sus rasgos físicos, sino por las formas de organización socio-política y económica de sus habitantes, que enfrentaron a los conquistadores con una experiencia distinta a la que habían llevado adelante hasta ese momento.²

Bernardino de Sahagún refiere la manera como los mexicas describían al *chichimecatlalli* o región donde moraba los chichimecas: “*es tierra muy pobre, muy estéril y muy falta de todos los mantenimientos*”.³ A la palabra chichimeca se le han dado varias interpretaciones. La traducción del náhuatl es “cuerda de perro”, que ha sido interpretada como hijos de los perros o, en un sentido metafórico, linaje, de gente que, como los perros, no tiene casa. Se relaciona también con la creencia en que estos grupos descienden de una perra que después del diluvio se convirtió en mujer. Torquemada interpreta que significa “chupadores” (del verbo *chichi* o amamantar) y sugiere que este nombre se aplicó porque chupaban la sangre de los animales que cazaban. Quienes consideran que deriva del adjetivo *chichic* (amargo) relacionan el concepto con la descripción de “*gente áspera y amarga*”. Para Reyes y Odena se trataría de un gentilicio que significa “*la gente que vive en Chichiman*” o “*el lugar de los perros*”.⁴

¹ Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, p. 66.

² Randall H. McGuire, “Sociedades sedentarias y semisedentarias del Norte de México”, en Teresa Rojas Rabiela y John Murra, *Historia General de América Latina I. Las sociedades originarias*, España, Editorial Trotta - Ediciones UNESCO, 1999, p. 285.

³ Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Editorial Alfa, 1955, p. 478.

⁴ Reyes y Odena, “La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa chichimeca”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Historia Antigua de México*, vol. III, México, INAH-UNAM-Porrúa, 1995, p. 241.

Por las características de las actividades económicas basadas en la caza y la recolección, los chichimecas no tenían residencia fija y estaban en movimiento más o menos constante para lograr la obtención de los recursos. Tal movilidad se enmarcaba dentro de unos límites territoriales que debían respetar los diferentes grupos y hacer concordar con los ritmos de la naturaleza, como las estaciones del año o el acceso a las fuentes de provisión de agua. Esta fue una de las características que más llamaron la atención de los conquistadores, ya que contradecía la necesidad de controlar y organizar el nuevo territorio. En ese contexto, la movilidad se interpretó de manera simplificada y esquemática como nomadismo. En suma, los chichimecas presentaban una forma diferente de organización del trabajo y del modo de vida,¹ que dificultaba a los españoles tanto desarrollar estrategias de guerra formales para someterlos, como llevar a la práctica una política de alianzas y convenios, como lo habían concretado con los pueblos del centro. Uno de los caminos que posibilitó el control sobre ese territorio fue el exterminio -ya fuera físico o cultural- de los habitantes nativos,² sin olvidar la “colaboración” silenciosa pero devastadora de las epidemias que llegaron con los conquistadores y diezmaron a la población indígena.³

Investigaciones de los últimos años plantean que el término chichimeca fungía como un locativo que identificaba a la gente que vino del norte (los chichimeca mesoamericanos que pueden identificarse con los tolteca-chichimecas o “*mesoamericanos originarios del norte*”)⁴ y también como un calificativo cultural referente al modo de subsistencia, que con la experiencia de conquista y colonización del norte pasó a caracterizar a “*todos aquellos que viven como salvajes y se sustentan de la caza y monterías y hacen crueles asaltos y matanzas en la gente de paz*”.⁵ Así, chichimeca aludía al conjunto de grupos que estaban instalados fuera de los límites de mexicas y michoacques y los caracterizaba frente a la “gente de paz”, haciendo tabla rasa de las especificidades culturales y lingüísticas de los grupos involucrados. La contraposición entre indios de paz e indios de guerra se mantuvo en el norte durante la época colonial y fue uno de los criterios utilizados por los españoles para entender y organizar ese espacio.

En efecto, el criterio ordenador de los españoles estaba basado en contraposiciones que intentaban dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, y de los nómadas frente a los sedentarios. En Nueva Vizcaya establecieron diferencias entre los habitantes de la sierra y los de las llanuras, que recibieron una extensa gama de denominaciones. Desde el punto de vista del avance del poblamiento y de la incorporación de los indígenas al sistema colonial, los indios serranos que se habían establecido en pueblos y misiones pasaron a

¹ Beatriz Braniff, “La Región Septentrional Mesoamericana”, en Rojas Rabiela y Murra, *Historia General de América Latina I*, p. 229.

² William Griffen, “Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México”, en Ysla Campbell (coord.), *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, pp. 48-49.

³ Daniel Reff, *Disease, depopulation and culture change in Northwestern New Spain, 1518-1764*, University of Utah Press, 1991.

⁴ Esta acepción se relaciona con los grupos pertenecientes a cultura Chalchihuites (en el actual estado de Zacatecas) que se habrían introducido al mundo mesoamericano a lo largo del periodo Posclásico y son mencionados como tolteca-chichimecas. Las evidencias de este proceso apuntan a considerar que Mesoamérica incorporó influencias de las sociedades nortteñas, con la consiguiente aportación de Chalchihuites a Tula y a Chichén Itzá. Cfr. Marie-Areti Hers, *Los toltecas en tierras chichimecas*, México, UNAM, 1989, p. 196.

⁵ Citado por Ignacio del Río del cronista tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo, en “La guerra chichimeca y la misión de la Baja California”, en Manuel Gutiérrez Estévez, Miguel León Portilla, Gary Gossen, Jorge Klor de Alva (eds.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo. Encuentros Interétnicos*, México, Siglo XXI, 1992, p. 179.

formar parte de los indios reducidos, que habían aceptado estar bajo la autoridad de los representantes civiles, militares y religiosos de la nueva organización. En la medida en que formaban parte del mundo colonial eran actores internos del sistema.

Frente a ellos, los grupos nómadas no reducidos, habitantes de las llanuras fueron identificados como gentiles, bárbaros e indios de guerra, a los que era difícil organizar, quedaban ubicados fuera del sistema colonial y se convertían en actores externos al mismo. En diferentes periodos los destinatarios principales de tales caracterizaciones se fueron transformando. Así, en el siglo XVII los tobosos irrumpieron en el escenario neovizcaíno como los violentos indios de guerra.¹ A partir de la segunda mitad del siglo XVIII las contraposiciones se expresaron entre los indios de la sierra (tepehuanes y tarahumaras) frente a los apaches. Este juego de generalizaciones y contraposiciones, a través del cual se intentaba ordenar y entender a los grupos nativos, constituía una visión esquematizada de la provincia de Nueva Vizcaya.

A estas caracterizaciones se sumó la de enemigo, cuando algunos grupos comenzaron a ser identificados como tales. Para mediados del siglo XVIII los testimonios documentales hacen elocuentes menciones al peligro que representaban los enemigos externos, encarnados en los apaches. En ese marco, las estrategias de defensa representadas en los presidios, pretendían resguardar las zonas que servían de “entradas” de los enemigos a Nueva Vizcaya. La idea de un espacio franqueado por “entradas” y “salidas” colocaba al enemigo en el exterior de la sociedad novohispana colonial. Este espacio -el desierto, la *tierra adentro*- estaba atravesado por una serie de significaciones de carácter cultural y simbólico determinadas por la cosmovisión occidental. Así, en el discurso de los hombres de la colonia era percibido a través de la discontinuidad, un espacio al que se entraba y del que se salía por “puertas”, aberturas imaginarias que lo recortaban artificialmente, como si se penetrara en otra dimensión. Cuando en 1773 el gobernador de la provincia, José de Faini, hablaba de que la “pacificación del país” se lograría desalojando a los apaches, se refería precisamente a esta idea de que los enemigos tenían que colocarse afuera de la Nueva Vizcaya.²

Sin embargo, la presencia efectiva de los apaches en Nueva Vizcaya está fuertemente cuestionada. Los testimonios documentales permiten proponer que las irrupciones y el estado de violencia general atribuido a estos grupos se verifica en esta provincia, donde tal apelativo fue utilizado, a nivel de un discurso, que posiblemente reflejaba la situación que tenía lugar en otras regiones del vasto Septentrión,³ y las hacía jugar en espacio neovizcaíno a favor de los intereses locales. Estos testimonios no sólo permiten revisar el lugar que los apaches habrían ocupado en ese proceso e invitan a confrontar el significado mismo de su

¹ Álvarez ha señalado que la identificación de grupos enemigos sucedió varias veces en el ámbito americano desde la llegada de los españoles: “ya a principios del siglo XVI los caribes habían sido declarados también enemigos de la corona, y más tarde igualmente los chichimecas de Zacatecas se verían enfrentados al fantasma de la guerra de exterminio a sangre y fuego, y sus apelativos se convertirían en algo así como sinónimos de indios de guerra. Tal fue lo que sucedió con los tobosos, y lo mismo sobrevendría más tarde con los famosos apaches” (Salvador Álvarez, “Agricultores de paz y cazadores recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (editores), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000, pp. 351-352).

² “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, Archivo General de la Nación de México, Provincias Internas (en adelante AGNM, PI), vol. 43, exp. 1, f. 8v.

³ Cfr. Elizabeth John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1996, pp. 313-316, y Gary Clayton Anderson, *The Indian Southwest, 1580-1830. Ethnogenesis and Reinvention*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, p. 130.

presencia en la región,¹ sino que cuestionan las características del estado de violencia y la conflictividad en Nueva Vizcaya.

Ya desde mediados de la década de 1750, el capitán Gabriel Gutiérrez de Riva afirmaba que las incursiones de los apaches contaban con la asistencia de los tarahumaras, que no sólo les servían de guía, sino que también les entregaban caballos y mulas.² En las décadas subsiguientes fueron creciendo las evidencias que indicaban que los tarahumaras eran parte importante de los conflictos que vivía la región. Las crónicas mencionaban a los tarahumaras que se habían separado de pueblos y misiones, y también a los que se creía integrados al sistema colonial. Este fenómeno preocupó a las autoridades que, a partir de ese momento, debieron hacer frente a las abrumadoras evidencias de la existencia de un enemigo interno.³ A principios de los años setenta variados testimonios confirmaron la participación de los tarahumaras y, durante las décadas de 1770 y 1780, se registró una profusión de enemigos internos.

La ubicación de los enemigos en el interior de la sociedad colonial transformaba la naturaleza de los conflictos. Ya no se trataba -o, por lo menos, no se trataba exclusivamente- del enfrentamiento entre dos sociedades antagónicas, la colonial novohispana y los nómadas del desierto, que luchaban por el dominio de un territorio o el acceso a determinados recursos. Las explicaciones de la presencia del enemigo interno debían buscarse en el denso entramado de contradicciones determinadas por la dinámica de la propia sociedad neovizcaína. En esta nueva percepción, tarahumara también fungió como un apelativo generalizador similar a apaches: el enemigo interno fue muchas veces subsumido bajo esta categoría, aunque los documentos mencionan un heterogéneo conjunto de personas, de las más diversas adscripciones étnicas y sociales, como así también a distintas situaciones en el marco del sistema colonial. Esta generalización respondía a la creencia que el enemigo interno estaba conformado por indígenas habitantes de pueblos y misiones y que tales asentamientos estaban habitados sólo por indígenas. Sin embargo, como en otros casos de la América hispana, son numerosas las evidencias que demuestran que pueblos y misiones eran ocupados por personas de las más diversas adscripciones étnicas.⁴ Así, el gobernador Faini recibió del virrey la orden de levantar un padrón para separar "*los indios llanos, macehuales o caciques de la gente de otras castas porque había mulatos, lobos, moriscos y otras castas que se atribuyen el nombre de indios puros*".⁵

¹ Sara Ortelli, "Trama de una guerra conveniente: 'apaches', infidentes y abigeos en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII", Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 2003, especialmente el capítulo dos, "Construcción y realidad del enemigo oficial", pp. 79-140.

² Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva "Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa", 1759, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua (en adelante AHACH), Fondo Colonial, caja 2, exp. 4, fs. 55-56v.

³ Testimonio de Francisco Bastardo "Que se dicten providencias para defender a la hacienda de Encinillas", 1763, AHACH, Fondo Colonial, caja 2, exp. 10, f. 4; "En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos de la jurisdicción", 1772, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 18, f. 4v.

⁴ Puede consultarse a este respecto el clásico estudio de Magnus Mörner, *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica - Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999. También Bernardo García Martínez, "Pueblos de indios, pueblos de castas. New settlements and traditional corporate organization in eighteenth century New Spain", en Arij Ouweneel and Simon Miller (eds.), *The Indian community of colonial Mexico: fifteen essays on land tenure, corporate organization, ideology and village politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990.

⁵ Domingo de Ojinaga a Juan Vicente de Ortega sobre real orden, Archivo Parroquial de Valle de Allende (en adelante APVA), 1773, caja 15, f. 7. Este tema es tratado con mayor profundidad en Sara Ortelli, "*Muchos andan ausentes de sus nativos pueblos*". El (des)control de la población indígena en las misiones de la Tarahumara a fines de la época colonial, *VIII Jornadas de la Asociación de Estudios de la Población*

Los apaches

Según algunos investigadores, el término apache refiere a grupos de habla atapascana que se separaron de la masa principal de habitantes atapascanos de la denominada área cultural del oeste sub-ártico, migrando al sur, donde se diferenciaron en varios grupos.¹ La voz atapascana con la que se autodenominaban es *Diné*, que quiere decir “la gente”, “el pueblo”.² Existen evidencias de que entre 1540 y 1542 la expedición a Nuevo México dirigida por Francisco Vázquez de Coronado se acercó a los zuñi y a grupos de cazadores-recolectores que, posiblemente, fueran apaches.³ La palabra apache aparece por primera vez documentada en el año 1599, en la publicación de la expedición de Oñate,⁴ quien hacia 1569, durante sus viajes por Nuevo México, había entrado en contacto con grupos atapascano-hablantes que los zuñi llamaban *apachú*. Apache sería, entonces, una corrupción del término *apachú*, que en lengua zuñi significa enemigo.⁵ Así, parece que los apaches fueron estigmatizados como enemigos desde el momento mismo en que sus vecinos los nombraron. En 1608, el virrey Luis de Velasco hijo se refiere en una carta a unos indios considerados “de guerra” en el territorio de Nuevo México como apaches.⁶ De principios del siglo XVII data la descripción formal más antigua de los apaches, el “Memorial” del misionero franciscano de Nuevo México fray Alonso Benavides, reporte que fue compilado para el rey de España e impreso en Madrid en 1630. El “Memorial” menciona que los asentamientos de los indios pueblo, de tradición sedentaria, estaban rodeados por los apaches, que eran el terror de otros nativos y de los españoles, y los diferencia en subgrupos denominados gileños, navajo y vaqueros. Señala el fraile que el territorio que abarcaban en sus correrías era muy extenso, llegando “por el oriente hasta lo vagamente designado como provincias de la Florida, por el norte no tenía fin y por el occidente desde el Paso del río del Norte hasta el Mar del Sur”.⁷

En la segunda mitad del siglo XVIII se confeccionaron dos manuscritos que describían a los apaches. El primero, que se atribuye a Bernardo de Gálvez, parece haber sido compuesto entre 1769 y 1770 y se intituló “Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España”.⁸ El segundo debe su autoría a un oficial veterano del ejército que había servido desde muy joven en las compañías de los presidios y su título versa “Notas sobre la nación apache compuesta en el año 1796 por el teniente coronel don Antonio Cordero en El Paso del Norte por orden del comandante don Pedro de Nava”. El texto de Gálvez no se contradice con el Memorial de Benavides de 1745, pero pone en evidencia algunos cambios que parecen responder a las

Argentina, Tandil, 12-14 de octubre de 2005.

¹ Stuart Baldwin, “Apachean bearing gifts: prehispanic influences on the Pueblo Indians”, *The Arizona Archaeologist*, 29, Arizona Archaeological Society, 1997, p. 1; Edward Spicer, *Cycles of Conquest. The impact of Spain, Mexico and the United States on the indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press, 1962, p. 230.

² Donald Worcester, *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1979, p. 7.

³ Arturo Guevara Sánchez, *Los atapascanos en Nueva Vizcaya*, Dirección de Arqueología, Cuaderno de Trabajo 6, México, INAH, 1989, p. 12.

⁴ Frank C. Lockwood, *The Apache Indians*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 1987, p. 9.

⁵ Worcester, *The Apaches*, p. 7.

⁶ Cartas del virrey Luis de Velasco hijo “Mandamiento del virrey para que el gobernador de Nuevo México don Juan Martínez de Montoya, conforme a la gente y armas que tuviere procure que ande una escuadra que acuda al remedio que evite los daños que causan los indios apaches de guerra”, 6 de marzo de 1608, AGI, México 27, núm. 40.

⁷ Velázquez, “Los apaches”, p. 162; Lockwood, *The Apache Indians*, p. 10.

⁸ Velázquez, “Los apaches”, p. 164.

décadas de interrelación entre españoles y apaches que mediaron entre ambos escritos. Los más evidentes son la adopción de elementos de origen europeo, entre los que destacan los ganados y las armas de fuego.¹

El texto de Cordero contiene más información. Sostiene el militar que los “apaches” se dividían en nueve grupos principales y varios adyacentes. Tomaban sus nombres de los elementos existentes en el paisaje y en la naturaleza, tanto de los ríos y de las montañas, como de las frutas y los animales que más abundaban.² Según este oficial, la cantidad de población no se correspondía con la extensión del territorio que ocupaba, razón por la cual existían enormes espacios desiertos.³ Señala que estos grupos compartían algunas costumbres y hablaban la lengua atapascana, pero con variaciones dialectales regionales. Entre las características que compartían figuraban el nomadismo y la economía depredadora.⁴ Cordero equiparaba la idea de nación para el caso de los “apaches” con la presencia de una serie de rasgos que otorgan cohesión y homogeneidad a un grupo. Entre los rasgos culturales se destaca el hecho de que compartieran la lengua atapascana (a pesar de la existencia de diferencias dialectales). También señala que estos grupos desarrollaban el mismo modo de vida, basado en la caza y la recolección como forma de subsistencia predominante, aunque también integraban prácticas agrícolas. Esta descripción no profundiza en los aspectos políticos de la organización de los apaches, pero en general se ha sostenido que no conformaban una unidad política y que estaban organizados en grupos que respondían a distintos jefes. En este sentido, su forma de entender a estos grupos puede estar relacionada con las concepciones ilustradas en boga en los siglos XVII y XVIII, que relacionaban la idea de nación con una comunidad formada por los descendientes de un antepasado común y ligada al parentesco, cercana a la moderna idea de linaje.⁵

Tanto Benavides como Cordero, más de un siglo después, integraban bajo la denominación de apaches a un gran número de grupos indígenas, como puede observarse en las descripciones del extenso territorio que parecían abarcar.⁶ En ese sentido, la denominación apache habría actuado como un genérico que caracterizaba a grupos que compartían rasgos culturales comunes, como había sucedido anteriormente, en los territorios ubicados más al sur, con la denominación chichimeca.⁷ Desde el siglo XVI se incluyó bajo esta denominación a los grupos que basaban su subsistencia en la caza y la recolección y, en este sentido, también hacían referencia a los indígenas que usaban arco y flecha.⁸ Todos estos gentilicios hacen referencia, básicamente, al modo de vida que caracterizaba a los nómadas y seminómadas, o a los grupos no integrados formalmente al sistema colonial y

¹ Velázquez, “Los apaches”, p. 166.

² Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 336.

³ Dicho territorio estaba comprendido entre los meridianos de 98 y 111 grados y los paralelos de 30 y 38 grados (Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 339).

⁴ María del Carmen Velázquez, “Los apaches y su leyenda”, *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 2, México, El Colegio de México, 1974, pp. 166-170; Daniel Matson and Albert Schroeder, “Cordero’s description of the apache, 1796”, *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, vol. 32, 1957, p. 336; Max L. Moorhead, *Max L., Apache Frontier. Jacobo Ugarte and the Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman University of Oklahoma Press, 1968, p. 6.

⁵ Chantal Cramaussel, “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central”, en Hers, Mirafuentes Galván, Soto y Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios*, p. 196.

⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, pp. 28-29.

⁷ “Testimonio de un ex cautivo de los apaches”, Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGE), Fondo Colonial, exp. 32.

⁸ Hers, *Los toltecas*, pp. 196-197; del Río, “La guerra”, p. 179.

considerados como bárbaros y salvajes. Un discurso que exacerbaba el terror acompañó el proceso de interacción con estas sociedades desde los primeros momentos del avance de los españoles hacia el norte. Así, eran caracterizadas por los cronistas del siglo XVI como crueles y sanguinarias, acostumbradas a arrancar el cuero cabelludo de los prisioneros, cortar partes del cuerpo con hachas o cuchillos y torturar a los cautivos durante las “*orgias rituales nocturnas*” o mitotes, que algunos frailes entendían como “*formas de crueldad que el demonio les ha enseñado*”.¹ En 1585, en el transcurso del III Concilio Provincial Mexicano, se argumentó que los indios chichimecas comían los corazones que arrancaban a sus prisioneros.²

Los apaches fueron los herederos de algunas de estas concepciones. De fines del siglo XVIII data la descripción de apaches y comanches escrita en 1789 por fray Vicente Santa María -inspirada en las ideas de Buffon, el abate Raynal y Cornelio de Paw-³ quien en la “*Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano*”,⁴ describía a estos indígenas como antropófagos, que comían durante los mitotes a los prisioneros de otras naciones, luego de frotar su cuerpo con cardos y pieles humedecidas para que soltaran sangre. A mordiscones les arrancaban pedazos de las partes más carnosas, que luego cocinaban acercándolas al fuego y las tragaban. Una vez que el cuerpo estaba descarnado hasta los huesos, los ancianos del grupo terminaban de raerle con lentitud las entrañas, hasta matarlos.⁵ Pocos años antes, Nicolás Lafora había mencionado que los apaches trataban a los vencidos con mucha crueldad, atenzándolos vivos y comiéndose la carne que les arrancaban.⁶ Velázquez plantea que a medida que avanzó el siglo XVIII se les acrecentó la fama de bárbaros, salvajes e inhumanos, a través de un discurso que expresaba exageraciones y temores.⁷ Y no fue poco usual, que el miedo que su presencia provocaba fuera utilizado para solapar robos y ataques perpetrados por otros grupos.⁸ En tales contextos, apache fungía como sinónimo de enemigo (y, de hecho, ese era su significado original) y era

¹ Philip Powell, *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 32-33.

² Río, “La guerra”, p. 180.

³ Sobre las ideas de estos pensadores puede consultarse la obra de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, especialmente, pp. 7-46, 59-64, 66-77, 102-195, 240-243, 516-527, 710-717, 725-734. Véase también Sofía Reding Blase, *El Buen Salvaje y el Caníbal*, México, UNAM, 1992, pp. 147-151.

⁴ Velázquez, “Los apaches”, p. 172.

⁵ Velázquez, “Los apaches”, pp. 173-174.

⁶ Nicolás Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 83.

⁷ Velázquez, “Los apaches”, p. 171. Si bien el tema excede los límites de este trabajo, debemos mencionar que muchas de las ideas acerca de estas sociedades tenían su origen en antiguas concepciones que se habían ido construyendo a lo largo de siglos y que constituían el bagaje ideológico y cultural de los españoles que llegaron a América. Acerca de la visión del *otro* son valiosos los aportes de Guy Rozat, *Indios imaginarios e indios reales*, México, Tava Editorial, 1993; Roger Bartra, *El salvaje en el espejo*, México, UNAM - Ediciones Era, 1992; Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1998. En cuanto al tema del miedo pueden consultarse Jean Delumeau, *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, especialmente, pp. 223-252 y 267-282 y Georges Duby, *Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos*, Barcelona-Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995, pp. 49-74.

⁸ “Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen”, 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7; f. 15; “Averiguación del robo perpetrado por Tomás Herrera que bajo el engaño de que se aproximaban los enemigos indios bárbaros logró que lo dejaran solo apoderándose de varias prendas”, 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-81-104, caja 4.

señalado como el causante de todos los males que aquejaban a Nueva Vizcaya.¹

En resumidas cuentas, surge de los documentos del siglo XVIII que apache hacía referencia directa o tenía una connotación explícitamente étnica, al englobar en esa categoría a varios grupos indígenas no integrados formalmente al sistema colonial español. Dentro de esta tónica, Cramaussel se pregunta críticamente si la profusión de apaches que se detecta en la documentación hacia mediados de esa centuria respondió a una transformación de la palabra que comenzó a ser un genérico, más que a un proceso de migración y asentamiento en Nueva Vizcaya, como se planteado tradicionalmente.² Pero por otra parte, apache alude a un modo de vida, ubicado en los límites entre la marginalidad y la integración, por parte de individuos que realizaban actividades ilegales y cuyas motivaciones no deben ser interpretadas a partir de preocupaciones nacidas de una visión estrictamente étnica del problema (como la resistencia cultural, esgrimida hasta el cansancio como parte de las explicaciones) sino a partir de motivaciones vinculadas con aspectos económicos y sociales. La mayor parte de los grupos que se describen bajo la denominación de apaches en la documentación consultada para Nueva Vizcaya corresponde a este segundo fenómeno, que integra una compleja combinación de actividades ilegales y acciones consideradas delictivas, disfrazadas (como lo dicen explícitamente algunos testigos de la época) con traje de apaches, con traje del enemigo común institucionalizado -el enemigo oficial- que permitía encubrir algunos de los complejos mecanismos que articulaban a la sociedad colonial del norte novohispano.³

¹ Worcester, *The Apaches*, op. cit., p. 7.

² Chantal Cramaussel, "Los apaches en la época colonial", *Cuadernos del Norte*, 21, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p. 26. La reconstrucción de la dinámica de los pueblos nativos en el norte de Nueva España parece regirse por el siguiente principio: si el nombre de un grupo deja de aparecer en la documentación, se concluye que se debe a su exterminio, en tanto que el uso más o menos generalizado de un gentilicio o la aparición de una nueva denominación se explica a través de procesos de migración y asentamiento de población nueva en el área. La idea de la migración ha resultado sumamente atractiva como variable de explicación. De hecho, los procesos de cambio cultural han sido asimilados casi siempre a movimientos migratorios de pueblos. Es decir, a la hora de interpretar los registros arqueológicos o la aparición de un pueblo en la documentación escrita, las transformaciones han sido reducidas a tesis migracionistas y difusionistas. Este problema teórico-metodológico fue planteado y criticado hace algunos años por un arqueólogo en su estudio de la dispersión de los pueblos indoeuropeos en Europa (Colin Renfrew, *Arqueología y Lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, Crítica, 1990). La opinión generalizada acerca de la llegada de los apaches a Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII constituye un buen ejemplo de la aproximación metodológica que venimos exponiendo. Un análisis de este aspecto en Sara Ortelli, ¿Quiénes eran los 'enemigos' en Nueva Vizcaya a fines del siglo XVIII?, en R. Mandrini y C. Paz (eds.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Neuquen-Bahía Blanca-Tandil, IEHS, CEHIR, UNS, 2003, pp. 463-468.

³ La voz apache no aparece ni en el *Tesoro de la Lengua Castellana* (Covarrubias, 1611) ni en el *Diccionario de Autoridades* (Madrid, 1726). Esto debe significar que el uso del término, muy probablemente, no se daba en la Península Ibérica durante la mayor parte de la época colonial, sino que se trataba de un uso americano. En cuanto a su relación con las acciones ilegales y las actividades delictivas, es interesante notar que este último sentido de apache ha quedado reflejado en las acepciones de los diccionarios. Así, un diccionario de sinónimos alude a maleante, bandido, salteador, ladrón, atracador, vago, perverso, y también a indio, salvaje, indígena, nativo. En español, aparece una primera acepción que define "Se dice del indio nómada de las llanuras de Nuevo México, caracterizado por su gran belicosidad". Y una segunda, que versa "Bandido o salteador de París y, por extensión, de las grandes poblaciones", acepción que figura, por lo menos, desde 1925. En lengua francesa, figuran similares definiciones, siendo los apaches "Indiens du Texas, réputés féroces. *Vielli*. Malfaiteur, voyou de grande ville prêt à tous les mauvais coups. En tanto que, en inglés, aparecen varias acepciones, entre las que podemos destacar, 1. A people of Athapaskan Indians in New México and Arizona; a member of this people; also their language. 2. Also apache. [Fr., f. prec.] A ruffian of a type infesting Paris; also gen. a man of ruffianly behaviour (Fernando Corripio, *Gran diccionario de sinónimos. Voces afines e incorrectas*. 3ª reimpresión, Barcelona, Ediciones B, S.A., 2000; <http://buscon.rae.es>; Petit Robert, Paris, 1991; *The Oxford English Dictionary*). Agradezco los datos y comentarios

“Los que se dicen apaches”¹

Las relaciones entre los habitantes de pueblos y misiones y los indios no reducidos fueron consideradas ocasionales, esporádicas y poco significativas hasta bien entrado el siglo XVIII. Para el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, hasta principios de la década de 1770 tales contactos “*se fundaban en recelos y sospechas que generalmente se tenían de que en las poblaciones residían enemigos domésticos encubiertos, que unidos y aliados con los apaches les servían de espías y auxiliares [pero en ese momento] se descubrió y justificó la certeza de aquellas sospechas*”.² En enero de 1771 el capitán del presidio de Huejuquilla le comunicó consternado al gobernador de Nueva Vizcaya, José de Faini que: “*se unieron las naciones de apaches, cholomes³ y norteños, con mezcla de los que llaman criados y la de tarahumaras, los cuales se presentaron con el rostro cubierto y dieron furioso asalto sobre los terrenos inmediatos a aquel presidio*”.⁴ A principios de 1773 Faini afirmó que “*las armadas cuadrillas de éstos [indios bárbaros y apostatas] sean de tanto número como las de mulatos, lobos y otras castas*”.⁵

Para los españoles, aceptar que los responsables de la violencia y autores de los robos y las muertes no eran los apaches transformaba la manera como entendían la organización

de Florencia Roulet y de Matthew Babcock, con quienes he mantenido en los últimos meses una intensa y fructífera comunicación acerca de estos temas. Con respecto a la acepción que relaciona la voz apache con los bandidos de París, un diccionario etimológico anota: “bandido parisiense y de otras grandes ciudades, una banda de malhechores” y se remite a “los apaches de Belleville”, un suburbio parisino (José Corominas, **Diccionario Etimológico**, Madrid, 1954, p. 230). Esto encaja muy bien con la imagen que de los apaches americanos ofrecían los relatos de los novelistas parisinos Gabriel Ferry (1809-1852) o Gustave Aimard (1818-1883), quienes seguramente fueron los responsables de la metáfora que atribuía a los malhechores de Belleville condiciones de ferocidad y violencia que se creía caracterizaban a los apaches. Ambos novelistas recorrieron partes de América y escribieron varias obras. Ferry estuvo en México, encargado de asuntos comerciales, donde conoció Sonora y Baja California y narró **Impressions de voyages et aventures dans le Mexique, la Haute Californie et les régions de l’or** (publicado en 1851) y **Scènes de la vie sauvage au Mexico** (publicado en 1855) además de otros libros de viajes. En una de las obras de Aimard (**Les trappeurs de l’Arkansas**, 1858) el autor relata haber sido prisionero de los apaches -quienes le habrían practicado diversas torturas- y haber desposado a una mujer cheyenne, con la que tuvo descendencia antes de retornar a Europa. Esta última obra tuvo mucho éxito en Francia y, particularmente, en París. Agradezco las referencias acerca de la asociación del término apache con los malhechores nocturnos parisinos que me aportó Tomás Mantecón Movellán, quien además compartió generosamente inteligentes reflexiones sobre este tema (comunicación personal, octubre de 2006).

¹ Declaración de Francisco de la Borbolla, “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos”, 1772, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 18; f. 4v.

² Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGNM-PI, 162, 238v-239.

³ En el año 1750 encontramos evidencias de los indios cholomes, como sospechosos de robar animales, residiendo al norte de la hacienda de Encinillas, cerca de la hacienda de Hornigas, en dos sitios conocidos como Cuchillo Parado y Pastoría, Testimonio de Sebastián de Luazes, “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas”, 1750, AHACH, Fondo Colonial, caja 1, exp. 5; f. 12v. Asimismo, en 1783 los volvemos a reconocer como parte de un grupo de salteadores “Declaración principal dada por uno de los reos de la Sierra de Barajas”, 17 de octubre de 1783, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 285, exp. 92. En 1767 los diputados de minería y comercio de Chihuahua entendían que una expedición contra los enemigos debía integrar a veinte o treinta indios “de la nación cholome o pueblos de San Pedro y Santa Cruz de Tapacolmes, para poder resistir la fuerza del enemigo” (“Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios”, 1767, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 11; f. 27v). En otro documento los cholomes son caracterizados como “gente feroz” (Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, AGNM, PI, vol. 132; exp. 19, f. 262v).

⁴ “Información sobre hostilidades de los indios apaches enemigos”, 1773, AGNM, PI, vol. 132, exp. 20, f. 450v.

⁵ “Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal”, AGNM, PI, vol. 43, exp. 2, fs. 178-178v.

de la provincia de Nueva Vizcaya. En esta nueva percepción, el enemigo ya no venía de afuera, sino que surgía del interior del sistema colonial y de los sectores que, en teoría, estaban formalmente integrados al mismo. Las evidencias cobraron dimensiones inesperadas en la medida en que fueron apareciendo más y más sospechosos o cómplices, que en las décadas de 1770 y 1780 llegaron a sumar pueblos enteros. Inclusive, la continuidad de la participación se refleja en que muchos de los apresados en 1772, aparecen reincidiendo en las causas judiciales de 1784.¹

En ese año el comandante general Felipe Neve reconoció que *“la mayor parte, si no todas, las referidas hostilidades las han causado los reos de infidencia descubiertos en esta provincia”*,² y agregó que delincuentes y malhechores solapaban robos y muertes, atribuyéndolas a los apaches *“que no las han cometido ni aún tenido noticias de ellas”*.³ Unos años más tarde, en 1788, Jacobo de Ugarte y Loyola afirmó que *“la quietud y tranquilidad de Nueva Vizcaya depende esencialmente del exterminio de las cuadrillas de tales malhechores conformadas por los indios prófugos de las misiones y las gentes de castas infectas”*.⁴ Al mismo tiempo, criticó la ligereza y superficialidad con que algunos alcaldes vinculaban el problema de los robos con los indios no reducidos. En verdad, a la hora de evaluar quiénes eran los protagonistas de las incursiones, muchos testimonios de la época parecen dar la razón a Ugarte y Loyola. Por ejemplo, en la década comprendida entre 1778 y 1787, a pedido del comandante general Teodoro de Croix, el teniente José Gabriel Gutiérrez de Riva concentró la información recabada por los alcaldes mayores sobre los ataques perpetrados por los indios enemigos en la jurisdicción del real de San José del Parral. Durante ese periodo se contabilizaron ochenta y cinco incursiones, que registraron la identidad de los atacantes para setenta y siete casos.⁵ Como era de esperar, los apaches aparecen como los principales inculpados. Sin embargo, el informe debe ser sometido a crítica antes de aceptar el protagonismo de los apaches en las incursiones a la jurisdicción de Parral en esos años.⁶

El informe enviado a Croix está compuesto por dos partes bien diferenciadas. Entre 1778 y 1781 los atacantes son identificados como apaches, con un profundo grado de generalización, como si se diera por hecho que éstos eran los responsables. En cambio, entre 1782 y 1787 aparece un esfuerzo por develar con mayor precisión quiénes eran los atacantes y se asienta que pudieron ser identificados porque se los salió a perseguir. Los indicios a partir de los cuales se precisaba la identidad de los atacantes eran la clase de

¹ Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGNM, PI, vol. 162, f. 244.

² Neve a Gálvez, *Novedades de Nueva Vizcaya*, 6 de julio de 1784, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 520, núm. 22.

³ Informe de Felipe Neve a la Corona, “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. 6, f. 353v.

⁴ Ugarte y Loyola, 1788, AGNM, PI, vol. 128, f. 347v; “El comandante general sobre hostilidades de los indios,” 1783, AGI, Guadalajara, 517, número 905; “Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, según acreditan los partes originales de los justicias que en cuatro cartas dirijo al exmo. sr. virrey don Manuel Antonio Flores, para su conocimiento y calificación”, Chihuahua, 1788, AGNM, PI, vol. 128, fs. 348-350.

⁵ “Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787”, Archivo Histórico de Parral (en adelante AHP), Southern Methodist University, Dallas (en adelante SMU), Guerra, G-32.

⁶ Varios investigadores han utilizado el informe para comprobar el papel que habrían jugado los apaches en el estado de violencia que vivía la región en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre otros, William Griffen, *Indian assimilation in the Franciscan area of Nueva Vizcaya*, Tucson, University of Arizona Press, 1979, p. 24.

flechas (“los enemigos eran apaches y tarahumaras según las flechas que dejaron”),¹ la vestimenta (“según el traje de los indios advirtieron ser apaches”), la lengua (“eran ocho y hablaban en tarahumara”, “vino uno que dice que hablaba en castilla”, “no se pudo advertir la clase de los enemigos y sólo si que solían hablar algunas razones en castilla, en tarahumara y en apache”) y el color de la piel (“uno era tarahumara y el otro era de razón por ser blanco”).² En suma, la aparente mayoría de apaches que incursionaron en Parral durante esos años parecía, más bien, una generalización que se desvanecía al profundizar el análisis, reconstruir el contexto y hacer una crítica de las fuentes.³

La primera vez que los atacantes aparecieron mencionados como tarahumaras fue el 21 de julio de 1781. En esa oportunidad el alcalde mayor declaró que “*habiendo salido a seguirlos se reconoció fueron tarahumaras*”.⁴ A partir de 1782, como ya mencionamos, es mucho más frecuente que sean señalados los autores con mayor grado de detalle y se asienta con frecuencia que la identidad pudo reconocerse porque se los salió a perseguir.

Si sistematizamos las características que los documentos imprimen a ambos tipos de enemigos, tenemos que eran identificados como enemigos internos los indígenas sedentarios pertenecientes a un pueblo o a una misión, los que sembraban y criaban animales, los que hablaban en legua tarahumara o tepehuana, los que habían huido de sus lugares de vivienda, los que trabajaban en haciendas o ranchos, los que se vestían con ropa de algodón blanco y azul, los que usaban flechas tarahumaras, los que eran identificados como espías e informantes de los apaches, los que entregaban animales a los apaches, los que robaban ganado y los que mataban personas. Por su parte, eran identificados como enemigos externos los apaches, los que al mismo tiempo eran identificados como bárbaros, los nómadas, los que tenían aspecto de cara de apache [*sic*], los que hablaban en lengua apache, los que se vestían de gamuza, los que usaban recados de cíbolo y no de vaca o de buey, los que usaban flechas apaches,⁵ los que recibían los animales robados en un sitio previamente convenido, los que robaban ganados y los que mataban personas. En suma, los únicos puntos en los que parece haber coincidencia es que ambos grupos participaban en el robo de ganados y en la matanza de personas.

A mediados del siglo XVIII se combinaron todas las clasificaciones:

- a. por el modo de vida: nómadas – sedentarios
- b. por la incorporación al sistema colonial: no reducidos - reducidos
- c. por el lugar que ocupaban en función del avance del poblamiento y su ubicación en el sistema colonial: externos - internos

¹ A pesar de las repetidas alusiones a las diferencias entre las flechas apaches y las tarahumaras, no hemos encontrado descripciones que nos digan cómo eran estas armas y en qué consistían las diferencias.

² “Noticias que por orden del Caballero de Croix”, fs. 8-11v.

³ Hemos presentado esta información en un trabajo anterior dedicado a plantear el problema del mestizaje, en Sara Ortelli, “Del discurso oficial a las fuentes judiciales: el mestizaje en el norte novohispano tardocolonial”, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 13, Sociedad Argentina de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, 2005, pp. 61-63.

⁴ “Noticias que por orden del Caballero de Croix”, f. 3v.

⁵ No aparecen referidas en la documentación las diferencias que existían entre ambos tipos de flecha, pero se especifica que eran distintas, de tal manera que permitían establecer si se trataba de flechas de tarahumaras o de apaches.

d. por su condición de enemigos y su ubicación en el sistema colonial: enemigos externos - enemigos internos.

De apaches hostiles a súbditos infidentes

Las autoridades neovizcaínas habían fluctuado en el término de varios años de considerar que:

1. el enemigo venía de afuera y los apaches eran responsables de las desgracias que sufría la provincia,
2. el enemigo estaba adentro y las culpas eran compartidas entre los apaches y las bandas multiétnicas acusadas de infidencia, que colaboraban con los primeros,
3. estos grupos nunca habían tenido trato ni colaboración con los apaches y se trataba de indios huidos de las misiones, forajidos, malhechores y fugitivos que vivían al margen de la ley.

En la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII se pueden reconocer tres momentos en torno al problema del enemigo. El primero se inició alrededor de 1748, año que el discurso oficial señaló como el inicio de la guerra contra los apaches y que adquirió la significación de un momento fundacional.¹ Un segundo momento se detecta a principios de la década de 1770, cuando se comenzó a relativizar la idea de que los apaches eran los principales responsables del estado de violencia en la provincia. Hacia 1772 aparece en la documentación la denominación de enemigo interno, acusado del delito de infidencia, que se prolongó a lo largo de las décadas de 1770 y 1780. El tercer momento comenzó a perfilarse a finales del decenio de 1780 y aparece claramente formulado en las opiniones de varios funcionarios, como Manuel Merino en 1787 y a Pedro de Nava en 1792. Ambos enfatizaron que la conflictividad debía explicarse, básicamente, a partir de la situación interna, es decir, del funcionamiento y las características de la sociedad neovizcaína.²

Si el año 1748 había sido interpretado como el comienzo de la guerra, 1790 fue señalado como el momento de la pacificación. Como había sucedido a mediados de siglo, también en esa coyuntura fueron colocados en el ojo del huracán los apaches y se entendió que la relativa tranquilidad que comenzaba a experimentar la provincia se debía al desarrollo de nuevas estrategias de entendimiento con los enemigos externos. Esta idea no era privativa de la región que nos ocupa, sino que se relacionaba con la puesta en práctica de una política de pacificación hacia los grupos indígenas no sometidos en todos los territorios del imperio, que se apoyó en formas de comprar la paz a través del desarrollo del comercio y del sistema de raciones que el gobierno colonial entregaba a los indios no reducidos a cambio de lealtad y del mantenimiento de relaciones pacíficas.

Nueva Vizcaya no estuvo ajena a tales políticas pero, al mismo tiempo, se pusieron en práctica estrategias de sujeción hacia vagos, malhechores, forajidos y, muy particularmente, hacia los acusados de infidencia. Los militares que estuvieron a cargo de realizar recorridos de inspección en las serranías llevaban órdenes explícitas de no molestar a los gentiles que encontraran a su paso: los únicos que debían ser sujetados eran los integrantes de las cuadrillas de infidentes, que se refugiaban en los terrenos ásperos e inaccesibles y que habían sido los principales responsables del estado de violencia de la provincia. Así, la pacificación entendida oficialmente como el nuevo estado de convivencia logrado con los

¹ Sara Ortelli, "El fantasma de la guerra en el Septentrión novohispano: el informe de Berrotarán de 1748 y su trasfondo", *Anuario IEHS*, 19, Tandil, IEHS-UNCPBA, 2004, p. 472.

² "Dictamen del asesor de la Comandancia General", 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. febrero de 1792, f. 129.

apaches o enemigos externos, ocultaba un fenómeno trascendente y poco explorado por la historiografía, que permite arribar a una comprensión más cabal de los conflictos del siglo XVIII: la política de sujeción llevada a cabo en el interior de la provincia, que apuntaba directamente a la desarticulación de las cuadrillas.

La nueva mirada del Estado borbónico sobre la sociedad neovizcaína apelaba a promover mecanismos de control de la población, y a interpretar y dirimir los conflictos en el terreno laico y político. El tránsito de apaches a infidentes parece operar un proceso de des-etnificación de los conflictos, para instaurar en su lugar uno de politización de los mismos. En otras palabras, la clasificación generalizadora de apache, con base en el aspecto étnico deviene -a la hora de identificar a los responsables de la violencia- en la de infidente, igualmente generalizadora, pero que designa un delito político. Estos procesos se operaron en el marco de una espacialización de los conflictos que, a partir de la delimitación artificial y forzada de un “adentro” y un “afuera” de la sociedad colonial, designaba -y construía- quiénes eran los enemigos externos y los internos. Así como la categoría apache se vinculaba con la categoría enemigo externo, infidente fue aplicada en estrecha relación con enemigo interno. Enemigo es una categoría clave en el contexto que estamos analizando, porque su presencia o la sospecha de su existencia, permitió al discurso del poder naturalizar la idea de una provincia en permanente estado de guerra y, por lo mismo, justificar los más variados aspectos. Los procesos de construcción del enemigo a través de la estigmatización de grupos sociales, políticos, étnicos o religiosos, siguen funcionando hasta hoy como potentes mecanismos de control y de justificación de empresas bélicas y genocidas.

ARGENTINOS COLONOS O CHILENOS INTRUSOS: TERRITORIALIZACIONES Y CLASIFICACIÓN DE LOS POBLADORES INDÍGENAS EN PATAGONIA

Walter Delrio^{1*}

Resumen

Los sistemas de clasificación utilizados por la documentación oficial del estado argentino constituyen un elemento central en el proceso de definición de las condiciones de posibilidad/imposibilidad de acceso a la tierra de los pueblos originarios de la Patagonia a lo largo de la primera mitad del siglo XX. A través de distintos casos es posible no sólo describir los mecanismos de expropiación y control sobre dicho recurso sino indagar en la construcción del espacio social y sus relaciones de dominación. Espacio definido en términos de una matriz nacionalista frente a la cual la agencia de los pueblos indígenas debió posicionarse y elaborar estrategias sobre la base de un discurso hegemónico, alternativa y operativamente dicotómico.

Palabras clave: Patagonia, pueblos originarios, disputas por tierras, sistemas de clasificación.

Abstract

The different systems of classification applied by the Argentine state official documentation have had an important role in defining the possibilities/ impossibilities of the Patagonian native peoples' access to land during the first part of the twentieth century. We will focus on different cases to describe land expropriation and social control mechanisms. We will thus be able to analyze social space construction and its domination relationships. We will conceive this social space in terms of the nationalist matrix and its construction of the hegemonic discourse against which the native people's agency has had to confront and build its own strategies.

Key words: Patagonia, native peoples, land expropriations, Systems of classification

^{1*} UBA/ CONICET. Correo-e: aramos@velocom.com.ar.

En el diario de hoy

En el presente, a lo largo de la Argentina y especialmente en las provincias patagónicas, una de las premisas del sentido común sostiene que los tehuelches de la Patagonia “nuestros auténticos indios”, mansos y amables fueron sometidos por los mapuches, chilenos provenientes de Arauco. Esto sería un dato fechado, para algunos “entre 1810 y 1820 en la batalla de Shotel-Kiaké”¹, para otros “allá por 1830, cuando la Argentina era ya una nación libre y soberana. Ergo, fueron invasores. Fue un grupo de aproximadamente 100 hombres, capitaneados por Yanquetruz [...] el verdadero genocidio lo cometieron ellos: aniquilaron a los guenaken que eran los auténticos aborígenes de la región de la Patagonia”².

De acuerdo a esta perspectiva se trata de una presencia extranjera en el territorio nacional: “el mapuche es chileno y pasa al ámbito pampeano de la Argentina en 1820 cuando las guerras intestinas de Chile [...] pero a la Patagonia los mapuches llegaron con la conquista del desierto entre 1890-1900. Son muy pocos los mapuches verdaderos”³.

Así, la presencia mapuche en territorios patagónicos es fechada como posterior a la de la jurisdicción estatal, como un desplazamiento reciente: “Este país se forjó gracias a los muchos inmigrantes que llegaron de todas partes del mundo, incluido el pueblo mapuche, que arribó a la Patagonia entre 1890 y 1900”. Argumento con el cual se critica “la excesiva reivindicación que se pretende en relación a la propiedad originaria de las tierras”⁴.

Los anteriores supuestos coinciden en afirmar que “Los mapuches no fueron los habitantes originarios”⁵, lo que coloca como central la relación entre mapuches y tehuelches. De la descripción de esta se desprende como principal argumento que los mapuches serían los únicos responsables de la desaparición tanto de la cultura como incluso del mismo pueblo tehuelche.

Esta relación entre pueblos es descripta como habiendo ocurrido a través del desplazamiento de los límites discretos entre grupos étnicamente diferenciados de acuerdo a una combinación de elementos culturales y fenotipos raciales. En términos culturales tales relaciones son presentadas como procesos de aculturación/pérdida/imposición de una cultura por otra y en lo político en términos de dominación. A menudo, también es resumida mediante la descripción de un enfrentamiento militar entre dos ejércitos que homogéneamente representarían al pueblo mapuche (invasor) conquistando el territorio de los defensores tehuelches. El conflicto y su resultado son presentados como una conquista territorial entendida en términos de las fronteras de los modernos estados-nación. Esta suposición pasa

¹ Isabel Trujillo, “Los mapuches, ¿nuestros auténticos aborígenes?” *La Nueva Provincia*, Bahía Blanca, 21/11/2003, p. 14.

² Juan C. P. Carta de Lectores, *La Nación*, Buenos Aires, 20/12/2004.

³ “Los mapuche verdaderos son muy pocos”, Entrevista a Rodolfo Casamiquela, *Río Negro*, 6/9/2004.

⁴ Pablo S. “Conocer la verdadera historia”. Carta de Lectores, *Río Negro*, 20/9/2004.

⁵ Cf.: www.patagonia.com.ar.

por alto los distintos sistemas de alianza, intercambio y parentesco desarrollados por las familias y agrupaciones indígenas en sus espacios sociales practicados, en los cuales no solo no existían los modernos límites de los estados nacionales sino que se aplicaban códigos propios de utilización de los recursos y de relación entre grupos aún culturalmente distintos. Por otro lado, clausura la posibilidad de comprender aquellos episodios bélicos dentro de otra lógica de relaciones sociales, colocándolos como “hitos” de una “dominación” que sería definitiva (incluso se la ha definido como “genocida”) y no como momentos situados en un sistema político y en un proceso histórico de relación.

Así, se sostiene que los tehuelches (Günun-a-Këna) del sur del Limay habrían mantenido su autonomía frente a los araucanos: *“sólo se fusionaron con los araucanos después de la avanzada militar del General Villegas en 1886”, “en cuanto a los araucanos sólo habrían de radicarse familias o individuos aislados, a partir de la conquista del desierto, hacia 1885-90”*.¹ Se afirma así la preexistencia del estado-nación frente a la llegada tardía de los araucanos a los por entonces territorios nacionales de Río Negro y más especialmente al de Chubut.²

Esta narración sobre el pasado está condensada en un corpus formado por distintas expresiones aparecidas en distintos medios de comunicación las cuales se posicionan en los recientes debates públicos en torno a los reclamos indígenas por reconocimiento, autonomía y derechos. En particular, lo que define una mayor intensidad del debate está relacionado con los reclamos relativos a la territorialidad, cuestión que la sociedad nacional interpreta y clasifica en términos de un “reclamo por tierras”. En esta clave, las demandas indígenas son relacionadas y sospechadas de “oscuros intereses” sobre la tierra. De esta forma, se trataría de una “cuestión nacional”: *“Es la historia. No es teoría. Ahora las cosas se están moviendo políticamente. El tema es la tierra. Entonces, los mapuches de Chile dicen que son argentinos y empiezan a reivindicar que están de toda la vida en la Argentina”*.³

La construcción del territorio nacional en las Pampas y Patagonia es quizás uno de los capítulos más difundidos por la historiografía nacionalista. En él se destaca la existencia de un “desierto”, territorios que, se afirma: *“estaban bajo el poder tiránico del malón araucano, cuyos frutos más notables eran el robo de ganado, de mujeres y de incendios”*. Dentro de esta línea la respuesta que se propone a esta cuestión consolida al proyecto político de la llamada Conquista del Desierto, reivindicando el papel homogeneizador y civilizador del estado:

“¿Estaba Roca ocupando tierras de indios? La respuesta es categóricamente negativa.

¹ Museo Leleque. Patagonia, 13.000 años de historia. Folletos y documentos varios sobre el Museo Leleque.

² En relación con este tipo de explicaciones pueden verse los trabajos de Claudia Briones Weaving *“the Mapuche people”: The cultural politics of organizations with indigenous philosophy and leadership*, Disertación de doctorado, Austin: Univ. DeTexas, 1999, para el caso de Neuquén y Río Negro; Axel Lazzari y Diana Lenton “Etnología y Nación: facetas del concepto de Araucanización”, Avá. *Revista de Antropología*, Posadas, N° 1, 2000, pp. 125-140, en su análisis del discurso etnológico de la escuela histórico-cultural; Mariela Rodríguez y Ana Ramos “Detrás de las noticias: ¿una voz, muchas voces o silencios?”, *Actas del V Congreso Nacional de Antropología Social*. UNLP, 2000, Parte III, pp. 345-356, en los medios de comunicación de Chubut y Río Negro; y Ana Ramos y Walter Delrio “Trayectorias de oposición. Los mapuche y tehuelche frente a la hegemonía en Chubut”, en Briones C. (Comp.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires: Antropofagia, 2005, para la provincia de Chubut.

³ Pablo S. “Conocer la verdadera historia”. Carta de Lectores, Río Negro, 20/9/2004.

Esas tierras desiertas comienzan a ser ocupadas con las expediciones pobladoras de la España colonizadora del siglo XVI que, repetimos, trajeron el caballo y la vaca. Los indios iniciaron su ocupación 180 años después”[...] “¿Por qué indio? Él es, simplemente, un argentino entre treinta y siete millones de habitantes, con los mismos derechos y obligaciones que todos. No merece ningún tratamiento especial ni más derechos que otros”¹.

Las demandas indígenas actuales ponen sobre la mesa que, precisamente, porque han sido considerados “indios” se han implementado sobre ellos sistemas de clasificación que ordenaron y legitimaron distintos sistemas de subordinación. Así, quienes en el presente demandan por su territorio son precisamente quienes han sido expropiados de él al ser clasificados de acuerdo a un tipo particular de aboriginalidad, aquella que los condenó por ser considerados como “araucanos y chilenos” o, de otra forma: “verdaderos culpables del malón y la extinción de los indígenas argentinos”.

En breve, esta es la teoría que atraviesa gran parte del sentido común en relación con los pueblos indígenas de la Patagonia. Las citas han sido tomadas de distintos medios gráficos, de diferentes provincias, artículos de especialistas, reportajes, cartas de lectores, editoriales, guiones de museo, páginas de Internet. La evaluación desde esta perspectiva señala dos premisas/conclusiones: por un lado la extranjería del pueblo mapuche –la cual se supone científicamente comprobada– llevaría a poner un límite a sus reclamos de tierra; y por otro lado, frente a la indiscutida acción civilizadora y de progreso encarada por el proyecto estatal se desprende que la condición de “pobreza” de los pueblos indígenas deviene de sus propias condiciones de atraso y no del proceso histórico por el cual dicha población fue sometida e incorporada al estado-nación.

Sobre estos dos ejes no sólo gira una narración de la historia acorde con la constitución de la matriz estado-nación-territorio que coloca a la nación como instancia integradora y superior a la particularidad que representan los pueblos indígenas, situados aquí no sólo en el estereotipo del inmigrante fronterizo sino también en el del responsable de la pérdida de la verdadera “cultura indígena argentina.” Dicha narración también constituye el fundamento de discursos que han operado en sucesivos procesos de expropiación de recursos de la población originaria. Constituye una teoría que declama una justificación científica, aportada por la Historia y la Etnología y que se pretende por fuera del discurso político, precisamente para aportar “verdad” frente a los usos “distorsionados” del pasado.

Sostenemos en este trabajo el origen político de dicha teoría y los modos en que adquirirá formulas científicas en la representación de las poblaciones originarias de la Patagonia y de su pasado, para finalmente señalar algunos de los modos en que esta representación ha sido operativa a distintos procesos de expropiación desde las campañas militares de conquista de la Patagonia y durante la primera mitad del siglo XX. Procesos que se han extendido a lo largo de más de cien años de sometimiento indígena al poder estatal.

La matriz estado-nación-territorio y la in-civilidad

El discurso político que deviene hegemónico hacia finales del siglo XIX consagró la noción de extranjería del pueblo mapuche en términos de la territorialidad estatal. Esto ha sido

¹ Juan José Cresto “Roca y el mito del genocidio” *La Nación*, Buenos Aires, 23/11/2004.

uno de los elementos centrales en el proceso de sometimiento de los pueblos indígenas de Patagonia. Las campañas militares destinadas a dicho sometimiento entre 1878 y 1885, tenían como uno de sus objetivos controlar los pasos cordilleranos en vistas a la futura demarcación de un límite bi-nacional con la República de Chile.

Estanislao Zeballos, uno de los intelectuales próximos a Julio Roca, en 1883 en su obra "Callvucurá y la dinastía de los Piedra", señalaba que éste había "venido de Chile" e invadido las pampas. El autor extendía de este modo el concepto de territorio nacional -y la aplicación de jurisdicción estatal- hacia el pasado. Paradójicamente el mismo Zeballos describió en otros pasajes el modo en que el espacio incorporado en las prácticas sociales de Calfucura (que es señalado como un reconocido organizador de "caravanas") incluía ambas vertientes de los Andes. Hay una paradoja central en el sistema de clasificación de Zeballos. Al procurar establecer una división de los pueblos originarios de acuerdo a las categorías de "argentinos" y "extranjeros" -reuniendo en ellas a las denominaciones de las distintas agrupaciones y alianzas- señalaba, por ejemplo, que:

"los indios argentinos, generalmente conocidos como pampas, no miraron con simpatía la invasión extranjera; pero la comunidad de origen, de lenguas, de hábitos, de organización política y de religión atenuaba la división y la rivalidad".¹

Este tipo de clasificación dicotómica aplicada a los pueblos originarios que distinguía entre "indígenas argentinos y chilenos" se constituyó sobre la base de otros sistemas de clasificación operados en el momento previo de conquista militar hacia la década de 1870. Entonces, se trataba de un intento por encasillar a la población indígena en distintos agrupamientos políticos, las tribus, que aparecían en listas del Ministerio de Guerra. Esta clasificación era principalmente en términos políticos. Se procuraba establecer las fuerzas de cada agrupación, frecuentes alianzas, los territorios "controlados" y los circuitos de intercambio en los que participaban. Así, por ejemplo:

"el cacique Feliciano Purran que se titula Gobernador de toda las indiadas de la falda, siéndolo especialmente de todas las que viven del Neuquén al Sud hasta el Limay"; [...] "las demás reducciones o indiadas que hay más al Sud hasta Limay, están bajo la dirección o influencia de Purran".²

En términos culturales no se establecía una diferenciación, más allá de que se supusiesen importantes diferencias entre cada agrupación o se presentase un panorama étnicamente complejo y no exclusivamente indígena: "Hay varias otras reducciones más al Sud, hasta dar con el Limay, las que compondrán una población total de 1.500 almas incluso los cristianos".³ En esta dirección, la distinción a partir de la práctica del nomadismo era contemplada como una de los pocos elementos que establecían diferencias sustantivas: "Los indios de la falda o Pehuenches son en su mayor parte mansos y muy

¹ Estanislao Zeballos, *Callvucurá y la dinastía de los Piedra*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993, p. 14.

² De M. Olascoaga a Bernardo de Yrigoyen 5/2/1876. Archivo General de la Nación (AGN), S VII, Roca, 155, doc. 407 y Ss.

³ *Ibidem*.

reducibles por no ser nómades como los de la Pampa".¹ No obstante, el nomadismo de unos u otros alternativamente podía aparecer tanto como característica fundamental para describir a grupos "indómitos" como a grupos "inofensivos". Así, en un informe sobre el "Estado General que manifiestan las diferentes agrupaciones de Indios que se hallan en la Patagonia e inmediaciones de los Andes" se distinguía entre Indios Amigos (al servicio de la nación), Quirquinchos (últimos restos de las tribus pampas), Tehuelches (Sayhueque, Ñancucho, Inacayal, Foyel y Quetruail, independientes entre sí, reconocen como principal a Sayhueque), Tehuelches del Sud (restos de antiguas tribus numerosas sin paradero fijo, inofensivas para nosotros), Araucanos (reconocen como principal a Reuque-Cura, hay otros más hacia Villarica que son sus aliados, "se dice que son muy contraidos a la labranza").²

En un panorama presentado por Manuel Olascoaga a Bernardo de Irigoyen del 5 de febrero de 1876 se explicaba a quienes solía llamarse "indios chilenos": "*siempre que estos indios de las faldas de Cordillera concurren con aquellos [los pampas], como creo que ha sucedido ahora, ya sea acompañados de los chilenos o solos, les llaman indios chilenos*".³ Más allá de que Olascoaga declaraba no estar seguro de que esto sucedía o bien por la presencia de "chilenos" o bien porque los indígenas "creían depender de Chile", lo que explicitaba era que con el término "indígenas chilenos" eran englobados pobladores indígenas que podían provenir de lugares de residencia situados a ambos lados de los Andes.

En el conjunto de tratados y convenios firmados con los caciques principales de dichas agrupaciones aparece otro tipo de clasificaciones en orden de normalizar las relaciones con los pueblos originarios. Este tenía en cuenta la proximidad o grado de alianza /relación entre cada agrupación y la nación argentina.⁴ Existió una escala que se desplegaba entre contingentes denominados como "súbditos argentinos" o "miembros de la República" y aquellos quienes sólo aparecían firmando un tratado de paz con la nación argentina. Como señalan Tamagnini y Pérez Zavala (2002), en la década de 1870 hubo un intento por sacar los tratados con los pueblos originarios del área del derecho internacional para trasladarlos al derecho privado en tanto "convenios". No obstante, continuaban reconociendo la presencia de un "otro", externo o interno a la nación, al que se le reconocía de hecho su preexistencia, su autorganización y su agentividad.⁵ De acuerdo a la localización y relaciones establecidas en cada punto de la línea de frontera algunas agrupaciones aparecen en los listados como "*tribus de indios amigos al servicio de la República*"⁶ o "*al servicio de las fronteras de la república*".⁷

Estos sistemas de clasificación cambian sustancialmente en el contexto de las campañas militares de conquista; algunas categorías lo hacen muy rápidamente. Entre 1878 y 1882 lo que disponemos es de un conjunto de documentación que sólo distingue entre

¹ De M. Olascoaga a J. Roca 21/3/79. AGN, S. VII, Roca, Leg. 155, Doc. 337.

² AGN, S VII, Roca, Leg. 155, Doc. 593.

³ AGN, S VII, Roca, Leg. 155, Doc. 401 y Ss.

⁴ En este punto, coincidimos con la propuesta de Guillaume Boccaro "Rethinking the Margins/Thinking from the Margins: Culture, Power, and Place on the Frontiers of the New World", en *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 2003, 10: 59-81, quien señala que los tratados no deben ser considerados como ámbitos neutrales de libre negociación sino, fundamentalmente, como mecanismos de etnificación y normalización, instituciones que contribuyeron a la creación no solo de los grupos étnicos sino también de un espacio jurídico homogéneo y normalizado.

⁵ Walter Delrio, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005, p. 58.

⁶ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina*, (MMGM) 1873, p. XV.

⁷ MMGM, 1872, pág. 53.

indios presentados/sometidos y salvajes. El arribo de las fuerzas militares de los estados argentino y chileno a los pasos cordilleranos marca hacia los primeros meses de 1883 la imposición de un nuevo sistema de clasificación de la población originaria. A partir de ese momento, en la documentación oficial de ambos estados privará la distinción de los pueblos originarios en términos de su membresía argentina o chilena. Habiendo abordado este tema en otros trabajos¹, lo que destacamos aquí es cómo los distintos contingentes perseguidos por las tropas o presentados a ellas pasan a ser considerados como “indígenas argentinos” o “indígenas chilenos”, cayendo en desuso cualquier intento por englobarlos bajo otro criterio que la supuesta adscripción nacional. De este modo, los contingentes dejan de ser nombrados como “salvajes” y se utilizan términos como “indios asilados”, “migrantes” o “rebeldes” (es decir pertenecientes a un estado-nación y en rebeldía frente al gobierno).

En este contexto, mientras que en Chile se consolida la calificación de “pehuenches” para hacer referencia a los “indígenas argentinos”², nómades, ladrones y culpables de la crisis que ha llevado a la necesidad de “pacificar la Araucanía”, en Argentina son los “araucanos o mapuches” a quienes se le atribuirá el rótulo de “indios chilenos”, maloneros, invasores, culpables de los acontecimientos que condujeron inevitablemente a la realización de la campaña al desierto, y responsables de la “extinción tehuelche”. Por entonces, se superponen dos tipos de clasificación de los pueblos originarios. Por un lado, aquella de más larga data que procura establecer diferentes tipos de agrupamientos en relación con sus desarrollos económicos, sociales y políticos, y en consecuencia con la visualización de supuestas y diferenciales posibilidades de incorporación a la “civilización”. Por otro lado, la supuesta membresía nacional en términos de la matriz estado-nación-territorio, es decir la separación dicotómica entre la pertenencia a la nación chilena o argentina a partir de la relación de cada agrupamiento, linaje o persona con el territorio nacional. Esto convierte las referencias a la ocupación de espacios a uno u otro lado de Los Andes en criterios suficientes para la representación estatal de los grupos. Esta superposición extiende a las clasificaciones étnicas, las variables de la “nacionalidad” y del “grado de civilización”, en un procedimiento que coloca a los indígenas in-civilizados por fuera de los territorios de la nación y, en consecuencia, también por fuera de la civilidad. Así, la “barbarie” proviene siempre del otro lado de la frontera, del “otro lado de los Andes”

La matriz científica: la incivilización

La elaboración y aplicación de sistemas de clasificación del “otro” reconoce en el caso americano una genealogía particular. Guillaume Boccara establece una relación entre las categorías utilizadas por el jesuita José de Acosta (entre 1588 y 1590) y las actuales formas de concebir las relaciones fronterizas por parte de algunos etnohistoriadores estableciendo la genealogía de una perspectiva evolucionista y discontinuista que ha perpetuado una cultura de conquista (relaciones de dominación) en lo concerniente a las dinámicas sociales y estrategias de adaptación indígenas. De este modo, reconoce a Acosta como quien inauguró

¹ W. Delrio, “Indios amigos, salvajes o argentinos. Procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación (1870-1885)”, en: Nacuzzi, Lidia (Comp.) Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2002 y Delrio, 2005, Op. Cit.

² Al respecto es ilustrativo el testimonio de Pascual Coña, transcripto por Wilhelm de Moesbach en *Testimonio de un cacique mapuche*, Santiago de Chile: Peguen, 1984, en el cual todas las veces que se hace referencia a cualquier indígena del oriente de los Andes se lo denomina como pehuenche, en el texto en mapuzungun, mientras que Moesbach lo traduce siempre como “indígena argentino”.

clasificaciones aún vigentes como la dicotomía entre pueblos sedentarios y nómades, como elemento de demarcación y discriminación sociocultural y sociopolítica; o entre grupos con jefes con poder hereditario y aquellos cuya posición en la sociedad es debida a sus servicios o méritos.

Boccara sostiene que dichas categorías reifican y simplifican la realidad y descansan en supuestos de relación entre sociedad, cultura y espacio. En la colonia y en la república, las descripciones tendieron a relacionar una entidad cultural, una identidad, un territorio, un lenguaje y una organización política. Plantea que no se puede ver el isomorfismo entre cultura, espacio e identidad como una característica dada o natural de toda sociedad humana.

En efecto, gran parte de los supuestos que hemos subrayado en el sentido común en Argentina se sostienen en este tipo de reificaciones. Lo que tal simplificación opera es la invisibilización –mediante una naturalización– de los procesos de construcción del “otro” y del “nosotros” como parte del mismo proceso y no a través de relaciones sobre una frontera entre unidades discretas en un espacio social segmentado de acuerdo a supuestos estadios de evolución.

Coincidimos con el planteo de Boccara al enfocar en los procesos de producción de diferencia sociocultural en un contexto sociopolítico y económico dado, recreando las conexiones, re-politizando y re-historizando los diversos procesos de identidad y construcción sociocultural. Tarea que implica no sólo el análisis de los mecanismos de producción de las diferencias –y sus eventuales/contextuales etiquetas impuestas¹– en contextos de relaciones sociales asimétricas sino también el abordaje de los procesos de territorialización a través de los fenómenos de resistencia y mestizaje.²

De esta forma, no puede verse la creación de fronteras por fuera de los proyectos de colonización y a las categorías utilizadas por los estados sino para justificar dichos proyectos de conquista a través de la creación de la diferencia mediante procesos de etnificación y normalización. Procesos que no concluyen con el sometimiento de la población originaria llevado a cabo en las campañas militares de 1878-1885.

En el contexto de las mismas campañas de conquista el proyecto político del roquismo procuró convertir los mismos partes de guerra y la documentación de las campañas en un género épico. Allí se encuentran frecuentes citas a la literatura occidental que procuraban colocar las expediciones como parte de la “historia universal”, la historia de occidente, como un episodio que culminaba lo que los imperios europeos habían dejado inconcluso: el avance de la civilización sobre un mundo salvaje, quedado en el pasado. De este modo, aparecen referencias a sitios patagónicos como “los pilares de Hércules de las Pampas”, el “país del vellocinio de oro”, los indígenas como la barbarie y la acción militar como “cruzada” comparable con la reconquista española sobre los moros. Sobre esta “mitología del Desierto”³, Roca construyó una parte importante de su plataforma política, al punto de ser recordado en el presente como el gran “organizador nacional” a partir de dicha campaña contra los indígenas.

Con la creación de un ámbito académico oficial desde fines del siglo XIX, la “cuestión indígena” no fue abordada como tema por la Historiografía, sino por la Etnología.

¹ Al respecto, Lidia Nacuzzi utiliza el término “identidades impuestas” (L. Nacuzzi, *Identidades impuestas: Tehuelches, Aucas y Pampas en el norte de la Patagonia*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 1998).

² Boccara, Op. Cit., p. 60.

³ Walter Delrio, *De “salvajes” a “indios nacionales.” Etnogénesis, hegemonía y nación en la incorporación de los grupos aborígenes de Norpatagonia y la Araucanía (1879-1899)*, Tesis de Maestría en Historia con Mención en Etnohistoria, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2000.

El proyecto consistía fundamentalmente en la elaboración de un registro de las culturas indígenas, siendo consideradas las comunidades existentes como elementos subsistentes en proceso de cambio e incorporación definitiva. Los trabajos de Mandrini y Ortelli¹ y de Lazzari y Lenton² describen cómo desde la escuela histórico-cultural³ se consolidó la imagen propuesta por Zeballos en relación con la separación entre entidades indígenas argentinas y chilenas. A través del concepto de “araucanización” cristalizó, apoyada en un discurso científico, la idea de la penetración reciente de una etnia/cultura de origen extranjero en un espacio-tiempo identitario nacional.⁴ La araucanización, como discurso científico, recoge tropos de los diferentes discursos políticos nacionalistas que se desplegaron especialmente en la década de 1930. Desde distintos tipos de argumentos se concibió a la “araucanización” como una instancia cultural de un género histórico-etnológico. Al concebir a la cultura como una sumatoria inmanente de elementos espirituales y materiales se definió estáticamente a las etnias y se estableció la idea de una relación en términos de pérdida vía la imposición de capas sucesivas, ciclos naturales, áreas culturales y áreas naturales. La escuela histórico-cultural sostuvo la idea de la superposición de dos ciclos: el araucano y el ciclo pampatehuelche. Estos se habrían superpuesto generándose una aculturación degenerativa para estas etnias en la cual los agricultores araucanos devinieron en nómades y salteadores, y los tehuelches quedaron como capa o sustrato yacente.⁵

Desde entonces, la idea de nomadismo asociado al proceso de constitución de hordas salteadoras y maloneras en las pampas, en definitiva de un estadio de in-civilización, ha quedado justificado desde la ciencia, consolidándose las imágenes que representan a los araucanos como de ocupación reciente y como invasores. Paralelamente, la representación del espacio ha constituido una pieza clave de la matriz del estado-nación, por lo cual a lo largo de más de un siglo se ha ido consolidando la idea de “territorio argentino” de forma atemporal. En este punto coinciden discurso político y científico en la consideración de dicho territorio y sus límites actuales como un área, desde siempre, naturalmente diferenciada de la ocupada por otros pueblos indígenas. De este modo, el discurso etnológico demuestra una fuerte relación con el discurso nacional, como señalan Lazzari y Lenton en cuanto a la “sustancialización de territorio, memoria y una folklorización de lo étnico como ‘aporte a la nacionalidad’”.⁶

Es precisamente en la década de 1930 cuando se consolida una paradoja consistente en la construcción de la imagen de “nuestros indios”⁷ en un contexto en el que el proceso de expropiación de tierras en Patagonia cobró mayor impulso. Lo cual se relaciona con la consolidación de nuevas redes locales de poder, en los territorios nacionales, y del discurso nacionalista a nivel del gobierno nacional.

¹ Raúl Mandrini y Sara Ortelli, “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas”, *Runa* XXII, Buenos Aires, 1995.

² Lazzari y Lenton, Op. Cit.

³ Entre quienes ubican a Canals Frau, Imbelloni, Serrano, Bórmida, Menghin, como sus principales referentes.

⁴ Lazzari y Lenton, Op. Cit., p. 126.

⁵ No fue sino hasta la década de 1980 en que distintos trabajos sentarían las bases de una crítica académica a los supuestos de nomadismo, falta de previsión, actividades salteadoras y otros fuertemente instalados desde los postulados histórico-culturales. Entre estos trabajos se destacan los de Miguel Angel Palermo, Raúl Mandrini, Martha Bechis, Ricardo Nardi, Lidia Nacuzzi, entre otros.

⁶ Lazzari y Lenton, Op. Cit., p. 138.

⁷ Con respecto al surgimiento de esta idea de “nuestros indios” durante la década de 1930, ver Lazzari y Lenton, Op. Cit. y Delrio 2005.

Cartas y expedientes

A partir de un *corpus* formado por documentación relacionada con distintos reclamos y conflictos por la tenencia de la tierra en norpatagonia -luego de su efectiva incorporación como parte del territorio nacional- nos interesa remarcar cómo fueron cambiando las implicancias de ser visualizado como chileno, indígena argentino o indígena chileno en distintas décadas, desde 1880 a 1940 y como esto afectó las posibilidades de acceso a la tierra para dichas personas.

Luego de la finalización oficial de las campañas militares de conquista, el 1ero de enero de 1885 con la presentación de Sayhueque en Junín de los Andes, tanto la población presentada como sometida atravesó un largo período de confinamiento bajo el control militar. En este momento se operaron traslados masivos de dicha población para su reparto en distintos puntos del país con el objeto de su utilización como fuerza de trabajo. Estas deportaciones se hacían en gran parte a pie y los testimonios recogidos de diferentes familias y comunidades a lo largo del país coinciden en señalar el maltrato, la tortura física y moral y el asesinato de quienes eran reunidos en dichos campos de concentración. Estos empezaron a ser levantados hacia fines de la década de 1880, la población que sobrevivió y permaneció en Patagonia inició entonces un derrotero que la fue llevando hacia los lugares donde la tierra no había sido entregada aún al capital privado. Se trata de un período de extensos peregrinajes en los cuales distintas familias fueron compartiendo experiencias de radicación y expropiación, algunas de los cuales se extenderían por décadas.

En este contexto, el marco jurídico que regulaba el acceso a la tierra no contemplaba a la población originaria como sujetos para la entrega. De hecho, no se produjo una legislación que contemplara una acción global sobre la población indígena sometida. La ley 215 del 13 de agosto de 1867, de ocupación de los ríos Negro y Neuquén, hacía referencia a las distintas políticas que debían seguirse frente a los indígenas “voluntariamente sometidos” y a los “sometidos por la fuerza”. La entrega de tierras sería de común acuerdo en el primer caso y solo arbitrio del gobierno en el segundo. Leyes posteriores como la 947 del 5 de octubre de 1878 que reglamentaba la 215 no hicieron ninguna referencia a las tierras que serían otorgadas a los grupos originarios que se presentasen, sólo se mencionaba el “previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la pampa.”

En adelante, existe una producción legislativa sobre temáticas generales y para sectores más vastos que sólo incluye algún artículo que incorpora la variable indígena. La 817 de “Inmigración y colonización” propuso en 1876 tanto una estrategia de avance militar sobre la “tierra de indios”, como la organización de la política inmigratoria para el desarrollo del país sobre la base de pequeños propietarios. El indígena quedaba en medio de este plan colonizador: “entre sección y sección subdividida y entregada a la población, se dejará una sección sin subdividirse”, las cuales, entre otros fines, serán destinadas “a la reducción de los indios” (Art. 97). El Poder Ejecutivo debía establecer allí a “las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente a la vida civilizada” (Art. 100).

Otras leyes fueron regulando la venta de tierras fiscales (la 1265 de 1882) y la concesión de tierras públicas para ganadería (ley 1501 de 1884). Esta última fue conocida como “ley argentina del hogar” y estaba orientada a la radicación de “argentinos sin tierra” y extranjeros dispuestos a la pronta ciudadanía. Estipulaba la entrega de lotes de 625 ha (en secciones de 200 lotes) a estos pobladores de bajos recursos, quienes podrían acceder al título definitivo de propiedad una vez cumplidos 5 años de residencia constante en el lote y una serie estipulada de mejoras. También en 1884 se dicta la ley 1532 de “organización de los

territorios nacionales”, la cual establece que los gobernadores procurarán el establecimiento de “las tribus indígenas que morasen en el territorio”, creando para ello misiones, “para traerlos gradualmente a la vida civilizada.”

De esta forma, se crea un estatus subalterno particular para la población indígena, englobada en la condición de poblador de territorio nacional pero a la vez separada de esta condición al ser considerado que primero debía ser civilizada antes que incorporada homogéneamente a la ciudadanía. Así, por ejemplo, el gobierno ordenaba a los gobernadores que “*los indios que viven en tribus, como ocurre frecuentemente, deben ser excluidos en el cómputo de aquella población, o sea como electores municipales*”.¹

Leyes posteriores como la 4167 de “Régimen de Tierras Fiscales”, establecía que “*en lo sucesivo, la ocupación de tierra fiscal no serviría de título de preferencia para su adquisición*”, cláusula que perjudicaba a la gran cantidad de pobladores que podrían demostrar ocupación prolongada de ciertos lugares y que como veremos adelante puso en lugar central a los informes de las inspecciones de tierras para decretar desalojos de quienes se consideraría como “pobladores indeseables”. También retomaba la vieja idea que el Poder Ejecutivo debía fomentar la reducción de las tribus indígenas en misiones.

Así, mientras que la “misión” aparece como única solución cuando se habla de indígenas en general, asociados en el imaginario social con distancias de máxima alteridad, la idea de colonia se aplicaba sobre todo a los contingentes inmigrantes.² Con el tiempo, sin embargo, se aplicó la idea de que las “colonias pastoriles” resultarían una solución adecuada para ubicar también a algunos indígenas, al menos aquellos vistos como bastante “civilizados”.

El proceso de radicación de la población indígena en Norpatagonia muestra significativas variaciones como resultado de un campo complejo de negociación en que intervinieron las acciones de los gobiernos nacionales, las elites locales, la iglesia, los funcionarios y la propia agencia indígena. La transformación de la frontera en términos de la territorialidad estatal fue el resultado de distintos proyectos en pugna y no de un plan único y homogéneo, aunque como venimos sosteniendo no se trató de un “*efecto azaroso*”.³

Durante la segunda presidencia de Roca se produce la reforma del P.E., a partir de la ley orgánica de ministerios, creándose el Ministerio de Agricultura. Este organismo se ocupará del Departamento de Tierras, Colonias e Inmigración, bajo cuya órbita parece quedar la cuestión indígena. Empiezan así a ser canalizados por este Ministerio pedidos indígenas que se multiplican hacia fines de la década de 1890. Este era también un contexto de fricción con Chile y donde incluso se manejaba información sobre un intento de convertir la colonia galesa del Chubut en un protectorado británico.

En este momento la continua extensión de las mensuras -para disponer de las tierras fiscales y la apropiación de las mejores zonas de Patagonia por capitales privados- fueron imponiendo la necesidad por parte de las nuevas comunidades indígenas constituidas de obtener un reconocimiento oficial con un estatus jurídico que las protegiese. Las estrategias indígenas debían confrontar con una percepción diferencial que de los pueblos originarios se tenía en cuanto a diferentes gradientes de “salvajismo” y posibilidades de “asimilación.”

Para esta época, se produce el reclamo en Buenos Aires de Bibiana García quien

¹ Memoria del Ministerio del Interior (MMI) 1900, p. 21.

² Claudia Briones y Walter Delrio, “Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900),” en: Ana Teruel, Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (Comps.) Fronteras, Ciudades y Estados, Córdoba: Alción Editora, 2002.

³ Briones y Delrio, Op. Cit.

reclama tierras para “los restos de la tribu de Catriel, errantes por el río Negro”¹ La respuesta a su reclamo será un decreto de creación de dos colonias pastoriles (Valcheta y Catriel). En el mismo año, también se creó la Colonia Cushamen. En este último caso, desplazadas de sus sucesivos asentamientos en Río Negro, las familias nucleadas en torno a Miguel Ñancuche Nahuelquir se habían trasladado a Cushamen, en Chubut. Ante el intento de estancieros vecinos por adueñarse de las tierras que ahora ocupaban, esas familias habrían decidido que Rafael Nahuelquir se conchabase como cadenero en las comisiones de mensura de tierra, a fin de que pudiera informarse de la legislación sobre tierras fiscales vigente.² Así Miguel Ñancuche y su hermano Rafael Nahuelquir deciden viajar a Buenos Aires para reclamar las tierras. Estos fueron asesorados, también, por Clemente Onelli quien, en “Trepando los Andes”, destaca a la comunidad formada en Cushamen como agricultora y mucho más progresista e integrada a la idea de comunidad nacional que los colonos galeses o la Compañía de Tierras del Sud Argentino, vecinas a dicha comunidad.³ Roca recibe en su domicilio particular a Ñancuche invitándolo a cenar y haciéndole entrega de banderas argentinas para que sean izadas en Cushamen.⁴ En un artículo de *Caras y Caretas* se destacaba que se trataba de “indios civilizados: leen escriben, tienen toros mestizos de Durham y carneros cuarterones. Educan a sus hijos en el colegio de Patagones y desean vivir tranquilamente, con la tranquilidad que da la posesión legítima”. Se agregaba, también, que tenían edificadas sus casas y sembradas algunas hectáreas.⁵

En muchos reclamos los caciques aparecen como representantes, no necesariamente indígenas, de grupos de pobladores, radicados en la zona y efectuando una explotación “civilizada”. No obstante suele introducirse la explicitación de que se trata de pobladores indígenas, como en el decreto que crea Colonia Cushamen en 1899. En los casos de Bibiana García como en el de Nahuelquir, los medios de opinión pública destacaron la diferencia que existía entre estos indígenas “vestidos casi a la europea, y los obtusos fueguinos de los canales, refractarios á toda idea de progreso, haraganes de condición”.⁶ En otras palabras, la prensa suscribía la idea de que no sería posible ni pertinente dar un tratamiento equiparable a todos los grupos aborígenes.

No obstante, si bien se multiplican los reclamos realizados por “caciques” en representación de “su tribu”, ante el mismo poder ejecutivo nacional a fin de solicitar tierras, no todos estos pedidos invocan la misma legislación, ni acaban en creación de colonias. En otros casos el acceso a la tierra se dio a través del beneficio a los veteranos del ejército. En estos, generalmente -y de acuerdo a la legislación-, no se trataba de contingentes extensos sino de familias nucleares del beneficiario. No obstante, en algunos casos también se reclamó dicho beneficio por parte de alguna persona, en representación de su “tribu”.⁷ También se resolvieron radicaciones colectivas sobre la base de títulos precarios de ocupación en tierras fiscales durante las primeras dos décadas del siglo XX.

Para quienes fueron reconocidos por parte del estado argentino como caciques principales como en el caso de Sayhueque y Namuncura, la entrega de tierras dependió de

¹ *Caras y Caretas* 24/6/1899.

² *Caras y Caretas* 24/6/1899.

³ En carta al Presidente Julio Roca, Onelli le comunica la llegada a Buenos Aires del cacique y que ya lo ha recomendado al doctor Frers para “hacerle obtener la fundación de una colonia indígena en el alto Chubut.” Clemente Onelli a Julio Roca, Bs. As. 15/6/1899. AGN, Sala VII, Fondo Roca leg. 87.

⁴ *Argentina Austral*, Año II N°15, 1° de septiembre de 1930.

⁵ *Caras y Caretas* 24/6/1899.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Como en el caso de Juan Andrés Antemil. AGN, AI, Tierras, Colonias e Inmigración, Libro 13, F. 256 y Ss.

leyes especiales dictadas por el Congreso. De hecho, la radicación de estos líderes indígenas fue objeto de una utilización política e ideológica ya que demostraba el supuesto éxito de la acción civilizadora del estado. Particularmente, en el caso de Namuncura, quien era señalado como un representante tanto del “salvajismo” como de lo “foráneo” ya que había “invadido la Pampa.”¹

Como sostuvimos en anteriores trabajos la implementación de distintas formas legales de espacialización y organización de colectivos indígenas (misiones, reducciones, colonias, reservas, radicación de individuos o familias dispersas) procuraron redimensionar selectivamente las fronteras sociológicas al interior de la “nación”. Las diferentes vías de radicación obedecen a preconcepciones acerca de cuán civilizados/civilizables y argentinizables se pensarán y clasificarán a dichos grupos.²

Por un lado, entre 1885 y 1930, para los grupos que se pensaban como extremos de máxima alteridad (grupos chaqueños y fueguinos) se desplegó la creación de reducciones y misiones como lugares de disciplinamiento, control de la movilidad y conversión a los “hábitos civilizados”. Por otro, para quienes podían ser clasificados como más cercanos a la figura del “criollo rural” se aplicaron –en algunos casos– radicaciones de acuerdo al estatus de colonias pastoriles, persiguiéndose la argentinización definitiva de segmentos de población poseedores de algunas marcas indígenas, a través de su conversión a la figura de “pequeños productores”.

Asimismo, otros tipos de radicaciones colectivas fueron aquellas de los otrora caciques principales enemigas utilizada como ejemplarizadoras del poder disciplinante y civilizador estatal. Por el contrario, la radicación de otros líderes indígenas de menor prestigio o no tan conocidos por la sociedad nacional generalmente fue a través de permisos precarios de ubicación en tierras públicas otorgados a un determinado jefe y su “tribu”. Así, muchos de estos grupos experimentaron procesos de comunalización que resultarán en lo que posteriormente se conoce como sistema de reserva de tierras fiscales con tenencia precaria.

No obstante, la composición sociológica de los grupos radicados no se explica como una continuidad de los grupos de familias que antes de la conquista del desierto compartían asentamientos y alianzas militares de resistencia, sino, precisamente, por el itinerario histórico y los procesos etnogenéticos que ha implicado el pasaje entre las categorías de “indios soberanos” a “ciudadanos indígenas argentinos” desde finalizadas las campañas militares de conquista.

La diferencial construcción de aboriginalidad en los territorios nacionales del norte y los del sur del país se vinculó con distintos frentes de avance del capital. Así, mientras que en las tres primeras décadas del siglo XX se diseñaron distintos proyectos para convertir a los indígenas del norte en brazos útiles a las nuevas industrias, mediante la creación de reducciones y misiones, por el contrario, muy tempranamente se anunciaba que en los territorios del norte de la Patagonia la cuestión indígena estaba resuelta, al haberse producido una integración de dicha población bajo la figura del peón de campo.

Entre otras medidas que se relacionaron con esta invisibilización de los indígenas en los territorios del sur se destaca la merma considerable de disposiciones legales orientadas a la radicación vía la entrega de tierras. La Ley del Hogar es declarada caduca ni bien iniciado el siglo XX y en contadas ocasiones vuelve a operarse la radicación de contingentes luego de la década de 1920. Los gobiernos radicales declamaron una lucha contra la generación del

¹ 24/8/1894, *Registro Nacional* 1894:199 Tomo II.

² Briones y Delrio, Op. Cit.

latifundio en la Patagonia, no obstante su evaluación fue que la entrega de tierras a indígenas había sido un elemento central de dicha concentración de tierras en manos privadas. De este modo, se reduce aún más significativamente el reconocimiento de permisos de ocupación a los indígenas y se congela definitivamente el otorgamiento de títulos de propiedad.

Por otro lado, la memoria social de los pobladores de la Patagonia reconoce en la década de 1920 el inicio del gran “avance de los alambrados” sobre tierras comunitarias e indígenas. No sólo de grandes propietarios, sino de un conjunto de pequeños capitales que se fueron formando en la sociedad de los territorios nacionales. Grandes y pequeñas compañías comerciales (muchas de ellas constituidas a partir de antiguos bolicheros y mercachifles) coinciden en su interés por incorporar nuevas tierras para la producción. En este contexto, la posibilidad de acceso al recurso estaba en manos de las oficinas de tierras que el Ministerio de Agricultura poseía desplegadas en cada territorio. Así, las redes locales de poder se constituyeron en una connivencia, reiteradamente denunciada por los pobladores, entre compañías comerciales, estancieros, juzgados, policía local e inspectores de tierras.

Veamos, entonces, a través de distintos casos como los sistemas de clasificación han operado en estos procesos de expropiación y de negociación. En 1931, Juan Chú, poblador del paraje Llama-niyeu del Territorio Nacional de Río Negro con una antigüedad de ocupación de más de 40 años, envía una carta al Ministro del Interior. En ella, manifestaba haber sido desalojado por un comerciante vecino que había conseguido, mediante el uso de la fuerza y la presencia de un agente de policía, la impresión de su dígito pulgar en un papel que certificaba una deuda contraía¹. El procedimiento burocrático de “producción de la información”² consistía en que la misma policía local era la que debía obtener la declaración de Chú, ratificando o rectificando lo denunciado. En esta ocasión y mediando esta fuerte coerción Juan Chú declaró frente al comisario de Maquinchao cambiando su testimonio. Entonces, sostuvo que había arreglado su problema con el comerciante y que no era el responsable de la carta dirigida al Ministro del Interior. Responsabilizó por ello a Juanico Cumilaf quien habría escrito la nota por propia iniciativa: “yo no se cómo escribió eso; yo no le dije nada que escribiera; él siempre dice de que va escribir”. Finalmente Chú señalaba sobre Cumilaf: *“pero como es chileno señor, cómo voy a hacerle escribir por él”*.³

Juanico Cumilaf, no obstante, fue seleccionado un año después para prestar servicios al gobierno de Justo. Su misión, junto con la de otros 3 conscriptos de “raza araucana” había sido la de recorrer las comunidades indígenas del norte de la Patagonia para difundir una política de acercamiento del nuevo gobierno con los pobladores rurales de los territorios. Estos emisarios oficiales habían sido seleccionados por sus competencias lingüísticas y por ser “indios puros” para relacionarse con los “caciques” de cada comunidad. Sin embargo, en 1933 su nombre vuelve a aparecer mencionado en el proceso de “producción de la información” de un nuevo expediente en el que un grupo de “aborígenes tejedoras” del paraje Los Menucos pedía ayuda al gobierno nacional por su situación de pobreza la cual era denunciada como producto de las prácticas de comerciantes y autoridades de la zona en que vivían, en el Territorio Nacional de Río Negro.⁴ Citadas a declarar frente a la misma policía denunciada en su carta, las mujeres tejedoras de Los Menucos rectifican sus denuncias en el sentido de que las autoridades no habrían tenido ninguna intervención en sus procesos de endeudamiento con los comerciantes locales y terminan por reconocer

¹ Juan Chú al Ministro del Interior, Maquinchao 17/3/1931. AGN, Ministerio del Interior, 1931, Leg. 7 exp. 5961.

² Delrio 2005, Op. Cit.

³ Ibidem, Maquinchao, 24/4/1931.

⁴ AGN, Ministerio del Interior 1933, Leg. 7, Exp. 8.473.

al mismo Juanico Cumilaf como responsable de la nota que ellas sólo habrían firmado. El informe del subcomisario de Sierra Colorada sería terminante en remarcar dos cosas, por un lado la denuncia fue obra de Juanico Cumilaf –ahora ya no sólo acusado de chileno sino de “aborigen semianalfabeto”- y que las necesidades apremiantes de los aborígenes sólo obedecían a su misma condición, es decir, a sus taras ancestrales: *“sus precarias condiciones solo obedecen a sus malos hábitos de trabajo y no a factores ajenos”*.¹ La explicación dada por el subcomisario, basada en que la pobreza y las expropiaciones de los pobladores sólo podía ser atribuida a su condición de “indígenas”, fue aceptada por las autoridades del territorio y del ministerio, quienes cerraron y archivaron el expediente.

Por otro lado, quedaba claro que quien podía ser reconocido como chileno debía, por lo menos, mostrarse no tan extranjero. En 1931 J. Luis Millán escribe al Ministro del Interior exponiendo haber sido desalojado del campo fiscal que ocupaba en el paraje Cerro Kankaig (Chubut), por un ex-comerciante llamado Benito Zuñeda, con el apoyo de la policía de Río Pico. Millán se presenta como “colono y poblador” que se enfrentaba a las aspiraciones de los terratenientes: Su nota destaca: *“El suscripto, lee y escribe, es aborígen araucano, con 26 años de residencia en el país y además Sr. Ministro no me considero tan extranjero, porque soy sobrino de un aborígen argentino, que ahora descansa en paz, que se llamaba Juan Cheuquel Millán, que falleció en el año 1922 en el Dpto. de Collón –Curá”*.² Finalmente la oficina de tierras informará que Millán “no figura como arrendatario ni solicitante de tierra fiscal, mientras que Zuñeda sí, por lo tanto se archiva el expediente, favorablemente para este último.

En los procesos de expropiación dirigidos a través del aparato burocrático de la oficina de tierras se reproduce un mecanismo consistente en el endeudamiento progresivo de pobladores con comerciantes o compañías comerciales de la zona. El modo de cancelar las deudas llevaba a que el ganado pasase a manos de los acreedores en la medida que las cosechas anuales no terminaban por saldar la deuda. De esta forma, luego de un tiempo el comerciante podía presentar una solicitud a la oficina de tierras desde la cual se enviaba un inspector que reconocería en el terreno la situación de los distintos pobladores de tierras fiscales. El solicitante aparecía como quien había introducido mejoras en el campo y quien contaba con la propiedad del ganado, mientras que los antiguos pobladores como sus puesteros.

Tal el caso por ejemplo del lote número 4 de la llamada Reserva Napal (Chubut), donde luego de una inspección realizada en 1940, las conclusiones establecen que Abraham Breide domiciliado en El Maiten tiene en el lote 2.000 animales, por eso se le va a facturar los derechos de pastaje. En este informe Pedro Galván, de nacionalidad uruguayo, también aparece como gozando de buen concepto, ya que “ha introducido mejoras” por 2.700\$. En cambio, los otros pobladores, algunos de los cuales aparecen como puesteros que cuidaban del ganado de Breide, son calificados como “intruso-insolvente”, “extranjero de nacionalidad Chileno”, “Chileno” y con “condiciones morales no satisfactorias” ocupando mejoras “que no le pertenecen”; “chileno” que “no goza de buen concepto por su poco capital no se lo debe tener en cuenta”; “demuestra el estado de sus mejoras su carácter indolente como lo son la mayoría de los aborígenes de la zona”; “goza en la zona del concepto de indolente y vicioso, no posee capital propio y en consecuencia no estaría en condiciones de contratar”.³

¹ Lorenzo Serafini, subcomisario de Sierra Colorada. AGN, Ministerio del Interior 1933, Leg. 7, Exp. 8.473. F 23-24.

² J. Luis Millán al Ministro del Interior, Nueva Lubecka 22/12/1930. AGN, Ministerio del Interior, 1931, Leg. 8 Exp. 6.900-M, Fs. 5 y 6.

³ Informe de F. Eduardo Gallo, jefe Comisión y Ernesto Justo, Aux. Mayor al Sr Inspector General, sobre

Muchas de estas personas ocupaban las tierras desde hacía más de medio siglo, algunas habían formado parte o eran descendientes de aquel contingente representado por Miguel Ñancuche Nahuelquir en 1899. Desde entonces, representadas también por Juan Napal, habían presentado en reiteradas oportunidades reclamos a la oficina de tierras para recibir los lotes en calidad de ensanche de la Colonia Cushamen e incluso habían ofrecido pagar por las mensuras y hasta adquirir dichos lotes, lo que les fue negado reiteradamente.

Hacia la última parte de la década de 1930 el proceso de expropiación de la comunidad del boquete Nahuelpán (Chubut) constituye uno de los ejemplos de cómo la atribución de un determinado tipo de aboriginalidad representaba un elemento central en la clasificación de los pobladores rurales en orden de su deslegitimación como ocupantes “deseables” de tierras fiscales. El reconocimiento oficial de la radicación de dicha comunidad fue mediante decreto de 1908 por el cual el gobierno nacional dispuso la entrega de tierras a un grupo de familias representadas por el cacique Francisco Nahuelpán en el área destinada como reserva para la ampliación de la colonia 16 de Octubre. Este hecho había constituido un “reconocimiento” por parte del estado a un grupo constituido por varias familias que en más fue considerado globalmente como “tribu Nahuelpán”. El espíritu de la entrega de tierras estaba basado en una “compensación” o “reconocimiento” a la acción de Francisco Nahuelpán en la coyuntura de negociaciones de límites con Chile en la cual él y su gente declararon su “argentinidad” al árbitro británico contribuyendo a la posición argentina. Aquellos pobladores que fueran descriptos en 1915 por un informe del Ministerio de Agricultura como una “colonia indígena”, “*distribuida entre los paisanos que componen la tribu del cacique Francisco Nahuelpán y la que puede decirse forma parte integrante de la colonia 16 de Octubre*”¹, fueron desalojados en 1937 calificándoseles de “indígenas chilenos” dedicados al robo de ganado.

Entre quienes denunciaba a los pobladores de Nahuelpán se encontraban los hermanos Amaya, uno de los cuales era abogado de la Sociedad Rural de Esquel. Estos iniciaron una campaña de desprestigio de la población de Nahuelpán a través de artículos en la prensa de Buenos Aires entre otros medios. De esta forma siempre sostuvieron que:

“el PE permitió por un decreto del 3 de julio de 1908, que esas leguas de tierras fiscales se destinaran al asiento de un indígena, de origen chileno, que se hizo llamar Francisco Nahuelpan, sin duda por vincular su persona al nombre de los lugares –boquete y Cerro- de aquella misma denominación”.²

Las denuncias fueron acompañadas por otros que pretendían las tierras en cuestión, como el caso de Raúl Dalbes. Este último le escribió al Ministro de Agricultura, Miguel Cárcano, señalando que los hermanos Quilaqueo, habitantes del lote 138 de la reserva Nahuelpan eran “sujetos de pésimos antecedentes y sin hábitos de trabajo, que constantemente están en litigio con los vecinos por apropiarse de sus haciendas”; agregaba como “dato ilustrativo” que “dichos sujetos se hallan inscriptos en el Registro de Súbditos Chilenos del Consulado de Chile en esta localidad (Esquel) y a su vez poseen Libretas de enrolamiento argentinas”. Dalbes pedía el lote para su hijo Juan, de 25 años, aduciendo que “con ello hará los ocupantes del lote 4, de Reserva Napal, 19/3/1940. Instituto Autárquico de colonización y Fomento Rural de la Provincia de Chubut (IAC), Rawson, Expediente 131718-1938 (2800) F. 23 y Ss.

¹ Memoria del Ministerio de Agricultura (MMA) 1914-15, p. 184.

² De Lorenzo Amaya, al Ministro de Agricultura, Diego Mason, Bs. As. 3/12/1943. IAC, Rawson, Exp. 5754-1947(781), F. 868 y Ss.

un bien a un ciudadano argentino”.¹

Finalmente, el desalojo ocurrió entre el 2 y el 15 de diciembre de 1937. En las actas de desalojo hechas por Inspector Mas de Ayala y el subcomisario de policía Santiago Violi y el sargento de policía José Codesal figuraba si la persona era indígena o indígena chileno pero nunca si era “indígena argentino.”² Se destruyeron los ranchos para que no sean nuevamente ocupados. Las tierras fueron distribuidas en nuevos lotes y entregadas a nuevos ocupantes pertenecientes a la sociedad de Esquel.

En 1943, el gobierno nacional -en conflicto con las sociedades rurales de los territorios del sur- revierte la concesión que beneficiaba a los hermanos Amaya y decide restituir parte de las tierras a algunas de aquellas familias que habían sido desalojadas. En 1945, Lorenzo Amaya se dirigió al presidente de la Nación en un largo memorando en el cual bajo un acápite titulado: “La leyenda del indio”, señalaba que se habían inventado tres “leyendas o mitos” con respecto al “problema del indio”: que éstos habían colaborado para que el arbitraje británico favoreciese a la Argentina -ya que habrían sido los galeses y no los indígenas-; que los indígenas habían realizado mejoras en las tierras concesionadas y que “la avaricia del blanco les hubiera desposeído de sus tierras”. Frente a esta “leyenda” el abogado contraponía la “verdad”, “que no tiene nada que ver con la leyenda”. Esta consistía en que “esos indios de Nahuel Pan -extranjeros en su mayor parte- fueron trasladados por el PE a otros lugares donde su actuación resultara menos dañina al trabajo civilizador.” Sostenía que ellos no habían desposeído a los indígenas sino que sólo habían contratado en una licitación pública con el Estado: “El contrato que entonces firmamos no fue con indios”. Afirmaba que nada, en absoluto, habían tenido que ver con el traslado de “aquella población que se decía aborígen y se fingía argentina”, a otros lugares alejados de la zona de fronteras. Concluía su nota diciendo que él y su hermano tenían:

*“con aquellos indios chilenos del Boquete Nahuel Pan, La misma vinculación remota que podrían poseer los ciudadanos que hoy viven en el corazón de Buenos Aires con las tribus Querandíes que otrora depredaban las comarcas ribereñas del Río de la Plata. Aquí vivieron indios, del propio modo que los hubo en el Chubut. Y a nadie se le ha ocurrido, que sepamos, destruir la gran ciudad para restaurar sobre sus ruinas la barbarie”.*³

Finalmente, Lorenzo Amaya protestaría por la revocación de su concesión señalando que “más nos hubiese valido usar taparrabos, o ser acaso extranjeros”; “antes de ahora, desde la escuela, habíamos aprendido que la civilización se extendió por el Desierto, a medida que las bayonetas fueron desalojando a la Barbarie”. Sostenía que la medida de restituir parcialmente las tierras a parte de la tribu Nahuelpán constituía el reestablecimiento del “*detritus humano* -extranjero por lo demás- que sintetiza la ignorancia, el delito y el atraso”.⁴

Estos argumentos, como aquellos encontrados en informes de inspectores de tierras, de funcionarios policiales y ministeriales, recurren, por un lado, a la clasificación de “indígena”

¹ De Raúl Dalbes al Ministro Miguel Cárcano, 3/6/1937. IAC, Rawson, Exp. 5754-1947(781), F. 388 3/6/37.

² IAC, Rawson, Exp. 5754-1947(781), Fs. 541 y Ss.

³ De Lorenzo Amaya al presidente de la Nación, Bs. As. 19/4/1945. IAC, Rawson, Exp. 5754-1947(781). F.1000-Ss.

⁴ De Lorenzo Amaya al Sr. Ministro de Agricultura de la Nación, Diego Mason, Bs. As. 15/2/1944. IAC, Rawson, Exp. 5754-1947(781). F.852 y Ss.

como sinónimo de “in-civilización”, “indolencia”, “tara ancestral”, “propensión al robo” y -antes que todo- “pobladores indeseables”. Por otro lado, la condición de “extranjero” atribuida genéricamente a los mapuche está fuertemente *esencializada* y relacionada con dicha condición de “indígena”. Así, se sostiene su permanente estado de “in-civilidad” de modo tal que pareciera tratarse del único caso en que un contingente inmigrante no podría perder su condición de tal a través de las generaciones.

Palabras finales

El *corpus* con el cual abrimos este trabajo nos muestra como en el presente han quedado impresas las huellas de sucesivos y exitosos mecanismos de construcción del “otro” indígena. Enfocando en procesos recortados a lo largo de casi medio siglo podemos contraponer contextos disímiles y sus correspondientes sistemas de clasificación. No obstante, la experiencia social recoge huellas de cada uno de ellos en las memorias que son transmitidas de generación en generación, no sólo discursivamente y entextualizadas en el relato oral, sino también en una multiplicidad de marcas que cruzan cuerpos, prácticas, espacios y desplazamientos posibles.

La construcción del territorio nacional como parte fundamental de la matriz estado-nación-territorio se consolida a partir de la existencia de un “otro” espacio nacional y un “otro” o “extranjero” que carga en sus espaldas con las huellas de distintos estereotipos adjudicados. Así, las ideas sobre el nomadismo como marca de la barbarie pueden ser aplicadas en su conjunto a un determinado grupo por el solo uso del toldo o la práctica de la cacería. Por el contrario, las marcas de la civilización nunca llegan a ser suficientes cuando la diferencia se supone inscrita en los cuerpos o en el origen espacial ubicado más allá de los límites del estado-nación. La esencialización de esta construcción ha necesitado recurrentemente la esencialización de su “otro”, al punto de poner en discusión el mismo concepto de “pueblo originario” y de agitar nuevamente el fantasma de la barbarie cada vez que se suponga amenazada.

EL PROYECTO DE VALENTÍN SAYGÜEQUE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y HETEROGENEIDAD ÉTNICA EN LOS BORDES DE LA NACIÓN

Julio Esteban Vezub^{1*}

Resumen

Se discuten las interpretaciones, las implicancias actuales, y los problemas planteados por los tres conceptos del encabezamiento de la correspondencia de Saygüequé y sus secretarios hacia 1880. El primer problema es la legitimidad y la procedencia del poder de su *Gobernación*. El segundo problema es el carácter *indígena*. El tercero es la territorialidad de la “Gobernación Indígena de las Manzanas” que completaba el rótulo. La definición “argentina” de Saygüequé, y la decisión de integrarla exclusivamente con caciques orientales, excedieron el oportunismo táctico y el interés por las raciones gubernamentales. Las vinculaciones de Argentina y Chile con diferentes redes de caciques contribuyeron al trazado de los límites definitivos entre ambos estados. La situación de *borde* de las prácticas de Saygüequé habilita reconocer proyectos alternativos –y frustrados– de integración a la nación.

Palabras clave: jefatura, etnicidad, manzaneros, mapuche-tehuelche, Patagonia.

Abstract

We focus on possible interpretations and problems raised by the concepts present in the headline of official documents issued by Saygüequé and his officers until 1880. These documents have printed three clue words: “Gobernación Indígena de las Manzanas”. The first problem we analyze is legitimacy and provenience of power of this *Gobernación*. The second issue is the *indigenous* feature of such a *Gobernación*. And, the third one is about territoriality. The Saygüequé political decision favoring Argentina, and the political structure of *Las Manzanas* (mainly supported by eastern caciques) exceeded any tactical opportunism or the mere interest in governmental rations. The relationships Argentina and Chile established with different cacique nets contributed to settle the limits of both states. Saygüequé practices, considered as “border practices”, enable us to recognize historical alternative ways –mostly frustrated– of integrating nation.

Key words: chiefdom, ethnicity, manzaneros, mapuche-tehuelche, Patagonia.

¹ * Centro Nacional Patagónico (CONICET) y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB). Dirección postal: Bd. Brown s/n (9120) Puerto Madryn – Argentina. Correo-e: vezub@cenpat.edu.ar

El tratamiento conceptual de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”

Para pensar las prácticas de Valentín Saygüequé y sus allegados, la noción de “borde” alude a tres tipos de localizaciones en relación al proceso moderno de imposición del estado-nación. La primera es de índole espacial, la segunda temporal, y la tercera conceptual. Respecto de la última, el análisis de la experiencia de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”, el proyecto inacabado de Saygüequé para la organización socio-política del norte de la Patagonia entre 1860 y 1880, reabre los interrogantes y las discusiones recientes sobre el problema de la etnicidad.

Durante los últimos años, el pensamiento antropológico e historiográfico ha desmontado eficazmente el carácter inmanente de las atribuciones étnicas en Araucanía, Pampa y Patagonia, visualizando que las clasificaciones respondían —y todavía responden— a dispositivos hegemónicos de cognición colonial. Resta profundizar las formas históricamente concretas en que la objetivación de la diferencia fue incorporada y significada por las estrategias *mestizas* de producción de poder y subjetividad.

En relación a ello, la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”, el rótulo con el cual Saygüequé membretaba sus cartas para dar viso institucional a la verticalidad inestable de jefes y parientes bajo su mando, plantea tres problemas. El primero es la legitimidad de su *Gobernación*, la cual provenía de un lugar diferente al de la institución por los poderes criollos, conforme a las narrativas del pasado a las que recurría Saygüequé para fundamentar sus prácticas políticas en la correspondencia que redactaba su pequeño *staff* de secretarios.

El segundo problema es el carácter *indígena* de la *Gobernación*, un imposible ideológico para las expectativas de homogeneidad étnica de los proyectos hegemónicos de nación. Hacia 1850, avanzado el proceso de construcción de una macro-identidad *mapuche* a ambos lados de los Andes, “manzanero” era el nombre de lo *indígena* circunscrito a una localización territorial, un sistema de incorporación de la diferencia y la hibridación cultural, bajo predominio de linajes identificados con el oriente de la cordillera. La apropiación de denominaciones externas o relacionales en la correspondencia de Valentín Saygüequé —*pampa*, *tehuelche*, *pehuenche*, *picunche*, etc.— y la circulación simultánea de lenguas diferentes —*mapudungun* y *güñina yájtich* en primer lugar, inducen la pregunta por la importancia de las operaciones de alteridad que se realizaban al interior del proceso de hibridación global.

El tercer problema planteado por la fórmula es la territorialidad de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”. Es decir, la proyección de la influencia de Saygüequé sobre el interior patagónico septentrional, más allá del espacio efectivamente controlado en el sur del Neuquén. La acumulación de poder de su jefatura contó con el aval de las autoridades, se respaldó en redes de parientes, negocios y correspondencia, y se aseguró mediante el control de caminos y pasos de montaña. Si las redes de Saygüequé atravesaban la cordillera, su trama densa se tejió al este de los Andes. Su definición “argentina”, y la decisión de integrar la

“*Gobernación Indígena de las Manzanas*” exclusivamente con caciques orientales, excedieron el oportunismo táctico y el interés por las raciones gubernamentales. Hasta entonces abstractas, las fronteras jurídicas eran irrelevantes para jefaturas territorialmente localizadas pero no delimitadas, situadas sobre una cordillera socialmente porosa. Paradójicamente, las vinculaciones más o menos estrechas de Argentina y Chile con diferentes redes de caciques contribuyeron al trazado de los límites definitivos entre ambos estados. La situación de *borde* de las prácticas de Saygüequé habilita el reconocimiento de proyectos alternativos de integración a la nación.

Estos problemas adquieren relevancia a los fines de contribuir a los debates sobre la emergencia de nuevas identidades como la “mapuche-tehuelche” en Chubut, sostenida por familias y agrupamientos indígenas durante los últimos quince años, pero paralelamente impugnada por los rezagos esencialistas del pensamiento etnológico tradicional. Frente a las disputas de la memoria, la experiencia de Valentín Saygüequé y su “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” proporciona alternativas para reinventar tradiciones sobre nuevos fundamentos, que reconozcan la capacidad histórica de incluir la diversidad.

Introduciremos brevemente la procedencia y el carácter de las fuentes históricas comprendidas en esta investigación. Inmediatamente, sobre la base de la localización espacial, temporal, y conceptual, dirigida a dilucidar dónde, cuándo, y cómo Saygüequé produjo situación de “borde” mediante sus prácticas, nos abocaremos a los tres problemas de interpretación sugeridos por el membrete de las cartas: “*Gobernación*”, “*Indígena*”, y “*Las Manzanas*”; más un corolario sobre las implicancias actuales de esas palabras.

La escritura mestiza (o el problema de la traducción)

Al igual que otros *lonko* o *gamákia* del siglo XIX¹, Saygüequé contó con la asistencia de lenguaraces y secretarios letrados. La excepcionalidad de sus prácticas radicó, entre otros rasgos, en el acopio de cartas durante veinte años, y en la disponibilidad de un amanuense altamente calificado para ejercer la diplomacia, la política, y el comercio. Se trataba de José Antonio Loncochino, quien había sido sacristán, y había recibido instrucción religiosa y elemental en una misión de la región de Valdivia, del mismo modo que otros jóvenes de las

¹ Para Trruúlmani, Kalakapa, y otros informantes de Harrington, *gamákia* significaba “mi cacique” en *gününa yáitch*, el idioma de los *gününa küne* del norte de la Patagonia. Kalakapa lo dio como sinónimo de *ulmen*, el vocablo *mapudungun*. Harrington fue un etnógrafo que convivió con las poblaciones del interior septentrional de Chubut durante las primeras décadas del siglo XX, mientras se desempeñaba como maestro de escuela itinerante. Véase Tomás Harrington, “Cuaderno I”, Ms. s/f. p. 107 (Fondo Documental del Programa Pilcaniyeu, CENPAT-CONICET). Acerca de *ulmen*, Boccara consideró que los estudios precedentes habían cometido el error de reducir su significado a “hombre rico”. Todo *ulmen* o cacique lo es, pero la noción de riqueza debe ser reinterpretada en el marco de la sociología *reche-mapuche*. Boccara apunta que los cronistas españoles de los siglos XVII y XVIII asociaban *ulmen* con *hombre principal*, una noción afín a la de *hidalgo*, concibiéndolo como un sujeto capaz de sostener materialmente a cierto número de personas. “*Los conquistadores aparecen mentalmente más próximos a los Reche que a nosotros mismos*”, concluyó Guillaume Boccara en *Guerre et ethnogenèse Mapuche dans le Chili colonial. L'invention du soi*, Paris, L'Harmattan, 1998. p. 65. Por su parte, Jiménez precisó: “*El término ulmen significó originariamente hombre de fama, influyente. Esta influencia se debía a su amplia parentela, a su riqueza, a la habilidad oratoria y a la capacidad de influir en los demás. De entre sus filas emergían los loncos o caciques que ejercían el poder político y militar dentro de sus comunidades. En el siglo XVIII, se añadió a sus características una nueva dimensión: las conexiones y los vínculos que mantenían con la administración colonial*”. Juan Francisco Jiménez, “El sino de un ‘corsario’. Llanquetruz”, Raúl J. Mandrini (editor), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006. p. 77.

elites *indígenas* o *mestizas* trasandinas.

El legajo 723 “Ángel Justiniano Carranza” de la sala VII del Archivo General de la Nación (en adelante AGN) contiene ciento dos manuscritos capturados durante el ataque a los toldos del Calefú en marzo de 1881. También incluye dieciocho cartas escritas por Loncochino en nombre de su “*Superior Gobierno Don Balentín Saygüequé*”. Los documentos localizados en otros legajos, repositorios y publicaciones, elevan a treinta y cuatro el número de piezas dirigidas por Loncochino, y por otros escribanos de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” entre 1863 y 1881 a las autoridades argentinas, a Francisco P. Moreno, a una serie de mediadores emparentados con Saygüequé, a Manuel Namuncurá, y a Lewis Jones, el líder de la colonia galesa del Chubut.

Esos manuscritos diplomáticos y comerciales fueron un vehículo de sociabilidad. Conformaron el legado de la incipiente burocracia instituida en torno al liderazgo étnico-político de Saygüequé. La incorporación de la escritura española para fines políticos y económicos fue una de las adecuaciones más significativas a las exigencias del contacto con las sociedades estatales. La producción de una profusa correspondencia *híbrida* o *mestiza* indica la sofisticación de los jefes, y la complejidad de la política *indígena* de la segunda mitad del siglo XIX.

Junto a las diecisiete cartas procedentes de otros caciques que acopió Saygüequé, además de las remitidas por sus parientes Linares, Hernández, y Alfaro, los documentos de Loncochino plantean el dilema de la autonomía de la escritura, en qué medida los textos manifestaban el pensamiento de los referentes indígenas, y no una imposición de los conceptos a través de la forma. Indudablemente, la praxis de la escritura contribuyó al ordenamiento y a disciplinar las elites de las *tolderías*. Sin embargo, para este análisis invertimos parcialmente el razonamiento. José Antonio Loncochino tenía una empatía profunda con las lógicas *cristianas*. Sabía conjugar palabras que fuesen comprensibles para los agentes estatales, activándolas al servicio de Valentín Saygüequé. Su prosa *mestiza* les despertaba toda clase de prejuicios y sospechas, pero cumplía cabalmente con los requisitos de la burocracia *fortinera* y con las formalidades de las comunicaciones comerciales.

Rastrear su impacto en un pueblo de tradición oral sería reducir la escritura *indígena* a un elemento externo. ¿En qué medida los pueblos del norte de Patagonia eran “ágrafos” hacia la segunda mitad del siglo XIX? El problema se profundiza al buscar otros registros discursivos, al reintegrar la escritura en un análisis más vasto que la reconsidere en su relación con los objetos materiales y con otros productos dotados de significación cultural.¹ En esa perspectiva más amplia, conforme a los cuadernos inéditos de Tomás Harrington, *yautatrr* o *yautatrrüiêtrr* significaba simultáneamente “pintar”, “marcar”, y “escribir”, en la lengua *gününa yáitch* de los *gününa küne* del norte de Patagonia.²

La sociedad indígena tuvo gran valoración del papel escrito.³ Las crónicas de viajeros proveen abundantes testimonios sobre diferentes cabezas de familia que conservaban cartas. Saygüequé y Loncochino muestran la asociación estrecha entre la disponibilidad de capital humano capaz de ejercitar la lecto-escritura, la cristalización de relaciones de poder, y la condición central de los linajes prestigiosos. ¿Ahora bien, *quién escribía* esas cartas? La

¹ Para revisar un planteamiento en dicha dirección, véase Carlo Severi, “Scrittura figurate e arti della memoria nel Nuovo Mondo: Valades, Schoolcraft, Löwy”. *Convegno internazionale di studi, Memoria e memorie*, Firenze, Leo S. Olschiki Editore, 1998. pp. 29-65.

² Enero de 1953, informante Kalakapa. Tomás Harrington, “Cuaderno I”, p. 167.

³ Véase por caso el sugerente título de la biografía de un cautivo ranquel durante la década de 1840 escrita por Claudia Salomón Tarquini, “‘El niño que hablaba con el papel’. Santiago Avendaño”, Raúl J. Mandrini, *Vivir entre dos mundos*, op. cit., pp. 119-136.

pregunta remite al problema de la relación entre los caciques y sus secretarios. Un jefe poderoso como Saygüequé contaba con diferentes recursos para controlar la mediación de los escribanos.

La complejidad del contacto se condensa en la figura del lenguaraz principal proveniente de Chile, dotado de “educación cristiana” según sus propias expresiones. En el Archivo Nacional de ese país encontramos documentación referida a un cacique de Cudico llamado Antonio Loncochino, durante las décadas de 1830 y 1840. Muy probablemente el secretario de Saygüequé haya pertenecido a ese linaje valdiviano. Ambrosio Paillalef, *lonko* de Pitruquén, muy próximo al paraje denominado Loncoche, lo consideraba su “paisano”.¹ Loncochino participaba de las relaciones de reciprocidad y del reparto de yeguas. Procedía como un capitanejo más. Cacique y asistente dominaban los recursos expresivos y los medios de comunicación del idioma de los europeos, sin descuidar los procedimientos formales y protocolares de los parlamentos orales de sus propias lenguas.

Francisco P. Moreno identificaba la escritura con una peligrosa apropiación *mestiza*, cuyo resultado en mentes impuras era la falsedad de contenidos y los lugares de enunciación ilegítimos. En distintos comentarios, reiteró las malas intenciones y la perfidia de los asesores de Saygüequé, peor si se trataba de “chilenos”. En el toldo “...nadie entendía el español”, salvo “Loncochino, el platero valdiviano Flandés y el indio chileno Cochi-Miguel [...] que debían beber mis palabras”.² Si el reducido *staff* de burócratas, artesanos y especialistas debía beber las palabras para desentrañar el significado oculto o verdadero, el trío de consejeros muestra el rol preponderante del chamán, el especialista por excelencia del mundo de la toldería.

A contramano de los dichos de Moreno, siempre proclive a barbarizar el registro etnográfico, el chileno Guillermo Cox había percibido algunos años antes que hablar y comprender el español era claramente prestigioso en esa sociedad de mezcla: “...si es alguno que quiere ostentar su conocimiento de la Castilla, como llaman ellos al español, dirá ‘buenos días pariente’”.³

Sin contar la onomástica, la gran cantidad de topónimos, asignaciones étnicas y déicticos, las palabras en lengua indígena no son abundantes en las cartas que recibía y emitía Saygüequé. *Huinca*, *güaliche*, *mapo*, *enguillimapo*, *gülmén*, *müná*, y *ruca* son las pocas que encontramos en los ciento treinta y seis documentos relevados dentro del corpus que denominamos “Secretaría de Valentín Saygüequé”. Algunos de estos términos fueron utilizados por *cristianos* como el comandante de Carmen de Patagones Olegario Orquera, o por el notable valdiviano Ignacio Agüero. José Antonio Loncochino ni siquiera las utilizaba. Con su ayuda, Saygüequé se manifestaba “...muy poco sordo para no comprender aquel estilo que se escribe, únicamente me falta muy poco [para] explicar bien el idioma castilla de los cristianos [...] como igualmente hago operación cuando dirijo comisión en el estilo de mi lengua”.⁴

¹ Loncochino manifestó haber recibido educación cristiana en una carta dirigida a Miguel Linares el 9 de febrero de 1981 (AGN VII, legajo 723, f. 455). El Archivo Nacional de Chile (catálogo 80, volumen 2: f. 273) conserva un listado de indígenas del Tribunal de Cuentas de Valdivia, fechado el 25 de julio de 1839, donde Antonio Loncochino figura percibiendo la suma de veinticinco pesos anuales. Ambrosio Paillalef, la principal relación comercial de la “Gobernación Indígena de las Manzanas” al occidente de los Andes, saludaba a su paisano en una carta a Saygüequé del 11 de noviembre de 1877 (AGN VII, legajo 723, f. 351).

² Eduardo Moreno, *Reminiscencias de Francisco P. Moreno*, Buenos Aires, Eudeba, 1979, p. 146.

³ Guillermo Cox, *Viaje en las rejiones septentrionales de la Patagonia 1862-1863*. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1863, p. 183 (destacado en el original).

⁴ Carta al “Sargento Mayor de Patagones D. Miguel Linares”, fechada en río Caleufo el 26 de mayo de 1880 (AGN VII, legajo 723, fs. 419-424).

Se desprende del argumento de Saygüequé que cada tipo de comunicación exigía palabras y procedimientos diferentes. En un intercambio de ideas, Guillaume Boccara advirtió que es menester preguntarse *quién realizaba la traducción* que demandaba la escritura en español. ¿El propio cacique? ¿Su secretario? ¿Qué significaba “indígena” en *mapudungun*? Los interrogantes persisten sin dilucidar y reclaman un desarrollo futuro. Sí podemos apuntar que Loncochino no era ajeno al universo de los toldos. Produjo un nuevo lugar de enunciación y significados nuevos para los vocablos europeos. Parecemos afrontar un problema de lógicas *indígenas* o *mestizas* –para el siglo XIX es decir lo mismo– antes que la traslación al papel de las palabras en *lengua*.

La grafía elegida para escribir “Saygüequé” sintetiza nuestro método con las fuentes. No utilizamos la forma actual presente en los documentos de identidad de cientos de personas, y en las placas de calle de varias ciudades patagónicas (Sayhueque). Desechamos las modalidades preferidas por Francisco P. Moreno (Shaihueque), Tomás Harrington, Milcíades Vignati (Sayeweke), y las proporcionadas por otros viajeros y etnógrafos. Optamos por la empleada por José Antonio Loncochino en la documentación de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”. Su condición de allegado ofrece la versión más íntima del traspaso fonético del *mapudungun* a la escritura castellana. Su oído de mediador debió ser el más confiable. Bebamos entonces algunas de sus palabras.

Gobernación

Junto con la misión religiosa, el parlamento, la promoción del comercio, la escuela de indios, y los caciques embajadores, la institución de gobernadores indígenas y “capitanes de amigos” integró los “dispositivos de poder” aplicados por los españoles a partir de la segunda mitad del siglo XVII. La instrumentación de ese “diagrama disciplinario” tuvo mayor densidad al occidente de los Andes. Sin embargo, las autoridades de Buenos Aires instituyeron figuras análogas, como los “caciques principales de todas las Pampas” durante el siglo XVIII. También en Tucumán se había fomentado un “sistema de gobierno étnico” en torno a los pueblos de indios como corporación colonial. Los ecos de estos dispositivos y sistemas seguramente llegaron a Las Manzanas, a través de las redes que difundían información y prácticas junto con la circulación de mercancías, la presencia de misioneros, y las expediciones de captura para reducir personas en encomienda.¹

Después de los desajustes de la política indígena posteriores a la caída de Juan Manuel de Rosas, la serie de tratados inaugurada en 1856 con Catriel y Cachul recuperó los antecedentes de aquellas prácticas coloniales. El “Arreglo del Gobierno de Buenos Aires con el Cacique Llanquitrú”, suscrito por Valentín Alsina el 24 de mayo de 1857, reconocía al primo de Saygüequé el carácter de entidad autónoma, al designarlo “cacique del Sud”, y establecer los límites territoriales entre la provincia y su cacicazgo.² Muerto Llanquitrú, un segundo acuerdo le otorgó a su hermano Benito Chingoleo Cheuqueta el título de

¹ Véase Guillaume Boccara, “Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. LVI, N° 208, 1996. pp. 659-695; Martha Bechis, “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”. Noemí Goldman, Ricardo Salvatore (comp.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998; y Judith Farberman, *Las salamancas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2005. p. 65 y ss.

² Transcrito por Milcíades Alejo Vignati, “Un capítulo de etno-historia norpatagónica: José María Bulnes Llanquetrú”, *Investigaciones y Ensayos* 13, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1972, pp. 118-120.

“Comandante de la Pampa adyacente a la jurisdicción de Patagones en la clase de Capitán con grado de Teniente Coronel y con el sueldo de mil doscientos pesos mensuales”.

Dicho acuerdo del 10 de mayo de 1859 entre Benito Chingoleo Cheuqueta, Valentín Alsina y Bartolomé Mitre por el gobierno de Buenos Aires, avaló la irrupción de Saygüequé en el primer plano de la política norpatagónica. Cuatro años después firmaba su propio tratado de paz, colaboración militar, y comercio. El artículo quinto lo subordinaba a su primo, al establecer que el “Cacique Seihueque reconoce al Cacique Chingoleo por amigo del Gobierno y Jefe de los Campos”. Otros documentos de 1863 informan que Chingoleo fue aceptado como “cacique mayor y jefe de las indiadas” del curso medio y superior del río Limay-Negro.¹ Estas iniciativas reforzaron la tendencia de las autoridades a privilegiar el entendimiento con un interlocutor por agrupamiento, y la consolidación de las jefaturas unipersonales bajo la figura de un “cacique principal” con poder de policía sobre una región de frontera.² Los gobiernos argentinos potenciaban a determinados jefes, pero el esquema de poder todavía se imponía desde los toldos. Según el tratado de 1859, habría sido Manquelao el responsable de remplazar a Llanquitrúz por su otro hermano, Benito Chingoleo Cheuqueta.

A medida que la terminología se hacía más jerárquica y precisa, los caciques se apropiaban de la figura del *gobernador*. Saygüequé no fue el único en hacerlo. Francisco P. Moreno recordaba que Puilchicaya se llamaba a sí mismo “*Gobierno Nacional*”, para reafirmar sus derechos sobre Esquel y Tecka, aunque tuviese que tolerar la presencia de Inacayal y Foyel en esa región del oeste chubutense. En 1874, una carta escrita por Loncochino a Manuel Namuncurá fue la oportunidad para adjudicarle a la jefatura de Saygüequé el rótulo de “*Gobernación Indígena Principal de los Campos*”, todavía sin localizar. Con cierta sorna y oportunismo táctico, las autoridades argentinas invistieron a Saygüequé como “gobernador” de Las Manzanas en el contexto de la agresión.³

Pocos años antes, al informar los resultados de su primer viaje a Patagonia, Francisco P. Moreno había descrito a Saygüequé como “...un indio de raza pampa y araucana, bastante inteligente y digno de mandar en jefe las indiadas”. Moreno agregó que “...convencido de su elevada posición y poder sobre los demás caciques, se considera superior á todos estos. Me decía un día que él no era Gobernador, porque á este lo nombraban los cristianos, ni General, porque tal nombramiento emanaba del Gobierno. Su título era Gobierno de las manzanas, porque era así como se titulaban sus antepasados, de quienes él había heredado el cacicazgo”.⁴ La versión de un cacique que no se concebía a sí mismo como “gobernador”, pero esgrimía que su título era el “*Gobierno de las manzanas*”, descubre

¹ Una copia del acuerdo entre Benito Chingoleo Cheuqueta y el gobierno de Buenos Aires se conserva en el Archivo del Servicio Histórico del Ejército, colección Frontera Sur y Frontera con los Indios, documento N° 556. Saygüequé preservó una copia lacrada de su propio tratado de paz del primer semestre de 1863. La misma fue secuestrada junto con el resto de la documentación durante el ataque a los toldos de marzo de 1881 (AGN VII, legajo 723, fs. 490-491). Los acontecimientos que acompañaron la imposición de Chingoleo y Saygüequé sobre el río Limay-Negro están detallados en las cartas de caciques transcritas en la edición del Archivo del General Mitre, tomo XXIV, Buenos Aires, Biblioteca de *La Nación*, 1912-1913, pp. 105-107.

² Véase Lidia Nacuzzi, *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 1998.

³ Eduardo Moreno, *Reminiscencias*, pp. 136-137. La topografía de la carta a Namuncurá es AGN VII, Museo Histórico Nacional, legajo 50, 8470. Conrado Villegas, comandante general de la Línea Militar del Río Negro y Neuquén, se dirigió al “Gobernador de las Manzanas Cacique Don Valentín Saygüequé” desde Choele-choel, el 19 de agosto de 1879 (AGN VII, legajo 723, f. 10).

⁴ Francisco Pascasio Moreno, “Viage á la Patagonia Setentrional”, *Anales de la Sociedad Científica Argentina* I, Buenos Aires, pp. 182-197 (destacado en original).

el problema de la traducción que planteábamos al inicio, y muestra simultáneamente que conforme al pensamiento de Saygüequé, él era el legatario de una autoridad tradicional, no investida por el estado nacional.

Si se atiende el desajuste de significados transmitido por Moreno de la conversación sostenida con Saygüequé y sus lenguaraces, éstos debieron identificar el *Gobierno de las manzanas* con alguna de las agregaciones políticas de gran escala que se consolidaron entre los indígenas del sur de Chile al influjo de los conflictos con los españoles. Según Boccara la integración de los *rewe* —la estructura familiar y simbólica de base de los *reche* o “gente verdadera”— dentro de unidades políticas mayores, como el *ayllarewe* y el *futamapu*, acompañaron la emergencia de la macro-identidad mapuche¹. Como veremos de inmediato, al ser reconocido por otros pares como “*enguillimapo*”, una expresión cuya traducción aproximada sería “cacique de la tierra del sur”, la correspondencia de Saygüequé muestra que esa índole de agregados políticos también se configuraba en el norte de Patagonia. Podemos reconocer en el “*enguillimapo*” manzanero una gran jefatura de alcance macro-regional, no subordinada a las estructuras políticas afines instaladas con firmeza al occidente de los Andes desde el siglo anterior.

Fue a mediados del siglo XVIII cuando aparecieron los nuevos vocablos que reflejaron los cambios de las estructuras políticas indígenas en la documentación colonial. “Vasallo”, “gobierno”, “autoridad”, y “respeto” se incorporaron al lenguaje para caracterizar la organización permanente al nivel del *ayllarewe*. Conforme a Boccara, este vocabulario político no se explicaría solamente por la voluntad española de crear *cabezas*, sino también por el poder creciente de los *apoulmen* que conducían los *ayllarewe* —o reunión de nueve *rewe*— quienes concentraron distintos tipos de capital, económico, político, informativo, coercitivo, y cultural. La difusión del término “gobernador” se vincula entonces con la emergencia del *apoulmen*, y si bien su concentración de poder era estimulada desde el exterior, no se puede reconocer a la misma un carácter extra-comunitario.²

A mediados del siglo XIX, el estado-nación en ciernes y las jefaturas indígenas en pugna, jugaban con la analogía del caudillo de provincia, y con la formalización territorial de los poderes locales. La diferencia radicaba en el corte *étnico* de la *gobernación*. No obstante los antecedentes mencionados, y el estímulo estatal a la figura del *gobernador* para mellar la autonomía, el tándem Saygüequé-Loncochino fundamentó la legitimidad de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” en principios distintos de los hispano-criollos. Estos últimos funcionaban como una referencia retórica en el pensamiento de los toldos y, simultáneamente, disciplinaban desde el exterior. En 1863, en un primer documento destinado a las autoridades de Carmen de Patagones, redactado con la asistencia de un escribano anterior, Saygüequé le otorgó entidad jurisdiccional a sus territorios, al referirse a “...*las gentes de todos estos distritos [que] piensan bajar a ese punto*”. En el plano discursivo, la topología sin medición del *desierto* bordeaba el rigor del “espacio estriado”, y la cuadrícula topográfica que sería impuesta en breve el estado-nación.³

¹ Guillaume Boccara, *Guerre et ethnogenèse*, op. cit., pp. 354-363.

² Boccara retoma la idea de Bourdieu acerca de los diferentes tipos de “capital” característicos de las relaciones de poder: “El Estado es el resultado de un proceso de concentración de los diferentes tipos de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor dicho informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto que tal, convierte al Estado en poseedor de una especie de metacapital, otorgando poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores”. Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997, p. 99.

³ *Archivo del General Mitre*, tomo XXIV, pp. 107-109. Para una epistemología de la marca estatal sobre el territorio, ver Gilles Deleuze y Félix Guattari, “1227 Tratado de nomadología: La máquina de guerra”;

Al referir “...aquellas educaciones que me dejó de herencia mi finado padre Antiguo Cacique Principal Chocorí”, Saygüequé exhibía la representatividad dinástica de su palabra y la de su progenitor. Se amparaba en la legitimidad de lo “antiguo”, aunque sólo midiese la distancia entre dos generaciones. Valentín Saygüequé “...creía que en los campos o desiertos había sido [...] forzoso dueño y no universalmente las autoridades”. Discutía la reducción a la unidad y el monopolio de la fuerza estatal, e identificaba el poder con la propiedad. Al gobernador de la Patagonia Álvaro Barros le manifestó que creía haber sido “...un Superior Representante del Superior Presidente de la Nación”.¹ Se arrogaba legitimidad a partir de dos principios contradictorios, la delegación recibida del gobierno nacional, y la soberanía heredada del padre. La difusión del legado de Chocorí contribuía al segundo principio a través de su reiteración en las cartas.

En 1867, las autoridades de Carmen de Patagones regularon la crisis desatada por el fallecimiento de Benito Chingoleo Cheuqueta. Con la aceptación de Saygüequé, el comandante Julián Murga manipuló la sucesión. El mando recayó en Miguel Linares, un “indio manso” emparentado con las familias más importantes del norte de Patagonia, incluido su tío Saygüequé. Sin embargo, la legitimidad de sus derechos y los procedimientos para su designación fueron cuestionados por los relegados: “Hermano Saihueque Ud. sabrá lo que determinar este asunto, Ud. sabrá lo que corresponde [...] Ud. sabrá si la ley nuestra la puede quitar un comandante, es así que yo a Ud. le pido justicia si es justo que pongan a otro de cacique que ni sus abuelos, ni sus padres ni ninguno de su familia descienden de familias de caciques”.

El enojo del autor de la queja obedecía a su exclusión de la nueva lista de soldados rentados. Las autoridades argentinas y los jefes indígenas ponían en funcionamiento retóricas y prácticas tradicionales para afrontar problemas modernos, incluida la teatralidad de un parlamento que reunió a los indígenas con la “gente del pueblo” para resolver un problema que les concernía formalmente a los primeros: “...de balde en una reunión [...] los hizo juntar a todos los indios [...] hablaron unos cuantos capitanes que no querían perder la Sangre que la ley de ellos era así y entonces recién me hizo hacer viva Faquico viva Faquico pero esto lo ha hecho el Sr. Comandante por no dejar que ya demasiado estamos comprendidos que yo no puedo mandar sin el permiso de Miguel Linares. Es el hombre que lo ha dado a reconocer la Comandancia y estamos debajo del mando del citado Linares”.²

Julián Murga notificó a Saygüequé las medidas a la espera de su complacencia. El comandante ratificaba que había reunido a “...los Capitanes del finado y la gente también reuni mucha gente de este pueblo. Y nombraron por un tiempo a mi compadre Miguel hasta que tenga la edad Faquico que lo he hecho Capitán y también para ver si este muchacho compone la cabeza”. Pese a los dichos de Murga, la transición no finalizaría nunca. El mandato de Linares se prolongaría hasta bien entrado el Ochenta, cuando participó con su “Batallón de indios amigos” en la campaña al interior de Patagonia al mando de Lino de Roa. Faquico León era Guircaleufo, quien ocupó el segundo lugar entre los caciques subordinados a la “Gobernación Indígena de las Manzanas”. El dato se conoce mediante la lista que el propio Saygüequé remitió a Álvaro Barros en 1880. La pertenencia de Guircaleufo a un

Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia, Valencia, Pre-textos, 1988. pp. 359-431.

¹ Respectivamente, cartas a Conrado Villegas del 9 de febrero de 1881 (AGN VII, legajo 723, f. 34), a Isaias Crespo del 27 de septiembre de 1879 (AGN VII, legajo 155), y a Álvaro Barros del 30 de septiembre de 1879 (AGN VII, legajo 155). Conforme a los informantes de Harrington, *pana* significaba “antiguo” o “antes” en *gününa yáitch*; mientras que *pana kena* significaba “los antepasados” y *pana kenikia* “mis antepasados”. Tomás Harrington, “Cuaderno I”, p. 151; y “Cuaderno II”, p. 63.

² Carta de Trencá a Valentín Saygüequé, 20 de marzo de 1867. AGN VII, 723, f. 296. Véase también f. 295.

linaje principal, y la lealtad a Saygüequé muestran que la juventud fue una oportunidad para desplazarlo de la sucesión, colocando a un sujeto sumiso y confiable para el gobierno.¹

En relación a las jefaturas Tswana del siglo XIX y principios del XX, los Comaroff advirtieron que las reglas esgrimidas en las luchas sucesorias tenían mucho de retórica. Los aspirantes a la herencia se producían así mismos como los hijos del jefe en el curso de esas luchas. En el caso patagónico, la intervención estatal violentaba aquello que era percibido como el curso natural de los acontecimientos, en tanto era el primogénito quien estaba en mejores condiciones que cualquier otro para relevar al padre. Las “*leyes nuestras*” y la primacía de “*la sangre*” que invocaban los *jefes-parientes* ocupaban un lugar en la subjetividad de los toldos. Las operaciones del comandante Murga no hacían más que parodiarlas.²

Los hermanos Llanquitrúz y Benito Chingoleo Cheuqueta sentaron las premisas para la emergencia de su primo en el País de las Manzanas: tejido de redes, retórica de linaje, ejercicio del poder de policía, militarización del parentesco, política *mestiza*, praxis de la escritura, acumulación de recursos, control de un territorio autónomo y de acceso reservado. Movilizaron una *máquina de guerra*, un disuasivo ambivalente de la cristalización de poder. Abusando de Gilles Deleuze y Félix Guattari, dicha máquina era irreducible al aparato de estado, era exterior a su soberanía, y previa a su derecho.

Valentín Saygüequé aprovechó las paradojas de la maquinaria, consumando veinticinco años de proyecto político consistente detrás de los tratados de 1857 y 1859. Una política no errática en el filo de lo *estatal*, sin fluctuaciones, ni necesidad de convertirse en *langemtuve* o “matador guapo” como Llanquitrúz.³ Al recordar el asesinato del primo, Saygüequé aclaró los cambios, al precisar que él se había abstenido de vengarlo. La *novedad* en relación a sus predecesores fue el lugar instituido sobre el cual construyó su poder, la gestión de identidades, y el pacto político con el estado-nación emergente, además de la afirmación del patrilineaje y el carácter hereditario del cacicazgo. *Gobernación* era el nombre de la proyección política de su jefatura, tensionada entre la lógica de la subordinación y la soberanía.

En cambio, el sobrino Miguel Linares no generaba dudas sobre su fidelidad, era menos demandante, y resignaba toda pretensión de autonomía. Ambos ejercieron poder de

¹ Tomás Harrington anotó (“Cuaderno II”, p. 75): “Wilkaleu.- Nombre de Faquico León.- (gününa)”. Entre paréntesis consignó la identidad étnica que él le atribuyó. En otra oportunidad incluyó datos similares que fueron transcritos por Milcíades Alejo Vignati, “Iconografía Aborigen I. Los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel y sus allegados”, *Revista del Museo de la Plata*, (Nueva Serie) Sección Antropología, Tomo II, 1942, p. 42. La nómina de los caciques y los capitanejos de la “Gobernación Indígena de las Manzanas” se localiza en AGN VII, legajo 723, fs. 501-502. Para reproducir el nombre de Guircaléu seguimos el mismo criterio que en el caso de “Saygüequé”, preferimos la graffa de Loncochino a la anotación de Harrington.

² Véase John y Jean Comaroff, *Ethnography and the Historical Imagination*, Colorado, Westviews Press, 1992, pp. 21-22. Tomamos prestada la categoría de los “jefes-parientes” de la tesis de Marcelo Campagno, *De los jefes-parientes a los reyes-dioses. Surgimiento y consolidación del Estado en el Antiguo Egipto*, Barcelona, Aula Ægyptiaca Studia 3, 2002. Campagno diseñó la categoría para pensar la irrupción del “estado prístino” en el Antiguo Egipto. Salvadas las distancias, la misma resume la tensión entre linajes, prestigios, y un principio de autoridad social que también localizamos en nuestro estudio de caso, toda vez que prestaron la matriz de legibilidad para instaurar relaciones de dominación en las sociedades indígenas del norte de Patagonia.

³ La anécdota proviene de un testimonio etnográfico publicado por Tomás Guevara, a quien le contaron que Llanquitrúz había sido “*un mapuche matador o guapo*” que recurrió a un hechizo para evitar las balas en el malón de San Antonio de Iraola en 1855. Fue acompañado por Saygüequé en las acciones que tuvieron lugar en el actual partido bonaerense de Benito Juárez. La cobertura del hechizo fue temporal, y Llanquitrúz fue asesinado dos años después en Bahía Blanca. Tomás Guevara, *Folklore araucano*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1911, pp. 111-112.

policía y tenían comprensión recíproca, pero bifurcaron los senderos ante la agresión. Sus posiciones y sus compromisos en las redes de parentesco eran diferentes. Al igual que los principios de legitimidad, y las expectativas que los allegados depositaban en cada uno de ellos. Miguel Linares no intentó configurar “*gobernación indígena*” alguna, era hombre de estado antes que cacique.

Indígena

Valentín Saygüequé potenció una forma específica de la identidad para concretar su proyecto de *gobernación* o jefatura. El rótulo “*indígena*” no tenía en sus cartas la connotación que actualmente rechazan las poblaciones de distintas regiones de América, por su operatividad raciológica para reificar la diferencia. En la misma dirección apuntó Boccara cuando propuso politizar el debate sobre la producción de las diferencias sociales y culturales que son consideradas como naturales. Al respecto, los intelectuales mapuches manifiestan su incomodidad con la categoría, y promueven la necesidad de discutirla.¹

Debe entonces pensarse históricamente la articulación de lo “*indígena*”. Saygüequé y Loncochino capitalizaron el concepto en su correspondencia, el cual produjo efectos sobre lo real y compuso sentido. Ellos utilizaron la marca para desplegar un proyecto de autonomía inclusiva, sustentado en la elaboración una forma pan-patagónica de la identidad. En esa dirección, dos tendencias no antagónicas convivieron en la construcción de lo *manzanero*, el fomento de lo global, y el reconocimiento de la diferencia.

Colonial o republicana, la grilla cognitiva tuvo poder performativo. Mediante la misma se impuso la asociación entre una entidad cultural, un territorio, una lengua, y una forma de organización política específica. Al ser apropiada en los toldos no faltaron los desplazamientos. El membrete de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” se asimiló a un *Ego* étnico. Se trató de la inscripción política de un locativo, necesario para fijar la diversidad que había sorprendido a Guillermo Cox en 1863, quien contrastó durante su viaje la “*mezcla de razas*”, y la pluralidad de lenguas escuchadas en el Calefú, con la mayor homogeneidad social de las cercanías de la cordillera. Ni oportunista ni circunstancial, el forzamiento de Saygüequé y Loncochino operó sobre el espesor histórico de una identidad cuyo rasgo principal fue la capacidad para absorber la dualidad territorial y cultural hacia el otro lado de los Andes, y hacia el interior patagónico septentrional.

La mayoría de las asignaciones inscriptas en las cartas fueron deícticas y locativas que muestran el carácter relacional de la etnicidad. Distintos remitentes percibieron a Saygüequé como un *gülmén* oriental. Juan de Dios Neculman se dirigió a él en su condición de “*respetado Casique General de las tribus patagonias gülliches*”; desde Moquehua, Melivilu le escribió al “*Señor Don Saigueque enguillimapo*”, es decir al “cacique de la tierra del sur”; y desde Carmen de Patagones, Alejo García hizo lo propio al “*comandante general de las tribus del sur*”. Por su parte, el escribiente Antonio Guaitu enunció la adscripción más rotunda desde las tolderías, conforme al gusto de las etnografías tradicionales, al escribir a los jefes argentinos “*...a ruego de [su] superior Señor Cacique*

¹ Respecto de los problemas en torno a la categoría “indígena” véase Frank Salomon, “Unethnic Ethnohistory: On Peruvian Peasant Historiography and Ideas of Autochthony”, *Ethnohistory* 49:3, 2002. p. 475; y también Guillaume Boccara, “Rethinking the Margins/Thinking from the Margins: Culture, Power, and Place on the Frontiers of the New World”, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 10, 2003. pp. 59-81. Acerca de las implicancias regionales de esta cuestión hemos conversado con Fabiana Anttiñir de la comunidad *Nankolawen* de Comodoro Rivadavia, 2 de noviembre de 2005.

*Cheuelche Antonio Modesto Inacaya*¹. La rotulación no escapaba a la maniobra política de la diplomacia guerrera, en tanto los “*tehuelche*” eran considerados por las autoridades como la antonomasia del comportamiento sumiso. El contraste de identidades, y la producción de otras nuevas, compusieron la subjetividad y se plasmaron en las escrituras de los allegados a Saygüequé.¹

No hizo falta un rótulo externo ni interno para sostener formas específicas de la identidad. Las continuidades se articularon en la trama temporal de los linajes, en su relación con las territorialidades y, fundamentalmente, en las prácticas de recordación y en las narraciones que construían y legitimaban el pasado de tales identidades. Impuestos y disputados, los nombres de la alteridad tuvieron mención en la correspondencia *indígena*. Hacia 1850 clasificar era un atributo del pensamiento *mestizo* del norte de Patagonia.

Las críticas de la última década al paradigma etnológico de Pampa y Patagonia han desarticulado las tipologías rígidas. Las “macro-identidades” consagradas por las narrativas de la primera mitad del siglo XX tuvieron en realidad una escala bastante “micro”. El reconocimiento de agrupamientos demográficamente acotados, pero que ejercitaban una territorialidad extensa y discontinua, por ejemplo los *tehuelches*, no debe asimilarse con la institución arbitraria de grandes pueblos ficticios. El cientificismo de la vieja etnología empeñada en establecer “panoramas generales”, por lo general ajustables a las fronteras nacionales, tuvo una responsabilidad primordial en la distorsión. Dificultó visualizar que se trataba del eslabonamiento de pequeños espacios sociales en extensos espacios territoriales. El necesario énfasis antiesencialista ha postergado las preguntas relativas al carácter específico de las identidades, las cuales no deben ser rechazarlas inmediatamente en el nombre de la hibridación.

Las décadas de 1810 y 1820 marcaron las condiciones de posibilidad para la posterior articulación política de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”, es decir, la hegemonía de los agrupamientos sur-neuquinos sobre los linajes que se percibían a sí mismos como *tehuelches*. Las batallas de Languiñeo, Senguerr y Shótel kéike ocuparon un lugar fundacional en la memoria de generaciones, y en la articulación del espacio social *manzanero*. Seis décadas después la diversidad de los caciques que según Saygüequé y Loncochino revistaban bajo su mando fue el resultado del parentesco político bajo hegemonía *manzanera*, una expresión de la capacidad de Saygüequé para proyectar su influencia al sur del Limay. Traducido al lenguaje raciológico de Federico Escalada, como consecuencia de esas batallas “...y de la práctica del matrimonio entre cautivas y guerreros victoriosos, la mezcla de sangre es completa. Prácticamente, desde aquella época no ha de encontrarse indio alguno de estirpe pura”.²

“*Manzanero*” fue la designación regional de la nueva identidad global. Significó el reconocimiento de gente particular que controlaba un territorio singular, en su mayoría hablante de *mapudungun*, conducidos por linajes orientales que también se comunicaban en *gününa yájitich*, una lengua reducida a la circulación doméstica en la meseta del interior patagónico entre los ríos Negro y Chubut. Si los “*manzaneros*” fueron potenciados por un diseño político, la invención sobrevivió a Saygüequé. Estas consideraciones reclaman reconocer un contexto amplio, un conjunto variado de relaciones sociales y políticas que pesaron en su conformación por encima de una enumeración de diacríticos “étnicos”. De este modo, al influjo de la presión estatal, las identidades se configuraron en torno a “los

¹ AGN VII, legajo 723, fs. 392, 453, 328 y 402 respectivamente.

² Remitimos a la nómina de caciques ya referida (AGN VII, legajo 723, fs. 501-502). Para una interpretación etnológica clásica, véase Federico Escalada, *El complejo Tehuelche. Estudios de Etnografía Patagónica*, Buenos Aires, Coni, 1949. pp. 317-318.

órdenes de familia”. Encastrado en el plano “micro”, lo “*manzanero*” fue el nombre tardío de una forma laxa de la identidad, un intento de subsumir políticamente la diversidad en el oeste de la Patagonia septentrional.¹

Constatar que la etnicidad no estructuraba lo fundamental de las relaciones sociales y políticas de Las Manzanas no desconoce el papel de la misma en las representaciones de un universo caracterizado por la experiencia del mestizaje. La identidad étnica funcionó como un anclaje idealizado de las alianzas y los acuerdos matrimoniales. El mapa mental occidental que vinculaba una “nación” con un territorio fue explotado eficazmente por Saygüequé, quien diseñó un modelo de identidad autónoma dentro de los límites del estado nacional.

Álvaro Barros advirtió que la mayor parte de las asignaciones externas carecían de significado para los propios indígenas. Conforme a su criterio resultaba más ajustado contabilizar jefaturas. Su antropología combinaba dos principios básicos. Reconocía la historicidad del desarrollo de las formas globales y específicas de la identidad. Simultáneamente, admitía la sustancia de las viejas designaciones, poco operativas para implementar políticas, pero capaces de alumbrar alguna diferencia en relación a las trayectorias familiares: “*Los Pehuenches [...] no son otros que los conocidos por el nombre de sus caciques, Reuqué-Curá, de origen Araucano, que reside en las inmediaciones del Limay, con quien hice yo tratados de paz en 1866; Sayuhueque, de origen Cheuelche, que reside en las del Coyuncurá*”.²

El País de las Manzanas integraba gente de procedencia heterogénea, vinculada a través de matrimonios, aglutinada por la capacidad de atracción de los *jefes-parientes*. La dinámica de agregación era esencialmente política. Todavía a fines de la década de 1980 quedaba registro etnográfico de la formación de nuevos segmentos familiares. Al referir el parentesco entre la gente de Saygüequé y Linares, y la procedencia neuquina de los últimos, Cardenio Contreras comentaba que “...*todos los caciques eran [...] casi todos parientes; todos salían más o menos del mismo linaje [...] Iban tomando sus capitanejos y se separaban*”.³ Avanzado el siglo XIX lo *mapuche* era el nombre de lo “*indígena*” por oposición a lo “*uropeo*”.

Ni devenir de una esencia, ni estricta invención, la canalización política de la etnicidad se apoyó en doscientos años de mestizaje. “*Manzanero*” era el nombre de lo *indígena* circunscrito a una localización territorial, un sistema de incorporación de la diferencia y la hibridación cultural. La gestión de identidades protagonizada por Saygüequé y sus allegados se configuró en los márgenes de Argentina, en los bordes de lo nacional. Sin representar un tránsito, dejó su marca en el filo de las condiciones y las prácticas estatales.

Las Manzanas

Durante la segunda mitad del siglo XIX el País de las Manzanas poseyó una territorialidad definida. El mismo se identificó con el sistema regional de jefaturas que lideraba Saygüequé sobre una extensión aproximada de 15.000 kilómetros cuadrados, vertebrados por un camino de 150 kilómetros de extensión. La proyección política de Saygüequé se extendía idealmente

¹ “Órdenes de familia” fue una expresión utilizada por Manuel Namuncurá. Carta a Hilario Lagos, 30 de enero de 1874 (AGN VII, Museo Histórico Nacional, legajo 50, N ° 8328).

² *Sobre el Sistema de Seguridad Interior. Cartas del General D. Julio Roca y del Coronel D. Alvaro Barros*, Buenos Aires, Imprenta de “El Nacional”, 1876. Hay ejemplar en AGN VII, legajo 155.

³ Entrevista de Cardenio Contreras con María T. Boschín, El Bolsón, enero de 1989. Ms.

sobre un espacio más vasto que el territorio efectivamente controlado. Comprendía la totalidad de la Patagonia septentrional y central, hasta el río Chubut.

Los valles irrigados por los ríos Caleufú, Collón-Curá y Malleo fueron los puntos claves en el desarrollo del “*camino indígena*” que controlaban los *jefes-parientes* hacia el paso cordillerano de Mamuil-Malal o Tromen. Favorecidos con buenas pasturas, aptos para la invernada y la veranada, dichos valles fueron el sitio apropiado para el incremento de los beneficios de la actividad comercial con base en la cría de ganado que impulsaban las jefaturas. Imprecisamente definido por una vasta bibliografía como la porción sur de la actual provincia del Neuquén, el “País de las Manzanas” se asocia en sentido estricto con la región recorrida por el trazado de ese camino indígena, acotado por los ríos Collón-Curá y Limay por el este, la cordillera de los Andes al sur del Lanín por el oeste, el río Malleo por el norte, y el lago Nahuel Huapí por el sur.¹

Sin embargo, el País de las Manzanas no constituía hacia 1880 una unidad política. Su capacidad coercitiva jamás funcionó a pleno. Los conflictos de Valentín Saygüequé con su primo hermano Inacayal y con Foyel relatados por George Musters y por Francisco P. Moreno son elocuentes al respecto.² La “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” fue un diseño ideal en los papeles del cacique y su secretario Loncochino. La fórmula conciliaba principios incompatibles, por un lado los *jefes-parientes* y la identidad étnica –concebida como una forma de parentesco ampliado y ficticio–, y por el otro un orden político vertical, subordinado al estado argentino. La etnicidad fue el contenedor formal para la inscripción y la legitimación de esos cambios.

La reducción a la unidad del espacio regional, revestida de formato étnico, fue el núcleo del proyecto inacabado. Ciertas condiciones favorables abonaban las expectativas, entre otras el posicionamiento de Saygüequé en un territorio estratégico. La definición argentina de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”, yuxtapuesta al flujo del suministro ganadero organizado desde Carmen de Patagones, posicionó ventajosamente al cacique que dominaba el valle del Caleufú, llave del control político y militar de la totalidad del “*camino indígena*” hacia el paso de montaña y los mercados trasandinos.

El “*Jefe Principal de los Campos*” buscó fijar hitos y demarcar el espacio. Contradictoriamente, intentó subordinar la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” al aparato de estado, preservando su autonomía. La enumeración por escrito al gobernador de la Patagonia de los caciques del sur del río Negro que le estaban supuestamente subordinados, muestra complementariamente el esfuerzo por situar topográficamente las jefaturas.³

Una de las claves metodológicas de la investigación que sustenta este trabajo fue superponer el trazado de los caminos *indígenas* con una red de información y correspondencia en cuyo corazón estaba posicionado Saygüequé. El mapa con los fuertes, las estancias, y los parajes desde los cuales se remitían las cartas que recibía el cacique permite visualizar los alcances de una jefatura cuyas influencias se proyectaban más allá de la localización

¹ Francisco P. Moreno proporcionó una detallada descripción del camino controlado hasta 1881 por Saygüequé, Nancucho y Mollifiqueupo en sus “Apuntes preliminares sobre una excursión a los Territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz”, *Revista del Museo de La Plata*, tomo VIII, segunda parte, 1898, pp. 237-247.

² Véase George Musters, *Vida entre los patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1964; Francisco P. Moreno, “Apuntes preliminares”, y Eduardo Moreno, *Reminiscencias*.

³ “Jefe Principal de los Campos”, así lo denominaba el influyente hacendado y vecino de Carmen de Patagones José Rial (AGN VII, legajo 723, f. 336).

territorial restringida del País de las Manzanas.¹

Si pudiésemos esbozar los mapas del tráfico de correspondencia de otros jefes cordilleranos como Reuque o Purrán, o precisar la territorialidad de sus caciques allegados, obtendríamos un tendido de redes con algunas encrucijadas, pero de traza definitivamente distinta al de Saygüequé. La mención del “*amigo de la otra banda*”, realizada por un funcionario chileno para localizarlo, da la pauta del emplazamiento y las definiciones orientales. Así era visualizado desde el *otro lado*, en una referencia espacial saturada de alteridad y extrañamiento nacional. Si desde la perspectiva de Buenos Aires, Azul, o Carmen de Patagones, en la pampa proliferaban los “*indios chilenos*”, un notable valdiviano se dirigía en cambio a “*Don Valentín Raigueque Casique Mayor de los Argentinos*”.²

De lo expuesto se desprende que “*Gobernación*”, “*Indígena*”, y “*Manzanas*” son tres conceptos que deben pensarse integralmente. El proyecto de Saygüequé tuvo por base redefinir la identidad, edificar un poder autónomo en el seno de una sociedad altamente mestizada donde los ejes de articulación y coherencia social no estaban dados por el control estatal, sino por una novedosa estructuración jerárquica y militarizada de las relaciones de parentesco.

La “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” y la emergencia *mapuche-tehuelche*

Serge Gruzinski se preguntó hasta qué punto una sociedad occidental está dispuesta a tolerar la aparición de formas híbridas, en qué circunstancias intenta ponerles trabas.³ Tras el ejemplo del imperialismo, la Argentina de fines del siglo XIX se fundó en la destrucción de la ambigüedad. La no polaridad del discurso, y las prácticas ambivalentes de Saygüequé y sus allegados tornaron inviable a la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*”. En tanto desplazamiento de la representación monolítica de la lógica europea, lo *indígena* introdujo cierto grado de autonomía. El mestizaje y la hibridación desarticulaban la ontología del “*indio*” como objetivación pura del *otro*, tornando innecesaria la supervivencia de un signo opuesto y sin nitidez suficiente para afirmar la identidad nacional.

En un ensayo de cierto tinte positivista, Eric Hobsbawm advirtió la impotencia del historiador como “*matador de mitos*” hegemónicos.⁴ Sin querer alimentar nuevos esencialismos ni orígenes primordiales, el estudio del caso de Valentín Saygüequé aporta elementos para la discusión de las políticas de las identidad.

La crítica antropológica iluminó el punto ciego de los “*panoramas etnológicos*” de mediados de siglo XX. Evidenció que por detrás de la simplificación tipológica operaban prácticas de poder. El debate académico relegó dichos “*panoramas*” en tanto saber totalizador. No obstante, los rezagos vulgares de la escuela histórico-cultural todavía acreditan consenso, y construyen hegemonía entre amplias capas de la población patagónica que se considera así misma como el resultado del trasplante de un gajo europeo. Viejos y nuevos nacionalismos, fobias hacia los migrantes externos e internos, desconocimiento de las dinámicas del mercado de trabajo, y la acentuada incidencia de los intereses pecuniarios,

¹ Julio Vezub, “Valentín Saygüequé y la ‘Gobernación Indígena de las Manzanas’. Poder y etnicidad en Patagonia noroccidental (1860-1881)”. Tesis Doctoral, Tandil, Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA, 2005. Ms.

² AGN VII, legajo 723, f. 411 y f. 333 respectivamente.

³ Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo*, Barcelona, Paidós, 2000. p. 18.

⁴ Eric Hobsbawm, “La historia de la identidad no es suficiente”, *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1998. p. 274.

agitan el carácter foráneo de lo *mapuche*, y su supuesta falta de profundidad histórica en la Patagonia.

Una entidad actualmente abstracta, el *tehuelche*, virtuoso en el imaginario hegemónico por no ambicionar la tierra, y por su condición “pacífica”, se esgrime contra las construcciones efectivamente existentes, se enfrenta con la emergencia de la comunidad *mapuche-tehuelche* del Chubut de la última década. Esta zona de intersección entre la antropología histórica y los conflictos sociales no se debe desatender. A la manera de Frank Salomon, y su interlocución con los paleógrafos de la provincia peruana de Huarochiri en el artículo que ya citamos, valdría la pena comparar nuestras interpretaciones de los textos de Saygüequé y Loncochino con las lecturas de los referentes de las comunidades, a los fines de preguntarse si la experiencia de la diversidad inscrita en las cartas de la “*Gobernación Indígena de las Manzanas*” puede producir efectos al momento de configurar nuevas formas de la identidad global.

MOVILIDADES ESTRUCTURADAS EN UN CONFLICTO POR TIERRAS: JUICIOS Y DESALOJOS EN LA COMUNIDAD VUELTA DEL RÍO

Ana Ramos^{1*}

Resumen

El conflicto en Vuelta del Río, comunidad mapuche de la provincia de Chubut, comenzó en la década del treinta con las primeras usurpaciones de tierras en la zona y continuó, desde el año 1991, por vía judicial. Centrado en esta última década, el trabajo explora las formas en que los pobladores de Vuelta del Río fueron definiendo los lugares sociales impuestos a medida que, de forma obligada, iban transitándolos. Aun en el marco de las orientaciones hegemónicas de sentido, la comunidad Vuelta del Río ha puesto en práctica nuevos compromisos afectivos y alianzas. La historia de este conflicto --y sus entextualizaciones en expedientes, medios de comunicación y Parlamentos Mapuches-- muestra la forma en que los procesos que definen y distribuyen diferencialmente a los sujetos en el espacio social, pueden ser, en ocasiones, desafiados.

Palabras claves: mapuche, agencia, leyes, espacialización, política.

Abstract

Vuelta del Río, a Mapuche community in Chubut Province, has had land conflicts since the 1930s when the first land usurpations by non-mapuche people started. In 1991 the conflict continued in the judicial arena. This work focuses on the ways in which the people of Vuelta del Río have defined the imposed social positions they were obliged to experience during the last decade. Even in the framework of the hegemonic orientations of meaning, the community has put in practice new affective commitments and alliances. The history of this conflict -and its wording in court files, mass media, and the mapuche parliaments- shows us the way in which the processes which differentially define and distribute subjects in the social space, may occasionally be challenged.

Key words: mapuche, agency, laws, spatialization, politics.

^{1*} UBA / CONICET. Dirección postal: Larraya 3471, Ciudad de Bs. As. (CP: 1439).
Correo-e: aramos@velocom.com.ar.

Introducción

La noción de *movilidad estructurada*¹, en la que se centra el trabajo, hace foco en los aspectos condicionantes y habilitadores que definen una trayectoria social. En el marco de las estructuras existentes --geografías en las que la gente puede circular con sus proyectos propios pero de modos condicionados-- las personas y organizaciones indígenas suelen ser legitimadas cuando ocupan lugares acotados, y sospechadas cuando intentan abarcar espacios no disponibles.² Esta "semiótica de la sospecha"³ es uno de los dispositivos hegemónicos más efectivos para regular la movilidad aborigen porque establece los límites que tienen "ciertos otros" para organizar sus propios recorridos y cuestionar las relaciones metaculturales vigentes. Cuando los grupos subalternos los traspasan, los discursos dominantes "plantean --o insinúan-- que la alteridad que los hace ser lo que son no está constituida a fin de cuentas sino de apariencias o, peor, que no es sino una 'farsa'".⁴ Las formas en que los sujetos articulan los lugares sociales para crear proyectos alternativos, siguiendo el planteo de Jameson⁵, es siempre el resultado de una relación jerárquica entre diferentes fuerzas y no el efecto de una simple combinatoria.

Considero, entonces, que los modos de moverse en el espacio no son azarosos, sus cursos están estructurados --aun sin estarlo de modo definitivo y garantizado-- por las cartografías históricas y actuales que las personas llevan consigo. Los sujetos son tanto sitios articulados como sitios de articulación en marcha dentro de su historia, en otras palabras, mientras se desplazan con sus historias y proyectos entre diferentes lugares son constantemente modelados por estos recorridos. Desde este ángulo, la posibilidad de intervenir en el curso de los acontecimientos depende de la tensión entre el poder de las prácticas de los agentes para llevar sus historias a nuevas relaciones y articulaciones, y las determinaciones de una historia que no admite su rearticulación en todo momento.

De acuerdo con esta perspectiva, entiendo que el *sujeto afectivo* existe en sus compromisos, en sus formas contingentes y reflexivas de orientar sus trayectorias entre lugares. Aun cuando la posibilidad de invertir los valores hegemónicos depende de su posición objetiva, los sujetos afectivos habilitan los lugares disponibles como moradas primordiales

¹ Grossberg, L. *We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern culture*, New York: Routledge, 1992; "Cultural studies / new worlds" en: C. Mc Carthy y W. Crichtlow (eds.) *Race, Identity and Representation in Education*, New York: Routledge, 1993; "Identity and Cultural Studies: Is That All There Is?", en: S. Hall y P. Du Gay (eds.) *Questions of Cultural Identity*, London: Sage Publications, 1996.

² Alonso, A. "The Politics of Space, Time and substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity", *Annual Review of Anthropology*, 1994.

³ Landowski, E. "Formas de la alteridad y estilos de vida", *Morphé*, 1996, 14, pp. 95-148.

⁴ Landowski op.cit, p. 127.

⁵ Jameson, F. "Sobre los 'Estudios Culturales'", en: Jameson, F. y Zizek, S. *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires: Paidós, 1998.

articulando desde sus propias experiencias sociales distintas posiciones de sujeto. Por lo tanto, los sentidos de pertenencia que definen al sujeto afectivo no conforman una entidad siempre igual a sí misma pero, desde el punto de vista del afecto, el “ser mapuche” tampoco está permanentemente fracturado. Entiendo, entonces, que la particularidad del sujeto afectivo consiste en alternar momentos de identidad y cambio.

El paraje de Vuelta del Río ha formado parte de la “comunidad de Cushamen” o del colectivo señalado como “la tribu del cacique Nahuelquir”. Desde la fundación de la Colonia a fines del siglo XIX, la gente de “Cordillera” --como a veces es nombrado este paraje por los pobladores de la zona-- ha entretejido sus historias de pertenencia con los itinerarios históricos de las otras familias y linajes de Cushamen. Sin embargo, a fines de la década de 1990 las distancias físicas y sociales comenzaron a cobrar mayor visibilidad comenzando una trayectoria propia de organización y comunalización. En Vuelta del Río las historias de discriminación, pobreza y despojos se experimentaron de modos más profundos que en otras zonas de la Colonia, determinando la emergencia de reterritorializaciones diferentes de los espacios sociales establecidos. Este acontecer particular es el tema del artículo, esto es, las movilidades estructuradas que, en estos últimos años, fueron orientando las prácticas reflexivas de veinticinco familias para conformar la “comunidad Vuelta del Río” como un lugar de apego particular. Una trayectoria orientada por agencias hegemónicas y subalternas que fueron localizando sus prácticas en leyes, citaciones, desalojos, operativos policiales, rogativas y parlamentos mapuches, movilizaciones multitudinarias y medios de comunicación. Un desplazamiento físico y social permanente en el que fueron creciendo y formándose los jóvenes que, hoy en día, son protagonistas de su propia historia.

Con este fin, he seleccionado como eje del análisis las disputas entre diferentes interpretaciones del pasado, en tanto considero que éste ha sido uno de los ámbitos privilegiados donde los miembros de Vuelta del Río enmarcaron sus propias reflexiones sobre la formación de comunidad. Las puestas en escena de las diversas versiones históricas compiten en un espacio configurado por argumentos contradictorios sobre el “estado de derecho” y la “nación democrática”. Vuelta del Río participa de esta contienda cuando se propone habilitar las instalaciones disponibles de la “comunidad jurídica” como parte del proyecto más amplio del Pueblo Mapuche.

El trabajo se organiza, entonces, de acuerdo con estos propósitos. Después de referir a los archivos de la memoria oral y sus interpretaciones presentes sobre las experiencias de los abuelos, analizo la forma en que estos usos del pasado son resignificados a partir de dos formas paralelas, pero relacionadas, de recorrer el espacio social. Por un lado, a través de las luchas metadiscursivas que, en lenguaje legal, las personas de Vuelta del Río se han visto obligados a pensar desde las primeras citaciones judiciales hacia principios de 1990. Por el otro, a partir de las contextualizaciones de las memorias locales en los espacios sociales que, los mapuches de Chubut, han comenzado a habilitar desde la noción performativa de “estar en lucha”.

La cotidianeidad del desplazamiento en la memoria oral

De acuerdo con el testimonio de Miguel Cayú¹, Ignacio Calfupan --casado con una hermana de Miguel Ñancuche Nahuelquir--, Emilio Lienllan [o Lenguelian], Clemente Lienllan y Juan Acupil ya formaban parte de la “tribu Nahuelquir”, al menos desde la concentración

¹ Nacido en 1885, dictó su testimonio a Basilio Nahuelquir el 4 de marzo de 1967. Archivo privado, Colonia Cushamen.

en Chinchinales en 1885. Luego se desplazaron conjuntamente a Comallo --lugar donde se asentaron aproximadamente “diez años”-- hasta que *“Ñancuche, como cabecilla de ellos ya se había entendido con el general Roca (...) y se trasladaron al valle de Cushamen”*.¹ Entre las familias que aparecen en el primer contrato de mensura de la Colonia, confeccionada por el Gobierno Nacional en el año 1902, aparecen también Juan Marinao, Manuel Marinao y Lorenzo Fermín.² Sus familias, de quienes descienden los pobladores actuales de Vuelta del Río, fueron habitando este paraje progresivamente durante los primeros años de formación de la Colonia: *“Ellos son los viejos más legítimos que vivían acá, los primeros viejos que llegaron”* (D. Calfupan 2004).

Estos linajes no sólo compartieron itinerarios y sentidos de pertenencias en épocas previas a la fundación de la Colonia sino que, ya estando en el territorio de Cushamen, también entretejieron sus propios pasados con la formación de una nueva comunidad, al participar de las redes sociales a través de los “camarucos de sus abuelos”. Así por ejemplo, Lienllan con su yerno Lorenzo Fermín fueron durante varios años los cabecillas de uno de los camarucos que se realizó en la Colonia desde su fundación.

Asimismo, en el recuerdo de la gente de la zona de Cushamen, una de las primeras pampas del camaruco perteneció a Ignacio Calfupan. Él era el cabecilla a principios del siglo XIX y, ayudado por su hija Carmen (*pillán kushe*) y su yerno Antonio Venancio, levantó el primer camaruco en Vuelta del Río. A su muerte, sus hijos Nicolás y Julio Calfupan, lo continuaron haciendo hasta el año 1944.

En aquellos años, fines de 1930 y principios de 1940, en que los Nahuelquir dejaron de hacer transitoriamente el camaruco, la ceremonia de los Calfupan en Vuelta del Río era uno de los lugares de encuentro donde los pobladores de los distintos parajes actualizaban sus alianzas y pertenencias comunes. Luego, cuando los Nahuelquir volvieron a “levantar la bandera” del camaruco de sus padres en el año 1944, la situación se invirtió, y los pobladores de Vuelta del Río comenzaron a bajar todos los años para participar del camaruco de la Colonia (*“Sí, cuando dejaron de hacer acá, los Calfupan en la Cordillera, yo tenía cinco años y empezaron a hacer allá los Nahuelquir y siguió nomás hasta ahora”*).³ Uno de los hijos de Julio Huilinao recuerda que, cuando su padre fallecido trabajaba en la estancia, ellos viajaban desde Esquel con todos sus hermanos, su madre y una tropilla de varios caballos para estar en el camaruco que levantaban los Nahuelquir en la década de 1980. Hace cinco años atrás, los jóvenes incentivaron a los descendientes más ancianos de estos primeros camarucos --Daniel Calfupan, Mauricio Fermín, Ñancufil, Acupil, Carmen Calfupan, Fidelina Huilinao, Segunda Huenchunao, Carmen Jones, entre otros-- para *“retomar las condiciones de sus abuelos”*. Desde el año 2000, la ceremonia mapuche volvió a levantarse en Vuelta del Río.

Además de las alianzas matrimoniales y las prácticas religiosas, también compartieron, hasta hace unas décadas atrás, un mismo liderazgo político con el resto de los parajes. Los pobladores de Vuelta del Río recurrían al cacique de la Colonia --desde la época de Ñancuche⁴ -- “para hacer trámites o escrituras”. Algunos de ellos recuerdan las últimas

¹ Delrio, W., *Memorias de Expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Quilmes, 2005.

² Con los primeros desplazamientos internos y matrimonios, llegan de la misma Colonia otros pobladores como, por ejemplo, Juan Calfiqueo --casado con una hija de Ignacio Calfupan-- o Julio Huilinao --casado con una hija de Carmen Calfupan.

³ Entrevista con Daniel Calfupan, 2004.

⁴ “Como se hacía en aquellos tiempos, todos nuestros abuelos lo pusieron a Ñancuche en el poder, como cacique, lo pusieron, bueno, la gente de acá porque él se hacía reconocer allá mismo en Buenos Aires. Y bueno, él les dio solución, les dio un número de lote, todo, a cada uno” (V. Huilinao 2004).

reuniones conjuntas que se realizaban en *“la casa del finado Agustín Calfupan donde el cacique Florentino Nahuelquir y su secretario Ramón llegaban para hacer reunión todos los meses”*.¹

Sin embargo, las historias comienzan a tomar rumbos diferentes por las coyunturas y acontecimientos que debieron afrontar los pobladores de Vuelta el Río en sus relaciones con los comerciantes que llegaron a la zona. De acuerdo con la memoria oral, la distancia física con el resto de la Colonia comienza a experimentarse en la *“época de crisis”*. Esta última comienza, igual que en otros lugares, a fines de la década de 1930 pero, en la zona de Cordillera, sus pobladores afirman que se ha prolongado muchos años más:

“Muchos no llegamos ni a los 50 años y ya estamos enfermos... es que sufrimos mucho, cualquier cantidad he sufrido, caminando por la nieve a pata pelada para cuidar los animales... me acuerdo que llenábamos con agua las cuevas para sacar los cuis y vender los cueros... ¡Qué pobreza que hemos pasado aquí!”.²

Este hito histórico que separa el *“antes”* y el *“después”* en la historia de Vuelta del Río ha reconfigurado tanto el espacio físico como el social. En uno de mis primeros trabajos de campo en la Colonia, recuerdo haber escuchado por primera vez la historia de *“la gente de Cordillera”*. Durante una reunión informal realizada en Ranquilhuao con algunos pobladores que no pertenecían a aquel paraje, ellos comentaron: *“están queriendo echar gente en esa parte de la zona de cordillera donde da la vuelta el Río Chubut, quince familias que están en las cincuenta leguas del aborígen conseguidas por Ñancuche”*.³ Otro de los asistentes opinaba que si *“el turco El Khazen”* lograba desalojar a las familias se confirmaba una vez más lo que él siempre había sostenido: *“acá el que cuenta es el que tiene plata, eso es lo que digo yo, no hay ley para el pobre, si ahí nacieron y desde siempre tienen bienes, tienen ovejas, vacas, yeguas, toda esa gente”*.⁴ Evocaron entonces una de las imágenes frecuentes en distintos lugares de la Patagonia. Aquella que retrata a *“los turcos”* llegando en *“un cochecito o carro de caballo”*, sin más que unas pocas mercaderías y solicitando la ayuda de los pobladores de la zona:

“la historia esa empieza con los viejos Breide y El Khazen. Y El Khazen ya había empezado con el lugar de mi abuelo Rafael [hermano de Ñancuche] cuando llegó a su casa [en Ranquilhuao] y le alquiló un lugar que tenía ahí. ¿Y qué pasó? Se enajenó el derecho. Después pasaron para arriba en la Cordillera y ahí tienen mucho más, como 11 lotes que dicen que es propiedad”.⁵

Los pobladores de Vuelta del Río interpretan de un modo similar las experiencias de sus antepasados. Ellos han contextualizado --como lo siguen haciendo hoy-- el inicio de sus conflictos presentes en la época en que los terratenientes y las autoridades del gobierno *“actuaban como si no existiéramos”*:

¹ Entrevista con Carmen Jones, 2004.

² Ibid.

³ F. Millanahuel 1995.

⁴ V. Jones 1996.

⁵ Nahuelquir 1996.

“El problema es que aparecen estos señores y dicen que ellos tienen un título de propiedad, pero nadie sabe su procedencia (...) Y eso no es de ahora, eso vienen haciendo de años y años, desde que estaban nuestros abuelos y nuestros padres. Siempre luchando por la tierra, reclamando, y las autoridades dentro de eso, siempre combatiendo de desalojarnos a nosotros (...) Pero yo digo, somos muchas familias que nosotros somos. Todos tenemos un derecho, por parte de un abuelo, de la madre... Y así todos los que estamos que somos parte de una familia, pero los tipos esos y las autoridades dicen: ‘ustedes no tienen derecho, ustedes han venido acá a agarrar así nomás, dentrar así nomás’ ¿Cómo? Si nosotros nacimos y criamos en Vuelta del Río, hasta ahora. Y yo digo como le dije a las autoridades, ‘yo desde que tenía conocimiento hemos estado acá’”¹

Cada una de sus historias personales o familiares forma parte de la narrativa más amplia de desplazamientos en la que se inscriben los sentidos de pertenencia de “la comunidad Vuelta del Río”. En mis intentos por reconstruir la historia de ocupación de los distintos lotes del paraje, he ido encontrando que, en todos los casos, son los mismos patrones los que se repiten. Mencionaré a continuación algunas de estas historias que, como paralajes diversas, van organizando los acontecimientos históricos de Vuelta del Río en una narrativa común.

En el lote 159 vivía Carmen Calfupan --hija de Ignacio Calfupan-- con su marido Antonio Venancio. Con ellos se crió su nieta Fidelina, quien a los 9 años de edad recuerda uno de los procedimientos policiales realizados por Breide en el año 1937 para desalojarlos del lugar. Cuenta que, cuando ella vio que “atropellaban a su abuela” corrió hasta una mata de álamo cercana y se escondió. Desde allí observó cómo los policías “agarraban y maneaban” de las dos piernas a su abuela para subirla a un camión para dejarla, junto con “sus pilchas” en la costa del Río Chubut. Después “voltearon esa y otras cinco viviendas construidas con adobe y chapas de zinc”, quemaron los materiales y los cercos, y destrozaron las siembras. Daniel Calfupan, marido de Fidelina y sobrino de la misma anciana, aclara que, ese mismo año, Breide construye su galpón de acopio de animales y comienza “a abarcar campos nomás”. Conversando con ellos en el lote 159 en el que siguen viviendo, nos cuentan las amenazas de desalojo que, desde hace unos años, reciben de parte de la familia El Khazen con quienes están en juicio.

En el lote 158 vivía María Venancio, nieta de Ignacio Calfupan, con su esposo Julio Huilinao. Sus nietos, quienes siguen viviendo en ese mismo lugar, recuerdan cómo “ellos, los turcos, usaron a nuestros tíos y abuelos de peón, de puestero pero en el mismo campo aborígen” y cómo “a través de que ellos manejaban su capital manejaban también a nuestras familias”. En la memoria oral, Breide ofreció a los Marinao, a los Calfupan y a los Huilinao alambrar los campos. Con los años Breide se habría adjudicado los adelantos y los bienes del mismo, solicitando el título de propiedad en la provincia. Cuando murieron sus tíos más ancianos, los Huilinao también comenzaron a “padecer las presiones para desalojar el lugar”. Hoy en día también están en juicio con El Khazen.

Carmen Jones, nieta de Rogelio Marinao, nació en el lote 138, donde su madre Emilia Marinao cuidaba los animales que “largaba en el lote” Dante Galván, otro de los comerciantes de la zona. Recuerda que, cuando ella tenía 11 años fueron desalojados puesto que, como en el caso anterior, Breide habría alambrado con el pretexto de facilitar el trabajo de los pobladores adjudicándose las posesiones del predio. Su abuelo Rogelio llevó entonces

¹ S. Huenchunao 2003.

a su familia a vivir con él en su propio lote, el número 133.¹ Carmen se casa con Mauricio Fermín, quien había nacido también en uno de los lotes del paraje pero que, en ese momento trabajaba desde hace varios años como puestero en Ranquilhuao. De allí también fueron desalojados por los administradores y la policía “como cualquier cosa”. Regresan entonces al paraje Vuelta del Río --después de vivir un tiempo en la Reserva de la Compañía--, con el consentimiento de la misma comunidad, para vivir en el lote 134 que pertenecía a la familia Marinao. Allí construyeron su casa, hasta que fue derrumbada por un operativo policial en el año 2003, ante una nueva causa de “usurpación” iniciada por El Khazen.

Seleccioné estas tres historias de un conjunto más amplio de relatos sobre los desalojos realizados por los comerciantes desde la “época de crisis” en el paraje Vuelta del Río. En todos ellos, los narradores entextualizan las experiencias de toda una vida de inseguridad, incertidumbre y violencia. Sin embargo, considero que estos desplazamientos permanentes confirman tanto la imposición del alambrado y la propiedad sobre un espacio que era habitado de acuerdo con normas consuetudinarias y parentales, como la ocupación permanente de los pobladores en la zona de Vuelta del Río.

Los mismos pobladores, a través de recontar una y otra vez sus historias de vida, fueron sistematizando el accionar de “los comerciantes” como prácticas “de traición y de engaño”. Ellos encuentran que las estrategias más usuales para obtener las tierras de sus abuelos fueron, en primer lugar, la utilización de una institución frecuente en la zona, la *mediería*. Entre los mismos pobladores se hicieron --y se siguen haciendo-- acuerdos comerciales para intercambiar el cuidado de animales por un porcentaje de lo producido. Sin embargo, como las personas de Vuelta del Río reconocen, el uso de esta práctica por algunos blancos - más “*la gentileza de alambrar los campos para que los animales no se vayan tan lejos y no sea tanto trabajo*”- permitió que éstos reclamaran el derecho de posesión sobre los bienes y adelantos del campo, requisito preliminar para obtener los títulos de propiedad sobre un determinado lote. La segunda estrategia “*fue dándoles mercaderías fiadas a nuestros abuelos y llevando el control de las cuentas*”. Con el transcurso de los años, algunos comerciantes fueron adquiriendo animales y tierras de parte de los pobladores que saldaban sus “deudas”. En tercer lugar, algunos afirman que los terratenientes, “*haciéndose amigos de los aborígenes*”, consiguieron que sus abuelos confiaran en ellos --y sus conocimientos burocráticos-- y delegaran en ellos la realización de algunos trámites. Algunos ancianos del paraje dicen que perdieron las tierras cuando “*firmaron papeles*” frente a abogados para obtener sus títulos o por otras razones que creían ajenas al tema de la propiedad. Las fórmulas compartidas como “*alambraron con los indios adentro*”, “*les vendían alcohol para endeudarlos*” o “*los hacían firmar papeles en blanco porque no sabían leer*” evocan y sintetizan, entonces, estas historias compartidas de relaciones asimétricas con algunos comerciantes y terratenientes.²

Las configuraciones hegemónicas del espacio físico de Vuelta del Río son expresadas en los archivos del Instituto Autárquico de Colonización (IAC), donde de los 15 lotes del paraje, 12,5 aparecen como “*propiedad privada*”. Por eso los pobladores mapuches sostienen que la sucesión de El Khazen “*no reclama un retazo sino que reclama todo Vuelta del Río*”.

¹ La familia Marinao también recibió una orden de desalojo en el lote 133, puesto que uno de sus pobladores preguntaba en un telegrama dirigido al Jefe de Dirección de Tierras de Esquel si debía acatar las “órdenes de desalojo inmediato” del sargento que había llegado a su casa para destechar la vivienda que había heredado de su padre Manuel Mariano (telegrama sin fecha que nos ha mostrado la familia Huilinao).

² Las personas de Cushamen sostienen que el accionar de los comerciantes no siempre implicó “traición” puesto que algunos de ellos cumplieron sus contratos de alquiler, “pagaban el trabajo al contado” y “cerraron cuentas sin adueñarse de las propiedades ajenas”.

Las nuevas orientaciones que definen la trayectoria de Vuelta del Río, comienzan a fines de la década de 1980 y principios de 1990. De acuerdo con las personas de la zona con las que he ido conversando, en ese entonces la comunidad comenzó a sufrir amenazas verbales –o “atropellos y robo de animales”– por parte de la policía y los empleados y familiares de los comerciantes con los que se estaba en conflicto. Cuentan que ellos llegaban sorpresivamente hasta la casa de “alguna anciana o anciano que se encontraban solos y los amenazaba para que dejen los campos”. En esos años la gente joven, por cuestiones laborales, se encontraba en las ciudades o en otros parajes rurales, “*cuando fue el golpe más duro, el momento de soportar las amenazas acá sólo había niñitos, pibes chiquitos y gente anciana nada más*” (werken! 2003). Estos acontecimientos no sólo aceleraron el regreso de los jóvenes que habían emigrado sino también la rápida preparación de los más chicos para representar públicamente y defender a sus familias. Paralelamente, los sucesores de El Khazen mandaron “cartas documento” a varios vecinos diciendo que tenían que dejar sus campos (“*a nuestros viejos les llegaban cartas documentos para desalojarlos*”).²

Surge entonces “la necesidad de estar organizados” puesto que “cada familia no era la única que tenía el problema”. La primera solución, cuentan ellos, consistió en “estar unidos”, es decir, “*la gente se juntó y decidió que si le pegaban a uno le tienen que pegar a todos, ponerse duro diciendo ‘acá no pasa nadie’*”.³ Conversando conmigo, una werken de la comunidad contextualiza su discurso en una de esas primeras reuniones donde deciden cerrar las tranqueras de la comunidad y vigilarlas entre todos:

“Yo les dije: ‘¿Queremos seguir lo de antes? no puede ser, yo por lo menos de mi parte, yo no los voy a dejar pasar más a los turcos (...) Nos tenemos que juntar, entre todos tenemos que defender el derecho para vivir, así como han vivido antes, tenemos que empezar a hablar porque por la tierra podemos tener vida’”.⁴

Después de estas primeras resistencias, “*no tuvieron más remedio que encararlo por el camino legal*”. Decidieron buscar un asesor legal, quien “*hace más de 12 años viene trabajando con la comunidad y trayéndonos información sobre el tema, recién entonces entendimos lo que trataban de hacer los turcos*”.⁵

En un primer momento se formaron como Asociación Vecinal Rural Aborigen Leufu Meu y, unos años después, obtuvieron la personería jurídica como “comunidad indígena” tanto en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI, Resolución 528/97) como en el Registro Provincial de Comunidades Aborígenes (Escribanía General del Gobierno, Registro 8). En estos años, según las palabras de uno de ellos, “*Vuelta del Río no existía en ningún lado*⁶, y cuando comenzó a existir, existió formándose como una comunidad como hoy se la conoce”.

La trayectoria de Vuelta del Río comienza con la percepción compartida de estar

¹ Utilizo el término *werken* (vocero) a pedido de los pobladores con quienes comenté la realización de este trabajo.

² *werken*, 2003.

³ *Ibid.*, 2005.

⁴ *werken*, 2004.

⁵ *werken* 2003.

⁶ Por un lado, no estaba claro en ese entonces cuál era el ejido municipal al que pertenecía este paraje rural. Hoy en día, a diferencia del resto de la Colonia, no pertenece a la comuna de Cushamen sino al municipio de El Maitén. Por el otro, la “inexistencia” también refiere a la complicidad y la falta de reconocimiento por parte de un estado que ha negado históricamente su legitimidad como pobladores del lugar.

optando por un modo propio de hacer política. Este último es definido como continuidad de los primeros cacicazgos de la Colonia:

“La forma en que lo estamos viendo hoy en día toma el ejemplo de la política de antes cuando nuestros padres y abuelos se manejaban con un cacique que trabajaba con toda su gente. Vuelta del Río hará 15 años está trabajando con su gente, y está trabajando con su misma gente, y con sus mismos paisanos, con su mismo... con su misma sangre está trabajando. No tiene una autoridad que está manejado por el gobierno provincial, no, no, está trabajando con su misma gente, de su misma comunidad, y tenemos personalidad jurídica, tenemos nuestras autoridades y tenemos nuestros werken, así se formó la comunidad”.¹

El proceso de formación de comunidad que los pobladores ubican hacia principios de la década de 1990, continuó a través de dos formas simultáneas y relacionadas de orientar sus movibilidades. A continuación, centro el análisis en la forma en que, tanto las instalaciones estratégicas impuestas por los mapas jurídicos de espacialización como las habilitaciones de éstos y otros lugares como miembros de un Pueblo Mapuche, fueron recreando los afectos y las subjetividades de pertenencia a una “comunidad”.

La lucha jurídica: la “comunidad” en los expedientes judiciales

Los acontecimientos jurídicos

En el año 1994 los sucesores de Haikel El Khazen entablan una demanda de desalojo judicial contra algunas familias de la comunidad Vuelta del Río, la que es resuelta en Primera y Segunda Instancia a favor de la comunidad en 1996. En aquella oportunidad, la “Organización de Comunidades Mapuches y Tehuelches 11 de Octubre (OCMT)”² junto con las familias involucradas ofrecen una conferencia en el galpón del Ferrocarril de Esquel - que funcionaba como centro cultural de la organización- para informar a los medios sobre el fallo judicial favorable para los pobladores de Vuelta del Río. Una de las *werken* expresaba que Vuelta del Río era un ejemplo “de que se podían lograr las cosas” para otras comunidades en igual situación en la zona cordillerana.³

En diciembre de 1999 un particular no indígena de la región pretende ingresar en tierras de la comunidad. Ante la negativa de los pobladores de permitirle la entrada, el Sr. Juan Accomazzo presenta una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Esquel a cargo del Dr. José Colabelli. En el 2002 la causa es archivada por haber informado el Registro de

¹ *werken* 2004.

² La historia y accionar de la “Organización de Comunidades Mapuches y Tehuelches 11 de Octubre” (OCMT) ha sido presentada en otros trabajos (Ramos, Ana “‘No reconocemos los límites trazados por las naciones’. La construcción del espacio en el Parlamento mapuche-tehuelche”. *Actas del XXV International Congress Latin American Studies Association*, Las Vegas, Nevada, 2004; Ramos, Ana y Delrio, Walter “Trayectorias de oposición. Los mapuche y tehuelche frente a la hegemonía en Chubut”, en: Briones C. (ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas Indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires: Antropofagia, 2005; Ramos, Ana *Trayectorias de Aboriginalidad en las comunidades mapuche del Noroeste de Chubut (1990-2003)*, Tesis de Doctorado con mención en Antropología Sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2005).

³ Diario *El Chubut*, 2/6/96, pág. 5.

la Propiedad Inmueble del Chubut que el denunciante no tenía ninguna propiedad registrada a su nombre. En enero del 2000 uno de los herederos de la familia El Khazen realiza otra denuncia penal por presunta usurpación a la familia Fermín. El juez ordena a los inspectores la verificación en el lugar de la construcción de una vivienda y se toman declaraciones. Paralelamente, se da inicio a un juicio civil contra otros cinco integrantes de la comunidad. Los pobladores de Vuelta del Río vuelven a ser citados periódicamente por los Tribunales de Esquel en el marco de un juicio reivindicatorio, es decir, se da lugar, una vez más, al argumento de que existen derechos de propiedad que estarían siendo violados por los ocupantes indígenas de Vuelta del Río.

En octubre del año 2002 hay un pedido de medida cautelar consistente en la expulsión de la familia Fermín del predio, que cuenta con dictamen fiscal favorable. A fines de ese mismo año, entonces, el juez de Instrucción de Esquel José Colabelli dictamina la orden de desalojo. En marzo del año 2003 llegan a la casa de los Fermín veinte oficiales de la policía para llevar a cabo el desalojo, quienes destruyen los bienes y adelantos realizados por la familia pero no logran concretar el objetivo puesto que, cumpliendo un reemplazo temporal, otro juez suspende la orden. El abogado de Vuelta del Río presenta en tribunales una revocatoria a la medida cautelar dictada contra la familia Fermín y, al mismo tiempo, la Comunidad presenta en la fiscalía local una denuncia contra el abuso del personal policial que actuó llevando a cabo el operativo. En julio del año 2003 la defensa es notificada de una segunda orden de desalojo para expulsar a la familia Fermín.

Ante los dictámenes del Ministerio Fiscal, el juez resuelve que no había en la causa elementos para criminalizar la conducta de Fermín, correspondiendo a El Khazen hacer valer sus derechos en la Sede Civil, donde ya existe una Causa Reivindicatoria del comerciante contra la comunidad Mapuche.¹ En diciembre del año 2003, el Tribunal Superior de Justicia del Chubut ordenó la suspensión del Juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, y la conformación de un Jury de Enjuiciamiento por “presunto desconocimiento del derecho” en su figura. En mayo del año 2004 este Jury resuelve destituir de sus funciones al juez Colabelli. Hasta el día de hoy la Comunidad sigue en juicio por sus tierras.

Contrapuntos en la espacialización de las prácticas: Los discursos enfrentados

En un comunicado público del año 2003, la OCMT denunciaba que las soluciones que el Estado da a los reclamos aborígenes son sistemáticamente “judicializados y criminalizados”, demostrando que el reconocimiento de la preexistencia mapuche y de sus derechos indígenas se transforman en un dispositivo hegemónico para “*desviar nuestra lucha hacia el terreno que mejor conoce: sus leyes*”.² En otro comunicado de prensa los integrantes de las comunidades mapuches del noroeste de Chubut expresaban que en la provincia existe “*una política de total desconocimiento de nuestros Derechos Fundamentales*” y un aparato jurídico policial “*aceitado para avanzar sobre nuestra gente*” a través de los intentos de desalojo y de la criminalización de los mapuches.³

Desde el momento en que las disputas por la tierra se instalan en el campo legal, éstas pasan a estar controladas por las relaciones de poder existentes, puesto que las versiones

¹ Carta Pública del abogado G. Macayo, 12/11/03.

² Comunicado de la OCMT, 6/10/03, “Chubut: la injusticia es ley. La cámara de apelaciones ratificó el desalojo de la familia Fermín”.

³ Comunicado de Prensa del 23/07/03 realizado durante la ocupación de la Casa de la Provincia de Chubut en la Ciudad de Buenos Aires, en el que participaron miembros de la comunidad Vuelta del Río.

históricas de la memoria oral - y por ende, su vitalidad y puntos de vista alternativos - sólo adquieren legitimidad cuando se rescriben como *“textos fijos e identificables”*. Estos últimos reponen marcos oficiales y reconocidos de interpretación histórica determinando, de esta manera, las posibilidades que tienen las personas para orientar la marcha de los acontecimientos jurídicos. Sobre este juego de movi­lidades y determinaciones en los usos del pasado para ocupar ciertos lugares y no otros, la Comunidad Vuelta del Río inicia el proceso intersubjetivo de identificación que, en este apartado, me interesa describir.

Las versiones históricas de la comunidad, con sus énfasis en un proceso de larga duración y en el uso sistemático del sistema legal para engañar a los indígenas que desconocían las reglas del juego, fueron difundidas en varios medios de comunicación por los *werken* de la comunidad. Así, por ejemplo, expresaba uno de ellos:

“después de la denominada Campaña del Desierto que hicieron los generales genocidas, nos mandan a esos territorios, que se denominaron reservas; pero esos terrenos se fueron achicando por las sucesivas ventas. Muchas veces las ventas se hicieron bajo engaño, a gente que no sabía leer ni escribir y les hacían firmar igual para que entreguen su tierra. Incluso ese tipo de operación se hizo hasta hace muy poco”. Rogelio agregó que ‘nosotros nos encontramos con que el lugar donde vivimos desde siempre no es de nosotros’”.¹

Sin embargo, en el campo legal, estas versiones de denuncia necesitan ser simplificadas y recontextualizadas en ciertas palabras claves de acceso para adquirir poder jurídico. En la defensa legal, la memoria oral comienza a enmarcarse en los textos de la Constitución Nacional y Provincial, alegando *“la condición de indígenas mapuches”* y la *“preexistencia al estado nacional y provincial”* en tanto ellos *“forman parte de la Colonia Cushamen”*, creada en 1889 y *“destinada a familias aborígenes, con anterioridad a la creación de la Provincia”*.² A partir de este marco, deben ser traducidas permanentemente las experiencias y categorías cotidianas de los pobladores.

La asimetría en las posibilidades de fijar los sentidos de la historia comienza con esta selección de argumentos puesto que, en este mismo marco, la parte denunciante puede negar las afirmaciones anteriores de preexistencia con el poder institucional que adquieren las versiones de la historia escritas en los documentos oficiales. En este sentido, el juez Colabelli defiende su postura ante los medios de comunicación:

“En este lote estaba un antiguo poblador, Julio Marinao, que, de acuerdo a la documentación que obra en la causa, le vendió a Abraham Breide todos los derechos y acciones y las mejoras que había. Y Breide obtuvo a través de la provincia el título de propiedad en 1963. Luego la sucesión de Breide le vendió en 1973 al padre de El Khazen y hoy es propiedad de sus herederos”.³

“Mauricio Fermín no puede alegar derechos anteriores porque, como está documentado, el primitivo ocupante, Julio Marinao, le vendió todas las mejoras del lote a Abraham

¹ En *Red Acción*, agosto / septiembre 2003, “Resistencia del Pueblo Mapuche”, pág. 3.

² Sentencia interlocutoria n° 582/95 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esquel. Autos: “El Khazen, José Vicente c/Huenchunao de Huilinao, Segunda s/ Desalojo. Año 1994. En: Hualpa, E. *Sin Despojos. Derecho a la Participación Mapuche-Tehueiche*, Resistencia: Cuadernos de Endepa 4, 2003.

³ Diario *El Oeste*, Esquel, 9/04/03, pág. 6.

*Breide (...) Daría la pauta de que Marinao, quien sería abuelo de la mujer de Fermín y ocupó esas tierras, había cuidado ovejas de Breide, como mediero. Luego en el año 1958 ante Policía y escribano público reconoce los derechos de ocupación a favor de los hijos de Abraham Breide, respecto a las mejoras animales”.*¹

Aun considerando, y con bastante fundamento en la provincia de Chubut, que la práctica legal es un acto poderoso de apropiación lingüística a través de la cual el estado impone sus interpretaciones², los mapuches de Vuelta Río consideran que, en este espacio social, todavía pueden abrirse nuevos caminos de articulación con el fin de cambiar, al menos en parte, las relaciones de poder existentes.

Definiendo al intruso ¿Conflicto personal o derecho comunitario?

En 1994, los abogados de El Khazen solicitaban instalar el juicio contra la familia Huenchunao de Vuelta del Río en Sede Penal, sosteniendo que “*se trataba de un juicio de desalojo y que la acción ejercida es personal*”.³

Sin embargo, en los fallos de la justicia de 1996 la Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut había desestimado esta interpretación del conflicto como “*personal*” y reconocido “*la existencia de los pueblos indígenas*” en el territorio nacional y a “*dichas comunidades étnicas ‘la posesión y propiedad comunitaria’ [citando la Constitución Nacional]*”. Esta Cámara no sólo sostuvo que “*el ámbito de controversia adecuado*” no era “*el limitado y específico del juicio de desalojo*” [Código Penal] sino que, además, afirmó que “*el derecho a poseer*” estaría sustentado en normas superiores en jerarquía al propio Código Civil.⁴ Frente a estos acontecimientos, un *werken* de la Comunidad Vuelta del Río expresaba que se había demostrado que no se trataba de “*una familia intrusa sino que somos 20 familias que vivimos en forma comunitaria y que somos reconocidas por la constitución como preexistentes*”.⁵ De este modo, los pobladores comenzaban a percibir que la existente “comunidad indígena” podía ser habilitada, en esta forma de movilidad estructurada, como instalación estratégica con poder para fijar sentidos. Un lugar posible de agencia e impugnación de ciertas prácticas discriminadoras aún cuando los criterios de autenticidad estuvieran impuestos por el estado.

Varios años después, otro juez vuelve a interpretar en términos personales un conflicto de tierras en Vuelta del Río, dándole lugar en la Sede Penal. Este juez fundamentaba su orden de desalojar a la familia Fermín diciendo que “*en realidad no es un conflicto en Vuelta del Río. Lo que existe en mi juzgado de Instrucción es una causa por un presunto delito de usurpación (...) La única denuncia que hay es contra Fermín que había ocupado ese terreno y aparentemente construyó en el lugar*”.⁶ A partir de esta “personalización”, el juez sostiene que “*el lote 134 nunca perteneció a la denominada comunidad Vuelta del Río*” y que, por lo tanto, “*no pertenece a ninguna comunidad aborigen*”.⁷

¹ Diario **El Chubut**, Regionales, 9/05/03, pág. 11.

² Briones, C. **La alteridad del “Cuarto Mundo”**. Una deconstrucción antropológica de la diferencia, Buenos Aires: Ediciones del Sol, 1998.

³ Sentencia interlocutoria n° 582/95, op.cit.

⁴ Fallo de la Cámara de Apelaciones. Sentencia n° 35 del año 1996. Autos: El Khazen José Vicente c/ Huenchunao de Huilinao Segunda s/ Desalojo, 21 de mayo de 1995. En: Hualpa (2003).

⁵ Diario **El Chubut**, 2/6/96, pág. 5.

⁶ Diario **El Oeste**, 9/04/03, op.cit.

⁷ Diario **El Chubut** 9/05/03, op.cit.

Una vez más, en el año 2003, la comunidad Vuelta del Río debe demostrar su existencia frente a los Tribunales para rechazar los argumentos de la parte acusadora y del poder judicial. Ante las manifestaciones públicas del juez Colabelli, la Comunidad difunde un comunicado público afirmando que *“la familia de Don Mauricio Fermín pertenece a la Comunidad Vuelta del Río”,* que esta comunidad *“ocupa 15 lotes de tierras, entre los que se encuentra el 134”,* que está reconocida jurídicamente por la nación y la provincia, que las 25 familias de Vuelta del Río *“trabajan la tierra en forma colectiva y ancestral dentro de la reserva Aborigen de Cushamen”* y que, en consecuencia, consideran *“al Sr. El Khazen como un intruso, que no forma parte de la comunidad, ya que ni siquiera es mapuche, ni tampoco reside en nuestra comunidad, ni trabaja la tierra en forma personal”*.¹

Estos distintos sucesos nos muestran que el poder de los usos legales de la figura de “comunidad” reside en su capacidad para evocar marcos interpretativos y localizar las prácticas en determinadas instalaciones estratégicas - Sede Civil o Penal, por ejemplo - dentro del campo jurídico. Sin embargo, cuando estos usos comienzan a espacializar también la vida y las relaciones sociales cotidianas, adquieren poder performativo sobre los mismos procesos de formación de comunidad.

Como expresa un *werken* de la comunidad, en la medida que ellos reconstruyen jurídicamente la *“autoridad tradicional”* y comienzan a ejercer los derechos colectivos que la legislación les reconoce como indígenas, la “comunidad” adquiere valor de cambio transformándose en capital político en la confrontación con el estado.²

“Desde que somos una comunidad es diferente, porque las comunidades tienen su autoridad, y esa autoridad junta todo lo que es la comunidad entera. La comunidad conversa, hace los papeles y eso lo analiza con el asesor [abogado] y después a través de eso, pensamos juntos la forma en que vamos a encarar las cosas. Y así se ha hecho, en serio. Así que realmente yo veo que estamos en una posición buena, porque hemos enfrentado graves problemas y es como que ya hay una apuesta que estamos ganando, porque todavía estamos en nuestra comunidad, porque si no hubiese sido ya no estaríamos. Y bueno, así está la situación”.³

Entonces, si bien el reconocimiento de las reformas legales ha posibilitado la expansión del estado aumentando las posibilidades de intervención en los “asuntos internos” de organización indígena, la “comunidad” como instalación estratégica también permite a los agentes mapuches limitar y redefinir estas mismas relaciones. Esto ocurre cuando los modos de ocupar los lugares hegemónicos son el resultado de una constitución dialéctica de las personas como agentes y sujetos afectivos.

Los distintos testimonios sobre el intento de desalojo de la familia Fermín coinciden en subrayar la fuerza de un grupo de familias que, a partir de una historia compartida de sentimientos y sentidos de pertenencia, resuelve habilitar la “comunidad” como un importante capital político en sus relaciones con las distintas instituciones del estado:

¹ Comunicado público de la Comunidad Vuelta del Río, 15/04/03.

² Rappaport, J. y R. Dover “The construction of difference by native legislators: assessing the impact of the colombian constitution of 1991”, J. Rappaport (ed.) *Journal of Latin American Anthropology*, 1996, 1 (2), pp. 22-45.

³ *werken* 2004.

“Cuando fueron llegando todos los miembros de la comunidad, le explicamos a la policía que nosotros estamos organizados así, tenemos esto y esto... y que la nota de desalojo tendría que haber llegado antes a la comunidad Vuelta del Río. Y que además, voltearon la vivienda e hicieron destrozos cuando primero tendrían que hablar con nuestra autoridad de la comunidad. También les dijimos que nuestra ley tiene un estatuto y son leyes diferentes de las que maneja un ser blanco, que ellos quizás desconocían que nuestra ascendencia a nosotros nos separa de ellos. Porque para nosotros hay ley que son favorables y hay ley que no son favorables. Las autoridades que vienen del pueblo no pueden actuar dentro de la comunidad. Hay una diferencia, la ley indígena es diferente, más allá que somos todos seres humanos. Hay otra parte, el tema de lo nuestro es diferente, porque los reclamos son diferentes”.¹

Cuando en aquella oportunidad la policía recibe la orden de abandonar el predio y suspender el desalojo - aún cuando las consecuencias de la violencia policial ya eran irreversibles - a comunidad confirma que, ocupando este lugar jurídico-político, puede repensar los mapas cotidianos de espacialización y transformar las trayectorias colectivas de Vuelta del Río.

La puesta en práctica de una “comunidad jurídica” no sólo les ha permitido cuestionar los usos arbitrarios y políticos del sistema jurídico (*“la resolución del caso aparentemente quedó en el escritorio de un juez otra vez y sabemos que si el juez un día se levanta y dice firmo todo vuelve a empezar”*)² sino que también implicó nuevas experiencias de compromiso colectivo, fortaleciendo los lazos de solidaridad y pertenencia entre sus miembros (*“pero ahora ya sabemos cuál es nuestra posición y vamos a resistir hasta las últimas consecuencias”*).³

Historias autorizadas ¿Derecho de posesión o propiedad privada?

En el juicio que se inició en el año 1994 la comunidad Vuelta del Río anteponía el argumento de haber realizado una ocupación pública, pacífica y continua de las tierras en cuestión, las mismas que *“ocupaban y habitaban sus ancestros desde el siglo pasado, con justo título y de buena fe”*. Sostenían también que el Estado, conforme el Convenio de la OIT 169/89, debía aceptar la transmisión de posesión de la tierra que realizaran *“las tribus y comunidades indígenas de acuerdo a su tradición y cultura”*. Por su lado, el demandante calificaba estas manifestaciones como falsas afirmando que *“la verdad insoslayable de los hechos es que la señora Huenchunao de Huilinao se introdujo clandestinamente en el inmueble en 1991”* en un predio que había sido adquirido como propiedad en 1963 por parte de la firma Hijos Abrahán Breide Soc. Comercial Colectiva y Ganadera.⁴ Ante los medios de comunicación, los *werken* de Vuelta del Río explicaban que ellos eran poseedores de los lotes sin propiedad

¹ *werken* 2005.

² La denuncia permanente, desde distintas comunidades del noroeste del Chubut, puso en primer lugar la contradicción del Estado: “Cuando hablamos del Estado provincial lo hacemos de manera integral, ya que es una gran mentira la independencia de poderes. Las leyes nacionales y provinciales, que supuestamente garantizan nuestros derechos, son constantemente violadas --por acción u omisión-- por el mismo Estado que las sancionó” (Comunicado de prensa, OCMT 23/07/03).

³ *werken* 2003.

⁴ Sentencia Interlocutoria n° 582/95 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esquel. En: Hualpa (Op. Cit.).

porque los habían ocupado desde la época de sus abuelos y padres.¹

El 23 de julio del año 2003, comunidades mapuches del noroeste del Chubut, entre las que se encontraban algunos *werken* de Vuelta del Río, ocupan la Casa de la Provincia de Chubut en la Ciudad de Buenos Aires. Desde allí, la OCMT difunde un comunicado de prensa: "... nos tratan como a meros delincuentes. Ante la reparación histórica que exigimos, tras la ocupación militar de nuestro Territorio Ancestral (Wallmapuche), el Estado desconoce la preexistencia del Pueblo Originario Mapuche y antepone el derecho a la propiedad privada".² Ese mismo año, el abogado defensor de la comunidad explicaba frente a los medios que la propiedad y la posesión eran cosas distintas y que, de acuerdo a los documentos presentados por la comunidad, los pobladores de Vuelta del Río demostraban haber ocupado continuamente las "*tierras que le pertenecen ancestralmente*".³

En el transcurso de estos años, evocando historias de distinta duración temporal, los mapuches de Vuelta del Río han tenido que enfrentar los argumentos centrados en la propiedad privada de las tierras. Los contra argumentos que en el sistema jurídico tienen a su disposición se basan en los campos semánticos de la preexistencia y la ocupación permanente. En el transcurso de los distintos debates judiciales y mediáticos que se sucedieron, pareciera que, los segundos corren con la desventaja de no poder incluir en los expedientes o evocar en la memoria colectiva de gran parte de la sociedad las prácticas violentas y discriminatorias que las leyes apañaron años atrás. Los documentos oficiales - título de propiedad, firma del poblador vendiendo sus derechos de posesión, registro de ocupaciones interrumpidas (aun cuando son causadas por los mismos desalojos) - son autorizados por un discurso garantista de la propiedad de los ciudadanos que conforman el estado de derecho. Por consiguiente, las prácticas de engaño y traición, los reemplazos de los pobladores por sus continuas migraciones laborales, y la pérdida de las mejoras realizadas en los sucesivos desalojos --documentos orales de ocupación permanente--, forman parte de los silencios y olvidos estratégicos del argumento centrado en la propiedad privada.

Sin embargo, en estos años, a partir de un proceso de culturalización de la política⁴, se fueron fortaleciendo y sistematizando las versiones históricas y alternativas de la defensa. La idea de "comunidad" que los pobladores han ido habilitando adquiere su particularidad de una historia común - donde se incorporan aquellos silencios y olvidos - y, principalmente, de un territorio físico compartido delimitado por el mapa social de la Colonia como paraje Cordillera o Vuelta del Río. De este modo, la comunidad se transforma en lugar de una agentividad específica, aquella que decide intervenir en la historia modificando las memorias dominantes sobre el pasado ("*les hicimos ver que estaban equivocados*"), cambiando el curso de los acontecimientos ("*ahora no es lo mismo, vamos a resistir hasta las últimas consecuencias*") y redefiniendo un espacio físico de lotes y documentos en un espacio comunal y practicado con autonomía ("*cada lote es comunidad por eso todos decidimos y defendemos todo*").

Por lo tanto, el ejercicio de esta idea de comunidad se basa en desafiar las interpretaciones dominantes del pasado y replantear cual es "la" historia autorizada y quiénes son los agentes que la *hacen*. Con el fin de mostrar la postura mapuche en estos debates, tomo como ejemplo dos de los hechos significativos en los que la comunidad tomó una posición públicamente.

¹ Por ejemplo, en el diario *El Chubut*, 2/6/966, pág. 5.

² Comunicado público de la OCMT, 23/07/03.

³ En: www.endepa.org.ar, 3/9/03.

⁴ Briones, C. *Weaving 'the Mapuche People': The Cultural Politics of Organizations with Indigenous Philosophy and Leadership*, Doctoral Dissertation, University of Texas at Austin. Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1999.

Uno de estos hechos tuvo lugar cuando, en septiembre del año 2003, la familia demandante y algunos funcionarios provinciales y nacionales del gobierno discuten la iniciativa de que el estado compre a la familia El Khazen los nueve lotes sobre los que ésta posee los títulos de propiedad. Un mes después, los mapuches de Chubut realizan su II Parlamento y reflexionan sobre esta posibilidad. En aquella oportunidad, los pobladores de Vuelta del Río explicitaron sus argumentos.

Por un lado, dijeron que ese pago no tenía “sentido alguno” puesto que “somos nosotros los que estamos en el lugar y los que cuidamos las tierras de la naturaleza” y que “él no es nadie para que le estén pagando” porque no sólo es un intruso en la comunidad sino que, además, fue el causante de los abusos “*que están haciéndose y que se hicieron*”. Otro *werken* afirmaba que, de acuerdo con la realidad histórica, El Khazen sería quien tendría que pagarle a la comunidad “*por el desastre que han hecho toda una vida*”. Agregaba otra pobladora que, incluso, por el daño que han sufrido sus abuelos y padres deberían ser más de dos millones de pesos los que ellos debían recibir. Por el otro, consideraron que el pago, aun cuando sería una solución sobre las tierras, era una forma de volver a negar la historia. La comunidad coincidió en que era prioritario “*investigar a esa gente para que todos sepan desde dónde empiezan ahí*”. Entre los pobladores presentes de Vuelta del Río fueron evocando los silencios de la memoria a través de una lista de preguntas: “¿De dónde vinieron?”, “¿Quiénes están pidiendo dos millones y por qué?” “¿Quiénes somos los que estamos en la tierra y por qué?” “¿Cómo puede ser que ahora estén negociando con el sentimiento de la gente?”. Para la comunidad un acto de reparación histórica comienza con “una investigación a fondo” para responder estos interrogantes. El documento público del Parlamento se pronunció en contra de cualquier pago, argumentando que “*El Khazen usurpó nuestro Territorio y consideramos que el pago para lograr la restitución del mismo es un premio a los atropellos consumados*”.¹

El segundo hecho significativo fue el enjuiciamiento al juez de Instrucción de Esquel que ordenó el desalojo de la familia Fermín. Previamente, cuando este juez había dictaminado la segunda orden de desalojo, la comunidad y la OCMT ya habían pronunciado públicamente sus lecturas sobre el accionar judicial. Al reclamar el apartamiento del juez de la causa expresaron que la indiferencia del estado era “*un enorme retroceso en las conquistas que han conseguido nuestros Pueblos Originarios a través de los años*” y que, en consecuencia, “*la paz social y la convivencia digna con el estado*” se encontraban alteradas². La demanda de destitución del juez se transformó en un reclamo colectivo de reconocimiento de la preexistencia del Pueblo Mapuche por el estado nación.³ De acuerdo con las palabras de uno de los *werken* de la OCMT, las acciones judiciales forman parte de una política de estado que prioriza la propiedad privada y no el derecho indígena, una política que no asume su propia contradicción jurídica y que, sorda a los derechos indígenas, sigue defendiendo el interés de los terratenientes (2003).

Cuando el Jury de enjuiciamiento dictaminó finalmente la destitución del juez, la participación de la comunidad Vuelta del Río como querellante en la causa fue silenciada en la difusión mediática en varias regiones de la provincia.⁴ En una dirección similar, un funcionario provincial expresaba que el dictamen respondía a procedimientos legales exclusivamente formales y nada tenía que ver la participación indígena en los acontecimientos.

¹ II Parlamento Mapuche Tehuelche, 12/10/03.

² Comunicado público de la Comunidad Vuelta del Río, 15/05/03.

³ Comunicado público de la OCMT, 3/07/03, “Inminente desalojo de la familia mapuche Fermín”.

⁴ En el transcurso de este juicio oral y público, algunos *werken* de la comunidad ofrecieron sus testimonios, además de ser representados como querellantes por sus abogados.

En esta ocasión, las comunidades mapuches y la OCMT impugnaron estas interpretaciones hegemónicas diciendo que este “hecho histórico” era el resultado de un pueblo con suficiente fuerza para orientar el curso de la historia (“*hoy esa fuerza se ve en los hechos: la familia Fermin sigue viviendo en el Territorio que siempre ocupó y el juez Colabelli, su verdugo, debe dar explicaciones ante la propia justicia wingka*”).¹ La comunidad Vuelta del Río fue definida como “*esa porción del Wallmapuche (Territorio Ancestral Mapuche) que estuvo a punto de perderse*” pero que la “*Resistencia y Lucha impidió*”:

*“Ayer no se pronunciaron las instituciones winkas, sino que fue la lucha de nuestros hermanos y hermanas mapuche y no mapuche que se pronunció en Rawson. Es decir, fue NUESTRA LUCHA. Y estamos seguros de que mientras caminemos y construyamos juntos seremos nosotros los que nos pronunciaremos, a pesar de los obstáculos que siempre llegarán desde los más rancio de la sociedad wingka”.*²

De esta forma, la comunidad Vuelta del Río, conjuntamente con otras comunidades y organizaciones mapuches del noroeste de Chubut, transformaron estos hechos políticos y jurídicos en significantes de una disputa histórica. Por un lado, impugnaron los silencios sobre los engaños y despojos y, por el otro, la negación permanente de los agentes mapuches en el curso de los acontecimientos de la historia nacional.

En el transcurso de estas movilidades estructuradas por el campo jurídico, los pobladores de Vuelta del Río fueron localizando la idea de “comunidad” en diferentes prácticas (testimonios judiciales, entrevistas en los medios, movilizaciones, participación en los Parlamentos Mapuches, comunicados públicos, entre otras). En cada una de estas instalaciones, las versiones y las agencias de la historia fueron puestas en relieve para ser cuestionadas. Aun cuando admiten que hay mucho por hacer todavía, los mapuches del noroeste de Chubut han comenzado un proceso de revisionismo histórico en el que la sociedad no mapuche también se ha visto involucrada.

Sin embargo, como este apartado ha dejado entrever, la trayectoria de Vuelta del Río implicó otros circuitos de movilidad. A continuación, retomaré esta trayectoria desde las subjetividades creadas por la idea performativa y comunalizadora de “*estar en lucha*”.

“Ser *werken*”: el Pueblo Mapuche desde el punto de vista de las subjetividades políticas

El primer Parlamento de comunidades y organizaciones mapuche-tehuelches de la provincia de Chubut se realizó en Vuelta del Río.³ Para sus convocantes (OCMT y comunidades), éste es un espacio de expresión del Pueblo Mapuche desde donde es posible plantear la reorganización de la lucha desde una cosmovisión, filosofía y espiritualidad propias. Es el lugar habilitado para construir interdiscursivamente nuevas formas de organización,

¹ Comunicado de la OCMT, 4/12/03 comentando el temario del *trawn* que se realizaría en Vuelta del Río dos días después.

² Comunicado de la OCMT, 18/12/03, “Nuestra Lucha Falló contra Colabelli”.

³ Hasta el día de hoy se han realizado cuatro Parlamentos Mapuches en la provincia de Chubut: I Parlamento en la comunidad Vuelta del Río los días 25 y 26 de mayo del año 2003; II Parlamento en la comunidad Buenos Aires Chico los días 11 y 12 de octubre del año 2003; III Parlamento en la comunidad Prane los días 18 y 19 de abril del año 2004; IV Parlamento en la localidad de San Martín los días 30 y 31 de octubre del año 2004.

informadas por el conocimiento de sus ancestros y no por “*las recetas promovidas por el estado y las instituciones ajenas e impuestas*”. La culturalización de la política, entendida como formas alternativas de transitar el espacio social hegemónico, se actualiza reflexivamente y se legitima en este lugar social de identificación y agencia.

La realización del Parlamento también presupone una historia de continuidad con los espacios de participación e intercambio de conocimientos en los que intervenían los *kuifikeche* (antepasados) y con una “forma originaria” de manifestarse de manera colectiva. A partir de esta doble habilitación --como morada primordial e instalación estratégica-- el Parlamento constituye uno de los lugares centrales de actualización de pertenencia y de compromiso con la lucha del Pueblo Mapuche.

*“Este Futa Trabun ratifica que el Pueblo Mapuche tiene su propia cultura, es decir, su propia organización política, social y espiritual. De la afirmación de los rasgos que hacen a nuestra identidad dependerá el fortalecimiento de todos nuestros trabajos. En el rescate y desarrollo de nuestra espiritualidad encontramos el fundamento de nuestra lucha y garantizamos el cumplimiento de nuestros objetivos”.*¹

En estas y otras definiciones del Parlamento, el énfasis está puesto en la profundización del camino iniciado --en procura de la justicia, el territorio, la autonomía y la libertad--, en la reafirmación de las acciones de resistencia y en la constitución del Parlamento como el lugar legítimo donde acordar como Pueblo estrategias de lucha. La puesta en práctica de este lugar social también tiene efectos performativos en la definición de las relaciones sociales puesto que, por un lado, es una práctica con alto valor comunalizador entre las comunidades y organizaciones mapuches y, por el otro, constituye una postura política frente a las instituciones del estado y los lugares impuestos.

Si bien la comunidad Vuelta del Río hace varios años que participa en las movilizaciones y reuniones inter-comunitarias, desde el año 2003 ha comenzado a contextualizar su trayectoria en el marco interpretativo del Parlamento y a localizar allí sus procesos comunitarios de identificación y de lucha. Al releer los testimonios de los distintos pobladores de Vuelta del Río, encontré que el proceso de construcción de un sujeto afectivo --y de una subjetividad política-- se encontraba centrado en estas nuevas experiencias de comunalización pero desde la construcción comunitaria de “ser un *werken*” o “vocero de la comunidad”.

Sobre las competencias culturales: “Estar capacitados para llevar adelante la lucha y evocar el nombre de la comunidad”

El cargo de *werken*, que presupone un marco de interpretación tradicional y compartido sobre la política mapuche, recrea también el actual funcionamiento organizativo de la comunidad. Sin deslegitimar el cargo de *longko* (representante o cacique), redefine el modo de relación entre la comunidad y el resto de la sociedad que se desprende de los estatutos de personería jurídica (“*representante no nos gusta el nombre, como werken sí, porque todos llevamos el mensaje de la comunidad*”).² Los pobladores de Vuelta del Río acuerdan un uso

¹ Pronunciamento del I Parlamento Mapuche 26/04/03.

² Este enunciado reproduce en el contexto de la entrevista una discusión previa entre uno de los *werken* de Vuelta del Río y el presidente del INAI sobre las personas autorizadas para hablar en nombre de su

horizontal del cargo de *werken* al afirmar que éste es un lugar social que cualquier miembro de la comunidad que esté capacitado para hablar en nombre de todos y dar a conocer la problemática común puede decidir ocupar.

Las historias personales también se reinscriben en el marco de interpretación presupuesto por la expresión “estar en lucha”. El antes y después que organizan sus estructuras narrativas destacan el evento en el que sus recorridos individuales se encuentran con otros similares cambiando la percepción sobre su forma de estar en el mundo. En otras palabras, existe un determinado momento en las trayectorias de vida que es identificado como “cambio”. Al respecto, conversando con un *werken* de Vuelta del Río sobre los miembros de otra comunidad, evaluaba la situación ajena diciendo que dicha comunidad todavía no se había podido recobrar de los procesos violentos y discriminadores que habían estado sufriendo pero que, en algún momento, si seguían en la lucha, se iban a convencer de que no estaban solos. Otro explicaba que en la misma comunidad de Vuelta del Río todavía había mucha gente que no se animaba a “salir y denunciar” pero que cada vez estaban siendo más los que “están cambiando la mente” (2003). Para algunos jóvenes se trata de tomar la decisión de anteponer el objetivo de “avanzar en la lucha nuestra” y saber aprovechar que hay una comunidad y gente con experiencia para aprender. Los jóvenes más comprometidos con su función de *werken* han comenzado a utilizar los espacios colectivos, como las señaladas o los trabajos grupales, para “*conversar sobre estos temas y lograr que cada vez seamos más los que salimos como werken*” (2005).

El ser *werken* también implica un cambio de actitud en las relaciones interétnicas. Según la experiencia personal de una pobladora, se requiere no ser “*tan amistoso*” para poder redefinir las relaciones sociales con el *wingka*, e incorporar el hábito de la sospecha para saber defender los derechos en situaciones tan cotidianas como decidir sobre abrir o no el paso de una tranquera, o - en los últimos tiempos - dar o no una entrevista.

En sus historias, el “sacrificio” también es un tema recurrente, no sólo para los jóvenes que posponen otros intereses y proyectos laborales, sino también para los más ancianos que deben repentinamente cambiar hábitos y rutinas. Expresando diferentes experiencias, la mayor parte de los que están participando en la organización de la comunidad explicitan que ésta no es una decisión fácil de tomar:

*“hay dolores muy grandes pero logré que no se me callara el alma, no me podía a veces soportar la bronca, pero empecé a no quedarme callada, para que mis hijos tengan el ejemplo, y el día que yo esté bajo tierra puedan seguir otros caminos (...) más fácil era abandonar todo y salir del lugar”.*¹

Sobre la experiencia preformativa: “Nacer en el Pueblo Mapuche”

Los parlamentos y las rogativas son definidos como espacios de fortalecimiento espiritual (“*una espiritualidad interrelacionada con cada movimiento del mapuche*”) y como el lugar social propicio para que “*salga toda la historia que uno tiene adentro*” (2003). Algunos *werken* localizan allí la transformación de los conflictos internos (“*lo que íntimamente teníamos ahí*”) en el conflicto compartido por “una cultura sometida” (2003). En la misma dirección, las experiencias de los pobladores de Vuelta del Río de “*pelear por la misma comunidad*”. La postura de este joven mapuche consistió en autorizar a “todos” sus miembros para hablar en nombre del resto frente a las autoridades o los medios (*werken* 2005).

¹ *werken* 2004.

tierra” y de “entender qué es realmente ser parte de una comunidad” (2004) se fueron articulando con los sentidos los sentidos de pertenecer al Pueblo Mapuche.

En primer lugar, Vuelta del Río comenzó a asumir nuevos compromisos. Una *werken* afirmaba que, desde que participa en los encuentros mapuches, había dejado de pensar “en una comunidad sola” y que se sentía parte de “una lucha que tenemos que hacer todos porque si no hacemos lucha entre todos en conjunto con otras comunidades nunca vamos a salir, porque solos no hacemos nada” (2004). Para los mapuches de Vuelta del Río, el compromiso de reciprocidad reside, principalmente, en conocer las problemáticas de otras comunidades para denunciar ante autoridades y medios “la restitución de un territorio y no una simple porción de tierra” (2004) o, en otras palabras, en asumir que “somos todos mapuches y tenemos que ser la misma raíz para reclamar la tierra”.¹

En distintos encuentros, los pobladores de Vuelta del Río reconocieron el apoyo recibido por otras comunidades mapuches para enfrentar los intentos de desalojo y confirmaron públicamente su participación en una lucha común. Así, por ejemplo, lo hacía un *werken* durante un *trawn* realizado al costado de la ruta que limita con el lote Santa Rosa, donde fue desalojada la familia Curiñanco:

*“Mari mari peñi. Bueno, yo soy de Vuelta del Río, de ahí es de donde vine, de la comunidad Vuelta del Río. También quiero decirle a la [familia Curiñanco] que tengan coraje, que sigan adelante, que no bajen los brazos, porque entre todos vamos a tratar de sacar adelante lo que están reclamando, tener fe en Futachao para que él les dé fuerza, para que les dé fortaleza a todos nosotros, cada uno de las comunidades presentes, que sigamos adelante todos unidos y así tomándonos de la mano, reclamemos los derechos que nos corresponden a cada uno de nosotros, muchísimas gracias”.*²

En el II Parlamento Mapuche, otro *werken* de Vuelta del Río confirmó la postura de la comunidad diciendo que estaban dispuestos a seguir trabajando en conjunto y que iban a acompañar a la gente que quiere y decide “hacer las cosas así” (II Parlamento). En segundo lugar, desde el momento en que la comunidad Vuelta del Río comenzó a participar en estos espacios de reflexión y de actualización de sentidos de pertenencia, sus modos de hablar comenzaron a formar parte de una nueva trama interdiscursiva. En estas arenas de *performance*, el arte de la oratoria adquiere un poder performativo especial para actualizar los significados compartidos en la idea de Pueblo y fortalecer los lazos de solidaridad. En general, los Parlamentos comienzan con la palabra de los más ancianos, la cual enmarca el evento dentro del marco de un “intercambio de conocimiento guiado desde la lógica mapuche” (*werken* de la OCMT, II Parlamento). Así, por ejemplo, en el transcurso de este Parlamento, uno de los jóvenes de Vuelta del Río tomó el turno, para recentrar en el contexto de esta trama las opiniones de otros miembros de su comunidad. Utilizando fórmulas, léxico, actitudes corporales y rasgos prosódicos compartidos afirmó que era una equivocación continuar orientando la lucha mapuche a través de las leyes que siempre los habían relegado y planteaba como única solución “luchar como mapuches que somos y dar la sangre por nuestro territorio”. Paralelamente a su discurso explícito, la forma estilística asumida en su oratoria suponía una segunda afirmación: La “lucha como pueblo indígena” debía ser comprendida dentro de otras formas de expresión discursiva y de marcos alternativos de interpretación.

¹ *werken* 2004.

² *werken* 2003.

Finalmente, y en relación con estos modos de ejercitar su autonomía, los pobladores de Vuelta del Río también redefinieron las jerarquías de sus “necesidades e intereses” - de corto y largo plazo - en relación con los reclamos realizados “en nombre de una comunidad mapuche imaginada más amplia”.¹ Este cambio de proceder responde, para ellos, al fin explícito de contrarrestar una hegemonía cultural que, en la imposición y distribución de “intereses legítimos”, basa su política de desunir comunidades y organizaciones.

Los nuevos criterios utilizados para establecer prioridades entre “necesidades” fueron explicitados, por ejemplo, en la decisión colectiva sobre la conformación de una escuela pública en Vuelta del Río. Ellos admiten que este proyecto constituye una de las demandas históricas de la comunidad, en tanto sería la forma de evitar el desarraigo de los chicos que tienen que permanecer en los internados de la zona. Sin embargo, por unanimidad ellos dijeron al gobierno municipal que no aceptaban la escuela. Por un lado, consideraron que la comunidad debió ser consultada antes de armar el proyecto (“y eso es una de las cosas que vamos a luchar [...] a la comunidad hay que consultarla antes de hacer algo”, *werken* 2005), puesto que consideraban importante discutir previamente los objetivos de una escuela en el contexto de una comunidad mapuche. Por otro lado, encontraron en el proyecto de gobierno --leído y discutido en una reunión comunitaria-- la intención de dividir a las comunidades mapuches. Entendían que el proyecto en Vuelta del Río no sólo coincidía con la intención del gobierno de cerrar la escuela próxima de Estación Leleque --comunidad que hace unos años denuncia amenazas de desalojo para fines turísticos-- sino que también había cierta ambigüedad sobre la vinculación que la empresa involucrada tendría en el financiamiento:

“Ellos los que están tratando de hacer es dividir a las comunidades, que las comunidades se peleen, que no estén unidas, y más justo ahora que la comunidad de Leleque está empezando a trabajar en su caso”.²

Las diferentes formas de recentrar las experiencias de la comunidad en un “estar en lucha como Pueblo” constituyen una forma particular de moverse en espacios estructurados hegemonícamente o, en otras palabras, un modo específico de interdiscursividad con los textos culturales dominantes. Estar en lucha implica un tipo de agencia que, basado en la culturalización – mapuchización - de las relaciones políticas, no sólo rearticula los marcos de interpretación que utiliza y que impugna sino que, además, crea en la figura del *werken* una nueva subjetividad política.

Consideraciones finales

Hace pocos años atrás, la comunidad Vuelta del Río comenzó a ser un referente para algunos de los pobladores de otros parajes de la zona. En estas comparaciones se transformó en un ejemplo de decisión colectiva y en un modelo sobre cómo orientar las resistencias. Desde la perspectiva de los mismos agentes, en esta nueva forma de circular por los espacios hegemónicos, la experiencia de “estar en lucha” fue siendo interpretada como un modo de convertir las vivencias de subalternidad - naturalizadas e interiorizadas - en expresiones públicas y tema de reflexión.

¹ Briones, *Weaving ‘the Mapuche People’*, op. cit, p. 432.

² *werken* 2005.

La creación de una “*comunidad jurídica*”, aun en un contexto asimétrico de relaciones sociales como es el campo legal, constituyó, en un primer momento, una instalación estratégica desde donde comenzar a orientar la acción. Las luchas metadiscursivas sobre los sentidos de pertenecer a una comunidad y la creación de interdiscursos sobre el pasado permitieron localizar en prácticas y rutinas concretas la idea de comunidad que se estaba forjando. De este modo, el cierre de las tranqueras, la vigilancia colectiva, las estrategias de defensa frente a los posibles desalojos, las reuniones frecuentes, la realización del “camaruco de sus abuelos” y la presuposición de modelos tradicionales de autoridad habilitaron nuevos lugares cotidianos de identidad y acción como mapuches. Sin embargo, el espacio limitado para moverse en el interior de estos lugares disponibles motivó la búsqueda y el acceso de nuevas instalaciones. Esta limitación es el resultado de un lenguaje legal que fija, en determinados formatos y léxicos, una historia de ambigüedades y un presente en marcha, al mismo tiempo que legitima, en los expedientes, el poder de ciertos documentos sobre otros.

El ejercicio de una “comunidad jurídica” en los Tribunales, en los operativos policiales de desalojo y en los medios de comunicación fue el acceso a otros sitios de articulación y de alianzas. La pertenencia a una comunidad y el conflicto por las tierras fueron redefinidos, respectivamente, como identificación con el Pueblo Mapuche y como una lucha más amplia por el Territorio (*Wallmapu*). Vuelta del Río comenzó a formar parte de las redes sociales y lazos de solidaridad existentes entre comunidades y organizaciones mapuches, encontrando en el Parlamento, en las ceremonias religiosas y en las movilizaciones colectivas, nuevas señales culturales para orientar su trayectoria como comunidad. De acuerdo con las personas de Vuelta del Río, la figura del *werken* (vocero) incorpora los significados de esta nueva identificación. Las definiciones y usos locales de este cargo tradicional refieren o ponen en práctica una nueva relación entre la comunidad y las agencias *wingka*, por un lado, y entre comunidades indígenas, por el otro.

Ser *werken* no sólo es ser parte de una comunidad y un pueblo mapuches sino que también es una forma de relacionarse con uno mismo, es decir, de regular las conductas personales y cotidianas de acuerdo con los valores de esta doble identificación intra e intercomunitaria. En este sentido, y para este caso en particular, es que entiendo que el “estar en lucha” define la experiencia de las personas cuando reinterpretan la “cultura heredada” como el marco en el que se inscriben las interpretaciones políticas, las percepciones sobre la misma subjetividad y la construcción de espacios de participación.

¿MESTIZAJE SIN MESTIZOS?: ETNOGÉNESIS HUARPE, CAMPO INTELECTUAL Y “REGÍMENES DE VISIBILIDAD” EN CUYO, 1920-1940

Diego Escolar¹

Resumen

La etnogénesis huarpe moderna en Cuyo se articuló a través de un marco de conversaciones y conflictos entre diferentes grupos sociales, discursos, formas de representación y percepción, instalando “regímenes de visibilidad” que habilitaron en determinadas coyunturas el reconocimiento de sentidos de pertenencia y devenir, cuerpos o diacríticos culturales huarpes. La interacción entre el campo intelectual regional y los habitantes de las Lagunas de Guanacache entre las décadas de 1920 y 1940, fue un factor clave en este proceso. Analizaremos estas adscripciones o sentidos huarpes sobre y entre los laguneros en pleno siglo XX, para identificar algunos de los mecanismos, argumentos e imaginarios de continuidad, comunidad e identidad biológica, en parte compartidos y en parte disputados, de este peculiar proceso de etnogénesis.

Palabras clave: Huarpes, etnogénesis, mestizaje, intelectuales.

Abstract

The Huarpe contemporary ethnogenesis has been shaped through multiple conversations and conflicts among a great diversity of social agents as well as through multiple discourses, representations and perceptions which lead to the building of a regime of visibility that contributed to the emergence of indigenous feelings of belonging and the construction of Huarpes cultural diacritics. The interaction between local intellectuals and the inhabitants of the Guanacache Lagoons between the 1920s and the 1940s was a critical factor in this process. In this paper, we shall analyze those feelings of belonging and definitions of the huarpe Self throughout the 20th century and we shall intent to identify some of the mechanisms that allow us to account for the construction of the Huarpe biological identity, community and imaginaries.

Key words: Huarpe, ethnogenesis, miscegenation, intellectuals.

¹ CONICET-IANIGLA / Universidad Nacional de Cuyo. Dirección postal: CRICyT -IANIGLA, Bajada del Cerro s/n, Parque General San Martín (5500) Mendoza, Argentina. Correo-e: descolar@lab.cricyt.edu.ar.

Introducción

Un antiguo consenso afirma que los huarpes, habitantes de gran parte de la región de Cuyo (en las actuales provincias de Mendoza y San Juan) en los tiempos de la conquista hispánica, desaparecieron hacia fines del siglo XVII o principios del XVIII a raíz de desplazamientos forzosos a Chile, “aculturación” y/o mestizaje biológico. Este extendido postulado, construido como discurso científicamente autorizado desde principios del siglo XX por el campo académico cuyano, asumió que las poblaciones locales eran básicamente blancas, descendientes de europeos, culturalmente criollos o europeos y que no existía en la región población o “problema” indígena.

Pero a pesar de la “narrativa de extinción”, en el período post-independentista existió un persistente -aunque contradictorio- discurso entre los intelectuales y las elites regionales de que la población rural había mantenido una subsumida identidad huarpe. En investigaciones etnográficas e históricas detecté también datos que prueban la existencia de autoadscripciones, heteroadscripciones y demandas indígenas en el área huarpe no sólo durante el período tardocolonial sino también durante los siglos XIX y XX. Éstas parecen haber emergido con cierta fuerza en momentos específicos de este largo período de invisibilidad. En Cuyo, las elites regionales proyectaron marcas indígenas sobre las montoneras tardías y los colectivos sociales subalternos entre las décadas de 1860 y 1870, como un argumento para justificar su represión y eventual exclusión del status de ciudadanía y la lucha política legítima. Décadas después, durante el incipiente “Estado de Bienestar” ensayado por los populismos de izquierda cuyanos¹ y la paralela y posterior reacción conservadora (décadas de 1920 y 1940) podemos observar discursos que “indianizan” esos grupos rurales a través de argumentos sobre su inadaptabilidad al trabajo y la ciudadanía, pero en un proceso paradójico mediante el cual las marcas indígenas fueron simultáneamente invisibilizadas y presentadas dentro de la división del trabajo regional como perteneciendo a grupos de “trabajadores” o “campesinos”. Finalmente, con la crisis del Estado de Bienestar durante la década de 1990 emergieron demandas, discursos e identificaciones huarpes activas, impugnando las históricas políticas del “blanqueamiento”, la erosión de los derechos y subjetividad colectiva de los “trabajadores argentinos” y la expropiación creciente (estatal y privada) de tierras y otros recursos de pequeños pastores y campesinos.²

La idea de la extinción huarpe en efecto, fue instalada decisivamente desde fines de la década de 1920 por la etnología e historiografía académicas representadas principalmente

¹ Estos movimientos fueron dirigidos por Carlos Washington Lencinas en Mendoza y Federico y Aldo Cantoni en San Juan, que gobernaron y fueron derrocados en sucesivos períodos durante la década de 1920 y principios de la de 1930 (Federico Cantoni).

² Escolar, Diego, “El ‘estado del malestar’. Movimientos indígenas y procesos de desincorporación en la argentina: el caso huarpe”, en Claudia Briones (ed.), *Cartografías Argentinas*, Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2005, pp. 45-78; *Los Dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía estatal en Argentina*, Buenos Aires: Prometeo, 2006.

por Alfred Métraux, Salvador Canals Frau, Monseñor Cabrera y Aníbal Verdaguer.¹ Y constituyó también un tema literario recurrente al menos desde mediados del siglo XIX. Sin embargo, existió una tensión característica en el discurso sobre los huarpes tal como fue elaborado por el campo intelectual en la región, antes durante y después de su consagración académica: la construcción del postulado de extinción de este pueblo aborigen fue correlativa a su convocatoria para imaginar y explicar tanto la esencia inmaterial de las identidades provinciales cuyanas como las características irredentas, irracionales e inadaptables de los grupos subalternos contemporáneos, particularmente de áreas rurales. Esto se tradujo en la contradictoria coexistencia e imbricación de dos grandes narrativas que se socavaron mutuamente hasta la actualidad pese a sus pretensiones de monolítica coherencia: la de total y lejana extinción huarpe y la de la relativa pervivencia de poblaciones, tradiciones e identidades huarpes hasta avanzado el siglo XX.

Aunque parezca un contrasentido, éstas nociones fueron desarrolladas no sólo en forma paralela por diferentes autores sino, más frecuentemente, por un mismo autor, a veces en una misma página o incluso un mismo párrafo. Sarmiento por ejemplo, aunque asumía que *“tres siglos han bastado para que sean borrados del catálogo de las naciones los huarpes”* afirma en el mismo texto que *“el huarpe todavía hace flotar su balsa de totora para echar sus redes”*, que en determinados parajes como las Lagunas de Guanacache o Calingasta *“permanecen aún reunidos y sin mezclarse sus descendientes, los laguneros”* y que *“hasta hoy se conservan las leyes y formalidades de la gran cacería nacional que practicaban los huarpes”*.²

La entidad de los huarpes como grupo étnico en contextos de cambio sociocultural ha sido el núcleo problemático no resuelto en la literatura académica sobre este grupo. La dificultad principal de la teoría de la extinción radica en que si bien existen datos abundantes de su traslado masivo a Chile en el siglo XVI y XVII³, no hay ninguna prueba de que esta práctica de los encomenderos españoles haya concluido con el exterminio indígena. Más bien, numerosos indicios, aportados por algunos de esos mismos autores, dan cuenta de la supervivencia de importantes contingentes indígenas en el área huarpe. Por la fuga hacia áreas de difícil acceso a los españoles (serranías cordilleranas y precordilleranas y el complejo palustre de Guanacache), por el retorno de numerosos huarpes al oriente de los Andes, por la dispersión y fuga a otras jurisdicciones coloniales o bajo control de poblaciones indígenas libres, o por estrategias de “mestización” material o simbólica para evitar ser incluidos en la

¹ Cabrera, Pablo, “Los Aborígenes del país de Cuyo”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* Año XV, n° 7-10; Año XVI n° 1-4 (1929); Año XV, n° 7-8 :3-53, n° 9-10 :71-124. Año XVI n° 1-2, pp. 3-112; n° 3-4, pp. 158-203. Canals Frau, Salvador, “Etnología histórica de la provincia de Mendoza: una valiosa documentación”, *Relaciones* 1, 1937, pp. 91-106, y “Etnología de los huarpes. Una síntesis”, *Anales del Instituto de Etnología Americana*, t. VII, 1946, pp. 9-147. Métraux, Alfred. “Contribution a l’ethnographie et a l’archeologie de la province de Mendoza (R.A.)”, *Revista del Instituto de Etnología de la Universidad del Tucumán*, tomo I, 1929, pp. 5-73.

² Sarmiento, Domingo Faustino, *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires: Ed. Sopena Argentina, 1966 [1850], pp. 34-37.

³ Cabrera op. cit.; Canals Frau, op cit. 1944, 1946; Verdaguer, op. cit.; Michieli, Catalina, *Los Huarpes Protohistóricos*, San Juan: Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo-UNSI, 1983.

Prieto, María del Rosario, “El proceso de aculturación de los huarpes de Mendoza”, *Anales de Arqueología y Etnología* XXIX-XXXI, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras 1976, pp. 237-272, y *Formación y Consolidación de una Sociedad de Frontera en un Área Marginal del Reino de Chile: La Provincia de Cuyo en el siglo XVII*, *Anales de Arqueología y Etnología* N° 52-53, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Arqueología y Etnología, 2000.

categoría de *indios*. Inclusive, aún así, existen datos censales de períodos tan tardíos como 1812 que clasifican por ejemplo en San Juan como el principal componente poblacional a los “indios” con 5.799 individuos sobre 12.060.¹ Aunque éste parece haber sido el último censo general que incluye clasificaciones étnicas en la región, esto no implica la desaparición de identificaciones indígenas sino en todo caso típicos “genocidios estadísticos” -en el sentido de Benedict Anderson²- como resultado de concretas “luchas de clasificación”.³ Tal como sugerían Ardissonne y Grondona, refiriéndose a la probable historia demográfica indígena cuyana “*este elemento puro o mestizado en mayor o menor medida no se extinguió: lo que llegó a faltar es la estadística pertinente*”.⁴

Las contradicciones de la narrativa de extinción física dieron lugar a argumentos más dinámicos que insistieron en explicar la desaparición de los huarpes a raíz de su mestizaje biológico y aculturación que los habría transformado en “criollos”. Este mestizaje y aculturación fue pensado generalmente en una matriz evolucionista que interpretaba el proceso siempre como una supuesta asimilación a la “sangre” y las prácticas culturales españolas, vistas en forma implícita o explícita como intrínsecamente superiores, más allá del dudoso peso demográfico de la población de origen europeo hasta avanzado el siglo XIX. Sobre una concepción de cultura como unidad totalizadora de “rasgos” discretos y de los grupos étnicos como derivados de la permanencia inalterada de los mismos, los cambios culturales observados en el registro arqueológico histórico fueron considerados como evidencia de desaparición étnica y de los indígenas como sujetos. Las narrativas (subsidiarias de la narrativa de extinción) de mestizaje y aculturación, pese a su fuerte impacto en el imaginario local y su tinte “objetivista”, no pudieron demostrar en sus términos la desaparición de los huarpes ante la evidente dificultad para precisar umbrales de cambio racial y cultural que determinen la “perdida de identidad” en base a una supuesta y problemática “pureza originaria”. También, éstas interpretaciones obviaban el hecho de que la cultura es, más que un conjunto discreto de rasgos materiales, una praxis que se materializa en saberes, valores, modos de actuar y representaciones simbólicas, la cual no tiene correspondencia directa y estable con la etnicidad en tanto proceso de formación de grupo—aunque estos se demarquen con base en argumentos culturales.⁵ Y también que el mestizaje, como base para la imaginación, formulación o institución de identidades o clasificaciones socioculturales, es ante todo un *constructo* cultural, más que un mero hecho biológico.⁶

¹ Las otras categorías son las de “americanos” (integrados principalmente con adscriptos a la categoría colonial de mestizos) con 3.430 personas, “negros” con 2.677, y “españoles, extranjeros y religiosos”, que suman escasamente 163 personas. Torres Revello, José. “La población de Cuyo a comienzos del Virreinato y a principios de la iniciación del período independiente, 1777 y 1812”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Tomo XXIII, año XVII, N° 77 - 80, julio de 1938 - junio de 1939, Buenos Aires, 1939, pp. 77-84. Videla, *Historia de San Juan*, Vol. Tomo II. Buenos Aires: Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo, 1972.

² Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

³ Boccara, Guillaume, “Mundos nuevos en las fronteras del nuevo mundo. Relectura de los procesos coloniales de etnogénesis, etnificación y mestizaje en tiempos de globalización.” En *E-review UMR 8565 Nuevo Mundo mundos nuevos*: CNRS-CERMA, 2001.

⁴ Ardissonne, Romualdo, M. F. Grondona, *La instalación Aborigin en Valle Fértil*, Vol. Serie A, N° 18. Buenos Aires: Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1953, pp. 84-85.

⁵ Friedman en Briones, Claudia Noemí. *La Alteridad del Cuarto Mundo. Una Deconstrucción Antropológica de la Diferencia*, Buenos Aires: Ediciones del Sol, 1998.

⁶ Entre otras aproximaciones a esta problemática puede consultarse a Boccara op. cit.; de la Cadena, Marisol, “The political tensions of representations and misrepresentations: intellectuals and *mestizas* in Cuzco (1919-1990)”, *Journal of Latin American Anthropology* 2, 1996, pp. 112-147; *Indigenous Mestizos*:

El proceso de sustancialización de los estados nacionales latinoamericanos—como un cuerpo biológico-territorial común que se perpetúa en el tiempo y el espacio¹— se articuló en gran medida a través de narrativas sobre una “raza nacional” mestiza homogeneizadora de poblaciones, culturas y regiones diversas y en conflicto.² Categorías de mestizaje coloniales, fueron resignificadas de diversos modos, característicamente reorientando su sentido hacia concepciones positivas e inclusivas de grupo que se transformaban en el referente de las nuevas comunidades imaginadas nacionales. Argentina ha sido señalada en este contexto como un caso anómalo donde el mestizaje no habría constituido el discurso conspicuo de sustancialización nacional, siendo por el contrario su “homogeneidad” representada como racialmente “blanca” y culturalmente “europea”, apoyada en mitos de exterminio de la población indígena o africana (i.e. la “Conquista del Desierto”) y de sustitución (i.e. el reemplazo de negros e indios por europeos). Sin embargo, narrativas de mestizaje han sido componentes activos en la construcción de muchas comunidades imaginadas provinciales. En San Juan y Mendoza, en tensión con las narrativas de extinción y sustitución, esta dinámica ha dado por resultado un “mestizaje sin mestizos” donde las narrativas de mestizaje sólo habilitan a visibilizar a las poblaciones provinciales como blanco-criollas, y en determinadas coyunturas, como indios o huarpes que “resucitan” aparentemente de la nada.

Pese a la narrativa hegemónica de extinción huarpe, la producción intelectual ha sido un factor importante de un controvertido y parcialmente subterráneo proceso de etnogénesis huarpe moderno, caracterizado por la alternancia entre largos períodos de relativa invisibilidad de marcas indígenas y momentos de emergencia de discursos y adscripciones huarpes o genéricamente indígenas desde la década de 1820 hasta la actualidad.³

La dinámica por la cual alternativamente se han marcado o invisibilizado las identificaciones huarpe a través de prolongados períodos, puede ser conceptualizada como un tipo peculiar de etnogénesis.⁴ En los últimos años, el concepto se ha ido resignificando para aludir cada vez más no tanto a los aspectos demográficos, físicos o “materiales” de formación de grupo, sino a las dinámicas simbólicas de articulación de sentidos colectivos de pertenencia y de *self* colectivo.⁵ Esto es, la construcción o resignificación categorías, *The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*, Durham: Duke University Press, 2000. Alonso, Ana María, *Thread of Blood. Colonialism, Revolution, and Gender on Mexico's Northern Frontier*, Tucson: The University of Arizona Press, 1996. Mallon, Florencia F. “Constructing *mestizaje* in latin america”, *Journal of Latin American Anthropology* 2, no. Mestizaje, 1996, pp. 170-181. Con énfasis en el caso huarpe, ver Escolar, Diego, op. cit. 2005, 2006.

¹ Alonso, Ana María, “The politics of space, time and substance. State formation, nationalism, and ethnicity”, *Annual Review of Anthropology* 23, 1994, pp. 379-405.

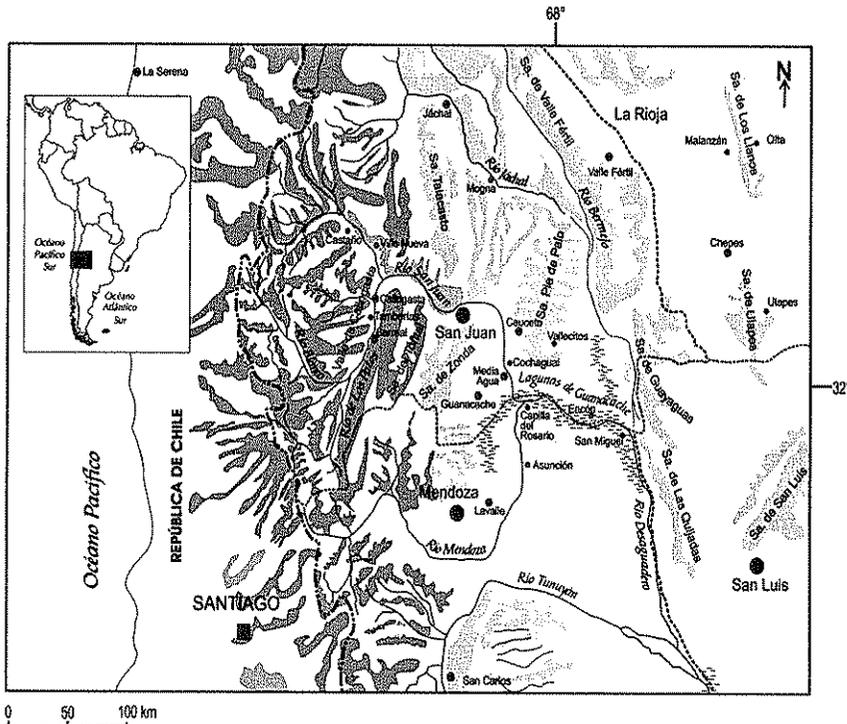
² Smith, Carol, “Myths, intellectuals and race/class/gender distinctions in the formation of latin american nations”, *Journal of Latin American Anthropology* 2, 1996, pp. 148-169.

³ Escolar, op. cit. 2006.

⁴ Sturtevant introdujo el concepto definiéndolo como “*el establecimiento de la distintividad grupal*” a través de un proceso de transformaciones étnicas durante largos períodos, acentuando el hecho de que las identidades no son estáticas ni cerradas y llamando la atención sobre su historicidad radical. Sturtevant, William, “Creek into Seminole: North American Indians”, en *Historical Perspective*, edited by E. Leacock, Lurie, N., 92-128. New York: Random House, 1971. Al contrario que las perspectivas esencialistas de la identidad étnica, la cuestión crucial es que, basadas en una real o supuesta herencia lingüística, cultural o biológica, la creación de tales identidades persistentes puede darse no tanto en contextos de estabilidad social sino de radicales cambios y discontinuidades. Ver Hill, Jonathan, “Introduction: Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992”, en *History, Power and Identity: Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992*, edited by Jonathan Hill, 1-19. Iowa: University of Iowa Press, 1996.

⁵ Hill, op. cit., Boccara, op. cit., Escolar, Diego, “Identidades emergentes en la frontera argentino-chilena: subjetividad y crisis de soberanía entre la población andina de la Provincia de San Juan”, en *Fronteras, Naciones e Identidades en el Mercosur*, Alejandro Grimson ed., 271-273. Buenos Aires: Ciccus-La Crujía, 2000.

discursos o imaginarios que necesariamente están implicados en la producción de grupos étnicos en momentos históricamente determinados. Estos aspectos involucran no sólo a los sentidos compartidos por dichos grupos sino también al reconocimiento, percepción y construcción de sentidos de alteridad por parte de grupos con los cuales interactúan, las sociedades nacionales, regionales o inclusive transnacionales en las que se insertan en relaciones de tensión, antagonismo o negociación desde posiciones desiguales de poder.¹



En el caso de procesos de *aboriginalidad*² las identidades resultantes se asocian a la impugnación de la legitimidad de los estados nacionales y sus modelos de inclusión, homogeneización cultural y políticas de identidad siendo impactada a su vez por los cambios en las “comunidades imaginadas” nacionales, los “preceptos del nacionalismo” o

¹ La conocida definición de Frederik Barth de “límites étnicos” se basa en la existencia, para un contexto interétnico dado, de signos diacríticos que marcan diferencias grupales vividas como intrínsecas, básicas y generales para los actores. A través de estos signos, que varían en el tiempo aunque perpetúen nociones de distinción, se autoadscriben y se adscriben pertenencias étnicas. Sin embargo en la práctica, en los procesos de etnogénesis tales límites pueden ser y generalmente son inestables como así también el consenso mismo sobre los diacríticos y marcas étnicas, o las mismas adscripciones, verificarse sólo en determinadas ocasiones o nunca alcanzar una fijación hegemónica. De hecho “las luchas de clasificación” inherentes a los procesos de etnogénesis pueden conducir tanto a consensos o la imposición de “sentidos comunes” como a su resquebrajamiento, derivando en la invisibilización o visibilización de ciertos grupos como étnicos. Barth, Frederik, “Introduction”, en *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

² El concepto alude al proceso de producción, reproducción y transformación de identidades o sentidos de alteridad cuyos actores se plantean siempre como miembros de una comunidad preexistente y precedente a los estados coloniales europeos o estados nacionales que los sucedieron en los territorios coloniales. Beckett, Jeremmy, “Past and Present. The construction of Aboriginality”, J. Beckett Ed., *Canberra: Aboriginal Studies Press*, 1988. Briones, Claudia op. cit.

las interpelaciones estatales.¹

En contextos estatal-nacionales, estas “luchas de clasificación” en el sentido de Guillaume Boccara², han tenido como propulsores centrales a individuos o grupos (generalmente intelectuales, funcionarios, publicistas) que dentro de pautas dadas tienen éxito en expresar las posiciones morales que eventualmente se transformarán en hegemónicas. Según la definición de Darío Melossi, las “elites morales”³ cuyas acciones comunicativas son proyectos y orientaciones dirigidos hacia la sociedad, proyectos en general disciplinarios o de control social que incluyen tanto la legitimación de un orden social y el papel de sus elites en su mantenimiento, como las interpelaciones de sujeto que impulsan la inscripción en las “identidades” de los distintos grupos de sus lugares sociales, intereses y comportamientos considerador normales. El campo intelectual, como una de las arenas clave donde despliegan su lucha y se constituyen las elites morales, ha sido y es un factor clave en la producción de sentidos y percepciones hegemónicas de identidad, alteridad u homogeneidad. Pero la orientación hegemónica de dichos sentidos nunca es total ni alcanza a eliminar otras orientaciones, aunque sea exitosa en instalarlos como sentido común o inclusive como una *doxa*. Como ilustrara magistralmente James Clifford, las percepciones y argumentos de los adscriptos indígenas sobre su identidad aborígen, por ejemplo, no coinciden en general con los saberes y disciplinas hegemónicas autorizadas a hablar sobre dichos grupos, que procuran imponer una “epistemología de la literalidad” basada en sus propios supuestos de sentido común reflejando la lógica de la lectoescritura y del Archivo Histórico, antes que la de la cambiante memoria colectiva.⁴ Por ello, el análisis de procesos de etnogénesis o aboriginalidad en contextos de oficial y militante negación de presencia aborígen debe necesariamente abordar, con una perspectiva crítica, distintos tipos de discursos, actores y prácticas que confluyeron eventualmente en articular representaciones étnicas, necesariamente contradictorias, negociadas o contestadas.

La producción u orientación de significados socialmente compartidos impulsada por las elites morales no es entonces monolítica ni mágicamente determinante. Antes bien, está siempre amenazada, tanto desde “fuera” como desde “dentro” de su propio discurso, organización cognitiva y perceptual, por discursos, percepciones y teorías de sectores “subalternos morales”.

En este artículo mostraremos como la etnogénesis huarpe moderna en Cuyo se articuló en un marco de conversaciones y conflictos entre diferentes grupos sociales, discursos, formas de representación y percepción, instalando en determinadas coyunturas, parafraseando a Foucault, “régimenes de visibilidad” que habilitaron el reconocimiento de sentidos de pertenencia y devenir, cuerpos o diacríticos culturales huarpes. Abordaremos el caso de la interacción entre el campo intelectual regional y los habitantes de las Lagunas de Guanacache entre las décadas de 1920 y 1940, para analizar la construcción y uso de representaciones huarpes durante el período. ¿Existieron adscripciones o sentidos huarpes sobre y entre segmentos depobladores rurales de la campaña cuyana en pleno siglo XX?

¹ Anderson, Benedict, op. cit., Balibar, Etienne, “The Nation Form: History and Ideology”, *Race, Nation, Class. Ambiguous Identities*, edited by Etienne Balibar, Wallerstein, Imanuelle, New York: Verso, 1991, pp. 86-106; Williams, Brackette, “The Impact of the Precepts of Nationalism on the Concept of Culture: Making Grasshoppers of Naked Apes”, *Cultural Critique* 24, 1993, pp. 143-191.

² Boccara, op. cit.

³ Melossi, Darío, “La gaceta de la moralidad. El castigo, la Economía y los Procesos Hegemónicos de Control Social”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias sociales*, 37-56. Buenos Aires, 1992.

⁴ Clifford, James, “La identidad en Mashpee”, en *The Predicament of Culture. Twentieth-Century Ethnography, Literature and Art*, cap. XII 277-346. Cambridge: Harvard Univ. Press, 1988.

Las memorias huarpes y el asalto intelectual a Guanacache

Pese al extendido consenso de la extinción huarpe, como hemos insinuado más arriba, sería erróneo plantear que no hubo un reconocimiento o representación de un carácter huarpe o indígena de ciertos grupos locales en pleno período de supuesta inexistencia de huarpes o “indios” en la región. En efecto: investigaciones académicas, censos, informes, crónicas y piezas literarias refieren la posible existencia de adscripciones y sentidos de pertenencia indígenas o huarpes durante los siglos XIX y XX. Por ejemplo, durante el siglo XIX el viajero francés Jullien Mellet califica como “indios tributarios” de los curas a los habitantes de Guanacache.¹ Martin de Moussy, por su parte, afirma que la mayor parte de los laguneros eran “antiguos indios huarpes”.² Sarmiento elabora en *Recuerdos de Provincia* una pintura romántica de su provincia natal donde lo huarpe es convocado por un lado para representar las raíces arcaicas de la “sanjuaninidad” y por el otro para describir la especificidad cultural de grupos rurales y plebeyos urbanos contemporáneos. Quince años más tarde, en la secuela de *Facundo, El Chacho, Último Caudillo de la Montonera de los Llanos*, desarrollará la exégesis cultural indígena y huarpe de la montonera y los subalternos rurales locales para justificar su represión por fuera de las garantías constitucionales y su exclusión de la ciudadanía.³ Nicanor Larraín define en 1872 como “semi-indios” a los habitantes de la periferia de los oasis centrales y el pedemonte cordillerano.⁴ Rafael Igarzábal desarrolla una descripción cultural y socioeconómica de los habitantes del complejo palustre de Guanacache, en el norte de Mendoza y sur de San Juan, como descendientes “puros” de los huarpes.⁵ Registros parroquiales clasifican también con frecuencia como “indios argentinos, laguneros” a pobladores del área hasta 1880.⁶

Desde el siglo XIX el principal referente o escenario para el despliegue de prácticas de registro o representación estética de una “huarpidad” presente o pretérita, fueron las exhaustas Lagunas de Guanacache y sus pobladores, los “laguneros”, que en las primeras décadas del siglo XX, especialmente la de 1930, se convirtieron en una meca exótica para un renovado ataque exploratorio, científico y artístico. Guanacache era un gran complejo palustre formado por lagunas, esteros y rodeado por llanuras medianosas y bosques de algarrobos ubicado en la planicie desértica del norte de Mendoza, sur de San Juan y noroeste de San Luis. Constituyó un área de poblamiento huarpe prehispánico y, durante el período colonial, de refugio de huarpes e indígenas de otras etnias, escapados de las áreas centrales de Mendoza y San Juan o retornados de Chile, y ocasionalmente mestizos y españoles fugados de la justicia. A esto contribuyó tanto la dificultad de los españoles para incursionar con éxito en los esteros y espesos bosques de algarrobo de las lagunas, como la abundancia de recursos (pesca, caza, pastos, agua, sal, madera y frutos, entre otros) para la economía

¹ Mellet, Jullien, *Voyages dans l'intérieur de la L'Amérique Méridionale*, Paris: Chez Mason et Fils, Libraires, 1824.

² De Moussy, M., *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*. Vol. II. Paris: Firmin Didot, 1864: 18. Traducción propia.

³ Sarmiento, Domingo Faustino, “El Chacho. Último Caudillo de la Montonera de los Llanos”, en *Vidas de Fray Félix Aldao y El Chacho*, 69-236. Buenos Aires: Argos, 1947 [1866]; *Recuerdos de Provincia*, op. cit.

⁴ Larraín, Nicanor, *El país de Cuyo. Relación Histórica hasta 1872*, Gobierno de San Juan. Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina, 1906.

⁵ Igarzábal, Rafael, *La Provincia de San Juan en la Exposición de Córdoba. Geografía y Estadística*. Buenos Aires, 1873.

⁶ Caballero, Luis Cesar, *Raíces y rastros en el tiempo de Mendoza*, Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo, 2003.

de sus habitantes. Durante el siglo XIX esta zona, aunque mantuvo un importante grado de autonomía en lo político, conoció cierta prosperidad en base a constituirse como pieza clave en la integración económica productiva y mercantil de las provincias de Cuyo. Además de practicar la ganadería, la agricultura, la recolección y una diversificada producción artesanal de bienes de uso, los laguneros estaban ligados al mercado cuyano principalmente por la comercialización de la pesca y la producción de trigo, y por la extracción de leña y sal. El pescado fresco, como en la época colonial, abastecía las ciudades cuyanas. Desde la década de 1820 fue foco de resistencia campesina e indígena al avance de las elites provinciales sobre las tierras de los *hinterlands* cuyanos con un pico insurreccional entre 1861 y mediados de la década de 1870. Sangrientamente disciplinadas con la intervención de tropas nacionales entre las décadas de 1860 y 1870, las Lagunas había constituido una prolongada “frontera interior” a los ojos de las elites provinciales¹, donde sus pobladores “*siempre han estado dispuestos a hacer armas contra las autoridades y a favorecer entre sus madrigueras a los criminales de la Rioja, San Luis y San Juan que escapan de la justicia*”².

El complejo de Guanacache sufrió un acelerado proceso de desecamiento desde el último cuarto del siglo XIX, culminando a fines de la década de 1930 con una masiva desertificación del área. Entre sus causas pueden incluirse tanto factores naturales (cambios operados en los regímenes nivales y pluviales que alimentan las cuencas de los ríos San Juan y Mendoza), como fundamentalmente antrópicos, tales como el incremento en la captación de las aguas con destino a viñedos en los cauces medios de los ríos, a causa del despegue en la región de la producción vitivinícola en gran escala desde fines del siglo pasado. En el período, y en coincidencia con la hegemonía conservadora en Cuyo, se produjo un fuerte avance de terratenientes y comerciantes mendocinos y sanjuaninos sobre la incorporación de los recursos y poblaciones locales. Además de las presiones sobre el agua y la tierra, se intensificó un frente histórico de extracción de madera para leña, carbón y postes de viñas. Estos hechos, sumados al total y prolongado desecamiento de las lagunas hacia fines de la década de 1930, que con algunas esporádicas avenidas de agua se prolongó hasta la actualidad, condujeron a la pauperización e incorporación de sus poblaciones en un mercado de trabajo estacional ligado al ciclo vitivinícola y un drástico fenómeno migratorio de la mayor parte de la población lagunera hacia zonas urbanas y periurbanas de San Juan y Mendoza.

Las décadas de 1920 y 1930 fueron uno de los períodos centrales de emergencia de un debate o interpelaciones huarpe desde el período colonial hispano. Científicos, viajeros, literatos y pintores articularon representaciones huarpes a la hora de describir o explicar el carácter de determinados sectores sociales o poblaciones cuyanas, o bien de las especificidades culturales o sociales provinciales. Desde crónicas a folletos, libros o artículos académicos, recreaciones literarias, fotos y cuadros. Mientras se proyectaba la existencia de los huarpes a un remoto y arcaico pasado provincial, lo huarpe frecuentemente fue convocado como patrimonio de las modernas identidades o comunidades imaginadas provinciales, como referente fundacional de su distintividad en el concierto de la nación argentina. Mientras se establecía una brecha temporal entre poblaciones indígenas pretéritas y actuales mendocinos o sanjuaninos “blancos”, se argumentaba también la condición u origen

¹ El Gobernador de Mendoza Francisco Civit en su mensaje a la Cámara de 1874 comparaba al Departamento del Rosario, en donde se insertaban las Lagunas con la frontera indígena sur, calificándolo como “*otra frontera no menos peligrosa para la vida de sus moradores*”. En Sanjurjo de Driollet, Inés, *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, p. 315.

² Carta de Luis Molina a Domingo Faustino Sarmiento, 1862, Archivo Histórico Sarmiento, Buenos Aires.

indígena de pobladores rurales cuyos modos de vida, prácticas culturales o aspiraciones eran contruidos como espejo o antítesis del modelo ochentista de ciudadano cuyano moderno, agrícola, blanco y culturalmente "europeo". Esta profusión de discursos sobre los huarpes o *lo huarpe*, incluyó un abanico de valoraciones y significados: desde posiciones proclives a reconocer o imaginar la presencia huarpe contemporánea hasta aquellas que articularon la historiografía y etnología sobre los huarpes ratificando científicamente su defunción étnica. Desde la exaltación de lo huarpe como patrimonio pintoresco, hasta culposas denuncias sociales y e indigenistas, o la adjudicación a segmentos subalternos de población de un sustrato huarpe como condición de primitivismo, barbarie e inadaptación al desarrollo y a los mercados laboral, de recursos naturales, de consumo y de trabajo capitalista.

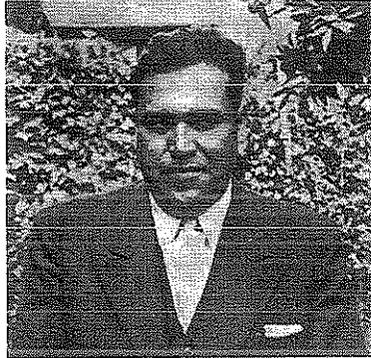
Entre fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, el naturalista Carlos Rusconi¹ realizó una serie de entrevistas y registros fotográficos de noventa y ocho habitantes rurales y periurbanos de Mendoza y parte de San Juan, que consideraba de origen indígena o con ancestros indígenas. La tarea fue encarada a raíz de un hecho que aparentemente conmocionó a parte de la sociedad mendocina, cuando en 1937 un centenar de pobladores rurales, fundamentalmente *laguneros*, se movilizaron para petitionar al gobierno provincial "*algunas mejoras para esas regiones olvidadas*". Esta movilización, de la que muchos laguneros ancianos guardan aún memoria, parece haber amenazado poner en crisis las percepciones étnicas y raciales de parte de la sociedad urbana mendocina. Según cuenta Rusconi, "*En este contingente humano, algunas personas creyeron ver a los aborígenes puros y cuando no a los representantes de la típica nación huarpana*".²

Esta imagen de la subsumida persistencia huarpe era típica aún entre quienes en la época decretaban su extinción. "*Esos indígenas...*- escribió Pedro Pascual Ramírez hacia la década de 1930- *...fueron desapareciendo poco a poco o mezclándose o como lo hemos visto hasta no hace mucho, vagando por las lagunas o formando parte de la población rural, como mestizos*". Lucio Funes afirmaba también en 1938 que "*en esta tierra (...) aún pululan los descendientes de los últimos huarpes*", mientras Vitali se refería a "*Las necesidades que sufre la población aborígen de esa región, último vestigio de la raza Huarpe, que va extinguiéndose a causa de que el progreso le ha privado del elemento indispensable a sus medios de vida y existencia; el agua que cubría toda la región, proporcionándole pesca, pastoreo y un clima que le era propio*".³

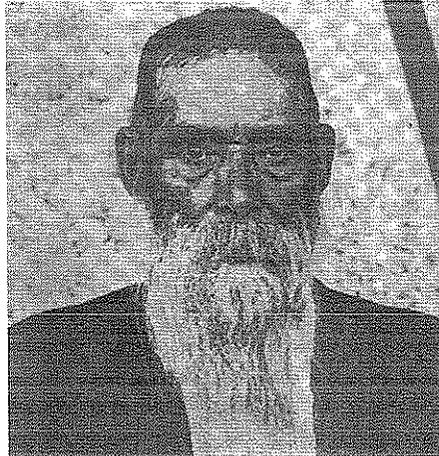
¹ Rusconi, Carlos, **Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza. Etnografía**. Publicación Oficial. Vol. I. Mendoza: Gobierno de Mendoza, 1961.

² Rusconi, op. cit. P. 111.

³ Ramírez, Pedro Pascual, **Contribución a la Historia Geográfica de San Juan**, San Juan: Editorial Sanjuanina., 1963. Funes, Lucio. "Guallama", **Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza**, Tomo XI N°25-26, 1938, pp. 151-160. Vitali, Galileo, **Hidrología Mendocina**, Mendoza: Edición del autor, 1940.



Toribio Guaquinchay, 1943.
En Rusconi, Carlos 1961. *Poblaciones pre y post Hispánicas de Mendoza*, Vol.1 Etnografía, Foto 104.



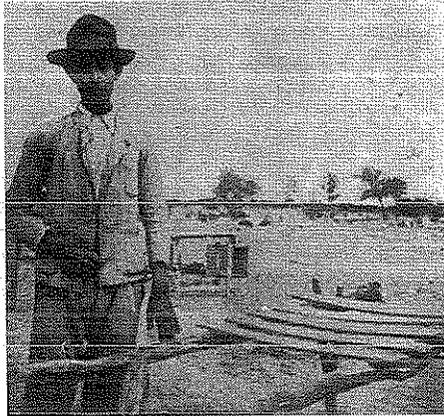
Juan Manuel Villegas, 1937: "Criollo". En Rusconi, Carlos 1961. *Poblaciones pre y post Hispánicas de Mendoza*, Vol.1 Etnografía, Foto 7.



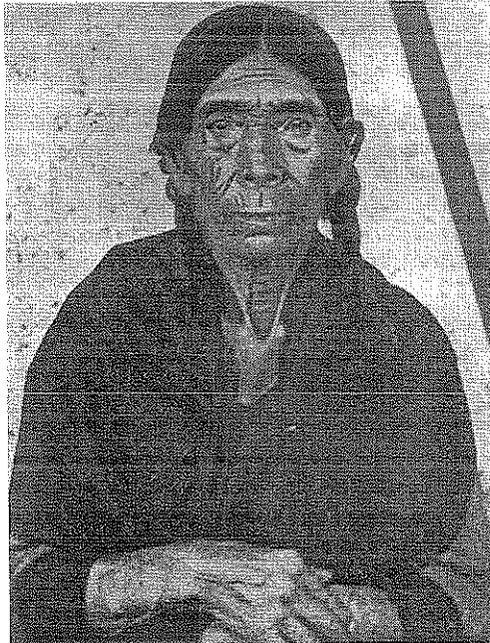
Juan Manuel Villegas, "Huarpe Auténtico"
(Serie Pictórica "Vestigios Huarpes", Por
Fidel Roig Matóns). En Roig, Fidel, Roig,
Arturo et. al., 1999, *Guanacache: Fidel Roig
Matóns, Pintor del Desierto*. EDIUNC, Men-
doza, 1999, pags. 39, 98.



Felipa Talquenca, 1939.
En Rusconi, Carlos 1961. *Poblaciones
pre y post Hispánicas de Mendoza*, Vol.1
Etnografía, Foto 49.



Mateo Talquenca, 1939.
En Rusconi, Carlos, 1961. *Poblaciones pre y post Hispánicas de Mendoza*, Vol.1 Etnografía, Foto 50.



Pascuala Nievas, 1937.
En Rusconi, Carlos 1961. *Poblaciones pre y post Hispánicas de Mendoza*, Vol.1 Etnografía, Foto 13.



Jinetes en la Capilla del Rosario, Lagunas del Rosario, Guanacache, 1928. Archivo Familiar de Sixto Jofré (†), Gentileza Sixto y Mimi Jofré.

La cuestión de demostrar que estos campesinos no eran aborígenes o “huarpanos” preocupó a Rusconi, quien como discípulo de Carlos Ameghino había llegado a la provincia para desempeñarse como director del Museo de Historia Natural. Para obtener información y formar “*un álbum iconográfico de esos seres*”, Rusconi emprendió una serie de viajes a Guanacache y otras áreas rurales de Mendoza, realizando observaciones etnográficas y especialmente, registros fotográficos para determinar el carácter racial de los pobladores rurales. En principio, los intentos de Rusconi coincidían con la insistencia de la intelectualidad regional de la época en circunscribir los límites de la raza huarpe pero expulsándola hacia el pasado.

Salvador Canals Frau, director del Instituto de Etnología Americana de la Universidad Nacional de Cuyo y principal exponente de la denegación de contemporaneidad a los huarpes, determina sus caracteres “originales” basado en descripciones coloniales: los *huárpidos* habrían sido “longilíneos”, comparativamente más altos y delgados que otros aborígenes vecinos, su cabeza y cara alargadas y la bóveda craneana alta, un tono de piel más oscuro y una mayor pilosidad.¹ Pero esta descripción se asemejaba bastante, sin embargo, a lo que algunas tradiciones locales y observaciones de viajeros imaginaban como caracteres “huarpes” en los laguneros de su tiempo. Biale Massé, por ejemplo, evocaba a comienzos del siglo XX que

*“Aquella región no estaba desierta, sin embargo; la poblaba el lagunero (...) hombres de alta talla, de 1,80 metros y más, secos, enjutos, salados por el agua que beben y por el polvo que respiran, con un pie chato, largo, sin empeine. La tez de bronce viejo oscuro, casi negro; la mirada viva, dura; la barba rala (...) rebeldes a toda idea de civilización; el cuchillo era una prolongación de la mano; la lanza les era tan familiar como el cuchillo. Jinetes pegados a los caballos”.*²

¹ Canals Frau op. cit. 1946.

² Biale Massé, J., Informe sobre el Estado de las Clases Obreras Argentinas a Comienzos de Siglo,

Alfred Métraux, como muchos otros, es absorbido por las contradictorias percepciones y narrativas de la extinción y supervivencia huarpes. Aunque escribe en 1922 que los huarpes están “*completamente extintos hoy día*”, se extiende en describir sus “supervivencias” culturales, y su perplejidad por la notable perdurabilidad de los tipos físicos huarpes:

“Más elocuente es su tipo físico. Yo asistí una vez a la salida de la escuela, y cual no fue mi sorpresa de ver desfilar delante de mí ¡verdaderos pequeños indios, en un grupo tan homogéneo, con los pómulos salientes y los cabellos negros y duros! Aunque en la provincia de Mendoza los individuos mestizos no son raros, yo no había tenido jamás la ocasión de encontrar un lugar en que el origen indígena estuviese todavía tan marcado”.¹

El pintor catalán Fidel Roig Matóns, también a fines de la década de 1930 desarrolló en torno a los laguneros de Guanacache su principal serie pictórica llamada *Vestigios Huarpes*. De modo análogo a Rusconi y por los mismos años, pasó largas temporadas viviendo en las Lagunas a la búsqueda y rescate de los fenotipos huarpes contemporáneos, intentando perpetuar en el lienzo lo que consideraba un mundo en desaparición. Sus retratos incorporan epígrafes que establecen distinciones raciales en torno al aspecto huarpe: “*Buen tipo*”, “*espléndido tipo*” y “*auténtico*”.²

Pero los “diacríticos” fenotípicos no parecen equivalentes ni las miradas racializadas o racializantes arriban a las mismas conclusiones. La altura y el color oscuro de la piel, que por ejemplo en Canals Frau es un ítem central, no constituyen diacríticos en la tipología de Rusconi. Juan Manuel Villegas, por ejemplo, que correspondería al tipo “auténtico” para Roig Matóns es catalogado como “criollo” por Rusconi.

Contra la supuesta coincidencia en la definición del tipo “huarpe”, puede apreciarse además una diferencia significativa entre posturas como las de Canals Frau, que expulsaron los huarpes hacia el pasado colonial y quienes visitaron las lagunas de Guanacache, que terminaron asumiendo una importante pervivencia de rasgos e individuos huarpes “casi puros” o “auténticos” aunque asumiendo contradictoriamente la narrativa de la extinción. Los registros de Rusconi, por ejemplo, tienen como principal objeto mostrar la evidencia del mestizaje y rápido acriollamiento de los indígenas, “huarpeanos” o no, a partir de sus rasgos somáticos. Para ello, caracterizará a los sujetos apelando a una confusa clasificación que incluye desde el “indio puro” hasta el “criollo”, pasando por el “tipo criollo”, “criollo con pocos rasgos indígenas”, “mestizo con muy poca mezcla”, “con rasgos indígenas”, “huarpeano” “tipo puro puelche”, “tipo puro pehuenche”, etc. Rusconi mismo incurre en contradicciones y vaguedades respecto de la clasificación fenotípica de los individuos. A Rosa Huaqinchay se la califica en un lugar como “*Tipo mestizo Huarpe, con rasgos indígenas acentuados*”³, y en otro “*con pocos rasgos indígenas*”.⁴ La categoría mestizo es aplicable tanto a los “casi huarpes” o “huarpanos” como a los “casi criollos”. Mientras Daniel Reynoso y Juana Videla son calificados como “*tipo mestizo huarpe o casi criollo*”, Felipa Talquenca, Buenos Aires: CEAL, 1985 [1904], pp. 415-18.

¹ Métraux op. cit. pp. 8-9. Traducción y destacado nuestro.

² Roig, Fidel A, Arturo Roig y Hnos., *Guanacache. Fidel Roig Matóns, Pintor del Desierto*, Mendoza: EDIUNC, 1999.

⁴ Op. cit. Lámina 18.

Lucila González, Argentina Rosa Chanampa, Patrocinia Reynoso y Andrea Ferreyra son catalogadas como "*tipo mestizo, huarpe*".

¿Cuál es la frontera entre el indio y el criollo? Los dos polos de la tipología de Rusconi no parecen más fáciles de definir que las categorías intermedias. En el caso de José Crisanto Guayama, hijo del célebre montonero Santos Guayama, Rusconi parece dudar y acompaña la definición "*tipo criollo*" con un signo de interrogación entre paréntesis, agregando a continuación "*con pocos rasgos indígenas*". Mateo Talquenca y Paula Estela son definidos como "*tipo criollo pero de descendencia [sic, por ascendencia] huarpeana*"¹, mientras que Toribio Guaquinchay y Tránsito Tagua, también con ascendencia "huarpeana", son clasificados como *criollos* "*con algunos rasgos aborígenes*"² o "*con pocos rasgos indígenas*".³ Mateo Talquenca, de 19 años, es categorizado en el "*Tipo criollo con pocos rasgos indígenas*", a pesar de que su madre es definida como "mestizo huarpe". Del mismo modo, Juan de Dios Díaz, "*Tipo criollo con pocos rasgos indígenas*" tuvo ambos padres "*huarpanos*".⁴

Aunque Rusconi clasifica en función de supuestos rasgos somáticos, en ningún momento ofrece una definición de los mismos que justifique las distintas categorías de adscripción. Lo que me interesa mostrar es que la construcción de la noción de raza huarpe, lejos de basarse en rasgos fenotípicos, inscribe en realidad como "naturaleza" ciertas teorías implícitas de cambio sociocultural. Como veremos, aunque con valoraciones y conclusiones en conflicto, esto ocurre tanto entre los intelectuales de la elite cuyana como entre los propios actores huarpes o descendientes de huarpes. Analizemos por ejemplo los criterios implícitos de definición racial operante en las categorizaciones de Rusconi.

Todos los niños o jóvenes son "criollos", aunque sus padres tengan apellido indígena y sean considerados indígenas por el propio Rusconi.⁵ Por el contrario, todas las personas de mayor edad con apellido indígena son invariablemente calificadas de "mestizo huarpe" en alguna de sus variantes. Rosa Huaquinchay, de 70 años, es definida como "*mestizo Huarpe, con rasgos indígenas acentuados*", mientras su hija Rosita Huaquinchay de Díaz, de 12 años, es catalogada como "*tipo criollo con algunos rasgos indígenas*". Sin embargo su descripción no permite inferir por qué es más "criolla" (o mestiza) la madre que la hija. A Rosita le atribuye "*tez morena oscura; nariz chata y ancha abajo; cabellos lacios y negros; ojos algo oblicuados, labios regulares*". A Rosa, por su parte la distingue "*Morena oscura; nariz regular; ojos regulares; cara alargada; cabellos parcialmente canosos*". Andrea Ferreyra, de 45 años, que por su fenotipo es catalogada como "*tipo mestizo huarpe*" tiene un pequeño hijo de dos años que para Rusconi sólo conserva "*algunos rasgos aborígenes*". Toribio Guaquinchay, por su parte, es un joven de 33 años fotografiado con traje oscuro, cabello corto bien peinado, en un ámbito urbano. Es caracterizado como criollo, aunque él mismo se adscribe como descendiente de huarpes laguneros y proyecta tal ancestría durante cuatro generaciones de apellido "Guaquinchay". Tránsito Tagua (35 años), Mateo Talquenca (42) y Mateo Talquenca (19) son igualmente definidos como criollos, aunque sus padres son considerados mestizos huarpes.

Tenemos también aquellos catalogados como "criollos" pero que manifiestan su

¹ Op. cit., pp. 138-139.

² Op. cit., p. 142.

³ Op. cit., p. 146.

⁴ Op. cit., p. 118.

⁵ Y contrariamente a la noción de un largo "acriollamiento" de los linajes indígenas, este pasaje de categoría es válido también para los indígenas de Pampa y Patagonia relocalizados en Mendoza, entre los cuales la incorporación en la sociedad mendocina es mucho más reciente.

ascendencia indígena o “huarpe pura”, o bien son definidos como de “ascendencia huarpana” por Rusconi. Luis Bustos Gonzalez (67 años), por ejemplo, manifiesta que tanto su padre como su madre eran indios huarpes o indios laguneros, al igual que los Talquenca. Paula Estela (85 años) y Juan de Dios Díaz (85) son también “criollos”, aunque según Rusconi, de “estirpe huarpeana”.

Por un lado los rasgos aborígenes se pierden en el paso de las generaciones recientes. Para Rusconi es en esta perspectiva la juventud de los informantes lo que parece determinar su adscripción como criollo. Por el otro, el mestizaje racial puede producirse en un lapso muy corto y paradójicamente sin mediar intercambios o mezclas de “sangre”. De hecho, el paso de indio a criollo puede prácticamente producirse en una generación, pese a que ambos progenitores sean indios. Pero finalmente, no alcanza sólo con el paso entre generaciones para que este cambio se produzca sino que deben mediar condiciones históricas. El traspaso de categoría no se alcanzó, según se desprende de la lógica de Rusconi, en las varias generaciones desde la conquista española en el siglo XVI, sino sólo (y masivamente) en las generaciones de principios del siglo XX, cuando se supone que los pobladores locales han sido incorporados a la modernidad. O al menos cuando la mirada moderna se posa sobre ellos, como el renovado asalto artístico y científico a Guanacache desde la década de 1920.

Volvamos ahora a las fotos de los laguneros tomadas por Rusconi. Los ancianos, arrugados, con la piel reseca por los agentes climáticos, los ojos hundidos u oblicuos, sus cuerpos nudosos, las uñas partidas, sus cabellos canosos o desgredados, sus vestimentas deformes o raídas, su mirada sufrida, desconfiada, parecen constituir el estereotipo visual de los “indios”, con independencia de su apellido o abolengo. Los jóvenes, niños, o personas de mediana edad están en general más erguidos, con la piel tersa, quizá sonrientes, los huesos menos visibles, los pómulos menos salientes; en algunas fotos se observa un ámbito urbano, o se adivina una disposición más “cosmopolita” de los retratados, cierto *glamour* civilizado. En otro trabajo, analizando estas evidencias junto con percepciones raciales actuales en San Juan y Mendoza, he propuesto el término *fenomito*, para aludir al proceso de inscripción de circunstancias, procesos y teorías sociales como percepciones raciales.¹ Los *fenomitos* constituyen la representación cultural de procesos históricos que se inscriben en los cuerpos como “naturaleza”. La circunscripción de categorías raciales de lo indígena parece recaer en una narrativa subyacente que habilita que ciertos rasgos observables (biológicos o no) naturalizados, señalen o permitan imaginar, a un determinado público, contextos históricos, sociales o culturales que rodearon o moldearon a aquellos cuerpos. Estas categorías raciales incorporan subrepticamente representaciones de prácticas y procesos sociales cuyas marcas pueden ser inferidas por un observador culturalmente competente a partir de determinadas imágenes visuales (por ejemplo a partir de marcas somáticas producto de la edad y condiciones de vida de las personas, la ropa, el gesto, los arreglos corporales, el entorno).

Las racializaciones fenomíticas naturalizan y eventualmente desplazan simbólicamente los contextos culturales, circunstancias sociales o experiencias históricas que las habilitaron, obliterándolas en el mismo proceso que las inscribe como rasgos fenotípicos, pero no desaparecen de su hermenéutica popular. Frecuentemente la falsa inmanencia fenotípica que por un lado lleva a Rusconi a ver “criollos” choca con la información proporcionada por los propios fotografiados respecto de su cercana ascendencia huarpe. Toribio Guaquinchay ha nacido en el departamento de San Martín, Mendoza, en 1909. Trabaja hace 16 años en el ferrocarril y es encargado de una estación del Departamento de Las Heras. La foto está tomada en 1943, junto a un moderno edificio, rodeado de

¹ Escolar 2005 op. cit.

enredaderas. Mira la cámara sonriente y confiado. Es de mediana estatura y complexión robusta. Está vestido de impecable traje oscuro con chaleco, corbata clara y pañuelo blanco al cuello, perfectamente afeitado y peinado, con el cabello corto y sin sombrero. No importa que Toribio reconstruya su genealogía huarpe hasta cuatro generaciones, o que mencione que los Guaquinchay, junto con los Talquenca, Allaime, Guayama, Lencinas o Jofré, y otros forman parte de “una extensa familia de sus antepasados”—o que afirme que según su padre los remotos antepasados de los Guaquinchay estaban emparentados con el Perú y eran descendientes del Rey Inca. Toribio es un trabajador “incorporado”, un moderno empleado de servicios públicos; actúa, se viste y habla en forma civilizada. Es por lo tanto catalogado como criollo. Tránsito Tagua también está fotografiada en 1943, a los 35 años de edad. Nada nos dice Rusconi de su actividad, o donde vive. Pero la foto está tomada en plena ciudad de Mendoza, junto al Museo de Historia Natural; Tránsito está sonriente, con un bebé en brazos, sobretodo oscuro, con el cabello hasta los hombros, suelto y peinado con raya al costado. También es criolla, aunque sus padres son huarpes, tal vez puros, dice Rusconi, seguramente por información de la propia Tránsito. La fotografía de Mateo Talquenca, de 19, está tomada en el campo, junto a un puesto de las Lagunas. Pero su porte es erguido, su cutis parece no estar aún agrietado, su sombrero negro es comparativamente nuevo o en buen estado, y está vestido con saco y camisa abotonada hasta el cuello. Está definido como criollo, aunque su madre sea “mestizo huarpe”, y él mismo se asemeje más que ningún otro al tipo “huarpano” de Canals Frau: alto, flaco, desgarbado.

Al igual que Toribio Guaquinchay, muchos laguneros, parecen haber sostenido activamente interpretaciones huarpes de su propia ascendencia pese a las clasificaciones de Rusconi quien en sus textos intenta filtrar o descalificar a menudo la opinión de sus entrevistados en este sentido.

Si bien del análisis de los registros de algunos viajeros o etnógrafos como Métraux, Debenedetti o el mismo Rusconi puede inferirse una reticencia de los laguneros a asumir una condición indígena, también puede observarse que esta actitud es bastante ambigua y variable. Fidel Roig Matóns, quien convivió largo tiempo con los laguneros, reconocía incluso cierto prestigio asociado a la ascendencia indígena.

“Dentro de la población lagunera existía el convencimiento de su ascendencia huarpe. Esta sobrevivencia les daba a los laguneros una particularísima unidad espiritual. Era muy notable ver la satisfacción que mostraban los más viejos cuando declaraban su origen. También la costumbre de agregar al nombre el apelativo de INDIO, el INDIO PINICHO, apodo con que se lo conocía a Froilán Villegas, el INDIO CARMEN, y otros, que el nominado recibía con inocultable orgullo, era una manifestación más de este convencimiento. Por el contrario en ninguno de ellos se observaba referencias o conciencia de un posible origen hispánico”.¹

Los informantes de Rusconi frecuentemente se adscriben como descendientes directos de huarpes y señalan a contemporáneos, antepasados cercanos o a sí mismos como exponentes de tales. De los datos directos o indirectos de las entrevistas puede reconstruirse que al menos 152 personas vivas, nacidas o muertas entre la fecha de las entrevistas hasta 1735, fueron señaladas o recordadas como huarpes, indios o sus descendientes directos (según Rusconi clasificados con distintas categorías de pureza y mestizaje, pero para sus

¹ Roig, F. et. al., op. cit., p.30 (destacado original).

informantes la mayoría “puros”), en el marco de memorias que se remontan hasta la primera mitad del siglo XVIII.

Las memorias sobre individuos caracterizados como indígenas y con conocimientos de datos personales, como el lugar donde residían, fechas de nacimiento o muerte, parentela, categorización étnica y participación en eventos históricos, se proyectan en ocasiones, de este modo, al menos hasta dos siglos hacia atrás. Algunos informantes, como Rosa Guaquinchay y Juan de Dios Díaz llegan a señalar datos bastante precisos sobre casi 20 indígenas cada uno.¹

De los individuos mencionados, casi la mitad son denominados con apellidos o nombres indígenas. Algunos categorizados como huarpes, como Melien, Quilica y Relanta, son definidos además como “caciques”, en un período notablemente tardío según la perspectiva oficial de la historia huarpe. Melien y Quilica son señalados como fallecidos aproximadamente en 1850 y Relanta en 1870. Si bien la gran mayoría de los referidos como indios o mestizos están asociados a la categoría huarpe, una porción menor corresponde según los entrevistados a pehuenches, pampas, ranquilches, tunuyanes. En ocasiones—sin quedar claro en este caso si se trata de la interpretación del informante o el propio Rusconi—algunos individuos son calificados como chiquillanes, picunches, puelches o comechingones.

La sangre huarpe: género, parentesco y etnogénesis

De la información que Rusconi proporciona es posible reconstruir datos sobre filiación y ascendencia de varios individuos y su vínculo probable con identificaciones huarpes en el área para fines de la década de 1930 y principios de la de 1940.² En principio encontramos que los entrevistados tienen tanto apellidos españoles como indígenas. La profundidad genealógica reconstruida por cada entrevistado varía entre una y cuatro generaciones, pero se observa que es mayor entre quienes tienen apellidos indígenas, a quienes corresponden las más largas “*memorias genealógicas*”.³ Pero la característica notoriamente diferencial de quienes se identifican por su apellido indígena es la fuerte tendencia a la filiación uterina en la construcción de su ascendencia. Excluyendo a quienes poseen el mismo apellido de padre y madre (tres casos), se observa que el 31 % del total de la muestra es calificado por su apellido materno. Ahora bien, todos los casos corresponden a apellidos indígenas. No hay, por el contrario, ningún caso de apellido materno entre quienes tienen apellidos españoles. Combinando ambos criterios -profundidad genealógica y matrilinealidad- encontramos una marcada coincidencia entre ambos, ya que casi todas las genealogías más largas (de apellidos indígenas) tienen además la particularidad de seguirse por línea materna.

¹ Rusconi Op. cit. 1962; **Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza. Genealogías aborígenes**, Publicación Oficial. Vol. IV. Mendoza: Gobierno de Mendoza, 1962.

² Aún tomando en cuenta cierto descrédito de Rusconi entre las voces hegemónicas de la etnología y etnohistoria huarpe -fundamentalmente Canals Frau- llama la atención la falta de consideración de esta información (incluyendo el propio Rusconi) que permite reconstruir conductas ligadas al parentesco entre población que a la fecha estaba consensuada como descendientes de huarpes.

³ Entre las genealogías de quienes se reconocen por apellido indígena, dos casos alcanzan la cuarta generación, dos la tercera y seis la segunda, mientras que en los casos de apellidos españoles hay sólo uno que se remonta a la tercera y los restantes once a la segunda.

1ª generación	2ª generación	3ª generación	4ª generación
Rosita Huaquinchay	Rosa Huaquinchay	Juana Huaquinchay (fallecida)	
Mateo Talquenca	Felipa Talquenca	Juana Talquenca (fallecida)	
Mateo Talquenca	Pascuala Talquenca	Rosa Talquenca (fallecida)	Gregoria Talquenca (fallecida)

Ahora bien, hay dos casos más de matrilinealidad con apellidos indígenas. Pero éstos tienen la particularidad de que la filiación materna se trunca en una generación relativamente reciente, pasando a ser patrilineal, pero manteniendo el mismo apellido indígena de la anterior línea uterina. Esta es la situación que se desprende de la reconstrucción que hace Toribio Guaquinchay tanto de su línea de ascendencia como la de otro pariente. Toribio reconstruye dos líneas en torno a ese apellido: una la suya propia, y otra la de un tío suyo, Juan de la Rosa Guaquinchay.¹

1ª generación	2ª generación	3ª generación	4ª generación
Toribio Guaquinchay	Pedro Guaquinchay	Rosalía Guaquinchay	Melchora Guaquinchay
Manuel Guaquinchay	Juan de la Rosa Guaquinchay	Saturnina Guaquinchay	

Al contrario que estos aparentes cambios en la línea de filiación, en ninguna de las líneas agnaticias de apellidos españoles se observa un quiebre similar, hecho significativo ya que las líneas paternas de apellido español son sustancialmente más numerosas. Pero si al revés, ya que además de Toribio, hay cuatro casos (20%) de individuos que se adscriben al apellido indígena por vía paterna. En todos los casos de filiación agnaticia con apellido indígena puede observarse que la madre tiene apellido español y la adopción de apellido materno habría implicado la ruptura del linaje indígena. Para Toribio, por ejemplo, luego de una cadena de tres generaciones de transmisión uterina.

Podemos concluir que en los individuos registrados, quienes tienen apellido indígena, sea por parte de padre o de madre han retenido el indígena, aunque esto implicara el cambio de filiación de matrilineal a patrilineal o viceversa. Es decir, sólo se observa la adscripción o filiación de apellido español cuando *ambos* padres tienen apellido español. Aunque difícilmente esta muestra ofrezca una demostración concluyente, permite destacar la fuerte tendencia a la matrilinealidad, asociada únicamente a apellidos indígenas, pese al predominio general de apellidos españoles, y la elección del apellido indígena siempre que esto es posible por alguna de las líneas de filiación.

¿Cómo interpretar estos datos? Si incluimos la posibilidad de cambio de filiación como una práctica habilitada, la matrilinealidad en el apellido indígena y la patrilinealidad en el español quedan relegadas a meras tendencias, no a reglas estrictas. Pero el hecho de que dichos cambios sólo se produzcan en la dirección de preservar el apellido indígena insta una nueva regla: la de mantenimiento del apellido indígena siempre que esto es posible, que se impondría a las reglas de orientación de género de la filiación.

Por todo ello, sugiero en principio que de los datos expuestos puede deducirse una

¹ También nombrado por otros entrevistados.

preferencia por el apellido indígena entre los laguneros del área de Guanacache, para el período en el cual fue recogida la información.

Las opciones matrilineales pueden tener entonces dos lecturas: si bien se da en un número significativo de casos, no es ni excluyente ni mayoritaria. Ahora bien; el hecho de que en los casos en que ego tiene apellido español por padre y madre nunca se opte por la filiación materna, podría evidenciar que la matrilinealidad esta asociada en principio a un solo tipo de comunidad de parentesco. Vale decir, que no se trata de un solo sistema de filiación, sino de dos sistemas en conflicto, probablemente con determinados arreglos prescriptos cuando colisionan sus reglas. Para comprobar hasta qué punto la matrilinealidad sigue siendo una regla y no sólo una opción para mantener el linaje indígena, debiera contarse con casos en el cual tanto el apellido materno como el paterno fueran indígenas. Hurgando en las genealogías de Rusconi, vemos que existe un único caso, referido por Toribio Guaquinchay para su propia línea de filiación: el de su padre Pedro Guaquinchay, hijo de Rosalía Guaquinchay y de un padre con apellido Guayama o Talquenca—Toribio dice no recordar bien. En este caso, Pedro optó por o le fue impuesta la línea materna.

Toda esta disquisición podría encontrar un buen cuestionamiento en la posibilidad de que los apellidos huarpes obtenidos por línea materna correspondiesen más bien a “hijos naturales”. Pero ¿cómo se explicaría que no hay ningún caso de adopción de apellido materno español, pese a que la cantidad de personas con el mismo es sustancialmente mayor que con apellido indígena? ¿Habría que asumir que únicamente las mujeres de apellidos indígenas tuvieron hijos naturales en el área?

Tal como insistía Meyer Fortes hace medio siglo, resulta engañoso aceptar sin más las genealogías elaboradas por la gente como registros “fidedignos” del desarrollo histórico de sus linajes¹, en la medida en que la elaboración y manipulación de genealogías es una práctica habitual en el marco de estrategias de legitimación de intereses políticos, derechos territoriales, espacios de poder y autoridad. Por otra parte, la elaboración retrospectiva de genealogías puede estar sobredeterminada por relaciones y reglas de parentesco actuales, que quizá sean diferentes de las que realmente regían en la época y circunstancias en que vivieron los ancestros integrados en las mismas. Esto no quiere decir que el estudio del parentesco y sus representaciones carezca de interés antropológico o histórico. De hecho si bien las representaciones son dinámicas y las reglas de parentesco pueden ser mucho más flexibles de lo tradicionalmente aceptado, no constituyen creaciones libres y carentes de poder normativo. Lo que nos interesa destacar es que las genealogías son eminentemente un recurso para contabilizar, periodizar y elaborar representaciones del pasado permeadas tanto por estructuras y significados anteriores como de aspiraciones, identificaciones y valores presentes.² Es decir, pueden constituir tanto un recurso historiográfico nativo como un guión en proceso de la memoria colectiva. Independientemente de que estas líneas uterino-indígenas hayan persistido efectivamente³ o hubieran tenido un significado análogo desde

¹ Fortes, Meyer, “La estructura de los grupos de filiación unilineal”, *Introducción a dos Teorías de la Antropología Social*, Barcelona: Anagrama, 1975 [1951], pp. 170-198.

² Bohannan, Paul, “Concepts of time among the Tiv of Nigeria”, In *Myth and Cosmos*, edited by John Middleton. New York: The Natural History Press, 1967. Price, Richard, *First Time: The Historical Vision of an Afro-American People*, Baltimore: John Hopkins University Press., 1983. Tonkin, Elizabeth, *Narrating Our Pasts. The Social Construction of Oral History*, Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1995.

³ Aunque de la información obtenida por Rusconi o mis propias observaciones no se sigue necesariamente que las genealogías uterinas elaboradas por los actores hayan sido “reales”, sí se observa una correspondencia en cuanto a la filiación o ascendencia uterina y su asociación con una directa ascendencia indígena. Afirmaciones como las de la dirigente huarpe de que las familias huarpes tienen típicamente hasta cinco

el período hispánico, el parentesco se destaca como un claro recurso de comunalización¹ huarpe o indígena. Para un análisis cultural, el hecho de que los actores ficcionalicen sus linajes de ascendencia para racializar y de este modo legitimar su ascendencia huarpe o indígena en distintas épocas continuaría siendo un hecho tanto o más significativo que la existencia “real” de dicho sistema de filiación.

¿Hibridación o racialización? Mitologías del “mestizaje sin mestizos” en las narrativas de la Martina Chapanay y la Difunta Correa

“*La Martina Chapanay*” es uno de los personajes más famosos de la narrativa popular cuyana, que de un probable origen como narrativa oral a fines del siglo XIX, rápidamente se constituyó en uno de los temas canónicos de la literatura regional. Calificada de bandida, montonera y baqueana, esta heroína popular de las travesías cuyanas habría sido protagonista de las luchas políticas durante el convulsionado siglo XIX. Los contemporáneos que escribieron o hablaron sobre ella han abundado en detalles (reales o inventados) de su biografía, coincidiendo en una serie de aspectos: su conducta violenta, volcada a las reyertas y los duelos a cuchillo, los asaltos a caravanas o arrieros, individualmente o capitaneando bandas y su tardía reivindicación como pacífica baqueana de animales perdidos y protectora de viajeros en los montes o estepas de la travesía. La versión de Pedro Echagüe² inaugura una evidente despolitización de lo que otros autores y narradores orales han destacado: su participación como montonera en las guerras civiles entre las décadas de 1820 y 1860, particularmente junto a las tropas de Facundo o el Chacho Peñaloza, y su carácter de heroína huarpe, hija de un cacique, y líder de formas de resistencia campesina asimilables a prácticas de bandolerismo social.

Más allá de las vaguedades respecto de su historia y de la lucha moral y política en torno a los valores y motivaciones asociados al personaje, las distintas versiones escritas y orales en general mantienen una coincidencia en tres aspectos básicos. El primero, que *la Martina* peleaba, montaba, vestía, rastreaba mejor que cualquier hombre. El segundo, que pese a su carácter rudo y al respetuoso temor que inspiraba, era bondadosa para con los pobres y débiles o, especialmente, para aquellos que pagaban los peajes que les solicitaba. El tercero, que la Martina tenía sangre huarpe.

La novela de Echagüe puede ser concebida como una representación del sometimiento al dominio estatal, oligárquico y patriarcal de las poblaciones rurales cuyo largo estado insurreccional había sido reprimido una década antes, entre otros por Sarmiento y el mismo Echagüe, militar unitario porteño radicado en la provincia. En su texto, *La Chapanay* se transforma en salteadora de caminos luego de escaparse con un bandido del hogar formal donde era criada de una dama sanjuanina. Su origen lagunero y la vida aventurera la convierten en una hábil cuchillera, rastreadora y bandolera. Pero la Martina finalmente se escapa de su propia banda, a la que contribuye a eliminar, y se transforma en protectora de los viajeros de la travesía, combatiendo a los bandoleros, y en baqueana para hallar ganado generaciones de continuidad por vía materna se corresponde con la reconstrucción que los laguneros de apellido indígena hicieron más de sesenta años antes a Rusconi de sus genealogías, como líneas maternas de varias generaciones.

¹ Brow, James. “Notes on community, hegemony, and uses of the past”, *Tendentious Revisions of the Past in the Constructions of community*. *Anthropological Quarterly* 63 (1), 1999, pp. 1-8.

² Echagüe, Pedro, “*La Chapanay*”, en *Dos Novelas Regionales*, Buenos Aires: W. M. Jackson, 1930 [1884].

extraviado de los terratenientes y comerciantes que antes asaltaba. En ningún momento se afirma su identidad huarpe, e inclusive su padre, Juan Chapanay, es descrito como un indio toba (?) relocalizado por un arriero en su niñez en las Lagunas.

Mientras esta versión representa el mayor esfuerzo de despolitización y “deshuarpización” del personaje, la de Marcos de Estrada escrita en 1939¹ por el contrario, incluye cierto alegato indigenista que propone una forma de revisión huarpe de la historia cuyana del siglo XIX. Estrada rescata el carácter huarpe de Martina y considera a Juan Chapanay el último cacique huarpe del valle de Zonda, manteniendo -eso sí- el tópico de la madre blanca y citadina. También discute explícitamente a Echagüe, construyendo una saga política de Martina en el vórtice de las guerras civiles del siglo XIX como montonera junto a Facundo y más tarde como miembro de la guardia personal del Chacho Peñaloza.

En la novela se incluyen abundantes descripciones de la vida de los huarpes en los albores del siglo XIX, ficcionalizando un heterogéneo conjunto de información obtenido de fuentes históricas, etnográficas o literarias, contemporáneas y coloniales—las más de las veces sin especificar la procedencia. También rescata testimonios orales de entre fines de la década de 1930 y 1961; fundamentalmente, el de Pascual Salazar, “*el último huarpe de la provincia de San Juan*”, de 108 años, a quien visitó en 1961. Los huarpes de Estrada son ubicados en Zonda, Guanacache, Jáchal, y otros departamentos de la campaña sanjuanina, incluyendo Calingasta, Valle Fértil y Caucete. Son cazadores, recolectores, pescadores, ganaderos, arrieros y baqueanos; frecuentan las ciudades de San Juan o Mendoza, donde comercializan artesanías, comestibles y bebidas de su producción, y hablan en lengua huarpe—que Estrada reproduce a veces, apelando aparentemente a los diccionarios del padre Luis de Valdivia,² y posiblemente a algunas expresiones recogidas del mismo Salazar u otros informantes de la época.

Además de estas piezas literarias, existen relatos orales registrados sobre Martina Chapanay en la *Colección de Folklore de la Encuesta Docente*, de 1921-1922. La investigadora del folklore Susana Chertudi ha clasificado 17 versiones referidas a la Chapanay en San Juan, Mendoza y San Luis (1971). Entre los motivos presentes en su “leyenda” Chertudi no menciona la identificación indígena o huarpe del personaje, más que en una escueta indicación de que su padre era el “indio Chapanay”. En las versiones transcritas sin embargo una indica que “*era hija de un indio huarpe de las lagunas del Rosario*” y otra expresa que “*las lagunas llamadas hoy del Rosario (...) eran habitadas en esos tiempos por tribus de indios que impedían el paso a las personas que iban de una a otra provincia*”.³

Al contrario que la mayoría de las versiones de la *Encuesta*, las actuales referencias orales a la Martina parecen haber tanto invertido la valoración negativa de la Chapanay como fijado su condición de huarpe. Es difícil saber con precisión cuándo se produjo este movimiento, o hasta qué punto dicha tensión no estuvo presente en realidad desde antes de publicada la novela de Echagüe. Como la misma Chertudi nota, la intertextualidad con *La Chapanay* de Pedro Echagüe es manifiesta en algunas versiones orales. Tampoco es posible asegurar que esta tensión no existiera para la misma época de la *Encuesta*, por

¹ Estrada, Marcos, *Martina Chapanay. Realidad y Mito*, Buenos Aires: Imprenta Varese, 1962. Según nota del autor, el ensayo se escribió en 1939 y fue completado con notas y referencias históricas entre 1952 y 1962, fecha de su publicación con ocasión del aniversario de la fundación de San Juan.

² En el siglo XVII fueron confeccionados por el Padre Luis de Valdivia dos diccionarios y catecismos en dialecto huarpe milcayac y allentiac (ver entre otros Canals Frau, op. cit. 1941).

³ Chertudi, Susana, Newbery, Sara, “La difunta Correa”, *Cuadernos del INA* N°6 1966-1967, Buenos Aires, 1967, pp. 224-233.

efectos del probable “filtro” político y cultural interpuesto por los docentes encuestadores¹ imbuidos de una ideología “blanqueadora” del pasado local, una épica civilizatoria ligada a la reconversión “educativa” de los saberes populares rurales y la estigmatización de la resistencia campesina como barbarie.

Recíprocamente, podemos constatar manifestaciones literarias o musicales producidas entre la década de 1930 y comienzos de la de 1960, en las cuales la Chapanay es reivindicada como una heroína popular huarpe y campesina. Entre otros, el ya mencionado ensayo de Estrada (1962) cuya primera versión había sido escrita en la década de 1930, y la cueca *La Martina Chapanay* del compositor popular cuyano Hilario Cuadros.²

La canción toma préstamos de los tópicos de Echagüe, como su nacimiento en 1811 y el nombre de Teodora para la madre de Martina. Pero la Chapanay, en contraste con la abyección rural ligada a lo salvaje o lo “selvático” y su paso por la humillante condición de “criada” en la versión canónica de Echagüe, es parte de la “nobleza del lugar”. Es la heroína “protectora” de los laguneros huarpes, a quien se le invoca por la redención de su sufrimiento secular y como parte de una perdurable esencia colectiva, tanto para los laguneros como para un “nosotros” que incluye al enunciador, tal como se observa en los versos “en el alma nuestra debe perdurar” y “valiente y serena no te han de olvidar”. Las líneas dedicadas a Guayama están asociadas directamente a la continuidad histórica de los laguneros en la defensa de un territorio aborigen: Guayama es “lagunero puro, nativo y leal”, “Tiene un gran anhelo por su patrio suelo, como *sus abuelos* lo quieren cuidar”. La canción parece tener un origen en cantares populares, como los mencionados en el texto “La Chapanay: Poema histórico” de Julio Fernández Peláez³, escrito en 1934. En dicho poema, los laguneros proclaman cacique a La Chapanay cuando vuelve de vagar por muchos años, Trasladándose a su presente, el autor escribe que “nuestros paisanos” la llaman “santa de las travesías”, en un marco de denuncias por que “se agotan sus lagunas y trigales y fortunas” y deja sumidos en la melancolía y desesperación a sus pobladores “de los indios descendientes”.

Mientras se procuró investir a la Chapanay como un cierto tipo de formulación civilizatoria del mestizaje sanjuanino asociado a una mitología de la incorporación “pacífica” de las capas populares y los sectores subalternos rurales en el control y soberanía estatal, el trabajo asalariado y las comunidades provinciales modernas, la Martina no dejó de constituir un símbolo de resistencia o memoria indígena y subalterna.

Pero ahora uno de los principales consensos en las distintas versiones de los relatos de Martina es el modo en que ésta se constituye como icono cabal de hibridez en todos los planos de “status” o subjetividad que la caracterizan: Étnico o racial porque es hija de indio y blanca; de género, por sus atributos “masculinos” que no implican la pérdida de una orientación sexual femenina, ya que en distintas versiones se insiste en su deseo por hombres e intercambio sexual activo con los mismos; moral, porque tanto puede ser peligrosa salteadora de caminos, como ayudar a los viajeros extraviados, robar el ganado o ayudar a encontrarlo; de clase, porque tanto se la representa como “criada” o “campesina” como se la considera parte de una “nobleza” indígena. Abstrayéndonos de su combatividad, la figura de Martina constituiría en parte un ejemplo, de lo que Wendy

¹ Blache, Marta, “Folklore y nacionalismo en la Argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual”, en *Historia y Estilos de Trabajo de Campo en Argentina*, Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2002, pp. 127-152.

² Hilario Cuadros fue un folclorista de origen mendocino de gran difusión en áreas rurales y sectores populares. Las interpretaciones de su conjunto *Los Trovadores de Cuyo*, que perdura hasta hoy con distintas formaciones, son un repertorio musical básico en áreas como las Lagunas.

³ Fernández Peláez, Julio, *La Martina Chapanay. Poema Histórico*, Mendoza: S.E., 1934.

Brown¹ sugiere como una característica clave de la representación de los dominados en los discursos de disciplinamiento estatal modernos. Mientras los poderosos son discursivamente normalizados y naturalizados como plenamente masculinos, los dominados aparecen por un lado feminizados o más especialmente como mutantes, lisiados o incapacitados -o sexualmente híbridos, agregaríamos, como en el caso de la Chapanay -tal como Aristóteles caracterizaba a las mujeres como “*hombres imperfectos*”.²

En las versiones canónicas, esta hibridez constituye, por un lado, el paso a la rendición de la resistencia de los subalternos al orden civilizatorio, a la propiedad privada y a la incorporación al mercado de trabajo. Liberada de las malas influencias, la montonera rebelde se somete a la autoridad gubernamental o la bandolera se encarrila como baqueana; como dice Echagüe,

*“...su actuación se desarrolló en un medio material y moral que la civilización ha ido transformando (...) En la primera parte de su vida no fue precisamente una ladrona, sino una sometida al bandolero con quien vivía. Cuando se emancipó de él, se entregó al bien, y hay sin duda una gran nobleza de ese gaucho-hembra que se convierte en una especie de quijote de las travesías cuyanas, primero por natural honradez, y luego por su afán de redimirse de culpas anteriores”.*³

Pero el trayecto civilizatorio de los subalternos, como redención de su culpa por el pecado de barbarie, constituye también la última etapa en el pasaje a la desaparición de lo indígena. Martina, mestiza de indio y blanca, última “portadora” de la sangre huarpe ya dividida, no tiene descendencia.

Como las mulas, híbridas de caballo y burro, y a pesar de sus lances sexuales, Martina nunca queda embarazada. Exactamente al revés que en el predilecto mito de mestizaje con que las elites provinciales han incorporado la propia “impureza” en sus árboles genealógicos “blancos”. Me refiero al casamiento del Capitán Juan de Mallea con la hija del Cacique Angaco (llamada luego “Teresa de Ascencio”) en tiempos de la fundación de San Juan, que transforma el intercambio interétnico en una prolífica dinastía “española”.⁴ El relato se inscribe en la representación benigna y redentora del contacto y la colonización española, donde -como es habitual inclusive en la producción académica local -la conquista se considera un hecho aceptado por los indígenas a partir de su “mansedumbre” o incluso su propio “deseo” de ser conquistados.⁵ Martina en cambio mantiene el apellido indígena y no es sometida por ningún hombre. La Princesa de Angaco por el contrario ha aceptado el rol patriarcal de su marido, de quien toma el apellido: Teresa de Ascencio de Mallea.

Si comparamos distintos relatos cuyanos que tienen como protagonistas a mujeres y tematizan la fecundidad, o bien hacen referencia a parejas interétnicas, pueden apreciarse ciertas constantes. Las parejas interétnicas de blanco e india son fértiles y reproducen o

¹ Brown, Wendy. *States of Injury. Power and Freedom in Late Modernity*. Princeton: Princeton University Press, 1995.

² Brown, op. cit. p. 167. Cf. Alonso op. cit. 1996 y Rotker, Susana, *Cautivas*, Buenos Aires: Ariel, 1999.

³ Op. cit. 1930, pp. 93-94.

⁴ El propio Domingo Faustino Sarmiento era sobrino de un Mallea, familia que, según cuenta, no escapaba indemne del estigma pese a formar parte de la prosapia local: “*¡Decíanles mulatos!, y hoy los he alcanzado luchando todavía contra esa calumnia que se transmitió de padres a hijos. Mi madre (...) me cuenta que don Luciano Mallea era muy conocedor de genealogías, y sostenía que eran ellos mestizos de pura y noble sangre*”, Sarmiento op. cit. 1966, p. 39.

⁵ Michieli op. cit. 1983, Canals Frau op. cit. 1946, Videla op. cit. 1962.

inauguran linajes “criollos”; sus descendientes son representados como, blancos “normales” y sometidos al orden. Por el contrario, las parejas de indio y blanca no tienen descendencia, o bien sus hijos o hijas indios, “anormales”, liminales y rebeldes, mueren antes de fecundar. Martina Chapanay y Santos Guayama son un epítome del segundo caso: ambos son hijos de indio y blanca; ambos son identificados como “indios”; ambos son rebeldes y “anormales” (más evidentemente en el caso de Martina); el propio hecho de llevar apellido paterno indio, plantearía incluso cierta anomalía con respecto a la “regla” matrilineal de apellidos huarpes. Martina no tiene descendencia.

La prescripción del matrimonio entre blanco e india y su correlativa prohibición entre indio y blanca tiene, sin duda, un largo arraigo que se remonta a la época colonial. En principio, siguiendo las reglas patrilineales españolas, el enlace entre blanco e india estaba promovido como modo de preservar los linajes peninsulares ya que los descendientes, siendo reconocidos como hijos legítimos, llevaban el apellido paterno, que la madre había adquirido también a través del matrimonio, y podían ser reputados como “blancos”.¹ Este es el caso formulado en la narrativa de la unión entre Mallea y la Princesa de Angaco, como la gran representación del blanqueamiento provincial.

Las oportunidades en que la literatura o narrativa oral provinciales evocan la relación blanca-indio tienen siempre un desenlace trágico, a causa de la persecución y el castigo de que son objeto los amantes. Esto es lo que ocurre por ejemplo con la leyenda vigente en Calingasta, y reiteradamente evocada por autores sanjuaninos, de dos amantes -una mujer blanca y el hijo de un cacique indio- que perseguidos por los españoles eligen suicidarse arrojándose de una montaña antes de caer en sus manos.² Este relato de prohibición parece constituir el negativo de aquel de prescripción en el casamiento de Mallea y la hija del cacique Angaco. Sus personajes son también representantes de las “aristocracias” étnicas involucradas en la situación de contacto, respectivamente el hijo de un cacique de Calingasta y la hija del encomendero local, al igual que Mallea y Angaco.

Lo interesante es que estas mitologías de prescripción y prohibición matrimonial interétnica y de género parecen consolidarse en las primeras décadas del siglo XX como narrativas para representar vías paralelas de mestizaje: “blanco-criollas” o “indígenas”. Podemos seguir estas formulaciones con referencia a la etapa republicana y nacional, si comparamos la saga de la Chapanay con el que quizás es el más reconocido “mito” sanjuanino vigente, La Difunta Correa, en las versiones de la Encuesta de Folklore.

La historia de la Difunta Correa mantiene un conjunto de homologías positivas y negativas con la de la Chapanay. Tomadas en conjunto, ambas pueden interpretarse como una reelaboración de las prescripciones y prohibiciones de origen o proyección colonial sobre el mestizaje, y su resignificación para el contexto de formación y consolidación del estado nación. Como es bien conocido, la Difunta Correa es actualmente una santa popular vinculada al tráfico carretero en casi todo el territorio argentino, cuyo culto básico se manifiesta depositando ofrendas—generalmente agua o piezas de automotores—en altares

¹ Lo que Alonso (op. cit.) denomina “endogamia marital”, el predominio del apellido y status del marido por sobre el de la esposa como uno de los mecanismos clave para mantener los límites y reproducción de las castas coloniales que se vieron progresivamente desde el siglo XVI a medida que surgían categorías sociales híbridas que permitían la movilidad social ascendente. Abercrombie, Thomas, “Q’aqchas and the plebe in “rebellion”: carnival vs. lent in 18th century Potosí”, *Journal of Latin American Anthropology* 2, no. Mestizaje, 1996, pp. 62-111.

² Cf. Echagüe, Juan Pablo, *Hechizo en la Montaña*, Buenos Aires: Kraft, 1945. De la Torre, Antonio, *Donde Nacen los Ríos. Cuentos*, Buenos Aires: Instituto Amigos del Libro Argentino, s. d. Estrada, Marcos, *Leyendas y Supersticiones Sanjuaninas*, Buenos Aires: Editorial Tucumá, 1985.

levantados a la vera de las rutas. Su centro está en Vallecito, San Juan, en la travesía ubicada entre San Juan y San Luis. Susana Chertudi y Sara Newbery clasifican y analizan varias versiones orales provenientes de distintas fuentes escritas y orales del siglo XX, entre ellas, las de la *Colección de Folklore de la Encuesta Docente de 1921*¹, que se localizan en la misma área de difusión de los relatos de la Chapanay en la misma *Encuesta*.

La Difunta Correa fue una mujer de la travesía cuyo marido se ausenta del puesto, dejándola sola a cargo de su hijo recién nacido. Ésta emprende una marcha para seguirlo, pero en el camino muere de sed, agobiada por la extrema aridez, la falta de refugio o abrigo y las altas temperaturas. Unos arrieros encuentran su cadáver pero su hijo, aún vivo, es rescatado; en algunos relatos, el hijo ha sobrevivido mamando del pecho de su madre ya muerta. En general, la mayoría de las versiones contextualizan los sucesos en el marco de las guerras civiles del siglo XIX. También son las “montoneras” la causa mediata de la desgracia, sea porque el marido de la Difunta había sido hecho prisionero y trasladado, o porque él mismo era montonero. Aunque las localidades difieren levemente entre un registro y otro, el área donde se ubica la historia forma parte del epicentro del territorio controlado por las montoneras federales, entre Caucete y la travesía del Bermejo, en San Juan, los llanos riojanos y el norte de San Luis. A veces las montoneras mencionadas son las de Facundo, la “mazorca” o, como se indica en una versión, las de la propia “india” Chapanay:

*“Cuéntase que esta mujer venía de San Luis en busca de su marido que había sido asesinado por las hordas que capitaneaba la india Chapanay y pereció de sed en Vallecito, dejando a su lado una criatura de pecho que traía en sus brazos, la que fue salvada por unos arrieros que pasaron por ahí”.*²

Comparando las narrativas de la Chapanay y la Difunta Correa en función de los tópicos de género, étnicos y políticos que hemos analizado, vemos que cada una es caracterizada como el negativo de la otra.

Difunta Correa	Martina Chapanay
Apellido español (“criolla”)	Apellido indio (“india”)
Sometida	Rebelde
Carente de poder	Poderosa
Sometida a los hombres	Dominadora de los hombres
Víctima de la montonera	Montonera
Víctima de violencia política	Protagonista de la violencia política
Víctima del desierto	Domina el desierto (baqueana)
Muere y salva a su hijo, tiene descendencia	Vive pero no procrea
Muere de sed perdida en la travesía	Provee agua a los viajeros de la travesía
Los arrieros salvan a su hijo	Salva a los arrieros.

Lo más significativo para nuestro análisis es que mientras la Chapanay es figurada como estéril, muriendo con ella el linaje indígena (Chapanay), el sacrificio de Correa, que preserva sin embargo la vida de su bebé, habilita la continuidad de su linaje “criollo”

¹ Chertudi, Susana, Newbery, Sara, “La difunta Correa”, pp. 95-178.

² Chertudi, op. cit., p. 110.

(Correa). Junto con esto, al igual que la princesa de Angaco, Correa acepta su destino sin luchar, se somete pasiva a los conflictos sociales y políticos de su tiempo.

Al contrario que la prolífica princesa de Angaco o Correa, la descendencia de Martina aparece anulada.

La Chapanay es fruto del fracaso de la prohibición de matrimonios mixtos entre indio y blanca y representa también la resistencia al orden estatal y patriarcal patrocinado por esas mismas elites que se consideran blancas, herederas de las castas coloniales de españoles. Su rechazo a ese orden se expresa en la sucesión de muertes, humillaciones, apaleamientos o azotes que invariablemente propina a los hombres, además de ocupar el lugar “masculino” de protagonismo político o económico apoyada en su también “masculinos” coraje y destreza. Pero en el tándem mítico Correa-Chapanay, la prohibición/prescripción matrimonial interétnica se traduce en la condena a la extinción del “hecho consumado” de esta descendencia prohibida. Son esos frutos bastardos, ya nacidos, los destinados a disciplinarse y luego desaparecer, escenificando la desaparición del indio, o del mestizo marcado como indígena. Esto está en directa consonancia con la invisibilización de lo indígena propugnada por las elites morales regionales para el período de producción de los relatos analizados aunque no hayan faltado, como hemos visto, los intentos de dotarla de una cara noble, como decía Hilario Cuadros, pese a ser una “cuyanita buena de *cara morena*”.

Consideraciones finales

Mientras el campo intelectual cuyano debatía entre las décadas de 1920 y 1930 la entidad indígena y huarpe de segmentos locales de población, atrayendo imágenes étnicas y raciales a los cuerpos de los pobladores rurales de los tradicionales *hinterlands* de Guanacache, entre éstos mismos grupos se han elaborado activamente memorias e identificaciones huarpes. A partir del análisis realizado, propongo que entre los mismos grupos resignificados como descendientes de huarpes existían o emergieron durante el período adscripciones o sentidos de pertenencia y devenir indígenas, y existieron activas prácticas etnogénéticas, ligadas primordialmente a nociones raciales, genealógicas y de parentesco, por las cuales estos sentidos eran producidos o reproducidos. Estas elaboraciones han tenido como ejes principales representaciones, prácticas y estructuras de raza, mestizaje, parentesco y subalternidad. Aunque globalmente conflictivas, gran parte de las imágenes, argumentos étnicos e interpelaciones huarpes comparten un sustrato común entre el discurso de los intelectuales regionales y el de los grupos que constituyeron el referente principal de esos discursos. Florencia Mallon, califica las representaciones del mestizaje en América, por un lado como discurso oficial de formación nacional que intenta subsumir jerarquías étnicas y raciales de opresión colonial creando un sujeto intermedio interpelado como “el ciudadano”, junto a un discurso de control social sobre “otros” indígenas que tienden a ser deshumanizados, marginalizados y ulteriormente a desaparecer en el proceso.¹ Por el otro, en tanto forma de resistencia que quiebra categorías neocoloniales de raza y etnicidad que puede cuestionar la “autenticidad” de los estamentos étnicos, rechazando la fijación de pertenencias en tanto instrumento de control social.

Aunque útil para comprender la maleabilidad del mestizaje como tropo de producción de hegemonía y contrahegemonía, esta clasificación debe ser repensada para describir el

¹ Mallon, Florencia F., “Constructing *mestizaje* in latin america”, *Journal of Latin American Anthropology* 2, no. Mestizaje, 1996, pp.170-181.

papel del mestizaje en la etnogénesis huarpe y las “provinciogénesis” cuyanas. El mestizaje operó en la región de Cuyo como teoría étnica y racial pero sin generar una categoría de adscripción socialmente activa de mestizo: nadie se identifica ni es identificado de este modo aunque en ocasiones el término haya sido utilizado como concepto heurístico por literatos y académicos. Y este peculiar paradigma de “mestizaje sin mestizos”, puede ser recuperado en distintas épocas por algunos sectores para redefinirse como indios o huarpes. Es decir, estas representaciones de mestizaje, al mismo tiempo que naturalizaron nociones de “blanqueamiento” durante el período republicano, habilitaron en determinados momentos históricos a la percepción o reafirmación de un carácter indígena “puro” de diversos sectores de la población.

Lo paradójico de las apelaciones de género y mestizaje en el caso huarpe, es que la dinámica histórica de producción de estas representaciones ha fijado, sino un discurso y acentos valorativos homogéneos, cierto sistema de transformaciones en sentido leviStraussiano. En este sistema, las nociones de mestizaje aparecen no sólo como un destino de hibridación, sino también como un pasaporte siempre abierto y dinámico a la purificación “blanca” o “india” de los mismos colectivos o individuos. Las representaciones de género y filiación unilineal que construyen la comunidad huarpe como clanes o linajes uterinos y la nacional-provincial como clanes agnaticios son un recurso apropiado de renovar esos pasaportes étnicos, al postular la mítica coexistencia de dos torrentes de sangre “pura” a través de los siglos, en los mismos espacios y tiempos, y en las mismas poblaciones y cuerpos.

Las narrativas de extinción huarpe no sólo no han alcanzado a ocluir las de persistencia, sino que, como vemos, el caso huarpe muestra que no es sólo hibridez u homogeneización de “razas” y “culturas” la orientación que puede habilitar un discurso de mestizaje, sino también procesos de re-etnización, al permitir “emerger”, a partir de nociones de permanencia paralela y clandestina de la sangre indígena, nuevas nociones de pureza aborigen.

HEGEMONÍAS Y CONTRA-HEGEMONÍAS EN LAS AMERICAS (SIGLOS XVI-XXI): COMENTARIOS A PARTIR LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN ESTA SECCIÓN

Guillaume Boccara^{1*}

Los trabajos presentados en esta sección tratan de una serie de problemas teóricos y epistemológicos que la antropología histórica ha comenzado a plantear hace pocos años atrás a raíz de la crítica a los enfoques teóricos funcionalista, marxista y estructuralista en el nuevo contexto de reconfiguración del hecho social étnico en tiempos de globalización neoliberal, de redefinición del papel del estado con respecto de las políticas sociales y de reconocimiento hacia los pueblos indígenas, como así también de re-imaginación de las naciones latino-americanas como multiculturales y pluriétnicas, y ya no con base en el antiguo marco ideológico liberal monocultural de los primeros cien años del periodo republicano o desarrollista, asimilador y paternalista de la segunda mitad del siglo XX.

En estas breves notas evocaré, en primer lugar, los problemas generales que emergen en estos textos, para luego emprender un análisis más específico que nos permita establecer vínculos entre estos siete ensayos.

En primer lugar, es dable notar que el conjunto de los textos enfrenta de manera crítica las tipologías, clasificaciones y representaciones elaboradas por los agentes colonizadores en su empresa de dominación/denominación de las realidades sociales indígenas. Todos los trabajos hacen hincapié sobre la necesidad de estudiar los procesos de etnificación y de naturalización así como también de dar cuenta de los mecanismos de formación de las categorías étnicas teniendo en cuenta el contexto tanto ideológico como material de su producción. Se desprende de lo anterior que el análisis del saber creado y de las prácticas discursivas desarrolladas por los poderes coloniales es central en el estudio de los procesos de conquista y colonización. Con respecto a ello, y partiendo de una perspectiva sociológica bourdieusiana, se puede afirmar que la eficacia de los discursos performativos sobre la alteridad que contribuyen a fabricar la alteridad nos obliga a incluir a la realidad social la representación dominante y legítima que se da de la realidad social en un momento dado de la historia o, mejor dicho, en un momento dado *"de las luchas de clasificaciones, de las imágenes mentales y de las manifestaciones sociales destinadas a manipular esas imágenes mentales"*.²

Ahora bien, los artículos reunidos aquí no se limitan a analizar la producción del conocimiento colonial o lo que Walter Mignolo llama la colonialidad/modernidad³ en sus aspectos discursivos. Pues si bien es cierto que intentan dar cuenta de la manera como se tendió a imponer una visión y división dominante y legítima del mundo social indígena por razones políticas y económicas que poco tenían que ver con el espacio y la lógica social de los pueblos autóctonos, se interesan también por las instituciones concretas que contribuyeron a

¹ * Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Católica del Norte, Chile.

Email: chumleimi@yahoo.fr.

² Pierre Bourdieu, *Langage et pouvoir symbolique*, Paris, Seuil, 2001, p. 282.

³ *The Idea of Latin America*. Blackwell Publishing, 2006.

la imposición de un nuevo orden político hegemónico. Desde este punto de vista, el análisis de las luchas “*para hacer ver y hacer creer, para hacer conocer y reconocer, para imponer una definición legítima y dominante del mundo social y, desde ahí, para hacer y deshacer grupos*”¹ está inextricablemente ligado al estudio de las luchas materiales. En fin, se trata, combinando los métodos y las perspectivas de la antropología, de la historia y también de la sociología, de aprehender en un mismo movimiento interpretativo las estructuras objetivas y la relación de los agentes sociales a estas estructuras.

En segundo lugar, los trabajos presentados aquí, partiendo de la base de que a través del asentamiento de dispositivos de saber/poder hegemónicos, se tendieron a generar nuevas etnias, nuevas formaciones sociales o, al contrario, aniquilar e invisibilizar a otras, se interesan por el protagonismo indígena, por las contra-hegemonías y las estrategias desarrolladas por los grupos nativos. De este modo, tienden a devolverles su *agency* a los pueblos cuyas historias fueron silenciadas, obliteradas o que de manera más radical aún fueron considerados pueblos sin historia.

En tercer lugar, me parece que estos trabajos nos conducen a reflexionar sobre el papel de nuestras disciplinas en la perpetuación del discurso colonial a través del tiempo e incluso en la producción de nuevas operaciones (“más científicas”) de naturalización de los procesos de dominación y de esencialización de las culturas indígenas consideradas hasta el día de hoy por algunos estudiosos como monadas culturales, como tipo de estado-nación de segunda clase. De suerte que los estudios reunidos en esta sección nos incitan a desarrollar un análisis reflexivo con respecto de nuestras propias prácticas y conceptualizaciones reinscribiéndolas en el contexto social e histórico de su producción.

En cuarto lugar, y de manera íntimamente conectada al punto anterior, estos artículos nos obligan a reflexionar sobre el impacto que ha tenido el protagonismo político de los pueblos indígenas del continente Americano en los últimos 30 años sobre nuestras maneras de aprehender el pasado y el devenir histórico de estos pueblos. Esto nos conduce a ser más prudente a la hora de proponer interpretaciones globales pues como en los casos de la caída del muro de Berlín o de las revueltas en las suburbios de las grandes ciudades de Francia, muchos de nuestros colegas se sorprendieron frente a la re-ocupación de la esfera pública por parte de grupos indígenas de los cuales se pensaba que habían desaparecido para siempre jamás tanto como grupos dotados de una cultura diferente como en tanto que agentes políticos portadores de un proyecto social y político alternativo.

En quinto lugar, me parece que estos textos permiten vislumbrar la emergencia de un nuevo problema para la antropología histórica, pues la reapropiación y revisión de las historias coloniales se han convertido en un aspecto central de las luchas políticas de los pueblos indígenas de hoy. La producción de *historias indígenas* (o etnohistorias en el sentido antropológico de la palabra) frente a nuestras *historias de los indígenas* y las luchas simbólicas que se desarrollan alrededor de la revisión del lugar que se le asigna al indígena en las historias coloniales y nacionales obligan al científico social a entablar un diálogo de un nuevo tipo con su “objeto de estudio”. Las historicidades indígenas así como las cosas que están en juego en este nuevo mercado de los bienes simbólicos producido por la politización de la cultura son temas que deben ser considerados como problemas antropológicos. Eso no representa una concesión al posmodernismo y no remite a una postura relativista anti-teórica, sino más bien al reconocimiento de la existencia de una relación entre escritura, lenguaje y poder simbólico. Además, como lo mencionaba anteriormente, muchas de las nuevas perspectivas abiertas sobre el pasado de los pueblos indígenas remiten al protagonismo

¹ Pierre Bourdieu, *Ibid.*, p. 283.

indígena de hoy. Las políticas de la memoria así como el intento de descolonización de las nociones centrales en la construcción de los imaginarios nacionales latino-americanos, como el mestizaje en el siglo XIX y el multiculturalismo hoy en día, se constituyen así como un aspecto central de la reflexión histórico-antropológica.

Volveré ahora sobre cada uno de los textos de esta sección para ver como se vinculan entre sí y que tipo de problemática tienden a definir.

En su texto, Christophe Giudicelli aborda el tema de las dinámicas fronterizas en la zona norte de México en el siglo XVII. Demuestra que la división en dos naciones (Tepehuanes/Tarahumaras) en lo que correspondería a los estados actuales de Durango y Chihuahua (Nueva Vizcaya en la época colonial) remite no tanto a realidades etnoculturales sino a la lógica de las clasificaciones de los colonizadores. Muestra que si bien existían grupos tepehuanes y tarahumaras en el norte de México, lo que caracterizaba el paisaje político e identitario de la época eran los fenómenos de doble pertenencia y de asentamientos mixtos y no la presencia de etnias distintas definidas en términos discretos de pertenencia exclusiva o un base a una territorialización¹ de las naciones indígenas. Según Giudicelli, la delimitación de una entidad Tepehuana, lejos de corresponder al panorama étnico existente a la llegada de los españoles, remite a la posición ocupada por este grupo en lo que llama la economía de vigilancia de la provincia. De suerte que de gentilicio común, Tepehuan pasó a designar, en los primeros años del siglo XVII y después de una rebelión durante la cual varios misioneros fueron muertos, un grupo peligroso, el enemigo por excelencia. La creación de la entidad tepehuana y su escisión de la nación tarahumara, remite a una separación de orden político. Es la manifestación de una nomenclatura administrativa (la de la Compañía de Jesús y de las autoridades civiles de la época) que tiene como meta separar los malos Tepehuanes de los buenos Tarahumaras. Para calificar este fenómeno, Giudicelli habla del efecto etnificador de los dispositivos de conquista ocultados por las mismas prácticas discursivas coloniales. De suerte que a partir de las rebeliones indígenas de los años 1616-1618, el poder colonial opera un corte e impone identidades en función de un imperativo político cuando antes de estas rebeliones era imposible trazar una línea de demarcación clara entre dos naciones mezcladas que mantenían relaciones de simbiosis cultural y de complementariedad social y humana.

Según Giudicelli, lo que instituye una solución de continuidad entre los Tepehuanes y los Tarahumaras son principios de orden público. Se tiende por lo tanto a establecer una relación de identidad entre un estatus político y una pertenencia cultural. En otros términos, los misioneros y las autoridades civiles producen efectos de espacialización. Clasifican y territorializan los grupos llamados étnicos (las naciones indias según la terminología de la época) y tienden a definir identidades fijas y exclusivas. Giudicelli muestra por otra parte que las decisiones de justicia cumplen un papel instituyente en la medida en que etnifican e interpretan las rebeliones como actos que emanan de un territorio definido como bajo control exclusivo de los Tepehuanes. Una de las consecuencias de este tipo de imposición jurídico-administrativo de una visión y división del paisaje sociopolítico indígena en términos étnicos y de exclusividad cultural es que una vez que el territorio tepehuan ha sido

¹ João Pacheco de Oliveira define el concepto de territorialización de la manera siguiente: "A noção de territorialização é definida como um processo de reorganização social que implica: 1) a criação de uma nova unidade sociocultural mediante o estabelecimento de uma identidade étnica diferenciadora; 2) a constituição de mecanismos políticos especializados; 3) a redefinição do controle social sobre os recursos ambientais; 4) a reelaboração da cultura e da relação com o passado". Cfr. "Uma etnologia dos 'índios misturados'? Situação colonial, territorialização e fluxos culturais", *Mana*, Vol. 4, N 1 Rio de Janeiro, 1998, p. 55.

conquistado o que los Tepehuanes han sido derrotados, estos indígenas desaparecen. La derrota militar de los rebeldes conlleva la lógica invisibilización de los Tepehuanes que se eclipsan paulatinamente de la documentación o son relegados al rango de anomalía en una región desde ahora homogéneamente rubricada como tarahumara. Ahora bien, Giudicelli no se limita a investigar el proceso de etnificación durante la época colonial temprana sino que dedica parte de su trabajo a rastrear la perpetuación de estas operaciones en los textos etnográficos de los estudiosos del México independiente. Señala al respecto que a la hora de fijar un mapa científico de la localización de los pueblos e idiomas indígenas de la época colonial, los etnógrafos del México independiente (Orozco, Pimentel) se fundaron en la letra de un corpus colonial que nunca cuestionaron, reproduciendo así en el presente el orden del discurso colonial y reforzando, esta vez bajo el sello científico, el proceso de reificación y esencialización inicial. Lo interesante acá, es que los mecanismos de etnificación analizados por Giudicelli para el caso de la Nueva Vizcaya del siglo XVII se perpetúan en el septentrión Novo-hispano de la segunda mitad del siglo XVIII. Y una vez más, como lo señala Sara Ortelli, los historiadores se hacen eco de estas operaciones de clasificaciones sin someterlas a un análisis crítico, perpetuando en el presente los efectos del poder colonial y la empresa de colonización imaginaria del espacio social indígena. En este caso, y retomando una idea de Walter Mignolo, se puede afirmar que la colonialidad como lógica de dominación es inseparablemente vinculada a la modernidad y a la construcción de nuestras disciplinas científicas.¹

En el caso estudiado por Sara Ortelli encontramos el mismo tipo de categorías generalizadoras y de espacialización del conflicto. Se definen dos tipos de enemigos (externos e internos) así como también dicotomías entre indios de paz/indios de guerra y nómadas/sedentarios. El espacio de los rebeldes se encuentra aislado del espacio bajo control hispano y se les otorga nombres a los sujetos subversivos: son y serán desde ahora los famosos Apaches. Ahora bien, lo interesante es que los Tarahumaras, indios buenos de la primera mitad del siglo XVII, son transformados, en la segunda mitad del siglo XVIII en el enemigo interno por excelencia, aunque como lo señala Ortelli, los documentos hacen referencia a un conjunto heterogéneo de personas de las más diversas adscripciones étnicas y sociales. En resumida cuenta, observamos que una vez más se generan categorías y se definen identidades étnicas o naciones en función de un imperativo político colonial.

Operando ahora un salto en el tiempo y en el espacio para pasar a las operaciones de clasificación y territorialización en la Patagonia de la segunda mitad del siglo XIX, vemos operar mecanismos en muchos puntos similares. Walter Delrio demuestra que las adscripciones étnicas rígidas remiten más a una lógica estatal y capitalista de conquista, expropiación y explotación de tierras ocupadas por grupos indígenas soberanos, que al propio tipo de organización social, territorial y política de esos grupos. En el siglo XIX, la dicotomía entre indios argentinos e indios extranjeros o chilenos opera en toda su magnitud. Los Mapuches aparecen como los extranjeros y los Tehuelches como los nativos, los indios nacionales. Así es como se proyecta la imagen mental de la nación reforzada por el marco ideológico nacionalizador sobre las realidades indígenas lo cual contribuye a construir entidades étnicas discretas. Y una vez más, como lo señala Delrio, el discurso etnológico retoma estas categorías etnonacionales de manera acrítica, profundizando y perpetuando el proceso de naturalización y de nacionalización de las diferencias culturales.

Ahora bien, estas operaciones de clasificación, territorialización y espacialización no

¹ Según Mignolo, la matriz de poder colonial ha sido naturalizada y enmascarada bajo el triunfo del proyecto de la modernidad. Op. cit., p. 82.

solo operan en el orden del discurso. No se limitan a definir o imponer una visión y división dominante y legítima del mundo, silenciando otros tipos de sistema de representación y modos de organización social de la diferencia, pues se despliegan paralelamente al surgimiento de aparatos judiciales, políticos y burocráticos muy concretos diría. Como lo advirtió recientemente Rolf Foerster¹ con respecto de lo que pasaba al oeste de la cordillera de los Andes en la misma época, la instauración del llamado “pacto colonial y republicano” entre Mapuche, Hispanocriollos (siglo XVIII) y después chilenos (siglo XIX) implicó la creación de instituciones de normalización que asentaron mecanismos de poder de una nueva naturaleza, delimitando claramente las tierras fiscales, las tierras aptas para la colonización extranjera y finalmente, generaron las comunidades reduccionales indígenas. De suerte que las tecnologías de poder que se implementaron no fueron solamente represivas sino que funcionaron de manera positiva, generando nuevas realidades objetivamente identificables en un espacio nacional en proceso de territorialización. El estado funciona a partir de una lógica de territorialización de la nación y no de homogeneización. El estado segmentariza y empareja el espacio nacional, opera a través de la imposición de un marco ideológico y territorial normalizador y diferenciador mediante la producción de sujetos subalternos o de otros internos. Retomando una idea desarrollada por Claudia Briones y los integrantes del grupo de estudio GEOPRONA, se puede afirmar que las prácticas discursivas y el accionar político de los agentes del estado tienden a generar en un mismo movimiento geografías de la inclusión y de la exclusión.²

Con respecto a lo anterior, me parece que los trabajos de Julio Esteban Vezub, Ana Ramos y Diego Escolar demuestran que el efecto de estas operaciones depende de las relaciones de fuerzas tanto materiales como simbólicas en un momento dado de la historia. Vezub señala que la Gobernación de Las Manzanas no se puede definir en términos étnicos rígidos. No es posible encontrar, ni en el actuar ni en el proyecto político de Valentín Saygüequé algo puramente indígena, vale decir algo puramente Mapuche o Tehuelche. Habla del carácter fundamentalmente mestizo de esa Gobernación. Con respecto de la capacidad indígena de incluir la diversidad o de construir-captar la alteridad, Vezub destaca la importancia de la incorporación de la escritura tanto en la formación de un tejido sociopolítico extenso como en la adecuación a las exigencias del contrato con las sociedades estatales. De hecho, Saygüequé busca la legitimidad de su poder tanto en la herencia indígena como en el reconocimiento político otorgado por el gobierno nacional. Tal como lo advirtió Foerster para el caso Mapuche en el Chile del siglo XIX³, los indígenas, a través de la formación de una gobernación con redes de comunicación extensas, intentan asentar un pacto con el estado nacional emergente. La Gobernación ocupa desde este punto de vista un lugar intermedio entre la subordinación y la soberanía. Y es precisamente debido al carácter plural de sus prácticas y estrategias políticas que la Gobernación se constituyó como espacio dotado de una autonomía relativa durante un periodo de dos décadas en un momento en que las soberanías empezaban a superponerse. Vezub demuestra de manera clara que se hace necesario pensar lo político (gobernación), lo étnico (indígena) y lo territorial (manzanas) en su conjunto. Además este caso, como los demás antes mencionados, pone de manifiesto que detrás de las simplificaciones tipológicas operaban y siguen operando prácticas de

¹ “Del pacto colonial al pacto republicano. Una aproximación política a las relaciones interétnicas entre mapuches y huincas en la Araucanía”, ponencia presentada en el VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, Argentina, noviembre 2006.

² Claudia Briones (ed.), *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2005.

³ *Op. Cit.*

poder. Al relacionar el estudio de Vezub con el de Delrio, se hace evidente que la dicotomía entre indios chilenos mapuche de un lado e indios argentinos tehuelche por el otro, que llegó a ser el principio de división dominante en el siglo XIX, tiene poco que ver con las prácticas y lógicas sociales de las agrupaciones indígenas. Por otra parte, tenemos acá un caso interesante de interdigitación étnica mapuche-tehuelche que las tipologías y prácticas políticas estatal-nacional y la razón etnológica naciente tendieron a invisibilizar.

Estos procesos de imposición de mecanismos hegemónicos de invisibilización y marginación están claramente expuestos en los textos de Ana Ramos y Diego Escolar. Ramos demuestra que la eficacia de los dispositivos hegemónicos tiene que ver con la capacidad de regular la movilidad aborígen y establecer límites que tienen ciertos otros para organizar sus propios recorridos. Menciona el papel central del mapeo y del proceso de creación de comunidad por parte del estado en la territorialización y creación de subjetividades indígenas. Como en el caso analizado por Giudicelli para el periodo colonial temprano, Ramos destaca la fuerza del discurso hegemónico del derecho que judicializa y criminaliza los reclamos aborígenes. Aquí tenemos un ejemplo más de los efectos de simplificación producido por la imposición de una visión estatal u jurídica de lo social. En este caso preciso, es la efervescencia y vitalidad de la memoria oral que se encuentra reducida a un conjunto de textos fijos. El estado tiende a imponer su lectura de la dinámica social indígena. Empero, según Ramos, los pobladores de Vuelta del Río logran desarrollar prácticas contra-hegemónicas. Si bien se impone la categoría de comunidad indígena como la única válida para reivindicar derechos, esta misma noción de comunidad es usada como capital político (en el sentido bourdieusiano del concepto) en la confrontación con el estado. De suerte que si bien, mediante la imposición de un marco legal, el estado se vuelve cada vez más presente y ejerce un control cada vez mayor operando una suerte de gubernamentalización de las comunidades¹, la comunidad es reapropiada por la gente del lugar. De sujeto jurídico definido, legitimado y impuesto desde el estado, la comunidad permite a los nuevos comuneros definirse como sujeto social a través de nuevas experiencias de compromiso colectivo, del fortalecimiento de los lazos de solidaridad y de pertenencia.

Pero existe otro problema vinculado a la imposición de un marco jurídico heterónomo: la imposibilidad de incorporar en el espacio jurídico la complejidad de los procesos de enajenación y desposeimiento. Se tiende entonces tanto a silenciar el lado oscuro del proceso de territorialización de la nación como a invisibilizar el protagonismo indígena. Sin embargo, una vez más, los pobladores mapuches logran desarrollar estrategias contra-hegemónicas. Primero a través de la aparición de una nueva figura política (el *werken*), y segundo mediante la revisión de su historia y del lugar que ocupan dentro de una lucha más amplia, la del pueblo mapuche². Ramos señala en conclusión que la circulación por los espacios hegemónicos desemboca en la creación de una nueva subjetividad política que convierte las vivencias de subalternidad en tema de debate. En resumida cuenta, advertimos que la creación de la comunidad jurídica permitió la emergencia de una comunidad sociocultural mediante la reactivación del protagonismo indígena y la re-imaginación de los medios políticos a usar para subvertir, desde la base, los mecanismos formales que contribuyen a la reproducción de la dominación simbólica a la cual se encuentran sujetos los indígenas.

Del mismo modo, Diego Escolar demuestra como los Huarpes de la región de Cuyo

¹ Sobre el proceso de gubernamentalización de las comunidades véase Arun, Agrawal, **Environmentality. Technologies of Government and the Making of Subjects**. Durham & London, Duke University Press, 2005.

² Para una presentación del proceso de rebelión simbólica de los Mapuche al este de la Cordillera de los Andes, véase Guillaume Boccard, "The Brighter Side of the Indigenous Renaissance", en **Nuevo Mundo – Mundos Nuevos** 6, Paris, E-Journal, CNRS-EHESS.

fueron invisibilizados a través de la imposición de otro tipo de lectura hegemónica de los procesos de transformaciones culturales y en base al principio explicativo del mestizaje unilineal. Lejos de fundamentarse en rasgos fenotípicos, la invisibilización de la llamada raza huarpe se llevó a cabo, en las primeras décadas del siglo XX, a partir de teorías implícitas del cambio sociocultural ligadas al disciplinamiento, a la incorporación estatal y a la modernidad. Una vez más, vemos que la antropología estuvo ligada a esta empresa de invisibilización, pues Escolar evoca la figura del antropólogo Carlos Rusconi quien, entre los años 1930 y 1940, pretendió demostrar que los campesinos no eran aborígenes o huarpeanos, en un contexto en el cual la elite provincial intentaba expulsar la llamada raza huarpe hacia el pasado. Los huarpes que participaban de las actividades económicas modernas y vestían o hablaban “en forma civilizada” fueron catalogados como criollos. Pero a pesar de ese intento de liquidación científica, pareciera que los Huarpes hubiesen preservado nociones de ascendencia y pertenencia huarpes, sobre todo mediante el uso de las genealogías y el parentesco vía el mantenimiento del apellido indígena o la preferencia por el apellido indígena. Escolar llega a la conclusión siguiente: a escala subnacional, fuertes discursos de homogeneidad nacional como es el caso en Argentina han sido y pueden ser cuestionados por representaciones contra-hegemónicas de diversidad étnica en la larga duración.

Para resumir y establecer de manera más clara la conexión existente entre los procesos sociales de la época colonial y los de hoy, diría que los textos aquí presentados nos conducen a ser mucho más cautelosos en el análisis de las realidades indígenas contemporáneas y, sobre todo, nos obligan a complejizar nuestra aproximación con respecto del papel tanto de las políticas indígenas (*indigenous politics*) como de las políticas indigenistas (*indigenous policies*) en la construcción del hecho social étnico. Ahora bien, con el afán de relacionar estos trabajos con la problemática étnica de los últimos años, diría que no se puede hablar de la reemergencia indígena en la América Latina de hoy sin referirse a los efectos producidos por el multiculturalismo neoliberal y etnificador implementado por los estados nacionales con el apoyo financiero y el *background* ideológico de las agencias multilaterales de desarrollo. Dicho de otra manera, la relectura de los procesos históricos coloniales y republicanos nos permiten tomar algo de distancia a la hora de analizar el proceso actual de culturización de lo político y de politización de la cultura así como también de la incorporación de la cultura como nuevo parámetro de la economía política global de unas agencias internacionales y de unos estados neoliberales que ven en los territorios indígenas las nuevas fronteras del capitalismo global. Del mismo modo que se necesitaban misioneros, fiscales de indios y presidios para controlar las fronteras del Imperio, se precisan nuevos agentes políticos (consultores, empleados de las agencias multilaterales como el Banco Mundial o del Banco Inter-Americano de Desarrollo, ONGs, etnoburócratas, entre otros) para gobernar las nuevas fronteras (minera, forestal, etc.) y difundir la “buena nueva” de la salvación a través del mercado. Con respecto de este último punto la gubernamentalidad neoliberal multicultural implementada por los estados nacionales en las dos últimas décadas no tiende a achicar el estado para agrandar la nación sino más bien a privatizar el estado, gubernamentalizar la sociedad civil y incorporar/responsabilizar las llamadas “etnias originarias” a través de la etnicización de las representaciones sociales relativas al cuerpo de la nación pensado desde ahora como pluricultural y multiétnico¹. Es así como a los binomios indios de

¹ Como lo señala Aihwa Ong en un libro reciente que trata de la gubernamentalidad neoliberal en Asia del Este: “(...) neoliberal logic requires populations to be free, self-managing, and self-entreprising individuals in different spheres of everyday life –health education, bureaucracy, the professions and so on. The neoliberal subject is therefore not a citizen with claims on the state but a self-entreprising citizen-subject who is obligated to become an entrepreneur of himself or herself”. Cfr. *Neoliberalism as*

paz/indios de guerra, nómadas/sedentarios, civilizados/bárbaros del periodo colonial y republicano temprano se ha tendido a sustituir la nueva dicotomía cliente exótico (productor y consumidor indígena dotado de sus nichos en el mercado mundial y nuevo agente de los mercados de bienes exóticos/simbólicos nacionales y globales) versus terrorista antisocial y antimoderno.¹ Pero al mismo tiempo que se pueden percibir los efectos etnificadores de la retórica neoliberal diferencialista y de los dispositivos de saber/poder de la ciudadanía multicultural, se puede vislumbrar también el desarrollo de estrategias contra-hegemónicas de construcción de nuevos espacios de lo político y de nuevos proyectos políticos que tienden a ensanchar la noción de ciudadanía y que presionan al estado para que cumpla un papel diferente, más democrático y de verdadero proveedor y defensor de los derechos individuales y colectivos.

Pienso que los trabajos reunidos en esta sección nos incitan por una parte a tomar en consideración la importancia del papel de un poder hegemónico en la construcción de la etnicidad o de las diferencias coloniales y nos permiten, por otra parte, ver que el uso de la noción de homogeneización a secas es poco pertinente. Pues el poder hegemónico no homogeneiza sino que opera a través de la normalización, de la diferenciación, del silenciamiento, de la discriminación, de la estigmatización y de la producción de sujetos subalternos. El poder hegemónico o que tiende a constituirse como tal impone una visión y división del mundo social legítima y dominante que produce efectos de jerarquización, especialización, segmentación y subalternización. Esto hace que algunos grupos, a pesar de estar dentro de un territorio en vía de nacionalización y de tener una historia colonial común, se vean denegado el acceso a la plena ciudadanía, no sólo porque no se toma en consideración su diferencia cultural (pues ni siquiera se sabe la mayor parte del tiempo a que tipo de diferencia cultural se está refiriendo y muy a menudo se ignora la producción socio-histórica de la diferencia cultural), pero sobre todo porque se tiende a silenciar el pasado de violencia y el presente de discriminación que hacen de ellos parte integral de la historia de la nación *lato sensu* o mejor dicho de la colonialidad/modernidad. Más que homogeneizar, se tiende a negar la existencia de un pasado violento común, de la violencia como modalidad originaria de la relación. Y esta violencia muy concreta del pasado se vuelve violencia simbólica en el presente en la medida en que se desconoce como violencia colonial a pesar del hecho de que permanece en las memorias de los grupos afectados y estigmatizados. Como lo señala Walter Mignolo, la "Latinidad" está inherentemente conectada a la construcción de la diferencia colonial y al llamado proyecto modernizador.² Idea presente también en los trabajos de Claudia Briones quien plantea el tema de la producción de otros internos. La descolonización del saber y de las subjetividades pasa por derrumbar las falsas evidencias del discurso de la colonialidad-modernidad con respecto del supuesto proceso de homogenización de los siglos XIX y XX. Retomando una idea desarrollada por Claudia Briones diría que la construcción

Exception, Durham & London, Duke University Press, 2006, p. 14. En la misma línea de pensamiento, Charles Hale (*Más Que Un Indio (More than an Indian): Racial Ambivalence and The Paradox of Neoliberal Multiculturalism*, School of American Research Press, 2006) advierte que los nuevos sujetos responsabilizados son tanto agentes colectivos como individuales, de suerte que las comunidades indígenas pueden perfectamente ser tratadas como agentes racionales que necesitan ser capacitadas, informadas o, según la jerga de moda, empoderadas, para desenvolverse de manera satisfactoria dentro de los nuevos nichos de bienes exóticos.

¹ Sobre este tema véase los recientes análisis de Charles Hale: "Rethinking Indigenous Politics in the Era of the 'Indio Permitido'", *NACLA Report on the Americas*, 38-2, 2004; "Does Multiculturalism menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala", *Journal of Latin American Studies* 34, pp. 485-524, 2002.

² *Op. Cit.*, cap. 2.

del estado nacional moderno es contemporánea tanto del proceso de alterización de ciertos sectores dentro del espacio social como otros como de su acotación como internos.¹ Por lo tanto, me parece que enfatizar los mecanismos de homogeneización y querer devolverles su protagonismo histórico a los indígenas mediante el reconocimiento de su supuesto rol en la construcción de las naciones del siglo XIX - como lo plantea por ejemplo Mónica Quijadas - quedarse atrapado en el orden del discurso de la colonialidad-modernidad.

En resumida cuenta, estos trabajos y el movimiento indígena actual me llevan a pensar que puede existir una salida tanto teórica como política a la alternativa nefasta y letal entre el colonialismo liberal monocultural de ayer y el multiculturalismo neoliberal de hoy en día. Hablo de alternativa nefasta y letal porque este poder hegemónico tiende, cuando las cosas se les escapan de las manos o salen mal (efectos perversos o no previstos), a echarle la culpa a estas mismas etnias que el mismo contribuyó a construir en sus formas esencializadas y reificadas y cuyas memorias participó a moldear a través de la violencia colonial que se perpetua mediante la discriminación y el silencio que ensordece el presente de los sujetos poscoloniales.

¹ (Meta) cultura del Estado-nación y estado de la (meta) cultura. Editorial Universidad del Cauca, 2005, p. 17.

PRESENTACIÓN

Silvia Palomeque y Fernando Jumar

Los seis artículos que presentamos en esta Sección fueron debatidos bajo la forma de ponencias durante el desarrollo de la Mesa sobre “Comercio, Circulación y Mercados” de las XIX Jornadas de Historia Económica.¹ En esa Mesa se presentaron dieciséis trabajos referidos a temáticas muy diversas relacionadas con la convocatoria, en un arco cronológico que abarcaba desde el siglo XVIII al XX y que geográficamente iba desde la Patagonia hasta México, el Brasil y España. De ese rico y variado conjunto vimos emerger interesantes debates sobre la participación mercantil de diversos actores sociales durante el período colonial y su crisis y pensamos que, mediando la transformación de esas ponencias en artículos, se podría articular en torno a ellos una publicación que diese cuenta de al menos parte del trabajo realizado por todos los participantes. Intentando reproducir en lo posible el clima de la reunión, algunos de los Comentaristas de las Jornadas aceptaron ser los evaluadores de los artículos, mientras que quienes coordinamos el debate continuamos como tales, pero ahora de la publicación.² Gracias al Comité Editorial del Anuario del IEHS podemos presentarla hoy a la comunidad académica.

El conjunto de ponencias seleccionadas que aquí publicamos como artículos, se corresponden con tres líneas de trabajo diferentes y en cierta forma complementarias. Un primer grupo ponía de relieve zonas aún oscuras de las relaciones mercantiles e intercambios entre las sociedades indias y la hispano-criolla, un segundo grupo se preocupaba por seguir profundizando el conocimiento en torno a la circulación de productos y los grupos sociales implicados en determinados espacios económicos y, finalmente, un tercer grupo de trabajos presentaba nuevos aportes al estudio de las estrategias de aquellos actores que a través del comercio buscaron alcanzar sus objetivos materiales en Hispanoamérica colonial.

En esa reunión realizada hace ya dos años, luego de hacer una corta pero sentida mención a la lamentable ausencia de Enrique Tandeter, antiguo auspiciante e integrante del

¹ Mesa sobre “Comercio, Circulación y Mercados” de las XIX Jornadas de Historia Económica, organizadas por la Asociación Argentina de Historia Económica y la Universidad Nacional del Comahue, San Martín de los Andes, Neuquén, los días 13 al 15 de octubre de 2004, quienes responsabilizaron de la coordinación a V. Conti, F. Jumar y S. Palomeque. Una Reunión Preparatoria organizada por el Programa de Historia de la Empresa de la UADE y realizada en julio del 2004 en esa Universidad, permitió acordar con tiempo las temáticas principales de las distintas sesiones, incidiendo favorablemente en el éxito de la reunión. Las sesiones programadas y desarrolladas fueron: 1° Sesión, “Sociedades indias y sociedades coloniales. Relaciones mercantiles e intercambios”, coordinada por S. Palomeque, 2° Sesión, “Circuitos mercantiles” coordinada por F. Jumar y 3° Sesión, “Estrategias mercantiles”, que iba a ser coordinada por V. Conti quien, lamentablemente, no pudo asistir a las Jornadas.

Los autores de las ponencias fueron M. Adrián; J. Bozzo; N. Biangardi; J. Djenderendjian; A. Escobar O.; R. Fagoaga H.; A. Fernández; A. Ibarra; F. Jumar; E. Llopis; L. Méndez; R. Mandrini; V. Milletich; S. Orłowski; J. Oriola; S. Ortelli; S. Palomeque; C. Paz; A. Pereira C.; R. Querzoli; A. Ronco; M^a E. Sandrín; S. Sotoca, mientras que L. Bértola, C. Contreras; A. Escobar O.; J. C. Garavaglia; J. Gelman; R. Hora; S. Mallo; G. Paz y C. Sesto colaboraron como Comentaristas de las distintas ponencias. También, durante el desarrollo de los debates, contamos con la participación G. Levi y E. Van Young.

² Agradecemos especialmente a J. C. Garavaglia, G. Paz, C. Contreras, A. Escobar Ohmstede y S. Ortelli, quienes colaboraron con nosotros en esta publicación no sólo como cuidadosos evaluadores sino también con sus generosos aportes.

debate de estos temas en las Jornadas de la AAHE, se dio inicio al diálogo con la sesión dedicada al tema "Sociedades indias y sociedades coloniales, relaciones mercantiles e intercambios". Las primeras discusiones se centraron en torno a la ponencia de R. Mandrini, quien planteó la falta de integración de las investigaciones sobre las sociedades indígenas no conquistadas y las de sus vecinas sociedades coloniales del Río de la Plata¹. A partir de allí se originó un fructífero debate que culminó en torno a un interrogante: qué tipo de transformaciones ocasionaron los conflictos y/o intercambios entre ambas sociedades. Al respecto, el comentarista J. Gelman redujo el problema planteado por R. Mandrini a los trabajos de historia tradicional y adjudicó -en parte- su continuidad a la falta de fuentes que brindaran información desde esa perspectiva. Otros participantes ampliaron el panorama al señalar que también podía deberse a la tendencia de los investigadores a centrarse en la lógica interna de cada tipo de sociedad -lo que les dificultaba la indagación sobre "los otros" y la interacción entre ambas sociedades- y al uso de conceptos interpretativos que reforzaban la mirada sobre esa lógica interna, en la medida que dejaban de lado un elemento integrador central como era el hecho colonial, que teñía la relación entre ambas sociedades tanto como su situación interna.

Posteriormente, al debatir específicamente sobre las "fronteras", sus conflictos e intercambios, se enfatizó que antes de tratar esos temas era necesario contar previamente con estudios sobre recursos y población y de referirlos a determinados espacios sociales de interacción, para permitir el avance de las investigaciones y no caer en generalizaciones. Al discutir las ponencias de A. Escobar y R. Fagoaga y de S. Ortelli, que aquí se publican, ambas referidas a zonas fronterizas novohispanas y a formas no tradicionales de inserción en las relaciones mercantiles, surgieron problemas relacionados con formas particulares de participación en el mercado. En el primer caso, con la mercantilización de productos provenientes del "reparto" de mercancías, en cuyo origen se encontraban varios grupos sociales, entre los cuales se contaban incluso los religiosos. En el segundo caso, con la circulación de ganado procedente del "robo" realizado por grupos insertos en el sistema colonial, y no por los indios "fronterizos" a quienes tradicionalmente se adjudicaba este tipo de prácticas. Estas ponencias abrieron un debate sobre la funcionalidad del delito para el sistema mercantil, la peculiar característica de este producto-ganado en períodos donde su propiedad particular aún estaba en proceso de construcción social, y las causas de la participación de las sociedades indígenas en las relaciones mercantiles, sobre la cual aún no percibimos claramente si se debía a una opción voluntaria, a las coacciones del mercado o del estado o a una combinación de incentivos y respuestas estratégicas frente al contexto de presiones, oportunidades y/o constricciones.

En síntesis, en esta primera parte de la reunión se discutió un conjunto de problemas que, al decir de varios participantes, ya hace años forman parte de los temas en debate en los ámbitos académicos andinos y que abren la puerta a futuros encuentros con problemáticas más acotadas.

Sobre el segundo núcleo temático desarrollado, el referido a los circuitos mercantiles durante el período colonial, en esta sección se publican dos trabajos que comparten el hecho de haber sido construidos sobre un registro de los productos circulantes y de referirse a espacios económicos poco conocidos aún, situándose sus aportes dentro de las líneas de trabajo ya trazadas por C. S. Assadourian. Uno de los autores de esta presentación, F. Jumar,

¹ Reseñamos con mayor detalle los aportes de R. Mandrini y su comentarista J. Gelman debido a su importancia en el debate y porque, a pesar del interés de su autor, la ponencia no alcanzó a ser revisada para ser presentada como artículo en esta ocasión.

junto a jóvenes investigadores platenses¹, publica una investigación basada en el registro de una importante cantidad y variedad de productos y servicios requeridos por los barcos que visitaban los puertos del Río de la Plata. Estos productos destinados al abastecimiento de los barcos sobrepasaron incluso los límites del mercado interno colonial en tanto se entrecruzaron con los que circulaban dentro del más amplio mercado ultramarino. En la investigación de la otra autora de esta presentación, S. Palomeque, se pone de relieve la importancia de la demanda de efectos ganaderos desde los puertos del Pacífico sur, complementaria de la demanda de azúcar desde las provincias del Interior argentino. Si bien la circulación de estos productos, a diferencia del caso analizado por Jumar, no sobrepasó el límite del mercado interno colonial, su análisis ha permitido ampliar los criterios espaciales que se utilizaban anteriormente, al revelar la existencia de un entrecruzamiento de mercados e intereses que vinculaban las economías regionales vinculadas a las costas pacíficas y atlánticas.²

Los últimos dos trabajos que se publican corresponden al tercer núcleo temático, se relacionan con los comerciantes y están centrados en las lógicas que guiaban su accionar. Julio Djenderedjian publica un estudio minucioso de los mecanismos de “fidelización” a través de los cuales los numerosos pequeños comerciantes de campaña de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX intentaban capturar su clientela en las nuevas tierras ganaderas entrerrianas integradas al auge exportador. Entre esos mecanismos resalta una estrategia que combina el otorgamiento de crédito monetario -destinado principalmente al pago de jornales- y la prestación de diversos servicios como medio de mantener un giro que les asegurase algunos beneficios en un contexto de alta competitividad. Vilma Milletich, por su parte, se aboca a una reconstrucción de los pasos iniciales en la conformación de las redes y del capital mercantil del primer Anchorena, entre los cuales merece resaltarse el papel que jugaron las producciones americanas que don Juan Esteban “cambalacheaba”, todas ellas dispersas en un amplio espacio económico y cuya mención acerca este trabajo a los del segundo núcleo temático.

En otras palabras, a través de diferentes enfoques y objetos de estudio en apariencia dispares, los trabajos que integran esta sección continúan abordando el análisis de los espacios económicos y sus particularidades, a través de caminos tan disímiles como el análisis de las economías regionales que abastecían las demandas creadas por la circulación ultramarina en los puertos del Río de la Plata, de las articulaciones mercantiles de San Juan y Cuyo con el Pacífico y el Atlántico, de la trayectoria de un inmigrante peninsular que pudo alcanzar sus metas gracias a los circuitos interiores, o del entramado social que se advierte a través del comercio rural en Entre Ríos. En todos los casos está presente, como telón de fondo, una misma pregunta: en qué medida la circulación mercantil intervino en la creación de vínculos o conflictos sociales interregionales que, más allá de la organización administrativa colonial, incidirían en el origen de los diversos países y sus agrupaciones regionales, que se consolidarían en algún momento posterior al analizado.

Todos los textos publicados no sólo abren nuevos caminos de investigación o se incluyen en el espectro actores hasta ahora poco considerados, sino que abordan problemáticas que se continúan estudiando y que ameritan seguir siendo analizados en próximas reuniones académicas.

¹ N. Biangardi, J. Bozzo, S. Orlowski, R. Querzoli, M. E. Sandrín, alumnos de la Licenciatura en Historia de la UNLP.

² Como podrá advertirse, los dos autores de esta presentación hemos tenido que autorreseñar nuestros artículos. Frente a esta situación ineludible sólo nos queda advertir a los lectores y presentar las correspondientes disculpas.

LOS CIRCUITOS DEL GANADO. ROBO E INTERCAMBIO EN EL NOROESTE DE NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVIII^{1*}

Sara Ortelli^{2**}

Resumen

El robo de ganado en los espacios fronterizos hispanoamericanos coloniales es relacionado en las fuentes con las acciones de los indios no reducidos. Tras de él, empero, se descubre el funcionamiento de vastas redes de intercambio que involucraban a un amplio espectro de grupos sociales y étnicos. En este artículo se analizan los circuitos que surcaban la provincia septentrional de Nueva Vizcaya a partir de la identificación de dos grupos: las bandas que el discurso oficial acusó de infidencia y aquellos a los que inculpó de abigeato. Ambos integraban derroteros de larga distancia -relacionados, fundamentalmente, con el intercambio de pieles y armas con los indios no reducidos- y recorridos domésticos, que se circunscribían a la provincia y se vinculaban con las necesidades de la economía minera de la región noroeste de Nueva España.

Palabras clave: ganado, intercambio, robo, enemigo

Abstract

The theft of cattle in colonial American frontiers appears in the documents in relation with the actions of non reduced Indians. But this activity, indeed, uncovered the interchange between several social and ethnic groups. This article analyzes the circuits of interchange and theft in the northern province of Nueva Vizcaya and identifies two groups: the gangs of disloyalties men and the cattle thief. These groups integrates long distance circuits and domestic ones, that were in relationship with non reduced Indians and with the mining economy of the region.

Key words: cattle, interchange, theft, enemy

^{1*} Una versión anterior de este texto fue presentada en las *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes, Neuquen, octubre de 2004. Agradezco los comentarios de Antonio Escobar Ohmstede y de Carlos Contreras.

^{2**} Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Estudios Histórico-Sociales (UNCPBA). Pinto 399 (7000), Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Correo-e: sarao227@yahoo.com

Introducción

El robo de ganado en los espacios fronterizos hispanoamericanos aparece vinculado en la documentación colonial con las acciones de los indígenas no reducidos que, en el caso del Septentrión novohispano, refiere a los grupos comprendidos bajo la denominación general de apaches. Tanto los testimonios de la época, como los investigadores que estudiaron el tema, interpretaron que los apaches perseguían los objetivos de resistir al invasor español, dislocar la economía y acabar con el sistema colonial. El robo de animales formaba parte de tales intentos de destrucción. Al mismo tiempo, argumentaron que la apropiación de animales y, fundamentalmente, la preferencia por el ganado equino, respondían a necesidades alimenticias y de transporte.

Sin embargo, una lectura diferente de las fuentes y la reconstrucción del contexto sugieren un panorama mucho más complejo y permiten entrever detrás del robo de ganado el funcionamiento de extensas redes de circulación e intercambio que involucraban a un amplio espectro de grupos sociales y étnicos.¹ En este artículo se analizan los circuitos que surcaban la provincia septentrional de Nueva Vizcaya en el siglo XVIII a partir de la identificación de dos grupos: las bandas o cuadrillas² que el discurso colonial señaló como infidentes y aquellos a los que acusó de abigeato.³ Ambos integraban derroteros de larga distancia -relacionados, fundamentalmente, con el intercambio de pieles y armas con los indios no reducidos- y recorridos domésticos, que se circunscribían a la provincia y se vinculaban con las necesidades de la economía minera de la región noroeste de Nueva España.

Estos procesos no fueron privativos del Septentrión. En los estudios que abordan las relaciones entre las sociedades nativas y los españoles en las regiones consideradas fronterizas, prevalece la idea generalizada del conflicto y se recrea un cuadro de violencia

¹ Un ejemplo de este exceso en la identificación de movimientos de resistencia puede verse en los dos volúmenes documentales organizados por Mirafuentes Galván, quien interpreta y cataloga como expresiones de resistencia los más variados fenómenos políticos y sociales en un amplio contexto temporal y espacial. Hemos utilizado muchos de estos documentos bajo una óptica de análisis totalmente diferente. Véase José Luis Mirafuentes Galván, **Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821)**, Guía documental I y II, México, UNAM, 1989 y 1993.

² Cuadrilla deriva de cuadro y remite a una reunión de personas para el desempeño de algunos oficios o para ciertos fines: Por ejemplo, identifica a grupos de malhechores actuando en cuadrilla, lo que en general implica la participación de más de tres individuos armados en la ejecución de un delito (**Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española**, Madrid, 1984, p. 23).

³ Abigeato (del latín *abigere*): arrear, aguijar a las bestias para que caminen. En el siglo XVIII era definido como el hurto de ganados o bestias y se especifica que es una voz usada por todos los jueces, relatores y abogados (**Diccionario de Autoridades**, Madrid, Editorial Gredos, 1984 [1726], tomo I, p. 2). Escriche lo define como el hurto de ganado, cuyo botín se desviaba y se hacía marchar delante (Joaquín Escriche, **Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense**, México, UNAM-Congreso del Estado de Guerrero-Porrúa, 1998, pp. 1-2).

interétnica enmarcada en una frontera de guerra.¹ Sin embargo, esta manera de entender las relaciones sociales en los espacios que lindaban con los indígenas no reducidos ha sido revisada por algunos autores y, en este sentido, los estudios de Pampa, Patagonia y Araucanía constituyen un buen ejemplo para ilustrar nuevos planteamientos y formas de aproximarse al tema.² Este artículo se ha inspirado, en gran medida, en los estudios llevados a cabo para el sur del continente.

¿Quiénes robaban animales?

Hemos planteado recientemente que los argumentos que definían a la provincia como *frontera de guerra* contra los indios no reducidos en la segunda mitad del siglo XVIII, reportaban beneficios y ventajas comparativas que los poderosos locales habían utilizado a lo largo de décadas. En tiempos de los Borbones, frente a las reformas que intentaba aplicar el estado colonial sobre los territorios de ultramar, estos rasgos de la sociedad neovizcaína se desplegaron en su máxima expresión y la provincia pareció estar asolada por enemigos y en peligro inminente de desaparecer.³ Así, los hombres poderosos de la provincia sacaban ventajas de la ubicación de sus propiedades cerca de las zonas vecinas a las llanuras y a los indios de guerra, que el discurso oficial del siglo XVIII definió como *fronteras*. A pesar de que dicho discurso presentaba a esas propiedades alejadas del control jurídico como aisladas y marginales, esta posición era conveniente en un espacio en el cual los hacendados podían organizar sus actividades productivas y comerciales con mayor libertad, evadiendo impuestos, vendiendo a precios más altos y controlando los principales caminos de acceso a la región.⁴

En este contexto, la documentación -especialmente la oficial- señala que los principales responsables del robo de ganado en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII eran los indígenas no reducidos contenidos en la categoría general de apaches. Desde mediados de siglo, los apaches fueron identificados como el enemigo por antonomasia y caracterizados como *enemigos externos*, porque venían *de afuera* del sistema colonial. Los apaches permitían explicar la mayor parte de los problemas que aquejaban a la provincia y profetizar la ruina y el despoblamiento de regiones enteras. Sin embargo, en esa misma época surgieron gran cantidad de testimonios que permiten revisar el lugar que los apaches

¹ Acerca de los presupuestos a partir de los cuales se reconstruyó la historia de las sociedades indígenas de la región pampeana, véase Raúl Mandrini y Sara Ortelli, "Una frontera permeable. Las indígenas pampeanas y el mundo rioplatense en el siglo XVIII", en Horacio Gutiérrez, Marcia Regina Capelari Naxara e Maria Aparecida de S. Lopes, *Fronteiras: personagens, paisagens, culturas*, Sao Paulo, Programa de Pós-Graduação em História da UNESP - Olho d' Água Editora, 2003, pp. 61-64.

² Véase un balance general de los principales problemas que se han redefinido en los últimos años en Raúl Mandrini, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", *Anuario IEHS*, 7, Tandil, IEHS-UNCPBA, 1993, pp. 60-63.

³ Sara Ortelli, "Las reformas borbónicas vistas desde la frontera. La elite neovizcaína frente a la injerencia estatal en la segunda mitad del siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Núm. 28, 3ra. Serie, 2do. Semestre, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2005.

⁴ Chantal Cramaussel, "Una oligarquía de la frontera norte novohispana: Parral en el siglo XVII", en Schroter, Bernd y Christian Buschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Vervuert, Iberoamericana, 1999, p. 99. Daniel Santamaría plantea un panorama similar en "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII", en Ana Teruel y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy, 1998, pp. 17-18 y 26.

habrían ocupado en ese proceso e invitan a confrontar el significado de su presencia en la región.¹ En efecto, más allá de los temores que sugestionaban a la sociedad neovizcaína, la propia documentación señala que el objetivo principal que habría animado las incursiones era el robo de animales y menciona que los apaches eran asistidos por *enemigos internos*, integrantes de las bandas acusadas del delito de infidencia.

Estos *enemigos internos* -que surgían de sectores que las autoridades provinciales creían formalmente integrados a la sociedad colonial y consideraban súbditos de la corona- fueron acusados de infidencia o deslealtad al rey.² Entre ellos se contaban indígenas de pueblos y misiones que huían de manera definitiva o temporal, negros, mulatos, lobos, coyotes, españoles, desertores, fugitivos, trabajadores estacionales, vagos. En fin, una amplia gama de hombres de heterogénea condición étnica y social, que se asentaban en las serranías escarpadas, a salvo del control de las autoridades y se dedicaban, fundamentalmente, a robar animales para el comercio y el intercambio.

Al mismo tiempo que se insiste en que los protagonistas de los robos eran los apaches, se interpreta que los animales conseguidos durante las incursiones -entre los que figuraban fundamentalmente caballos y yeguas- eran aprovechados como alimento y como transporte. En tal sentido, historiadores y antropólogos han planteado que los grupos de cazadores-recolectores que no practicaban la agricultura o lo hacían en forma incipiente se transformaron, a partir de la presencia de los europeos y del ganado que con ellos llegó, en depredadores-nómadas dependientes de la obtención de ganado. Así, comenzaron a vivir del pillaje y de los ataques a los asentamientos españoles.³

Estas ideas encuentran sustento en la opinión de algunos hombres de la colonia. Por ejemplo, en una descripción de los apaches de fines de la década de 1760 atribuida a Bernardo de Gálvez, se apunta que "*los ataques a los establecimientos españoles eran para robar ganado para su sustento*".⁴ También el ingeniero Nicolás Lafora, durante su viaje de inspección a los presidios septentrionales, observó que los apaches "*poco o nada siembran y así se ven precisados a robar para comer y siéndoles indiferente un pedazo de mula, de caballo o de venado, prefieren el ir en busca de lo primero, quitando las caballadas a los españoles porque con menos fatiga que cazando se aseguran el alimento con mayor abundancia*".⁵ Según sus descripciones, las grandes cacerías de búfalos de las praderas habían sido reemplazadas, en parte, por la obtención de ganado, a partir de la creciente competencia con los comanches por el recurso búfalo y la mayor comodidad que representaba obtener animales domesticados.

Si bien la historiografía ha sostenido hasta el cansancio que los responsables del robo de ganado en Nueva Vizcaya eran los apaches, las evidencias documentales indican

¹ Sara Ortelli, "Trama de una guerra conveniente: 'apaches', infidentes y abigeos en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII", Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 2003, especialmente el segundo capítulo, "Construcción y realidad del enemigo oficial", pp. 79-140.

² *Diccionario de la Real Academia*, p. 770.

³ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, pp. 41-43. Donald Worcester, *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1979, p. 8; Edward Spicer, *Cycles of Conquest. The impact of Spain, Mexico and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press, 1962, p. 244.

⁴ María del Carmen Velázquez, "Los apaches y su leyenda", *Historia Mexicana*, vol. XXIV, 2, México, El Colegio de México, 1974, p. 166.

⁵ Nicolás Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 83.

que los grupos dedicados a esta actividad tenían una composición socio-étnica heterogénea y que los indios no reducidos se limitaban a recibir a los animales en ciertos parajes e intercambiarlos por frazadas, gamuzas y flechas. William Merrill sostiene que los niveles sin precedentes que alcanzaron las incursiones de robo de animales en Nueva Vizcaya en las décadas de 1770 y 1780 respondieron a la gran cantidad de personas que dependían del robo de ganado para sobrevivir y al incremento de la demanda de caballos entre indios y europeos en regiones ubicadas más al norte.¹ Las necesidades del intercambio dibujaron enormes redes que involucraban a los apaches y comanches, proveedores de ganado doméstico que movían entre los estados norteros del actual territorio mexicano, hacia Nuevo México y más allá.² En tal contexto, asegura que *“las correrías en Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron motivadas en gran medida por consideraciones económicas”*.³

Los infidentes

A lo largo del siglo XVIII las autoridades explicaron la participación de los indios de pueblos y misiones en los robos a través de un amplio espectro de motivos, que iban desde los levantamientos contra el sistema colonial hasta la necesidad de procurarse alimento en épocas de crisis agrícolas y hambrunas.⁴ Sin embargo, más allá de las coyunturas y de los casos puntuales, el robo de animales se había relacionado desde épocas anteriores con el traspaso a grupos indígenas no reducidos y había nutrido circuitos de intercambio de corta y larga distancia. En 1574 algunos grupos *chichimecas* intercambiaban metales ricos en plata -que usaban como adornos corporales- por mulas, caballos y esclavos capturados en territorio neovizcaíno.⁵ Entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII caballos y mulas provenientes de Nueva Vizcaya, Coahuila y Nuevo León eran intercambiados en el sur de

¹ William Merrill, “La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial”, en Hers, Mirafuentes Galván, Soto y Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000, pp. 637-638.

² William Griffen, “Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México”, en Ysla Campbell (coord.), *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p. 60; Elizabeth John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, Texas University Press, 1975, pp. 336-338, 420, 460-461. En cuanto al mercado de caballos en el lejano norte, véase Pekka Hämäläinen, “The Rise and Fall of Plains Indian Horse Cultures”, *Journal of American History*, 90, 2003, pp. 833-62 y “The Western Comanche Trade Center: Rethinking the Plains Indian Trade System”, *Western Historical Quarterly*, 29, 1998, pp. 485-513.

³ William Merrill, “La economía”, p. 655.

⁴ Por ejemplo, en la década de 1720 este tema suscitó el enfrentamiento entre el gobernador de la provincia, Juan Ignacio de Barrutia, y el brigadier Pedro de Rivera. Para el primero, se trataba de alzamientos o sublevaciones contra la corona y el sistema colonial que perseguían el objetivo de sacudirse el yugo español y a los que había que sujetar para impedir que continuaran robando y destruyendo. Entre tanto, Rivera sostenía que los indios robaban para sobrevivir, en un contexto de sequía, escasez de alimentos y hambrunas que azotó la zona desde 1723 hasta finales del decenio. Esto había determinado que algunos grupos serranos se dirigieran a los valles, como Cusihuiriachic y Papigochic, y practicaran el hurto clandestino de animales con el objetivo de alimentarse (Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios”, Archivo General de la Nación de México, Provincias Internas -en adelante AGNM, PI- vol. 154, exp. 4, fs. 40-42v, 62v y 67-71; Domingo de Rivas “Averiguación practicada por el alcalde de Indé”, 1727, Archivo Histórico de Parral -en adelante AHP-, Criminal, Parral, G-37, fs. 6-7v.

⁵ Juan de Miranda, “Relación”, 1575, en *Colección de Documentos Inéditos*, ed. Joaquín F. Pacheco y Francisco de Cárdenas, vol. 4, Madrid, 1865 (citado en Jack Forbes, “The appearance of the mounted Indian in northern Mexico and the southwest, to 1680”, *Southwestern Journal of Anthropology*, Albuquerque, New Mexico, 1959, vol. 15, 2, p. 193).

Texas y en Nuevo México.¹ Hacia 1650 se identificaron bandas que robaban animales en los alrededores del real de Indé. Aunque algunos de los sospechosos declararon que “*los ganados y bestias se las comieron todas*” existían evidencias de que las yeguas eran traspasadas a los tobosos. A mediados del siglo XVII habían tenido lugar robos y muertes perpetrados por varios grupos de salteadores, entre ellos una banda integrada por tobosos, negritos, salineros y tarahumaras capitaneada por un indio conocido como Jiménez, quien le pasaba yeguas a los tobosos asentados en las inmediaciones del Bolsón.²

En el otro extremo del imperio español, a lo largo del siglo XVII comenzaron a estructurarse extensas redes de comercio e intercambio de ganado que unían a los grupos pampeanos con los ubicados allende la cordillera a través de los pasos andinos. Este movimiento fue constante durante el período de guerra en la Araucanía.³ Con la finalización de la guerra contra los españoles este flujo hacia el oeste continuó, pero sobre el aspecto bélico comenzó a adquirir relevancia la dimensión económica del fenómeno. En efecto, desde principios del siglo XVII los grupos indígenas quedaron enmarcados en un contexto histórico y económico diferente, producto de las relaciones establecidas con los españoles asentados en el Río de la Plata. Al mismo tiempo, la paz entre araucanos y españoles que por entonces se afirmaba en Chile aumentó aún más las demandas de ganado con destino a ese mercado (tanto para la sociedad colonial como para los propios grupos indios) y los grandes circuitos ganaderos quedaron establecidos. Como consecuencia de tal proceso fue creciendo la competencia por este recurso en la llanura bonaerense, que se profundizó por la acentuada la extinción del ganado cimarrón que se hizo evidente hacia 1700 y fue provocada, entre otros motivos, por las matanzas efectuadas por los vecinos de Buenos Aires y de otras villas del interior para obtener cueros.

Así, a diferencia del período precedente, en el siglo XVIII el ámbito de acción de los grupos araucanos se extendió hacia las Pampas y Norpatagonia, en el actual territorio argentino.⁴ El robo de ganados en las fronteras fue una respuesta a esa situación. En este contexto, los *malones* -invasiones contra los asentamientos fronterizos que perseguían el objetivo de obtener animales, pero también cautivos- se tornaron cada vez más violentos. A fines de este siglo, las principales rutas que conectaban la región de las llanuras con Chile central a través de los pasos andinos, estaban bien establecidas. Los animales se destinaban tanto al mercado indígena como al colonial. Hacia mediados del siglo XVIII pueden diferenciarse dos circuitos económicos: los intercambios con otros grupos, relacionados con la circulación de ganados a larga distancia y a gran escala o *circuito del ganado* (básicamente, caballos y yeguas y, en menor medida, vacas) y el *circuito doméstico*, vinculado a las actividades desarrolladas en las *tolderías*. Frente a la desaparición del ganado cimarrón la estrategia de robar en los establecimientos fronterizos no fue la única que pusieron en práctica los grupos indígenas. Algunos llevaron a cabo una estrategia que consistió en el desarrollo de un modelo económico volcado a la cría especializada de ganados.⁵

¹ Jack Forbes, “The appearance”, pp. 193-194.

² “Causa contra Francisco, Antonio y Juan, naturales del Tizonazo, por haberse alzado contra la real corona”, 1652, AHP, Criminal, Parral, fs. 159, 161v y 171v.

³ Leonardo León Solís, “Las invasiones indígenas contra las localidades fronterizas de Buenos Aires, Cuyo y Chile, 1700-1800”, *Boletín Americanista*, 36, Barcelona, 1986, p. 78.

⁴ Raúl Mandrini, “Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense”, *Anuario IEHS*, 2, Tandil, IEHS-UNCPBA, 1988, p. 74; Leonardo León Solís, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Chile, Universidad de la Frontera, 1991, pp. 27-31.

⁵ Tal fue el caso de las tierras del sur-suroeste de la actual provincia de Buenos Aires, específicamente las comprendidas entre las sierras de Tandil y Ventana, donde se desarrolló una economía de carácter pastoril, altamente especializada para la época y vinculada al vasto circuito mercantil ganadero con Chile. Un

En la Nueva Vizcaya a principios de la década de 1770, el comandante inspector Hugo O'Connor describió que las bandas asentadas en las serranías del Bolsón de Mapimí se trasladaban "a los países que habitan los indios bárbaros con quienes hacen *negociación* por cambio de gamuzas y flechas, de manera que aquellos infieles con este género de *comercio* se proveen de mulas y caballos que tanto estiman".¹ El corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, también enfatizó la existencia de un negocio: el intercambio de innumerable mulada, caballada y ropa de los muertos, por flechas, arcos, fustes y gamuzas.² Una década más tarde, el comandante Jacobo de Ugarte y Loyola se refirió a Juan José Armenta, un acusado de infidencia, en los siguientes términos: "*declaró haber quitado cruelmente la vida por su propia mano a diecisiete personas y haber ejecutado con la perversa cuadrilla de que era capitancillo más de doscientas muertes y una multitud de robos de ganado y de bienes de campo, que en cambio de pieles, flechas y otros efectos entregaba a los apaches, sus amigos y aliados con quienes tenía establecido este infame comercio*".³

La banda que describió Ugarte y Loyola obedecía las órdenes de un tal Anicote -que era reconocido por los integrantes del grupo "como señor y como rey"- y estaba integrada por tarahumaras, españoles, mulatos, coyotes, gente de castas, gentiles, indios huidos de pueblos y misiones, malhechores y fugitivos de la justicia.⁴ Se organizaba en tres cuadrillas: una a cargo del propio Anicote, otra de Juan de la Cruz Arévalo (conocido como Manta Prieta y originario de la misión de Santa María de las Cuevas)⁵ y una tercera comandada por Armenta.⁶ Según sus declaraciones, la principal actividad que llevaban a cabo era el robo de

segundo núcleo de economía pastoril se desarrolló entre los pehuenches establecidos en las faldas de la cordillera. Raúl Mandrini, "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense", *Boletín Americanista*, vol. 41, Barcelona, 1991, pp. 120-121; Diana Mazzanti, "Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia", en R. Mandrini y A. Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil; Sergio Villalobos, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1989, pp. 78-79.

¹ "Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y de las noticias que ha comunicado el comandante inspector don Hugo O'Connor", 1773, AGNM, PI, vol. 40, f. 12v (la cursiva es mía). También "Informe del gobernador de Nueva Vizcaya", 1773, AGNM, PI, vol. 43, exp. 1, f. 11.

² Queipo de Llano a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", AGNM, PI, vol. 132, exp. 19, f. 242v.

³ "Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGNM, PI, vol. 162, fs. 242-242v (la cursiva es mía).

⁴ Felipe Neve al rey, Chihuahua, 1784, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 520.

⁵ "Aviso de condena de siete reos de infidencia", 1783, AGI, Guadalajara, 285, número 93.

⁶ La forma de organización interna de las bandas de infidentes neovizcafnas es semejante a la que describe Vivanco Lara para el bandolerismo colonial peruano. Esta autora encuentra grupos "organizados y numerosos llamados 'bandas' o 'cuadrillas' que en el Perú colonial estuvieron integradas por negros, mulatos, zambos, chinos, mestizos, blancos; libres y esclavos cimarrones, trabajadores de campo y de la ciudad" (Carmen Vivanco Lara, "Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas", en Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, pp. 30-31). Estos grupos, que podían ser ocasionales o permanentes, tenían una estructura jerárquica interna y respondían a un jefe a quien el resto seguía y obedecía. Era el jefe quien decidía la forma de actuar y determinaba la logística general de los golpes y asaltos. Raúl Fradkin ha cuestionado la semejanza entre ambos casos, a partir de las diferencias en cuanto a las víctimas de los robos, que en el caso peruano habrían sido, en gran medida, indios pobres y en el caso neovizcaño parece afectar, más bien, a las grandes haciendas. Sin embargo, más allá de la pertinencia de esta reflexión, es válido plantear las semejanzas en cuanto a la forma de organización interna y la logística. Comentarios a Sara Ortelli, "*Gente ociosa, perdida y vagamunda. Prófuagos, malhechores y abigeos en el centro-norte de Nueva España a fines de la colonia*", *Red de Estudios Rurales (RER) - Programa de Estudios Rurales (PROER)*, Jornada de Debate "*Conflictividad social, bandolerismo y política en las fronteras, siglos XVIII y XIX*", Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

caballos y mulas que intercambiaban con los apaches por pieles de cíbolos, gamuzas y ropas en las intermediaciones del pueblo de Norogachi.¹

Como resultado de las pesquisas llevadas a cabo en los años setenta, el 23 de marzo de 1773 se encontraban presos en la cárcel de Chihuahua veintidós hombres de varios pueblos tarahumaras, que confesaron la entrega de mulas, caballos y ropa a los apaches a cambio de flechas, arcos, fustes (astas de lanza) y gamuzas.² A través de sus declaraciones fueron detenidos más de doscientos cómplices y se averiguó que los grupos que incursionaban en varias jurisdicciones de la provincia estaban formados desde hacía, por lo menos, cinco años.³ Una década más tarde, hacia 1784, indios pertenecientes a los pueblos de la jurisdicción de Real del Oro fueron acusados de infidencia, robo de animales y comunicación con los apaches.⁴ A medida que avanzaron las investigaciones surgieron sospechosos pertenecientes a diversos pueblos y jurisdicciones y el número de presos llegó a novecientos, incluyendo a mujeres y niños. La gran mayoría eran fugitivos de sus pueblos que no tenían domicilio fijo.⁵

La violencia desplegada en Nueva Vizcaya estaba relacionada sistemáticamente con las acciones de estas bandas y la alusión a los apaches era, en la mayor parte de los casos, un lugar común que encubría un fenómeno que no provenía del exterior del sistema, sino que surgía de la médula misma de la organización colonial neovizcaína. Así, en los años ochenta el comandante general Felipe Neve afirmó que *“la mayor parte, si no todas, las referidas hostilidades las han causado los reos de infidencia descubiertos en esta provincia”*,⁶ y agregó que delincuentes y malhechores solapaban robos y muertes, atribuyéndolas a los apaches *“que no las han cometido ni aún tenido noticias de ellas”*.⁷ Los integrantes de estas bandas desplegaban una dinámica de salida y retorno y continuaban, en gran medida, vinculados a la vida en pueblos y misiones, a las labores agrícolas y al pastoreo en las haciendas o al trabajo en la minería, que combinaban con ausencias esporádicas y actividades delictivas.⁸ En algunos casos, se fugaban para no volver, andaban prófugos, se asentaban de manera definitiva en las serranías y se alejaban de manera permanente de los circuitos legales del sistema colonial.⁹

Estos hombres mantenían un modo de vida que los colocaba en la *frontera* entre la sociedad neovizcaína colonial -en teoría organizada y controlada por autoridades civiles, militares y religiosas- y el mundo de las serranías, inaccesible al dominio español. Los integrantes de las cuadrillas transitaban permanentemente de un espacio al otro. La imagen de los pueblos como asentamientos estables y habitados sólo por indios era una construcción

¹ La banda de Anicote es analizada con mayor detalle en Sara Ortelli, “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 61/2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, julio-diciembre de 2004, pp. 481-484.

² Queipo de Llano a Faini, “Testimonio de autos y diligencias”, AGNM, PI, vol. 42, exp. 2, f. 399.

³ Respuesta del fiscal Areche, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, 30 de abril de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 242v; “Ordenes del corregidor de Chihuahua sobre causas de los tarahumaras”, 1773, AGNM, PI, vol. 42, exp. 1, f. 406; “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 250v.

⁴ “Ordenes comunicadas al alcalde mayor del Oro para la prisión de los indios”, 1784, Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), cajón 5, exp. 50.

⁵ Sara Ortelli, “Movimientos de población en misiones de tepehuanes (siglos XVII y XVIII)”, en Chantal Cramaussel y Sara Ortelli (coords.), *La Sierra Tepehuana: asentamientos y movimientos de población*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

⁶ Neve a Gálvez, Novedades de Nueva Vizcaya, 6 de julio de 1784, AGI, Guadalajara, 520, número 22.

⁷ Informe de Felipe Neve a la Corona, “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. 6, f. 353v.

⁸ “Testimonio de autos y diligencias practicadas de orden del señor gobernador de esta provincia de Nueva Vizcaya sobre hostilidades de los indios bárbaros”, 1770, AGNM, PI, vol. 42, exp. 2.

⁹ Sara Ortelli, “Movimientos de población”.

que contrastaba con su dinámica real. Los gobernadores de los pueblos, quienes en teoría debían cuidar que no se produjeran las deserciones temporarias o permanentes, participaban de los mismos mecanismo que sus gobernados. Frente a la movilidad y la deserción de pueblos y misiones, describe José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la Tarahumara: “*Se reconviene por esto al indio gobernador, y él responde que les manda a los hijos que vivan en este pueblo pero que ellos no quieren. Se le replica por qué no los castiga según permiten las facultades de su empleo o, por lo menos, por qué no avisa al juez español, o al párroco para que lo remedien, y rascándose la cabeza se queda en silencio, sin responder palabra, y si le urge se huye a la provincia de Sonora donde hallan abrigo los fugitivos*”.¹

Los acusados de infidencia, señalados como los principales responsables del estado de violencia que sufría la región, llegaron a sumar pueblos enteros en las décadas de 1770 y 1780. Hemos planteado recientemente que la profusión de infidentes que los documentos registran en esos años tiene una relación directa con las reformas borbónicas y con la nueva mirada que el Estado aplicó sobre la sociedad colonial. En ese contexto, el delito de infidencia remitía a un sujeto político entendido como súbdito desleal a su soberano.² Esta nueva mirada, que apelaba a solucionar problemas crónicos de la sociedad neovizcaína -como el control de la movilidad, la comunicación de los indios asentados en pueblos y misiones con los no reducidos o la obtención de animales ajenos- debió entrar en conflicto con el modo de vida y las normas tradicionales. Las referencias a las sospechas sobre pueblos enteros sospechosos de estar involucrados en el movimiento de ganados, sugieren que los acusados de infidencia eran solapados e, incluso, apoyados por sus comunidades y que la actividades llevadas a cabo por las bandas gozaban de cierta legitimidad y no eran percibidas como delitos o atentados contra la propiedad.³

Conviene señalar en este punto que una de las características de la ganadería de la época colonial eran los derechos de usufructo común de la tierra y sus recursos (libre acceso a los pastos, común utilización de los bosques y de los ojos de agua) que prevalecían sobre los derechos de propiedad. En ese mundo sin alambrados, sólo en ocasiones se colocaban bardas de piedra para demarcar algunos límites. Si bien en el período tardocolonial “*el proceso de reafirmación de los derechos de propiedad frente a otros de naturaleza diferente estaba ya en marcha*”, los derechos de uso y paso todavía tenían vigencia, puesto que se apegaban estrictamente a “*una norma tradicional de la sociedad agropecuaria castellana*”.⁴

En la promulgación de los códigos del siglo XIX se pueden reconocer dos intenciones, estrechamente relacionadas entre sí, que trataban de regular la situación anterior: el establecimiento de un control fiscal más enérgico de todas las transacciones vinculadas con la comercialización de los animales e identificar y la demarcación de la propiedad ganadera y territorial. Como ha podido comprobar Lopes para la Chihuahua decimonónica,

¹ “Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la tarahumara sobre el estado de ellas y mejoras de que son susceptibles: providencias tomadas en consecuencia para poner en practica las proposiciones de dicho prelado acerca de reducir los gentiles que habitan las barrancas de la misma tarahumara y las dictadas a consecuencia de acuerdo de la junta superior de real hacienda de 23 de abril de 1805”, AGI, México, 2736.

² Sara Ortelli, “Enemigos internos y súbditos desleales”, p. 489.

³ Nos referimos a los planteamientos de la obra clásica de Edward Thompson -que dieron lugar a una amplia discusión y a una abundante producción historiográfica- plasmados en “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, pp. 65-66.

⁴ Bernardo García Martínez, “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México”, *Historia y Grafía*, 5, México, Universidad Iberoamericana, 1995, pp. 13 y 29.

el argumento recurrente de los inculpados en casos de abigeato era la “*falta de costumbre*” de tomar cualesquiera de las providencias que las leyes dictaban como obligaciones para acreditar la posesión sobre un animal. Esto no parece una simple excusa, sino un patrón de comportamiento que chocaba con el orden formal de la justicia y que permite intuir las condiciones que caracterizaban a la ganadería en momentos anteriores.¹

Los abigeos “profesionales”

Las bandas de infidentes no eran los únicos grupos vinculados con el robo de animales. Los archivos judiciales permiten seguir el rastro de abigeos o ladrones de ganado que podríamos caracterizar como “profesionales”.² Una breve radiografía nos indica que el mundo de los abigeos era eminentemente masculino, ya que los hombres llevaban a cabo el hecho concreto de capturar, trasladar y vender animales. Sin embargo, el papel de las mujeres era relevante en el tejido de relaciones, porque permitían establecer alianzas matrimoniales y lazos de parentesco.³ Así, los abigeos formaban redes más o menos amplias a través de las relaciones de parentesco, compadrazgo y dependencia personal, que reforzaban otros vínculos, como la pertenencia a un mismo sector socio-económico, a una actividad laboral (o delictiva) y la cercanía física y geográfica. En suma, habían desarrollado estrategias entre las que se destacaba la integración de una parentela amplia -ya fuera de carácter sanguíneo o político- y la asimilación de los vínculos de dependencia personal al parentesco. Si bien estos hombres eran pobladores rurales, que aseguraban ocuparse de tareas vinculadas al campo -como arrieros, leñeros, labradores, vaqueros o pastores- el abigeato era su *modus vivendi*.

Los abigeos “profesionales” se dedicaron al robo de animales a lo largo de décadas y, en general, no fueron castigados ni reprimidos por las autoridades. Hemos podido reconstruir el itinerario del clan Sáenz, cuya base de operaciones se encontraba en las inmediaciones de San José del Parral, pero que extendían sus redes e influencias en una amplia zona que trascendía los límites de la provincia.⁴ A diferencia de las bandas o cuadrillas analizadas en el apartado anterior, los abigeos vinculados al clan Sáenz tenían una inserción laboral en la región, un domicilio reconocido, vínculos con la tierra, relaciones familiares y vinculaciones con miembros de la elite. Sus pasos pueden rastrearse a lo largo de tres décadas, durante las cuales ocasionalmente fueron detenidos e interrogados por la autoridad local. Sus acciones no respondían a coyunturas de inestabilidad política y económica, ni a momentos de desordenes sociales -como interpretaron varios autores a la hora de analizar las motivaciones de salteadores, bandoleros y abigeos⁵- sino que actuaban

¹ María Aparecida de S. Lopes, “Abigeos, bandidos sociales y ‘malhechores facciosos’. Criminalidad y justicia en el Estado de Chihuahua, 1876-1920”, Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 1999, pp. 209 y 213-214. Así, hacer valer los derechos de propiedad por sobre los de paso o uso, o indagar si un animal era “bien habido” antes de efectuar una operación de compra “implicaba un enfrentamiento con la norma tradicional” (Bernardo García Martínez, “Los caminos del ganado”, p. 28).

² Según la caracterización de Benoit Ganiot, “La perception des délinquants en France du XIV au XIX siècle”, *Revue Historique*, 296, 2, París, 1996, pp. 357-360.

³ En este sentido, cabe señalar que la mayor parte de los abigeos eran casados o concubinos, frente a una minoría de solteros y viudos. Estos aspectos son analizados en Sara Ortelli, “Tras las huellas de los abigeos. El caso de Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII”, *IV sesión del Seminario Permanente sobre el Norte de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 24 de agosto de 2001.

⁴ Sara Ortelli, “Parientes, compadres y allegados: los abigeos de Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 102, vol. XXVI, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2005.

⁵ Véase, por ejemplo, el análisis de William Taylor, “Bandolerismo e insurrección: agitación rural de la

de manera profesional y sistemática en función de un modo de vida. ¿A qué respondió esta situación, vale decir, por qué gozaron de cierta tolerancia por parte de las autoridades y cómo obtuvieron impunidad a lo largo de tantos años, siendo reconocidos por los vecinos e interrogados por la justicia, pero nunca castigados?.

En este caso, parte de las explicaciones puede encontrarse en la relación de compadrazgo que unía a algunos de los integrantes del clan con Valerio Cortés del Rey, un poderoso terrateniente local, y con otros miembros de la elite neovizcaína. En efecto, estos abigeos vendían animales en pie a hombres importantes de la región. La lista de compradores incluía a Esteban Talamantes y José Acosta de la jurisdicción de Ciénega de los Olivas, y Miguel Sandoval, José Barriga, Inócente Lascano y Martín Mariñelarena de la jurisdicción de Chihuahua.¹ De este sexteto, el más importante era don Martín, el principal minero de Chihuahua y miembro prominente del gremio de diputados de Minería y Comercio de esa villa, capitán del presidio del Príncipe y dueño de un obraje.² Cabe señalar, además, que las relaciones entre los abigeos y estos poderosos locales no se limitaban a los beneficios que obtenían de conseguir, comprar o vender animales robados. Algunos integrantes del clan Sáenz formaban parte de las redes de servidores, clientes y allegados y llevaban a cabo distintos servicios.

En este contexto, la situación de *frontera* amparaba a los abigeos “profesionales”, que actuaron de manera sistemática y recurrente a lo largo de décadas. En cierta medida, esto puede explicarse a partir de las mencionadas vinculaciones que hemos detectado entre los abigeos y algunos miembros del estamento dominante, aspecto difícil de documentar por la escasez de evidencias que responde, seguramente, al poco interés que existía en hacer transparentes dichas relaciones. Sin embargo, a partir de los escuetos datos registrados se observa que los abigeos robaban para algunos hombres poderosos de la zona. Es más, las relaciones entre estos hombres no se acababan en los beneficios que obtenían de conseguir, comprar o vender animales robados. Muchos abigeos -además de dedicarse al robo- formaban parte de las redes de servidores, clientes y allegados de los poderosos, llevaban a cabo distintos servicios y fungían como incondicionales de estos caudillos.

Las evidencias sugieren que la tolerancia que mostraban las autoridades no era compartida por los vecinos de la zona. A mediados de la década de 1770 varios criadores de la zona de Parral y Valle de San Bartolomé (entre los que se contaban José Ignacio Sáenz Moreno, Valerio Moreno, Lázaro del Hierro, Lucas Domínguez, Francisco Prudencio

rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era, tomo I, 1990, pp. 188-196. También, Paul Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, pp. 52-53.

¹ “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión del señor gobernador capitán general del reino sobre los cómplices en robos hechos de bienes de campo a don Macario Vázquez Borrego”, 1767, AHP, Criminal, Southern Methodist University (en adelante SMU), fs. 8v-10.

² “Extracto de novedades ocurridas en la provincia de Nueva Vizcaya desde 18 de julio al 15 de septiembre, 1777, AGI Guadalajara, 516. Entre las minas que pertenecían a Mariñelarena se contaban Santísima Trinidad y otras bocas de mina, ubicadas en Santa Eulalia (“Registro de minas”, 1762, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua -en adelante AHACH-, Notaría, exp. 16, caja 44; “Denuncio de una boca de mina de Martín de Mariñelarena en Santa Eulalia”, 1764, AHACH, Notaría, exp. 1, caja 46). También era propietario de la mina llamada Nuestra Señora del Rosario (“Demanda de inconformidad de Francisco del Valle”, 1768, AHACH, Justicia, exp. 29, caja 112); “Junta General de Minería y Comercio”, 1762, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 6; “Junta General de Minería y Comercio, sobre seguimiento de escolteros”, diciembre de 1765, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 12; “Juntas Generales de Minería y Comercio celebradas sobre arbitrio para la contención de las hostilidades con que insultan los indios bárbaros enemigos”, 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 10; Contaduría General de Indias, 1767-1774, AGI, Guadalajara, 461.

Chávez y Bernardo Ronquillo) solicitaron la prisión de Ignacio Sáenz, uno de los principales personajes del clan. Éste fue detenido varios días bajo el cargo de ladrón de ganado reincidente, pero la prisión fue momentánea.¹ Uno de los denunciadores, José Ignacio Sáenz Moreno, criador y dueño de la hacienda de San Jerónimo en la jurisdicción del Valle de San Bartolomé, presentó acusaciones en varias oportunidades. En 1775 declaró ante el justicia mayor de Parral *“los muchísimos robos que tenemos los criadores experimentados en el tiempo presente y el pasado y a cada instante de semejante casa y familia de que nos tienen gravemente hostilizados de que me querello civil y criminalmente todas cuantas veces me fuese necesario y el dinero me permite”*.² Unos años más tarde, volvió a presentar denuncias contra Ignacio Sáenz y mencionó la existencia de *“anteriores causas que se hallan en este juzgado por el mismo delito de haber sido y ser ladrón de mulas, caballos, vacas y demás”*.³ En el mismo expediente varios de los interrogados declararon que Sáenz era *“de mal vivir”*. Sin embargo, en la puja de los testigos y las argumentaciones a favor y en contra de los reos, siempre surgía una manera de liberar a los abigeos.⁴

Para estos hombres el robo era una actividad redituable que otorgaba buenas ganancias. La comparación entre los precios a los que se podían vender los animales y algunos salarios de la época, deja poco lugar a dudas acerca de la conveniencia económica de dedicarse al abigeato. En la primera mitad del siglo XVIII los trabajadores mineros de Chihuahua-Santa Eulalia ganaban parte de su salario en efectivo y parte en alimentos: a mayor salario mayor cantidad de productos alimenticios. Así, los barreteros que trabajaban en la mina de San Bartolomé ganaban un salario mensual de 10 pesos y una asignación semanal de dos almudes de maíz y un cuarto de carne de res. Los cargadores o tenateros ganaban 6 pesos, un cuarto de carne de res al mes y un almud y medio de maíz a la semana.⁵ En 1774 un trabajador de hacienda podía ganar 4 reales por día⁶ y un peón 6 pesos al mes y la ración correspondiente. Un ayudante de arriero que trasladaba mulas de Chihuahua a Indé obtenía un salario de un peso diario.⁷ Frente a estos salarios, encontramos que en 1775 Andrés Sáenz vendió tres vacas a 7 pesos cada una.⁸ Cinco años más tarde, Francisco Martínez vendió a José González dos vacas a 6 pesos cada una, es decir, el dinero que un cargador o un peón ganaba en un mes unos años antes.⁹

En cuanto a la relación entre los precios de los animales vendidos por los abigeos y los que constan en otras instancias, no hay demasiada diferencia. Si bien los datos son muy escasos en este sentido, podemos decir que en 1784 una vaca de vientre era cotizada en 6 pesos 4 reales y una vaca parida en 7 pesos 4 reales,¹⁰ cifras que no se alejan de los precios que ofrecían los abigeos. Al menos, en el caso del ganado vacuno sobre el que tenemos algunos datos escuetos la brecha entre el ganado vendido por los abigeos y el ganado *“legal”* no era muy grande -en este caso, era prácticamente inexistente- lo que podría contribuir a explicar

¹ “Instrumentos otorgados en este Real en los años 1775-1776”, AHP, Protocolos, Parral, G-21,

² “Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiarte y José de Armendáriz por robo de ganado”, 1775, AHP, Criminal, SMU, G-44.

³ “Querrela criminal”, 1778, AHP, Criminal, Parral, f. 7.

⁴ “Demanda de José Antonio Páez contra Gabriel Verdugo y Juan de Dios Rutiaga por unos animales”, 1775, AHED, cajón 33, exp. 25.

⁵ Phillip Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 87.

⁶ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 344v. El peso estaba dividido en 8 reales de plata o 20 reales de cobre (reales de vellón).

⁷ “Criminal contra el señor Ochoa por robo de bestias”, 1774, AHP, G-15, SMU, fs. 6 y 34.

⁸ “Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiarte y José de Armendáriz por robo de ganado”.

⁹ “Causa criminal contra Francisco Martínez y Antonio por robo de res”, 1780, AHP, Criminal, SMU, f. 7.

¹⁰ “Órdenes comunicadas al alcalde mayor del Oro”.

también la actitud indulgente frente al abigeato. Este es un punto que merece ser indagado a futuro con mayor atención y profundidad, ya que puede iluminar aspectos muy importantes de los problemas que venimos tratando. En tal sentido, cabe preguntarse cuál era la relación entre la compra de ganado robado a precios semejantes a los que existían en el mercado local y la posibilidad de eximirse del pago de ciertas cargas impositivas, como la alcabala.¹

El último acápite está dedicado a la expresión espacial de los derroteros del ganado. En efecto, los rastros que han dejado a su paso las bandas de infidentes y los abigeos en la provincia de Nueva Vizcaya, desde los más evidentes hasta los insignificantes, nos permiten reconstruir los circuitos de robo y circulación de los animales.

Los circuitos del ganado

En cuanto a la expresión espacial de los derroteros del ganado, a los fines analíticos hemos diferenciado dos circuitos que incluían varios itinerarios: los que seguían los infidentes y los dibujados por los abigeos. Ambos integraban derroteros externos o de larga distancia, e internos o domésticos, entendiéndose que los primeros eran los que trasponían los límites de la provincia como destino final de los animales y los domésticos eran los que se circunscribían al interior, cuando los animales eran robados y vendidos, intercambiados o entregados dentro de los límites de Nueva Vizcaya.

Los circuitos de los infidentes

Los circuitos de los infidentes, cuyo destino final casi siempre trascendía los límites de la provincia, seguían dos itinerarios principales: el que avanzaba sobre el occidente del Bolsón de Mapimí y se encaminaba hacia el Río Grande del Norte y el que se dirigía hacia el oeste a través de las barrancas de la Sierra Madre. Una de las características principales de ambos circuitos era la utilización de serranías, que servían como refugio y escondite, pero también como hitos en el traslado de los animales y facilitaban su supervivencia durante las largas travesías. Tanto en el Bolsón, con los obstáculos que representaban la aridez y la escasez de agua, como en las difíciles travesías entre las escarpadas sierras y las profundas barracas de la Tarahumara, eran utilizados una serie de sitios en relación con las épocas de secas y lluvias.

Las bandas que se desplazaban por el borde occidental del Bolsón obtenían los animales, fundamentalmente, en las grandes haciendas ubicadas en el eje que unía Gallo, Indé y Valle de San Bartolomé. Entre ellas, las más importantes eran San Salvador de Horta, San José de Ramos, San Mateo de la Zarca, San Juan de Casta, San Isidro del Torreón, la Cadena y San José de la Mimbrera. Para detectar el movimiento en las haciendas que eran el blanco de los robos, los ladrones establecían campamentos temporales de vigilancia en las sierras cercanas, conocidas como Chivato o Chivatillo, ubicadas a 16 ó 18 leguas al oeste de

¹ Durante las indagaciones por abigeato, es sugerente la insistencia de las autoridades para determinar si se trataba de ganado venteado. Las partidas del viento integraban las series de alcabalas. La Dirección General de Alcabalas y Pulques preparaba anualmente resúmenes de lo recaudado en todas las receptorías de la Nueva España, pero cada una de ellas debía llevar su propia contabilidad. Los Libros del Viento se consignaba las operaciones gravadas cuyo monto global fuera menor a 10 pesos (Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación-Banca Cremi, 1987, p. 39).

San Salvador de Horta.¹

Los animales eran recogidos durante la época de seca.² Los momentos del año están determinados en la zona por la incidencia de la estación de seca y la estación lluviosa. Henri Barral ha definido tres épocas climáticas en las que considera los niveles de las precipitaciones y las temperaturas promedio, la presencia de agua en los sitios de acumulación y la presencia de pastos verdes. Los tres momentos estacionales que determina son: estación húmeda (julio, agosto, septiembre y octubre), estación seca-fresca (noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo) y estación seca-cálida (abril, mayo y junio). A pesar de que algunas lluvias comienzan en junio, este mes se incluye en la estación seca-cálida porque estas primeras precipitaciones no tienen un efecto inmediato sobre la vegetación y la acumulación en los cuerpos de agua. Del mismo modo, octubre está comprendido dentro de la estación húmeda, porque a pesar de que generalmente no se registran lluvias, los pastizales siguen verdes y los cuerpos de agua todavía contienen agua.³

La presencia de buenos pastos y fuentes de agua era vital para el mantenimiento de los animales durante el traslado en las largas travesías del Septentrión, pero en plena época húmeda muchas partes del territorio se volvían intransitables, por ejemplo, por la crecida de ríos y arroyos. Así, era más adecuado robar los animales durante la época de seca, refugiarlos en parajes que tuvieran acceso a pequeños manantiales o arroyuelos, esperar allí el paso de las lluvias y emprender el viaje hacia el norte pasadas las aguas, con las vertientes abundantes y los pastos reverdecidos. Un testimonio de la época afirmaba que los ladrones de ganado *"en la extensión de la misma seca recogen las caballadas y muladas que roban [...] y entradas las aguas la conducen a la tierra adentro"*.⁴

Una vez obtenido en las haciendas el cuadrúpedo botín, emprendían camino hacia el sistema de serranías ubicadas en el borde occidental del Bolsón, que fungían como sitios de refugio para los hombres y de descanso y pastura para los animales.⁵ El primer punto de este derrotero eran las sierras conocidas como Tetas de Juana, que contenían un aguaje y eran un sitio intermedio de encuentro, donde se reunían diferentes partidas para emprender desde allí el camino hacia el siguiente paradero, la sierra del Rosario. Durante la temporada de lluvias los alrededores de Tetas de Juana eran difíciles de transitar porque el terreno se volvía movedizo y pantanoso, lo que convertía a estas serranías en un buen refugio.⁶

Un poco más adelante se hallaba un sitio privilegiado para establecer los campamentos: la sierra del Rosario, principal asentamiento de las bandas en esos rumbos. Tenía muchos ojos de agua y bosque de planta de lechuguilla y de monte chaparro, que formaban un potrero *"donde recogen y custodian por el tiempo de la seca las caballadas y muladas"*.⁷ Esta sierra tenía dos entradas y salidas, una que miraba al oeste y facilitaba el ingreso por

¹ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 281-281v; "Oficio de Francisco Javier Valenzuela", 1788, AGNM, PI, vol. 128, f. 148v.

² "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 295-295v.

³ Henri Barral y Lucina Hernández, "Reseña del poblamiento y de la ganadería en el Bolsón de Mapimí", en *Actas del Seminario Mapimí, Durango, 1992*; Lucina Hernández, "Ganado asilvestrado en el Bolsón de Mapimí. Sus antecedentes históricos y su papel ecológico y socio-económico en la Reserva de la Biosfera de Mapimí", Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Ecología, México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, 1995, pp. 20-21.

⁴ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 295-295v.

⁵ "Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y de las noticias que ha comunicado el comandante inspector Hugo O'Connor", 1773, AGNM, Correspondencia de Virreyes, vol. 40, f. 12v.

⁶ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 296-296v y 359.

⁷ "Informe del gobernador de Nueva Vizcaya", 1773, AGNM, PI, vol. 43, exp. 1, f. 11.

la sierra Mojada y la otra por el lado del norte tomando desde el Valle de San Bartolomé.¹ Entre el Rosario y la serranía conocida como Acatita había manantiales y buenos pastos, al igual que en la sierra de los Remedios, ubicada un poco más al norte, que también era utilizada como refugio temporal.² Las lagunas de Tlahualillo y Mohóvano permitían el acceso al agua durante el periplo,³ al igual que el aguaje conocido como Saucillo, en las orillas del Río Conchos.⁴ A la sierra del Rosario le seguía, como hito importante, la sierra Mojada, hacia donde se encaminaban hombres y ganados una vez comenzadas las lluvias.⁵ Finalmente, el circuito llegaba a la hacienda de Encinillas -ubicada al norte de San Felipe el Real de Chihuahua- en cuyos límites los animales eran intercambiados con los apaches por gamuzas y flechas, antes de continuar el periplo para atravesar el Río Grande.⁶

El otro circuito recorrido por los infidentes se desplegaba en el oeste de la provincia, en la Sierra Madre Occidental, donde varias serranías eran identificadas como sitios de refugio y de acopio de animales en diferentes épocas del año. En tiempos de frío y lluvia se refugiaban en la cima de la sierra del Metate -en un paraje llamado Cuevas Blancas- y en la sierra del Carmen.⁷ Algunas bandas estaban establecidas en la sierra de Barajas y entregaban animales a los apaches en Norogachi.⁸ Por los mismos rumbos, se establecieron campamentos durante el periodo comprendido entre 1778 y 1788 en la sierra de los Mimbres (que tenía gran cantidad de ganado y aprovechaba las aguas del río de los Mimbres)⁹ y en la sierra de Guerachic.¹⁰ Estos grupos entregaban el ganado a los apaches en la sierra del Pajarito, cerca de la hacienda del Carmen, mientras el grueso del grupo se trasladaba a la sierra de Santa Clara, muy fragosa y provista de agujajes, ubicada a cuatro días de camino de la villa de Chihuahua.¹¹ La sierra del Durazno figura como un sitio de entrega de animales a los apaches en 1773.¹² De 1779 datan evidencias de una banda establecida en el centro de la sierra de la Candela, rodeada de barrancas profundas y ásperas, en la jurisdicción de Santiago Papasquiario.¹³

El intercambio de animales robados fue cada vez más lucrativo en la medida en que comenzó a intensificarse la demanda de animales en los territorios ubicados hacia el norte, en el actual territorio de Estados Unidos. Con respecto a lo recibido en contraparte de los animales, parece que gamuzas, pieles y flechas eran bienes apreciados en territorio

¹ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 296 y 289v-290.

² "Hostilidades de los indios enemigos", 1789, AGNM, PI, vol. 191, fs. 15-19; Faini a Bucareli, 1775, AGNM, PI, vol. 43, fs. 375-375v; Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, José Porrúa e hijos, 1935, p. 149.

³ Faini a Bucareli, fs. 375-375v.

⁴ Faini a Bucareli, f. 382; "Diario de marcha de Hugo O'Connor", 1773, AGNM, Cárceles y Presidios, vol. 9, f. 165.

⁵ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 289; "Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años", 1777, AHED, cajón 9, exp. 22.

⁶ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 287v.

⁷ "Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas y pena que se ha impuesto", 17 de octubre de 1783, AGI, Guadalajara 520, número 92; "Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña", 1789, AGNM, PI, vol. 193.

⁸ "Papeles varios", 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16.

⁹ "Diario del teniente coronel Francisco Martínez", 9 de septiembre al 2 de octubre de 1788, AGNM, PI, vol. 193.

¹⁰ "Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña", 1789, AGNM, PI, vol. 193.

¹¹ "Sandoval a Faini", 1774, AGNM, PI, vol. 43, exp. 1, f. 285v.

¹² "Informe de Jacobo de Ugarte y Loyola", 1773, AGNM, PI, vol. 162, f. 240.

¹³ AGNM, PI, vol. 19, fs. 36-38.

neovizcaíno. En este sentido, González de la Vara plantea que *“a mediados del siglo XVIII los habitantes de Nuevo México comenzaron a incrementar su producción agrícola para elevarse del mero nivel de subsistencia. Con el fin de allegarse productos manufacturados del centro del virreinato procuraron aumentar su comercio con los ‘bárbaros’, pues las pieles y cueros de bisontes o venados eran, para muchos, las únicas mercancías redimibles en los mercados de Nueva Vizcaya a los que tenían acceso”*.¹

Una parte de los animales robados era transportada a través de las sierras hacia la provincia de Sonora. Los principales caminos que permitían transitar del altiplano a la costa eran usados desde la época prehispánica y seguían principalmente el cauce de los ríos que bajaban al mar. Sin embargo, durante la colonia algunas rutas presentaron variaciones que respondían a los cambios y reacomodos de la organización espacial que sufrió la región. El camino de Topia fue el más importante de todos los que atravesaban la sierra: tanto la ruta de los minerales de Topia y Canelas, que continuaba por una quebrada hasta Tamazula y seguía a Culiacan como, en menor grado, Topia-Sianori-Tamazula. Esta travesía rivalizó más tarde con el camino Durango-Guarisamey-San Ignacio a parir del florecimiento de Guarisamey.² No conocemos el destino final de todos los animales, pero algunos eran vendidos en Ostimuri y en el real de Álamos. Otra parte del ganado, seguramente, seguía camino hacia la costa o se iba vendiendo a lo largo del periplo. Tanto el derrotero que atravesaba por las barrancas de la Sierra Madre como el más árido del altiplano desértico, eran difíciles de transitar y exigían un conocimiento profundo del medio.

Los circuitos de los abigeos “profesionales”

Los abigeos robaban en una amplia región que abarcaba Parral, Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Real del Oro, Indé, Santiago Papasquiario y Mapimí. Una parte de los animales era vendida e intercambiada dentro de los límites de Nueva Vizcaya. A diferencia de las bandas de infidentes –que intercambiaban prácticamente todo el ganado robado como animales en pie– los abigeos mataban parte del botín para obtener carne, cuero, sebo y manteca. En tales casos, estos productos se vendían en las cercanías de los lugares en que habían sido robados y sacrificados los animales. La mayor cantidad de ventas de ganado faenado se registra en San José del Parral, San Diego de Minas Nuevas y Valle de San Bartolomé.³

En cuanto a los sitios de venta de animales en pie, mientras que los infidentes entregaban los animales en serranías y parajes, los abigeos lo hacían en villas y reales de minas, entre los que se mencionan con mayor frecuencia Chihuahua, Cusihuiriachic, Parral, Minas Nuevas, Valle de San Bartolomé y Ciénega de los Olivas.⁴ En los lugares de importante

¹ Martín González de la Vara, “¿Amigos, enemigos o socios?. El comercio con los ‘indios bárbaros’ en Nuevo México, siglo XVIII”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 92, Zamora, El Colegio de Michoacán, 92, vol. XXIII, 2002, p. 133.

² Miguel Vallebuena, “El camino de Topia y los caminos que atravesaban la sierra de Durango en la época colonial”, en Chantal Cramaussel (comp.), *El camino real de tierra adentro: de México a Santa Fe*, (en prensa).

³ Declaración de José Francisco Armendáriz “Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiarte y José de Armendáriz por robo de ganado”.

⁴ “Diligencias de oficio en averiguar quienes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez”, 1783, AHP, Criminal, SMU, G-15; “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión”, 1767, AHP, Criminal, SMU; “Criminal contra Juan Hernández por robo de ganado”, 1781, AHP, Criminal, SMU, G-23, f. 13. Es probable que esta última fuera una zona de operaciones intermedias en el periplo hacia tierra caliente y no un punto definitivo ya que sabemos que los abigeos tenían contactos

producción minera la carne era aprovechada como alimento y como parte de la paga para los trabajadores. El cuero era usado para una infinidad de elementos como las bolsas y costales para recolectar el mineral o las correas para ataduras y los animales en pie para la mezcla de amalgama, para mover maquinarias como los molinos y para el transporte.¹ En este sentido, las mulas ejercieron un dominio indiscutido para la minería en el proceso de patio, pero también como medio principal de transporte.² Para los mineros, como sucedió en 1786 y 1808, una prolongada sequía y la consiguiente mortandad de mulas podía resultar catastrófica al paralizarse las faenas de beneficio y el transporte de materiales. Además, eran necesarios cueros de novillos y toros para confeccionar las bolsas con que se cargaba el mineral extraído y el agua, sogas y correas. El sebo se utilizaba para lubricar maquinaria pero, fundamentalmente, para la fabricación de velas, elementales para la iluminación en las minas, que se consumían en grandes cantidades.³

El traspaso de animales entre abigeos era frecuente y permite establecer el alcance de los circuitos. Ignacio Sáenz vendía animales robados a Hilario Mena y a su tío Dionisio Barreda, ambos ladrones de ganado reincidentes.⁴ Barreda era arriero y dueño de una recua en Babonoyaba. Sus acciones se extendían en un amplio territorio: vendían animales en pie y carne en Chihuahua y en Cusihiuriachic, traían mulas de tierra caliente y de la Huasteca⁵ y robaban en la zona del Río San Pedro.⁶ Sus itinerarios tenían varios puntos en común con Francisco Martínez alias "el Arriero", uno de los integrantes del clan Sáenz que aparece con frecuencia vinculado al Río San Pedro y figura en 1782 trayendo mulas desde San Luis Potosí.⁷ Así, las redes de transporte y venta de animales robados de los abigeos dejaban

con esa zona por intermediación de parientes y allegados que residían en Ciénega ("Criminal contra Ochoa por robo de bestias", fs. 18-19v y 22). La relevancia de este sitio era indiscutible en la segunda mitad del siglo XVIII -situación que contrasta con la que se puede percibir en la actualidad- cuando esa jurisdicción era asiduamente visitada y atravesada a lomo de mula o caballo con mayor facilidad que la que ofrecen los modernos vehículos (En la década de 1760 fue descrito por el obispo de Durango, como un pueblo de vecinos de razón compuesto por 85 familias y 740 personas (Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, México, Librería Robredo de José Porrúa, 1937, p. 133). En 1803 Bernardo de Bonavía contabilizó en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas 13,160 habitantes, es decir, contaba con más población que Valle de San Bartolomé (12,527) y Cusihiuriachic (11,271) (Bernardo de Bonavía, "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, 1803", en Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez comps., *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, INAH, 1976, p. 87).

¹ Robert West, *The mining community in northern New Spain: the Parral district*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949, pp. 23-30.

² Nicolás Sánchez Albornoz, "La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808", *Anuario*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1965, p. 261.

³ Robert West, *The mining community*, pp. 62-66; Oscar Alatríste, *Desarrollo de la Industria y la Comunidad Minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, México, UNAM, 1983, pp. 105-106.

⁴ Declaración de Dionisio Barreda "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen", 1788, Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (en adelante AHSTJECH), Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7, f. 14-14v. "Juan Hilario Aguilar es acusado de robo de ganado caballar y mular", 1772, AHACH, Justicia, caja 119, exp. 9.

⁵ Declaración de Bernardino Torres "Diligencias de oficio en averiguar quienes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez", 1783, AHP, Criminal, SMU, G-15; "Querrela criminal puesta por José Ignacio Sáenz vecino de la jurisdicción de Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz y otro su compañero según dentro se percibe", 1778, AHP, Criminal, Parral, fs. 8-9.

⁶ Declaración de Isidro García "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices", f. 24.

⁷ "Diligencias de oficio de la real justicia en averiguar de quién son siete caballos y un macho forastero que amanecieron en el rancho de los Saices nombrado San Antonio de esta jurisdicción", 1782, AHP, Criminal, G-15d, f. 6v.

su impronta en una amplia región que iba desde la Huasteca potosina hasta Chihuahua - pasando por Parral y el Valle de San Bartolomé- y hasta tierra caliente pasando por Ciénega de los Olivas.¹ También tenían contactos con El Paso, zona donde era frecuente que se encontraran animales marcados con fierros de haciendas ubicadas en el sur.²

Reflexiones finales

El análisis del robo de ganado arroja luz sobre intersticios que pueden resultar oscuros para el historiador. En este caso, hemos resaltado los aspectos que tienen que ver con la discusión acerca de los grupos involucrados en el robo, circulación e intercambio de los animales y con la expresión espacial de los circuitos de corta y larga distancia que pudimos identificar. Lejos de los estudios tradicionales sobre el Septentrión novohispano, que relacionaban el robo con las incursiones de los indios no reducidos e identificaban a los responsables en función de su origen étnico, nuestra lectura apunta a redefinir las características del fenómeno y de los actores sociales involucrados y, al mismo tiempo, a ubicarlo en un contexto más complejo, que cuestiona la idea de violencia y estado de guerra que habría caracterizado a esa región.

La actividad del robo de ganado permite trazar una identificación entre las acciones de infidentes y abigeos “profesionales”, dos grupos que no aparecen vinculados en los testimonios de la época. Para las autoridades locales dicha actividad no parecía representar una preocupación en sí misma. En el caso de los acusados de infidencia -señalados como *enemigos internos*- el problema principal radicaba en la deslealtad a la corona, a partir de la desertión de los pueblos, misiones y haciendas, la vagancia y la vida errática en las serranías, lejos de los circuitos legales del sistema colonial y del control estatal. Si tales causas trascendieron el ámbito local y llegaron, incluso, a la instancia metropolitana, fue en virtud de las preocupaciones estatales por las amenazas de rebelión que creían ver en el modo de vida de las bandas.³

Por su parte, las andanzas de los abigeos “profesionales” eran, en gran medida, toleradas por las autoridades de la provincia y las causas no trascendieron la esfera local. Una posible explicación de esta actitud tolerante puede residir en la escasa diferencia que existía entre los precios a los que era vendido el ganado robado y los establecidos en el mercado legal. Pero, al mismo tiempo, seguramente respondía a las redes que vinculaban a los abigeos con algunos poderosos locales -a partir del establecimiento de relaciones de compadrazgo, del papel de allegados y clientes- a quienes vendían ganado robado.⁴ En este sentido, ha sido fundamental el acercamiento a documentación de carácter judicial, que nos permitió reconstruir las acciones de las bandas de prófugos y salteadores asentados en las

¹ En la segunda mitad del siglo XVIII Parral mantenía un activo comercio legal con Real del Oro e Indé, Ciénega de los Olivas, las misiones de la Tarahumara, Batopilas y tierra caliente, entramado espacial que coincidía, más o menos, los mismos circuitos que seguían los abigeos (“Carta de Manuel Rodríguez y Benito Sánchez de la Mota”, 1786, AGNM, PI, vol. 49).

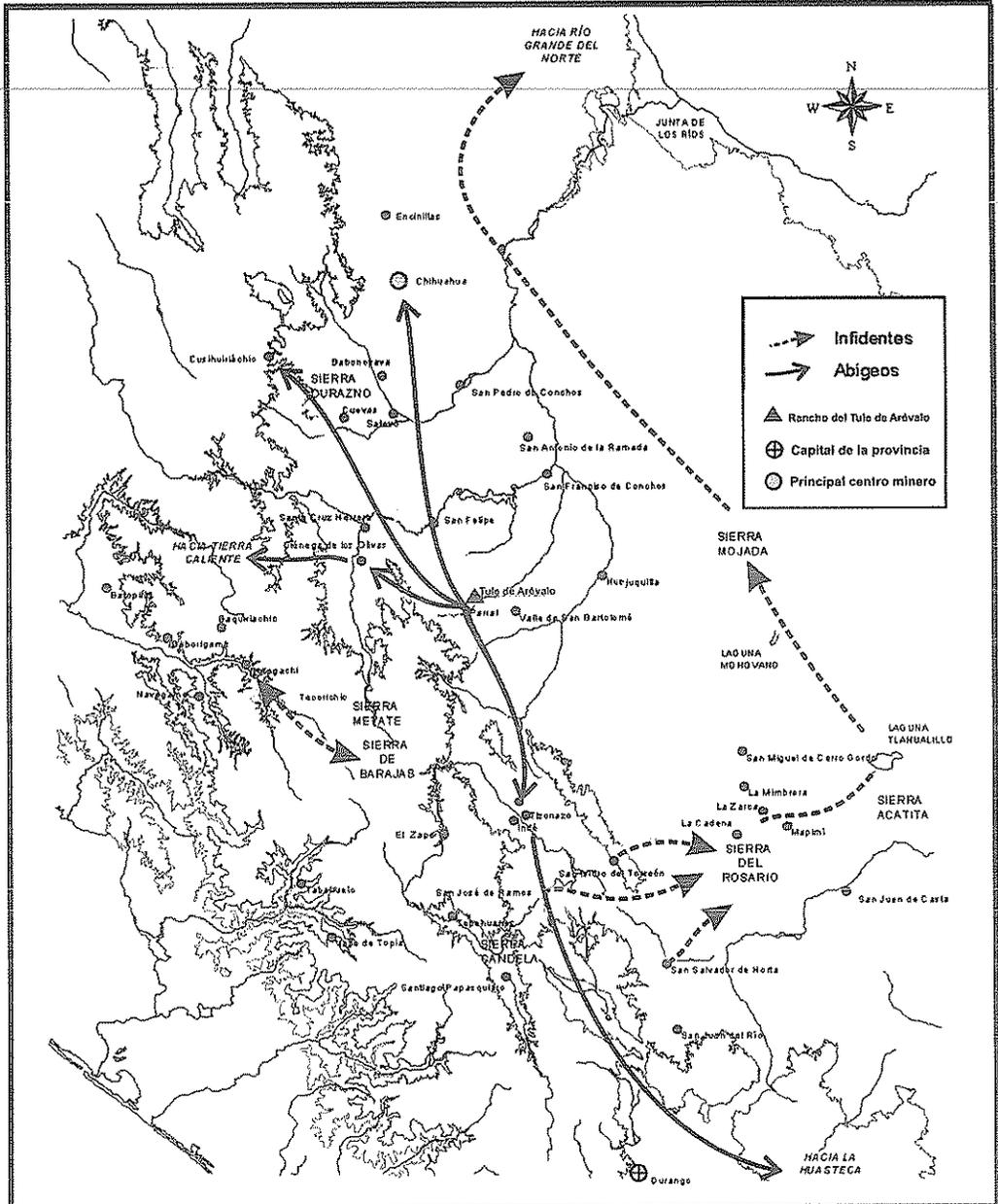
² “Por instrucciones del teniente y corregidor Queipo de Llano se inspecciona una mulada del cordón de El Paso en el cual se hallan varios fierros y ante la sospecha de ser robados”, 1770, AHACH, Justicia, caja 116, exp. 31.

³ Una asignatura pendiente es el análisis de la dimensión cuantitativa de las cuadrillas de infidentes. Si bien desde el punto de vista de los testimonios cualitativos aparece como un fenómeno importante, queda pendiente tratar de establecer la incidencia de infidentes en el total de la población, lo que nos ayudaría a evaluar su relevancia y connotaciones. Este es un problema difícil de abordar y resolver en términos metodológicos.

⁴ Ortelli, “Parientes, compadres y allegados”, pp. 183-190.

sierras, como así también, las redes de abigeos integrados a la densa trama de relaciones sociales y políticas de esta provincia septentrional.

Circuitos de ganado de infidentes y abigeos



Fuente: Elaborado en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con base en datos de la Carta Topográfica 1:1.000.000 INEGI y Sara Ortelli. Adaptación Iconográfica Pedro Tissier. Argentina

COMERCIO INDÍGENA EN LAS HUASTECAS (MÉXICO), SIGLO XVIII

Antonio Escobar Ohmstede^{1*}
y Ricardo A. Fagoaga Hernández^{2**}

Resumen

El comercio indígena en las Huastecas (siglo XVIII) es analizado a partir de los distintos actores sociales. Los misioneros, alcaldes mayores y corregidores, administradores de alcabalas y los grupos socio-étnicos llevaron a cabo diversas estrategias para beneficiarse no sólo del repartimiento de mercancías sino de la producción de mercancías de alto valor comercial en la región. Énfasis en la distribución de población y la forma en que se encontraban ubicadas en el territorio es una variable que matiza la relación entre distintas localidades en donde, tanto indios y no indios, buscaron beneficiarse del comercio regional.

Palabras claves: Huastecas; comercio indígena, repartimiento de mercancías.

Abstract

Indigenous commerce in the *Huastecas* (Eighteenth-century) is analyzed by its different social actors. Missionaries, *alcaldes mayores* and *corregidores*, *alcabala* administrators, and socio-ethnic groups developed several strategies to benefit not only from the *repartimiento de mercancías* but also from the merchandise considered of high value in the region. Emphasis is added to the population distribution and the forms in which was localized in the territory, where, indigenous and non indigenous, search for benefits of the regional commerce.

Key words: Huastecas, indigenous commerce.

^{1*} La recopilación y la selección del material primario que se presenta se realizó gracias al apoyo que me otorgó la John Simon Guggenheim Memorial Foundation (2002-2003). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Juárez 87, Col. Tlalpan. México, D.F. 14000, México. Email: ohmstede@juarez.ciesas.edu.mx.

^{2**} Estudiante de posgrado. Universidad de California, San Diego (UCSD), Department of History Humanities & Social Sciences, Building 9500 Gilman Drive, La Jolla, CA 92093-0104, USA. Email: rfagoaga@ucsd.edu.

Introducción

Sin duda, el siglo XVIII fue un período que marcó grandes cambios y continuidades, tanto en las sociedades novohispanas como en la metrópoli.¹ Autores contemporáneos han insistido en que las reformas borbónicas plasmadas en la América española intentaron o lograron concretizar una serie de medidas para robustecer el control real y aumentar la centralización administrativa, para posteriormente fortalecer las finanzas municipales, prohibir el comercio de repartimiento e iniciar una lucha en contra de los privilegios gremiales y eclesiásticos (aún cuando se fueron creando otros), así como una política a favor de los sectores populares, estableciendo lo que sería una nueva relación entre gobernados y gobernantes. Tendríamos que tener claro que, si bien los cambios se comenzaron a cristalizar a partir de la Ordenanza de Intendentes de 1786, no por ello debemos desechar que muchas de las tendencias que se observan de una manera más clara en este periodo, fueron iniciadas y desarrolladas durante el gobierno de los Habsburgo.

Los intentos borbónicos de contar con una mejor y casi profesional administración llevaron a la reestructuración de las unidades político-territoriales novohispanas; la eliminación de las alcaldías mayores y la erección de las subdelegaciones, así como un mejor control sobre los ayuntamientos de las principales ciudades, no tanto en su función como en los componentes sociales que lo formaban, eliminando los puestos hereditarios. Este hecho afectó poco a los pueblos indios, ya que su estructura política se mantuvo casi intacta (al menos hasta los dos momentos de la Constitución de Cádiz: 1812 y 1820), así como su relación con las “nuevas” estructuras del poder local (subdelegados, tenientes de justicia, recaudadores de alcabalas, guardas de tabaco), ya que en muchos casos las instancias cambiaron de nombre, pero los actores eran los mismos; en otros momentos las autoridades españolas daban marcha atrás a los proyectos de re-estructuración o sencillamente los funcionarios novohispanos no las ejecutaban por los posibles problemas que originarían.

Una parte de la cotidianidad de los pueblos indios, así como de otros actores sociales, durante la dinastía borbónica, es perceptible a través de los mecanismos que desarrollaron las autoridades para realizar una mejor fiscalización del tributo indígena, lo que llevaría a que se incrementara la base tributaria, trayendo como consecuencia una monetarización para el pago,² y por lo tanto, una mayor incorporación de productos indígenas a las redes comerciales

¹ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996, principalmente los caps. III y IV; así como Carlos Martínez Shaw, “Bourbon Reformism and Spanish Colonial Trade, 1717-1778”, en Horst Pietschmann (ed.), *Atlantic History. History of the Atlantic System, 1580-1830*, Hamburgo, Göttingen-Vandenhoeck-Ruprecht, 2002, pp. 375-386.

² Hasta este momento no tenemos muy claro el nivel de monetarización que alcanzaron los pueblos indios en el territorio de la Nueva España, Capitanía de Yucatán y Provincias Internas. Varios estudiosos han insistido en la proliferación de la utilización de los “tlacos” en ciudades y zonas urbanas, aun cuando encontramos datos aislados de la existencia de monedas de “Carlos III” en manos indígenas en las primeras décadas decimonónicas. Para el caso y espacio social que nos ocupa, el pago de tributos se realizaba con productos de alto valor comercial: algodón manufacturado, piloncillo, aguardiente y maíz. Véase también Marie

mestizo-blancas, es decir, un aumento de la mercantilización.¹ Sin embargo, no debemos de dejar lado, la gran posibilidad de que el pago tributario fuera realizado por propietarios privados que contaban con indios en sus tierras o que no se pagara por la huída indígena o por las exenciones que otorgaba la Corona cuando se comprobaban los efectos de fenómenos naturales adversos.

El tributo no fue el único elemento que pareció empujar a los indígenas a la posible conversión de mercancía en dinero, sino también la necesidad de pagar las obvenciones parroquiales, adquirir productos (machetes, ganado, ropa, entre otros), contribuir, en algunos casos, con el pago de pleitos o a las cofradías. Respecto a las actuales Huastecas hidalguense, potosina y veracruzana, el ganado (vacuno, porcino y mular), el maíz, el frijol, el algodón (en rama y manufacturado), la caña de azúcar (aguardiente, piloncillo), pero principalmente el piloncillo, fueron los productos que obtuvieron un valor susceptible de convertirse en “moneda”, integrándose de esta manera a los circuitos mercantiles huastecos y extraregionales, no solamente participando indígenas sino muchos hacendados, rancheros, comerciantes y arrieros regionales. Aun cuando poco sabemos sobre otro tipo de productos que no contenían un alto valor dentro de las redes comerciales, como el producto de huertas caseras, los huevos o las gallinas, no dudamos que estos últimos hayan servido para el trueque o para conseguir las monedas necesarias para el pago de la contribución civil, de la comunidad o la eclesiástica. Un aspecto a resaltar es que de parte de los indígenas existía una racionalidad económica en la que primaba el valor de uso y en la cual el intercambio se presentaba como un mecanismo de adquisición de bienes que provenían de microsistemas diferentes o en un proceso de transformación (tanto de adentro como de afuera del espacio social), por ejemplo, la zona entre Huejutla, Yahualica, Huautla y Meztlán (actual Huasteca hidalguense), Tuxpan, Tamiahua, Chicontepec y Huayacocotla (Huasteca veracruzana) o la existente entre Valle del Maíz, Villa de Valles, Aquismón, Xilitla y Tancanhuitz (Huasteca potosina).

El intercambio mercantil es un terreno virgen para su estudio en las Huastecas, aun cuando se han dado recientes análisis, los que se han enfocado en la importancia de algunos productos, como la carne, el ganado en pie, el aguardiente y el piloncillo, durante los primeros siglos coloniales o dando una visión general, y en algunos casos particulares, sobre los productos y mercancías que circulaban en varios espacios huastecos durante los siglos XVII y XVIII. Estos avances han permitido observar la manera en que ciertas mercancías que provenían de diversas localidades de la costa y Altiplano novohispano eran distribuidas y consumidas en la región, así como la participación de indígenas y los que no lo eran en los circuitos mercantiles, aun cuando podemos adelantar que muchos de los productos generados

Noëlle Chamoux, et. al. (coords.), *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales de crédito en México del siglo XVI al XX*, México, CIESAS-CEMCA, 1993; y, Margarita Menegus, “Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal” en José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (coords.), *Finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*, México, COLMICH-Instituto Mora, 1998, pp. 110-130.

¹ Carlos Sempat Assadourian, “Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico” en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (comps.), *Mercados e historia*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 141-164, considera que aun no se ha discutido lo suficiente sobre la forma que asumió el tributo colonial, en el sentido de que sí se debe de considerar un mero valor de uso o una mercancía. Margarita Menegus, “La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías”, en Margarita Menegus Bornemann (comps.), *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto Mora-IIH/ UNAM, 2000, pp. 9-64, con base en el repartimiento insiste en el valor del tributo como mercancía. Daniela Marino, “El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial” en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001, pp. 61-83.

por manos indígenas iban más allá del espacio social conocido por ellos.¹

Los estudios en torno a cómo los indígenas participaban en los mercados o en el abasto de éstos en la Nueva España muestran, a nuestro parecer, tres vertientes, las cuales se entrecruzan de manera constante, lo que no implica que esto marque la tendencia o preferencia de los estudiosos por alguna de ellas, pero sí permite observar por donde se ubica la actual discusión sobre el tema. Creemos que esta no es una evaluación exhaustiva de la historiografía dedicada a esta temática, sin embargo, a partir de las diversas lecturas, creemos que son las más representativas.

La primera es la que ve el papel monopolizador de los regatones e intermediarios, como los que encarecían los productos y que en algunos casos producían la escasez de alimentos en momentos de falta de semillas, además que se beneficiaban en dichos momentos al tener cuantiosas ganancias.² Asimismo, se resalta la expansión de la hacienda sobre las tierras de los pueblos indios, siendo ambos procesos los que limitaron la producción y comercialización de los productos indígenas y en algunos casos la pauperización de los productores, visión que nos llevaría a pensar en una pasividad por parte de los indios frente a la oferta y demanda del mercado, y no considerar que se podría haber dado un equilibrio entre las unidades productivas.³ La otra, sería aquella que vería una relación simbiótica entre las unidades de producción privada y los pueblos indios, en donde si bien se presenta una relación equitativa, los segundos presentan un desequilibrio de intercambio frente a los segundos, así como una posible pérdida de familias tributarias. En algunos casos las haciendas y ranchos fungieron como intermediarios entre los productores indios y los mercados. La última es la que observa la

¹ Ricardo A. Fagoaga Hernández, "Circuitos mercantiles en la Huasteca potosina, 1743-1812", México, Colsan, 2004 (Tesis de maestría en historia); Inocencio Noyola, "Comercio y estado de guerra en la Huasteca potosina, 1810-1821" en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), **El siglo XIX en las Huastecas**, México, CIESAS-COLSAN, 2002, pp. 13-40; Antonio Escobar Ohmstede, "El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII", en Jorge Silva Riquer y Antonio Escobar Ohmstede (coords.), **Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII-XIX**, México, CIESAS-Instituto Mora, 2000, pp. 87-115; Raúl García Guarneros, "La embriaguez en los pueblos indios de la Nueva España. Producción, circulación y consumo de bebidas embriagantes en Chicontepec", México, ENAH, 2001 (tesis de licenciatura); Miguel Aguilar-Robledo, "Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la Jurisdicción de Santiago de los Valles de Oxitipia, 1527-1821" en **Estudios Geográficos**, LXIX, núm. 230, enero-marzo, pp. 5-34; Antonio Escobar Ohmstede, **De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900**, México, CIESAS-IMI, 1998, pp. 62-64; Horst Pietschmann, "Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVII" en Arij Ouweneel y María Cristina Torales Pacheco (coords. y comps.), **Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)**, México, UIA, 1988, pp. 71-85. Una visión muy general es la de Jesús Ruvalcaba Mercado, "Vacas, mulas, azúcar y café: los efectos de su introducción en la Huasteca, México" en **Revista Española de Antropología Americana**, vol. 26, 1996, pp. 121-141.

² El comentario no evita el considerar que existió la usura, aunque esta fue condenada por la Iglesia, en el sentido de que cuando el acreedor percibía un interés, en ese momento cometía un pecado mortal. En el caso de las Huastecas se han encontrado pocas referencias sobre los regatones, aunque sí sobre aquellos que acaparaban productos que llevaban los arrieros, como fue el caso del administrador de alcabalas de Villa de Valles, José de la Rosa, quien fue acusado de ser uno de los principales comerciantes de la sierra baja, y que durante el año de crisis alimentaria de 1785, se dedicó a acaparar el maíz y la sal que transportaban los arrieros. Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Alcabalas*, vol. 33, exp. 14. Otro caso, es cuando el subdelegado de Chicontepec-Huayacocotla le informaba al intendente de Puebla, en agosto de 1794, "que no bien llegan a la plaza los vendedores, cuando ya le ajustan su mercancía, haciendo un estanco de aquel género y revendiéndolo a los pobres con notable usura". El subdelegado informó que decidió ordenar a los regatones dejar en "libertad" a los vendedores hasta dada la campanada de medio día, AGN, *Alcabalas*, vol. 24, exp. 9, fs. 100-112.

³ Estos trabajos seguirían la vertiente marcada por Enrique Florescano, **Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821**, México, Era, 1971, p. 171; y, Charles Gibson, **Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)**, México, Siglo XXI, 1996.

cuantificación de la participación indígena en un mercado regional en relación con la de otros sectores socio-étnicos, intentando dentro de las posibilidades que dan las fuentes presentar una escena más cualitativa de cómo los indios se integraban o no a los mercados locales o regionales, mencionando la especialización de algunos pueblos en ciertos productos que los ecosistemas les brindaban. Sin embargo, en las tres posibles tendencias, no se considera la dispersión de la población, tanto en las jurisdicciones indias como en las propiedades privadas, lo que puede reducir el número de quienes ingresan productos y consumidores.

Lo que nos interesaba resaltar es cómo cada una de las tendencias arriba señaladas, utilizando fuentes hasta cierto punto diversas, y en algunos casos los libros levantados sobre el pago de alcabalas de 1792, observa el grado de participación indígena en mercados urbanos y rurales y la inclusión de productos elaborados por ellos en las redes comerciales. Hasta ahora, este era un aspecto que parecía desdeñado por la mayoría de los estudiosos contemporáneos, a pesar de que Horst Pietschmann llamó la atención cuando mencionó la necesidad de “averiguar hasta qué punto permanecieron los indios en el estado de una economía de subsistencia o economía natural, así como cuándo y cómo se integraron en la economía de mercado con su división específica de funciones”.¹ Progresivamente, como hemos observado, han surgido estudios que se han introducido en este aspecto tan difícil de la vida económica de la Nueva España, pero básicamente se han centrado en regiones consideradas por su alto intercambio comercial, o pensando principalmente en el papel del indígena como surtidor de mercancías en lugares donde se encontraban fuertes concentraciones poblacionales ligadas a actividades económicas vitales para la economía novohispana (centros mineros, ciudades intermedias e importantes, puertos). Esta cuestión se refleja en los diversos trabajos, donde, y quizá por el tipo de fuentes, la participación indígena se mide de manera cuantitativa con base en su aparición en mercados. Sin embargo, se ha dejado, y quizá hasta marginado, el análisis de localidades con población dispersa, donde el intercambio de mercancías se desarrolla en días establecidos, a los cuales asiste la población de las haciendas, ranchos, rancherías y localidades que están dentro del anillo de influencia del lugar, o donde sencillamente los habitantes no asisten de manera regular para adquirir e intercambiar productos; en este sentido habría que retomar el valor de uso que podrían darle a cada producto los indígenas.

Con base en lo dicho anteriormente, en este trabajo nos hemos propuesto observar la participación indígena en las redes comerciales y mercados huastecos, con el fin de observar si los indígenas se ubicaban en el auto abasto, trueque o comercialización de los diferentes productos por ellos elaborados.

El escenario huasteco

Las Huastecas abarcaron varias jurisdicciones civiles, eclesiásticas (regulares y seculares) y alcabalatorias (en el siglo XIX y en la actualidad varios estados de la república), este hecho aunado a la diversidad “racial” y geográfica nos ofrece un mosaico compartido por diversas formas de asentamiento y desarrollo de la población, y de tenencia de la tierra (pueblos, barrios, misiones, rancherías, haciendas y ranchos).

En lo referente a la población encontramos nahuas, teeneks, otomíes y pames, así como pardos, mulatos, mestizos y “blancos” (europeos y criollos, principalmente en la costa-

¹ Horst Pietschmann, “Agricultura e industria”, pp. 72-73. Danièle Dehouve, “El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII” en Marie-Noëlle Chamoux, et. al., **Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales de crédito en México del siglo XVI al XX**, México, CIESAS-CEMCA, 1993, p. 99, considera que lo analizado por Pietschmann, en el sentido del trueque, podría ser una forma de repartimiento.

planicie costera y piedemonte). Los principales asentamientos en la sierra y en el piedemonte estaban ubicados en el corregimiento y posterior subdelegación de Villa de Valles (Huasteca potosina), así como en la serrana Huejutla y Yahualica (Huasteca hidalguense); mientras que en el piedemonte veracruzano se encontraban las alcaldías mayores de Chicontepech-Huayacocotla y Huauchinango y en la planicie costera las de Pánuco y Tampico (Huasteca veracruzana).¹

En el caso de la jurisdicción de Villa de Valles la población se encontraba distribuida entre los pueblos, barrios, pueblos-misión, ranchos, rancherías y haciendas, así como dispersa en los montes, a decir de los funcionarios civiles y eclesiásticos. En la parte norte y oeste se encontraban varios pueblos-misión de la Custodia de Tampico, Valles y Rioverde (pertenecientes a los obispos de Michoacán y de México). El corregimiento fue considerado zona de frontera, y en varias ocasiones los pueblos del norte se encontraban exentos de tributos. Con la colonización del Nuevo Santander, en la década de los cuarenta del siglo XVIII, la población disminuyó de manera importante, debido a que muchos de los pames ubicados en las misiones fueron llevados con “colleras” para fundar las nuevas poblaciones. Sin embargo, esto no ocasionó reducciones de población demasiosas fuertes, aunque si que muchas familias huyeran a los montes y a las haciendas, siéndole difícil a los misioneros volverlas a congregar. La parte sur del corregimiento contaban con una población más estable, básicamente compuesta de nahuas, otomíes y teenek. En 1765, en la jurisdicción, se contabilizaron 5 088 familias de tributarios en pueblos y 79 de laborios (en total 20.664 individuos), así como 59 familias de mulatos (234); sin embargo, en 1743 se habían registrado un poco más de 45.000 indígenas y 2 384 no indios. No sabemos si la reducción se debió a la movilidad forzosa en 1743, la que se conjuntó con fenómenos naturales adversos y epidemias, para que en casi 20 años los indios tuvieran la mitad de la población o si fueron subregistrados. Para la primera década del siglo XIX, el número de tributarios indios se había incrementado a 6 060 (24.238 individuos) y los de mulatos en 1 622 (6.488 individuos).² Principalmente la población se encontraba asentada en las jurisdicciones de los pueblos y barrios (al sur del corregimiento), aun cuando mucha se encontraba dispersa y otra parte, no solamente de indios sino también de mulatos y mestizos se encontraban en las misiones. En 1743 se cuantificaron 30 pueblos y en 1770 se mencionan 46. Para 1790 la cifra fue nuevamente de 30 pueblos y cuatro años después se encuentran 23. Una situación semejante a la de los pueblos se presentaba en las nueve grandes haciendas de Valles productoras de ganado, maíz, frijol y caña de azúcar, así como en las diversas rancherías (48) ubicadas en la sierra, además de las 17 misiones, lo que le daba un paisaje complicado a la jurisdicción, y en el que cada uno de los hacendados, comerciantes, misioneros, “protectores de indios” e indígenas jugaban un papel en los circuitos mercantiles.

Las otras dos jurisdicciones serranas importantes eran: Huejutla y Yahualica. Respecto a la primera, contaba para 1743 con 54 familias de españoles, 60 de mulatos y negros y 852 familias de indios. La población se ubicaba en seis pueblos, 21 barrios, ocho haciendas y diez ranchos. Cuarenta años más tarde, la parroquia que abarcaba el mismo espacio que la entonces alcaldía mayor, contenía siete pueblos y diecisiete haciendas y ranchos, contabilizándose 1

¹ En el caso de Chicontepech, Huayacocotla y Huauchinango, estas pertenecieron a la Intendencia de Puebla y al posterior estado de Puebla, hasta 1853, cuando fueron agregados al estado de Veracruz. Para el caso que aquí nos atañe y no confundir al lector, las dos subdelegaciones mencionadas las consideraremos dentro de la actual Huasteca veracruzana, igual que en el caso de Pánuco y Tampico que formaban parte de la Intendencia de Veracruz. Semejante situación presenta Huejutla, que formó parte de la Intendencia de México y del estado del mismo nombre, hasta que en 1869 fue un distrito del estado de Hidalgo, por lo que es actualmente una parte importante de la denominada Huasteca hidalguense.

² Ricardo A. Fagoaga Hernández, “Circuitos mercantiles”, Cap. II; Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Audiencia de México*, leg. 2104; AGI, *Indiferente*, leg. 108.

865 familias indias y 401 de no indias. En 1791, el censo militar nos muestra que Huejutla concentraba el 73% de los pobladores urbanos (mulatos, mestizos y “blancos”), ya que no existía ningún otro pueblo de la jurisdicción que tuviera un número importante de individuos no indios. En este censo sólo se registró al pueblo de Huejutla y a veintidós propiedades privadas. Este hecho no implicó la desaparición de los otros pueblos de la jurisdicción, sino que el censor no encontró o no quiso ubicar a individuos no indios, lo que sin duda también puede marcar la preponderancia india en las demás localidades. Así se registraron 599 españoles, mestizos y castizos y 258 mulatos en el pueblo cabecera; mientras que en las propiedades privadas se registraron 197 españoles, mestizos y castizos y 123 mulatos.¹ Yahualica tenía para finales del siglo XVIII seis pueblos, 45 barrios y cuatro rancherías, contando para 1765 con 2 202 tributarios indios (8 806 individuos) y 15 mulatos (60 individuos). Años después, en 1786, se registraron 2 116 tributarios en pueblos y 75 laboríos (en total 8 762 individuos), mientras que fueron registrados 22 tributarios mulatos (86 individuos).²

En 1743, en Pánuco y Tampico, existían 145 familias de las llamadas de “razón” y 1 298 de indígenas. Durante la segunda década del siglo XIX se contabilizaron 485 familias no indias y un número importante de familias indias (1.999).³ La jurisdicción cubría diez pueblos y trece haciendas, siendo muchas de ellas productoras de mulas y ganado vacuno, maíz y caña de azúcar. En el caso de Chicontepepec-Huayacocotla, localizada al sur de la de Pánuco, en la región serrana (piedemonte), existían en 1783 unos 454 españoles, 355 mestizos, 453 mulatos y 15.800 indios; datos que variaron 21 años después, sobre todo en el sector no indio, cuando se registraron 299 españoles, 174 mestizos, 300 mulatos y 16.910 indios.

Actividades comerciales de los habitantes

El comercio en las Huastecas giraba en torno a dos aspectos: el repartimiento de mercancías y lo que desarrollaban los miembros de los pueblos indios, el que compartían con otros sectores socioeconómicos, aunque de manera desventajosa con aquellos no indios que contaban con diversas bases materiales, como podrían ser los Barragán y los Ortiz de Zarate en el Valle del Maíz, quienes traían mercaderías de Veracruz y Pánuco y las distribuían entre sus encargados que se encontraban en la Huasteca potosina y en lo que hoy se denomina la zona media de San Luis Potosí.⁴ El papel indígena en la manera en que sus productos surtían los mercados y circuitos en las Huastecas, nos muestra, como gran parte de lo que podría ser las mercancías de primera necesidad eran producidas por ellos, lo que no deja de lado el papel de los indios como quienes movían dichos productos por diferentes localidades inter y extraregionales.

¹ AGN, *Padrones*, vol. 3, fs. 373-416. En términos generales, los catalogados como españoles contabilizaban un total de 595 individuos, por 457 mulatos, 18 mestizos y 9 castizos.

² AGI, *Audiencia de México*, leg. 2104.

³ Antonio Escobar Ohmstede, “La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?” en Carmen Blázquez, Carlos Contreras y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Población y estructura urbana en México, siglo XVIII y XIX*, Xalapa, México, Instituto Mora-Universidad Veracruzana-UAM (Iztapalapa), 1996, pp. 277-299.

⁴ Carmen Blázquez, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la Villa de Xalapa” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 135-158, comenta que a mediados del siglo XVII, Juan Leal y Francisco de la Cruz crearon en Xalapa una compañía para comprar y vender géneros y ganado en la Huasteca, Michoacán y otras partes de la Nueva España (p. 149); AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

El repartimiento

El papel del repartimiento en las zonas rurales ha mostrado varias vertientes en la historiografía, sobre todo después de su abolición legal en 1786,¹ aunque ambas coinciden en que fue un mecanismo de integración económica. Una de ellas considera que los indígenas disminuyeron su participación en el sistema económico colonial debido a que no adquirían productos, relativizando la relación productores-consumidores; mientras que la otra vertiente considera que a partir de la abolición del repartimiento, los indígenas tuvieron una mayor ingerencia en las redes comerciales.² Una tercera, que retoma partes de las anteriores, es la de considerar si fue forzoso o benefició a los indígenas.³ Asimismo, dentro de estas visiones, llama la atención, que a diferencia de lo acontecido en los Andes, en la Nueva España no se hayan analizado la existencia de tumultos o rebeliones por causa del repartimiento,⁴ aunque si una gran cantidad

¹ El 21 de junio de 1787, el intendente de Puebla, Manuel de Flon ordenó que “se eviten los repartimientos y monopolios que practicaban en lo anterior las justicias mayores, en notable detrimento y perjuicio de los naturales”, AGN, *Subdelegados*, c. 35, f. 22. El bando también se encuentra en AGI, *México*, leg. 1675. En ambos volúmenes están las opiniones en contra o a favor del sistema de repartimiento por parte de la mayoría de los intendentes novohispanos. Resalta el caso de Yucatán, que lo considera importante para la circulación comercial.

² Entre otros trabajos véase Robert W. Patch y Beatriz Cáceres Menéndez, “The repartimiento and Indigenous Peoples in the Spanish Empire: New Perspectives and Old Realities” en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, RAN-AGA-CIESAS, 2001, pp. 177-143; Horst Pietschmann, “Agricultura e industria”, pp. 73-74 y 76-81; Antonio Escobar Ohmstede, “El comercio”, pp. 96-98; Ricardo A. Fagoaga Hernández, “Circuitos mercantiles”, pp. 88-92; Laura Machuca, “El impacto del repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII: los pueblos de la grana” en Margarita Menegus (comp.), *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México Instituto Mora-IIH/ UNAM, 2000, pp. 120-145.; Arij Ouwennel, *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre la historia rural mexicana. Siglos XVIII-XIX*, México, El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 318-332; Margarita Menegus, “Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la Intendencia de México, 1786-1810” en *Mexican Studies/ Estudios Mexicano*, vol. 5, núm. 2, verano, 1989, pp. 231-250; Rodolfo Pastor, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810” en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, UNAM, 1985, pp. 201-236; Danièle Dehouve, “El sistema de crédito”, pp. ; Carlos Sánchez Silva, “El comercio indígena en Oaxaca entre colonia y república” en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Economía indígena*, núm. 12, julio-diciembre, 1999, pp. 71-84, así como “Indios y repartimiento en Oaxaca a principios del siglo XIX” en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMCA-CIESAS, 1993, pp. 105-118; Michael T. Ducey, “Viven sin ley ni rey: Rebeliones coloniales en Papantla, 1760-1790” en Victoria Chenaut (coord.), *Procesos rurales e historia regional (Sierra y costa totonasacas de Veracruz)*, México, CIESAS, 1996, pp. 20-24.

³ Jeremy Baskes, “Coerced or voluntary? The *Repartimiento* and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 28, parte 1, febrero, 1996, pp. 1-28, quien propone que los indígenas se beneficiaban del repartimiento, y por lo tanto su participación no era forzosa sino conveniente para sus intereses, por lo que sigue la propuesta de Brian Hamnett, en el sentido de que los indios de Oaxaca encontraron mejores incentivos económicos en la producción de grana que en el maíz. Véase la propuesta de Brian Hamnett, “Dye Production, Food Supplí and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820” en *Hispanic American Historical Review*, núm. 51, 1971, pp. 51-78. Esta misma tendencia puede observarse en Arij Ouwennel, “El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad en los pueblos de indios del México central (siglo XVIII)” en Margarita Menegus (comp.), *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto Mora-IIH/ UNAM, 2000, pp. 65-97. Para una posición contraria Margarita Menegus, “La economía indígena”, pp. 9-64.

⁴ En 1752 se dio un tumulto en Tancanhuitz (Huasteca potosina) en contra del alcalde mayor, Antonio Leal, a causa de la manera en que cobraba el repartimiento. AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104. Existen algunas excepciones estudiadas sobre quejas violentas en torno al repartimiento. Uno de los pocos que conocemos es el trabajo de Michael T. Ducey, “Viven sin ley ni rey”, pp. 30-40, que menciona amotinamientos en Papantla a causa del repartimiento. Match, “Cultura, comunidad”, 146-169, sugiere que la rebelión de 1761

de quejas sobre los tiempos y las maneras en que se cobraba este.¹

La finalidad de este trabajo no se centra en mostrar cuál de las tendencias es la correcta, sino en aportar la información y el análisis de la documentación relevante para las Huastecas, y que de alguna manera permite ubicar a las Huastecas en un punto de la discusión.

Los primeros datos que hemos encontrado sobre formas de repartimiento provienen de Villa de Valles, cuando el corregidor, Francisco de Lazcano, en 1743, aseguraba que en “tiempos pasados” el comercio consistía en algodón, hilado, mantas y partidas de mulas lo que más comerciaban los indios y que, al momento de elaborar el informe, o *Relación Geográfica* como mejor la conocemos, era el piloncillo del que se fabricaban “seis, siete mil cargas cada año”.² El cambio en la cría y comercialización de mulas, que se antoja radical, tiene como fundamento el que los ranchos se movieron de las tierras llanas y planas de la frontera de indios chichimecos hacia zonas al sur.³ Esto se puede explicar por una expansión agrícola, sobre todo en el cultivo de la caña, de las zonas circundantes a las misiones de la Villa de los Valles y Valle del Maíz. Las tierras en la última eran cultivadas con arado “lo que no se hace en las demas parte desta Huasteca”,⁴ o que las haciendas, como la de San Ignacio del Buey, que producía caña y abarcaba grandes extensiones de territorio, es probable que centrara su producción a la elaboración de piloncillo en su propio trapiche.⁵ También, podríamos considerar que la consolidación de las tierras de las haciendas fomentara el que el ganado no pudiera cruzar por sus tierras.⁶

El otro caso corresponde a la planicie costera, cuando los indios de Temapache, jurisdicción de Huauchinango, obtuvieron una licencia, en 1744, para fabricar azúcar y panocha en sus trapiches, comercializar el producto con sus mulas, y de esta manera pagar las obvenciones parroquiales y los tributos con las ventas y no con el producto, como se lo

en Yucatán, encabezada por Jacinto Canek, no fue a causa del repartimiento, sino contó con otras causas como detonantes.

¹ Laura Machuca, “El impacto del repartimiento”, pp. 120-145; Antonio Escobar Ohmstede, “El comercio”, p. 98. Para la región que nos ocupa y que veremos más adelante, AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104; AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6; AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8; AGN, *Subdelegados*, c. 40, exp. 11.

² Ricardo A. Fagoaga Hernández, “Circuitos mercantiles”, pp. 89-90; AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120.

³ AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120. La distinción entre los distintos tipos de “fronteras” se pueden analizar en Bernd Schröter, “La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo” en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 10, núm. 3, verano, 2001, pp. 351-385. Para un estudio comparativo entre México y Bolivia, además de mostrar diferencias en las fronteras ecológicas y económicas, Cynthia Radding, “From the Counting House to the Field and Loom: Ecologies, Cultures, and Economies in the Missions of Sonora (Mexico) and Chiquitania (Bolivia)” en *Hispanic American Historical Review*, vol. 81, núm. 1, febrero, 2001, pp. 57-82.

⁴ AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 115v.

⁵ Lino Gómez Canedo, “La Sierra Gorda a fines del siglo xviii. Diario de un viaje de inspección a sus milicias” en *Historia Mexicana*, vol. xxvi, núm. 1, julio-septiembre, p. 145. La extensión de las tierras de la hacienda y la importancia de la caña, Enrique Márquez Jaramillo y Horacio Sánchez Unzueta, “Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797-1905” en *Archivos de Historia Potosina*, vol. xii, núm. 3-4, junio, pp. 70-86; Joaquín Meade, *Historia de Valles. Monografía de la Huasteca potosina*, San Luis Potosí, México, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970, p. 53. La formación y consolidación de haciendas en la Huasteca potosina, Miguel Aguilar-Robledo, “Haciendas y condeñazgos en la Huasteca potosina: notas introductorias” en Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CIESAS-CIHSLP-CEMCA-IPN-UACH-INI, 1998, pp. 126-131; del mismo autor “Ganadería, tenencia de la tierra”, pp. 5-34.

⁶ Estos casos se pueden ejemplificar con el trabajo de Bernardo García Martínez, “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México” en *Historia y Grafía*, núm. 5, 1995, pp. 13-29. La transhumancia en la Huasteca potosina, Miguel Aguilar-Robledo, “Ganadería, tenencia de la tierra”, pp. 13-23.

exigían el alcalde mayor y el cura. Lo interesante, es que si bien las autoridades exigían no el dinero sino el piloncillo, los indios argumentaban que no por dedicarse al comercio dejarían de hacer el repartimiento de vigías y guías en los puntos de la costa que les correspondía. De esta manera cumplirían con las dos formas de repartimiento.¹ A partir de este caso, comienza a surgir en la información y que parecerá ser una constante en la segunda mitad del siglo XVIII huasteco es la participación de los curas y misioneros en el repartimiento, compitiendo ventajosamente, por estar exentos de alcabala, con el que realizaban alcaldes mayores, subdelegados y comerciantes. De esta manera, podemos considerar que en las Huastecas existieron dos repartimientos: el civil y el eclesiástico.

A mediados del siglo XVIII, la Corona española solicitó diversos informes a sus autoridades con el fin de evaluar la pertinencia del repartimiento y que tipos de mercancías eran utilizadas para este en los diversos reinos que estaban bajo su dominio. Bajo esta premisa el alcalde mayor de Chicontepec y el corregidor de Villa de Valles respondieron a la Real Cédula del 17 de julio de 1751. La información enviada tres y dos años después nos permite presentar ciertas características para el piedemonte veracruzano y la sierra y una parte de la planicie potosina. En el caso de Chicontepec, se comentaba que los principales productos que se repartían eran las mulas, los machetes de campo (entre 10 y 12 reales), las tilmas (de 10 reales a un peso), los sombreros (de 10 reales a un peso) y el jabón (de cinco onzas a 10 reales). Los productos se entregaban a los indios y estos pagaban cuatro o seis meses después con el producto de las cosechas de algodón y caña de azúcar. La conversión de éstos productos en mantas y piloncillo, y su posterior venta en Pachuca, Tulancingo y Atotonilco, nos hace suponer que las siembras no sólo se reducían a “un cuartillo y medio de sembradura” de caña por tributario. Respecto a Valles, el corregidor comentaba que a los indios se les pagaba la carga de piloncillo a tres pesos en mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y se les adelantaba los meses de febrero, marzo y abril en que la vendían a cuatro. Lo que se les daba a los indígenas era paño de Querétaro (cinco pesos la vara), frazadas, sombreros y machetes (tres pesos) y sal (tres pesos el almud).²

En 1790, el intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, le informó al virrey Revillagigedo que dentro de la Provincia solamente en el caso de Villa de Valles el corregidor “repartía piloncillo, y cobraba en esta especie el tributo”, cosa que ya se le había prohibido. El corregidor recibía la carga a 2 pesos y la vendía entre 5 y 8 pesos, según el estado de la cosecha. Sin embargo, Díaz de Salcedo no tenía un gran conocimiento sobre este tipo de comercio, ya que dos años después volvió a responder que no se sabía que se hubiera realizado, cosa que rectificó unos días después al anexar una carta del subdelegado de Villa de Valles, José Plasencia, quien comentaba en octubre de 1792, que en los tiempos de los corregidores hacían ellos los repartimientos de piloncillo a los pueblos pagando en ocasiones 14, 16, 18 o 20 reales no en dinero sino en comestibles o ropa. Con la prohibición de la Ordenanza de Intendentes, fueron los “vecinos pudientes” quienes continuaron con el repartimiento, pagándoles a los indios de la misma manera que unos meses antes lo hacía el corregidor, es decir, en ropa, semillas y en muy contadas ocasiones en reales, pero que sin embargo, desde su reciente ingreso como subdelegado había logrado que los vecinos dejaran de realizar usura y pagaran a tres pesos la carga, aunque no especifica si el repartimiento dejó de funcionar, que por lo que pareció no fue así, ya que a principios del siglo XIX era el subdelegado quien habilitaba reales a cambio de piloncillo.³ Una sumaria realizada

¹ AGN, *Mercedes*, vol. 76, exp. 4, fs. 245v-247.

² AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35.

³ AGI, *México*, leg. 1675; Ricardo A. Fagoaga Hernández, “Circuitos mercantiles”, 92. En las cuentas del subdelegado de Valles, de 1808 y 1809, se menciona que el piloncillo fue embodegado en la misión de San

al receptor de alcabalas de Huehuetlán, en 1786, nos acerca de manera más particular al proceso de repartimiento. Todos los testigos coincidieron que la forma en que la realizaba era la siguiente: Si los indígenas tenían algún apremio o para pagar la limosna, el bautizo, etc., Ignacio Torres les pagaba la carga de piloncillo a 2 pesos de fiado, pero con la condición que se llevaran machetes, hachas, frazadas, frijol, maíz, sal, jicas o chile, todo a un precio bastante alto (p.e. un almud de frijol que valía 2 reales de plata lo daba a 20 reales de piloncillo), y en dado caso que el deudor no le pagará en tiempo y forma le embargaba los bienes que tenía, de esta manera el receptor ganaba de todas maneras.¹ Otro ejemplo sería el de Felipe Barragán, dueño de grandes extensiones de tierras en las jurisdicciones de Villa de los Valles y Río Verde, quien intentó comprar piloncillo, en 1789, a los indios de Coxcatlán, como adelanto de su producción. Inmediatamente el corregidor, Salvador Navarro, pidió a su teniente Manuel Morales que repartiera dinero por todo lo producido. Esto obligó a los indios a que “de noche y hurtadillas” vendieran su pilón.² Por otro lado, al administrador de alcabalas de Villa de los Valles, José de la Rosa también conocido como uno “de los mayores comerciantes de sierra abajo”, se le acusaba en 1786 de repartir géneros a los indios y de rescatar maíz y harina lo que dejaba a las plazas vacías, sin la presencia de “molangueros comerciantes de a pie” y arrieros. Con la falta de mercancías los indios tenían que comprar todo lo que tenía en su poder Rosas. Además, el piloncillo que lograba reunir lo enviaba al Valle del Maíz al capitán Francisco Ortiz de Zarate o alguno de sus hijos, para que lo vendieran a un mayor precio fuera de la jurisdicción sin tener que consultar a los recaudadores de alcabalas de los pueblos.³

Un producto de alto valor comercial era el algodón, fuera en rama o ya manufacturado. En algunos pueblos de las Huastecas se cultivaba, principalmente en la parte de la Huasteca hidalguense, el cual era financiado por los funcionarios españoles; una parte era entregado en “bruto” y otra, las indígenas lo convertían en fajas, mantas y frazadas. A cambio de estos productos a los indios se les entregaba machetes, sal y jabón, mientras que por los productos en bruto se les pagaba en efectivo.⁴ Un caso interesante fue cuando las indígenas de Aquismón (Huasteca potosina) se quejaban, en 1769, de que el misionero Ostoloza les solicitaba como parte de los servicios personales un ovillo de hilo con un peso aproximado de un cuarto de onza, el cual el cura ingresaba a las redes comerciales sin pagar la alcabala.

Otros productos importantes en el repartimiento eran el jabón y la manteca, en este caso, parecería que eran los párrocos seculares quienes estaban más interesados en su comercialización. Para la engorda de los cerdos y su conversión en jabón y manteca, adelantaban dinero a los indígenas, quienes después también la tenían que transportar a la ciudad de México o Puebla, sin pagarles mucho más de lo pactado con anterioridad.⁵ A esta

José del Valle del Maíz, y que posteriormente se fue vendiendo a la hacienda de la Angostura, a vecinos de Río Grande, de Valle del Maíz, al Real de Guanitos, al Real de Guanaseví, Guadalcazar, Alaquines, la misión de Pastora y en el pueblo de San Nicolás. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), *Intendencia*, leg. 1810-11(3), exp. 3.

¹ Se consideró que Torres incurrió en un “crimen de mayor graduación”, porque el repartimiento lo realizó cuando había epidemia y una fuerte escasez de semillas en la región. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16.

² Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí. Bajo el dominio español*, San Luis Potosí, México, Archivo Histórico del Estado-Academia de Historia Potosina, Tomo II, 1982, p. 646.

³ AGN, *Alcabalas*, vol. 33, ex 14, fs. 350-399.

⁴ AGN, *Tierras*, vol. 2859, exp. 4. Véase también, Ludka de Gortari, *Pueblos indios en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Yahualica (1650-1800)*, México, CIESAS, 1983, pp. 140-145.

⁵ AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7. A fines de la década de los ochenta los alcaldes mayores de Huauchinango, Huejutla y Chicontepec mencionaban que no existía una “cría formal” de cerdos en sus respectivas jurisdicciones, pero que en algunos ranchos y casas de las cabeceras se criaban. Los tres insistían en que las mujeres convertían al puerco en manteca y en algunos casos en jabón, pagándose en los tres procesos la correspondiente alcabala. Véase los tres oficios dirigidos al administrador de alcabalas en la ciudad de México en AGN, *Alcabalas*, vol. 201, f. 27, f. 40 y f. 137.

forma de repartimiento eclesiástico, habría que agregarle el que hacían los misioneros de la Huasteca potosina, quienes les adelantaban a los indígenas dinero por las cosechas de pilón. Posteriormente, y en vista de que no pagaban alcabala, la vendían a los arrieros y a Antonio Miguel Barragán, comerciante y hacendado de Villa del Maíz. Otra manera, es que solicitaban que las obvenciones parroquiales se las pagaran con piloncillo,¹ recibiéndolo a un precio inferior del que existía en el mercado, y posteriormente se lo entregaban a los arrieros, quienes posteriormente lo vendían, todo esto sin considerar el pago del 6% de alcabala. Un caso interesante fue el que se dio en 1787, cuando el cura de Yahualica, José Angulo Bustamante, mandó 24 mulas cargadas de manteca a la ciudad de México, que regresaron con harina; una parte se descargó en el pueblo de Huazalingo y el resto se transportó a Huejutla, por medio de cargadores indios.²

El sistema eclesiástico ocasionaba, de manera semejante al civil, la huida de los indígenas a los montes, al no poder cubrir los correspondientes pagos.³ De esta manera los indígenas no solamente se enfrentaban al repartimiento de los funcionarios civiles sino también al eclesiástico. La alianza y a veces competencia entre los curas-misioneros y los funcionarios civiles arroja información que es interesante. Por ejemplo, en 1778, el padre custodio de las misiones de Tampico, informaba que el corregidor de Valles realizaba un intenso repartimiento en varias misiones (Tancuayalab, Tamapache, Tamitas, Tampasquid, Tanlajás y Huehuetlán), así como en los pueblos de Tampacán, Chapulhuacan, Xaltocan, Tamazunchale, Matlapa, Tanchanaco, Aquismón, Coxcatlán, Axtla y San Antonio, siendo el piloncillo el producto básico que se obtenía. Esto no evita considerar el papel que tuvieron en el intercambio de mercancías los arrieros indígenas y mestizos, quienes transportaban productos de y hacia las Huastecas de Puebla, Atotonilco, Tianguistengo, Tampico, Tuxpan y San Luis Potosí.

En el caso del ganado, si retomamos el informe del alcalde mayor de Chicontepec de 1754, este mencionaba que el repartimiento de mulas “hacia mucho tiempo no se hacía”, pero que con doscientos o trescientos animales se cubrían los requerimientos de todos los pueblos. Las dificultades para el repartimiento de mulas se debía a que se daban a 25 pesos por un año, pero que en la mayoría de los casos el costo se saldaba hasta después de dos; además, en la jurisdicción existían tres haciendas que las criaban y las vendían entre 15 y 16 pesos.⁴ El repartimiento de ganado tuvo una continuidad a pesar de su prohibición legal, ya que existen evidencias de que después de 1786, en las Huastecas, hubo constantes denuncias en contra de los funcionarios que lo realizaban, como fue el caso del receptor de alcabalas de Huehuetlán (Huasteca potosina), quien le entregaba las vacas a los indígenas y el se quedaba con las crías.⁵

No podemos quedarnos con la idea que los indígenas eran totalmente pasivos frente a las exigencias de las diversas autoridades. En muchos casos los indios no aceptaban las maneras en que se les cobraba el repartimiento, sobre todo cuando se exigía el pago en los

¹ En 1792, seis parroquias de la Huasteca potosina obtuvieron, como pago de obvenciones, 300 cargas de piloncillo con un valor de 1 350 pesos. Ricardo A. Fagoaga Hernández, “Circuitos mercantiles”, p. 101.

² AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7.

³ AGN, *Alcabalas*, c. 1569; AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.

⁴ AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 51, fs. 383-385; AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16. Es posible que los dueños de estas propiedades se dedicaran al repartimiento de mulas más allá de los límites de las Huastecas, por ejemplo, Tulancingo y Atotonilco el Grande. AGN, *Alcabalas*, vol. 325, exp. 16.

⁵ Antes de 1786, los administradores de alcabala no sabían como cobrar el impuesto a los funcionarios que se dedicaban al repartimiento. En 1778 el alcalalatorio de Huauchinango comentó que tenía dudas sobre el repartimiento de mulas, machos y toros, ya que no sabía si cobraba la alcabala a los precios de entrada, de venta o de repartimiento. AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 75.

momentos de entrega de tributo o cuando se daban rivalidades entre los actores sociales.¹ Así fue el caso, en 1753, cuando el gobierno indio de la jurisdicción de Villa de Valles se quejó que el alcalde mayor no acataba las órdenes de no molestarles en el repartimiento, ya que les seguía exigiendo el hilado y el piloncillo que tenían ajustado, además del tributo. Las autoridades novohispanas de la Ciudad de México volvieron a reiterarle al alcalde mayor que dejara de presionar a los indígenas.² La relación entre repartimiento y tributo fue un binomio que las autoridades les preocupó, no solamente a través de los informes que se enviaron al virrey Revillagigedo en la década de los noventa, sino por las mismas reclamaciones de los indios y porque se consideraba que la Real Hacienda perdía recursos al no poder pagar los indios los tributos. Sobre este tenor hay una diversidad de ejemplos, pero solamente mencionaremos el de Coxcatlán (Huasteca potosina), el cual contiene diversas causas en torno a dicho binomio. En 1782, el gobierno indio arremetió en contra del alcalde mayor, quien repartía dinero por piloncillo, les pagaba a dos pesos la carga cuando valía tres pesos, además después de recogerlo lo guardaba en unos tapancos que tenían que cuidar los propios indígenas, así como cubrir los posibles quebrantos. Cuando deseaban pagar el tributo en dinero, el funcionario se oponía y solamente quería el producto, además que les negaba el permiso para que ellos mismos pudieran comerciar el producto. El gobernador indígena solicitaba que no se les solicitara el repartimiento cuando tenían que pagar el tributo, que se les aceptará éste en dinero y no en piloncillo y que se les quitara el repartimiento. La Real Audiencia aceptó todas las peticiones del gobernador, ordenando que el alcalde se ajustara a lo solicitado,³ aun cuando el repartimiento continuó de manera velada.

Sin embargo, y aun cuando el repartimiento fue abolido oficialmente en 1786, muchos de los funcionarios o comerciantes de la época lo continuaron, mientras que otros consideraron, como Juan de la Riva, encargado del ramo de tributos, en 1788, que con su prohibición se ha:

*“experimentado la mayor imposibilidad de conducir el dinero de las Provincias a la capital de México por falta de libranzas que se experimentan en todas partes así por los atrazos que han ocasionado las calamidades (1784, 1785 y 1786), como por la falta de círculo y giro interior del Reyno procedido por haberse suspendido de repente los repartimientos y habilitaciones a los indios, mulatos y demás castas tributarias, con lo que se les ponía en disposición de trabajar y pagar, habiendo quedado ahora todos estos brazos muertos, en inacción y la mayor infelicidad, según lo tengo extensamente representado al virrey”.*⁴

El comercio indígena

No solamente el repartimiento fue el eje que articuló los productos y a los individuos en los circuitos mercantiles inter y extraregional, sino que hubo varias otras formas de participar en el comercio del espacio social. La parcial información sobre esto se debió a la ley 24, título 13, libro 8 de la Recopilación de Indios que eximía a los indios de pagar alcabala de “todos

¹ Margarita Menegus, “La economía indígena”, pp. 9-64, desarrolla ampliamente las relaciones existentes entre el repartimiento y el tributo, sobre todo cuando se exigía en especie.

² AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104.

³ AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6. Un año después, los pobladores de Tampacán solicitaron lo mismo, y como en el caso de Coxcatlán, la Real Audiencia aceptó. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.

⁴ AGI, *Audiencia de México*, leg. 2106.

los frutos de su crianza y labranza en tierras propias, o que tuvieren en arrendamiento de otros y de todo lo que fuese suyo propio, y de su industria o de lo que vendieren a otros indios”.¹ La ley les fue constantemente reiterada a los administradores de alcabalas, llamándoles la atención de que tuvieran cuidado de que los no indios les dieran sus productos a los indígenas para que éstos los vendieran como suyos, y evitar de ésta manera el pago de alcabala.² A pesar de estas disposiciones, los contubernios de sobrevivencia entre los comerciantes y los indígenas continuaron.³ La participación indígena dentro de las redes comerciales pudo estar condicionada al interés que podían tener los comerciantes de evadir el pago de la alcabala, saliendo beneficiados, tanto los indígenas como los que se convertían en sus patronos. Semejante situación presentaban las cofradías (fueran o no indígenas), quienes no pagaban alcabala por considerarse parte de la Iglesia.

Respecto al comercio que desarrollaban los indígenas en las Huastecas se puede decir, de acuerdo con una descripción de la década de los setenta del siglo XVIII y que Gerhard utilizara para definir las jurisdicciones a mediados de ese siglo, que la Villa de los Valles estaba clasificada como de 1ª. clase y sus mercancías eran ganado vacuno y caballar, maíz, pescado, azúcar, costalería de pita, algodón, miel de colmenas, cera, chile, tabaco y ganado menor. Pánuco y Tampico era de 2ª. clase con mercancías como sal, pescado, azúcar de piloncillo, miel de caña, algodón, maíz, cera, ganado mayor, toros y cecina. El resto de las jurisdicciones de las Huastecas eran de 3ª. clase. De esta forma el algodón (en rama e hilado), granos, cortes de madera, azúcar de piloncillo, tabaco, chile, cera, miel, costales de pita y ganado vacuno caracterizaban a Huachinango. De Huejutla se decía que tenía azúcar de piloncillo, ganado mayor, panocha, miel, magueyes y pulque. Huayacocotla-Chicontepec tenía granos, semillas y ganado en los ranchos. Por último estarían Xochiacatlán y Yahualica que comerciaban algodón (en rama e hilado), jabón, azúcar, sabanillas, servilletas, calcetas, medias y manteles.⁴ La descripción económica de los beneficios que podían obtener los corregidores y alcaldes mayores era el elemento que permitía este tipo de clasificación sin presentar ningún dato cuantitativo.

Si bien la categorización dependió de las ventajas que los funcionarios podían obtener en cada una de las alcaldías mayores, nos da una pista, aunque sea ligera, de la manera en que se consideraba a las Huastecas. Sin embargo, la información más detallada, nos muestra una diversidad de productos y mercancías. En el caso de Villa de Valles, como ya comentamos anteriormente, la caña de azúcar fue paulatinamente desplazando al algodón como un producto importante. Yahualica era vista como una zona fértil con cultivos de trigo, maíz, frijol y algodón; de este último se elaboraban mantas, las que se comerciaban en las jurisdicciones aledañas. Además de la manufactura del algodón, la cría de ganado mayor fue la actividad que se desarrolló en los “ranchos de labor” y que permitió su intercambio por mercancías con los comerciantes, que lo trasladaban hacia distintas partes: la planicie costera, Metztlán y Atotonilco el Grande.

Básicamente eran los pueblos sureños de la jurisdicción de Villa de Valles quienes cultivaban la caña de azúcar, al grado que desde 1743 llegaron a producir un promedio de 7 000 cargas anuales. En el mismo año el alcalde mayor de Huejutla consideró que el

¹ AGN, *Alcabalas*, vol. 341, exp. 7, fs. 303-304.

² Existen varios casos en que los administradores mencionaban en que comerciantes o artesanos les daban productos a los indios para que los introdujeran y vendieran como suyos, pagándoles un salario por tal negociación. Véase varios ejemplos en AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 7 y f. 203; AGN, *Alcabalas*, vol. 198, f. 97; AGN, *Alcabalas*, vol. 310, fs. 20-22.

³ AGN, *Alcabalas*, vol. 198, fs. 97r-97v.

⁴ New York Public Library, Nueva York (en adelante NYPL), *Phillips*, Ms. 15796; Peter Gerhard, *México en 1742*, México, José Porrúa e Hijos, 1962, tabla “Divisiones civiles menores de Nueva España”.

“único” comercio que realizaban los pobladores con otras jurisdicciones cercanas, como Villa de Valles y Tampico, era gracias a la crianza de algunas cabezas de ganado y la producción de piloncillo. El piloncillo producido en la jurisdicción se calculó en casi 1 000 cargas anuales, pocas si consideramos las 4 000 que se registraron a fines del siglo. Cincuenta años después, todavía se mencionaba que Huejutla carecía de un comercio importante. La caña de azúcar fue un producto altamente cotizado, quizá más que el algodón y el ganado, pensando principalmente en los indios, ya que se cultivaba en mayor o menor medida en todos los pueblos y propiedades privadas.¹ Los derivados de la caña de azúcar, como fueron el piloncillo y el aguardiente tuvieron una gran demanda en las redes comerciales huastecas. No hay que olvidar que las principales menciones sobre el piloncillo se referían como el producto que los indígenas convertían en moneda. En 1792 se consideró que 800 indígenas de Huejutla habían “labrado” cuatro mil cargas de pilón, el cual se vendió a cuatro pesos la carga, dinero con que pagaron los tercios tributarios adeudados de ese año.² Un derivado importante del piloncillo era el aguardiente, producto que parecen monopolizar los indígenas, en términos de su producción, pero parcialmente en su comercialización.

Las misiones de Villa de Valles compartían de manera importante la producción de bienes, aun cuando no todas contaban con una diversidad de productos. La misión de San Francisco Tancuayalab solamente fabricaba costales de ixtle, mientras que los habitantes de la misión de Nuestra Señora de la Concepción del Valle del Maíz, desde la perspectiva del misionero, se dedicaban a la arriería y sus “principales vecinos” al comercio. Para fines del siglo XVIII las 17 misiones producían piloncillo, maíz y frijol, y a una corta crianza de ganado.³

El piedemonte y una parte de la sierra se dieron como actividades centrales la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor, situación contrastante con la planicie costera potosina y veracruzana donde la mayoría de las propiedades privadas comenzaban a incrementar la ganadería (vacas, toros, mulas, caballos). Algunas haciendas y ranchos de Pánuco y Tampico criaban principalmente mulas y ganado mayor (San Isidro, San Antonio, La Cofradía y el rancho o hacienda de Tamijui), que era vendido a los comerciantes anualmente.⁴ En el caso de Villa de Valles, una parte del norte huasteco estaba dominada por las haciendas de San Juan Evangelista del Mezquite (450 mil hectáreas) que estaba especializada en la cría de ganado mayor. En Valle del Maíz, por ejemplo, los esquilmos sumaban 71 mil 350 pesos, tan solo la hacienda de Papagayos (maíz, frijol y ganado menor) aportaba 12 mil 500 pesos, mientras que la misión de San José (maíz, frijol, caña de azúcar y ganado en general) registraba 20 mil pesos. Casi todas las haciendas comerciaban con algunos excedentes de maíz y frijol producido por los arrendatarios, terrazgueros o los alquilados de las haciendas, que eran vendidos por los dueños de las propiedades privadas. A la par casi todos los pueblos vendían semillas, lo que obviamente implicaba que los habitantes estuvieran cerca de a mercados locales.

Los indígenas que estrictamente vivían del comercio, es decir, que no producían lo

¹ Archivo Histórico de la Defensa Nacional (en adelante AHSND), *Fondo siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

² AGN, *Alcabalas*, vol. 86, fs. 349-393; *Alcaldes mayores*, vol. 8, fs. 197-198; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 143, exp. 5; AGN, *Alcabalas*, vol. 146, fs. 40-44; AGN, *Alcabalas*, vol. 124, exp. 1; Raúl García Guarneros, “La embriaguez en los pueblos”.

³ AHESLP, *Intendencia*, leg. 1770-1779, exp. 9; AHESLP, *Intendencia*, leg. 1792-1795, exp. 19; W.B. Stephens, *The Genaro Collection of Manuscripts*, University of Texas Library (en adelante wbs), Ms. 1394.

⁴ A fines del siglo XVIII se consideraba que “el grueso del comercio de la provincia de Pánuco y Tampico es el ganado mayor y consecuentemente la mata de vacas para el consumo y abasto del público y al giro de carnes muertas para sus viandas y mantenimiento”. AGN, *Alcabalas*, vol. 188, fs. 414-421.

que comerciaban, tenían que pagar alcabala. Puede o no sorprender el hecho de que numerosos indios se dedicaran a este tipo de actividad. En 1786, el administrador de alcabalas de Tampico mencionaba que los otomíes de Huayacocotla “trafican no solo con lo que pueden acopiar entre ellos, sino también con las que labran los indios de otros pueblos vecinos, a donde hacen sus viajes para rescatarlas, y utilizar lo que pueden en su venta, la cual hacen en Tulancingo y México, y algunas veces en Puebla”.¹ Otro caso, es el de un indio tributario de Molango que comerciaba productos entre la ciudad de México y Huejutla por un valor de 100 pesos, los cuales iban desde algodón, manteca y sal hasta frazadas y jarcias.²

Un producto que nutría las redes comerciales huastecas era la sal, utilizada en buena parte para preservar los alimentos perecederos en las zonas calientes de la costa, “ensalitrar” a los ganados cuando se movían de los agostaderos o para salar el pescado para su transportación. La sal también se vendía a las minas potosinas o a Real del Monte (Pachuca) para el beneficio de los metales. En 1743 la sal que ingresaba por Tamiahua, Tampico o Tuxpan provenía del puerto de Campeche, pero no especificaba los puntos donde se comercializaba, sobre todos los menores, aunque hay menciones de compra de sal en varios pueblos de las Huastecas, por ejemplo en Huehuetlán, Coxcatlán, Huejutla, Tancahuitz, Chicontepec.

El pescado fue otro de los productos importantes para la alimentación y comercio de los pueblos costeros de las Huastecas.³ Colmeneros, subdelegado de Pánuco y Tampico, afirmaba en 1804, que “últimamente” los habitantes de la costa de la jurisdicción pescaban camarón y otras especies de peces conducidos a la ciudad de México por arrieros de Atotonilco y producían ganancias de entre tres mil y cuatro mil pesos anuales, cantidad nada despreciable.⁴

En otros casos los comerciantes, funcionarios civiles y eclesiásticos, y arrieros, con conocimiento de causa, se veían involucrados en actos de contrabando o de violación de las leyes hacendarias.⁵ La relación que podría darse entre estos sectores podía permitir la participación de otros, como fue el caso, en 1801, cuando un arriero proveniente de Tampico ocultó a las afueras de Valle del Maíz cuatro mulas aparejadas con harina. Su argumento para no presentarlas al receptor de alcabalas es que las iba a vender en el lugar y que consideraba que no realizaba ningún ilícito. Visión diferente tuvo el encargado de justicia quien lo acusó de contrabando y además de pagar una multa que implica el doble de alcabala por las 19 arrobas ocultadas.⁶ Otro ejemplo, fue la de la aprehensión del teniente José Fuentes, quien en complicidad con algunos funcionarios locales, comerciantes y arrieros había ocultado 29 arrobas de cacao de Guayaquil, así como otros productos de Castilla, ya que le habían decomisado casi 20 mulas aparejadas.⁷

¹ AHSDN, *Fondo siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

² AGN, *Alcabalas*, vol. 94, exp. 7, fs. 146-148. Algunas “iguales” localizadas en el ramo de Tributos del AGN, permiten suponer la existencia de otros productos que podían comercializar los indígenas, como serían la palma, los sombreros y el pescado.

³ Por ejemplo, por medio de una composición del 5 de abril de 1749 tasada en 2 000 pesos, los pescadores de Tamiahua obtuvieron libertad para pescar a lo largo de la barra de Tamiahua. AGN, *Tributos*, vol. 40, exp. 11.

⁴ Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Relaciones estadísticas de la Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, pp. 47-48.

⁵ Sobre cómo se ha analizado el contrabando como una forma de corrupción, véase Horst Pietschmann, “La corrupción en las Indias españolas: revisión de un debate historiográfico sobre Hispanoamérica colonial” en Manuel González, et. al., *Instituciones y corrupción en la historia*, España, Instituto Universitario de Historia de Simancas-Universidad de Valladolid, 1998, pp. 33-52.

⁶ AHESLP, *Intendencia*, leg. 1801, exp. 16.

⁷ AGN, *Alcabalas*, vol. 298, exp. 8. Existen varios documentos sobre contrabando en las Huastecas, el cual provenía de Jamaica y Nueva Orleans. Véase AGN, *Alcabalas*, vol. 310, fs. 45-46; AGN, *Alcabalas*, vol. 96, exp. 10, fs. 124-350; AGN, *Alcabalas*, vol. 122, exp. 4; AGN, *Alcabalas*, vol. 364, exp. 14; AGN, *Archivo Histórico de*

El contrabando no fue la única manera de evadir el pago de la alcabala. Los misioneros y curas utilizaron su exención para realizar negocios con comerciantes de sus demarcaciones. La desesperación de los receptores contrastaba con la parcialidad de las autoridades de la ciudad de México, quienes, a principios de la década de los setenta del siglo XVIII, consideraban que solamente si el cura hacía acopio de mercancías para hacer negocios, en ese momento tendría que pagar la alcabala, pero como no había manera de comprobarlo, se tendría que aceptar la palabra eclesiástica, en el sentido de si realizaba comercio, cosa que parece que nunca sucedió.

Como podemos apreciar, existía una relación más o menos equilibrada entre los indígenas y los que no lo eran, en términos de ingresar productos a las redes comerciales y mercados. Si consideramos el papel del repartimiento y el de los principales comerciantes, principalmente de Villa del Maíz, la balanza se desequilibra; sin embargo, con base en el siguiente apartado, podemos llegar a considerar que los indígenas participaron en el mercado, al menos aquellos que lo querían hacer, lo necesitaban y no se encontraban en rancherías en los montes, en 30% aproximadamente.

Consideraciones finales

Nos gustaría resaltar varios elementos del comercio y la participación indígena en las Huastecas. El comercio de las regiones periféricas, como la Huasteca potosina, tiene como principio o motor el intercambio y circulación de mercancías a partir de la necesidad de adquirir de cualquier forma algún tipo de ingreso, ya fuera monetario o en especie. Al no existir grandes conglomerados urbanos dentro de la misma jurisdicción y la región, podemos suponer que en principio son los productos, ya fueran “naturales” o manufacturados, los que estaban regulando la economía de las regiones. Sin embargo, debemos notar que otros mecanismos detonadores están presentes y que permiten crear una compleja red de intercambios.

Aunque hemos señalado que existían diferencias de grado entre administraciones alcabalatorias colindantes, queremos dejar en claro que la forma en que se encontraban las localidades, sin pretender un determinismo geográfico, ayuda a comprender porqué en ciertos sitios el acceso a recursos monetarios y en especie generaba acumulación de bienes y cómo esto también indicaba la forma de clasificar una alcaldía mayor o corregimiento. Sin el conocimiento de este escenario no podríamos establecer las bases del repartimiento de mercancías y de qué forma beneficiaba a los sectores socio-étnicos, quienes en algún momento llevaron a cabo alianzas para su beneficio.

Bajo este tenor cabe resaltar la importancia de las mercancías como moneda de cambio y que bien podía regular la forma de pago de distintas obligaciones civiles o religiosas. En caso del piloncillo resalta su importancia como mercancía, en la que parece no varió su precio de compra y que fue muy apreciado para realizar transacciones.

Por supuesto, todavía faltan elementos para conocer más la estructura económica de las regiones pero estos avances permiten esclarecer porqué ciertas localidades tuvieron importancia no sólo económica sino política y que a partir de esto se articularon territorios y espacios que, se pensaba, estaban en los límites y periferias de las transacciones mercantiles de la Nueva España. Además, conociendo los montos aproximados de pesos o reales invertidos en el comercio y conociendo quién era el que estaba pagando por ello, no resulta

extraño que ciertas localidades, como Valle del Maíz, tuvieran demasiada importancia en las transformaciones políticas de las primeras décadas del siglo XIX.

Figura 1: Pueblos y Misiones de las Huastecas.



EL COMERCIO ULTRAMARINO Y LA ECONOMÍA LOCAL EN EL COMPLEJO PORTUARIO RIOPLATENSE SIGLO XVIII¹

Fernando Jumar (dir.)² y Nicolás Biangardi, José Bozzo, Sabrina Orlowski, Roberto Querzoli, María Emilia Sandrín³

Resumen

La inserción exitosa de un complejo portuario en las redes comerciales se debe en gran medida a su capacidad para proveer bienes y servicios necesarios a la navegación. Al presentar la demanda potencial que habría generado 386 embarcaciones presentes en el Río de la Plata entre 1720 y 1778 y algunos datos concretos sobre su satisfacción, se pretende tornar manifiestas realidades económicas y sociales aún inexploradas. En primer lugar, se resalta la demanda de alimentos, muchos de ellos elaborados, que parece haber integrado la economía urbana y rural. En segundo lugar, a través de los servicios necesarios para mantener a flote los navíos, se tiene un panorama del mundo de los oficios. Ambos, permiten pensar en la existencia de una prosperidad relativa que habría alcanzado a la mayoría de la población local, que, junto a la ausencia falta de alimentos, completa la idea acerca de la ausencia de “crisis típicas de Antiguo Régimen” en este espacio y obligan a comenzar completar las preguntas existentes sobre la estructura económico-social rioplatense durante el Antiguo Régimen.

Palabras clave: Río de la Plata, comercio atlántico, complejo portuario, economía local, siglo XVIII.

Abstract

The successful insertion of a port-complex in a given commercial network is linked to its capacity to provide goods and services needed for navigation. By describing the potential demand generated by 386 ships in the River Plate between 1720 and 1778, as well as concrete data about the satisfaction of such demand, this article expects to show certain economic and social realities so far unexplored. First, it highlights the demand for food – including elaborated food – that underlied both rural and urban economy. Second, it examines the services provided to keep ships afloat, in order to illuminate the world of trades. Both analyses suggest that the majority of the local population enjoyed a relative prosperity. Along with evidence of a regular supply of food, these elements confirm the absence of typical “Old Regime crisis” in the context of the River Plate space, leading to a review of further questions about the socio-economic structure during this period.

Key words: Río de la Plata, Atlantic trade, port-complex, local economy, XVIII century.

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentada en las XIX Jornadas de Historia Económica (San Martín de los Andes, 2004). Agradecemos los comentarios y sugerencias de Juan Carlos Garavaglia y de Gustavo Paz.

² UNLP – UNTreF – UADE. Calle 2 n° 10, 1900 La Plata, Buenos Aires, Argentina.
Correo-e: fjumar@ciudad.com.ar

³ Alumnos de la Licenciatura en Historia, UNLP.

Introducción

La exitosa inserción de un puerto en un entramado de rutas terrestres y acuáticas se debe en gran parte a su capacidad para ofrecer una muy variada gama de bienes y servicios que tornen posible la función de intermediación entre mercados, entre un traspaís (*hinterland*) y un antepaís (*foreland*). Lo que torna a su vez al puerto en un mercado de características particulares; algo que no se suele tener en cuenta en la historia hispanoamericana.

En el caso del Río de la Plata esa inserción exitosa sólo fue posible en la medida que se constituyó un complejo portuario que logró integrar ambas orillas. Integración impuesta en un primer momento por la geografía física y más tarde por la humana. En el momento de máxima integración, entre los años 1720 y 1778, ese complejo portuario estaba formado por las ciudades-puerto (Buenos Aires, Colonia del Sacramento y Montevideo), una serie de puertos secundarios (como Las Conchas, Maldonado o la Ensenada de Barragán) y un número indefinido (e indefinible) de desembarcaderos clandestinos, ubicados principalmente sobre la orilla de Buenos Aires.¹

Este trabajo propone acercarse a parte de las actividades económicas que ponía en marcha el comercio ultramarino en el Río de la Plata durante el siglo XVIII. Se trata de la provisión de bienes y servicios destinados al mantenimiento de tripulaciones y pasajeros durante los viajes de retorno así como de las embarcaciones en condiciones de navegar. La primera puede ser reveladora de cómo el mundo de la producción encontró un estímulo más en la navegación ultramarina y de un mercado de trabajo urbano no considerado aún. La segunda, de cómo esa navegación generó una demanda de servicios especializados. Ambas ofrecen una nueva puerta de acceso al conocimiento de la economía rioplatense y la posibilidad de enriquecer las preguntas existentes en torno a sus características.

Entre 1680 y 1778 se pudieron contabilizar 274 navíos pertenecientes al circuito legal español que se hicieron presentes en los puertos españoles principales del complejo portuario rioplatense (Buenos Aires y Montevideo), de los cuales 4 no emprendieron el regreso.² Zacarías Moutoukias encontró que entre 1678 y 1703, obtuvieron el derecho de arribada en Buenos Aires 24 navíos, de los cuales 4 eran holandeses, 9 portugueses, 4 españoles, 2 franceses y 5 ingleses.³ También se ha detectado entre 1703 y 1715 la presencia de al menos 61 navíos franceses (arribadas forzosas maliciosas y barcos de la Compagnie

¹ Sobre el complejo portuario rioplatense ver: Fernando Jumar, 2002, Capítulo II: "Le complexe portuaire rioplatense", T. 1, pp. 94-179.

² Fernando Jumar, 2002, Tableau A, annexe 3. chapitre V: "Navires ayant parti du Río de la Plata ou ayant péri dans ses eaux avec cargaison connue", Tomo 2, pp. 850-873. A los fines de este texto no hay que considerar los navíos que fueron desguasados en el Río de la Plata sino solamente los que emprendieron su regreso, hayan llegado a destino o no.

³ Zacarías Moutoukias, 1988, Cuadro 11: "Arribadas comprobadas en el Río de la Plata, 1648-1702", p. 128. Para el período 1698-1702 el cuadro no consigna arribadas.

de Guinée et de l'Assiento) o en manos de franceses (presas).¹ La navegación inglesa está presente mediante 55 embarcaciones pertenecientes o fletadas por la South Sea Company entre 1715 y 1738.² Hasta aquí datos seguros que en algunos casos deben ser tomados como mínimos.³

La intensidad del tráfico en Colonia del Sacramento es muy difícil de conocer y no se ha logrado hasta ahora salir del terreno de las estimaciones e inclusive para el período 1683-1705 ni siquiera hay datos como para hacer una estimación. Hay algunos para los períodos 1716-1762 y 1763-1778, que permitirían aventurar una muy cautelosa cifra promedio de 5 embarcaciones anuales (en total 310), la mayoría de porte mediano y pequeño, llegadas principalmente desde el Brasil.⁴

En total, serían 720 navíos para el período 1680-1778, o si se prefieren sólo los datos comprobados, 410. También se pueden dejar fuera de los cálculos las 24 arribadas maliciosas de Z. Moutoukias⁵, con lo que finalmente retendremos la cifra de 386 embarcaciones.

Hay que considerar que no se trata de embarcaciones de igual calado ni que todas requirieron los mismos servicios. Estos dependían de la vejez del navío, de las condiciones bajo las cuales se había realizado la navegación y del deterioro sufrido en el Río de la Plata (desde este punto de vista, sudestadas y pamperos estimulaban la economía). La prudencia desaconseja realizar estimaciones extrapolando al conjunto los datos concretos obtenidos para algunos navíos. Pero, como se verá más adelante, la existencia de un "libro de carenas" ha permitido hacer una primera aproximación a la cuestión.

En relación con la provisión de servicios y alimentos para las tripulaciones, sería valioso poder hacer cálculos que reflejen la presencia de las tripulaciones en tierra durante los tiempos muertos de la navegación, pero no contamos con datos suficientes como para librarnos a una estimación. En algunos casos, posiblemente los marinos eran el principal mercado para ciertas actividades, tales como la profesión más vieja del mundo.⁶ Pero no hay que pensar sólo en las prostitutas, sino también en pulperías, tabernas o casas de juego, en inquilinatos o pensiones, en la provisión de ropas, alimentos y servicios de salud. Tal vez esos marineros eran buenos consumidores de los caldos cuyanos, si creemos en la expresión popular "¡chupa como un marino!", con lo que contribuían también al crecimiento de economías lejanas del Río de la Plata. También es necesario contemplar que la oficialidad de los navíos, alquilaba cuartos en casas de viudas respetables y daba trabajo a lavanderas y sastres que los ayudaban a mantener la *decencia* necesaria a su rango. Es cierto que sin

¹ Fernando Jumar, 2002, 3.4: "Le commerce français dans le Río de la Plata jusqu'à la fin de la Guerre de la Succession d'Espagne", Tomo 1, pp. 237-287.

² Fernando Jumar, 2002, 5.1.1.4.a: "Les activités de la South Sea Company dans le Río de la Plata, 1715-1740", Tomo 1, pp. 382-392.

³ Posiblemente hayan escapado al conteo muy pocos barcos del circuito legal español, así como de las navegaciones de las compañías esclavistas. No se tiene tanta certeza para el caso de las arribadas.

⁴ Fernando Jumar, 2002, 3.2: "Le complexe portuaire avorté. Colônia do Sacramento (1683-1705) et le commerce des gouverneurs" (Tomo 1, pp. 213-228) y Chapitre IV: "Colônia do Sacramento et le complexe portuaire rioplatense, 1716-1777" (Tomo 1, pp. 291-373). Durante algunos años hay datos seguros de la llegada de cerca de 20 naves por año, pero preferimos aventurar una media de 5 embarcaciones que bien puede ser considerado un mínimo razonable para todo el período.

⁵ Dado lo furtivo de estas expediciones comerciales, los barcos mercantes eran acompañados por vivanderos que las tornaban relativamente independientes de la compra de bastimentos. Aunque algunas veces la excusa para solicitar el derecho de arribada era el agotamiento de víveres o daños mayores causados al barco por tormentas (generalmente falsos), nos pareció prudente no retener estos navíos para los cálculos ya que no es posible presuponer regularidad alguna en sus demandas.

⁶ Seguramente parte de la población local requeriría los servicios de las prostitutas, pero como en todo puerto, la marinería debía de constituir su principal y más regular fuente de ingresos.

cifras en la mano no se sale de una argumentación impresionista, pero es suficiente para un primer acercamiento a una realidad aún no estudiada (y que posiblemente sea muy difícil o imposible estudiar con algún grado de precisión).

En cuanto a los alimentos consumidos por esta población flotante, cuando estaba en tierra, si bien conocemos la ración diaria reglamentaria para la tripulación y que ésta en su estadía era mantenida por el propio navío, se pudo constatar que estas raciones algunas veces no eran entregadas sino que eran sustituidas por metálico.¹ Sobre cómo fueron empleadas esas monedas por los marineros, sólo podemos especular.² Tal vez hayan sido destinadas al pago de la subsistencia básica tal como lo preveía su origen, pero al no quedar registro de estos gastos se nos hace difícil precisar en qué rubros alimenticios y bienes se habrían consumido. Más allá de ello, un dato interesante a retener es que parte de lo obtenido por los maestros de los navíos como *retornos* de las actividades comerciales daba un par de vueltas por el Río de la Plata antes de tomar el camino de Europa (si es que lo hacían).³

Algunos cálculos se pueden realizar en relación con los bastimentos comprados para el tornaviaje, a partir de la ración diaria de los marinos en viaje. En todos los casos, siempre trabajaremos con cifras que pequen por defecto y no por exceso ya que, en última instancia, lo que nos interesa es mostrar un orden de tamaño y presentar la realidad que revela. Finalmente, también hay que mencionar, a favor de nuestras estimaciones, que quedan fuera de ellas muchos navíos que en su momento ni siquiera se intentó detectar dado que no se relacionan con la navegación comercial en dirección de Europa. Nos referimos por ejemplo, a las varias expediciones a las Malvinas (al menos un viaje anual para renovar la guarnición y llevar alimentos) o a las varias flotillas que hicieron escala en Montevideo antes de seguir viaje para las costas de Chile y del Perú. En estos casos, se trata entonces no sólo de proveer alimentos para las tripulaciones sino también para el destacamento asentado en Malvinas en un caso, y en el otro, para las tropas que viajaban al Mar del Sur. Subsidiariamente, y ya no en relación con la navegación ultramarina, hemos visto algunas cuentas relacionadas con los abastos del “campo del bloqueo” en la Banda Oriental y los destacamentos de Maldonado, Canelones, San Carlos así como con las tripulaciones de las “corsarias” (pomposo nombre dado a unas embarcaciones menores que patrullaban el río para interceptar el contrabando).

Sólo habrá que recordar, entonces, que los resultados que arrojen los cálculos presentados sobre la base de aquellos 386 navíos retenidos representan el 53,6% del mínimo probable de navíos fletados al Río de la Plata entre 1680 y 1778 relacionados con el comercio ultramarino y el servicio real. También que falta detectar la presencia de otras embarcaciones y que queda por abordar el tema de las permanencias en tierra de las tripulaciones.

¹ Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante AGN), IX 43-1-4-7, exp. 3.

² Muchos de los marinos no las necesitarían para su diario sustento, dado que como ya se sabe, muchos desarrollaban actividades económicas mientras esperaban que su barco los requiriera. Si no eran ahorrativos, posiblemente fueran gastadas en “vicios” y placeres.

³ Hay que destacar que se trata del pago de viáticos y no de sueldos. Los marinos percibían su salario sólo al regresar al puerto de origen, al finalizar el “viaje redondo”. Ello se hacía para intentar disuadir las deserciones. Las sumas de dinero destinadas al pago de los salarios aparece en los registros de los navíos identificadas como la “caja de soldadas”. Entre 1720 y 1778 se embarcaron por este concepto en los navíos del circuito legal español 2.366.809 pesos 3 reales (Fernando Jumar, 2002, Tomo 1, p. 488).

Verdaderas Arcas de Noé¹

Generalmente no se piensa en todos los alimentos que era necesario llevar a bordo para enfrentar el Atlántico si no se quería que el barco fuera tripulado por fantasmas. Hay relatos de viajeros que han dejado testimonios sobre la importancia de las “provisiones de boca” –y el espanto ante su posible falta–, como por ejemplo el del jesuita Florián Paucke (1942).

Más allá de las duraciones reales de los viajes de retorno a Europa, los *dispenseros* debían contar con víveres para el tiempo que se calculaba duraría la navegación, más un margen de seguridad en previsión de calmas chichas o desvíos involuntarios de la ruta. Lamentablemente no hemos encontrado ningún papel que revele cuál era ese tiempo estimado, pero sobre la base de los 122 casos en que contamos con datos sobre salidas del Río de la Plata y llegadas a Europa², se observa que surge un promedio bastante representativo de 130 días de navegación. Se decidió retener la cifra de 126 días o 18 semanas completas, para simplificar los cálculos y su presentación a partir de la existencia de una dieta semanal para los marinos en viaje.

Para saber qué compraban los dispenseros se recurrió en primer lugar a los registros de navíos, fuente hasta ahora explotada principalmente para conocer las cargas de retorno a Europa, ya que no permiten conocer los cargamentos llegados al Río de la Plata (F. Jumar, 2004). En esta oportunidad fueron utilizados para extraer informaciones relacionadas con los gastos ocasionados por los navíos durante sus estadías y para sus viajes de regreso. Uniendo los datos dispersos y sabiendo que las necesidades de abastecimiento no variaban de un navío a otro (será muy distinto cuando se trate de reparaciones), creímos que el juego de las extrapolaciones no acarrearía demasiados riesgos, siempre y cuando se tenga presente que lo que se propone es una demanda potencial pero sabiendo que la demanda real no debió diferir mucho. Reconocemos que el elemento más débil en nuestros cálculos es la cantidad de tripulantes por navío. Tenemos datos seguros sobre la tripulación de 45 navíos sobre los 274 del circuito legal español del período 1680-1778. Aún teniendo en cuenta los distintos tipos de navíos, la única opción que se nos presentó fue la de calcular una media (72 individuos por barco) para aplicarla al conjunto.

El conjunto de datos que permite aproximarse al abastecimiento de los navíos en sus viajes atlánticos es la ración diaria reglamentaria de los tripulantes de los navíos pertenecientes al servicio real.³ No sólo muestra la dieta (desequilibrada en glúcidos y proteínas y carente de vitaminas) sino que brinda información de los productos necesarios para un viaje. Los datos obtenidos son relativamente similares a los que presenta Pierre

¹ Los contenidos de este título y del relacionado con el bizcocho, son grandes tributarios del trabajo de José Bozo, Sabrina Orlowsky y María Emilia Sandrín.

² Cuando se trabajaron los registros de navíos en el Archivo General de Indias (AGI) el objetivo era encontrar la presencia de embarcaciones en el Río de la Plata y el tiempo que habían permanecido en él. No interesaba saber si esos barcos habían regresado a buen puerto o no, ya que no se buscaba analizar los efectos de la llegada del *tesoro* americano en Europa, con lo que no se hicieron esfuerzos por tener las fechas de llegada a la Península.

³ AGN, IX-43-1-4, exp. 3. Domingo: 18 onzas de bizcocho; 1,5 cuartillo de vino; 6 onzas de tocino; 2 onzas de miniera de garbanzos o arroz; 1,5 libra de leña; 1 azumbre de agua; 1 celemin de sal para cada 1.000 raciones. Lunes y martes: igual que el domingo pero cambiando el tocino por 8 onzas de carne salada. Miércoles: igual que lunes y martes, pero cambiando la carne salada por 5 onzas de bacalao y agregando 1 onza de aceite y 1/6 de cuartillo de vinagre. Jueves: igual al domingo. Viernes: en todo como el miércoles. Sábado: 6 onzas de queso, ½ onza de aceite y 1/6 de cuartillo de vinagre. Ciertamente, esta dieta fue elaborada en España, con lo que no se incluye en ella al maíz que vimos aparecer en las compras. El bacalao, que seguramente era un alimento de lujo en el Río de la Plata y debió ser sustituido por alguna producción local.

Chaunu¹ para los tiempos de la conquista², lo que permite suponer que los requerimientos se mantuvieron casi invariados a lo largo del tiempo (los cambios han de haber sobrevenido, seguramente, con el desarrollo de la conservación de alimentos). Datos dispersos de los registros de navíos del comercio muestran que se puede aplicar esta dieta a sus marinos y confiar en el resultado de las estimaciones que decidimos hacer.

Ellas están en el Cuadro 1³ y son por demás elocuentes. Dejando el bizcocho de lado por el momento, no es difícil imaginar de dónde provenía buena parte del vino y la economía cuyana debió sentir muy favorablemente el estímulo de la navegación ultramarina. Aunque para el período analizado aquí no se dispone de series similares a las presentadas por Samuel Amaral (1990) para la producción y exportación de caldos cuyanos entre 1780-1820⁴, la posible demanda de vino por parte de los navíos presentes en el complejo portuario rioplatense seguramente refuerzan sus explicaciones sobre la ausencia de crisis que el libre comercio habría supuesto para esta producción regional. Es más, la intensificación del tráfico sólo podría haberla estimulado. También se podría argüir que la navegación ultramarina supuso un estímulo temprano para la “atlantización” de las economías cuyanas, estímulo que tal vez haya sido más importante que el derivado del aumento de la población fija de las ciudades rioplatenses.

¹ Pierre Chaunu, 1977, p. 213.

² También se pueden encontrar datos al respecto en algunos portales de Internet. Por ejemplo, <http://www.armada15001900.net/galeonconstruccion/avituallamiento.htm> (consultada el 08-04-2005). Esta página es interesante, además, ya que presenta dibujos que muestran la estiba de la carga en los navíos y cálculos del aporte energético de la dieta.

³ De la dieta señalada en la nota 16 hemos tomado las raciones correspondientes a los días domingo a viernes, reteniendo de éstas el bizcocho ordinario, el vino, la carne salada, el tocino y las miniestras, y sustituyendo el bacalao de los miércoles y viernes por carne salada. Nos pareció poco probable que el Rfo de la Plata pudiera proveer bacalao en las cantidades necesarias a precios razonables y pensamos que seguramente sería reemplazado por carne salada. Más allá de que la salazón de pescado era posible y está demostrada (José Mateo 2005) dudamos en introducir el pescado salado en nuestros cálculos ya que el libro de cuentas de Juan de Elía no registra partidas que lo mencionen. La sustitución del bacalao por carne presenta el problema del respeto del ayuno católico, pero se puede suponer que alguna dispensa habrá existido para los marinos. Sí hemos encontrado menciones de provisión de corvinas frescas que suponemos destinadas a las estadias en tierra y, por asombroso que parezca, los relatos de viajeros dejan entender que la pesca en alta mar no era un recurso frecuente para completar la dieta. Seguramente, los dispenseros no podían incluir en sus cálculos un eventual encuentro con un banco de peces. La dieta del sábado (queso, aceite y vinagre) no se considera aquí para simplificar la presentación. Finalmente, sirve recordar que la arroba (o cántara) de vino (16,133 litros) equivalía a 1/16 moyos, 8 azumbres o 32 cuartillos y que el quintal (45,94 Kg.) a 1/20 toneladas, 4 arrobas, 100 libras o 1600 onzas. Las cifras expuestas surgen del siguiente cálculo: (número de tripulantes estimados del período) x (ración individual, ver nota 16) x (cantidad de días en que se consume el bien dentro de las 18 semanas de viaje estimadas: 108 días para el vino y las miniestras, 72 para la carne salada y 36 para el tocino). Para simplificar la presentación de los resultados, hemos reducido las unidades de medida a quintales, sobre la base de la siguiente fórmula: x quintales - y arrobas - z onzas de bizcocho = $(x)+(y/4)+(z/1600)$ quintales.

⁴ Ellos tal vez se encuentren en Ana María Rivera Medina (1987), pero hasta el presente no hemos podido acceder a esa tesis de doctorado.

Cuadro 1: Estimación de bastimentos requeridos por los navíos retenidos en la muestra

Período	Cant. nav. salidos	Tripulación estimada	Bizcocho (quintales)	Vino (arrobas)	Carne salada (quintales)	Tocino (quintales)	Miniestras (quintales)
1683-1687	6	432	3.149,28	2.187,00	622,08	699,84	2.099,52
1688-1692	0						
1693-1697	3	216	1.574,64	1.093,50	311,04	349,92	1.049,76
1698-1702	1	72	524,88	364,50	103,68	116,64	349,92
1703-1707	23	1.656	12.072,24	8.383,50	2.384,64	2.682,72	8.048,16
1708-1712	33	2.376	17.321,04	12.028,50	3.421,44	3.849,12	11.547,36
1713-1717	22	1.584	11.547,36	8.019,00	2.280,96	2.566,08	7.698,24
1718-1722	15	1.077	7.851,33	5.452,31	1.550,88	1.744,74	5.234,22
1723-1727	20	1.590	11.591,10	8.049,38	2.289,60	2.575,80	7.727,40
1728-1732	14	975	7.107,75	4.935,94	1.404,00	1.579,50	4.738,50
1733-1737	9	611	4.454,19	3.093,19	879,84	989,82	2.969,46
1738-1742	11	792	5.773,68	4.009,50	1.140,48	1.283,04	3.849,12
1743-1747	8	499	3.637,71	2.526,19	718,56	808,38	2.425,14
1748-1752	15	998	7.275,42	5.052,38	1.437,12	1.616,76	4.850,28
1753-1757	13	1.129	8.230,41	5.715,56	1.625,76	1.828,98	5.486,94
1758-1762	11	811	5.912,19	4.105,69	1.167,84	1.313,82	3.941,46
1763-1767	21	1.477	10.767,33	7.477,31	2.126,88	2.392,74	7.178,22
1768-1772	46	3.235	23.583,15	16.377,19	4.658,40	5.240,70	15.722,10
1773-1777	61	4.673	34.066,17	23.657,06	6.729,12	7.570,26	22.710,78
1778	54	3.888	28.343,52	19.683,00	5.598,72	6.298,56	18.895,68
Total general	386	28.091	204.783,39	142.210,69	40.451,04	45.507,42	136.522,26

Fuente: Ver nota 19.

La carne salada, aún si se reducen las estimaciones a la mitad, obliga a preguntarse de dónde provenía, ya que hasta donde se sabe, los saladeros recién aparecieron a fines del siglo XVIII. Los maestros de los navíos o bien la compraban o bien debían encargarse de organizar la producción que necesitaban. Esto último está revelado en las fuentes por la presencia de compras de ganado en pie, sal y el pago de jornales por salar carne. Las compras de carne ya salada revelan una producción doméstica que se vuelca al mercado.¹ No resulta creíble que el maestro o dispensero del navío anduviera por la campaña porteña detectando a sus posibles proveedores (lo mismo habría de ocurrir con el tocino y las miniestras) y creemos que las fuentes nos ocultan la existencia de un intermediario quien quizás también organizase la producción o que al menos tuviera lista para ser activada cuando fuera menester una amplia red de contactos. Lo que sí se sabe es que existía a fines

¹ Esto lo podemos afirmar para Colonia del Sacramento en donde en fechas tan tempranas, como es el año 1720, se ha detectado la producción doméstica de carne salada destinada al mercado de exportación. Fernando Jumar, 2002, Tomo 1, pp. 304-305.

de los años 1760 un “asentista general de víveres”, Juan Ignacio de Elía, para los navíos del servicio real así como para las tropas asentadas en ambas badas del río. Un libro de cuentas que le pertenecía sólo permite extraer informaciones aisladas, ya que está deteriorado.¹ Nada impide pensar que tales personajes existieron para los navíos del comercio (ver nota 36). Las posibles implicaciones de esta organización de la producción y su comercialización no dejan de ser sugerentes.

Pero no es todo. Además de los productos estipulados en la ración diaria, los registros de navíos y las cuentas de Juan I. de Elía revelan que se embarcaban otros alimentos. Su escaso volumen no nos estimula para hacer estimaciones ya que posiblemente estaban destinados a los pasajeros, a los oficiales y/o a los posibles enfermos. Tal sería el caso de los productos frescos (mantequilla, huevos, bizcochuelos, verduras y frutas de refresco), que por su durabilidad no se podían embarcar en abundancia y por lo tanto se debían agotar rápidamente. Algunos embutidos (jamones, chorizos, salchichas) seguramente duraban más, pero su escaso volumen sugiere que tampoco estaban destinados al conjunto de la tripulación. Una de las maneras de solucionar la poca duración de los productos frescos era el embarque de animales vivos (gallinas, terneras, carneros, cerdos), lo que implicaba también prever su alimento (cebada, afrecho, pasto). De la dieta específica de los enfermos lo más sobresaliente es la presencia de gallinas (aún hoy se creen en las virtudes revitalizadoras de un caldo de ave), carneros y una para nosotros misteriosa “masa de Cerdeña”.²

También tenemos datos acerca de productos de lo más variados, algunos tal vez destinados a paladares exquisitos (oficiales y pasajeros), como por ejemplo perdices en grasa y escabeche, fideos, grasa, corvinas, bacalao, coles y habichuelas en salmuera, alcaparras, pasas, almendras, higos, dulce, azúcar, chocolate, orejones, diferentes especias (canela, clavo de olor, pimienta, azafrán, comino, anís, orégano), aceitunas, ajos, cebolla, zapallos, maíz, trigo, mazamorra, limonada, tabaco, o lengua de vaca. A veces aparecen pobres cantidades de yerba mate, tal vez sólo suficiente como para que el hábito del mate durase lo que el viaje. La lista se completa con carbón, alquitrán y medicamentos: hojas de sen, ojos de cangrejo, cuerno de ciervo, emplastos de rana, alumbre quemado, culantrillo, polvo de iguana, corteza de cidra, jarabe de limón, peruco, pectoral, farquera, ungüentos, yerbas, aceite, althea y otros tantos productos cuyos nombres hacen pensar hoy en pócimas de cuentos de hadas.³ En algún momento nos asombró no encontrar el embarque de cítricos para evitar el escorbuto, pero posiblemente a ello estaría destinado el jarabe de limón que se acaba de mencionar⁴.

Finalmente, también es necesario preguntarse quién producía los contenedores⁵, el

¹ AGN, XIII-15-4-1, libro 2.

² AGN, IX-43-1-6, leg. 9 exp. 2; IX-43-3-9.

³ AGN, IX-43-1-3 exp. 1; IX-43-1-4, leg. 7 exp. 3; IX-43-1-6, leg. 9 exp. 2; IX-43-2-3, leg. 16 exp. 1; IX-43-2-4, leg. 17 exp. 3; IX-43-3-6, exp 3; IX-43-3-9.

⁴ Por una vez, al menos, parece que el mundo hispano estuvo a la delantera de los descubrimientos después de 1492... Se suele conceder que recién en 1777 un médico inglés descubrió las virtudes del jugo de limón mezclado con alcohol para prevenir la aparición del escorbuto y que recién en 1789 fue obligatorio contar con él en las embarcaciones británicas. Sobre la historia del escorbuto y los remedios buscados para combatirlo ver por ejemplo: <http://www.portaldehistoria.com/secciones/epidemias/escorbuto.asp>, consultada el 10-06-2004.

⁵ Las cuentas de Juan de Elía nos permitieron rastrear la compra de 237 barriles, 3 cajones de madera, 289 sacos de cuero y 6 botijas de barro para cuatro navíos del real servicio. Se trata de las fragatas del rey «Industria» (zarpó en 09-1766), «Santa Rosa» (08-1770), «Santa Cathalina» (04-1772) y jabeque «Andaluz» (04-1772). AGN, XIII-15-4-1, libro 2.

Para sintetizar, cada uno de los datos plantea interrogantes sobre el funcionamiento de la economía local. Baste imaginar la cantidad de cerdos necesarios para producir el tocino¹, preguntarse de dónde pudieron salir los quesos² o las miniestras. Por lo menos, se debe pensar en la existencia de una actividad en chacras y quintas más intensa que la necesaria para abastecer a la población fija.

El bizcocho

Del variado conjunto presentado en el título anterior, nos esforzamos por acercarnos a la producción y comercialización del bizcocho o pan del marino, que según la primera edición del Diccionario de la Real Academia Española (1726) es el:

*“pan que se cuece por segunda vez, para que se enxugue [se seque], y dure mucho tiempo, con el cual se abastecen las embarcaciones, por no poder llevar hornos para el pan necesario”.*³

Era la base de la dieta y el producto que más se llevaban los navíos. Creemos que a través de su compleja cadena de producción es el que mejor mostrará las diferentes esferas que el comercio ultramarino pudo dinamizar.

El Cabildo de Buenos Aires entendía que una de sus responsabilidades era velar por el abastecimiento de los navíos, la vida de la ciudad dependía de ellos. En 1721 su colega santafesino quiso realizar compras de trigo en Buenos Aires. El de Buenos Aires, luego de mandar relevar las existencias, decidió que no se podía vender, porque además de atender a las necesidades para la siembra y “el gasto del común” (calculado en 16.000 fanegas), no se debía olvidar que *“esta ciudad es un puerto de Mar donde se debe aplicar todo el celo para*

¹ Para tener al menos una idea aproximada, recurrimos a la amabilidad de los productores de chacinados artesanales “Granja el Reencuentro”, de Tandil, quienes nos informaron que de las bestias de hoy en día (tratadas genéticamente para que produzcan menos grasa) se obtiene en promedio 10 Kg. de tocino siguiendo métodos artesanales. Pensando en cerdos sin ese tratamiento y para manejar una cifra que arroje resultados poco beneficiosos para nuestras cuentas, decidimos contar 20 Kg. por animal, lo que daría como resultado que serían necesarios cerca de 2 cerdos para producir un quintal de tocino.

² Un ejemplo, que puede ilustrar no sólo el origen de parte de los quesos, está provisto por un caso mencionado en otro trabajo y para otros fines, donde se siguieron las andanzas de un mercanchiffe, Francisco du Clos o Ducló, quien en 1766 anduvo por la frontera “vendiendo y cambiando” diversas manufacturas que le habían sido habilitadas por dos comerciantes de Buenos Aires, contra: “porción de trigo, grasa, mantequilla y demás a los sujetos siguientes: el trigo a Bernardo Gomes, Jph Burgueños, Reimundo Falcón, Jph Pinto; los quesos a D^a Juana Carmona, mantequilla y quesos a la mujer de Gerardo Pérez y a la mujer de Bernardo Palacios mantequilla; los cueros a Pedro Urquiza y al capataz de Don Francisco Saeros; el caballo me lo prestó Bernardo Palacios; las gallinas [se las compré] a Juana Ribera y a la mujer de Contreras y la grasa al Capitán Ribero; y trayendo yo con dicha carreta y otra que me había prestado D^a Juana Carmona a entregar a su dueño dicho Don Diego el trigo y carga...”. AGN, IX-32-8-2, exp. 32 y para los detalles del caso: Fernando Jumar, 2002, I, pp. 193-194. Las fechas coinciden con algunas de las provisiones de queso que figuran en las cuentas de Juan de Elfa... ¿alguno de los quesos de la “mujer de Gerardo Pérez” habrán terminado a bordo de las fragatas del rey? Si fuera el caso, en el trabajo citado figura la lista de bienes contra los que los podría haber trocado o vendido. Ese “vendido y cambiado” que aparece en la fuente nos remite al rico problema, no del todo resuelto, de la convivencia de las economías natural y monetaria en Hispanoamérica.

³ Todas las ediciones del Diccionario de la Real Academia Española se pueden consultar en www.rae.es.

que este mantenimiento no falte".¹

Para que el bizcocho llegase a bordo de los navíos era necesario que se pusiera en marcha todo un encadenamiento de acciones que abarcaban desde la producción de excedentes de trigo en previsión de este empleo hasta el embarque del bien; pasando por: la limpieza del trigo, su molienda, acondicionamiento en sacos, distribución entre quienes producían el bizcocho, producirlo, acondicionarlo para el viaje (después de haber fabricado los contenedores) y transportarlo.

Sabemos que en esta época la región producía el trigo necesario para el abastecimiento local, como lo demuestran los estudios de los últimos años que partieron a la caza del campesino perdido. En alguno de ellos, se menciona que la navegación debió constituir un estímulo a la producción de trigo, pero sin profundizar el asunto.² Ahora bien, en el Cuadro 1 se presentó una estimación de la demanda potencial de bizcocho ordinario. Lamentablemente no hemos encontrado el modo de relacionar esos quintales de bizcocho con los aún más escasos datos sobre la producción de trigo³, ya que son demasiados los componentes del cálculo faltantes⁴. Sin embargo, creemos que su importancia no ha sido menor, tanto para el campo como para la ciudad.

No es objeto de este trabajo llegar a comprender el actor social que está detrás de la producción triguera; nos satisface por ahora corroborar que la presencia de estos navíos aumenta el estímulo de esa producción y que el Río de la Plata pudo cumplir con el requisito básico de poder proveer bastimentos para que pudiera existir el tráfico ultramarino. Al menos no hemos encontrado reclamos de maestros cuyos barcos no hayan sido abastecidos de modo suficiente.

Luego al trigo había que convertirlo en harina, para esto sabemos que existían en la ciudad de Buenos Aires tahoneras. Los tahoneros cobraban la mayor parte de las moliendas en especie; lo que los convertía en uno de los principales acaparadores de trigo y/o harina. Sin embargo, ésta no era la única manera de producir harina, ya que sabemos que también se hacía de "forma casera". Hemos encontrado en nuestras fuentes un ejemplo claro en un recibo de 1741:

¹ ACUERDOS, Serie II, Tomo IV, 1719-1722, Acuerdo del 26-06-1721, p. 324. Otro tanto ocurrió ante la magnitud de la expedición de Pedro de Cevallos de 1777. Los Acuerdos reflejan el temor de la ciudad de no estar a la altura de la situación. Antes de alegrarse por su elevación a la calidad de capital virreinal, se tomaron disposiciones para poder hacer frente a las exigencias alimenticias de los aproximadamente 10.000 "invasores". Se nombraron diputados especiales para que recorrieran la campaña en busca de trigo almacenado, se dispusieron penas para los agiotistas que seguramente aparecerían, se dispuso del dinero del Cabildo para comprar simiente y repartirla entre los campesinos pobres, se buscaron nuevos sitios donde cultivar miniestras... Todo ello dio lugar a uno de los primeros informes sobre el estado general de la campaña circundante, con detección de problemas y propuestas de soluciones para obtener un aumento de la producción. ACUERDOS, Serie III, Tomo IV, 1777-1781, *passim*.

² "... se fabricaba el pan de porteños y bonaerenses, y también la galleta, con la que se abastecían los navíos del estuario; este consumo representaba, a medida que avanzaba el siglo XVIII, un mercado cada vez más importante como es obvio, ..." o "... la exportación de granos fue un fenómeno que esporádicamente se daba a fines del período que estamos analizando. Y no nos referimos aquí a un hecho con el mercado externo y que fue creciendo en importancia desde mediados del siglo XVIII: la presencia cada vez mayor de naves en el estuario del Plata; ésa presencia creciente de naves mercantes dio como resultado un aumento de la producción de «minestras» y de cereales panificables en función de los ranchos de los navíos ...". Juan Carlos Garavaglia, 1991, pp. 16 y 25 respectivamente.

³ Todo lo que sabemos al respecto es que sobre la base de los diezmos, Juan Carlos Garavaglia (1999, cuadro 2, p. 110) calcula que en Buenos Aires se cosecharon 22.674 y 59.634 fanegas rioplatenses de trigo en 1724 y 1738 respectivamente.

⁴ Principalmente, cuánta harina se producía con una fanega de trigo, a lo que hay que sumar las diferencias emergentes de los distintos tipos de molienda, ya sea para producir bizcocho blanco u ordinario. Tampoco sabemos, evidentemente, cuánto bizcocho se producía con una libra de harina.

“Por moler 60 fanegas de trigo se debe a la Doña [sic] 30 reales. / Por limpiar dicho trigo dos mujeres en termino de 6 días 6 reales. Por un peón que ensacó la harina en un día y medio 4 ½ reales...”¹

También se desprende de lo anterior que otra esfera económica que se abría mediante la producción de harina era el acondicionamiento de la misma para lo que se necesitaba confeccionar los respectivos sacos y luego ensacarla².

Si bien no hemos podido rastrear concretamente cómo los productores de bizcocho se proveían de la harina necesaria, sí tenemos datos que nos permiten especular. La vendedora de bizcocho Doña Agustina de Merlo, posible sobrina del Alcalde de Hermandad en 1731³, recibió 635 pesos 7 reales el 21 de diciembre de 1747 de parte del Tesorero de los navíos del rey, Juan Bautista Barbachán, por el importe de 47 sacos de bizcocho ordinario con 84 quintales al razón de 7 pesos el quintal, pagándosele asimismo los sacos a 8 reales cada uno.⁴ Otro ejemplo notable que surge de las fuentes es Doña Josefa Barragán quien, al igual que D^a Agustina de Merlo, el 23 de diciembre de 1747 recibe del citado tesorero 552 pesos del importe de 41 sacos de bizcocho con 77 quintales netos al mismo precio, así como el de los sacos.⁵ ¿Qué tiene D^a Josefa de particular? Que es posible hija de un tahonero, Nicolás Barragán nacido en 1709, con varios esclavos en 1744 y casa propia⁶; lo cual nos lleva a pensar que podían ser los tahoneros los encargados de distribuir la harina para la producción de bizcocho, y que ésta podría haber estado al menos en parte a cargo de su red familiar.

Las últimas esferas económicas que la cadena productiva del bizcocho ponía en movimiento eran el acondicionamiento de los mismos -para esto se requiere la confección de sacos posiblemente distintos a los destinados a la harina- y el transporte y el embarque del producto.

Dejemos de lado las estimaciones y tratemos de imaginar la infraestructura que cualquiera de las dos vendedoras de bizcocho mencionadas más arriba debían tener montada para proveer 84 y 77 quintales de bizcocho, entregando toda la mercadería al mismo tiempo. Algo más que un horno familiar de barro deberían tener, o tal vez ellas fueran la cabeza visible de un conjunto de personas con las que sub-contrataban parte del trabajo. ¿Podría ser posible la existencia de algún tipo de sistema deslocalizado de producción relacionado con el bizcocho? De lo que no cabe ninguna duda es que se era consciente en Buenos Aires de que constituía un buen negocio. Hacia los años 1730, uno de los hermanos Zamudio quiso poner allí una panadería industrial a este fin. El Cabildo se lo impidió arguyendo que la

¹ AGN, IX-43-1-6, leg. 9, exp. 2. ¿Quién será esta “Doña” al parecer tan conocida en el medio de los proveedores que ni había que nombrarla? Ella nos hizo pensar en la “tante Clacla”, uno de los personajes de la novela de Bernard Simiot, *Ces Messieurs de Saint-Malo*, quien de ser en sus años mozos vendedora de pescado y esposa – y rápidamente viuda- de un marino malvino, se casó en segundas nupcias con un pequeño comerciante en ascenso. Tras en su segunda viudez llegó a montar una empresa de provisiones para navíos que le permitió amasar una fortuna y ascender en la escala social del puerto bretón (se casa en terceras nupcias con un noble rural empobrecido), aunque no pocos dejaban de recordarle que sus *luisés* oían demasiado a pescado. Más allá de ello, alguien interesado por los estudios de género podría encontrar en estas actividades un rico filón de trabajo.

² Seguramente para confeccionar los sacos se utilizarían textiles americanos, lo que revela un estímulo más del complejo portuario a las economías regionales.

³ Raúl Molina, 2000.

⁴ AGN, IX-43-1-10, leg 13 exp. 2.

⁵ AGN, IX-43-1-10, leg 13 exp 2.

⁶ Raúl Molina, 2000.

producción de bizcocho era el principal sostén de muchos pobres y viudas.¹ Amasar, cocer, cortar, volver a cocer hasta obtener algunas toneladas de bizcocho para luego ensacarlos (después de haber elaborado los sacos), hacía circular muchos pesos.

Los barcos no flotan solos. El impacto de las carenas en la economía rioplatense²

Que el Río de la Plata se haya insertado exitosamente en las rutas atlánticas también se debió a que pudo proveer todos los servicios necesarios para el mantenimiento a flote de las embarcaciones. Para realizar un primer acercamiento a esta rama de actividades contamos con el “libro de carenas”³ de las fragatas-correo que comenzaron a llegar al Río de la Plata en 1767.⁴ Además de su utilidad específica esta fuente permite, al menos por una vez, salir de Buenos Aires y ver cómo la navegación dejaba sentir su presencia en Montevideo, puerto de destino de las fragatas-correo. Este libro cubre el período 1767-1802, y da cuenta del mantenimiento de 30 fragatas-correo que realizaron en total 166 viajes entre Montevideo y La Coruña.⁵

Además de lo relacionado con el mantenimiento de las tripulaciones en tierra y los bastimentos para el tornaviaje, desde la llegada de un navío a puerto se creaba una demanda constante de bienes y mano de obra, para reparar los daños sufridos en el viaje o contrarrestar el envejecimiento durante las estadias, así como para que el navío estuviera en las mejores condiciones posibles a la hora de emprender el regreso.

Independientemente de las reparaciones puntuales necesarias en cada caso, se pueden distinguir una serie de tareas habituales. La tarea de mantenimiento más común era el calafateado o calafateado⁶ del barco, su lancha y bote. Para ello era necesario contar con brea y estopa que por no encontrarse en el Río de la Plata debían ser traídos de Europa. Generalmente se designaba a un carpintero de ribera para que hiciera la “recorrida” y determinase las necesidades al respecto.

Este proceso de impermeabilización se completaba forrando ciertos sectores de la nave, principalmente la bodega. Para servir de forro se usaban tanto cueros al pelo como curtidos, y se destinaban a este uso los que no podían ser exportados. Asimismo, para fijar estos forros se utilizaban estoperoles⁷ y tachuelas, estas últimas también empleadas para clavar las capas de los palos.

Una tarea que se realizaba también durante el carenado era el de *dar pendoles*. Esta

¹ He perdido la referencia de este expediente visto hace ya varios años, y confieso que ni siquiera recuerdo si fue en el AGN o en el AGI, pero su lectura hizo que me prometiera que algún día me acercaría a este asunto y por ello es el disparador de lo que hoy es este texto. FJ.

² El contenido de este título es gran tributario del trabajo de Nicolás Biangardi y Roberto Querzoli.

³ En sentido estricto, la carena de un navío consistía en “... el reparo que se hace en los navíos, quitándoles la carcoma, y tapando, y calafateando los agujeros y las grietas con estopa y brea, para que no reciban agua, y puedan navegar” (Diccionario de la Real Academia, edición de 1729, www.rae.es). Aparentemente, se extendió la idea hasta abarcar todas las reparaciones y servicios necesarios para mantener a los barcos en “condiciones marinerías”, como se solía decir.

⁴ AGN, XIII-15-6-2.

⁵ Para una presentación general de las fragatas-correo y su importancia en el tráfico ultramarino rioplatense, ver: Fernando Jumar, 2002. Ver también: Manuel Lelo Belloto, 1971 y Luis Alonso Álvarez, 1986.

⁶ Calafatear: “cerrar las junturas de las tablas y maderas de las naves con estopa y brea, para que no entre el agua en ellas, lo que es oficio de los Calafates, que lo ejecutan, metiendo la estopa con unos formones a golpe de mazo.” Diccionario de la Real Academia, edición de 1729, www.rae.es.

⁷ “Náut. Clavo corto de cabeza grande que sirve para clavar las capas y otras cosas.” Diccionario de la Real Academia, edición de 1791, www.rae.es.

operación que hacían los marineros tenía por objeto limpiar los fondos de la embarcación, cargando peso a una banda o lado, descubriendo así el fondo del costado opuesto para limpiarlo.¹ Para esta operación se compraba sebo derretido y cal que se mezclaban para darle consistencia; ambos elementos eran obtenidos a través de comerciantes locales, que lo proveían en barriles o bajo la forma de marquetas. No todo el sebo comprado se utilizaba en los pendeoies, sino que parte de él se reservaba como repuesto para el viaje de regreso.

Para que estos elementos fuesen utilizables debían calentarse en un fogón por lo que era necesario abastecerse de leña que en ocasiones era vendida por carreteros, pero otras tantas veces se le pagaba por la leña al piloto de la fragata, por lo que suponemos que debía ser el encargado de conseguirla.

Algunas veces se debían reparar los fogones o construir nuevos; tarea para la cual se contrataban albañiles o carpinteros, dependiendo de los materiales, la ubicación y la función del horno. Por ejemplo, cuando se va a utilizar un fogón para el servicio de los pasajeros es construido en madera por un carpintero. Además del pago por el trabajo realizado se les abona por proporcionar los materiales necesarios: ladrillos, cal, arena, madera, clavazón, arcos de hierro, hojalata y tierra.

También intervenían carpinteros para reparar los daños causados por accidentes y tormentas (a cargo de los carpinteros de ribera), para “aderezar” el navío para el transporte de pasajeros en el tornaviaje o fabricar objetos varios (cajones para correspondencia o caudales, sillas, mesas, hasta gallineros). Su trabajo se pagaba por jornada si era realizado a bordo o por pieza entregada cuando lo hacían en su taller.

Para que el trabajo de los carpinteros de ribera pudiera efectuarse era necesario proveerse tanto de madera² como de clavos, tachas y tachuelas. La clavazón se adquiría mayormente a comerciantes locales, en tanto que la madera podía comprarse a comerciantes como a los mismos carpinteros que trabajaban sobre el barco. Un rubro que surge como subsidiario de la carpintería es el que se desarrolla con los aserraderos, que no son más que individuos a los que se les paga por el corte de los tablones comprados para las reparaciones.

Asimismo, el mantenimiento de los barcos conlleva la reparación o reemplazo de sus piezas metálicas, esta actividad era desarrollada por los herreros a quienes se les pagaba por producto terminado y no por jornal. El mundo de los herreros parece haber sido más reducido que el de los carpinteros, lo que nos dará la posibilidad de intentar aproximarnos a él.

Otra serie de actividades se encontraban relacionadas con las necesidades que el pasaje y la tripulación tendrían una vez emprendido el viaje hacia España. Como la previsión de infraestructura para una adecuada conservación del agua potable y de los alimentos, para el alojamiento de los pasajeros o para la iluminación del navío. En cuanto interesa en este apartado, la demanda era satisfecha por representantes de diversos oficios, como por ejemplo toneleros, caldereros o latoneros, faroleros y, otra vez, carpinteros.

En este caso, los carpinteros aparecían tanto construyendo fogones para el servicio de los pasajeros como camarotes, mamparas y catres, en ocasiones, construían divisiones en la bodega para la aguada y para los animales en pie que se cargaban para el consumo durante el viaje. Con respecto a los toneleros, se puede ver que proveían al barco de pipas, barriles, cuarterolas, embudos, tinajas, toneles, platos, baldes, arcos de hierro y duelas.

En cuanto a los faroleros, principalmente reparaban los faroles de a bordo, les

¹ Diccionario de la Real Academia, edición de 1817, www.rae.es.

² Posiblemente estaba destinado a este fin un negocio relacionado con madera de palmera que tenía Domingo de Basavilbaso, Administrador general de la Real Renta de Correos en el Río de la Plata hacia 1768. Fernando Jumar, 2003, p. 10.

colocaban talco y cambiaban sus vidrios; también se ocupaban de los vidrios de la cámara. En un principio también se ocupaban de estañar lo que fuera menester (principalmente los utensilios de cocina), pero hacia el final del período que estamos analizando se ve aparecer estañadores. Lo que puede presuponer una mayor especialización del trabajo en la ciudad de Montevideo ocasionada por el crecimiento de la ciudad y la intensificación del tráfico.

Otra operación que se desarrollaba a bordo de las naves era la de la “ahumada”, que consistía en la utilización de azufre y ají con el fin de ahuyentar las ratas del barco.

En total, durante los 35 años registrados por el libro de carenas, fueron pagados por todos estos servicios y los materiales necesarios 103.697 pesos 5 reales 17 maravedíes, siendo la mediana por carena de unos 525 pesos.¹ No se trata de sumas asombrosas, al menos para quien está habituado a la *danza de los millones* del comercio ultramarino. Su valor reside, como en el caso de los bastimentos, en que ofrecen una puerta para pensar en cómo el tráfico ultramarino incidía en la vida del *menu peuple*, que ciertamente deberá ser ampliada con estudios más minuciosos que el presente.

Por ejemplo, se han podido identificar en muchos casos los individuos que participaban en las labores asociadas a las carenas. Estos datos podrían ser la base de un estudio que utilice las mismas herramientas que se aplican para el estudio de la elite y así conocer más de cerca el sector menos brillante de la sociedad. Por el momento, sólo podemos avanzar algunas aproximaciones que de todos modos consideramos reveladoras de un mundo que nos es desconocido.

El Cuadro 2 presenta la participación de algunas actividades en el monto total de las carenas entre 1770 y 1773, años elegidos como testigo. Se puede advertir que las sumas se distribuían ampliamente y con participaciones pequeñas, lo que equivale a decir que este efecto de la circulación ultramarina se desparramaba sobre muchos individuos de profesiones diversas.

Si nos detenemos un poco en los carpinteros y los herreros podremos acercarnos más a los actores involucrados.

Los datos relacionados con las sumas ganadas en las carenas serán de interés cuándo podamos saber (si es que se puede saber) qué podría haber significado en la vida de Juan Ángel Embil, Francisco de Zufriategui o Joaquín de Chopitea los pesos que ganaban como herreros de las carenas y qué hacían cuando no había barcos que requirieran sus servicios; con quiénes estaban casados; cuál fue el destino de su descendencia, entre otras cosas.

Cuadro 2: Distribución por oficios de los totales de las carenas de 1770-1773

Total de las carenas

Año	Cant. f-g	Monto carena
1770	4	3.457,500
1771	4	3.215,500
1772	6	4.448,250
1773	6	2.073,125

¹ Para ser más precisos, 525 pesos 1 y 1/4 real.

	Carpinteros			Calafates		
	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena
1770	3	51,000	1,48%	17	613,000	17,73%
1771	8	131,500	4,09%	42	932,000	28,98%
1772	31	571,500	12,85%	42	923,500	20,76%
1773	9	111,250	5,37%	s/d	s/d	

	Herreros			Faroleros, estañadores		
	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena
1770	2	125,375	3,63%	1	22,000	0,64%
1771	1	142,875	4,44%	2	17,750	0,55%
1772	1	286,075	6,43%	2	81,875	1,84%
1773	1	93,000	4,49%	2	55,000	2,65%

	Estibadores			Arrumadores		
	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena
1770	54	353,438	10,22%	3	356,500	10,31%
1771	56	283,000	8,80%	2	470,250	14,62%
1772	s/d	s/d		2	385,000	8,66%
1773	s/d	s/d		3	398,750	19,23%

	Toneleros		
	Cantidad	salarios / honorarios	% sobre tot. valor carena
1770	4	32,375	0,94%
1771	3	55,000	1,71%
1772	3	33,500	0,75%
1773	3	82,500	3,98%

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, XIII-15-6-2.

El producto de los trabajos realizados por Juan Ángel Embil en 1771, 1772 y 1773 le alcanzaba (y sobraba al menos en 1771 y 1772) para cubrir el costo anual del alquiler de una casa digna de un gran comerciante porteño. Por lo poco que sabemos de él hasta el momento, en 1772-1773, J. A. Embil tenía 50 años, es calificado como vecino de Montevideo en un padrón aunque su esposa estaba en Vizcaya. Además de declarar por oficio la herrería, tenía una pulpería en su casa y en un cuarto vivía otro natural de Vizcaya, José Argote, de 25 años de edad.¹ Este José Argote, a su vez, es uno de los 8 carpinteros de 1771 y de los

¹ Juan Alejandro Apolant, 1966, p. 83.

31 de 1772, habiendo percibido 20 y 22 pesos respectivamente por reparaciones en fragatas que le llevaron 8 y 9 días de labor. Si Argote alquilaba el cuarto en que vivía, con el 60% de lo obtenido en 8 días de labor habría cubierto el alquiler de 1771.¹

Más especializada parece haber sido la vida laboral de Juan Bautista Osinaga, quien entre 1782 y 1802 monopoliza los trabajos de herrería para las fragatas correo.

En el Cuadro 3 se puede ver una síntesis de lo percibido por los herreros entre 1770 y 1802. Afortunadamente en este caso, en el libro de carenas nunca se omiten los nombres de los herreros involucrados, lo que permite algunas especulaciones más que en el caso de los carpinteros. Se ve claramente que se trataba de un área en la que o bien no había muchos competidores por los contratos o bien algunos de los herreros lograban acaparar la mayor parte del trabajo para sí. De este modo, Juan Ángel Embil domina entre 1770 y 1780. En 1781 desaparece Embil de los asientos para ceder el puesto a tres herreros: Joaquín de Chopitea, Manuel de Iriarte y Juan Bautista Osinaga, siendo este último quien logra de allí en más obtener la inmensa mayoría de los contratos.

Cuadro 3: Participación de herreros en la distribución del total del valor de las carenas

Año	Valor total carenas	Total herrería	% herrería s/total carena	Embil	% Embil s/ tot. herrería	Osinaga	% Osinaga s/ tot. herrería
1770-1780	42.721,063	2.502,325	5,86%	2.426,700	96,98%		
1781	2.741,688	463,625	16,91%			274,750	59,26%
1782-1802	54.477,188	5.090,500	9,34%			4.743,250	93,18%
Totales	99.939,938	8.056,450	8,06%				

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, XIII-15-6-2.

Juan Bautista Osinaga también aparece en el padrón de Montevideo de 1772-1773. Allí se consigna que tenía 34 años y que era natural de, y estaba casado en, Vizcaya. Declaraba ser “oficial herrero” y en los cuartos de su casa vivían un zapatero (Santiago Ugalde), tres “oficiales” (un navarro y dos porteños) y un aprendiz mestizo nacido en Buenos Aires², lo que probablemente revele la existencia de un importante taller. Queda por saber si esto fue así y explicar por qué no acaparó los trabajos de herrería desde el comienzo, ya que al parecer estaba mejor posicionado que J. A. Embil para la labor.

Ahora bien, si se recuerda que solamente se está considerando aquí a las fragatas-correo y que desde mediados del siglo XVIII Montevideo centraliza cada vez más el tráfico ultramarino del Río de la Plata, se puede pensar que no le faltaría trabajo a todos estos individuos y que posiblemente no tuvieran que dedicarse a otras labores que las asociadas con él. Nuestro objetivo en el mediano plazo, es poder ampliar este tipo de análisis hasta cubrir

¹ Según datos que nos ha proporcionado Osvaldo Otero, el alquiler de un cuarto en Buenos Aires en 1773 oscilaba entre 6 y 8 reales por mes. Agradecemos sinceramente a Osvaldo Otero por habernos transmitido información de su tesis de doctorado: “La vivienda porteña en el período virreinal”, bajo la dirección de Silvia Mallo. Más allá de ello, si se pudiera llegar a establecer un costo de vida en el Río de la Plata y si ese costo de vida confirma la sensación que deja el simple cálculo de rentabilidad del salario de 8 días en relación con el alojamiento, tal vez podamos llegar a argumentar alguna vez que estos trabajadores no necesitaban (ni mucho menos) tener una inserción permanente en el mercado de trabajo, lo que a su vez ayudaría a entender más los problemas que tuvieron quienes quisieron proletarizar a los rioplatenses en el siglo XIX.

² Juan Alejandro Apolant, 1966, p. 83.

el mayor número posible de gente vinculada al tráfico ultramarino. Lo que sospechamos, sin demasiado temor a equivocarnos, es que no sólo generaba fuentes de trabajo sino que, además, podía proveer una moderada prosperidad para algunos y seguramente una digna subsistencia para los más.

Conclusiones

Creemos que hemos alcanzado nuestro objetivo en una instancia preliminar, un nuevo mundo de posibilidades de investigación queda abierto. Lo más engorroso con relación a él es lo *costoso* que será conquistarlo a nivel del trabajo de archivo: todos sabemos que *la chusma* deja sus huellas con nombre y apellido mucho menos que los poderosos. Si no fuera así, los archivos históricos ocuparían buena parte de la superficie del planeta, pero en este caso concreto sería ideal que hubiera más testamentarias de pequeñas gentes, más informaciones sobre sus casas, sus hábitos de consumo, sus aspiraciones en la vida, la forma concreta en que se ganaban la vida...

A pesar de ello, creemos que es posible saber algo más de ellos que lo que sabemos proveniente de la imagen que se puede obtener a través de los miembros del sector dominante. Los conocemos principalmente a través de fuentes judiciales y de relatos o descripciones. Sabemos que en ellos hay una distorsión imposible de calcular ni compensar.

Ver a los *laboratores* a través de las actividades que realizaban para sobrevivir nos puede acercar un poco más a ellos. Al menos acá la única distorsión que actúa es la del historiador que se ocupa de su historia.

También las investigaciones que apenas quedan planteadas en este texto permitirían mejorar nuestro conocimiento de los mecanismos de la circulación y las características del mercado americano.

Así como en otro trabajo se intenta reconstituir los puntos extremos de las rutas comerciales que tenían su centro en el Río de la Plata a través de los bienes exportados¹, bien se podría intentar establecer el grado de integración de los espacios rioplatenses a través del seguimiento del origen de estos bienes destinados a formar parte de los bastimentos de los navíos y cómo llegaron hasta el complejo portuario, ya que hay más de uno que no se producía en la zona cercana. Posiblemente la circulación de bienes era mucho más compleja en el sur del espacio peruano de lo que suponemos, aunque, claro está, nunca las necesidades del consumo del complejo portuario rioplatense han de haber igualado las de Potosí. Sin embargo, creemos que de ahora en más debemos pensar que no se trataba de una circulación alimentada sólo por bienes ultramarinos en dirección de los mercados interiores, salvo excepciones notorias y muy estudiadas como la yerba mate o los caldos cuyanos. Más modestos deberían ser los cargamentos de ajíes, cebollas, orejones, quesos o chocolate, atomizados en miles de carretas, pero ello no quita que la navegación ultramarina también generaba beneficios para los campesinos de zonas alejadas del río y que de un modo u otro, los integraba a la gran circulación.

También se abre un camino hasta ahora inexplorado para acercarse al mercado de trabajo y las posibles formas de organización de la producción ante el estímulo de una demanda que supera con creces la respuesta que puede dar una economía de exclusiva base doméstica. Aunque no aventuramos, ni solapadamente, algún indicio de un capitalismo naciente a través del peculiar "putting-out system" que posiblemente permitió que buena parte

¹ Fernando Jumar, 2002, 5.1.2.7: "Les «fruits»", Tomo 1, pp. 454-458.

de los bienes mencionados llegase a bordo de los barcos. Ello simplemente porque somos conscientes de la peculiaridad que representan los puertos en la historia: simplemente “desde siempre” tienen que haberse dados fenómenos similares para poder responder eficazmente a una demanda de este tipo (otro ejemplo lo provee seguramente el mantenimiento de las tropas acantonadas y en campaña). Sí nos resultan más interesantes vías de prospección las relaciones entre economía natural y economía monetaria que se pueden vislumbrar y, en general, todos los caminos que se abren hacia la parte específicamente americana de la economía, en donde pueden estar esperando los elementos necesarios como para ver nacer un modelo explicativo que emerja de su propia historia y no de la aplicación, más o menos feliz, de los modelos elaborados para otras sociedades.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Archivo General de la Nación

1925-1934 **Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires** [ACUERDOS]. Buenos Aires, Series I, II y III.

Álvarez, Luis Alonso

1986 **Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)**. La Coruña: Xunta de Galicia – Consellería da Presidencia.

Amaral, Samuel

1990 “Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820” en **Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas**. 27, 1990, pp. 1-67.

Apolant, Juan Alejandro

1966 “Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII. I y II”. Montevideo: Imprenta Letras, 1966. Separata de: **Boletín Histórico**, Estado Mayor del Ejército, # 104-105 y 106-107.

Belloto, Manuel Lelo

1971 **Correio Marítimo hispano-americano. A carreira de Buenos Aires (1767-1779)**. Assis (Brasil): Universidade de Assis.

Chaunu, Pierre

1977 **La Expansión europea (siglos XIII al XV)**. Barcelona: Editorial Labor.

Garavaglia, Juan Carlos

1991 “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires: 1700-1820”. En: **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”**, 3ª serie, 4, julio-diciembre, pp. 7-29.

1999 **Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense. 1700-1830**. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1999.

Jumar, Fernando

2001 “Negocios en red. Los Basavilbaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII”. **VIII Jornadas Inter-escuelas y/o Departamentos de Historia**, Salta.

2002 **Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778**. Villeneuve-d'Asq (Francia): Presses Universitaires du Septentrion, 2 vols.

2004 “El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento”. En: **América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes**, 21, enero-junio, pp. 11-35.

Mateo, José

2005 “La pesca ilustrada. El ideario fisiócrata para el desarrollo de la pesca en el Río de la Plata tardo colonial”. **XII Jornadas Ínter-escuelas y/o Departamentos de Historia**, Rosario, 20-23 de septiembre.

Molina, Raúl

2000 **Diccionario biográfico de Buenos Aires (1580-1720)**. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Moutoukias, Zacarías

1988 **Contrabando y control colonial en el siglo XVIII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.

Paucke, Florían S.J.

1942 **Hacia allá y para acá (Una estada entre los indios Mocobíes, 1749-1767)**. Traducción castellana por Edmundo Wernicke. 3 tomos. Tucumán-Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán – Institución cultural argentino-alemana.

Rivera Medina, Ana María

1987 **Comercio, fiscalidad y competencia: vinos y aguardientes de Cuyo (1700-1810)**. Tesis de doctorado. Universidad de Sevilla. 1987.

Simiot, Bernard

1983 **Ces Messieurs de Saint-Malo**. París: Alban Michel.

CIRCUITOS MERCANTILES DE SAN JUAN, MENDOZA Y SAN LUIS RELACIONES CON EL 'INTERIOR ARGENTINO', CHILE Y EL PACÍFICO SUR (1800-1810)¹

Silvia Palomeque²

Resumen

A partir del análisis cuantitativo de todos los circuitos mercantiles externos de Mendoza, San Juan y San Luis, se cuestiona la orientación atlántica y las 'dificultades' del sector externo de esas economías regionales. Como resultado, se ofrece una visión más compleja del desarrollo de las mismas durante la última década colonial. Se concluye que eran economías prósperas y diversificadas que jugaban un importante papel en la articulación de un amplio espacio que abarcaba diferentes economías a ambos lados de la cordillera de los Andes (las del Atlántico, del Pacífico, de sus puertos y de las 'provincias del interior'). En este contexto cobran relevancia situaciones poco consideradas como la persistencia del antiguo mercado interno colonial de las costas del Pacífico a pesar de las desfavorables políticas borbónicas, el tráfico transcordillerano por múltiples pasos fronterizos sin control fiscal, la incipiente pero creciente producción minera aurífera de San Juan y Jáchal y la importancia de su amplio espacio económico caracterizado por la participación mercantil campesina.

Palabras claves: mercado interno colonial, producción minera, azúcar peruana, circuitos ganaderos.

Abstract

The quantitative analysis of all the external mercantile circuits of Mendoza, San Juan and San

¹ Las preguntas centrales que guiaron esta investigación, las fuentes a consultar y su tratamiento y las principales hipótesis corresponden a Carlos Sempat Assadourian, quien desde hace décadas desarrolla esta línea de investigación en la cual me he formado, y a quien agradezco sus valiosos aportes además del incentivo para realizar este trabajo.

También corresponde señalar que no fue sencillo acceder a las referencias bibliográficas ni a las publicaciones que estamos consultando en este artículo. Por esta causa también agradezco al Lic. Biol. Justo Márquez, director del Parque Ischigualasto, por haberme brindado las primeras referencias sobre la historia de San Juan y Jáchal y por enviarnos todo un conjunto de publicaciones; a Claudia Wentzel, Luis Alberto Coria, María del Rosario Prieto, Catalina Michieli y Eduardo Cavieres por el envío de sus publicaciones, a Juan Carlos Garavaglia por advertirme sobre la conveniencia de consultar el trabajo de Marcelo Carmagnani y por sus comentarios, a Fernando Jumar y Gutavo Paz por sus observaciones y a mi hija, María Amalia Zaburlín, por haber realizado el indispensable mapa que se incluye en este artículo.

² Área de Historia del CIFYH- UNCórdoba y CONICET. Caseros 2544, Alto Alberdi, (5003) Córdoba, Argentina. Correo-e: spalomeq@ffyh.unc.edu.ar.

Luis provinces allows the author to criticize the 'difficulties' in the external sector of these regional economies and its orientation to the Atlantic. As a result, a more complex explanation of the development of these economies during the last colonial decade is provided. It is concluded that these provinces had prosperous and diversified economies, which played an important role in articulating a wide space on both sides of the Andes including the economies of the Atlantic, the Pacific, its ports, and the 'interior provinces'. In this context some rarely-considered situations take relevance, like the persistence of the ancient colonial internal market in the Pacific coasts in spite of the unfavourable Bourbon policy, the transit through several border paths in the Andean mountains without fiscal control, the incipient but increasing mining production of San Juan province and Jáchal valley, and the importance of its wide economic space which was characterized by an important peasant participation in trade.

Key words: internal colonial market, mining production, peruvian sugar, cattle circuits.

Introducción

Al avanzar en la investigación sobre el sector externo de la región de Córdoba, cuando logramos estimar la balanza comercial de los años 1800-1830 (Assadourian y Palomeque, 2003) nuestros datos nos enfrentaron al problema de que dicha balanza presentaba un déficit que seguramente estaba sobredimensionado. Entendiendo que el ya conocido período inicial de desatesoramiento no podía ser tan largo ni podría haber tanta moneda disponible, y considerando que estábamos ante economías donde las exportaciones tendrían que tender a equilibrarse con las importaciones a mediano plazo, dedujimos que estos datos merecían ser revisados priorizando las posibles exportaciones que hubieran escapado a nuestro anterior registro de la circulación legal. Estas exportaciones sin control fiscal ya estaban detectadas, eran las del ganado vacuno que, luego de ser engordado en los campos de alfalfa de San Juan y Mendoza pasaban para Chile a través de los pasos cordilleranos, tema al que ya Assadourian le había dedicado varias páginas en 1974 (Assadourian, 1982:244-252), pero que necesitaba ser completado con la consulta de los archivos provinciales cuyanos donde esperábamos localizar más información sobre las características, magnitudes y oscilaciones de los circuitos mercantiles del ganado. Buscando responder a estas dudas, lo primero que correspondía enfrentar era una investigación sobre el conjunto de circuitos de las provincias cuyanas para la última década colonial, región que incorrectamente esta autora había dejado de lado durante su investigación sobre los circuitos mercantiles de todas las provincias del 'interior argentino'¹ desde 1800 a 1810, por entender que las principales relaciones mercantiles cuyanas se daban con Buenos Aires y el Litoral y no con el 'interior', excepto en lo referido a las exportaciones de aguardiente y distribución de azúcar peruana través de San Juan (Palomeque, 1989).

En consecuencia, el objetivo inicial de este trabajo fue analizar la economía regional de las provincias cuyanas en los años previos a la Independencia, acentuando los aspectos referidos a sus relaciones mercantiles con las economías regionales del 'interior argentino', sobre todo en lo referido a los circuitos del ganado, buscando completar y modificar el trabajo realizado años atrás. Como veremos durante el desarrollo del artículo, al revisar la situación de todas las provincias cuyanas nos fuimos preocupando cada vez más por los circuitos mercantiles de San Juan y sobre todo por los de la zona cercana a Jáchal, tan poco conocidos y tan importantes para el antiguo mercado interno colonial, lo cual a su vez nos llevó a profundizar las relaciones mercantiles con Chile y con los mercados del océano Pacífico sur, que terminaron tomando una dimensión imprevista que en cierta manera tenderá a desdibujar o a complejizar la mentada orientación atlántica de las provincias cuyanas. La reconstrucción de todos los circuitos, tanto de importaciones como de exportaciones y para todas las provincias cuyanas, nos permitirá culminar el trabajo con un ejercicio de cálculo

¹ Bajo esta denominación estamos incluyendo a Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca, tal como lo hace Halperín (1972, 2000).

sobre la balanza comercial que modificará las conclusiones del trabajo anterior (Palomeque, 1989) y también nuestra visión previa sobre la región cuyana. En la última década colonial San Juan y Mendoza ya no nos aparecerán como economías en crisis sino todo lo contrario, entenderemos que parte de sus éxitos se relacionaban con su papel en la articulación mercantil transcorderana, de vínculo con las economías de Chile y los puertos del Pacífico sur, que persistían y se reformulaban en medio de las desfavorables políticas borbónicas.

Sobre las provincias cuyanas contábamos con un conjunto de muy buenas investigaciones sobre las producciones principales y sus exportaciones hacia el puerto de Buenos Aires y el Litoral. Nuestras ideas iniciales acerca de que Mendoza y San Juan eran economías de oasis con productos competitivos con el mediterráneo español y que fueron afectadas desfavorablemente por las reformas borbónicas en su abastecimiento al puerto de Buenos Aires y el Litoral (Halperin, 1972, basándose en el Informe de Godoy Oro), fueron modificadas por trabajos posteriores que revisaron dicha crisis. Las investigaciones cuantitativas de Samuel Amaral (1984, 1990) sobre las exportaciones cuyanas hacia los mercados de Buenos Aires, el Litoral y las provincias del 'interior', demostraron que al menos hasta 1820/1824 los vinos mendocinos y los aguardientes sanjuaninos continuaron ingresando a Buenos Aires y el Litoral a pesar de las desfavorables políticas borbónicas y de los gobiernos independientes. Estas tendencias se confirmaron en un trabajo reciente de Juan Carlos Garavaglia en colaboración con Rosario Prieto (2004) sobre las series de los diezmos de Mendoza y las otras provincias cuyanas, donde se demostró la relación directa entre las oscilaciones de los diezmos y las tendencias mercantiles ya señaladas por Amaral. También contábamos con otra investigación muy completa, esta vez de Juan Carlos Garavaglia con Claudia Wentzel (1989) sobre la población y los textiles que desde Renca (San Luis) se exportaban hacia el puerto de Buenos Aires, donde se demostró la existencia de poblaciones campesinas tejedoras que, a nuestro entender, eran muy semejantes a sus pares de la zona serrana cordobesa, minuciosamente estudiadas por Sonia Tell (2005).

Fueron mucho más puntuales aquellos trabajos que no se centraban en las relaciones con el puerto de Buenos Aires, que revisaban todos los circuitos mercantiles de la zona cuyana y que consideraban también otras producciones y sus circuitos mercantiles, diferentes de la agricultura intensiva de vides y frutas trabajadas con esclavos dentro de las zonas de riego de los oasis. Sobre el conjunto de la economía regional de Mendoza para las últimas décadas del período colonial contábamos con la investigación de Luis Alberto Coria (1988) que analizaba detalladamente todos los circuitos existentes, atlánticos y pacíficos, basándose en los libros de Real Hacienda y de la Administración de Alcabalas de Mendoza para el año 1807. También cabe señalar que en las conclusiones del trabajo reciente de Garavaglia y Prieto (2004), anteriormente citado, se observa su interés en dejar de centrar el análisis en las relaciones entre Mendoza y Buenos Aires al advertir que en la década del diez del Siglo XIX ya se marcaría la existencia de exportaciones de ganado desde Mendoza hacia Chile y que las mismas presentarían una tendencia creciente en los próximos años.

Sobre San Juan no contábamos con investigaciones semejantes que analizaran estas fuentes ni la década de nuestro interés pero sí las había para períodos anteriores. Los trabajos de Catalina Michieli (1992, 1996, 2000, 2004) principalmente basados en documentación depositada en los archivos chilenos y que llegan justo hasta las reformas borbónicas (cuando aún las provincias cuyanas estaban integradas a la jurisdicción de Chile), muy tempranamente denotaron su preocupación por los circuitos ganaderos hacia Chile, la economía regional de San Juan y la importancia de sus numerosos pasos cordilleranos fronterizos.

También resultó importante contar con investigaciones sobre los circuitos

mercantiles externos a las provincias cuyanas entre los cuales los más importantes eran los trabajos de Assadourian y los nuestros sobre Córdoba y el 'interior argentino' ya citados, los de Claudia Wentzel sobre el puerto de Buenos Aires (1990) y el de Marcelo Carmagnani sobre Chile (2001[1973]) con sus excelentes apéndices documentales.

Estos fueron los conocimientos previos, dudas y problemas que finalmente incidieron para que enfrentáramos una tarea pendiente desde hace años y que consultáramos todos los documentos sobre San Juan y parte de los de Mendoza y San Luis depositados en la Sala XIII y la parte de Consulado de la Sala IX del Archivo General de la Nación (AGN)¹ en Buenos Aires, los libros de Sisa y Arbitrios de San Juan de la Serie de Hacienda del Archivo Histórico de Córdoba (AHP/C) y, sobre todo, los archivos de la ciudad de San Juan: el "Fondo Histórico" del Archivo (AHSA/FH)², el Archivo de la Legislatura (ABL/SJ) y algunos libros antiguos de la Biblioteca B. Franklin.

Para reconstruir la composición y magnitud del consumo interno de efectos importados de San Juan, Mendoza y San Luis nos basamos en Libros Auxiliares de Alcabalas donde encontramos la habitual agrupación de "Efectos de Castilla" con su registro de los productos de origen ultramarino y otros procedentes de Buenos Aires, mientras que las importaciones de efectos ingresados desde otras regiones coloniales (habitualmente denominadas "Efectos de la Tierra") presentaron la característica de estar subdivididas entre los "Efectos de Chile" y los "Efectos de las provincias del virreinato". La documentación necesaria para separar las importaciones de "Efectos de Castilla" y "Efectos de la Tierra" (con sus subdivisiones entre "Efectos de Chile" y "Efectos del Virreinato") no se localizó para los mismos años en todas las provincias. Para San Juan encontramos los años 1800 a 1806, para Mendoza los de 1806 a 1810 y para San Luis sólo el de 1806. Por coincidencia, justo para 1806, año donde tenemos información completa para las tres zonas, también ubicamos las Guías de Efectos de Chile que se introducían hacia Mendoza y San Juan que nos permitieron conocer cada uno de los productos ingresados. A toda esta información la hemos sistematizado y ordenado de la misma forma en que años atrás se trataron los datos sobre las otras 'provincias del interior', para permitir su integración y comparación (Palomeque, 1989; Assadourian y Palomeque, 2003).

Fue muy difícil la localización de las fuentes que brindaran información sobre la circulación de ganado desde y hacia San Juan y, al respecto, nuestros logros son parciales. Si bien las Guías expedidas no sólo permiten analizar las exportaciones de vinos, aguardientes y frutas secas (ya estudiadas por Amaral) sino también otras de mucho interés como fueron los metales preciosos y otros efectos que iban hacia Chile, las Guías de San Juan no incluyeron las exportaciones de ganado. Tampoco las importaciones de ganado desde las provincias cercanas constan entre las Alcabalas de Efectos del Virreinato, aunque sí registran los efectos ganaderos como charquis, sebos, lanas, quesos, etc. Sobre las introducciones de ganado sólo localizamos dos fuentes, ambas parciales y subvaluadas. Una fue el registro del cobro de Arbitrios de $\frac{1}{2}$ real por cabeza que afectaba a los ganados que ingresaban para el abasto de la ciudad de San Juan, y la otra fue el registro de Guías, Pases y Manifiestos que

¹ Para San Juan AGN-13-11-6-5 a 13-11-8-1 (1800-1817) y para Mendoza AGN 13-11-2-2- a 13-11-3-2 (1806-1818, e incluyen el año 1806 para San Luis). También revisamos la Serie Consulado, AGN-9-4-6-5 y la publicación de parte de sus actas. Los datos de Mendoza para 1807 son los presentados por Coria (1988:241 y otras páginas).

² En el Fondo Histórico del Archivo Histórico de San Juan, donde localizamos la gran mayoría de los documentos consultados, las Series de Gobierno y de Hacienda se encuentran encarpetadas mezcladas y sin orden cronológico preciso. La información presentada en este artículo se encuentra dispersa entre los libros que van desde el número 25 al 42. Las distintas Figuras que se presentan en este artículo se basan en los datos integrados de todas las fuentes citadas en las notas al pie n° 3 y n° 4.

constaban en unos Cuadernillos mensuales que dificultosamente logramos reconstruir para un año. Eran notas en borrador realizadas por el Tesorero, con cortos extractos de Guías, Pases y Manifiestos en años cercanos al 1800¹, con las anotaciones del cobro de alcabalas, sisa o arbitrios² según correspondiera. Allí constaban muchos Pases y Manifiestos³ y, en estos últimos, encontramos que se registraban unas 200 partidas anuales de escaso monto, con detalles de los productos y los parajes de origen o destino. El hecho de que este registro afectara no sólo a las reses destinadas al consumo urbano sino a todo un conjunto de vacunos, mulares y ovinos en un número bastante superior al registrado en los Arbitrios, nos permitió detectar una mayor porción de la circulación de ganados destinados hacia San Juan.

Cabe aclarar también que, como siempre, el trabajo se basa en el registro de la circulación mercantil que pagaba el conjunto de impuestos al consumo y a la circulación aunque, en este caso más que en otros, tendremos que considerar y estimar la parte que quedaba fuera de dicho registro.

Circulación de “Efectos de Castilla” y “Efectos de la Tierra”

Los efectos importados desde San Juan entre 1798 y 1810, cuyos avalúos se reflejaban en el monto que pagaban en concepto de alcabalas, presentaron una tendencia creciente constante y notable interrumpida por una retracción en 1806 y otra en 1810 (Figura 1). Entre 1800 y 1806 estas importaciones -que se avaluaron en 61.611\$ de promedio anual- se componían principalmente de los “Efectos de la Tierra” (43.181\$), de movimientos bastante estables y que alcanzaban a un 70% de las mismas, mientras un papel secundario les cabía a las importaciones de “Efectos de Castilla” (18.430\$) que sólo alcanzaban a un 30% y cuyos movimientos eran los que incidían en las oscilaciones de las importaciones globales (Figura 2)

¹ Estos cuadernillos los localizamos dispersos en distintos tomos, sin orden cronológico, y logramos ordenar información para los años 1799 a 1801 (libros 26 a 30).

² Según rezan los encabezamientos de los Libros Mayores, los “Arbitrios y Sisa ... Se recaudan con arreglo a las providencias expedidas por los supremos Gobiernos de Lima y Chile en esta forma: 4 reales por cada carreta del giro que entra y sale cargada, ½ real por cada mula cargada de entrada y salida, ½ real por cada cabeza de ganado del abasto, 1 real por cada botija o barril de aguardiente, vino, etc. que se exportan de esta plaza o de la subalterna de San Juan” (AGN-13-11-2-5, L.Mayor, 1810, f.18).

³ “Pases” y “Manifiestos” son documentos que autorizan la circulación de efectos y que, como excepción, vienen a reemplazar a la “Guía”. Entendemos que estos documentos se les otorgaban a las personas que no sacaron su correspondiente Guía (por partir de un lugar lejano a la ciudad o sin receptoría o por omisión) y que, luego de ser detectados, tuvieron que “manifestarse” ante el recaudador.

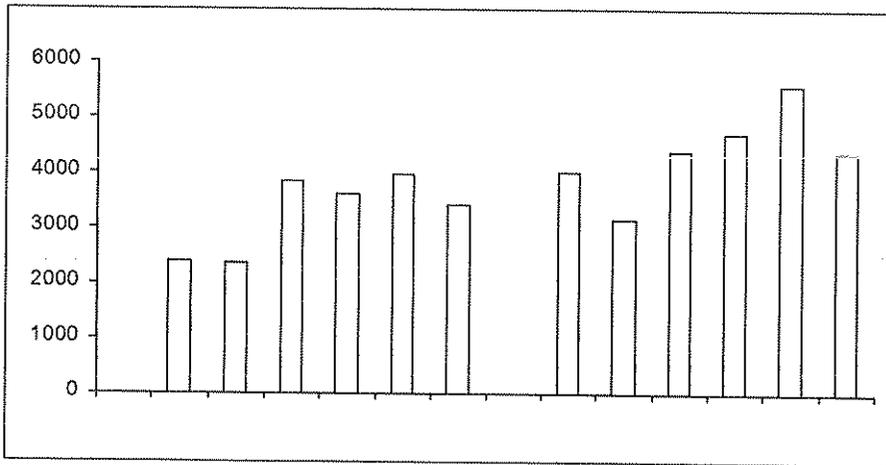


Figura 1: San Juan. Recaudación de Alcabalas.

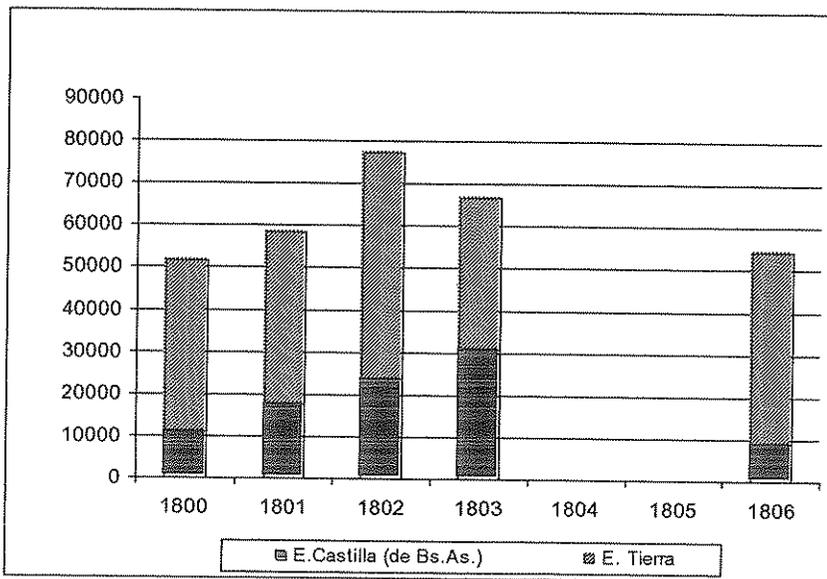


Figura 2: San Juan. Importaciones de Efectos de Castilla y de la Tierra.

Las importaciones de Mendoza durante los años 1806 a 1810 alcanzaron a 75.690\$ de promedio anual y eran un 23% más altas que las de San Juan en 1800 a 1806, aunque no sabemos si esta diferencia era permanente u ocasionada por corresponder a distintos quinquenios ya que en San Juan las importaciones eran más altas entre 1807 y 1810 (Figura 1). Considerando esto más nuestro conocimiento previo sobre que las importaciones del primer quinquenio de las 'provincias del interior' también sobrepasaban a las del segundo quinquenio en un 16% (Palomeque, 1989), y las diferencias de población entre San Juan y

Mendoza¹, podemos modificar la primera cifra y estimar que las importaciones de Mendoza sobrepasaban a las de San Juan en un 7%.

Estas importaciones de Mendoza presentaban un crecimiento lento y estable pero con un abrupto incremento en 1808 (Figura 3). Sus tendencias eran semejantes pero no iguales a las de San Juan ya que, si bien en Mendoza encontramos que también predominaban las importaciones de “Efectos de la Tierra” (46.400\$) con un 61% del total mientras los “Efectos de Castilla” (29.290\$) tenían menor importancia con un 39%, no eran semejantes las relaciones entre ambas series. En Mendoza desaparecían los movimientos estables que sí presentaban los “Efectos de la Tierra” de San Juan, mientras que sus frecuentes oscilaciones y movimientos eran contrapuestos a los de la serie de “Efectos de Castilla”. Los “Efectos de Castilla” traídos desde Buenos Aires eran escasos en 1806, caían abruptamente en 1807 y comenzaban una franca alza a partir de 1808, al mismo tiempo que los “Efectos de la Tierra” presentan un movimiento inverso creciendo hasta 1808 para luego comenzar a decaer, como si hubiera competencia en el abastecimiento entre productos de distinto origen.

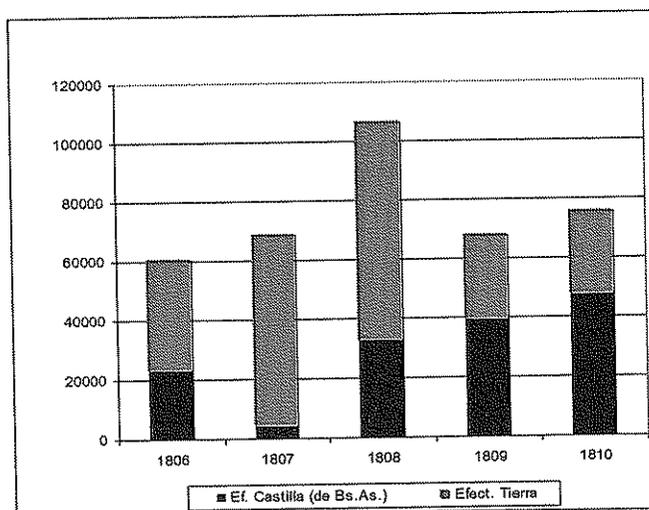


Figura 3: Mendoza. Importaciones de Efectos de Castilla y de la Tierra.

San Luis aparece, a través de los registros de importaciones de las Reales Cajas, como un centro consumidor de mucha menos envergadura; en 1806 sus importaciones sólo alcanzaron a ser el 31% de las de San Juan y el 25% de las de Mendoza, llegando a un total de 19.150\$. En éstas, a la inversa que en los casos anteriores, predominaban los Efectos de Castilla con un 57% (10.900\$) quedando los “Efectos de la Tierra” (8.250\$) con el 43% restante, lo cual nos permitió comenzar a percibir que estamos ante un espacio económico diferente a los dos anteriores. Tal como puede observarse en la agrupación de

¹ El Censo de 1778 registra 8.765 habitantes en Mendoza, 7.690 en San Juan y 6.956 en San Luis. Las poblaciones de Mendoza y San Juan están muy concentradas en sus ciudades, en comparación con las demás provincias del ‘interior argentino’. En la ciudad de Mendoza se concentra el 85% de la población (7.478 hab.) y en sus curatos rurales el resto (Corocoto con 841 hab. y Uco con 446 hab.), en la ciudad de San Juan el 88% (6.141 hab.) y en sus curatos rurales el resto (Valle Fértil 865 hab. y Jáchal 684 hab.) y, en San Luis encontramos menor concentración en tanto en su ciudad vive el 53% de la población (3.684 hab.) y el resto en su curato rural de Renca (3.272 hab.) (Comadrán Ruiz, 1965:99-100)

las importaciones todas estas provincias (Figura 4), San Juan y Mendoza, las dos con núcleos urbanos cercanos a la cordillera y con población muy concentrada en los oasis donde se asientan sus ciudades, tendían a presentar una misma estructura de importaciones e incluso volúmenes semejantes. En cambio, San Luis, ubicada más hacia el este, limitando con Córdoba y la zona pampeana, presentaba una escasa circulación de importaciones y una composición diferente a la de las otras zonas.

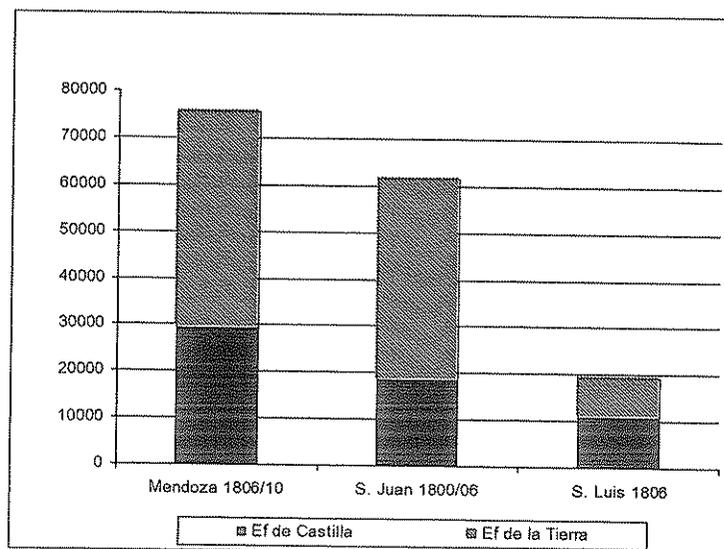


Figura 4: Mendoza, San Juan y San Luis. Importaciones de Efectos de Castilla y de la Tierra.

Si hacemos un ejercicio comparativo entre las importaciones de San Juan y Mendoza con las de las provincias del 'interior argentino' lo primero que sobresale es el alto nivel de consumo de importaciones en relación con su población que presentaban San Juan y Mendoza, las cuales registraban un consumo de 7 a 9 \$ por habitante¹ (8,5\$ Mendoza y 7,1\$ San Juan), sólo comparables con el consumo de la población de Córdoba y Salta (Palomeque, 1989:138-141). Tampoco era habitual el predominio de las importaciones de productos del mercado interno colonial (los "Efectos de la Tierra") y su franco predominio sobre las importaciones de Efectos de Castilla. En las 'provincias del interior' durante el período 1800-1810 las importaciones de Efectos de Castilla significaban un 54% del total y las de Efectos de la Tierra un 45% y esta tendencia se manifestaba en todas las jurisdicciones con excepción de Jujuy y la Puna, donde predominaba el consumo de Efectos de la Tierra. Es decir que, de acuerdo a este ejercicio, los consumos de San Juan, Mendoza, Jujuy y la Puna presentaban la característica común de depender más del abastecimiento del mercado interno colonial que de los efectos de Castilla, mientras que Mendoza, San Juan, Córdoba y Salta se destacaban por el alto grado de consumo de importaciones por habitante.

¹ Como en el mencionado artículo anterior (Palomeque, 1989), para relacionar población/cantidad de importaciones, hemos consultado los datos de población del Censo de 1778 (Comadrán, 1965:99) que si bien son datos para dos décadas anteriores, presentan la ventaja de ser homogéneos.

Las importaciones de los "Efectos de Castilla" y el tránsito de Buenos Aires a Chile

Si nos adentramos en el mundo de las Importaciones de Efectos de Castilla podemos señalar que las que llegan a Mendoza habitualmente venían desde Buenos Aires y que eran parte de un conjunto mucho más grande donde se entremezclaban los Efectos de Castilla, la yerba del Paraguay y los esclavos. Todos estos bienes se despachaban desde Buenos Aires e iban destinados al consumo de Chile y del virreinato del Perú y su ruta era Buenos Aires - Mendoza - Uspallata - Santiago - Valparaíso - Callao y costas del Océano Pacífico sur.

Claudia Wentzel, que ha contabilizado las reexportaciones de Efectos Europeos desde el puerto de Buenos Aires, consideraba que el valor de estas reexportaciones de Buenos Aires a Chile desde 1780, eran tanto o más importantes que las que se remitían por vía terrestre hacia el Alto y Bajo Perú o hacia las provincias del Centro y Norte de la futura Argentina (Wentzel, 1990:8). En el período de nuestro interés ella registró el envío anual -desde Buenos Aires a Chile vía Mendoza- de casi 500.000\$ en "Efectos de Castilla" y unos 1400 esclavos¹ (Wentzel, 1990:9,11) que tentativamente evaluamos en 420.000\$. Estos envíos estaban acompañados de yerba del Paraguay reexportada por los mercaderes de Buenos Aires y el Litoral que, según las distintas referencias, alcanzaban a 100.000 ó 150.000 @ cuyo monto oscilaba alrededor de los 300.000\$. Es decir que Mendoza estaba recibiendo sus apenas 30.000\$ anuales en "Efectos de Castilla" y algunos esclavos o yerba desde Buenos Aires, los cuales eran parte de un flujo mucho más intenso e importante por el cual circulaban hacia el oeste bienes que estaban avaluados en 1.220.000\$ aproximadamente.

Estos movimientos eran parte de un circuito interregional muy importante ya que, desde Lima a Chile, se enviaban en retorno 300.000\$ en tabacos, otro tanto similar en azúcar, 100.000\$ en telas de algodón y efectos de la Real Audiencia de Quito, 12.000\$ en añil de Nueva España más otros efectos del Perú, todos los cuales alcanzaban un valor de 900.000\$. Gran parte de estos productos no se consumían en Chile sino que seguían viaje distribuyéndose a través de los pasos cordilleranos para llegar finalmente a Córdoba y al resto de las 'provincias del interior'. Los retornos de Chile al Perú consistían en 270.000\$ en que se evaluaban sus más de 200.000 fn. de trigo producidas en sus tierras, 110.000\$ de sebo, charqui y grasa y otros 100.000\$ en varios efectos de Chile, todo lo cual hacía un total de 600.000\$ (Assadourian y Palomeque, 2003:162).

Estos tráficos implicaban un fuerte movimiento mercantil para una ciudad como Mendoza, con una población relativamente escasa y cuya elite y comerciantes parecían estar más preocupados por los cultivos de sus oasis con regadío, sus esclavos y las exportaciones de vino hacia Buenos Aires. Un expediente presentado ante el Consulado de Buenos Aires (Consulado, T IV:39) por parte de los mercaderes vinculados al tráfico entre Buenos Aires y Chile nos permite suponer la escasa integración de estos grupos con los mercaderes vinculados al tránsito transcordillerano. Donde todo aparece formando parte de un solo conjunto es cuando pensamos en el tráfico de las carretas y la necesaria equiparación de cargas; allí uno tiene el derecho a inferir que las carretas que llegaban a Mendoza llenas de la voluminosa yerba, de esclavos y de Efectos de Castilla, deben haber sido las mismas que en el viaje de retorno transportaban los vinos y aguardientes mendocinos y parte de los sanjuaninos hacia el puerto de Buenos Aires y el Litoral. Otro momento era el del cruce de la Cordillera por el controlado paso de Uspallata, que sólo era posible de transitar en los tres o cuatro meses más cálidos en tanto las nevadas lo interrumpían durante el resto del año

¹ No todos los esclavos que partían desde Buenos Aires llegaban a Chile, muchos morían por lo difícil del camino y por los malos tratos (Mellet, 1988:25,26).

(Prieto,1998:39), tráfico que entendemos que se realizaba con recursos mendocinos, en el lomo de numerosas mulas y con la colaboración de muchos arrieros expertos en el difícil camino.

En este intenso flujo de mercancías entre Buenos Aires, Mendoza y Valparaíso no participaba San Juan. Su aprovisionamiento de “Efectos de Castilla” era bastante sencillo pero en cambio, como revisaremos más adelante, su participación era muy importante en el rubro de redistribución de los efectos originados en los distintos puertos del Pacífico sur. Según Godoy Oro (1806), los mismos comerciantes que llevaban los aguardientes sanjuaninos a Buenos Aires eran los que retornaban cargadas de Efectos de Castilla, yerba y de algunos esclavos que luego serían vendidos en el mismo San Juan, para el trabajo en la zona regada del oasis principalmente. Godoy Oro sostiene que estas importaciones eran de 15 a 20.000\$ mientras nuestro promedio de importaciones sólo para “Efectos de Castilla” tiende a confirmar esta cifra en tanto para los años de 1800 a 1806 obtuvimos un total de 18.430\$.

Las importaciones de los “Efectos de Chile” y de “las provincias del Virreinato”.

Los “Efectos de la Tierra” que ingresaban a San Juan entre 1800 y 1806 se dividían en dos grandes grupos, los “Efectos de Chile” que alcanzaban a 27.075\$ de promedio anual y significaban el 63%, claramente predominantes sobre los “Efectos de las Provincias del Virreinato” que llegaban a 16.106\$ y representaban el 37% restante. Las importaciones registradas en Mendoza nos presentan una situación casi idéntica en lo que hace al predominio de los “Efectos de Chile” que alcanzaban a 28.285\$ anuales y que significaban el 61% del total, mientras los “Efectos de las Provincias del Virreinato” sólo llegaban a 18.115\$ y eran el 39% restante. Lo que sí diferenciaba a ambas regiones era que estas importaciones eran constantes en San Juan y muy oscilantes en Mendoza (Figuras 5 y 6).

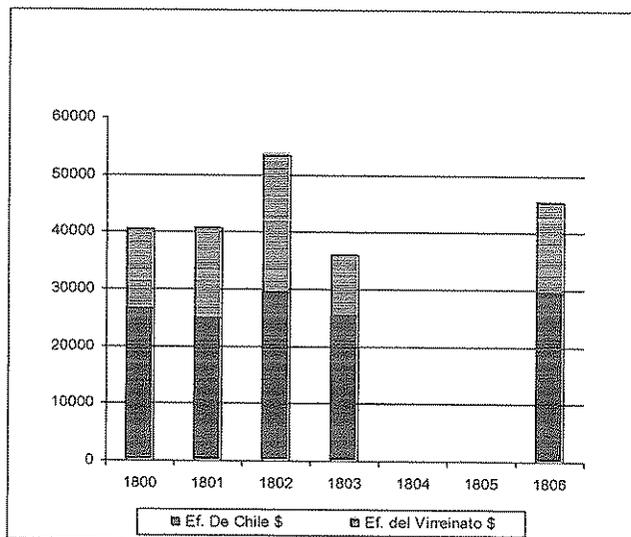


Figura 5: San Juan. Importaciones de Efectos de Chile y de las provincias del Virreinato.

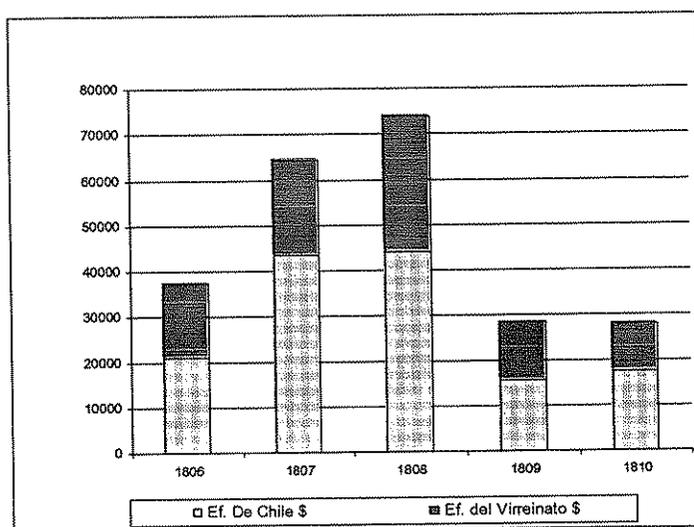


Figura 6: Mendoza. Importaciones de Efectos de Chile y de las provincias del Virreinato.

Si prestamos atención en los productos que componían esas importaciones en el año 1806, año para el cual contamos con las Guías recibidas, tenemos que los “Efectos de Chile” estaban compuestos principalmente por azúcar, y luego, a bastante distancia, por cacao, añil y cobres para finalmente, en cantidades menores, por una multitud de efectos que nosotros denominados como “Efectos del Pacífico”. El azúcar provenía de las haciendas situadas en la costa peruana (provincias de Lima y Arequipa)¹, el añil de Guatemala, el cacao de Guayaquil, los cobres de Chile, y los Efectos del Pacífico de múltiples lugares (tocuyos de Cuenca, tablas, semillas y especias de Chile, sombreros de paja de Cuenca y la costa peruana y ecuatoriana, libros de oro y telas de cedazo de Quito, etc.).

Los “Efectos de las provincias del Virreinato” estaban compuestos principalmente por ganados y sus derivados (charqui, quesos, suelas, lanas, etc.), telas de lana y algodón, algo de yerba, etc. y provenían de un amplio espacio que iba desde Salta hasta Buenos Aires. Los ganados y sus derivados venían principalmente de San Luis, Córdoba y los Llanos de La Rioja en múltiples partidas, aunque también llegan algunas tropas de reses más importantes desde Santa Fe y a veces desde Buenos Aires. Las telas de lana se originaban en los telares familiares de San Luis y Córdoba, mientras las telas de algodón llegaban desde Cochabamba vía Salta y también algunas desde Catamarca.

Cuando observamos cuáles productos eran los que iban hacia San Juan o hacia Mendoza, ahí encontramos algunas diferencias en tanto en San Juan tomaba más envergadura la importación de azúcar y el resto de Efectos que venían desde Chile (29.472\$ en 1806) mientras mantenían relaciones más intensas con las economías regionales cercanas de San Luis, Córdoba y La Rioja desde donde provenían los efectos ganaderos y las telas de lana. El valor de los efectos que venían de Chile y de San Luis, Córdoba y La Rioja alcanzaban a un 88% del total de “Efectos de la Tierra” (Figuras 7 y 8)

En Mendoza, en cambio, la importación de azúcar y otros efectos de Chile también fueron importantes (20.875\$ en 1806) pero no tanto como en San Juan, dándose en cambio

¹ Consulado, AGN, Bs.As. Tomo IV, Transcripción Libro 15 de Consulado, 1796-1809, F. 30. Pp. 107 y ss.

mayores relaciones con regiones más lejanas debido a la importación de lienzos (desde Cochabamba vía Salta y también desde Catamarca) y una menor importación de ganados que venían de la zona pampeana (Figuras 9 y 10)

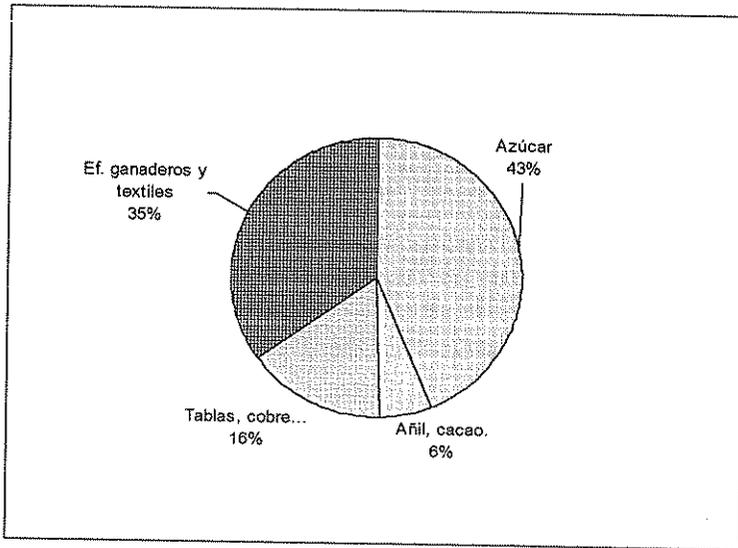


Figura 7: San Juan, 1806. Importación de Efectos de la Tierra.

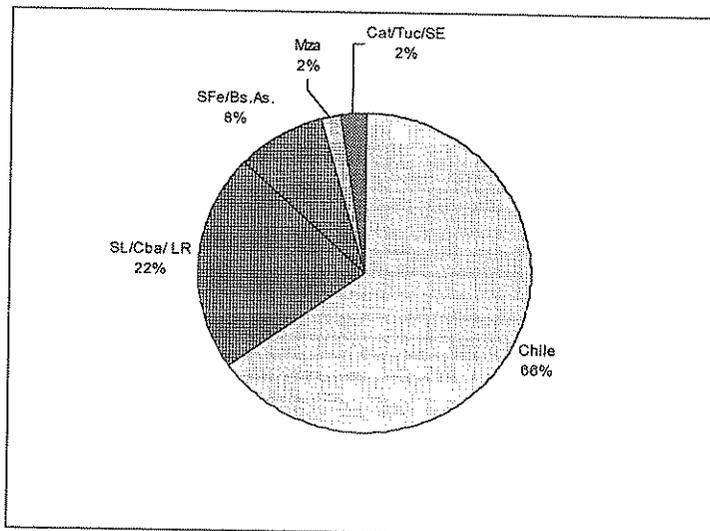


Figura 8. San Juan, 1800-1806. Lugar de origen de los Efectos de la Tierra.

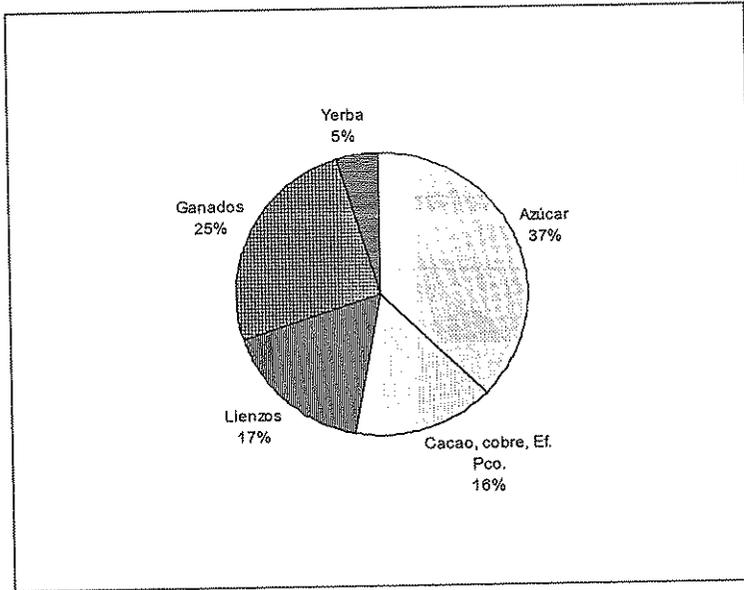


Figura 9. Mendoza, 1806. Importación de Efectos de la Tierra.¹

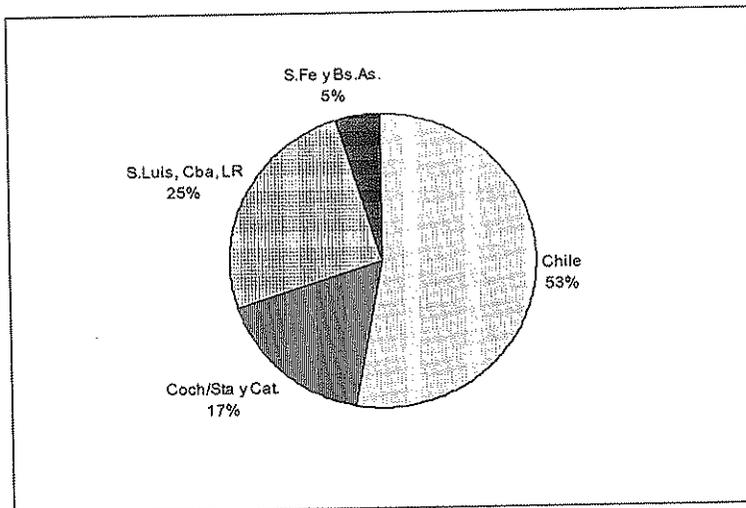


Figura 10. Mendoza, 1806. Lugar de origen de los Efectos de la Tierra.

Las exportaciones de vinos, aguardientes y frutas secas a Buenos Aires y el Litoral y sus retornos en “Efectos de Castilla” y dinero alto peruano

Sin duda alguna, las principales exportaciones de Mendoza eran los vinos y las de San Juan los aguardientes, mientras que ambas zonas eran exportadoras de frutas secas. Estos

¹ Las importaciones de Chile corresponden a 1806 y las Importaciones de las Provincias del Virreinato al promedio anual entre 1806-1810.

productos se destinaban principalmente al abastecimiento de Buenos Aires y el Litoral, comercio que ya ha sido muy bien estudiado por Amaral, como decíamos antes. Buscando una comparación entre importaciones y exportaciones con esta zona, recuperaremos que dicho mercado dependía en sumo grado -sobre todo en el caso de los vinos- de la competencia de productos semejantes provistos por el comercio ultramarino y que sus precios oscilaban en los distintos períodos; pero que el aguardiente sanjuanino lograba esquivar con mayor suerte estos avatares debido a una menor competencia y a la posibilidad de su expendio en las 'provincias del interior' e incluso, en algunos años malos, lograban venderlo hasta en el Alto Perú. Lo otro que vamos a recuperar son los importantísimos montos que alcanzaban estas exportaciones, según los valores de aforo registrados en las series construidas por Wentzel y que fueron recuperadas y analizadas por Amaral.

Si tomamos en consideración aquellos años para los cuales nosotros contamos con el avalúo de las importaciones, tenemos que los vinos, aguardientes y frutas secas de Mendoza vendidos en Buenos Aires entre 1806 y 1810 alcanzaban a 150.500\$ de promedio anual mientras que durante el período 1802 a 1806 los aguardientes, vinos y frutas de San Juan alcanzaban a 169.400\$ que, sumados a los 19.500\$ que vendía en el 'interior', alcanzaban a un total de 188.900\$ de promedio anual. En cambio, las exportaciones de San Luis hacia Buenos Aires estudiadas por Garavaglia y Wentzel, eran totalmente diferentes en su composición y en su valor: sólo alcanzaban un promedio anual de 6.940\$ pesos entre 1802 y 1810 y consistían principalmente en textiles¹.

La comparación entre los valores exportados e importados en Buenos Aires y el Litoral por Mendoza y San Juan nos brindó resultados sorprendentes en tanto, al contrario del resto de las 'provincias interiores' donde las importaciones de "Efectos de Castilla" provenientes de Buenos Aires tenían que ser saldadas en dinero altoperuano en su mayor parte, en el caso de Mendoza y San Juan nos apareció que era desde Buenos Aires y el Litoral desde donde se retornaba con dinero ya que sus exportaciones de productos regionales superaban ampliamente sus importaciones de "Efectos de Castilla". Según nuestros cálculos, los comerciantes mendocinos que exportaban 150.500\$ en vinos a Buenos Aires, retornaban con 20.290\$ en "Efectos de Castilla", algunos esclavos y con una cantidad cercana a los 121.000\$ en dinero de los cuales, obviamente, tenían que descontar impuestos y gastos de transporte (tal como consta en Godoy Oro para San Juan), pero bien sabemos que estos gastos debían ser pagados por todas las exportaciones regionales. Para San Juan la relación es más favorable aún porque sus comerciantes iban a Buenos Aires con 169.400\$ en aguardientes principalmente para retornar con 18.430\$ en "Efectos de Castilla", algunos esclavos y con cerca de 150.000\$ en moneda (aunque corresponde mencionar que sus costos de transporte e impuestos eran más altos).

Nuevamente este tipo de cálculo volvió a asemejarnos a San Luis a las 'provincias del interior' en tanto los comerciantes que llevaban escasas exportaciones textiles hacia Buenos Aires por 6.940\$ retornaban con 10.900\$ en "Efectos de Castilla", teniendo que saldar el resto en dinero, plata que bien podemos suponer que la economía regional obtenía de sus exportaciones de ganado de cría a Mendoza y San Juan que, desde esta perspectiva, se nos convirtieron en zonas redistribuidoras del dinero altoperuano obtenido en Buenos Aires y el Litoral.

¹ A nuestro entender, dichas exportaciones podrían estar subvaluadas aunque es imposible lograr un mejor cálculo que el que nos brindan Garavaglia y Wentzel. Según un expediente judicial, recientemente localizado (AHP/C, E.4, Legajo 19, 1802, exp. 24), se daban casos en que comerciantes cordobeses recorrían la sierra de San Luis endeudando tejedoras a través de adelantos de efectos ultramarinos, con lo cual estos textiles puntanos culminarán su ciclo siendo exportados hacia Buenos Aires desde Córdoba.

La exportación de oro y de plata hacia Chile

Las investigaciones sobre el sector exportador de Mendoza y San Juan hacia Buenos Aires y el Litoral, obviamente, dejaron de lado las exportaciones realizadas con destino a Chile. A través de la investigación de Coria para Mendoza, de Michieli para San Juan y de los libros de Hacienda y sus Guías localizados en el AGN y en el AHSJ/FH, pudimos observar que también existían explotaciones mineras de cierta envergadura cuyos metales eran exportados hacia Chile.

Si bien Coria entendía que a fines del período colonial la minería era decadente en Mendoza (1988:185ss.), al menos en los Libros Mayores de Hacienda de Mendoza de 1806 encontramos que se cobraba derechos a la producción de 27.900\$ de plata y oro (6.100\$ en oro y 21.800\$ en plata)¹. La mina de plata mendocina mencionada era la ubicada en Uspallata pero parte del oro provenía de San Luis en tanto en dichos libros se registraba la salida hacia Chile de 320 onzas de oro en "...grano, pepita y pella..." provenientes del "Mineral de la Carolina", minas que según Parish (1958:459) se encontraban 20 leguas al norte de San Luis y durante "...el tiempo de los españoles..." daban unas 150 libras de oro. Es decir que en Mendoza predominaba la producción de plata sobre el oro, en las minas de La Carolina de San Luis se explotaba el oro, y en los mencionados libros consta que dichos metales salían hacia Chile.

Michieli también otorgaba poca importancia a la producción minera sanjuanina al entender que hasta 1776 en San Juan sólo se daba una escasa explotación minera y de pocos rendimientos, la cual se localizaba en las minas de oro en Gualillán, Pie de Palo y el Rayado y con indicios de plata en Valle Fértil y Guachi (Michieli,2004:234). Pero esto no parece ser así para años después, ya que en la primera década del siglo XIX se registraron pagos continuos en concepto de quintos y de ventas de azogues que marcan la existencia de una producción de oro sanjuanino creciente y más estable que la de Mendoza y San Luis. En los Libros Mayores de las Cajas de San Juan se anotaba que se trataba de oro en pasta y/o pella, avaluado a 10\$ la onza y que salía hacia Chile (estimamos que hacia la Casa de Moneda). La recaudación continua de quintos entre 1797 y 1811 nos permitió calcular que desde San Juan a Chile se exportaba un promedio de 15.200\$ anuales en oro en pasta o en pella.

Según los Oficiales de las Reales Cajas de San Juan, el oro provenía del "Mineral de San Bartolomé de Guachi y demás de esta Jurisdicción" y el desglose de sus partidas nos permitió observar que el 70% era de las minas que ellos denominaban como "de San Juan" y el 30% restante de las "de Jáchal". Como veremos más adelante, la producción minera de Jáchal era bien importante y todo nos indica que gran parte de sus metales salían hacia Chile sin pagar derechos.

En síntesis, de acuerdo a la información del pago del quinto y del diezmo que afectaba la producción de oro y de plata respectivamente, estamos ante una producción de oro dispersa en las tres provincias cuyanas que alcanzaba mayor envergadura en San Juan. En conjunto, las tres provincias estarían produciendo, aproximadamente, 40.000\$ entre oro y plata, y todo ello estaría saliendo hacia Chile y su Casa de Moneda, una parte legalmente y otra fuera del control estatal.

El registro de la circulación legal, la que solicitaba Guías antes de pasar hacia Chile nos permitió observar que la principal exportación de San Juan con ese destino eran los metales y que sus oros en pella o pasta y sus marcos de plata no eran los únicos metales

¹ Cobran 183 pesos de quintos del oro (3%) y 327\$ de diezmo a la plata (1 ½ % x marco). En los libros de Hacienda de San Luis no consta el cobro de estos derechos.

exportados hacia Chile, sino que iban acompañados de plata sellada. De acuerdo a las Guías solicitadas tenemos que en 1799/1800, 1802 y 1806 se exportaron un promedio anual de 14.178\$ de oro en pella o pasta (una cifra cercana a la que nos daba el cálculo sobre la recaudación de quintos) y también una cantidad similar de plata de 16.171\$, que en su mayor parte (92%) era plata sellada. Entendemos que ese oro era el de producción local al igual que el corto envío de plata en marcos, mientras que la plata sellada (moneda) debe haber sido plata de origen altoperuano que se remitía en pago de las importaciones - “...en pago de Guía recibida...” - y que debe haber ingresado como parte del retorno favorable que la región obtenía de sus exportaciones a Buenos Aires y el Litoral.

Las características de la minería sanjuanina.

Estimamos que gran parte de la producción minera sanjuanina quedaba fuera del control fiscal, sobre todo la que se localizaba cerca de Jáchal, debido a su dispersión, a las características de su explotación y a la casi nula presencia estatal en recientes poblados formales. Además, del conjunto de la información se pudo percibir que la producción minera se desarrollaba en un espacio económico y social particular, muy diferente al del oasis regado de la ciudad, con ricos propietarios que centraban sus inversiones en las molindas pero que dejaban la producción en manos de pobres mineros poco especializados, que aparecían como integrantes aún del mundo de campesinos libres que los rodeaba.

Manuel de la Rosa, el 9 de diciembre de 1805, informaba al Diputado Consular Godoy Oro que los minerales venían siendo explotados desde hace años pero con escasas inversiones debido al desinterés de sus ricos propietarios. Los minerales de oro que estaban en Oro Rayado y Gualilán y el de plata y oro en San Bartolomé de Guachi, todos eran de explotación superficial pero de “...excelente ley... de no poca esperanza...” donde los dos últimos habían dado “... siempre ventajosas utilidades...”. Para la extracción del metal, los ricos propietarios empleaban a “...unos pobres hombres...” que sólo pretendían “...sacar el metal que se les presenta a la vista... para beneficiarlo en el día y socorrer sus necesidades...”, lo que ocasionaba la “... excesiva e inevitable insubordinación de los trabajadores... todos ellos gente sin religion de perversas costumbres... embriaguez, robo, rapto... no prestan obediencia a nadie...”.¹

Más referencias sobre estas actividades mineras recuperamos del relato del comerciante Julien Mellet sobre las alejadas zonas que visitó cuando trocaba efectos mercantiles por “...oro en bruto...” en los “...depósitos de minerales...”, situación que calificaba como la habitual en estos lugares. El primer “depósito” descrito es Gualilán, a 28 leguas de San Juan, adonde acudían los mineros a vender el oro y abastecerse de aguardiente, queso y tabaco. San José de Jáchal es el segundo “depósito” mencionado, con máquinas de molienda de los metales que luego eran enviados a la Casa de la Moneda de Chile; “gran villorrio” con una jurisdicción de 2.000 almas, donde además cultivaban trigos y engordaban ganados. Al igual que el informante al Consulado, remarcaba que “... Los habitantes tanto de este villorrio como de su jurisdicción son de una pereza y suciedad repugnantes; rebeldes a las leyes, no respetan otra autoridad que la del cura...”. Describía también a los alejados y aislados centros mineros auríferos de El Huacho y Pismante o Iglesia, todos ellos situados en frías, áridas y elevadas montañas donde los únicos habitantes eran los mineros que, en el caso de Iglesia, sólo podían bajar a aprovisionarse en verano. Su

¹ AGN-9-4-6-5, f.64-65.

mención sobre la aldea de “El Huacho” nos alerta que la población minera era abundante: ellos “...viven en cabañas cubiertas de cuero y cada una contiene hasta 6 personas y son más o menos 200¹... todos cargan puñal a la cintura”.

En síntesis, entendemos que a través de estas líneas no sólo relevamos la existencia de una producción de oro en San Juan que al menos en un centro sabemos que concentraba 200 trabajadores o quizá bastante más, y que la misma podía ser mucho más importante que lo que se registraba en las Reales Cajas, en tanto gran parte del oro fluía hacia manos de los comerciantes en pago de los efectos indispensables para poder sobrevivir en las inhóspitas zonas mineras por ejemplo, para no pensar en lo que debía circular hacia el cura o los dueños de minas o molindas mencionados al principio.

Las importaciones y exportaciones de ganado con escaso control fiscal

La circulación de ganado de esta zona era muy compleja y fue muy difícil separar un proceso que se iniciaba con la importación desde otras provincias, continuaba con el engorde para el consumo urbano de Mendoza y/o San Juan, el envío hacia Chile como ganado en pie o como subproductos de origen ganadero y la reexportación que desde Chile se hacía hacia los puertos del Pacífico sur.

Si bien la población cuyana incorporó el consumo de carne vacuna como alimento principal de su dieta², tanto Mendoza como San Juan tenían problemas para abastecer de carne vacuna a su población urbana. Sus tierras de regadío se destinaban a la agricultura intensiva de vides, frutales, alfalfares y trigos (en ese orden), y el ganado de cría tenían que traerlo de zonas más alejadas y engordarlo en sus praderas regadas antes del consumo urbano. Pero el ganado no sólo se destinaba al consumo urbano sino que -desde muy temprano- se participaba en el abastecimiento a Chile de ganado o sus derivados, como parte del flujo de efectos ganaderos destinado hacia los puertos del Pacífico (Assadourian, 1982:185-7), situación que corresponde analizar más para entender las lógicas que orientaban esta demanda.

El inicio de las exportaciones ganaderas transcordilleranas parece que estuvo relacionado con las políticas de control de precios del sebo por parte del cabildo de Santiago de Chile que, entre 1636 y 1639, envió a Cuyo 20 a 30.000 vacunos para mantener los precios y ordenó su retorno cuando fue necesario bajarlos, actividad que pronto se generalizó mientras se registraban envíos de ganado desde Uco, Jauría, Conlara y Corocoto (Michieli, 1992).

En los últimos años del siglo XVII, cuando Chile se especializó como gran exportador de trigo hacia el Callao, “...la exportación tradicional hacia el Perú...” siguió siendo la de los efectos ganaderos cuyos pagos se hacían en “Efectos de la Tierra” (Carmagnani, 2001:49-56 y 75-77)³. Lo que sí cambió fue que cuando la zona Central chilena, antigua productora del ganado para la exportación, comenzó a especializarse en el cultivo de trigo y se convirtió en demandante de ganados, según Carmagnani esta producción ganadera se desplazó hacia el sur chileno (Carmagnani, 2001:257). A nuestro atender, esa oferta de ganado debió haber sido insuficiente como lo demuestran los envíos de ganado desde Mendoza hacia Chile Central, tanto por parte de la economía colonial mendocina como por parte de la economía indígena.

¹ No entendemos si se refiere a 200 personas o a 200 cabañas. Mellet (1988:49-59).

² “...Entre nosotros la carne es de tan primera necesidad como lo es en Europa el pan...” San Juan, Debate parlamentario. Proy. Leyes y Decretos de 1834-34, ABL/SJ, f.48

³ Su demanda también se marca en el alza del precio del charqui y sebo en Santiago durante el siglo XVIII, los cuales ascienden más aún que los de los productos agrícolas (ver Cuadro 5 de Carmagnani).

Mencionamos esos dos tipos de economías, la indígena y la colonial mendocina, porque la participación de Mendoza en las exportaciones ganaderas a Chile fue frecuentemente interrumpida por la competencia de los grupos indígenas del sur que también participaban en estos circuitos, situación que se expresaba en la disputa por los ganados y las praderas ubicados en la frontera sur de Mendoza, zona que luego se continuaba al oriente, hacia las jurisdicciones de San Luis y de Córdoba. Al sur de Mendoza (ver Mapa en Figura 11) se encontraban las praderas de la cuenca del Río Tunuyán, que era la zona ganadera mendocina propiamente dicha, desde donde provenía el ganado que abastecía la ciudad de Mendoza y a las exportaciones hacia Chile siguiendo una ruta sin control fiscal que, según Michieli, seguía el curso superior del río Tunuyán, cruzaba por Piuquenes, continuaba por el río Yeso para dar en el río Maipo. Allí, en dicha cuenca del Tunuyán, se criaba y engordaba el ganado que importaba principalmente desde un amplio espacio económico, donde la fácil reproducción del ganado bajaba sus precios, y que estaba conformada por las praderas pampeanas que se iniciaban al sur de San Luis, seguían hacia el sur de Córdoba¹ y se continuaban hacia el este llegando a Santa Fe y Buenos Aires, desde unidades económicas sobre las cuales aún no contamos con investigaciones suficientes pero que podemos suponer que se trataba de “estancias”.

Estas praderas ganaderas del Río Tunuyán, localizadas entre San Carlos y la Cordillera, a veces lograban ser controladas por los mendocinos y otras por los indígenas (Coria, 1988:259-264)² y esto es lo que hacía que en unos períodos los mendocinos nos aparecieran como ricos en ganado y en otros como pobres demandantes del mismo a las otras provincias. De la investigación de Coria desprendimos que cada tres décadas esas tierras cambiaban de dueños: los mendocinos las conquistaron y ocuparon entre 1630 y 1660, fueron expulsados entre 1660 y 1690, las recuperaron entre 1690 y 1715, nuevamente fueron desalojados desde 1715 a 1740 donde incluso perdieron el control de la ruta a Santa Fe, avanzaron nuevamente entre 1740 y 1769, retrocedieron entre 1770 y 1792 abandonando el recientemente fundado Fuerte de San Carlos (1772) hasta que, en 1792 y luego de 14 expediciones, lograron avanzar nuevamente y firmar una paz por la cual los pehuenches, puelches y huiliches les permitían “...el libre tránsito...”, paz que se mantuvo hasta 1827. De acuerdo a las referencias anteriores, en el período de esta investigación los mendocinos estaban controlando su principal zona ganadera pero esto no implicaba que se autoabastecieran de ganado, en tanto Coria demostró que el ganado mendocino de la primera década del siglo abastecía el consumo urbano mendocino estimado en 8.000 reses, la mitad del consumo urbano sanjuanino que en total era 4 a 6.000 reses y la exportación de al menos 10.000 cabezas anuales hacia Chile, concluyendo que dicha demanda solo podía satisfacerse con la importación de ganado de cría de otras zonas en tanto no alcanzaba el stock ganadero disponible (Coria, 1988:182, 213).

Michieli también identificaba otra zona ganadera más pobre, situada en las Lagunas de Guanacache donde antes había más pasturas que ahora, desde donde provendría parte del ganado que abastecía a la ciudad de Mendoza y también el que pasaba a Chile por el paso del Aconcagua, junto al engordado en los alfalfares cercados situados en la zona regada, pero no nos aclara si este era el que se enviaba a San Juan. La exportación de estos ganados hacia Chile era la única con control fiscal por la Real Hacienda a través del pago del pontazgo en

¹ Daniela Wagner (1997, 129-131), encuentra en los libros de alcabalas de las Lajas (paraje situado en el extremo sur de la sierra de Río Cuarto, cercana al límite con San Luis) de 1786-1798, el envíos de bueyes y novillos a Mendoza.

² En el siglo XVII estaban dentro de la zona que Rosario Prieto llama la “frontera de amortiguación” ocupada por reducciones de indígenas chiquilanes y pampas (Prieto, 2000:217).

el paso de Uspallata/Aconcagua.¹

De San Juan, ciudad también situada en medio de una agricultura de oasis bajo regadío en la cuenca de los ríos Los Patos - San Juan, siempre se decía que no disponía del ganado suficiente para su abasto. "...*Los ganados de San Juan no pueden, como en Buenos Aires, Tucumán, Santa Fe, Córdoba y Salta mantenerse en los campos [lluviosos] ... sin el trabajo, el cuidado y proligidad que es absolutamente necesaria en este país, en que todo está establecido bajo el sudor y tareas del hacendado...*"². Según Godoy Oro (1806) se necesitaba importar 7 a 8.000 cabezas de ganado anual para el consumo y 5.000 mulas para las arrias, que de Córdoba venían mulas³, caballos, burros y parte de los vacunos y que el resto de los vacunos venían desde Santa Fe, Los Arroyos y Mendoza. Estos datos, cercanos a los brindados por Coria, nos llevaron a concluir que se daba un subregistro de las importaciones ganaderas que nosotros estábamos registrando en todas las series de cobros de impuestos de la Real Hacienda. La serie de los Arbitrios resultó ser la más subvaluada en tanto registraba sólo una importación anual de 500 a 1.000 reses mientras los Cuadernillos de Guías, Pases y Manifiestos pasaron a ser la mejor fuente ya que registraban cerca de 3.000 reses, mientras ambas series traen buena información sobre los lugares de origen.

La mejor información, la de los Cuadernillos mensuales de borradores de Guías, Pases y Manifiestos localizada para doce meses de los años 1799 y 1800⁴, nos mostró que durante ese período se registraron 143 introducciones con un valor promedio de 98\$ pesos cada una y que las mismas consistía en dos tipos de importaciones principalmente, por un lado las de cortas tropas de ganado vacuno y algunos carneros, de menos de 50 animales y, por otro lado las arrias de unas 10 cargas con productos artesanales de derivados ganaderos y textiles, también de lana. Estas importaciones provenían de zonas rurales de San Luis, Córdoba y La Rioja (Renca, La Punta, Los Llanos, valle de Las Palmas, San Javier, Pocho, Valle de Calamuchita, Saladillo y Pichanas y Guandacol) y, ocasionalmente, también se registraban algunos envíos desde Jáchal y Valle Fértil que eran parte de la jurisdicción de San Juan.

El escaso monto de las introducciones, el tipo de productos ingresado tan característico de las unidades domésticas campesinas, y las zonas rurales desde donde provenían, nos permitieron detectar la existencia de un amplio espacio económico conformado por pequeños productores que orientaban sus ventas hacia el abastecimiento de San Juan. Las introducciones eran de pequeñas tropillas de ganado vacuno y ovino junto a algunas mulas cordobesas, y efectos artesanales de origen ganadero como eran la carne de res salada y secada al sol (chiguas de charqui), grasa, sebo, jabón y también lana y tejidos, tapeteados, gamuzas, etc. El escaso valor de las partidas, sus pocos efectos, y el sinnúmero de registros a nombres de diferentes personas, es lo que nos brindó la imagen de un comercio realizado por productores directos, seguramente pequeños o medianos productores independientes,

¹ En Aconcagua se cobra el Pontazgo del Aconcagua (aduana terrestre con cobro de 2 reales por carga, un real por mula y medio real por cabeza de ganado) y sus cifras globales constan en Carmagnani, 2001:355, datos que permiten observar su paulatino crecimiento en tanto su recaudación se mantienen cercana a los 500\$ entre 1712 y 1742, salta a 2000\$ en 1755 y a 3000\$ o más a partir de 1793.

² Proy. Leyes y Decretos de 1834-34, ABL/SJ, f.48.

³ Justo Maeso en 1853 menciona que a los sanjuaninos les interesan sólo las mulas cordobesas y no las pampeanas debido a que necesitan que tengan vasos duros, adaptados a caminos pedregosos.

⁴ El análisis de esta serie también nos permitió concluir que existía un subregistro en la recaudación de Alcabalas de Efectos del Virreinato porque entre 1799 y 1800 se cobraron alcabalas a los productos provenientes de provincias vecinas evaluados en 10.975\$ anuales mientras que desde 05/1799 a 04/1800 ingresaron productos vía Manifiesto por 14.300\$, es decir, un valor superior en un 33% a lo registrado en la Alcabala de Efectos del Virreinato

que bien podríamos denominar como campesinos que una vez al año vendían sus productos. Estos grupos traían la mitad del ganado registrado mientras la otra mitad (sin charqui ni artesanías y en partidas un poco más grandes) provenía de la vecina Mendoza y desde las “jurisdicciones” de Buenos Aires y Santa Fe.¹

El registro de Pases y Manifiestos de productos de Jáchal y Valle Fértil se ocasionaba en la reciente fundación de Receptorías en esos lugares donde, en estos años y durante mucho tiempo, intentaron infructuosamente la recaudación de derechos.² Según Michieli (1992 y 2004) ambas zonas eran el espacio ganadero propiamente dicho de la jurisdicción de San Juan pero enfrentaba serias dificultades para comunicarse con su ciudad en tanto estaba ubicada en otra cuenca, de difícil acceso. En este amplio territorio, cruzado por importantes montañas precordilleranas, la ciudad de San Juan se ubicaba en la cuenca de los ríos Los Patos-San Juan y más hacia el norte, en la otra cuenca conformada por los ríos Blanco-Jáchal-Zanjón y del Bermejo estaba Jáchal y Valle Fértil (ver Mapa en Figura 11)

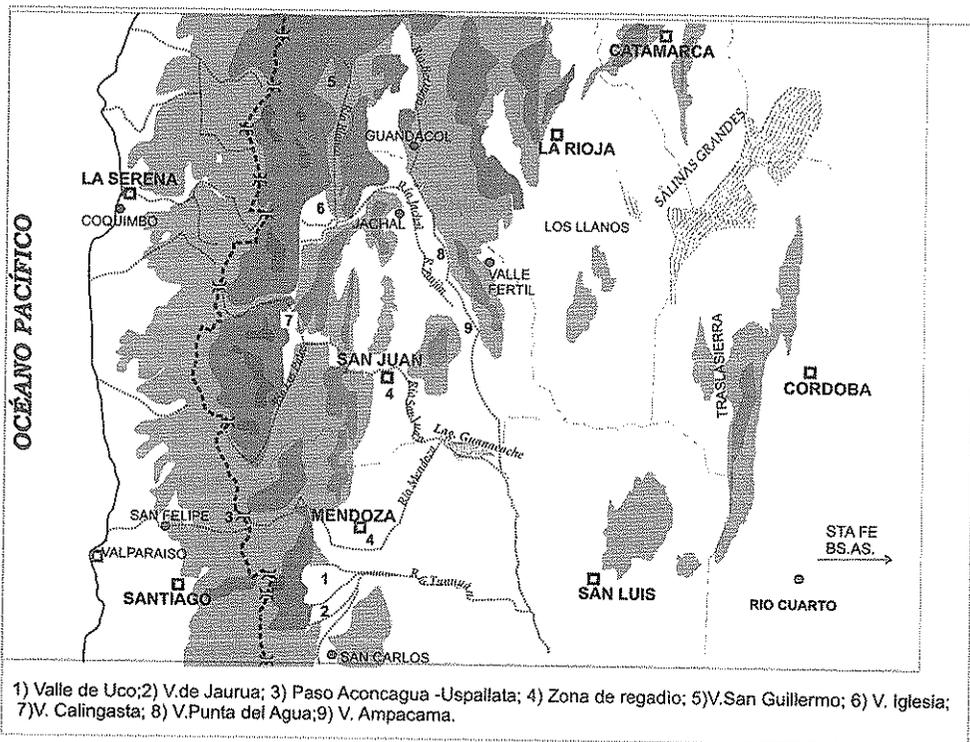


Figura 11: Mapa de San Juan, Mendoza, San Luis, zonas cercanas y pasos fronterizos.

Fuente: Mapa de María Amalia Zaburlin.

Observaciones: los valles de Jáchal, Iglesia y Calingasta también son zonas bajo riego.

¹ También se nota una partida extrañamente cuantiosa en un Manifiesto de 1800 donde un comerciante de San Luis enviaba 400 reses a Coquimbo.

² En los libros de Hacienda de 1798 se observa que en la rendición de escasos pesos por parte del Receptor de Valle Fértil se anota que no sabe leer y que su rendición viene refrendada por la firma del cura.

A toda esta zona norte/noreste sanjuanina le resulta más fácil comunicarse con el Norte Chico chileno, Traslasierra de Córdoba¹ y San Luis y los Llanos y parte sur de la Rioja, que con la ciudad de San Juan. Valle Fértil, zona de las mismas características ambientales que las Sierras de Córdoba, tenía fácil comunicación con el norte, con los Llanos de La Rioja y la Sierra de Córdoba. Hacia el norte se comunicaba con otra zona poco estudiada pero de ricas pasturas, la zona del Bermejo superior (Punta del Agua), territorios que antiguamente tenían grandes algarrobales que permitían una gran concentración de población prehispánica sobre todo en los períodos de grandes caudales de los ríos (Gambier, 1992:14). Esos deben haber sido los períodos donde el río Jáchal se volvía lo suficientemente caudaloso como para que sus aguas se juntaran con las del Bermejo (Ampacama) formando los “bañados con pasturas” que menciona Michieli (1996:148). Yendo hacia el oeste ya se entraba en el propio valle del río Jáchal, zona muy fértil, con cuantiosas pasturas de engorde de ganado y trigales, en cuyas tierras altas se localizaba la producción minera que se exportaba hacia Chile recién mencionada, zona caracterizada por el escaso control colonial sobre las actividades de su población. Desde esta zona, por el norte se llegaba a Guandacol (La Rioja) y, subiendo por el valle del río, se accedía fácilmente a los más húmedos valles preandinos de Iglesia (Pismanta) y San Guillermo, zona con camélidos, que a su vez facilitaba el acceso a los valles interandinos y al Norte Chico chileno a través de varios pasos de baja altura, sin ningún control fiscal.² A nuestro entender a través de esos pasos fronterizos es que todo este amplio espacio económico estaba abasteciendo más de ganados al Norte Chico de Chile que a la ciudad de San Juan.

Estos pasos cordilleranos eran y son varios. Según Ramírez (1929), geógrafo sanjuanino de principios del siglo XX, las tropas de San Juan hacia Chile podían y pueden recorrer varios pasos cordilleranos de acuerdo a sus destinos. A Huasco se iba por Hierba Buena y a Coquimbo por Conlanhuil, Conconta, Laguna, Tocota u Ollita (que también permite ir a Ovalle) y, el más conocido por nosotros, el Paso de Los Patos, era el que sólo usaban para ir a Santiago y Valparaíso. Además, también debe considerarse que el cruce de Coquimbo a Jáchal también presentaba la gran ventaja de que se comunicaba con otra ruta -también de escaso control fiscal- como era la del “camino del Despoblado” que partía desde Jáchal hacia los valles Calchaquíes para llegar a la zona minera altoperuano.³ Todo este conjunto de pasos sanjuaninos era habitualmente recorrido por arrieros que no sólo estaban poco habituados al escaso control fiscal sino que se especializaban en eludirlo.⁴ Por estos pasos, también llamados “*el camino de las sierras*”⁵, que se siguieron usando hasta el siglo XX (Michieli, 1992:37), no sólo circulaban los ganados y los metales preciosos de las minas

¹ Un importante documento más tardío, localizado y analizado por Sonia Tell (2005), confirman la existencia de este espacio económico y la integración de Traslasierra a los mismos (AHPC, Gobierno, Tomo 142, Expediente 1 [1835], fs. 40v, 43r.).

² A principios del siglo XIX está controlado el paso de Uspallata y están intentando controlar el paso de Los Patos al cual consideran como “*el camino del contrabando*”. Los otros pasos están fuera de control fiscal (Méndez y Fanchin, 1998:114-116).

³ La parte norte de esta ruta, también denominada “camino del Despoblado” era una de las que seguían las recuas de mulas hacia el Alto Perú y Sánchez Albornoz (1968b) nota su poca utilización durante el período colonial, mientras su reactivación en el siglo XIX es observada por Halperin y por Conti (1989).

⁴ En 1816 le informan a San Martín que en San Juan y Jáchal no le han conseguido baqueanos porque “... *sus conocimientos sólo se contraen a las [rutas] de Coquimbo en razón de que no habiendo por esta ruta la guarda que por la de Uspallata, siempre les es más fácil exportarse por ella a la otra banda de los Andes, sin los requisitos que exigía el orden por ésta*”. (Landa, 1940:T.1:73)

⁵ En 1812 las autoridades sanjuaninas, al oponerse a las medidas que pretendían concentrar el tráfico por Mendoza, defendieron el seco “camino de las sierras” por el cual se hacía la “*extracción de azúcar para esta ciudad, Rioja, Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y Salta*” (cit. en Segretti, 1981:34)

de esta parte norte de San Juan sino también el azúcar peruana y otros efectos del Pacífico que además se beneficiaban del escaso control fiscal de La Serena-Coquimbo (Cavieres, 2003) así como de la ausencia de humedad de los caminos que facilitaban el transporte y la conservación.

El abastecimiento de ganados hacia el Norte Chico chileno entendemos que se volvió importante recién a partir de la segunda mitad de siglo XVIII y en relación con la demanda generada por el desarrollo de la minería en esa región, cuya situación también corresponde considerar.¹ La zona de La Serena, con su clima de estepa que demandaba una necesaria irrigación y con escasas tierras llanas para el cultivo, a principios del siglo XVIII se caracterizaba por sus unidades de producción especializadas en viñas con combinación de agricultura y ganadería que se orientaban al abastecimiento de su propio mercado minero (de altos salarios en comparación con el resto de Chile). Debido al auge de la explotación minera y sus consecuencias, se incrementaron las producciones de trigo y aguardientes en detrimento de la producción ganadera que pasó a ser insuficiente para el abastecimiento del Norte Chico desde 1755 (Carmagnani, 2001:270ss). A nuestro entender, a esa demanda de altos precios, es a la que satisfacían los ganados de un amplio espacio que luego eran engordados en los valles del norte de San Juan.²

En síntesis, de acuerdo a los datos que nos brindó el control fiscal registrado en el cobro de los Arbitrios y de los Pases expedidos, la ciudad de San Juan tan carente de ganados, se abastecía de la mitad del ganado que necesitaba de la zona pampeana y de las siempre resistidas partidas provenientes de Mendoza, y de la otra mitad desde un amplio espacio en el cual participaban pequeñas unidades productivas distribuidas en un arco que por el sur comenzaba en la sierra de San Luis, seguía hacia el norte en Traslasierra y norte de Córdoba, se continuaba en los Llanos de La Rioja y se cerraba en los valles precordilleranos riojanos. Desde esta misma zona pero sin control fiscal, entendemos que estaba partiendo una mayor cantidad de ganados de cría y efectos ganaderos hacia el Norte Chico chileno, previo paso por los potreros de engorde de Jáchal o por otros lugares similares en la cuenca de los ríos Jáchal-Zanjón y Bermejo.

Para concluir este punto cabe remarcar que si bien Mendoza y San Juan concentraban las praderas de engorde y los pasos fronterizos que permitían las exportaciones ganaderas de un amplio espacio hacia Chile, sus relaciones espaciales eran diferentes. Los ganados de Mendoza, localizados principalmente en la zona de inestable control del río Tunuyán, se complementaban con los importados desde la parte sur de San Luis y también de las pampas cordobesas, santafesinas y bonaerenses, zona siempre en disputa con las sociedades indígenas, y sus pasos cordilleranos con control fiscal parcial permitían el acceso la zona central de Chile. En cambio los ganados de San Juan ubicados en la cuenca de los ríos Jáchal-Zanjón y Bermejo se complementaban con los traídos desde el norte y Traslasierra de Córdoba, sierra de San Luis y sur de La Rioja, y sus pasos cordilleranos sin control permitían el acceso al Norte Chico chileno minero principalmente.

Sintetizando los distintos elementos que a lo largo de este texto hemos visto sobre las relaciones mercantiles entre las provincias cuyanas y Chile y/o los puertos del Pacífico,

¹ Es a partir de 1755 cuando comenzó a darse el despegue de la producción minera en Chile central y en el Norte Chico, con la creación de la Casa de la Moneda y la demanda de cobre por parte de la Corona. Se dio un fuerte crecimiento, con predominio notorio del oro, donde la producción minera -de oro, plata y cobre- pasó de 400.000\$ entre 1770-79 a 905.000\$ entre 1800-09. (Carmagnani, 2001:247). Villalobos, en cambio, estimaba que los mineros y los comerciantes preferían no pasar por la Casa de la Moneda por lo cual la producción minera se vuelve de difícil contabilización (Villalobos, 1956:102).

² A los efectos de un cálculo tentativo, entendemos que desde el norte de San Juan pueden estarse exportando tantas cabezas como desde Mendoza, las que Coria calcula en 10.000 cabezas avaluadas en 61.000\$,

tenemos que desde la ciudad de San Juan y con control fiscal se exportaba oro y algo de plata de sus minas por un valor cercano a los 15.000\$ anuales e importaba 27.000\$ en azúcar y otros efectos de Chile y el Pacífico sur, cuya diferencia se saldaba con el envío de 15.000\$ en plata sellada que había obtenido en su comercio con Buenos Aires y el Litoral. Sin control fiscal, desde el Norte Chico chileno, cruzando los pasos fronterizos cercanos a Jáchal, se importaba una cantidad indefinida de azúcares, cobres y otros efectos y se exportaba oro y plata más unos 61.000\$ en ganados según nuestra estimación. Desde Mendoza, por el controlado paso del Aconcagua y los pasos sin control ubicados hacia el sur, se remitían 28.000\$ de plata mendocina y de oro de San Luis junto a 61.000\$ en ganados, mientras se importaban azúcares y efectos de Chile y el Pacífico por un valor de 28.000\$ anuales. Ambas zonas, con saldos favorables en su comercio, además participaban en una intensa actividad de transporte que permitía la difícil comunicación intercordillerana.

El azúcar peruana, los ganados y la relación con las 'provincias del interior'

Según lo que planteábamos ya en un artículo anterior (Assadourian y Palomeque, 2003), al observar con más detalle los procesos vinculados a las importaciones de azúcar peruana nos encontramos ante una nueva situación creada por la aplicación de las políticas borbónicas, que iniciaban o pretendían la desestructuración del antiguo y complejo circuito mercantil de las costas del Pacífico del virreinato peruano. Este proceso parece haberse iniciado hacia 1795 cuando Buenos Aires consiguió la autorización del ingreso de azúcares desde Brasil, o al menos eso es lo que expresa el documento donde los productores azucareros peruanos solicitaban su anulación. Según ellos relataban, el azúcar peruana provenía de 30 haciendas valoradas en 15.000.000\$ que eran las que corrían el riesgo de extinguirse con la libre importación de azúcar brasileña ya que, antes de esta medida, el azúcar peruana abastecía a Chile y a todo el virreinato del Río de la Plata y sus retornos posibilitaban un complejo sistema de articulación de especializaciones productivas regionales y de importación de esclavos. "*... Los azúcares que se transportan... guardan reciproca correspondencia pues, expendido este fruto, vuelve [de Chile] su valor empleado en sebo, carnes beneficiadas, negros y otras producciones ... La falta de éstos también trasciende a la minería ... [pues son] ... renglones de primera necesidad para el laborio de haciendas y minas...*"¹

Entendemos que el conjunto de importantes actividades económicas de San Juan y Mendoza pueden comprenderse mejor a través de sus importaciones de azúcar en proceso de decadencia. Sabemos que durante los años 1800 a 1810 las 'provincias del interior' importaron un promedio anual de 6.500@ de azúcar (4.500@ de azúcar peruana², 1.000@ de Jujuy o del Norte y 1.000@ de Santa Fe/Paraguay) (Palomeque, 1989) y que en 1806 Mendoza y San Juan importaron 5.990@, haciendo un conjunto de 12.490@ ó 312.250 lb. Este dato, que nos permitió estimar un consumo promedio de 2 libras de azúcar por persona por año, también nos enfrentó al problema de que el consumo de azúcar en Mendoza y San Juan aparece como muy elevado ya que San Juan resultó con un consumo de 10,9 lb. y

¹ Consulado, IV: 107-117. Villalobos (1956:70ss) también le otorga mucha importancia a este intercambio de Efectos de la Tierra entre Chile y Perú (no sólo ve las exportaciones de ganado y trigo chileno sino también el azúcar y otros efectos que vienen de retorno) y sus problemas ante el comercio de Buenos Aires con las colonias extranjeras. Pero luego, al analizar la crisis de las economías regionales ante el libre comercio, no recupera este tema (p.103).

² Gran parte viene con guías directas desde Chile, es relativamente poco lo que se redistribuye con Guías desde Mendoza o San Juan.

Mendoza con 7,5 lb. por persona, sin que se registraran reexportaciones de envergadura. Si bien sabíamos que desde San Juan se exportaban tabletas y dulces, su volumen no justificaba tal nivel de consumo de azúcar y menos aún cuando habíamos deducido que la cantidad importada era bastante mayor que la registrada por el fisco.

¿Quién consumía tanta azúcar como la importada por San Juan y Mendoza? Todo permite suponer que con el azúcar se estaría pagando una gran parte de los ganados introducidos. Para Mendoza, Coria (1988:180) incorporó una cita del Gobernador Sobremonte de 1787 que nos brindó un indicio sobre el posible pago de los ganados con azúcar o sobre una relación directa entre estos dos circuitos, donde se decía que una parte importante del ganado de Córdoba que se conducía a Mendoza pasaba a Chile “...de donde suelen retornar efectos del país, principalmente azúcar...”. En San Juan la relación entre ganados y azúcar fue más clara, allí sí encontramos a los pequeños comerciantes de San Luis, Córdoba o La Rioja que ingresaron trayendo ganados o cargas de efectos ganaderos, que luego salieron eludiendo el pedido de Guías, pero que cuando fueron detectados les otorgaron Pases donde constaban cortas partidas de aguardiente, azúcar, cobres, efectos del Pacífico y Efectos de Castilla.

Del conjunto de datos y de nuestro aprendizaje sobre puertos, pasos, arrias y controles fiscales, desprendemos que el azúcar peruana se introducía y circulaba de varias formas pero con una sola forma de pago. Un circuito del azúcar, con registro, era el del puerto de Valparaíso que pasaba a Mendoza por el paso del Aconcagua para ser consumida en parte en Mendoza y en parte era destinada al pago de ganados que venían de la zona pampeana. Otro circuito, semiregistrado, era el también proveniente del puerto de Valparaíso, desde donde marcha hacia San Juan a través del paso de Los Patos para ser consumida en parte en San Juan, mientras otra parte que circulaba junto con los aguardientes exportados hacia todas las ‘provincias interiores’ y, otra parte, salía en pago de los ganados que introducían los pequeños comerciantes. El tercer circuito sería el que, sin registro, estaría entrando por Coquimbo y cruzando hacia San Juan por el “camino de las Sierras” que nosotros entendemos que iba a dar a Jáchal, donde gran parte del azúcar circulaba en pago de los ganados que se introducían junto a un conjunto de importaciones. En general, casi toda esta circulación de azúcar, excepto la que registraban las Guías que vienen de Chile, quedaba fuera del control fiscal. Sí había un elemento en común para todos estos circuitos y era que en todos ellos primaba la lógica del comercio de los “Efectos de la Tierra”, que consistía en que todo producto se pagaba con otro y no con dinero.

En síntesis, si acentuamos lo que entendemos como nuestros principales avances, el azúcar peruana y los aguardientes sanjuaninos que enfrentaban la competencia de otros efectos similares en los mercados de Buenos Aires y el Litoral, eran distribuidos en el amplio espacio de las ‘provincias del interior’ a través de pequeños envíos, posiblemente logrando menos beneficios que antes, pero aún resistiendo el embate de las nuevas situaciones mercantiles que comenzaban a serles desfavorables en la costa atlántica. Siguiendo sus redes de distribución nos hemos encontrado con un amplio espacio rural desde donde se abastecía a San Juan de múltiples efectos, donde el predominio de economías campesinas aparece como notable, y al cual podemos ubicar en un arco continuo que comenzaba en San Luis, seguía por Traslasierra y norte de Córdoba y continuaba en Los Llanos y el sur de La Rioja por el norte. Para estas unidades económicas campesinas, pequeñas o medianas, tenían mucha importancia los circuitos articulados a través de Jáchal, fuera del control fiscal y de los comerciantes importantes de localización urbana y que les permitían el acceso al consumo de un nuevo centro minero en auge - el Norte Chico chileno- y a los mercados del Pacífico sur.

A manera de resumen

A lo largo del trabajo hemos demostrado que las economías regionales de San Juan y Mendoza, notoriamente reconocidas hasta ahora como especializadas en la exportación de aguardientes y vinos hacia el puerto y la zona litoral, mantenían relaciones mercantiles mucho más complejas cuando se las analiza considerando todos los circuitos mercantiles y poniendo el énfasis en San Juan y en los circuitos del ganado.

Mendoza, durante este periodo donde lograba controlar las tierras ganaderas del sur, mantenía relaciones muy focalizadas y casi exclusivas con dos puntos extremos, con Buenos Aires y el Litoral y con el centro de Chile y su puerto de Valparaíso, a través del cual se comunicaba indirectamente con el Pacífico sur. El comercio con Buenos Aires consistía en la exportación de cuantiosas cargas de vino principalmente y escasos retornos en Efectos de Castilla para su consumo más el importante transporte de los Efectos de Castilla, esclavos y yerba mate para Chile, hacia donde también exportaba reses engordadas y algo de metales preciosos. El ganado de cría que importaba venía de la zona pampeana de San Luis, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, de la misma zona donde pasaba la ruta Buenos Aires-Mendoza que luego desembocaba en Chile, con la única excepción de algunos escasos tejidos bastos de algodón que ingresaban desde Cochabamba (vía Salta) o Catamarca.

San Juan (considerando bajo este nombre al oasis donde se asienta la ciudad más la zona norte de Jáchal), en cambio, mantenía múltiples relaciones interregionales que iban desde Buenos Aires y el Litoral, las 'provincias del interior' e incluso el Alto Perú cuando le era necesario, al igual que con el minero Norte Chico chileno o Valparaíso, a través de los cuales indirectamente llegaba al Pacífico sur. Lo hacía a través de sus ya conocidas exportaciones de aguardientes a Buenos Aires y el 'interior' y a veces el Alto Perú, como también por sus exportaciones de metales preciosos a Chile y de ganado hacia el Norte Chico, a los que sumaba el papel de importadora y redistribuidora hacia las 'provincias interiores' de azúcares y productos de la costa del Pacífico a cambio de los cuales retornaban los ganados de cría o los derivados ganaderos. Si bien en el oasis con riego donde se asentaba su ciudad se observa la presencia de los habituales grupos de la elite colonial al igual que en Mendoza, en toda la zona norte y nor-este percibimos la existencia de grupos sociales diferentes que integraban un amplio espacio económico donde predominaban las economías campesinas.

San Luis, del que tan poco conocemos, también se nos fragmentó en varias zonas pero quizá debido a la falta de más investigaciones. Una zona sur, más pampeana, parece haber sido algo así como una antigua "estancia de Mendoza", desde donde siempre se la proveyó de ganados, una zona serrana de unidades campesinas donde las mujeres tejían mientras los hombres se ocupaban del ganado y el comercio menudo en los mercados de San Luis, Córdoba y San Juan, y otra zona minera en La Carolina donde también pareciera haber mucha participación campesina.

Pensando en estos sectores campesinos, de arrieros o de los mineros que extraían el mineral que seguramente eran integrantes de las mismas unidades domésticas, en lo que antes conocíamos y en lo que aprendimos ahora, creemos haber logrado un mayor acercamiento al conocimiento de estos sectores y a sus formas de participación mercantil en la amplia zona alejada a los centros urbanos cuyo centro dinamizador pareciera estar situado en Jáchal y en sus valles cercanos, los cuales permitían el acceso indirecto a los mercados mineros del Norte Chico chileno y a los amplios y dispersos a lo largo del Pacífico sur.

Si retornamos al conjunto de estas economías regionales y a sus circuitos mercantiles,

cabe remarcar que al realizar una agrupación simple de todos los avalúos de las exportaciones e importaciones de Mendoza y San Juan, lo que más nos sorprendió fue el alto nivel de retorno de dinero que -desde Buenos Aires pero también desde Chile- lograban tanto San Juan como Mendoza debido a que sus importaciones eran mucho más reducidas que sus exportaciones. Es tanta la distancia entre ambas cifras que esta tendencia sería muy difícil de modificar aún si pudiéramos descontar todos los ganados de cría importados más los altos costos de transporte e impuestos que los vinos y aguardientes pagaban en sus lugares de destino. Estamos ante las balanzas comerciales más positivas que hemos encontrado, sobre todo si las comparamos con las del resto de las 'provincias interiores', que si bien eran favorables nunca llegaban a los altos niveles de acceso al dinero que sí obtenían Mendoza y San Juan. Con respecto a este trabajo previo, donde estimamos que desde el 'interior' se daba un drenaje de plata altoperuana hacia Chile en pago de azúcares y otros efectos, esta nueva investigación contradice la anterior e indirectamente se mejora el saldo favorable para el 'interior', en tanto dicho drenaje de dinero era inexistente al pagarse dichos productos en ganados y no en dinero (Palomeque, 1989:193-195).

También estimamos haber dado respuesta a otro de nuestros objetivos iniciales, que consistía en conocer mejor la magnitud y características que presentaban las exportaciones ganaderas hacia la zona cuyana desde Córdoba y antes del período independiente. Si bien hemos concluido en que es imposible construir una serie de los ganados exportados desde Córdoba hacia las provincias cuyanas y desde allí hacia Chile, sí hemos logrado precisar y diferenciar las características de las demandas mendocinas de las sanjuaninas al igual que las de la zona central de Chile y de las del Norte Chico minero. Igualmente marcamos que el abastecimiento desde Córdoba se daba desde dos circuitos, cada uno de ellos integrados en distintos espacios económicos, uno el de la zona pampeana ubicada al sur desde donde circulaban los ganados hacia Mendoza y, otro, el de las zonas más áridas del norte y Traslasierra desde donde partían los ganados que iban hacia San Juan y Jáchal sobre todo, centro que articulaba un espacio económico mucho más amplio.

Fuentes y Archivos

Archivo Histórico de San Juan /Fondo Histórico (AHSJ/FH)

Archivo General de la Nación, Sala IX y Sala XIII. (AGN)

Biblioteca Franklin, San Juan.

Archivo y Biblioteca de la Legislatura de San Juan (ABL/SJ)

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHP/C)

Bibliografía

Acevedo, Edberto

1981 **Investigaciones sobre el comercio cuyano. 1800-1830**. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

Assadourian, Carlos Sempat

1982(1968) "Economías regionales y mercado interno colonial: el caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII". En C.S. Assadourian **El sistema de la economía colonial**. IEP, Lima, 1982.

1982 [1970], "Chile y el Tucumán en el siglo XVI, una correspondencia de mercaderes", en C.S. Assadourian **El sistema de la economía colonial**. IEP, Lima.

1982[1978] "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860. (Esquema cuantitativo y formas de producción)", en C.S. Assadourian **El sistema de la economía colonial**. IEP, Lima.

1982 "La organización económica espacial del sistema colonial " En: **El sistema de la economía colonial**. IEP, Lima

Assadourian, Carlos S. y Palomeque, Silvia

2001 "Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba, 1800-1819", En: **Andes, Antropología e Historia**, n°.12, CEPIHA, UNSA, Salta, 265-286.

2003 "Las relaciones mercantiles de Córdoba, 1800-1830. Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional", en Irigoín, M.A. y Schmit, R (ed.), **La desintegración de la economía colonial**, Editorial Biblos, Buenos Aires., pág.151-225.

Amaral, Samuel

1984, "Comercio libre y economías regionales en el virreinato del Río de la Plata: la exportación de vinos y aguardientes de San Juan. 1783-1817". Encuentro Internacional sobre Quantificacao na Pesquisa Historica, Florianópolis, Brasil.

1990, "Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza. 1780-1820" **Jahrb. Gesch. Staat Wirtsch. Ges. Lat.am.**, 27, p. 1-67

Baquijano y Carrillo, José

1979 "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú" (1791). En: Chiaramonte, J.C., **Pensamiento de la Ilustración, Economía y Sociedad Iberoamericana en el siglo XVIII**,

Biblioteca Ayacucho, Caracas. pág. 4-36.

Carmagnani, Marcello

2001 (1973) **Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830**. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago.

Cavieres, Eduardo

2003 **Servir al soberano sin detrimento del vasallo**. Ed. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso.

Comadrán Ruiz, Jorge

1965 "La población de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción al crearse el virreinato", **Primer Congreso de Historia de Catamarca**, Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Tomo 2, Catamarca, pág. 97 a 113.

Conti, Viviana

1989 "Una periferia del espacio mercantil andino. El norte argentino en el siglo XIX" En **Avances en Investigación**, n° 1, Salta.

Consulado de Buenos Aires.

1937 **Actas y documentos**. IV Tomos, AGN., Buenos Aires.

Coria, Luis Alberto

1988 **Evolución económica de Mendoza en la época colonial**. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas. Mendoza.

Davire de Musri, Dora

1999 **Historia de Jáchal**. Instituto de Historia Regional y Argentina, FFHyA, UNSJuan, San Juan.

Fanchín, Ana Teresa

2001 "Protagonistas de un intercambio cotidiano, desde y hacia Chile por San Juan (siglo XVIII)", **Estudios Trasandinos** n° 6, Santiago de Chile, 2001

Gambier, Mariano y Michieli, Catalina Teresa

1992 "Formas de dominación incaica en la provincia de San Juan", **Publicaciones**, n° 19, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, FFHyA., U.N.San Juan, Argentina, pág.11-19.

Garavaglia, Juan Carlos y Prieto, María del Rosario

2004 "Diezmos, producción agraria y mercados. Mendoza y Cuyo, 1710-1830", **XIX Jornadas de Historia Económica**, Asociación Argentina de Historia Económica y Universidad Nacional de Comahue. San Martín de los Andes. Pág. 1 a 24.

Garavaglia, Juan Carlos y Wentzel, Claudia

1989 "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño". En: **Anuario IEHS**, n° 4, Tandil.

Godoy Oro, José

1957[1806] (Informe al Consulado de Buenos Aires, 1806) En, Tjarks, G., **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"**, año II, tomo II, n.4-6, Buenos Aires.

Halperin Donghi, Tulio

1972 **Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**, Siglo XXI. Argentina.

2000 [1972] **De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista**. Paidós, Argentina.

Landa, Augusto

1940 **Dr. José Ignacio de la Roza Teniente de Gobernador de San Juan de 1815 a 1830. Documentos históricos**. San Juan, 1940.

Larraín, Nicanor

1906. **El país de Cuyo. Relación Histórica hasta 1872**, Publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan. Revisada y anotada por Pedro P. Calderón. Imprenta de Juan A. Alsina. Buenos Aires. 487 pp.

Larraín, José

1992 (1990) "Productos y precios. El caso chileno en los siglos XVII y XVIII" en Johnson, L. y Tándeter, E., **Economía colonial, precios y salarios en América Latina, Siglo XVIII**, F.C.E. pág. 119-137.

Maeso, Justo

1958 [1853] "Notas y Apuntes", en W.Parish, **Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles**. Librería Hachette, Buenos Aires.

Mellet, Julien

1988 (1806 y ss) **Viajes por el interior de América Meridional**. Hispamérica. Buenos Aires.

Mendez, Luz María y Fanchín, Ana Teresa

1998 "Demografía, comercio y tráfico entre Cuyo y Chile, 1778-1823", **Revista de Estudios Trasandinos**, n°3, Mendoza, 113-137

Michieli, Catalina Teresa

1992 "Tráfico transcordillerano de ganado y la acción de los indígenas en el siglo XVII", **Publicaciones**, n° 19, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, FFHyA., U.N.San Juan, Argentina, págs. 21-47.

1996 **Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII**. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, FFHyA, UNSJuan, San Juan

2000 "La disolución de la categoría jurídico-social de 'indio' en el siglo XVIII: el caso de San Juan (región de Cuyo)", **Publicaciones** n° 23, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, FFHyA., U.N.SanJuan, Argentina, pág. 135 pág.

2004 **La fundación de villas en San Juan (siglo XVIII)**. Colección Tesis Doctorales, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.

Palomeque, Silvia

1989 “La circulación mercantil en las provincias del Interior. 1800-1810”. En: **Anuario IEHS**. n° 4, Tandil.

2005 “Las investigaciones sobre comercio, circulación y mercados del ‘interior argentino’ durante el período colonial y su crisis”, en GELMAN, Jorge, **Historia económica hoy: balances y perspectivas**, Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires (en prensa)

Parish, Woodbine

1958 **Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles**. Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo MAESO, Librería Hachette, Buenos Aires.

Paredes, Isabel

2002 “La ficción del monopolio. La ruta rioplatense a Chile y Lima a mediados del siglo XVIII”, en **Mercantilismo y comercio en el mundo ibérico**, Serie “Documentos de Trabajo” n° 2, Buenos Aires, UADE, pág. 81-88.

Prieto, María del Rosario

2000 “Formación y consolidación de una sociedad en un área marginal del reino de Chile: la provincia de Cuyo en el siglo XVII”. (tesis doctoral). **Anales de Antropología y Etnografía**, n. 52-53, 1997/8, Instituto de Arqueología y Etnología, FFyL., UNCuyo, pág. 365.

Ramírez, Pedro Pascual,

1963 **Contribución a la Historia Geográfica de San Juan**, 1963.

Roitman, Dora

1995 **San Juan. La ciudad y el oasis**. Editorial Fundación Universidad de San Juan, San Juan.

Salas, Manuel de

1979 (1843) “Representación hecha... por el sindico del real consulado de Santiago, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio del reino de Chile” (1790?) en Chiaramonte, J.C., **Pensamiento de la Ilustración, Economía y Sociedad Iberoamericana en el siglo XVIII**, Biblioteca Ayacucho, Caracas. pág.200-220.

Sanchez Albornoz, Nicolás

1965a “La extracción de mulas de Jujuy al Perú”, **Estudios de Historia Social**, n.1, Buenos Aires.

1965b “La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808”, **Anuario de Investigaciones Históricas**. n.8. Rosario.

Segretti, Carlos

1981 **La economía del interior en la primera mitad del siglo XIX (correlación de documentos)**

I Cuyo. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

Tell, Sonia: "Persistencias y transformaciones de una sociedad rural. Córdoba entre fines de la Colonia y principios de la República". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, inédita, 2005.

Villalobos, Sergio

1965 **Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811**, EUDEBA, Buenos Aires.

Wagner, Daniela: "El comercio de las mulas en el sur de Córdoba a fines del siglo XVIII". En **III Jornadas de Historia de Córdoba**, Córdoba, Junta Provincial de Historia, 1997, pp. 123-138.

Wentzel, Claudia

1984 "Los flujos de circulación de Mendoza, 1783-1820", **VI Jornadas de Historia Económica**. Córdoba. Cit. en Amaral, 1990:48.

1988 "Estadísticas del comercio interior de Buenos Aires, 1800-1821", Manuscrito.

1990 "Algunas consideraciones sobre el comercio de Buenos Aires con el Pacífico". Manuscrito.

ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES EN UN MEDIO COMPETITIVO CRÉDITO, MONEDA Y COMERCIO RURAL EN EL SUR ENTRERRIANO A FINES DE LA COLONIA

Julio C. Djenderedjian¹

Resumen

Diversos estudios recientes han variado sustancialmente el ángulo de análisis de las características del comercio rural. Se ha puesto de relieve el papel múltiple y complejo de los comerciantes como nudos de tráfico y de crédito, y han ido saliendo a luz las redes relacionales que los ligaban entre sí, aun a grandes distancias. Quedan sin embargo diversos interrogantes y facetas poco conocidas de la actividad, algunas de los cuales abordaremos aquí. Sobre la base de multitud de fuentes, trataremos de rastrear aspectos del juego mercantil en ámbitos rurales, donde las distancias y la dispersión de la clientela implicaban costos y riesgos muchas veces significativos. Del mismo modo, la operación en contextos de alta competencia debido a la multiplicación de puntos de venta implicó el planteamiento de diversas estrategias para captar clientela y mantenerla, cuyo estudio puede revelarnos matices importantes de la sociedad rural de fines de la colonia.

Palabras clave: comercio, crédito, pulperías, litoral.

Abstract

Recent research have shown new points of view on Latin American rural commerce features. Merchants and shopkeepers are starting to be viewed as a complex and multiple traffic and credit cores, and the dense relationship nets that linked them, even at far distances, have been pointed out. But, it still remains a wide range of unanswered questions and unknown aspects of their activity; and some of them will be approached here. From multiple sources, we will try to inquire on the commercial shape of the Entre Rios countryside, where long distances and customers' dispersion meant serious costs and risks. In the same way, the abundance of sale points built up high competition contexts; and that situation meant that the shopkeepers were obliged to set out various strategies to win and hold up customers, whose study can reveal significant shades of rural society at the end of the colonial rule.

Key words: commerce, credit, pulperias, littoral.

¹ Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. – CONICET. 25 de Mayo 221, 2do. piso, 1002, Ciudad de Buenos Aires. Correo-e: juliodjend@yahoo.com.ar.

Introducción

En los últimos años, las imágenes historiográficas aceptadas acerca de pulperías y comercios rurales han variado en forma sustancial. Hasta no hace mucho continuaban prodigándose, sobre todo desde las páginas de sensitivas evocaciones gauchescas, multitud de descripciones de esos humildes núcleos de intercambio como si se tratara de repulsivos antros de perdición, dedicados exclusivamente a la práctica y promoción de sórdidos deportes como el contrabando, el juego y las borracheras, funcionando además como eslabones esenciales de una cruel cadena de explotación que esquilma a pobres trabajadores a quienes jamás pagaban en dinero contante sino en géneros sin duda ordinarios, cobrados a precios astronómicos.¹ En la actualidad contamos por fortuna con puntos de vista menos ficticios: las supuestamente siderales diferencias de precio entre géneros comprados y vendidos han sido recortadas en forma sustancial por mediciones más certeras de los datos, y por la puesta en evidencia de la necesidad de considerar las múltiples unidades monetarias en circulación a efectos de evaluarlas; la pretendida monopolización del tráfico ha caído ante la evidente saturación de mercachifles de todo tipo y tamaño que, rodando por las vastas soledades pampeanas, competían ferozmente por una clientela escasa y perezosa; los inventarios de multitud de pulperías nos han ido mostrando hasta qué punto la oferta de bienes era diversa y atractiva; y algunos estudios han ido incluso poniendo de relieve el papel múltiple y complejo de los comerciantes como nudos de tráfico y de crédito, a la vez que mostraron las redes relacionales que los ligaban entre sí, aun a grandes distancias.² Esta bienvenida renovación historiográfica se inscribe por otra parte en una larga tradición de estudios sobre el mundo

¹ Por ejemplo Rodríguez Molas, R.E. *Historia social del gaucho*, Buenos Aires, Marú, 1968; Slatta, R. "Pulperías and Contraband Capitalism in Nineteenth-Century Buenos Aires Province", en *The Americas*, vol. 38, nro. 3, enero, 1982, pp. 347-362.

² Sobre la saturación de comerciantes en la campaña ver Gelman, J. *Campesinos y estancieros*. Buenos Aires, Los Libros del Riel, 1998; un estudio sobre diferencias de precio de efectos y cobrabilidad de deudas en Djenderedjian, J. "Una reevaluación del peonaje por deudas. El caso de la explotación yerbatera paraguaya a inicios del siglo XIX" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* (en adelante *BIHAAER*), 3ra. serie, nro. 16-17, Buenos Aires, 1997-8; los estudios de Carlos Mayo y su grupo han renovado la historia de las pulperías bonaerenses; ver Mayo, C. (director), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, 2da. ed. Buenos Aires, Biblos, 2000; también Mayo, C. (editor), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000. Las investigaciones de A. Lluch mostraron la complejidad de funciones de los comercios rurales y la importancia del crédito; ver Lluch, A. "Una palanca para el cobro. Comerciantes rurales, prácticas bancarias e información a principios del siglo XX", en *Segundas Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, F.C.E., U.B.A., noviembre 2001. Los estudios de redes han sido particularmente fructíferos en lo que respecta a los comerciantes; ver por ejemplo Moutoukias, Z. "¿Por qué los contrabandistas no hacen trampa? Redes sociales, normas y empresa en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)" en Zeberio, B.; Bjerg, M.; Otero, H. (comps.) *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*. Tandil, IEHS, 1998.

mercantil hispanoamericano, que se ha dedicado especialmente a develar la estructura y el funcionamiento de los mercados locales, puntos neurálgicos del tráfico y lugar de origen o de cruce de las vastas arterias por las que circulaba la riqueza del imperio colonial.¹

De cualquier forma, quedan aún muchos aspectos por conocer, e incluso preconceptos aceptados cuya vigencia cada vez se hace más necesario revisar. Dada la todavía relativa escasez de estudios de caso, a menudo ocurre que los sectores mercantiles de los núcleos poblacionales menores pasen desapercibidos, menospreciados como sucursales insignificantes o como simples puntos intermedios de un tráfico cuyos momentos de peso mayor se encontraban en las grandes ciudades; a lo que suele sumarse la presunción de que, si tratamos con economías de fuerte sesgo exportador, el *staple*, o bien primario exportable principal del área, necesariamente orienta y determina los flujos de *todos* los bienes circulantes, desestimándose bajo ese pretexto la dimensión de las replicaciones de esos flujos a nivel local, y las posibilidades de conformación de espacios mercantiles autónomos.²

Aquí intentaremos aportar algunos elementos útiles para el análisis de esos espacios mercantiles locales. Consideramos que el detalle de las funciones y las características de los comercios rurales, según se desprende de la bibliografía disponible, no refleja aún con certeza ciertos aspectos importantes de los mismos. En principio, porque las ganancias a obtener sobre la comercialización de productos exportables eran mucho menos significativas que las correspondientes a la venta local de bienes importados, lo cual relativiza el peso de los circuitos de salida en la conformación del sistema de circulación mercantil, y, de paso, la importancia atribuida tradicionalmente a la captación de cueros mal habidos por parte de los pulperos rurales. También, que la existencia de un sistema de comercialización local constituía un factor imprescindible de la estructura productiva, no sólo por su función en la circulación de bienes sino además como prestador de múltiples servicios básicos, de los cuales el crédito a la producción era uno de los más significativos; no siendo, por tanto, conveniente menospreciarlo o considerarlo tan sólo como simple porción menor de las redes mercantiles mayores. Continuando y completando lo ya expuesto en trabajos anteriores, postulamos que es necesario atender a la oferta monetaria y financiera para comprender el funcionamiento mercantil en una economía donde la disponibilidad (y el *tipo*) de medios de pago determinaba los flujos de bienes, al menos en manera muy significativa. Una parte importante de las mercancías en circulación en el medio rural rioplatense funcionaba asimismo localmente como *moneda*, o al menos poseía todavía diversas características de

¹ Sobre este tema ciertas investigaciones han marcado caminos largamente frecuentados después; en especial la obra de Van Young, E., *Hacienda and market in eighteenth century Mexico: the rural economy of the Guadalajara region, 1675-1820*. Berkeley, University of California Press, 1981. Los estudios sobre las ciudades hispanoamericanas coloniales frecuentemente han destacado el papel del comercio en ellas; ver de Hardoy, J. y Schaedel, R.P., (eds.), *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1979; también García Belsunce, C. (dir.) *Buenos Aires, su gente 1810-1830*, Buenos Aires, Banco Unido de Inversión, 1976. Un hermoso estudio con muchas referencias a la circulación de bienes en el Río de la Plata tardocolonial e independiente es el de Brown, J. *Historia socioeconómica de la Argentina, 1776-1860*, Buenos Aires, Instituto Di Tella – Siglo XXI, 2002.

² Un ejemplo de esta forma de ver las cosas: "...En las zonas rurales... las economías de exportación no consiguieron consolidar redes de poblamiento, ya que su poder y sus recursos provenían de las ciudades privilegiadas. Fueron los latifundios, y no las pequeñas poblaciones, los que se beneficiaron de las nuevas diversiones [sic] y servicios. La afluencia de artículos de consumo siguió los canales de exportación, debilitando las redes urbanas regionales. Los poblados tradicionales y los resguardos se vieron dislocados, sin ser reemplazados por pequeñas poblaciones comerciales..." Morse, R. B. "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial", en Bethell, L. (dir.) *Historia de América Latina*. Barcelona, Crítica, 1990, t. 3, "América Latina colonial: Economía", p. 48.

la misma, en tanto el grado de difusión del circulante de mayor calidad (plata acuñada) no cubría todo el espectro de las transacciones. Se trata en síntesis de prestar atención a las consecuencias de esa situación en el planeamiento estratégico del comerciante. Si los medios de pago aceptados en los ámbitos rurales incluían bienes que eran a la vez mercancías de exportación, es menester recordar que muy probablemente aquéllos no poseían ya los caracteres de éstas en su propio lugar de producción, sino que los irán incorporando recién al llegar a los grandes centros de comercialización externa. Esto, como veremos, tenía un impacto directo en las tasas de ganancia de los mercaderes locales, dado que predominaba en esos bienes la función de equivalente general, y nos advierte sobre la necesidad de no perder de vista que, en un área de frontera orientada al mercado externo, que se encontraba en rápido proceso de poblamiento, si bien los *staples* por esas y otras razones formaban parte insoslayable de las transacciones en los comercios rurales, por sí solos o en tanto que tales no dan cuenta ni explican la cada vez más consistente conformación de un espacio mercantil local.¹ Éste, a su vez, está relacionado con el surgimiento y ampliación de la producción y el consumo, motivados tanto por la orientación mercantil de las unidades productivas como por la existencia de procesos de acumulación y crecimiento. Lo cual, por su parte, contribuye a explicar la creciente presencia de comerciantes del más variado tamaño, derrumbando también aquí las viejas imágenes de monopolización del tráfico brindadas por la bibliografía más tradicional.

Todo esto nos pone finalmente frente a nuevos interrogantes a resolver: si nadie monopolizaba el comercio rural, y por el contrario éste se veía afectado por condiciones de alta competencia, en un ámbito donde por otra parte los retornos a esperar sobre una buena porción de las mercancías no podían ser muy sustanciosos, ¿cómo se construía una ganancia que permitiera crecer o cuando menos perdurar? Y, en ese contexto de alta competencia, ¿cómo se lograba captar y sobre todo fidelizar a una clientela que contaba con diversas opciones de compra?

La polifuncionalidad del comercio rural de frontera, destacada para otros contextos y puesta de manifiesto en otros trabajos, es un postulado que, por razones de espacio, no volveremos a abordar aquí.² Nos centraremos en cambio en la explicación de aspectos más puntuales del mundo del comercio minorista rural en el litoral de inicios del siglo XIX, en especial las estrategias de captación y fidelización de clientes en un contexto altamente competitivo. Si la supuesta monopolización de la oferta por parte de unos pocos puntos de venta no es ya un postulado sostenible, cobran especial relevancia las formas de acceso a la clientela, las tácticas de venta y los lazos personales establecidos entre comprador y vendedor, en especial si tenemos en cuenta que la muy escasa cantidad de clientes potenciales por punto de venta, y su dispersión a lo ancho de vastas comarcas, obligaba a encarar políticas de acercamiento al comprador con impacto diverso en los costos. En ese contexto, la presencia de instrumentos orientados al desarrollo de la fidelización de clientes adquiría neta importancia; los mismos, por otra parte, han sido en años recientes revalorizados por las modernas estrategias de *marketing* relacional. Según éstas, la fidelización de clientes se concentra en acciones que permiten conocer en profundidad a los mismos, y a partir

¹ Ver avances al respecto en Djenderedjian, J. "Sangre y nervio de la monarquía. Mercados locales y comercio interior en el sur del litoral en las postrimerías de la colonia", ponencia presentada en las **XVIII Jornadas de Historia Económica**, Mendoza, septiembre de 2002; también Djenderedjian, J. "Una reevaluación...", cit.

² Sobre la multiplicidad de roles cumplidos por los almacenes de ramos generales en zonas de frontera, White, E. "California Banking in the Nineteenth Century. The Art and Method of the Bank of A. Levy", en **Business History Review**, 75, Harvard College, 2001, cit. por A. Lluch. El mismo artículo de Lluch nos sirve para destacar la presencia de una polifuncionalidad similar en La Pampa a inicios del siglo XX.

de esa información orientar sus percepciones y desarrollar estrategias que eviten que sean captados por la competencia. El vendedor debe hacer llegar sus ofertas despertando en sus clientes, a través de diferentes medios, la percepción de que están recibiendo por éstas algo más de lo que materialmente las mismas representan. Lo cual incluye, entre otras cosas, la prestación de servicios adicionales que se constituyen en una transferencia concreta de valor, cuya dimensión debe ser captada por el cliente, en lo posible, de una manera que genere en él el convencimiento de que le son muy necesarios y que no los hubiera obtenido de otro prestador, o hubiera debido pagar por ellos un monto adicional, mucho más en todo caso que la posible diferencia de precio en las mercancías que le están siendo ofrecidas por quien además le ha prestado ese servicio. El vendedor, en tanto, debe compensar los costos adicionales derivados de esas prestaciones tanto con economías de escala como con un equilibrio entre sus diferencias de precio con sus competidores y el valor percibido por sus clientes de los servicios que presta. En todo ello, es un factor clave tener en cuenta que los objetivos de una estrategia de fidelización deben plantearse a medio o largo plazo y nunca a corto plazo, lo que implica que, al menos durante un tiempo, deberá posiblemente tener que soportarse la operación con ganancias mínimas o incluso a pérdida.¹

Podría quizá parecer anacrónico mencionar elementos teóricos desarrollados para el mundo comercial moderno dentro de un caso montado entre los siglos XVIII y XIX, situado por lo demás en los lindes rurales semisalvajes del espacio rioplatense. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esas modernas estrategias de *marketing* no están sino intentando recrear la antigua relación personal del dueño del comercio de barrio o de pueblo con sus clientes, quien, detrás del mostrador, compartía con estos su tiempo, los avatares de sus vidas, sus angustias y sus alegrías, y conocía y trataba de satisfacer sus múltiples necesidades diarias; mientras que, en las grandes tiendas de las grandes ciudades, desde fines del siglo XIX la impersonalidad caracteriza a las relaciones entre cliente y vendedor, limitadas a respuestas amables a preguntas precisas y a los pocos minutos necesarios para la concreción de la venta en los asépticos espacios de la línea de cajas. No ocurría así a inicios de ese siglo, y los modernos gurús del CRM pregonan hoy la necesidad de retomar al menos en parte esa relación personal, insistiendo no sólo en una localización adecuada, un *mix* diferenciado o exclusivo de productos y precios atractivos en el punto de venta, sino además en la importancia de ofrecer un *mix* de servicios y un trato personalizado destinados a obtener un cliente plenamente satisfecho, principal foco de las acciones estratégicas. En 1844, un útil manual dedicado a la formación de comerciantes no dudaba en colocar la relación diferenciada hacia sus clientes entre las primeras y más importantes capacidades necesarias al mercader y a sus dependientes, ya que había que *“habituarse al trato diferencial que presentan [las personas]; pues se verá mil veces al noble con el plebeyo, al rico junto al pobre, al soberbio con el humilde, al joven con el anciano, y al virtuoso con el desmoralizado... el interés y mérito del individuo de comercio consiste en agradar y complacer cortésmente a las unas, y hacerse apreciar soportando con afabilidad y paciencia las inectivas é impertinencias del carácter de las otras...”*²

¹ Sobre estrategias de fidelización puede verse Cuesta Fernández, F. **Fidelización: un paso más allá de la retención**. Barcelona, McGraw-Hill, 2003. Algunos de los instrumentos más modernos del *marketing* relacional incluyen los conceptos de CRM (*Customer relationship management*) y CMR (*Customer management of relationships*), dedicados al estudio de las percepciones de los clientes y a su satisfacción. El cliente (y no ya el producto) se convierte en referencia central para desarrollar estrategias de *marketing* dirigidas a capturar su valor a lo largo del tiempo. Una discusión de los problemas y complejidades de ambos instrumentos en Newell, F. **Why CRM doesn't work. How to win by letting the Customer Management of Relationships**. New York, Bloomberg Press, 2003.

² Rufino, C. **Máximas mercantiles para la educación y deberes recíprocos de comerciantes y**

Por último, nos interesa destacar que el caso que estudiaremos es un ejemplo de acción comercial en un contexto de frontera ganadera, es decir de un área de poblamiento rápido pero aún insuficiente, donde se pagaban altos salarios, volcada en forma muy visible a la producción de bienes primarios exportables, en esencia cueros vacunos y equinos, sebo, grasa y crines, y en la cual el rebaño constituía, tanto por esas como por otras razones, el origen de buena parte de los bienes transados, un índice de acumulación y de prestigio y una reserva de valor. Esto no implicaba la inexistencia de una amplia variedad de bienes de cambio, patente tanto entre los provistos por las unidades de tipo pastor-labrador como entre los que éstas consumían; la diversificación productiva constituía a menudo un rasgo acusado, y los inventarios de las tiendas podían también incluir papel, joyas o libros. Pero nos muestra algunas de las características de ese espacio productivo, al menos en ciertos momentos del año: la necesidad acuciante de dinero en efectivo para pago de esos altos salarios; la relativamente rápida circulación de los bienes producidos, y la precisión de disminuir riesgos asegurándose para ello precios rentables.

El contexto: crecimiento poblacional y comercio en el sur entrerriano tardocolonial

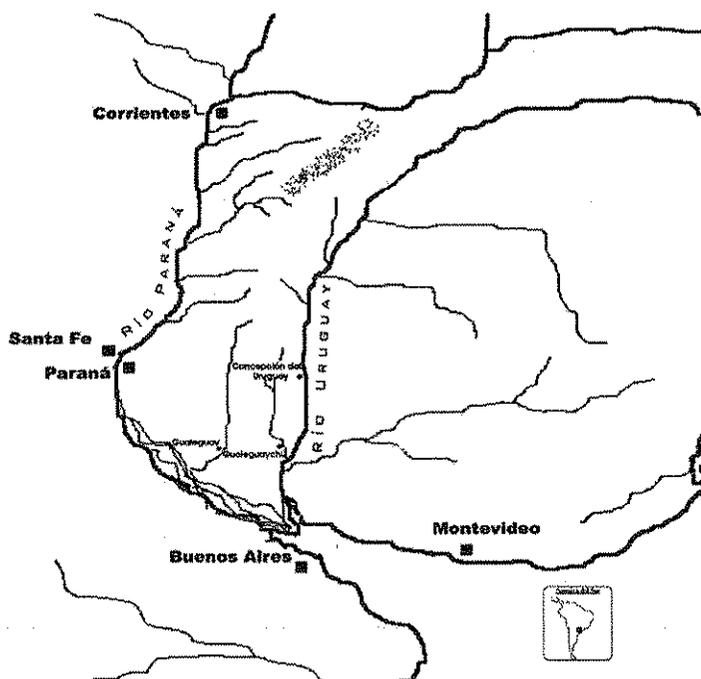


Figura 1. El litoral mesopotámico a fines de la época colonial.

Fuente: Elaboración propia sobre el mapa de Martin de Moussy, V.: "Carte des Provinces d'Entre-Rios, de Santa Fe et de la Bande Orientale..." Paris, 1865; incluido en la obra del mismo autor, *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*. Paris, Firmin Didot, 1860-64, Atlas (2da. edición, 1873), pl. VIII

dependientes por mayor y menor. Madrid, en la imprenta de la Guía del Comercio, Plazuela de San Ginés, no. 7, 1844, p. 23. Todo el manual está plagado de pasajes similares.

El área sudoriental de la actual provincia de Entre Ríos había comenzado a poblarse en forma estable muy tardíamente, al ser dominados en 1750 los indígenas que la ocupaban. Desde ese año, diversos testimonios nos marcan sin embargo la continuidad de un poblamiento precario, en el que sólo parecían tener entidad las grandes estancias y los aislados ranchos de algunos indígenas.¹ En ese contexto montaraz, la presencia de comerciantes era esporádica pero concreta, derramándose a veces hacia el interior incógnito desde los majestuosos ríos de los bordes.²

Recién hacia 1782 las fuentes comienzan a transmitirnos una imagen del área menos informe. En esa fecha se fundan las villas de Gualaguay, Gualaguaychú y Concepción del Uruguay, dentro del marco de un programa tendiente a aumentar la presencia del estado colonial en las conflictivas fronteras con los dominios portugueses, así como, a través de un tosco y humilde intento criollo de poner en práctica ideas económicas fisiocráticas y modelos administrativos de corte ilustrado, lograr asentar de manera estable a los cerriles habitantes de la zona, prometiéndoles repartos de tierras.³ El crecimiento de esa población a tasas aceleradas se debía a los inmigrantes llegados desde otros parajes cercanos donde la tierra se había vuelto ya escasa (el norte bonaerense, el sur de Santa Fe); de sitios tradicionalmente expulsores de población en la época (Corrientes, el Paraguay, las misiones que habían regentado los jesuitas, el interior remoto); o desde Europa. Si bien en los pueblos residía un puñado de comerciantes y artesanos sin vínculos demasiado directos con la producción rural (a los que se agregaría algún militar en la época revolucionaria), buena parte de los habitantes poseía, además de su casa allí, una chacra, quinta o estancia en las cercanías. Una evaluación de los pobres datos demográficos con que contamos nos llevaría a pensar que, hacia inicios del siglo XIX, alrededor de 5.000 personas habitaban toda la zona sudoriental entrerriana, con alrededor de un 30% de esa cifra para los centros poblados del área del río Uruguay (Gualaguay, Gualaguaychú y Concepción).⁴

Durante el último cuarto del siglo XVIII el crecimiento poblacional y económico del área (y por ende del movimiento comercial local) es ya innegable, y al menos parte importante de él aparece ligado a la actividad de empresas ganaderas de magnitud, volcadas fundamentalmente a la exportación de cueros y en mucho menor medida de otros subproductos ganaderos. Lamentablemente, no hay cifras de provecho para cuantificar el movimiento comercial local; los libros impositivos sin duda sólo registran una porción menor de las transacciones.⁵ De cualquier forma, dado que contamos con datos bastante

¹ Según un informe, en 1760 había sólo unas 170 personas en el área entrerriana. Ver Maeder, E.J.A. "La población del litoral argentino según la 'Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata (1760)'", en *Folia Histórica del Nordeste*, 2, Resistencia, 1976, pp. 157-158.

² Ver por ejemplo las anécdotas relatadas por Cattaneo, G., "Lettre troisième du P. ... a M. Joseph Cattaneo son frère", Reducción de Santa María en las misiones del Uruguay, 25 de abril de 1730. Incluida en Muratori, M., *Relation des Missions du Paraguay*, Paris, Bordelet, 1754, pp. 372-73.

³ Sobre el proyecto de Vértiz y Rocamora ver los documentos en Pérez Colman, C.B., *Historia de Entre Ríos. Epoca colonial*. Paraná, Imprenta de la Provincia, 1936/7, t. I, pp. 441 y ss.; una lúcida interpretación del mismo en Chiaramonte, J.C. *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*. Bs. As., CEAL, 1982.

⁴ Félix de Azara da exageradamente 3.600 habitantes a Arroyo de la China (Concepción del Uruguay); en tanto, otorga a Gualaguaychú la cifra de 2.000 habitantes, y a Gualaguay la de 1.600. Esta última, la única que podemos confrontar con un padrón parroquial, es bastante realista: 1.408 personas en 1803, con más 1.189 de Nogoyá, que entonces era viceparroquia de Gualaguay. Azara, F. de, Descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata. Madrid, Imprenta de Sanchiz, 1847, t. I, p. 345. El padrón de 1803 en Perez Colman, C.B., *Historia...*, t. II, pp. 364-392.

⁵ Como es sabido, si bien para las ventas dentro de una misma jurisdicción la alcabala se recaudaba en el momento de la efectivización del pago, para el caso de mercancías trasladadas de un sitio a otro se emitían guías, cancelándose el impuesto en el sitio de destino algún tiempo después del arribo. Esto implicaba que

confiables acerca de la población de Gualeguay en 1803, podemos relacionarla con la cantidad de puntos de venta registrados, que surge de los libros de composición de pulperías, de los cuales poseemos información para los años 1797 a 1802. Como es de imaginar, se trata tan sólo de las pulperías de mayor giro (lo que resulta patente entre otras cosas en que todos sus titulares son llamados “don”), situadas en el área central de los pueblos. Esos registros nos indican que entre 10 y 11 pulperos pagaron el impuesto anual. Si tenemos en cuenta que en 1803 el pueblo de Gualeguay tenía 488 habitantes y 920 más en el área circundante delimitada por el propio río Gualeguay, el arroyo Raíces y el Nogoyá, y al sur por el Paraná, llegaremos aproximadamente a 128 clientes por punto de venta tomando toda la jurisdicción; o, quizá más certeramente, entre 44 y 60 si sólo tomamos a los habitantes del pueblo y el área inmediata circundante, y recordamos que existían muchísimos más pulperos no registrados que los que sí lo estaban.¹ Esta última relación parece más ajustada a la realidad: Thompson, el traductor del utilísimo diccionario de Alcedo, a inicios del siglo XIX calculaba en 700 la cantidad de pulperos de menor cuantía existentes en la ciudad de Buenos Aires, lo cual, si aceptamos para ella una población de alrededor de 40.000 habitantes, nos daría una proporción aproximada de entre 50 y 60 clientes por punto de venta.² Otros cálculos nos llevan a cifras casi tan pobres como éstas: Brown, relacionando cantidad de habitantes y pulperías en el estado de Buenos Aires de 1858, encontró que había 75 clientes posibles por establecimiento. En la Banda Oriental tardocolonial, Gelman calculó que existían menos de 100 personas por cada pulpería, cifra más de cinco veces inferior a la de la ciudad de México de la misma época.³

En fin, parece en todo caso evidente que estamos bastante cerca de una saturación de puntos de venta, fenómeno que debió ser frecuente en el ámbito rioplatense. A continuación

muchos productores entrerrianos simplemente no declaraban sus envíos al recaudador local porque no los vendían allí sino en Buenos Aires, afectando esto especialmente a los más grandes, de mayor propensión a exportar. Debemos asimismo tener en cuenta la existencia de una alta evasión. Sobre las características de la alcabala en América, Alcedo, A. [Thompson, G.A., trad.] *The Geographical and Historical Dictionary of America and the West Indies*. London, J. Carpenter et al., 1812-15, t. V, Appendix, p. 7.

¹ En el año fiscal 1797-8 hubo 10 pulperías que pagaron composición en Gualeguay; en 1800-1 fueron 11, y la misma cantidad en 1801-2. En Gualeguaychú y Concepción los guarismos fueron, respectivamente, 7; 7; 8, y 9; 10 y 11. Fuentes: Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF), Contaduría, t. 12, leg. 21, fs. 404 v. y ss.; t. 12, leg. 21, fs. 402 r. y ss.; t. 12, leg. 21, fs. 399 v. y ss. Análisis del padrón de Gualeguay de 1803 en Djenderedjian, J. “Un pueblo del sur entrerriano a fines de la época colonial. poblamiento, migración y sociedad en Gualeguay y su campaña”, *paper* presentado en reunión de la *Red de Estudios Rurales*, Instituto Ravignani, 3 de mayo de 2001. Un ejemplo entre tantos de pulperías no registradas: en 1795 es herido un hombre en la pulpería que llaman “del negro”, en Concepción del Uruguay; el dueño del local, Francisco de los Santos, relata que “es natural del Río Janeiro, y que no tiene oficio, pero que se egercita en buscar su vida en pulperías...”. No sorprenderá que no se halle rastro de él en el listado de compositores del pueblo. Ver Archivo General de la Nación (en adelante AGN), IX-3-5-7, Sumaria contra Juan Agustín Borvaran, Concepción del Uruguay, 10-6-1795; AGPSF, Contaduría, t. 11, leg. 30, “Libro copiator de documentos del libro manual...”, registros de pulperías de varios pueblos entrerrianos, fs. 900-983.

² “Entre los comerciantes inferiores, quienes ganan más son los pulperos, los almaceneros y los tenderos. Los pulperos despachan vino, aguardiente, velas, embutidos, sal, pan, especias, leña, grasa, azufre, etc. Sus tiendas son generalmente lugar de reunión de los ociosos y disipados de la comunidad. En Buenos Aires hay cerca de 700 de ellos, cada uno más o menos endeudado con algún individuo más rico”. Alcedo, A. [Thompson, G.A., trad.] *The Geographical and Historical Dictionary...*, cit., t. IV, p. 161, voz “Plata”.

³ Brown, J. *Historia socioeconómica ...*, pp. 256-7; Gelman, J. *Campesinos y estancieros...*, p. 165. Sobre la abundancia comparativa de puntos de venta en Buenos Aires con respecto a otras ciudades hispanoamericanas ver también Kinsbruner, J. *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires*, Boulder and London, Dellplain Latin American Studies / Westview Press, 1987.

examinaremos el circuito recorrido por los bienes exportables más característicos, los cueros, a fin de dar cuenta de una de las consecuencias de esa saturación en un contexto de circulación de bienes donde éstos cumplen también funciones monetarias.

El nivel de ganancias en los circuitos mercantiles

Como se sabe, la mayor parte de las transacciones de los pulperos y comercializadores locales en el litoral colonial se centraba en el adelanto de bienes diversos y dinero en efectivo a un muy amplio espectro de clientes; bienes que se acumulaban en largas cuentas deudoras, saldadas (cuando lo eran) al completarse el ciclo productivo o cuando se podía, incluso muchos años después de haber sido contraídas. Los pagos se efectuaban tanto en dinero en efectivo como en bienes destinados a la exportación; como hemos dicho, fundamentalmente cueros vacunos y equinos, sebo, grasa, crines. Postulamos aquí que, en lo que hace a ciertas características, los cueros no estaban tampoco demasiado lejos de funcionar como dinero en efectivo a nivel local, lo que nos servirá para estimar los retornos del comerciante por rubros y evaluar la funcionalidad de sus estrategias de venta, así como para percibir mejor la importancia del crédito en metálico para la producción, en tanto el dinero en efectivo otorgado en cuenta corriente por comerciantes rurales ha sido hasta ahora desestimado como factor de análisis o en todo caso considerado sólo en su función de medio de pago. Hemos ido reconstruyendo diversas cuentas de negociación de cueros comprados en el litoral y vendidos en Buenos Aires, considerando los gastos de remisión e impuestos. La primera de ellas es la de un pulpero anónimo de Gualeguay, de quien poseemos su libro de fiados para los años 1808-1811, con detalle de adelantos de bienes a un muy amplio espectro de clientes, y pagos efectuados por éstos en plata, cueros u otros bienes. Hemos sumado los cueros adquiridos y calculado los gastos de remisión a Buenos Aires, así como los retornos que debió obtener por la venta de los mismos; los datos figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1:

Cálculo de rentabilidad en una negociación de cueros obtenidos en pago de saldos de cuentas deudoras entre enero de 1808 y diciembre de 1809 (en reales de plata, a ocho por cada peso)¹

Mercancías acopiadas:	Unidades	Costo	Subtotales
Cueros de toro	493	2.652	
Cueros de vaca	78	164	
Cueros de novillo	12	60	
Cueros de bagual	874	1.561	4.436

Cálculo de gastos:

Flete a Buenos Aires, por cuero, 0.75 de real	1.093	
Barraqueo en Buenos Aires, por cuero, 0.50 de real	729	
Alcabala (4% sobre el monto total vendido)	305	
Impuesto del Consulado (0.5% sobre el monto total vendido)	38	
Impuesto sobre cueros de vaca (4 reales por unidad, 78 cueros)	312	2.476

Cálculo de ventas:

	Pesadas de	Valor		
	35 libras	unitario		
a) Vacunos				
459 cueros sanos	380.35	10,5	3.994	
110 cueros picados	91.17	7,85	716	
14 cueros de desecho	11.53	4,1	47	4.757
b) Baguales				
688 cueros sanos		3,5	2.408	
165 cueros picados		2,6	432	
21 cueros de desecho		1,4	29	2.869
				7.626
			Ganancia	714
			% sobre costos totales:	10%

Fuente: ver nota 17.

¹ Se trata de adquisiciones concretas y de cálculos de gastos y precios de venta según otras negociaciones reales de la época y lugar. Fuentes: para las partidas de cueros adquiridos, AGN IX-12-6-5, libro de cuentas de un comercio de ramos generales. Para el cálculo de gastos de envío a Buenos Aires, almacenaje e impuestos, AGN IX-41-3-4, "Dn. Esteban Justo García Zuñiga con Dn. Fernando Linera sobre una partida de cueros venidos en la Lancha del Patron Mayol", 1797, Tribunales, leg. G. 18, expte. 8, fs. 30 a 35. Precios promedio de venta de cueros sanos y de bagual en Buenos Aires tomados del Correo de Comercio, 24 de marzo de 1810, t. I, nro. 4, suplemento, fs. 35. Para el cálculo de libras por cuero (29) y las averías (es decir la proporción final de cueros de buena calidad, "picados" y "de desecho") hemos utilizado promedios tomados de los listados de venta en Buenos Aires de 7.836 cueros efectuadas entre marzo de 1801 y octubre de 1804, provenientes de la estancia de Pedro García de Zúñiga en Gualaguaychú, en AGN. Sucesiones, 5899, "Quaderno 3o...", fs. 308 r.

No hemos incluido en el cálculo el costo de almacenamiento en Buenos Aires hasta la venta, ni la comisión del posible encargado de la misma allí (que debieron existir si el remitente no era un habilitado de un comerciante porteño, o si los cueros no fueron vendidos en las mismas barracas de introducción). En todo caso, un 10% de ganancia sobre costos totales es algo muy magro para las descripciones impresionistas del pulpero como explotador de gauchos; y también lo es en un plano más serio, si tenemos en cuenta el alto riesgo consiguiente a operaciones de este tipo (no hemos estimado pérdidas, salvo un porcentaje lógico de deterioro según aparece en testimonios de la época; sin embargo, sabemos que las mismas podían ser muy graves).¹ Otros cálculos ayudarán a confirmar el anterior. Fernando Linera enviaba en 1797 desde Gualeguaychú 486 cueros para ser vendidos en Buenos Aires, liquidándose definitivamente la operación en diciembre de ese año. El documento no nos provee los precios de compra de los cueros a los productores, pero contamos con las tasaciones obrantes en el inventario de la estancia de Diego Ambrosio Aranda, situada a unas 16 leguas de Gualeguaychú y levantado en junio de 1797. Según los mismos, los cueros debieran haberle costado unos 2.098 reales; los gastos de flete, barraqueo e impuestos sumaron 949, con lo que la venta, que produjo 3.245,5 reales, sólo debió dejarle una ganancia de 198,5 reales, o un 6,5% sobre los costos totales.² Debe destacarse además que no incluimos el costo de llevar los cueros desde el punto de compra hasta el puerto de Gualeguaychú, ni los correspondientes al almacenaje allí. En una negociación similar realizada en Concepción en 1816 los mismos sumaron un 8% de los gastos totales.³ Un ejemplo más: desde Gualeguay, en junio de 1806, un comerciante enviaba 276 cueros al pelo a Buenos Aires, recibiendo por ellos luego 3.067 reales. Esos 276 cueros debieron haberle costado cuando menos unos 828 reales, si nos atenemos al precio de 3 reales por unidad dado a una partida de 30 de ellos inventariada en diciembre de 1806 en una estancia de las cercanías.⁴ Por otra parte, sabemos concretamente que los derechos de aduana, fletes y gastos de acarreo en la gran capital del sud sumaron 2.094 reales, por lo que podríamos decir que en este caso la ganancia debió de haber rondado como mucho un 5%.⁵

En definitiva, parece ser que quien pensara enriquecerse comprando cueros en el litoral de tiempos coloniales no iba precisamente por buen camino. Lo que ocurre en realidad es que en la comercialización de estos *staples* de exportación no se encontraba el núcleo de las ganancias de los comerciantes rurales porque los mismos funcionaban aún como moneda en una economía donde una parte importante de las transacciones estaba basada en fiados y crédito monetario. Situados en una frontera todavía ambigua entre el manejo del dinero en

¹ Era moneda corriente el deterioro de los cueros en los períodos de almacenamiento o de transporte, por efecto de roedores, insectos, mojaduras y negligencia. Juan José de Urquiza le informaba a su hermano en 1819 sobre el sobrecargo de un buque, quien "no ha tenido cuidado de los cueros ... algs. han llegado apolillados pero a qn. le cayó la lotería enteramte. ha sido a la infeliz viuda de Pachado, qe. todos los cueros le han llegado apolillados..." Juan Jose de Urquiza a Cipriano de Urquiza, Buenos Aires 21 de marzo de 1819, en AGN, VII, legs. 1463 y 1846, Archivo Urquiza, t. I, fs. 165 r. y v.

² Fuentes: AGN IX 41-3-4, Tribunales, legajo G 18, expte. 8, "Autos de Dn. Esteban Garcia Zuffiga con Dn. Fernando Linera...", fs. 30-33; precios de cueros de toro y vacuno en AGN IX 35-1-5. Tribunales, leg. 9, expte. 25, "Autos de Ymbentario ovrados pr. fin y muerte de Dn. Diego Ambrosio Aranda, y Dn. Mariano Afiasco...", fs. 18-19. Precios de compra: por cuero de toro, 5 reales; de vaca 3 reales; de desecho: 1 real.

³ Ver Djenderedjian, J. "Buenos negocios en tiempo de guerra: el comercio de cueros en el litoral según las cuentas de Cipriano de Urquiza, 1816-1820" en *Anuario IEHS*, nro. 17, Tandil, 2002.

⁴ AGN IX 23-7-1. Tribunales administrativos, exptes. Legajo 20, expte. 642, "De los Autos obrados de Ynventarios, Tasazs....; vtas. y cobros, de los vienes mortuorios del finado Dn. José Ochoteco", Gualeguay, año 1806, fs. 6 r.

⁵ Cuentas de negociación de cueros en AGN IX-21-5-2. "Particular y comercial. Varios. Cuentas, balances y anotaciones varias. Libro de comercio con consignaciones a Dn. Felix Flaquer".

efectivo y el trueque, los pastores y labradores del sur del litoral volcaban al mercado una parte de lo que producían, con el objetivo final de obtener una determinada serie de bienes y servicios, tanto de consumo como necesarios para el desarrollo de sus explotaciones. En tanto que el acceso a esos bienes y servicios se efectuaba en buena parte a través de cuentas de fiado abiertas en las tiendas de los comerciantes locales, y debiendo éstos obtener esos bienes en los puntos de articulación con los mercados externos (para lo cual se unían a su vez a través de lazos de endeudamiento con comerciantes más importantes), los productos de exportación, y sobre todo los cueros vacunos y equinos, constituían los bienes más fácilmente aceptados en esos tráficó y por tanto los vínculos más emblemáticos de esos pastores y labradores con la economía atlántica y con los circuitos del dinero acuñado. En la medida en que la inversión en tierras no era atractiva por la abundancia de las mismas y por la posibilidad de obtenerlas por simple permiso de las autoridades locales, y en tanto que la acumulación se concentraba en la ampliación del rebaño de ganado y no en la conversión de retornos a metálico u otros bienes, para muchos pastores y labradores del sur entrerriano el dinero en efectivo tenía sobre todo la función de medio de pago de los altos salarios de la mano de obra que contrataban en los tiempos álgidos del ciclo productivo; en tanto, otros bienes desempeñaban también roles monetarios en sus tratos con los comerciantes locales, a fin de cancelar las cuentas deudoras del año con productos destinados fundamentalmente a ello por su condición de mercancía exportable y negociable en el exterior. Así las cosas, y dada la existencia de una alta competencia en la demanda de estos *staples* (determinada por la abundancia de puntos de venta, en criollo pulperías), el *spread* entre los precios de compra y de venta de esos bienes con función monetaria era reducido, tendiendo más bien al equilibrio con los costos o incluso siendo superado por éstos, dadas las dificultades de almacenamiento, portabilidad y manejo inherentes a “monedas” de tales características. En su lugar de producción, por efecto de las particulares condiciones del sistema de circulación local, la función “monetaria” de los bienes exportables es más importante que su faz “mercantil”, que sólo podrá comenzar a realizarse en los grandes mercados de exportación.¹ Debemos consignar además que los márgenes a obtener en negociaciones de bienes exportables distintos del cuero, como el sebo o las crines, podrían haber sido más sustanciales, al menos si nos atenemos a las diferencias de precio que parecen haberse dado entre su lugar de producción y la capital, y los menores costos de transporte y manipuleo por unidad.² Pero esto son por ahora simples especulaciones, dado que no contamos aún con datos suficientes como para efectuar un cálculo certero.

Como es lógico, esta situación se veía fuertemente afectada por los cierres y aperturas del mercado atlántico por efecto de guerras o medidas administrativas, por lo que las variaciones en los precios de esos bienes eran muy importantes, cosa de que dan

¹ Cosa que también resulta evidente al verificar la frecuencia con que se cancelaba en efectivo parte al menos de los débitos en cuenta deudora, lo que refuerza la imagen de intercambiabilidad de ambas especies. Como se sabe, los peones exigían y obtenían dinero y no bienes en sus tratos laborales, en especial a fines del período colonial. Ver al respecto Mayo, C. *estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires, Biblos, 1995; Gelman, J. *Campesinos y estancieros...*, cit.

² El pulpero recibía el sebo y la crin ya ensacados, mientras que los cueros debían ser sacudidos periódicamente para evitar la polilla. De cualquier forma sin dudas las averías dadas por el transcurso del tiempo eran mayores en el caso del sebo. Hacia fines de 1809 los cueros entregados en cancelación de deudas en Gualeguay son pagados entre 5 y 6 reales, y según el *Correo de Comercio*, por marzo de 1810 valían en Buenos Aires de 9 a 12. En cambio, mientras a finales de agosto de 1809 una partida de crin es pagada a 6 reales la arroba en las cuentas deudoras del pulpero anónimo de Gualeguay ya citado, en marzo de 1810 la arroba de cerda vale en Buenos Aires 18 reales. El sebo en rama, que en esas cuentas y fechas es comprado a unos 6 reales la arroba, se vende en Buenos Aires a 15 (precios en *Correo de Comercio*, loc. cit.).

cuenta las fuentes.¹ No es posible por el momento estimar en qué medida esas variaciones de precio afectaban a productores y a comercializadores, pero todo indicaría que los costos por lo menos eran compartidos. Si bien en una coyuntura de cierre del tráfico los pastores y labradores entrerrianos se encontraban con que sus cueros, crin o sebo compraban muchos menos bienes importados que en tiempos de apertura, también es cierto que para ellos estaba a mano la posibilidad de replegarse sobre la propia unidad productiva conservando y aumentando el *stock*, mientras que los comerciantes, en general unidos a otros por medio de complejas cadenas de habilitación mutua, sólo podían subsistir en su función de intermediarios, por lo que sin ventas ni compras pronto habría de abrirse para ellos el amenazante abismo de la quiebra. Aquí no podemos en todo caso distraernos en ello; nos interesa recalcar otros aspectos de la operatoria mercantil en el sur entrerriano tardocolonial, ligados a consecuencias derivadas de la fuerte competencia existente.

En efecto, está casi fuera de duda que las mayores ganancias del comerciante se centraban en la entrega de géneros al fiado. Sería arduo verificarlo fehacientemente para el ámbito concreto que estamos analizando, puesto que no contamos todavía con series de precios comparables para ventas minoristas al contado y al fiado; pero todo indica que el esquema funcionaba así. El pulpero volante Antonio Gonzalez, que murió en Gualeguay en marzo de 1786, había hecho una contrata de “aparzería” con el comerciante porteño Dn. Manuel Ruiz Obregón, “la que ha de manipular dho. Dn. Anto. Gonzalez en aquel partido del Gualeguay, donde allase por combeniente poniendo el principal el expreso. Obregon de ciento quarenta pesos quatro rrs., bien entendido que de las ganancias que de dho. Principal resultaren seran partibles cargando cada uno con los fiados que por su parte se causaren quedando siempre obligado el mencionado Gonzalez acubrirme mi principal siempre y quando que por su causa semenoscabase...”² Mientras que la contrata, firmada en junio de 1785, indicaba un total de 140 pesos y medio entregados a González en mercancías, nueve meses más tarde algo más de la mitad de las mismas había sido vendida, a juzgar por el remanente inventariado en su testamentaria. Por esos bienes vendidos (cuyo principal sumaba unos setenta pesos) González obtuvo 50 cueros (o lo mismo en pesos) y 129 pesos en deudas a cobrar. Si descontamos los costos de envío y manipuleo de todos los efectos desde Buenos Aires hasta Gualeguay y los derechos de sisa y alcabala (49 pesos), y sumamos el valor de los efectos que quedaban sin vender, según el inventario (125 pesos con 2,5 reales) tendremos una valuación para el total de los efectos *en Gualeguay* de unos 304 pesos, un costo por los mismos de 189 pesos, y una diferencia bruta aproximada entre ambas cifras de 115 pesos, o el 61% del costo. Diferencia que parece bastante respetable, aun cuando en realidad no lo sea tanto si tenemos en cuenta que el 73% del monto de ventas quedó en fiados, parte de los cuales sin dudas habría de resultar incobrable; además, hay que descontar los gastos de almacenamiento y la propia manutención de González en el dilatado tiempo que hubiera debido esperar hasta lograr el cobro de sus deudas. Y, por último, esa ganancia tenía que compartirla con su habilitador, lo que la reducía aún más.³

¹ Los precios de la pesada de 35 libras de cueros variaban fuertemente a cada declaración de guerra o de paz; por ejemplo, en las cuentas de venta de Pedro García de Zúñiga figuran valores de 9 reales en marzo de 1801 (tiempo de guerra) y 14 reales en junio de 1803 (de paz). AGN. Sucesiones, 5899. “Quaderno 3o...”, fs. 308 r. Ver también Djenderedjian, J. “Buenos negocios...”, cit.

² Contrata fechada en Buenos Aires el 25 de junio de 1785. Este y los restantes documentos de este caso se hallan en AGN IX-15-5-3, “Autos obrados por la intestada muerte de Dn. Antonio Gonzalez, pulpero que fallecio en la Villa del Gualeguay”. Bienes de Difuntos, t. 12, expte. 2.

³ Un indicio de lo que significaban los fiados en cuanto a las posibilidades de su cobro total en la contrata entre González y su habilitador, Manuel Ruiz Obregón, donde se establecía que cada uno cargaría “con los fiados que por su parte se causaren”. *Ibid.*, fs. 41 v.

En todo caso, varios ejemplos trabajados para contextos geográfica y temporalmente cercanos indican que el rango de los recargos de los géneros entregados al fiado podía ir desde un 30 hasta un 55% sobre el monto de adquisición de los mismos.¹ Más allá de que insistamos en la necesidad de considerar esos otros costos derivados de la lenta rotación de *stocks*, parece bastante evidente que la mayor ganancia a obtener por un comerciante rural estaba justamente en la venta de efectos allí y no en la captación de cueros para enajenarlos fuera de la economía local, algo que por otra parte sostienen los testimonios cualitativos.²

Las formas de la captación y retención de clientes

Entonces, si las ganancias sobre negociaciones de cueros no eran significativas, si lo era lograr que los clientes compraran productos pagándolos ya fuera en cueros o en dinero. ¿Cómo lograba un humilde pulpero rural instalado en el sur entrerriano que los clientes lo prefirieran si había tantos otros más medrando por las cercanías, ansiosos por hacer lo mismo que él?

En principio, podemos suponer que la aceptación de cueros como medio de pago fuera justamente una manera de captar clientes que no poseían otros a la mano, si admitimos que quizá haya sido más conveniente para un pulpero rural obtener en pago de sus productos bienes exportables de carácter menos “monetario” que los cueros. Como hemos dicho, las diferencias entre precios locales y del puerto de exportación en bienes como el sebo o las crines podían ser más sustanciales que las de los cueros, lo que indicaría que aquéllos no poseían localmente las características monetarias de éstos. Lo cual volvía probablemente más ventajoso operar con ese tipo de bienes menos “monetarios”, aun cuando poseyeran también quizá mercados menos amplios que los cueros, y estuvieran sujetos a variaciones de precio aún mayores. Pero la fuerte competencia existente entre comerciantes a nivel local debía derivar en el recorte de opciones para aceptar pagos en otros bienes que no fueran justamente los de carácter más monetario, aun cuando admitamos el peso de la demanda externa en la conformación de los flujos de estos bienes. Por lo demás, si no se les ofertaba por ellos un precio aceptable, los clientes simplemente no adquirirían productos en la pulpería; Feliciano Hernández, dependiente de Jayme Gasset, le indicaba a éste que sólo había podido acopiar 8 arrobas de crin “*pr. lo recargado de ellos [los géneros], y pr. lo varato a qe. pago la clin*”.³

Otras formas de captar y retener clientes pasaban en cambio por crear lazos de interés, similares (pero también mucho más profundos) a los que en la actualidad recomiendan los especialistas en comercialización para lograr el retorno de los compradores. Uno de ellos, quizá el más característico, es la entrega de “yapas”, en la época consideradas auténticos anzuelos para lograr la recurrencia de los clientes, y que eran señaladas asimismo por los funcionarios como sobornos que quedaban en las manos de los dependientes o esclavos

¹ Ver nuestros trabajos “Una reevaluación...”, cit., y “Economía productiva y sociedad en Corrientes a fines del siglo XVIII: análisis de la estancia del pueblo de indios de San Fernando de Las Garzas”, ponencia presentada en las VII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 1999.

² Juan Francisco Aguirre, ese gran observador de la economía del litoral colonial, tiene al respecto una frase muy aguda: en el Paraguay, muchos mercaderes adelantaban bienes a crédito y recibían en pago moneda de la tierra en forma de yerba “porque *de otro modo no encontrarían salida a los géneros*”. Aguirre, J.F., “Diario del capitán de fragata de la Real Armada...”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, t. 18 y t. 19. Buenos Aires, 1949-50, t. II, 2da. parte, p. 275. Subrayado nuestro.

³ Feliciano Hernández a Jayme Gasset, Gualeguay 9 de marzo de 1804, en AGNIX-18-10-11, sin foliar.

enviados a hacer las compras.¹ Otro, mucho menos conocido o destacado en la bibliografía disponible, es la prestación de servicios de diverso tipo, en especial de intermediación en la venta de productos y servicios ofrecidos por quienes son también clientes, o la consignación de mercancías. “*Me ha encargado Da. Rosa Andrade, escriba a Vm. qe. se acuerde de ella qdo. venga en algunas cocitas pa. trabajarle*”, le decía Feliciano Hernández a su patrón el pulpero de Gualeguay Jayme Gasset, estando éste ausente en Buenos Aires.² La circunstancia de brindar los escaparates de la tienda para la exhibición de bienes provistos por quienes concurrían a comprar era sin dudas otra forma de lograr la regularidad en las visitas de éstos, y fortalecía los vínculos entre el dueño de la pulpería y sus parroquianos. Existen diversas muestras de estas prácticas en el sur entrerriano tardocolonial, pero hemos preferido detallar aquí un ejemplo tomado de un interesante inventario de una pulpería de Santa Fe efectuado en 1798. Por un lado, nos muestra que esta operatoria estaba bastante extendida, aun cuando Santa Fe no estuviera demasiado lejos de la zona en estudio; por otro, condensa como pocos los detalles íntimos de esa operatoria, mostrándonos cómo los puntos de venta no funcionaban en modo alguno tan sólo como centros de distribución de bienes importados y de acopio de cueros y sebo, cuyos dueños estaban de antemano destinados a explotar a pobres campesinos y a transgredir todas las normas legales.

“Cuenta y Razon, de los bales qe. tengo dados a barias personas pr. los comestibs. qe. an puesto a bender en esta Pulperia, de mi cargo los qe. deven satisfacerse, de lapta. qe. abia existente en ella...

Primte. a Da. Cathalina Crespo pr. barias partidas de pan empanaditas y tabletas. se le deben ocho pesos...

Yt. a Da. Dominga Troncoso de pan... 1 ps. 1/2 r.

Yt. a Tia Pascula [sic] de Sn. Franco. de pan...2 ps.

Yt. a Da. Josefa Snta. Cruz de Ydn... 3 ps.

Yt. a la mujer del oro de jabon... 5 ps.

Ascimismo, se deve, a Dn. Manl. Ygnacio Andino pr. dos ponchos, qe. puso abendr. y se vendieron a onze reales cada uno... 2. 6.

Yt. al mismo pr. dos fresadas qe. se le vendieron... 2.7.

Yt. a Dn. Franco. la Torre, pr. resto de un Lienzo, qe. se le bendio... 8. 3.”³

Como podemos ver, los proveedores incluyen no sólo a “Tia Pascu[a]lla”, quizá una ex esclava de edad avanzada (como lo indica el apelativo de “tía”, que a menudo se aplicaba a personas en esa situación en vez del más aristocrático “doña”), sino también al importante

¹ Garavaglia, J.C. *Pastores y labradores de Buenos Aires*. Buenos Aires, De la Flor, 1999, p. 256. Esto, como es de suponer, afectaba especialmente a quienes, por razones de prestigio, no concurrían por sí mismos a comprar sus alimentos. Sobre la “yapa” ver también el Acuerdo de Cabildo, Buenos Aires, 27 de agosto de 1784, en Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, **Documentos para la historia del virreinato del Río de la Plata** (en adelante DHVRP), Buenos Aires, Cia. Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912-3, t. II, p. 55.

² Feliciano Hernández a Jayme Gasset, Gualeguay 23 de marzo de 1804, en AGN IX-18-10-11, sin foliar.

³ La lista está fechada en Santa Fe, en 20 de agosto de 1798, y corresponde a la pulpería de don Estevan Tast, de la cual era mozo José del Viso, quien firma el documento. No creemos que sea erróneo citar este testimonio un poco lejano geográficamente de nuestro objeto de estudio, entre otras cosas porque estas prácticas están también documentadas para el sur entrerriano, aunque no tan magníficamente expuestas como en este documento. En Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Santa Fe, Expedientes Civiles, t. 49, 659, testamentaria de Dn. Estevan Tast, fs. 354 r.

hacendado y comerciante Manuel Ignacio Diez de Andino. Todos ellos participan, incluso con elementos de muy poca monta, del movimiento comercial del área, y enlazan sus emprendimientos con los del pulpero que les ofrece su modesta vidriera. Es destacable que no aparezcan allí constancias de que el tendero cobraba comisiones o porcentajes sobre el precio de los bienes puestos a la venta; pero aun cuando esto ocurriera, no invalida la estrategia de captación y fidelización de clientes que está detrás de esa conducta. El doble carácter de clientes y proveedores, y la presencia de comisiones no muy significativas en el caso de la comercialización de abastos perecederos aparece muy clara y repetidamente en las cuentas del pulpero anónimo de Gualeguay que citábamos antes; sabemos, por ejemplo, por la cuenta de Antonia la Conchera, que el pulpero se quedaba con un real por peso (el 13%) en el pan que la misma ponía a la venta, sin dudas en concepto de comisión.¹

La oferta de artículos de consumo diario también era un poderoso aliciente para la atracción y retención de clientes. El pan era especialmente emblemático en este punto: quienes concurrían a comprarlo eran muy a menudo también adquirientes de otros comestibles y bebidas, *“que nadie usa sin agregar el pan”*.² Como es sabido, los productos de conveniencia, de alto giro y resultado inmediato, favorecen la venta de otros de giro más lento, aun cuando la ganancia sobre los primeros sea en general muy reducida.³ En el Río de la Plata colonial las discusiones al respecto eran asimismo muy ilustrativas: por ejemplo la que se suscitó en el Cabildo de Buenos Aires entre 1782 y 1785, en que (en medio de una terrible carestía del trigo) se llegó a querer prohibir la venta de pan en pulperías, porque la férrea competencia entre éstas les hacía ofrecerlo tan barato que se afectaba seriamente su calidad.⁴ No contamos con elementos suficientes como para medir los retornos de un pulpero por rubro, pero todo indicaría que los mismos no podían ser muy altos en los de venta diaria, en especial los alimentos básicos o la leña. La proliferación de la oferta de los mismos en los puntos de venta y los bajos precios repercutiendo en la calidad en épocas de carestía, además de implicar una menor tasa de retorno sobre ellos, nos estarían indicando que con los mismos se trataba, por un lado, de acopiar dinero en efectivo, necesario como veremos luego para el otorgamiento de crédito, y además, y fundamentalmente, de atraer clientes a fin de lograr ventas de otros artículos perecederos o incluso durables de mayor precio, sobre los cuales el pulpero sí obtendría una ganancia más sustancial. Por supuesto que en este último caso la competencia y el mayor valor unitario implicaban generalmente la renuncia a la venta en efectivo y una lenta rotación de *stocks*: en 1804 Jayme Gasset se quejaba a su sobrino por los efectos que le había enviado, que eran *“todo maulas e inbendibles, que sino hubiese sido [por] mis diligencias ni en diez años te daban el resultado de ello... [debí] executar [su venta] con riesgo demis intereses, por presisarme fiarlo todo, y me estan debiendo la mayor parte de ello como son frenos, estribos, espuelas, y Peynes, y*

¹ Ver AGN, IX 12-6-5, “Libro de deudores de un comercio de ramos generales. 1808-1810”, vs. locs. A fs. 30 r., en la cuenta de Antonia la Conchera, se indica que “Entregó en Pan en varias veces 6 ps. 7 rs. qe. rebajando 1 rl. pr. peso quedan 6 pesos...”. Sobre las mujeres panaderas ver Garavaglia, J.C. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820” BIHAAER, nro. 4, Buenos Aires, 1991, p. 18.

² Testimonio citado en Garavaglia, J.C. *Pastores y labradores...*, cit., p. 256.

³ Ver al respecto Borges, A.R. *Marketing de varejo: as estratégias adotadas pelos supermercados de vizinhança para conquistar e fidelizar clientes*. Tesis de maestría, Florianópolis, UFSC, 2001, pp. 58 y s.

⁴ DHVRP, t. II, pp. 49 y ss., esp. p. 61. La fanega de trigo llegó a costar 40 reales en 1781, manteniéndose en esos valores hasta 1786, muy por encima de los correspondientes a cualquier año entre 1776 y 1802. Johnson, L. “La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal” in Johnson, L. / Tandeter, E. (comps.) *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Buenos Aires, F.C.E., 1992, p. 170.

*los cabesones que nadie los quiere ala mitad del principal...'*¹

En relación con esto encontramos indicios de otras prácticas también frecuentes hoy en día, aunque con mayor grado de sofisticación: por ejemplo la de “maquillar” mercancías y ponderar su adaptabilidad a distintos usos, que en la actualidad se logra combinando bienes diferentes en una misma oferta para crear sensación de efecto multipropósito a menor precio que adquiriendo separadamente los productos, y apoyando a la vez las ventas con vistosos elementos publicitarios; lo cual, a inicios del siglo XIX, se llevaba a cabo con medios un poco más modestos, pero también efectivos. Feliciano Hernández, dependiente de Jayme Gasset, le decía a éste un caluroso día de febrero de 1804: *“Me hara vm. el favor de mandarme quatro libras de palo de campeche, pues he pensado teñir algunas badanas... para mandar hacer calzones, que tendran salida mas pronta, y no estar atendido a qe. sirban solo para un fin...”*²

Otras formas de captar y fidelizar clientela están ligadas al *mix* de productos en oferta, a cuya diversificación ya nos hemos referido. Es interesante comparar los inventarios de distintas pulperías para captar las estrategias operativas a que debió forzarlas una fuerte competencia. En el siguiente cuadro hemos sistematizado los datos que nos proveen los inventarios de tres establecimientos situados en Gualeguay casi al mismo tiempo.

Cuadro 2

Inventarios de pulperías de Gualeguay, 1805-1807 (valores en reales de plata)³

	Jose Fernandez, 1805		Joseph Ochoteco, 1806		Joseph Ruiz Diaz, 1807	
Aperos y elementos de montar	-	0%	1,025	15%	40	1%
Armas	107	4%	-	0%	16	0%
Bebidas alcohólicas	605	22%	1,031	15%	-	0%
Comestibles	208	8%	-	0%	-	0%
Elementos de uso personal	60	2%	224	3%	119	2%
Elementos y materiales para costura	1,046	39%	170	3%	4,194	69%
Herramientas y ferretería	177	7%	370	5%	107	2%
Papel y libros	-	0%	315	5%	105	2%
Ropa, sombreros y zapatos	376	14%	2,752	41%	1,429	24%
Vajilla y menaje de casa	120	4%	853	13%	57	1%
Total general	2,698		6,740		6,066	

Fuente: Ver nota 40.

¹ Jayme Gasset a Antonio Jose Gasset, Buenos Aires 6 de enero de 1804, en AGN IX-18-10-11, sin foliar.

² Feliciano Hernández a Jayme Gasset, Gualeguay 13 de febrero de 1804, en *id.*

³ Fuentes: Ochoteco, Jose, Dn. AGN IX-23-6-6, Tribunales admin., leg. 18, expte. 549, fs. 5 y s.; Ruiz Diaz de Cevallos, Joseph, AGN IX-31-2-3, Comerciales, leg. nro. 27, ep. 17, “Ynstancia que sigue dn. Domingo Garcia a nombre de Dn. Estevan Gonzalez...”; Fernandez, Jose, AGN IX-21-5-2, “Particular y comercial. Varios. Cuentas, balances y anotaciones varias”. En los dos primeros casos se trata de inventarios *post mortem*, estando la casa de residencia del titular en el mismo edificio que la pulpería, por lo que las mercancías fueron inventariadas junto con los bienes personales del dueño. Sin embargo, hemos tratado de detraerlos, dejando únicamente aquellas mercancías cuya puesta en venta no ofreciera dudas. Los “elementos y materiales para costura” incluyen cintas, telas en rollo o piezas, agujas y similares. Los “elementos de uso personal” incluyen cuchillos (dada su abundancia y versatilidad utilitaria no los llevamos al rubro “armas”), rosarios e imágenes religiosas, joyas, jabón, peines y otros elementos de aseo. El resto de los rubros es transparente.

Si bien puede verse que había rubros que en los tres casos resultaron abultados, parece evidente que no todas las pulperías apostaban las mismas cantidades de dinero a las mismas cosas. Esta relativa “especialización” se explica por la gran cantidad de competidores: las posibilidades de fidelizar clientela y de realizar transacciones convenientes evitando saturar la plaza y que los precios descendieran por debajo de niveles críticos descansaban al menos en parte en la dedicación especial a determinados rubros, en los que el pulpero en cuestión no debía tener rivales de su talla.

Otra estrategia importante era “llevar la tienda al cliente”. En los inicios del siglo XIX la cosa era complicada: había que cargar la carreta y errar por las soledades pampeanas en busca de consumidores. Un valioso informe del gremio de pulperos de campaña de Corrientes lo indica con meridiana claridad:

“la Poblacion con quien tratamos corta en su num[er]o., pero extendida por dilatadas campañas: los frutos del Pais todos voluminosos y de dificil conduccion: y en fin la pobreza desus Moradores... todo esto junto nos pone en la pencion de internarnos con no poco trabajo por todos los parajes havitados para lograr el cambio a qe. esta reducido nro. trafico: pero por este medio el misero Hacendado consigue expender sus frutos qe. de otro modo los perderia inutilmente y surtirse de lo qe. no podria alcanzar sino sele llevase hasta las puertas desu havitacion... ¿como ha de poder conducir alos Parajes prefijados el Pobre labrador o Hacendado los frutos de sus cosechas y Ganados, desde las distancias en qe. se halla quando los gastos de conduzn. exceden pr. lo comun el precio qe. por ellos reporta? ... ¿que gravamen mas injusto... qe. el de precisarlo aque... vaya cargado con una corta porcion de cueros por exemplo para comprar una camisa u otra cosa semejante que necesite para su vestuario?”¹

“Vm. no ignora lo despacio qe. aqise gira”, le decía en 1804 a su patrón Gasset el ansioso Feliciano Hernández; “siyo hubiera podido salir demi casa, hubiera hecho mas negocio, pero no puedo pr. no tener a quien dejar en Casa... y assi he de merecer a vm., me solicite un oficial de confianza y melo despache, para qe. dejandolo al cuidado de la Casa trabajando en el oficio, pueda salir pa. afuera, y hacer las diligencias mas vivas...”² La recorrida periódica de la campaña, tarea de las tan denostadas pulperías volantes, significaba entonces la puesta en marcha de “sucursales móviles” de las tiendas más estables, o algo similar a lo que hoy denominaríamos un servicio de *delivery*. Será interesante adentrarnos un poco en las formas de ese comercio, para lo cual contamos con el inventario de una pulpería volante tomado de la testamentaria del ya mencionado Antonio González, la cual nos provee la siguiente distribución de las mercancías según su función:

¹ Santiago Ruzo, Manl. Rodriguez y otros al Prior y Consules del Consulado de Buenos Aires, Corrientes 1 de julio de 1797. En AGN, IX-4-6-4, Consulado de Buenos Aires, t. IV, fs. 184 v., 185 r.

² Feliciano Hernandez a Jayme Gasset, Gualeguay 13 de febrero de 1804. En AGN IX -18-10-11, sin foliar.

Cuadro 3**Inventario de bienes vendidos por un pulpero volante, Gualeguay, 1785-1786
(en reales de plata)¹**

Rubro	Valor	% s/total
Aperos y elementos de montar	59	10.4%
Bebidas alcohólicas	104	18.4%
Comestibles	20	3.5%
Elementos de uso personal	98.5	17.4%
Materiales e instrumentos de costura	146	25.8%
Herramientas y ferretería	21	3.7%
Papel	7	1.2%
Ropa, sombreros y zapatos	8.5	1.5%
Vajilla y menaje de casa	102	18.0%
Total general	566	

Fuente: Ver nota 43.

Aquí es evidente la amplia diversificación, atribuible al hecho de que, para resultar competitivo y poder captar clientes en la campaña, la pulpería volante debía estar surtida mucho más variadamente que la pulpería de pueblo, que parece haber sido más especializada. El pulpero de corto giro, que recorría las soledades de la frontera en busca de clientes aislados en el medio de la pampa, debía estar pronto a satisfacer las necesidades de hilo, agujas o un hacha que pudieran hacer falta justo en ese momento en las hacendosas casas rurales. Esa diversificación también apuntaba sin dudas a activar la rotación de *stocks*, pero es de pensar que conspiraría contra las ganancias en tanto implicaba la movilización de bienes de venta más difícil que otros, además de los siempre fuertes gastos de transporte y de intermediación.

En fin, otro aspecto importante de la relación entre un pulpero y sus proveedores y clientes es el de otorgamiento de crédito, sobre todo crédito ligado a la producción. Ignorado hasta el día de hoy quizá por las razones que hemos expuesto más arriba, creemos que se trata de un factor fundamental de la acción de los comerciantes rurales: tanto para el más mísero pulpero como para el mayor negociante del área constituía uno de los vínculos esenciales que establecían con sus clientes. Tenemos sin dudas por un lado la venta al fiado, una forma muy ampliamente (y también a menudo imprudentemente) extendida por todo el litoral, y que ha sido bastante estudiada.² Con ella se lograba dar salida a los géneros entre clientes de escasos o aun medianos recursos, quienes necesitaban completar un proceso productivo o cobrar los altos salarios de tiempo de cosecha para disponer de medios de pago. Pero si el fiado había sido durante mucho tiempo (y aún era a inicios del siglo XIX) un medio de suplir la falta de numerario, también es necesario tener en cuenta su función crediticia, que los clientes hacían valer con insistencia. Nada más deseable para un pulpero que cobrar en efectivo todas sus ventas; nada más imposible, también. Entre otros, el ya citado Antonio

¹ Contrata fechada en Buenos Aires el 25 de junio de 1785, en AGN IX-15-5-3, Bienes de Difuntos, t. 12, expte. 2, cit.

² Entre otros, ver Gelman, J. *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. La Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

Gonzalez es un ejemplo prístino: muchos meses después de iniciadas sus ventas sólo había logrado cobrar en dinero (es decir, en cueros) el 27% de las mismas.

Pero el fiado no era más que una de tantas caras del crédito. La gran diferencia entre los pulperos de menor cuantía y los “grandes” establecidos con casa de comercio propia y abonada, estribaba justamente en la amplitud del financiamiento que podían ofrecer. Eso explica entre otras cosas la insistencia en obtener licencias para prestar servicios cuyo resultado era recaudar dinero en efectivo en pequeños montos, como el correo, el cobro de impuestos o la venta de almanaques e impresos.¹ Ese dinero en efectivo (o al menos una parte sustancial de él) se volcaba luego nuevamente a la economía local en la forma de crédito monetario; el otorgamiento del mismo constituía un importante paso más allá de la venta a fiado: era un instrumento esencial para que los productores pudieran hacer frente a los gastos en metálico imprescindibles y propios del ciclo productivo, en especial el pago de salarios en tiempos de cosecha o marcación del ganado. En esos momentos en que la mano de obra escaseaba y los peones exigían dinero en efectivo por sus (por otra parte muy altos) salarios de coyuntura, el productor de medianos recursos acudía al pulpero de su confianza para obtenerlo, y si éste era previsor y consciente de la importancia comercial a futuro del hecho de otorgar crédito, lo tenía prontamente disponible, siempre y cuando el potencial deudor calificara para ello.² Importancia comercial, porque el crédito monetario era un poderoso instrumento de fidelización: el pulpero que otorgaba crédito a un productor rural que le pagaría en efectivo o en la especie de que dispusiera sabía asimismo que tendría en ese productor un cliente agradecido y quizá sumiso para las mercancías que le ofreciera; en todo caso esa situación también contribuía a reforzar y ampliar relaciones personales y comerciales de largo plazo. El cuadro 4 muestra la distribución de débitos y créditos existentes en el libro de cuentas del pulpero anónimo de Gualaguay del que nos hemos servido ya bastante:

¹ Como ejemplo, digamos que en la pulpería de Ochoteco, a su fallecimiento en 1806, se encontró un total de 822 pesos en dinero en efectivo, de los cuales 249 pesos estaban en “doses” (monedas de dos reales), y 262 pesos 2 reales en piezas de a real. AGN IX-23-6-6, Tribunales administrativos, leg. 18, expte. 549.

² Valga un inmejorable ejemplo: “Señor mio. Suplico a v. sesirba favoreserme, con 23 ps. para la recojida de mi trigo, y poder con hello dar av. una completa sathyfacion, pues de 40 ps. que tenia solo me han quedado 18... Hoy dia sor. ecomensado a segar por lograr los paysanos que han benido... Remito a v. el resibo de los 23 ps. en caso su bondad pueda socorrerme, pues no tengo otro blanco a quien dirigir mis suplicas, pues creame que mesera presiso echarlos hoy mesmo [a los peones] si su c[a]ridad no me favorese...”. Jose Antonio Hernandez y Quiroga a Cipriano de Urquiza, s/l (pero cercanías de Concepción del Uruguay), 26 de diciembre de 1819, en AGN, VII, 1463, Archivo Urquiza, t. I, fs. 168 r. y v.

Cuadro 4**Débitos y créditos en una pulpería de Gualeguay, 1808-1811 (en reales de plata)¹***a. Total de los débitos*

	Débitos	Créditos	Débitos (en % s/total)	Créditos (en % s/total)
Ropa y enseres de uso personal	1,546	34	18.1%	1.6%
Menaje de casa y herramientas	269	2	3.1%	0.1%
Dinero en efectivo o libranzas	3,410	412	39.9%	19.1%
Cueros, sebo, grasa, crin	2	1,377	0.0%	63.9%
Comestibles	87	65	1.0%	3.0%
Bebidas alcohólicas	501	-	5.9%	0.0%
“Vicios” (yerba y tabaco)	188	-	2.2%	0.0%
Materiales de construcción	12	24	0.1%	1.1%
Animales	37	33	0.4%	1.5%
Escritos legales	3	-	0.0%	0.0%
Servicios diversos	14	8	0.2%	0.4%
Sin datos	2,480	200	29.0%	9.3%
	8,550	2,155	100.0%	100.0%

b. Distribución según calificativos de distinción social

	“Don” y “Doña”				Resto			
	Débitos	%	Créditos	%	Débitos	%	Créditos	%
Ropa y enseres de uso personal	793	14%	31	4%	753	27%	4	0%
Menaje de casa y herramientas	216	4%	0	0%	53	2%	2	0%
Dinero en efectivo o libranzas	2,728	47%	297	37%	683	24%	116	9%
Cueros, sebo, grasa, crin	2	0%	382	47%	1	0%	995	74%
Comestibles	69	1%	55	7%	18	1%	9	1%
Bebidas alcohólicas	472	8%	-	0%	29	1%	-	0%
“Vicios” (yerba y tabaco)	87	2%	-	0%	101	4%	-	0%
Materiales de construcción	12	0%	-	0%	-	0%	24	2%
Animales	-	0%	-	0%	37	1%	33	2%
Escritos legales	-	0%	-	0%	3	0%	-	0%
Servicios diversos	6	0%	-	0%	7	0%	8	1%
Sin datos	1,375	24%	45	6%	1,105	40%	155	12%
	5,760	100%	810	100%	2,790	100%	1,345	100%

Fuente: AGN IX 12-6-5, fs. locs.

¹ Importes en pesos de plata; se han suprimido los reales. “Ropa y enseres de uso personal” incluye frenos, recados, etc. Las fechas extremas de las cuentas, identificables con claridad, son 12 de enero de 1808 y 4 de julio de 1811.

Digamos, de paso, que otorgar dinero en efectivo al fiado por alrededor de un 40% del monto total es una muestra elocuente del grado de importancia del metálico en la economía local, que todo indica era mucho mayor de lo que hasta hoy se suponía, en todo caso mayor que en otras áreas cercanas. Muchos detalles interesantes para considerar en el cuadro 4, pero, dadas las limitaciones de espacio, aquí nos concentraremos únicamente en el importante papel de la pulpería como fuente de crédito a la producción rural, patente en la alta proporción de estas entregas de plata, que se reparten prácticamente por toda la gama social de los pobladores locales, desde “Ysidro el Indio” o “Tía Maria la Negra”, hasta el gran hacendado don Juan Castares.¹ Estas entregas de dinero en efectivo parecen sin embargo haber favorecido en mayor medida a una cierta “élite” de gente respetable: los calificados como “don” o “doña”. Éstos, si bien son sólo 20 personas en un total de 75 que retiran efectivo (el 27%), se han llevado en conjunto 2.728 pesos de los 3.410 distribuidos, o sea el 80% de la plata prestada. De cualquier forma debemos acotar que si no consideramos los 1.929 pesos de la cuenta de don Juan Castares y los 276 de su mayordomo Jacobo Espariz, la distribución de las entregas de dinero restantes nos da 523 pesos (el 43%) para los calificados “don”, y 683 (el 57%) para los demás.² Para los créditos, y sirviéndonos ahora de los concretados en efectos de exportación (cueros, sebo, grasa y crin), vemos que éstos nos exhiben una distribución bastante diferente de la de los débitos: los 1.377 pesos de los créditos se distribuyeron en 382 (el 28%) aportados por 4 personas calificadas “don” o “doña”; y 995 (el 72%) aportados por 23 individuos sin esos calificativos, o sea el 85% del total de quienes entregan estas especies.³ Los créditos otorgados a los calificados como “don” se cubrieron en plata y libranzas en un 37%, y en un 47% en especies exportables (cueros, sebo, grasa, crin), mientras que en los de quienes no son calificados “don”, los porcentajes respectivos son del 9% y del 74%. Es de destacar el pobre papel de la ropa y efectos personales, que en otras economías con menor presencia del dinero en efectivo es mucho más relevante.⁴

En todo caso, resulta ampliamente evidente la crucial función del crédito en dinero para los productores. Aun dejando de lado el interesante caso de Castares (quien parece haber tercerizado el manejo de parte del costo salarial hacia el pulpero, en tanto éste surte a sus peones de “vicios”, alimentos y sobre todo bebidas alcohólicas, que luego el estanciero paga en efectivo o con libranzas), la parte más importante de los bienes prestados está conformada por metálico, y es devuelta también en medida sustancial tanto en metálico

¹ Castares poseía 70.000 cabezas de ganado vacuno en 1809; marcaba 18.000 al año y en su explotación trabajaban más de 70 peones, pagados todos, según él, a dinero contante. Valeriano Barreda al Virrey, Buenos Aires mayo de 1809, en AGN IX-12-9-4, Solicitudes Civiles, leg. 1 letras A-B, fs. 208 r. y v.; AGN IX-40-7-3, Juan Castares con Juan Millán y Patricio Cámara sobre diezmos de quatropea, 1795-7, Tribunales, leg. C 16 exp. 19, fs. 144.

² Se trata siempre de las cuentas que incluyen débitos por dinero en efectivo, porque el total de las mismas llega a 167, lo cual nos indica la amplitud del giro de esta pulpería. En la cuenta de Jacobo Espariz, mayordomo de Juan Castares, figuran entregas de alimentos, bebidas y salarios a los peones de Castares, por lo que resulta evidente la vinculación de ambas con la unidad productiva de este último. Hay otros casos de personal dependiente que retira efectos en cuentas que pagarán sus amos; en la de Josef Ygnacio Gara, por ejemplo, figuran debitados 1 peso 4 reales de plata “qe. llebo su peon”.

³ De los créditos sin datos buena parte debió conformarse con entrega de cueros, sebo y grasa, ya que se trata, en varios casos, de cuentas que aparecen canceladas mediante alguna expresión al respecto del pulpero (“chanselada”, “pago”, etc.), y sabemos que los créditos anteriores habían sido en esas especies. El gran estanciero Juan Castares era sin dudas el cliente más importante de este pulpero; poseía más de 70.000 cabezas de ganado en esos años. La obtención de cuentas importantes como esa debió de haber sido asimismo un objetivo ávidamente buscado por los pulperos locales, aun cuando fuera por los volúmenes que significaba; y es un fenómeno que alguna vez debiera derivar en un estudio específico.

⁴ Al menos entre los débitos de peones de estancias; ver nuestro estudio “Economía productiva...”, cit.

como en especies exportables, es decir, se trata claramente de operaciones de financiamiento pactadas y canceladas en moneda. Obviamente resulta imposible calcular, con estos datos y en estas circunstancias, la tasa de interés implícita en todos esos préstamos, que además está ligada a la ganancia del comerciante sobre los géneros que presta. Pero de cualquier forma puede suponerse determinada por el grado de riesgo crediticio individual, el plazo efectivo y las expectativas de variación de precios de los *staples* en tanto éstos pueden ser parte sustancial de las cancelaciones. De esta forma, algunos deudores podían llegar incluso a gozar de contratos formales por las cuales se aseguraban la provisión de dinero e incluso el precio a que el acreedor tomaría los bienes con los que cancelarían sus cuentas, disminuyendo así la incertidumbre. Doña Juana Soto retira alimentos, bebidas y dinero pagando con cueros, sebo y grasa, ya que ella y su hijo “*tienen hecha contrata de Entregarme todos los Efectos qe. produzcan la Estancia, y yó fomentarlos en pta. y Efectos a proporcion delo qe. meVayan entregando...*”¹ En mayo de 1808, Benancio Gonzalez acordaba que su cuenta deudora, iniciada con 40 pesos y un real, se cancelaría con “*Efectos dela Tierra como son los Cueros de Macho á 4 3/4 rl. Los deBaca, á 2 1/2 rl. El Sebo, y La grasa á 3 rs. @... á estos Precios deVeré yo de Abonarle*”.²

Dadas las funciones que hemos expuesto para el dinero en efectivo en una economía de estas características; la circunstancia de que esos adelantos fueran cancelados a menudo también en efectivo por parte de los productores; y el uso de “monedas de la tierra” por quienes se veían sin dudas obligados a pagar con ellas el metálico necesario para la contratación de mano de obra, podemos ver con claridad que la función financiera del comerciante resultaba muy significativa para la operatoria productiva. Así, no será extraño que aun muy adentrado el siglo XX los comerciantes rurales continuaran siendo piezas clave del sistema financiero, en tanto eran los más capacitados para la calificación crediticia de clientes y productores, que conocía tan bien como a sí mismos.³

Conclusiones

Hemos ido apuntando las formas del comercio minorista en el sur del litoral y su estrecha conexión con la circulación monetaria, algo que creemos no había sido antes suficientemente destacado. Las diversas especies que oficiaban como moneda junto al dinero metálico, y que constituían mercancías de exportación de las economías regionales (yerba en el Paraguay, lienzo de algodón en las Misiones, cueros en el sur del litoral) indican la secreta convivencia entre un alto grado de monetización de las transacciones y la compleja estructura derivada de la necesidad de vender a fiado entre otras cosas para captar clientes en un contexto de alta competencia. El dinero metálico, por otra parte, servía circuitos diferenciados como los de pago de salarios en épocas de alta demanda laboral; el acceso al mismo, crucial para los productores, era suplido por los comerciantes locales, quienes durante todo el año habían ido recolectándolo a través de pequeñas operaciones cotidianas de las que también se ocupaban y que servían asimismo para atraer clientela. Para los pulperos rurales, que debían operar en condiciones de muy fuerte competencia, la prestación de servicios como el crédito

¹ AGN IX 12-6-5, fs. 5 r.; 35 r.

² *Ibid.*, fs. 23 v. Subrayados del original.

³ Sobre la capacidad de los comercios rurales para otorgar calificación crediticia, lo que los transformaba en clave esencial del sistema financiero, ver Lluch, A., *Comercio y crédito en La Pampa a inicios del siglo XX. Un estudio sobre el papel económico de los almacenes de ramos generales*. Tesis doctoral, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2004.

o la consignación de productos se constituía así en una forma de captación y fidelización de clientes, como también lo era, al menos hasta cierto punto, la aceptación de medios de pago en especie. Las ganancias sobre operaciones con cueros no eran significativas, mientras que sí lo era lograr colocar el inventario de la tienda; pero para ello había que soportar la venta a fiado y el pago en la mercancía exportable más común, aun cuando ambos entrañaran riesgos y costos que afectaban los retornos. Es de destacar que todo indica que prácticas de atracción y fidelización de clientes como las que hemos reseñado aquí continuaron acompañando la operatoria comercial rural durante mucho tiempo, en lo que puede hallarse también una muestra de la autonomía de los productores rurales frente a la acción mercantil.

La diversificación de los inventarios, los servicios de venta puerta a puerta, la especialización en algunos rubros para evitar competencias destructoras, el armado de paquetes de ofertas atractivas constituyen todos no sólo significativas estrategias para la captación de clientes sino además un indicio del carácter dinámico de los mercados locales en el litoral colonial, desmintiendo así con plenitud las rutinarias imágenes de un mundo carcomido por el contrabando y la apatía, dedicado a robar e intoxicar al prójimo con el fin de sacarle dinero, y de comprar a dos para vender por cuatro, como a veces aún se intenta creer. El pulpero rural, por el contrario, constituía y continuó constituyendo por mucho tiempo más una pieza clave de ese complejo entramado de circulación de bienes, en tanto descansaba en sus manos un elemento fundamental: la calificación crediticia de sus clientes y la distribución entre éstos de la escasa y preciada masa de capital prestable. Los productores, en tanto, debieron encontrar en la provisión de crédito por parte de los pulperos rurales un expediente quizá algo oneroso pero imprescindible para su evolución, y sin dudas el más eficaz para ello: hubiera sido absurdo que un estanciero entrerriano de medianos recursos se trasladara a la ciudad de Buenos Aires y solicitara un préstamo a la tasa corriente a algún gran comerciante. Aun en el caso en que los tiempos de traslado, obtención del dinero y regreso no fueran considerados como un costo, ¿cómo hubiera podido ese gran comerciante calificar a un desconocido, cuya explotación se encontraba a leguas de distancia, y que muy probablemente ni siquiera tuviera un título de propiedad para ofrecer en garantía? Ese fenómeno no estaba determinado por una sórdida cadena de explotación; sino simplemente porque el expediente más eficaz y rápido para resolverlo era recurrir a ese pulpero rural, que era también una persona de confianza y alguien que estaba allí cerca y podía solucionar la necesidad puntual de crédito en el momento mismo en que ésta se planteaba. Si a través de este sistema el comerciante se aseguraba la regulación de los precios y trasladaba costos al productor, es indudable que la alta competencia del contexto recortaba esos beneficios e introducía nuevos elementos de riesgo: por captar clientes ofreciendo mejores condiciones que otros, más de un pulpero rural habrá conocido la bancarrota. De esta forma, resulta necesario admitir que ningún otro agente podría haber ofrecido mejores condiciones crediticias que un pulpero rural; y su insidiosa permanencia hasta bien avanzado el siglo XX es buen testimonio de ese hecho, tanto como de su importancia estructural para la economía productiva.

LA FORMACIÓN DEL CAPITAL DE UN COMERCIANTE PORTEÑO: JUAN ESTEBAN DE ANCHORENA, 1750-1775

Vilma Milletich¹

Resumen

La carrera comercial de Juan Esteban de Anchorena se extendió desde su llegada al puerto de Buenos Aires a principios de la década de 1750 hasta su muerte en 1808. El análisis de la información proporcionada por la correspondencia comercial recibida por Anchorena y otros documentos conservados en su archivo nos permitió diseñar la entidad de los tráficos emprendidos, el espacio geográfico de sus operaciones mercantiles a distancia entre 1753 y 1775 año en que otorgó su instrumento de capital, documento que nos permite constatar que en ese momento el inmigrante sin recursos había logrado acumular un caudal de 76.000 pesos en el lapso de 22 años dedicándose sólo a la actividad mercantil.

Su actividad se centró exclusivamente en la práctica del comercio minorista y mayorista, el préstamo de dinero y diferentes gestiones para los colegas residentes lejos del puerto. Analizaremos en qué medida sus conocimientos del oficio, el azar y los vínculos entablados durante las primeras dos décadas de residencia en Buenos Aires y de comercio con múltiples espacios incidieron en la consolidación de su empresa comercial.

Palabras clave: Comerciantes, casas comerciales, redes, elite, Anchorena.

Abstract

Juan Esteban de Anchorena's merchant career developed from his arrival to the port of Buenos Aires in 1751 until his death in 1808. The study of the correspondence which Anchorena maintained both with his economic partners, commercial agents and "cajeros" enable us to design the importance and extent of his trades between 1751 and 1775 when he gave his "instrumento de capital". At that time he had achieved 76.000 pesos. His business combined wholesale and retail selling, loans and various proceedings for partners living far from the port. We study how his knowledge of the job, the good fortune and the network of commercial and social relations he wove contributed to consolidate his merchant house.

Key Words: traders, shops, nets, elites, Anchorena.

¹ Prohal / Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. U. B. A. Dirección postal: Río IV 2860, 1292 Buenos Aires. Correo-e: vmilleti@filo.uba.ar.

*“las tres virtudes teologales de la Mercancía
[son] tiempo, conduzion y principal”¹*

Introducción

Juan Esteban de Anchorena llegó a Buenos Aires sin capital propio, en 1751, a los 17 años de edad, y a sus 34 años, en 1768, antes de emprender un viaje a la provincia del Tucumán y Reino del Perú, otorgó un poder para que su representante se ocupara de sus negociaciones durante su ausencia del puerto y redactara su testamento en caso de fallecimiento.² En ese momento tenía créditos por valor de 11.000 pesos en obligaciones a cobrar y mercancías suyas en poder de varios comerciantes establecidos en distintos lugares del Virreinato³ y aguardaba la llegada de una partida de mercancías europeas provenientes de Cádiz por valor de 4.500 pesos⁴ *“con la plata que fue en la Venus de mi cuenta”* y otras compradas a Gardezaval *“con los pesos mios”*.⁵ Además poseía 583 tercios de yerba, 128 arrobas de tabaco, 67 barras de estaño, esclavos y “menudencias” despachadas a las provincias de arriba. Unos años más tarde, a los 39 años, en 1773, cuando Anchorena contrajo matrimonio, declaró tener un caudal propio de 76.098 pesos y 4 1/2 reales⁶, un capital mercantil cuantioso aunque no excepcional en tanto era equiparable al del comerciante Gaspar de Santa Coloma *“[. . .] un hombre moderadamente exitoso, un ejemplo del ‘típico’ comerciante porteño [. . .] figuraba [. . .] más bien dentro del grupo de mayoristas de nivel medio alto [. . .]”*⁷

La carrera comercial de J. E. de Anchorena se extendió desde su llegada al Río de la Plata en los primeros años de la década de 1750 hasta su muerte en 1808. La casa comercial fundada por él siguió operando a cargo de sus herederos hasta bien entrado el siglo XIX y es conocida la participación en el comercio, la producción y la política por parte de sus

¹ J. E. de Anchorena a A. de Arguelles (Bs. As., 1-3-1764).

² A.G.N., Sala 7, Protocolos Notariales, R.4 (Escribano Gorordo). Años 1765-1769. Al mismo tiempo instruyó a su apoderado sobre el estado de su giro.

³ Sus deudores residían en Buenos Aires, Montevideo, Córdoba, Santiago del Estero, Jujuy y Potosí.

⁴ El 21 de enero de 1769 Cristóbal de Aguirre registró de cuenta de J. E. de Anchorena 4.500 pesos a entregar a J. Santiago de Casas en Cádiz. (Esta información fue proporcionada gentilmente por Fernando Jumar, a quien agradezco).

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 321.

⁶ A.G.N., Protocolos Notariales, R.5 (E. Boyso). Año 1775.

⁷ Gaspar de Santa Coloma en 1781 tenía 83.827 pesos y 2 1/2 reales. Este último había llegado a Buenos Aires en 1767 después de haber trabajado como aprendiz con un comerciante de Cádiz y con una pequeña suma de dinero con la que abrió una tienda minorista en la ciudad. Ver Socolow, S. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991(1978) pp. 159-162.

descendientes.¹ Esta investigación sobre los negocios de J. E. de Anchorena nos permitirá acercarnos a las prácticas desarrolladas por este comerciante durante el cuarto de siglo previo al establecimiento del Virreinato del Río de la Plata, período para el cual contamos con escasos trabajos sobre este tipo de actores², en tanto la historiografía colonial ha tendido a estudiar los comerciantes virreinales a partir del último cuarto del siglo XVIII.³

Hasta el siglo XVIII la ciudad de Buenos Aires había estado excluida del tráfico legal, pero su distancia física respecto del centro del poder español en Lima y su cercanía al de los portugueses permitió el desarrollo de un activo comercio local con la costa del Brasil. El contrabando convirtió, por tanto a Buenos Aires en un puerto de la economía minera del Alto Perú por donde se escurría el metálico.

Las preocupaciones de la corona con respecto a la permanencia y subsistencia de Buenos Aires habían motivado el establecimiento permanente de funcionarios reales y de una guarnición militar en la segunda mitad del siglo XVII. El conjunto era sobredimensionado para las posibilidades demográficas y económicas de la ciudad y sólo podría sostenerse con una comunicación regular con el exterior. Así, la corona debió recurrir a la autorización de los navíos de registro para sostener el puerto y el aparato administrativo colonial. Estas embarcaciones debían obtener la autorización de la corona y nunca abandonaron el carácter de una prerrogativa real. Cada licencia podía comprender una o varias naves y se otorgaban tanto a vecinos de Buenos Aires como a residentes en la península. Además del pago en metálico para obtener la licencia, los viajes de los navíos de registro estaban asociados a la prestación de algún servicio a la corona, tales como transporte de autoridades, tropas, armas, etc. Las licencias incluían también otras concesiones para el beneficiario entre las cuales estaban las que aludían al permiso para introducir las mercancías al Tucumán, Paraguay y Chile, la autorización para internar hierro hasta Charcas cuando las necesidades de la minería lo requerían y aquellas relativas a la cantidad de plata que podían transportar como retorno.

En las décadas iniciales del siglo XVIII, los viajes de los navíos de registro provocaron frecuentes protestas del Consulado de Lima contra la internación de mercancías desde Buenos Aires.⁴ En la segunda mitad del siglo y en el clima generado por la flexibilización del monopolio y la generalización de las navegaciones al Río de la Plata de los navíos

¹ Entre otros, Carretero, A., *Los Anchorena. Política y negocios en el siglo XIX*, Buenos Aires, 8a. Década, 1970; Sebreli, J. J., *La saga de los Anchorena*, Buenos Aires, Sudamericana, 1972; Halperin Donghi, T., *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979; Jonathan C. Brown, *A Socioeconomic History of Argentina, 1776-1860*, Cambridge, 1979; Buechler, R.M., *Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el Renacimiento Borbónico*, La Paz, Biblioteca minera Boliviana, 1989; Poengsen, R., "The Challenge to an Argentine Merchant House in the Late 18th Century", *Jarbuch*, Band 3, 1996; Mira, G. y A. Gil Lázaro, "Minería, comercio y moneda en un período de transición" en Irigoin, M. A. y R. Schmit, *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Biblos, 2003; Hora, R., "Del comercio a la tierra y más allá: Los negocios de Juan José y Nicolás de Anchorena (1810-1856)" en *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 176, 2005.

² Socolow, S. *Ibid.*; Gelman, J., *De mercachiffo a gran comerciante*, Huelva, La Rábida-U.I. de A., 1996; Galmarini, H., *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado, 1776-1826*, Buenos Aires, Corregidor, 2000.

³ Jumar, F., "Le commerce Atlantique au Río de la Plata, 1680-1778", These de Doctorat. École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2000; Trujillo, O.J., "Así en la ciudad como en el campo. Negocios e inversiones de un comerciante, 1750-1773", mimeo, 2003; Tarragó, G., "Los Diez de Andino, un linaje colonial santafesino, 1660-1822" en *Cuadernos de Historia Regional*, 16, UNLu, Luján, 1994 y "Cartas y cuentas: los negocios de un mercader santafesino en el siglo XVIII" en *Empresarios y empresas en la historia argentina*, Buenos Aires, U.A.D.E., 2001.

⁴ Moutoukias, Z., "El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)", en *Arquivos*, Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1996.

de registro, llegaron al puerto de Buenos Aires numerosos peninsulares involucrados en distintos aspectos de la actividad mercantil.

En este trabajo nos proponemos observar las opciones disponibles para un individuo del comercio en los grupos en que actúa para estudiar cómo construyó su carrera comercial. Analizar en qué medida sus acciones, habilidades, conocimientos del oficio y vínculos personales (familiares, comerciales, amistosas, etc.) desarrollados durante los primeros veinte años de su residencia en Buenos Aires fueron la base que luego permitió la consolidación de su empresa mercantil en la época del virreinato.

Las actividades económicas y políticas de algunos integrantes de la familia Anchorena han sido estudiadas por diversos investigadores¹, pero se ha prestado escasa atención a la conformación de la fortuna, es decir a los negocios del primer Anchorena antes de convertirse en un comerciante notable del virreinato del Río de la Plata.

No contamos con los libros de cuentas, ni de caja o manuales que nos permitan analizar sus negocios o calcular sus ganancias. La correspondencia comercial es una alternativa para acercarnos a las prácticas mercantiles desarrolladas por Juan Esteban de Anchorena. Las numerosas cartas recibidas desde diferentes lugares del Virreinato del Perú y de España ofrecen información sobre el estado de los mercados, el mayor o menor volumen del tráfico, el nivel de los precios, la abundancia o escasez de moneda y de mercancías, la calidad de los géneros, las predilecciones del consumo, las vicisitudes del transporte terrestre y marítimo y la comunicación de las novedades cotidianas. Lamentablemente, no es posible desde estas cartas calcular los beneficios obtenidos por las diferentes operaciones mercantiles que refieren. Sin embargo proporcionan información sobre el desarrollo del comercio en el espacio donde transitan comerciantes y mercancías. De las cartas emitidas sólo hemos encontrado algunos fragmentos del libro copiador de cartas, y se conservan algunos de los borradores de las cartas que escribió Anchorena.² A la información principal que nos brinda la correspondencia la complementamos con la obtenida en los fondos Navíos de Registro, Licencias y Pasaportes, Reales Órdenes y Protocolos Notariales donde localizamos poderes, obligaciones, el instrumento de capital y testamentos. Los últimos mencionados fueron de gran utilidad para calcular la evolución y el monto de sus recursos durante el período analizado.

¹ Ver nota 8.

² La fuente principal para este estudio es el "Fondo Juan Esteban de Anchorena y sucesores" conservado en A.G.N., Sala 7. Este incluye, entre otra documentación, la correspondencia recibida por el mencionado comerciante porteño y sus sucesores desde 1753 hasta mediados del siglo XIX.

Cuadro 1**Capital de algunos comerciantes de Buenos Aires en el momento de su matrimonio**

Comerciante	Año	Capital
Manuel Caviedes	1770	35 380
Manuel de Zapiola	1771	45 039
Francisco Seguroola	1771	32 216
Juan José Lezica	1773	20 000
Juan Esteban de Anchorena	1773	76 098
Julián Gregorio Espinosa	1776	212 042
Agustín C. de Aguirre	1777	60 000
Agustín A. Erezcano	1778	11 954
Cristóbal de Aguirre	1779	36 238
Gaspar Santa Coloma	1781	83 821
Francisco Tellechea	1785	7 000

Fuente: elaboración propia¹

Desde Pamplona al Río de la Plata

Juan Esteban de Anchorena nació en 1734 en Pamplona, reino de Navarra, España.² Desconocemos las circunstancias que lo llevaron a salir de su pueblo a la edad de 15 años, ni aquéllas que lo impulsaron a viajar al Río de la Plata.³ En 1751 está en Buenos Aires⁴, dos años más tarde recibía correspondencia comercial desde la ciudad de Córdoba.⁵

En 1753 había comenzado a servir como soldado en las Milicias de Infantería del fuerte de la ciudad.⁶ Los comerciantes de Buenos Aires consideraban oneroso y perjudicial para la marcha de sus negocios la participación en el servicio de milicias, y Anchorena compartía esa actitud. Así lo escribió en 1765 a un corresponsal en la ciudad de Salta⁷, *"tanto nos molestan en la Asamblea⁸ y otras zarandajas que me he determinado salir de aqui y puede que llegue a esa, vien que no sera hasta Febrero"*. Más de una década después mantenía la misma opinión, *"no se olvide de decirme si nos reformaron de nuestra Marcialidad porque yo quando vaya llegare como Imbalido y poco dispuesto para las funciones de Corte cui exaltacion de Buenos Aires nos ha de traer vastantes lamentos"*.⁹

¹ La información para elaborar el cuadro en Socolow, S., Op. cit., pp. 213-214; en Gelman, J., *De mercachiffe a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1996, p. 28 (J. G. Espinosa) y A.G.N. Protocolos Notariales, R. 5 (E. Boyso), año 1775 (J. E. de Anchorena).

² A.G.N., Sala 7, L. 310, f. 171.

³ A.G.N., Sala 7, L. 314. Pamplona, 29/19/786, Ma. Theresa de Jesús Anchorena a J. E. de A.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 1/3/1764, J. E. de A. a Ag.n Arguelles.

⁵ A.G.N., Sala 7, Legajos 310 y 321.

⁶ A.G.N., Sala 7, L. 335.

⁷ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 6/12/1765. J. E. de A. a Mateo del Castaño.

⁸ Asamblea: Milic. Toque de la caja para que la tropa se una y recoja en sus cuerpos respectivos. Ver R.A.E., *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1780.

⁹ A.G.N., Sala 7, L. 321. Plata, 15/8/1778. J. E. de A. a Cristobal de Aguirre.

Si bien cumplió con su obligación de servir al rey en las milicias de la ciudad primero como soldado de infantería, más tarde como alférez de caballería y luego como teniente de la misma, en 1783 pidió y se le concedió el retiro.¹ Tampoco se interesaba en participar en la gestión del gobierno de la ciudad, sólo desempeñó el cargo de diputado del Ramo de Policía por el Cabildo de Buenos Aires en 1789.

Sólo le interesaban aquellas actividades directamente vinculadas con la actividad mercantil, mostrando escaso interés por el resto. Después de la sanción del Reglamento de Comercio Libre los comerciantes porteños comenzaron a reunirse en juntas² para solicitar a las autoridades la creación del tribunal y consulado en la capital del Virreinato del Río de la Plata, según lo establecía el mencionado reglamento. En 1785, Anchorena integró el grupo de quince comerciantes designados por los individuos del comercio porteño para asesorar y colaborar con los apoderados de los comerciantes de la ciudad en sus presentaciones ante el virrey y el rey a los efectos de la instalación del tribunal.³ En 1794, cuando se autorizó la creación del gremio de mercaderes en Buenos Aires, Anchorena fue designado primer cónsul y ésta fue su actuación pública más notable.

A diferencia de otros comerciantes coloniales, a lo largo de toda su vida no mostró interés por invertir sus ganancias en otras actividades económicas más allá de aquellas vinculadas con la actividad mercantil, ni en la adquisición de bienes inmuebles. *“Pero advierto que de ninuna manera combiene hacerme cargo de fincas por mas que sean de mas valor”*⁴, escribía en 1764 a su apoderado en Montevideo quien litigaba en su nombre por una deuda incobrable. En 1777 afirmó tener *“una casa propia y tienda en Jujuy”*⁵ y en su testamento otorgado en 1808 declaró ser propietario de la casa en que vivía junto con su familia comprada en 1775⁶ frente al convento de la Merced.

Sus reflexiones sobre las prácticas del comercio estaban orientadas a la obtención del beneficio mercantil. Esto se advierte claramente cuando se refiere a las *“virtudes teologales de la mercancía”*. En marzo de 1764 escribió una carta a un corresponsal en Santiago quien estaba pensando en *“cambalachar la cera a Anís”*, en ella se advierte su conocimiento de los diversos mercados, las características de los productos demandados, los costos del transporte:

“veo el pensamiento de cambalachar la cera a Anís persuadido de que ofrezca ganancia y sin embargo considero no tendrá efecto por pareserme se allara informado el amigo y S.r Tocornal que su compañero lo esta ofreziedo a doze reales arroba en que no se sacan fletes y que en este caso menos gravoso era abandonarla pues se salia de embarazos y desembolsos. Se lo prevengo a VM, como que el informe que le hicieron a VM seria por hironia, pues ha mas de dose años que estoy en esta, rara vez lo he visto pasar de 3 pesos y muchas vajar a 20 reales a causa de que en esta y Corrientes se coje cosecha de este genero como de garvanzos y asi no hubiera forma de reducirlo a otra

¹ A.G.N., Sala 7, L. 335.

² Esta práctica de los comerciantes de Buenos Aires no era nueva, a lo largo de siglo XVIII utilizaron este mecanismo de cohesión cuando sentían que las políticas coloniales afectaban sus intereses. Ver Mariluz Urquijo, J. M., *“Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos”*, *Investigaciones y Ensayos*, 35, 1987.

³ A.G.N., *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Buenos Aires, Kraft, 1936, T.1, pp. 12-14.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 21/11/1764. J. E. de A. a Fr.co Sainz de Viano.

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 321.

⁶ A.G.N., *Protocolos Notariales*, R. 3 (Esc. M. García de Echaburu). Año 1808.

*cosa se podrá esperar se pierdan las tres virtudes teologales de la Mercancia1, tiempo, conduzion y principal, en cuja atencian si acaso estubiere efectuado el cambio y que no tenga remedio, estimare coadyude a otra cosa en que no se arriesguen los fletes”.*²

Los primeros años de Juan Esteban de Anchorena en el Río de la Plata

La región del Río de la Plata comenzó a salir de su relativo aislamiento hacia la década de 1740. La creciente actividad comercial del puerto de Buenos Aires, de importancia capital para su supervivencia atrajo tanto a migrantes provenientes del interior del espacio como de Europa. En efecto, la población porteña aumentó de 11.600 habitantes en 1744 a 24.363 en 1778.³ El aumento de los individuos dedicados a la actividad mercantil acompañó al crecimiento de los habitantes de la ciudad. Así, en 1738 había unos 75 personas relacionadas de alguna forma con el comercio y seis años más tarde eran 222⁴, en su mayoría peninsulares. Muchos de ellos emigraban de sus pueblos buscando un destino mejor, a veces llamados por parientes ya instalados en el espacio con el objetivo de aprender la profesión como dependiente o cajero. Otros acompañaban una partida de mercancías y permanecían en Buenos Aires o Montevideo el tiempo necesario para su venta, algunos se convirtieron en residentes y más tarde en vecinos de la ciudad. Agentes de casas de comercio metropolitanas, capitanes y maestros de barcos así como sus escribanos y cajeros, en fin, la tripulación de los navíos de registro eran otra fuente de reclutamiento de muchos de los mercaderes porteños.

Comerciantes (mayoristas), mercaderes (minoristas), tratantes, pulperos, mercachifles integraban la compleja y multiforme comunidad mercantil porteña. La historiografía se ha ocupado de estudiar a los comerciantes importadores-exportadores prestando menos atención al comercio minorista excepto la pulpería.⁵ En 1750 había en la ciudad 188 pulperías. La forma más común de convertirse en pulpero y formarse un capital propio era empezar trabajando en la pulpería como administrador o habilitado con participación en las utilidades y pérdidas, eran sociedades muy sencillas “a medias” en las que uno aportaba el capital y el otro su trabajo. Por lo general los contratos no se protocolizaban ante escribano, eran más bien arreglos entre las partes que guardaban ciertas formalidades como ponerlos por escrito y firmarlos.⁶

Entre los actores recién mencionados se encontraba J. E. de Anchorena que ya en 1753 trabajaba para el mercader español Domingo de Ibarra, representante de la Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo y es posible que Anchorena se ocupara de la venta de las mercancías que aquél importaba en Buenos Aires. De Ibarra hemos logrado averiguar que participó en la junta de cargadores convocada en 1752 para organizar las tareas de rescate de los caudales del comercio embarcados en una fragata portuguesa que había naufragado frente a las costas de Montevideo.⁷ Desconocemos cuando partió de Buenos Aires, pero en

¹ Mercancía: el trato de vender y comprar, comerciando con generos. Ver R.A.E., **Diccionario de Autoridades**, Madrid, 1734 y 1780

² A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 1/3/1764. J. E. de A. a Ag.n de Arguelles. (El subrayado es nuestro).

³ Johnson, L.L., “Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810”, en **Desarrollo Económico**, vol. 19, 73, 1979.

⁴ Socolow, S., op. cit, pp. 23/24.

⁵ Mayo, C. (dir), **Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)**, Buenos Aires, Biblos, 2000, p. 9.

⁶ Mayo, C., “La pulpería como empresa”, op. cit. pp. 52/53.

⁷ A.G.N., Sala 9, 24-10-11. R.O. (1747-1751) Autoriza a Domingo de Ibarra permanecer en Buenos Aires “hasta que finalice y ajuste las dependencias de que está encargado. Madrid, 9/3/1751. Ver Mariluz Urquijo, J. M., “Solidaridades y antagonismos de lo Comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos”, en

agosto de 1755 está nuevamente en el Río de la Plata como capitán del navío de registro San Francisco Javier, alias el Torero, perteneciente a la Compañía de Buenos Aires cuyo administrador y maestre era Nicolás de Aizpurúa.¹

Un cuaderno de apuntes iniciado por Anchorena en 1754² contiene anotaciones realizadas entre 1753 y 1757 de donde se desprende que opera como cajero de Ibarra. Éstas incluyen tanto ventas al vecindario como entregas de mercancías y préstamos en metálico a mercaderes viajeros que se dirigían hacia las distintas plazas del interior del espacio como gastos realizados, e ingresos en moneda y en productos locales. En uno de esos registros de 1753 consignó *“Domingo de Ibarra mi Patron deve 208 pesos que este dia entregue”* y en otro del año siguiente anotó la remisión a Cadiz de 10 doblones de oro *“para tenerlos a la orden de mi tio y una parte de ellos a mi Padre”*. En julio de 1755 registró un gasto realizado por su patrón *“por 925 pesos 5reales del gasto diario de la Casa de 6 meses corridos desde el 1 de enero de este año a ultimo de junio siguiente”, los del año siguiente sumaron 3.029 pesos por “una cuenta de materiales para la compostura de dos quartos de la Casa”, suplementos por seis meses y gastos diarios de la casa de un año, y otro de 1757 “por 538 pesos que cargo aqui los mismos que son saldo de este respecto de que habiendo hecho liquidacion de quentas de gastos de maestria diarios de Casa y suplementos le entere a dicho mi Patron el resto en plata”*.

Los registros consignados en el cuaderno no permiten inferir la relación laboral específica que existió entre Anchorena e Ibarra, sin embargo uno de ellos sugiere que estaba encargado de la administración de una “esquina”³ o pulpería instalada por Ibarra. Los apuntes del Borrador de Anchorena son similares a los que realizaban los pulperos de Buenos Aires en sus libros de cuentas. Éstos registraban compras, ventas, créditos en metálico, entregas de mercaderías en consignación, pago de alquileres del local, gastos por arreglos en la casa, nombre de los clientes.⁴

El cuaderno de Anchorena contiene algunos registros que nos permiten inferir que éste no se reducía a trabajar para Ibarra sino que, en forma paralela, también lo hacía para otros comerciantes y realizaba negociaciones por cuenta propia -que a veces incluían créditos en metálico-, con otros mercaderes itinerantes que se dirigían a mercados cercanos y lejanos. Así, las deudas contraídas por Agustín Arguelles en 1753 incluyeron la entrega de 60 pesos dobles que *“de mi quenta corrieron”*, una docena de medias de seda y textiles todo por un valor de 557 pesos. Durante 1754 Juan Antonio Ubarte Mendia, residente en Montevideo, recibió sombreros, ponchos, un saco de ají y 100 pesos dobles y el año siguiente, entonces en el Paraguay, se endeudó por 70 pesos *“por el gasto de manutención que hicieron antes de su propartida”*. Juan José Ruiz, vecino de Buenos Aires y pulpero en Luján, se endeudó

Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Buenos Aires, 1987 y “La RSBAP y el Río de la Plata”, *La Real Sociedad Bascongada y América. III Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, Fundación B.B.V., 1992.

¹ A.G.N., Sala 9-4-3-4, Navíos de Registro, 1755. Mariluz Urquijo, J. M., “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en Fundación Banco de Vizcaya, *Los Vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Bilbao, 1989.

² A.G.N., Sala 7, L. 321. Borrador de varios apuntes de Juan Estevan de Anchorena en Buenos Aires a 1° de Henero de 1754.

³ Juan Jph Ruiz debe *“2pesos este dia en la esquina de casa”*. Esquina era un establecimiento comercial similar a un almacén de ramos generales, más surtido y prestigioso que la pulpería. Ver Althaparro, A.J., *De mi pago y de mi tiempo*, Buenos Aires, 1944 y Bossio, J. A., *Historia de las Pulperías*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972 y Mayo, C., J. Miranda y L. Cabrejas, “Anatomía de la pulpería porteña”, en Mayo, C. (dir.), op. cit., p. 13.

⁴ Duart, D. y Van Hauvart, C., “Las prácticas mercantiles de los pulperos”, en Mayo, C. (dir.), op. cit., pp. 67/68.

en 1754 por 106 pesos por la entrega de ají, ponchos y pellones más 31 pesos en plata, el año siguiente recibió un préstamo de cuatro pesos en plata y en 1756 el registros de sus débitos incluyeron 41 pesos por distintos pagos hechos por Anchorena en su nombre, 130 pesos por la remisión de ají, yerba, algodón, tabaco, un par de calzones de ante, suelas, velas, candados, vino Carlón, naipes, cuchillos y cuatro pesos en plata. Ruiz había escrito encargando esos productos "*porque ya se acerca el día de la Virgen*" y en otra carta anotó "*le envío mi carreta para todo*".¹

Este accionar independiente no se reducía a la redistribución de efectos de diverso origen sino que las gestiones de Anchorena incluían también la distribución de mercancías pertenecientes a otros comerciantes. Así lo sugiere un recibo firmado por Arguelles a principios de 1755: "*Agustin Arguelles residente en Buenos Aires recibio en casa de Joseph Robles varios efectos textiles y 8 piezas negras todo lo cual en mayor cantidad estaba a la orden de Juan Estevan de Anchorena, pertenecientes a Fernando de Escalada a quien le abono su importe*".²

La mayoría de los individuos que se endeudaron en la "esquina" eran españoles recién llegados, residentes en Buenos Aires y viajeros hacia el interior, sus destinos eran Montevideo, Córdoba, Paraguay, Potosí, Santiago de Chile.

Las cartas más antiguas conservadas en el archivo de Anchorena datan de 1753 y fueron enviadas desde Luján y Córdoba. En ese año remitió algunos textiles y artículos de mercería europeos a Lorenzo Blanco de Noriega, un español recién llegado a la ciudad mediterránea quien las pagó con plata amonedada y cueros.

A partir de 1755 aumentan tanto la correspondencia como el número de remitentes y el espacio de su actividad mercantil. Desde 1757 Anchorena realiza frecuentes viajes entre Buenos Aires y Montevideo llevando y trayendo mercancías. Desde la última ciudad mencionada viajaba a Salto Chico, sobre el río Uruguay, para organizar ventas y cobranzas en el campamento de las Misiones. Los productos remitidos incluían efectos de la tierra recibidos de sus corresponsales residentes en el interior (ponchos, pellones, fresadas, lomillos, caronas) y prendas de vestir y cuchillos importados, entre otros por la Compañía de Buenos Aires. Estas mercancías se pagaban con metálico y cueros y los negocios de Anchorena se realizaban tanto con particulares como con los religiosos de la Compañía de Jesús.

Su comercio en la zona de las Misiones, según se desprende de sus cartas de esos años, reflejan las dificultades existentes en sus relaciones con otros comerciantes y, especialmente, para las cobranzas, debido a la competencia portuguesa pero también porque el comerciante local "repartía, adelantaba" efectos a través del "capataz mayor y proveedor" y tenía que esperar a que los peones recibieran su "pagamento". Uno de los deudores de Anchorena escribía desde Salto Chico informando sobre las ventas realizadas y agregó "todo lo dho lo he dado con plazo de tres meses, a el *Cappataz maior* y al proveedor de ese acampamento y este quedo a pagarlo cumplido que fuese el termino" y ante el proyecto de Anchorena de pasar al pueblo de San Borja señalaba un problema adicional ocasionado por la competencia de otros mercaderes allí "*se halla abarrotado de Portugueses, que los generos los dan mas en combeniencia que nosotros lo pudieramos dar*".³ No obstante las dificultades, el año siguiente, mientras esperaba una partida de mercancías, volvió a escribir advirtiendo en qué consistían los problemas para cobrar los bienes adelantados "*como sean proporcionados a la ocasión presente tendran salida por motivo que acavan de repartir el*

¹ A.G.N., Sala 7, L. 321. Luján, 11/11 y 31/11/1756, Juan Ruiz a J. E. de A.

² A.G.N., Sala 7, L. 310.

³ A.G.N., Sala 7, L. 317. Salto Chico, 21/8/1758. Mig.I de Iraola a J. E. de A.

Pagamento y de lo contrario no ay que azer asta que aiga otra ocasion [. . .] Que no ai orden de cobrar a ningun Peon y esa es la causa de tanta demora con las cobranzas asta que se de otra orden".¹

Las cartas recibidas de un jesuita sugieren que el religioso acopiaba y vendía cueros para nuestro mercader, por orden del Provincial de la Compañía de Jesus. Una de ellas firmada por Carlos Perez JHS, informaba *"la de vm de 7 del pasado recivi en el Corralito cargando los cueros [. . .] Lleva el Patron Pedro Juan 1380 cueros de los de desecho y tapas que quedamos unos con otros a 6 reales van 512 para nosotros, que para el Padre Procurador seran 292 revajando 22"*, más adelante agregó que debido al mal tiempo de la época no podría remitir *"los cueros de vaca, que tengo en las cercanías de San Joseph son 2320"*² y en otra carta anunciaba el envío de 919 cueros por los que recibió 821 pesos, añadiendo *"Sobre los cueros de toro, que vm pidio al Padre Provincial y me dijo su Reverencia que si habia lugar le diese a vm esse consuelo [. . .] pero esto depende de mi Padre Cura, que es el principal agente en estos tratos"*.³

La cartas sugieren que para poder comerciar en esas regiones era necesario obtener alguna protección. Para ello Anchorena realizaba distintas gestiones para facilitar el éxito de las negociaciones. En una carta dirigida a Pedro Medrano⁴, quien se encontraba en el pueblo de San Borja solicitó *"me hiciese vm la honra de conseguirme un pasaporte o lizenzia para que no se me pusiese impedimento el transitar a ese Real Acampamento con mi Persona y los equipajes y Provisiones que condujere y que se me diese auxilio pagando lo que fuese regular especialmente en dicho Salto pues el haver padecido cierta violencia (que puedo justificar en caso necesario) me obliga a valerme de la autoridad de vm para esta consecucion"*.⁵ Esas gestiones incluyeron solicitar la autorización para embarcar los cueros que tenía en Salto Chico en alguna de las lanchas ancladas allí y conducir las al puerto de Buenos Aires.

Durante estos años J. E. de A. se vinculó con otros comerciantes vascos radicados en forma transitoria o permanente en Buenos Aires, entre ellos con Juan Bautista de Andonaegui y Nicolás de Aizpurúa quienes lo designaron apoderado para que los representara en la conclusión de los negocios pendientes cuando partieron de la ciudad. Andonaegui había llegado al puerto en 1753 como capitán y maestre de la polacra Santa Bárbara con una carga de hierro y vino, debió permanecer varios años en la ciudad y a su regreso cargó con cueros su embarcación. Seguramente, nuestro comerciante, durante sus viajes a la región de las Misiones, se ocupó de la venta de las mercancías importadas por su paisano y del acopio de cueros necesarios para el retorno a Cádiz.⁶

A fines de la década de 1750 Anchorena remitía mercancías a Chile. En estos negocios se enviaban textiles europeos para vender en Chile a cambio del oro de sus minas y esclavos que luego pasaban por vía marítima a Lima. Las informaciones intercambiadas en la correspondencia hacen referencia a los mecanismos utilizados para organizar la internación

¹ A.G.N., Sala 7, L. 317. San Borja, 3/8/1759. Vicente Lopez a J. E. de A.

² A.G.N., Sala 7, L. 310. Corralito, 6/8/1759. Carlos Perez JHS a J. E. de A.

³ A.G.N., Sala 7, L. 310. Salto, 20/8/1759. Carlos Perez JHS a J. E. de A.

⁴ P. Medrano llegó al Río de la Plata integrando el séquito del gobernador Cevallos. Éste favoreció los comienzos de su carrera como oficial de la Real Hacienda y como comerciante. Ver Moutoukias, Z., "Gobierno y sociedad en el Tucumán y en el Río de la Plata, 1550-1800", en Tandeter, E. (dir), *Nueva Historia Argentina*, t. 2 *La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 317. Corralito, 6/8/1759. J. E. de A. a Pedro Medrano.

⁶ Mariluz Urquijo, J.M., "La RSBAP y el Río de la Plata" en *La Real Sociedad Bascongada y América. III Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, Fundación BBV, 1992.

de las mercancías y la relación existente entre su patrón y los funcionarios encargados del control. En 1758, Agustín de Arguelles, mercader-viajero a Chile con una partida de textiles y esclavos, escribió agradeciendo *“el favor que el Sr Domingo de Ibarra me hacia, dandole parte de mi benida a esta”*: y dos años después informaba desde Mendoza que *“a mi tocaio Concha, el Guarda de la Punta del Sauce por combenio le quito 3 piezas a vista nuestra, y no llego a las nuestras que benian unos veinte por alto”* y *quince días después le anunciaba que los llevaría “a donde fuere se me proporcione mejor venta de ellos”*. Una vez llegado a Santiago de Chile trató de vender allí los pañetes que llevaba *“dentro de ocho dias tiro a salir de ellos y ver si en oro puedo remitir su importe”* y en otra *“por falta de Navío no me he embarcado para Lima y estare temiendo la ida de los negros que tengo que llevar, por esta rebuelta, que en Puerto querran andar con novedades; y en caso de hirme y llevarlos sera con algun seguro”*.¹

En esos años también comenzó a recibir cartas desde Santa Fe, Juan de la Helguera, un español recién llegado al Río de la Plata, informaba sobre su llegada a la ciudad en compañía de Joseph de Uriarte y la inmediata instalación de una tienda *“en la esquina de San Roque [. . .] estamos todavia sin saber que Partido me hara el Patron porque aun no me ha dicho nada”*.²

Durante la primera década de residencia en el Río de la Plata, Juan Esteban de Anchorena desarrolló una actividad mercantil como dependiente de Ibarra, como apoderado de otros comerciantes y también realizó negocios por cuenta propia. A través de estas actividades y de sus viajes entró en contacto con los mercados más cercanos y a través de otros mercaderes accedía a los mercados de la campaña bonaerense, Montevideo, Córdoba, Santa Fe, Paraguay, Santiago de Chile y Potosí.

Negocios y viajes al “Tucumán y reino del Perú”

En los primeros años de la década de 1760 Juan Esteban de Anchorena amplía la red de sus relaciones personales a través de sus negociaciones y de viajes hacia el Tucumán y el Alto Perú. El destino del primero de ellos fue la ciudad de Córdoba donde tenía una parte importante de sus intereses. Al regreso de éste, en 1762, condujo 28.965 pesos recibidos de manos de individuos de esa ciudad³, algunos eran sus corresponsales habituales, pero otros simplemente confiaban en su persona para el transporte de sus caudales o productos hacia el puerto. Entre los primeros, Francisco Caravia entregó 2.081 pesos para que Anchorena cancelara en Buenos Aires dos obligaciones con Manuel de Escalada y Francisco Conget; Miguel de Learte y Zegama otros 1.823 de la misma moneda para cancelar deudas con Juan de Lezica y Torresuri y Manuel Alfonso Sanjinés; Lorenzo Blanco de Noriega 3.500 más; de Francisco Antonio Díaz recibió 11.300 pesos *“para tenerlos a su orden”*. Entre los segundos, recibió de un tal Jph Martínez 200 pesos *“para emplearlos de su cuenta”* y de Miguel Fernandez recibió seis delantales de Cambray para entregar a Francisca Sorarte.

La información que surge de la correspondencia no permite inferir los beneficios obtenidos por Anchorena en sus negociaciones, gestiones y servicios para otros mercaderes y vecinos de otras jurisdicciones. En todo caso sugieren que en algunos de esos tratos actuaba por cuenta propia y en la mayoría de ellas cuenta de sus mandantes. Actuaba como apoderado de comerciantes que regresaban a España y también de aquéllos que residían en

¹ A.G.N., Sala 7, L. 310. Varias cartas de 1756 y 1758, Agustín de Arguelles a J. E. de A.

² A.G.N., Sala 7, L. 321, Santa Fe, 15/9/1758, Juan A. de la Helguera a J. E. de A.

³ A.G.N., Sala 7, L. 317. Córdoba y octubre 8 de 1762. Encargos que conduzo de esta ciudad a Buenosayres.

ciudades del interior. En nombre de estos últimos tomaba créditos, registraba sus caudales a España, hacía pagos a terceros, compraba por ellos a los navíos que llegaban al puerto y a otros comerciantes y luego se ocupaba de remitir las mercancías al lugar de residencia de sus colegas; vendía en el puerto los efectos de la tierra que le enviaban sus corresponsales. Una cuenta corriente de 1762 con Francisco Antonio Díaz, vecino de Córdoba, alcanzó el valor de 38.630 pesos; en el mismo año los negocios con Lorenzo Blanco Noriega de la misma ciudad, sumaron casi 10.000 pesos de la misma moneda.¹

Una carta de Anchorena de 1763 da cuenta de haber recibido 445 pesos 7 reales por la venta del azúcar que le había remitido Caravia desde Córdoba, la suma obtenida no alcanzó para pagar las deudas que éste había contraído quedando a su favor 13 pesos y 5 reales que *“dejo anotado por principio de cuenta”*²; dos meses más tarde escribió a Díaz pidiendo le remitiera ponchos, ají y algodón. Los productos remitidos desde Córdoba dan cuenta del rol de la jurisdicción mediterránea como bisagra en los intercambios mercantiles entre el puerto y el interior en los que se combinaban mercancías provenientes de las jurisdicciones cercanas y también de aquéllas más lejanas. Así, el azúcar remitido provenía de los valles de la costa peruana e ingresaba al Río de la Plata desde Chile, en tanto que el ají y el algodón llegaban de los valles de Catamarca y los ponchos eran producto de la manufactura textil doméstica cordobesa que por estos años comenzó a producir excedentes significativos para la exportación.³

Por esos años, muy incómodo en Buenos Aires, Anchorena está pensando en viajar a España, el proyecto no se concretó, en cambio lo hará hacia las provincias del norte y las zonas mineras altoperuanas. En 1763 escribió a Córdoba *“podremos hablar despacio antes de mi partida para Cadiz que por mas breve que sea pasaran ocho a diez meses de la fecha”*, y agregó: *“Esta vien me remita vm todos los Ponchos y demas que hubiese juntos, en la primera ocasion pues a lo menos serviran de divertimento a la mucha ociosidad en que me allo y si pareciesen por hai algun aji y algodón siendo razonable vea vm si me lo puede despachar, que todo ayudara a llevar Purgatorio que asi lo considero a este Pais al presente”*.⁴

En el mismo año dirigió una carta al padre Carlos Perez en el pueblo de San Borja proponiendole *“le hicieran el favor”* de venderles otros cueros *“con motivo de tener que mantenerme en esta efectivamente por algunas cosillas que espero de España y con la mira de embarcarme, valiendome del favor de V.R. escribo al dicho P. Jaime sobre algunos cueros de buena calidad en caso de que disponga entablar faenas [. . .] en cuió asumpto si V. R. pudiese mediar espero renueve para conmigo sus favores”*⁵; y a Yapeyú a este último religioso para ajustar cuentas antiguas por la venta o devolución de cuchillos y zapatos, además le sugería que organizara una vaquería⁶ *“seria mui verosimil el que V. R. disponga la Matanza de alguna torada en las medianías de Igarapey tanto por divertir a la gente como para aliviar el campo de algunos animales maúlas y viejos, y teniendo que permanecer en*

¹ A.G.N., Sala 7, L. 310.

² A.G.N., Sala 7, L. 310. J. E. de A. a Francisco Caravia.

³ Punta, A. I., “La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII” en **Cuadernos de Historia Regional**, Universidad de Luján, n° 15, 1992 y Palomeque, S. “Los circuitos mercantiles de San Juan y de las provincias cuyanas. Las relaciones con los mercados de Chile, del Pacífico y del ‘interior argentino’ (1800-1810)”. XIX Jorandas de Historia Económica, San Martín de los Andes, 2004.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 28/9/1763. J. E. de A. a Francisco A. Díaz.

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 26/6/1763. J. E. de A. a M. R. P. Carlos Perez.

⁶ Los cueros constituían la principal producción de la reducción de Yapeyú. Ver: Garavaglia, J. C., “Las misiones jesuíticas: utopía y realidad”, en Idem, **Economía, sociedad y regiones**, Buenos Aires, Ediciones de la flor, 1987, pp. 165 y 173.

esta algun tiempo, desearia entablar la compra de algunos cueros de buena calidad y peso con ese Pueblo, como lo hube ejecutado con el antecesor de V. R. [. . .] en caso de disponer dha Matanza, espero me diga lo que se le ofreciese en el asumpto de su tiempo, numero calidad, pelaje y precio, si a dinero o a genero, previniendo a V. R. que en caso de que me hubiese de haser cargo entregar a cuenta algun genero que no sea plata, su ajustamento en esta sera con intervencion del P. Procurador".¹

Las cartas escritas por Anchorena a sus colegas del interior reflejan su visión negativa sobre el estado de la plaza. Escribió a sus colegas residentes en Jujuy y Córdoba *"la traperia se halla en el peor estado que en estos diez años se ha visto", "se ha puesto la entrada y trajines del Pueblo, incapaz, por lo que algunos viendo esto han tirado desde esta costa a esa ciudad donde procuraran despachar"*.² También lo hizo a Santiago de Chile *"he celebrado se hubiese determinado a establecerse en esa ciudad con tienda pues segun tengo entendido ademas de ser buena Plaza la mejora la proteccion de quienes pueden y en el tiempo presente lo tengo por mejor pensamiento que viajar a emplear a esta"*.³

En los años finales de la década de 1760 Anchorena realizó una serie de viajes al interior y al Alto Perú que lo mantuvieron alejado del puerto por largas temporadas. A fines de 1765 escribió a Cádiz *"Aunque me halle con determinazion de pasar a esa despues de mi enfermedad [. . .] y concurrido con otros accidentes y que aqui hai vastante persecusion mude de idea por lo que en el siguiente mes estoy en animo de dar un galope a las cercanias de Potosi desde donde espero estar de vuelta [. . .] para Julio o Agosto con el designio de embarcarme aunque para conseguirlo esperimete algun quebranto"*,⁴ y al mismo tiempo informaba sobre sus planes a sus corresponsales en Córdoba, Salta y Montevideo.⁵ Estimamos que la incomodidad y 'persecución' manifestada en las cartas de estos años podrían estar relacionadas con la hostilidad de los comerciantes y hacendados porteños hacia los mercaderes vinculados con la Compañía de Buenos Aires debido al privilegio de exclusividad que había obtenido ésta para sus navíos de registro que provocaban escasez, altos precios de las mercancías importadas, la caída del precio de los cueros y el aumento del valor de los fletes por cargarlos en sus bodegas.⁶

En 1766 comenzó a redactar un borrador con instrucciones a sus apoderados, hizo algunas correcciones en 1767 y a fines del año siguiente otorgó un poder general a Cristóbal de Aguirre en primer lugar, a Mateo del Castaño y a Francisco Ignacio de Álzaga en orden sucesivo, para que atendieran sus negocios durante su ausencia y, en caso de fallecimiento, otorgaran su testamento.⁷ La "Instrucción" proporciona información sobre el estado de sus negocios en ese momento así como sobre los recursos acumulados después de 18 años de ejercicio del comercio en el Río de la Plata. En ese momento tenía deudas por poco más de 2.000 pesos y sus existencias alcanzaban un valor de 11.000 pesos.⁸ El 64% de esa suma estaba integrada por deudas a cobrar en Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe, Córdoba, Salta, Jujuy y Potosí a otros comerciantes establecidos en esas ciudades; el 28% eran mercancías

¹ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 26/6/1763. J. E. de A. a M. R. P. Jaime Mascaro.

² A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 7/1 y 17/1/1762. J. E. de A. a Fran.co de Barrenechea y a Miguel de Learte y Zegama respectivamente.

³ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 6/2/1763. J. E. de A. a Agustin de Arguelles.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 16/12/1765. J. E. de A. a Jph San.o de Casas.

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 310. Varias cartas escritas por J. E. de A. en 1765.

⁶ Mariluz Urquijo, J. M., "Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos", en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Buenos Aires, 1987.

⁷ A.G.N., Protocolos Notariales, R. 4 (E. Gorordo). Años 1765- 1769.

⁸ Estimación realizada en base a las "Instrucciones para Cristobal de Aguirre". Ver A.G.N., Sala 7, L. 310.

(textiles y herramientas) para vender en Santiago del Estero. Además había despachado a las “provincias de arriba” dos esclavos, 583 tercios de yerba, 128 arrobas de tabaco y en Buenos Aires tenía 67 barras de estaño y dos esclavos. Finalmente, esperaba la llegada de una partida de efectos de España. La distribución de los créditos y de las mercancías en poder de otros mercaderes establecidos en los principales mercados del “espacio peruano” dibujan los circuitos mercantiles que unían el puerto de Buenos Aires con el interior y el Alto Perú con Cádiz.

El primero de sus viajes a las provincias del norte se concretó a principios de 1767¹, sin embargo había comenzado a planificarlo casi dos años antes, durante los cuales se interiorizó sobre el tráfico de la yerba en los mercados altoperuanos, utilizando sus vínculos con algunos religiosos de la Compañía de Jesús y consultando a sus colegas sobre el particular. Las cartas escritas por Anchorena en estos años a sus colegas establecidos en el interior proporcionan alguna información que nos permite acercarnos a las estrategias y recursos desplegados en la organización del negocio. En efecto, a mediados de 1765 escribió a un viajero a Salta informándole que iría a Santa Fe a comprar yerba para llevarla a Jujuy, preguntaba sobre su precio en el Perú y pedía consejos *“pues como de practico a ignorante me podran servir”*, también solicitó ayuda financiera para el flete de las mulas y agregó *“como si algun corregidor tubiese amigo y en que matheria y terminos se puede tratar”*.² Al mismo tiempo se dirigió a un antiguo corresponsal residente en Santa Fe encargando la compra de 400 a 500 tercios de yerba porque sabía que habían llegado cinco barcos del Paraguay. En enero de 1765 volvió a escribirle *“vajo del sigilo que acostumbra la confianza de vm, le hable a Gaviola si podra apromptar dichas 25 carretas con buen avio [. . .] y que sea como para negocio de vm, y asimismo caminara personalmente y en la inteligencia que al levantar la carga se le entregara la mitad del flete y la otra mitad en Jujuy o aqui”*³, y nuevamente dos semanas después adjuntando una carta para entregar al padre Arnal *“con la adjunta se servira vm pasar a ver al P. Procurador para quedar acordes de que la yerva este a la orden de vm para romanearla al tiempo de la carga cuia determinacion he tomado porque intento solicitar el sacarla como que es de los Padres, para lo qual es preciso el sigilo que suplico a vm y despues de vissto al Padre y no haviendo novedad en la conformidad avisara vm a Gaviola [. . .] y de todo encarguele vm el silencio hasta la partida [. . .] yo pasare a esa a fines de febrero proximo”*, después de despachar una carga para Salta⁴. El párrafo sugiere que mediante la intervención del religioso estaba tratando de evitar pagar los derechos de entrada y de salida de la ciudad de Santa Fe.⁵

Preocupado porque sabía que muchos mercaderes habían llevado 1.180 tercios y 440 zurroneos de yerba para venderlos en Tucumán, Salta, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz de la Sierra, escribió a Potosí pidiendo información sobre

“el precio de la yerva de Palos en esa Plaza, y lo que considero de vaja pues me allo en un negocio con una porcioncilla de ella para conducirla a esa y quisiera tener alguna luz para mi gobierno [. . .] espero me escriba sobre este asunto a Salta [. . .] previniendo

¹ En 1767 se registró como pulpero. Ver Carretero, A., *op. cit.*, p. 10

² A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 30/7/1765, J. E. de A. a Mateo del Castaño.

³ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 30/7/1765 y 14/1/1766, J. E. de A. a Ju.n Ant.o de la Helguera.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 28/1 y 12/2/1766, J. E. de A. a Ju.n Ant.o de la Helguera.

⁵ Los productos originarios de la Compañía de Jesús no pagan la sisa de entrada a Santa Fe ni la de internación si es para consumo de las instituciones de la orden. Ver Garavaglia, J. C., *Mercado interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983, p.470.

que para formar vm algun juicio sobre la alta o vaja del precio por las porciones que han ido de esta y Santa Fe desde principio del año pasado de 65 [. . .] no podran hir por lo menos en seis meses pues aunque yo voy con animo de vender con corto ingreso, sin embargo no me perjudicara porque creo hir desembarazado de empeño y con disposicion de costearlos en la misma forma".¹

La partida de Anchorena rumbo al interior se concretó a principios de 1767 regresando al puerto a fines del mismo año. La expulsión de la Compañía de Jesús lo sorprendió en Potosí. La documentación disponible no nos permite inferir las consecuencias de este hecho en sus negocios dado las vinculaciones de nuestro comerciante con algunos padres de la orden.

Durante el transcurso de este viaje Anchorena conoció directamente las posibilidades que ofrecían los mercados de la región en otros rubros y, en consecuencia, organizar nuevas actividades mercantiles puesto que en agosto de 1768 inició otro viaje que lo mantuvo alejado del puerto hasta diciembre de 1770 ocupado en varias negociaciones en Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Oruro. En septiembre de 1769, durante su permanencia en Jujuy alquiló una pulpería en esa ciudad cuya administración dejó a cargo de Joseph Palacios, natural de Tarija. El contrato de factoraje firmado por ambos establecía que el último recibiría el cincuenta por ciento de las utilidades por la atención del establecimiento.² La ciudad de Jujuy, con una población de unos 2.000 habitantes, era un centro menor de comercialización de mulas y un punto estratégico en la ruta que unía el puerto con el Alto Perú y el Perú, allí se descargaban las mercancías que traían las carretas fletadas en Buenos Aires para volver a cargarlas en las mulas rumbo a los mercados del norte. Igual operación se realizaba con los caudales de los comerciantes que retornaban al puerto en compañía de diversos efectos de la tierra.³

La pulpería instalada por Anchorena era, más allá de un establecimiento para la venta al menudeo, un depósito para las mercancías transportadas desde Buenos Aires como para las que venían del Alto Perú y de las zonas rurales cercanas. Allí se almacenaban herramientas, hierro, azúcar, prendas de vestir, mercerías, textiles europeos y de la tierra, tabaco, yerba, coca, miel, cera, ponchos, costales, frezadas, efectos de matanza. Los clientes de la pulpería eran comerciantes, arrieros, "muleros" y también los indios de la Puna cuando acudían a la ciudad a vender lana de vicuña y guanaco o el oro que obtenían en la Rinconada.⁴ Algunas de las existencias de la pulpería se utilizaban para la habilitación de las tropas de mulas que emprendían el camino hacia sus mercados en el norte ya que era habitual que los arrieros que las conducían recibieran en calidad de salario una combinación de plata y ropa.

En esos años Anchorena se involucró en la compra-venta de mulas actuando como intermediario entre criadores e invernadores de la ruta Buenos Aires-Jujuy y los compradores establecidos en las ciudades del Alto Perú ofreciendo a los primeros sus relaciones mercantiles en esos mercados. Así lo sugiere una carta escrita a fines de 1769 a Juan Cabrera, residente en Copo, informando que, aunque lo había gestionado, no había conseguido vender sus 400 mulas en Oruro y Potosí porque todos querían comprar al fiado "*en los altos de la Paz me*

¹ A.G.N., Sala 7, L. 310. Buenos Aires, 10/2/1766. J. E. de A. a Ign.o de Barañano.

² A.G.N., Sala 7, L. 335.

³ Sanchez Albornoz, N., "La extracción de mulas de Jujuy al Perú. Fuentes, volumen y negociantes", en *Estudios de Historia Social*, I, Buenos Aires, 1965 y Paz, G., "A la sombra del Perú: Mulass, Repartos y Negocios en el norte Argentino a fines de la Colonia", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 20, 1999.

⁴ Palomeque, S., "Acceso a los recursos y participación mercantil en una zona rural surandina (Puna de Jujuy, siglos XVIII y XIX)", en Silva, J. y A. Escobar, *Mercados indígenas en México y los Andes, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora y CIESAS, 2000.

ofrecieron a doze pesos mitad a ropa y el resto a plata y plazo, en Sicasica hizo trato don Pedro Gurruchaga [. . .] a entregar a diez pesos ropa y plata. En Chichas [ofrecian] a onze pesos fiadas a por año”, sin embargo se haría cargo de ellas pagando todo su importe al contado si estaban en Salta a mediados de febrero del año siguiente junto con los caballos comprados, encargó además 18 mulas andadoras y otras seis “bizarras” y agregó que al arrear las mulas “*díra que las mulas son mías y que vienen de mi cuenta y que también de mi cuenta las invierno con lo que ahorrara vm la Alcavala que le servira de ayuda de costo*”, puesto que las mulas criadas y llevadas al Perú por sus propios dueños pagaban este derecho en la jurisdicción donde se realizaba su venta.¹ Además, avisaba al mismo que ya había mandado confeccionar los platos y fuentes de plata que le había encargado.² Escribió también a otro residente en Santiago comunicando que no había podido vender sus 200 mulas pero tenía comprador para las “*Mulas aguillillas que vmd me dijo tenia y si acaso estan gordas y quisiera mandar [. . .] hasta dose o diez y ocho que sean nuevas y de buena presenzia y de paso natural las mejores que tenga le mandare el dinero de contado, pues tengo un encargo y se pueden colocar. Los Ponchos existen en Potosi en poder de Gil [. . .] la venta de estos esta como las Mulas, Yerva Negros y el mejor genero*”.³

Anchorena permaneció varios meses en Oruro, allí recibía tocuyos, cera y azúcar remitidos de Cochabamba por Manuel del Rivero quien le había encargado el cobro de algunas deudas.⁴ Al mismo tiempo, un corresponsal de Potosí le escribía anunciando la remisión de cecina, grasa y lenguas, agregando “*en Asunto al negocio de barras ya camino la Plata oy con el situado [. . .] tengo recibido 43 piessas de Plata labrada mas un emboltorio y otra media Piessa*”.⁵

Los viajes se repitieron en 1771, 1773 y 1775. En esta época nuestro comerciante se vinculó con los hermanos Gutierrez quienes le escribían desde Potosí y Cuzco encomendándole la realización de diferentes gestiones, entre ellas cobrar deudas, hacer pagos a terceros, vender textiles de la tierra y efectos de matanza que remite Isidro Gutiérrez desde Cuzco, reducir plata amonedada a barras y remitirlas después a sus propietarios. A su vez, Simón, residente en Potosí reduce las barras de plata remitidas por Juan Esteban, “*las barras produjeron 15.392 pesos 1 1/2 reales*”⁶ y en otra oportunidad escribió “*las Barras produjeron en la moneda 20.495 pesos en las petacas van 200 pesos sueltos*”.⁷

Los hermanos Gutierrez, naturales del valle de Soba en la diócesis de Santander, llegaron al Perú a mediados del siglo XVIII, se establecieron en Cuzco donde se iniciaron como comerciantes de efectos de Castilla y de la tierra, más tarde se convirtieron en obrajeros y hacendados por medio del matrimonio de dos de ellos -Isidro y Simón- con las hijas del propietario del obraje de Huancaro. Las redes comerciales de los Gutierrez traspasaban los límites del espacio cuzqueño, con sus hermanos establecidos en forma permanente o temporal en Potosí, Tucumán, Lima, Arequipa haciendo de consignatarios de las mercancías americanas y europeas remitidas por los que residían en Cuzco, además de estar directamente conectados con Cádiz donde posiblemente tuvieran una casa comercial establecida.⁸

¹ Sanchez Albornoz, N. “La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808” en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° 8, Rosario, 1965, p.273.

² A.G.N., Sala 7, L. 335. Jujuy, 31/12/1769.

³ A.G.N., Sala 7, L. 317. Jujuy, 1/1/1769. J. E. de A. a Fr.co de Ellacurriaga.

⁴ A.G.N., Sala 7, L. 321. Cochabamba, 6/8/1770. Manuel del Rivero a J. E. de A.

⁵ A.G.N., Sala 7, L. 321. Potosí, 23/8/1770. Antonio Ferreira a J. E. de A.

⁶ A.G.N., Sala 7, L. 321. Potosí, 14/9/1771. Simón Gutierrez a J. E. de A.

⁷ A.G.N., Sala 7, L. 336. Potosí, 31/1/1772. Simón Gutierrez a J. E. de A.

⁸ Escandell Tur, N., *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco, 1570-1820*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 1997 y O’Phelan

Lamentablemente la correspondencia no nos informa sobre el resultado de estas negociaciones. Tampoco permiten evaluar que relación existía entre la comercialización de productos locales y europeos. Las partidas de metálico (resumidas en el cuadro 2) enviado a España y registradas en diversos navíos a partir de 1769 para la compra de su cuenta de mercancías europeas sugieren el éxito en su actividad y señalan que ya había comenzado a importar mercancías ultramarinas por cuenta propia. Durante las temporadas pasadas en el Tucumán y el Alto Perú se vinculó con un conjunto de comerciantes residentes en las diferentes plazas donde dejó sus mercancías para su venta y entabló nuevos tratos en los que se combinaban en proporciones variadas textiles europeos, herramientas, mulas, ropa de la tierra, ponchos, cueros, efectos de matanza y plumeros pampas.

Cuadro 2

Resumen de los registros de metálico realizados por J. E. de Anchorena

Fecha	Cargador	A cuenta y riesgo	A entregar	Cantidad
21/1/1769	C. de Aguirre	J. E. de Anchorena	J. Santiago de Casas	4 500
9/10/1771	C. de Aguirre	J. E. de Anchorena	J. Santiago de Casas	0 750
20/6/1772	C. de Aguirre	J. E. de Anchorena	Llorente Romero	6 000
20/4/1773	J. E. de Anchorena	J. E. de Anchorena	Simón Gutierrez	9 000
6/5/1774	C. de Aguirre	J. E. de Anchorena	Feduche	8 000
8/3/1775	C. de Aguirre	J. E. de Anchorena	Feduche	5 200
Total				33 450

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Fernando Jumar.

En estos años Anchorena transitó personalmente los principales mercados de la ruta que unía el puerto con el Alto Perú mirando de cerca sus intereses e incorporando otros rubros al conjunto de sus negocios. En los años siguientes nuestro comerciante se dedicará exclusivamente a realizar sus negocios en la ruta que une el puerto con el Alto Perú con el objetivo de acceder al metálico que se producía en la región. Al mismo tiempo se confirma lo ya demostrado por las investigaciones¹ que se ocupan de estudiar a los comerciantes coloniales en lo relativo a la falta de especialización en un producto determinado así como a la combinación de ventas al por mayor y al por menor.

Matrimonio, familia y vecindad.

Durante su ausencia en el Alto Perú Juan Esteban de Anchorena contrajo matrimonio por poder con Romana Josefa López de Anaya y Ruiz el 4 de agosto de 1773.² La novia era hija de Juana Josefa Ruiz y Gamis, vecina de Buenos Aires perteneciente a una familia respetable pero empobrecida y de Manuel López de Anaya, comerciante español nativo

Godoy, S., "Aduanas, mercado interno y élite comercial en el Cuzco antes y después de la Gran Rebelión de 1780", *Apuntes*, 1986.

¹ Brading, D., *Miñeros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975; Kicza, J., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, F.C.E., 1986; Socolow, S., op. cit; Gelman, J., op. cit.

² A.G.N., Protocolos Notariales, R. 5 (E. E. J. Boyso). Año 1773.

de Toledo¹, fallecido en Potosí tiempo atrás.² En ese momento el novio declaró poseer un caudal de 76.098 pesos y se comprometió a otorgar formalmente su instrumento de capital³ cuando regresara de su viaje por el Alto Perú, "*condición expresa*" impuesta por la madre de la novia sin la cual no tendría validez el matrimonio. El hecho que la novia no aportara dote al matrimonio hace más llamativa la cláusula del contrato matrimonial y nos señala que a pesar de la envergadura de sus negocios, aún no era socialmente reconocido por la sociedad porteña como un mercader adinerado. Es razonable pensar que doña Juana Josefa quisiera asegurarse por este medio que un español sin arraigo en la ciudad contara con los medios económicos necesarios para fundar una familia. En 1782, cuando doña Juana Josefa otorgó su testamento declaró que cuando su marido viajó al Reino del Perú fue concursado y se embargaron todos sus bienes en Potosí y en Buenos Aires a pedido de sus acreedores. En ese momento reconoció poseer como bienes propios tres esclavos y una quinta que le había entregado un funcionario del Presidio en 1751.⁴ Es posible pensar que Juan Esteban de Anchorena adquiriera, además de la calidad de vecino de la ciudad, las relaciones comerciales del difunto padre de su esposa.

El instrumento de capital otorgado por Anchorena en 1775 nos proporciona una visión del patrimonio acumulado hasta ese momento (cuadro 3). Del total declarado de 76 098 pesos, el 22% consistía en "*plata doble existente sin agregar el premio*", el solar de terreno en la ciudad de Jujuy donde estaba la pulpería representaba el 0.65%, las deudas a cobrar el 1.36%. El 75% de su caudal se componía de mercancías europeas y de la tierra, la mayor parte de ellas en Oruro a cargo de un dependiente, el resto en la pulpería de Jujuy y en otras ciudades del camino al Alto Perú.⁵ El análisis de la composición del capital de nuestro comerciante da cuenta de las ganancias obtenidas durante los cuatro años transcurridos entre el Tucumán y el Alto Perú en tanto que septuplicaron los recursos que había acumulado hasta 1769. Las pruebas presentadas sobre la existencia del 75% de sus bienes se probaron con escrituras protocolizadas, cuentas, recibos, cartas firmadas por sus apoderados, colegas y dependientes residentes en diferentes localidades del Río de la Plata, el Tucumán y el Alto Perú.

¹ Fernandez de Burzaco, H., *Aportes biogenealógicos para un padrón del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1991.

² A.G.N., Protocolos Notariales, R. 4 (E. José de Gorordo). El 31 de julio de 1769 Juana Josefa Ruiz y Gamis otorgó poder a favor de Manuel de la Serna, residente en Cochabamba, para que se ocupara de cobrar a los deudores de su difunto marido.

³ El instrumento de capital consiste en el inventario o declaración de bienes protocolizado que hace el novio en el momento de contraer matrimonio.

⁴ A.G.N., Protocolos Notariales, R. 1 (E. Pedro Nuñez). Año 1782.

⁵ A.G.N., Protocolos Notariales, R.5 (E. J. Boyso). Año 1775.

Cuadro 3
Composición del capital de J. E. de Anchorena en 1775.

Plaza	Mercancías	Valor	Inmuebles	Créditos	Plata	Deudas	Total
Oruro	E. de C. y otros	25 697 p.	540 p.	1 127 p.	18 600 p.	-6 256	
en viaje	E. de C.	3 438 p.					
?	yerba	2 907 p.					
Potosí	Hierro y yerba	1 904 p.					
Jujuy	E. de C. y T.	4 128 p.					
Salta	?	3 124 p.					
Salta	E. de C.	12 113 p.					
S. de. Estero	Yerba	3 687 p.					
Cádiz	E. de C.	5 200 p.					
	fletes	300 p.	1 127 p.	18 600	-6 256	76 098	
		62 088	540 p.	1 127 p.	18 600	-6 256	76 098
		75,40%	0,65%	1,36%	22,58%		99,99%

Fuente: elaboración propia consultando A.G.N., Protocolos Notariales, R. 5 (E. J. Boysso), año 1775.

Reflexiones finales

El análisis de un conjunto de las cartas conservadas en el Archivo General de la Nación de Juan Esteban de Anchorena y de la documentación complementaria conservada en los otros fondos mencionados anteriormente nos permitió acercarnos a la construcción de una carrera comercial y a través de ella, a la forma de operar de los comerciantes en el amplio espacio que iba desde Buenos Aires a Cuyo, Chile, Paraguay y el Alto Perú durante este particular período cuando se da desarrollando y consolidando el puerto de Buenos Aires en franca competencia con el de Lima. La información obtenida en esa correspondencia nos permite sostener que no llegó al Río de la Plata como agente de una casa comercial española, tampoco traía cartas de recomendación. La relación con sus paisanos vascos residentes en los puertos del Río de la Plata, sin duda, facilitaron su instalación en la plaza. Su primera actividad en el oficio la desarrolló como cajero de un paisano residente en Buenos Aires en la década de 1750.

La naturaleza de los negocios analizados que emprendió en esta primera década indica que Anchorena estaba a cargo de la pulpería que había instalado su patrón. Estimamos también que el acuerdo establecido entre ambos incluía la participación en las utilidades y al mismo tiempo le permitía hacer ventas por cuenta propia y ocuparse de la comercialización de mercancías que habían importado otros comerciantes peninsulares, la mayoría de ellos nativos de las provincias vascongadas, cuando regresaban a la península.

En la década de 1760 comienza a viajar hacia el Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Potosí, Oruro como mercader itinerante conduciendo sus mercancías para regresar al puerto con caudales y productos. Además de la venta de mercancías, realizaba un conjunto de gestiones encargadas por mercaderes residentes en otras plazas, tales como hacer pagos a otros comerciantes, registrar metálico a España, comprar mercancías europeas

a comerciantes de Buenos Aires, recibir las que llegaban a Buenos Aires y remitirlas luego a sus mandantes.

Ya se ha señalado que muchos de los jóvenes vascos que llegan espontáneamente al Río de la Plata con el deseo de prosperar lo hacen como cajeros o escribanos de algún comerciante, o del maestro, o capitán de un navío de registro y una vez en Montevideo o en Buenos Aires se emplean como cajeros o dependientes -por lo general- de un paisano ya establecido. Otro paso en la carrera comercial era convertirse en mercaderes itinerantes participando en el comercio de mulas o yerba o acompañando mercancías propias y ajenas desde el puerto hasta los mercados del Alto Perú.¹ En efecto, las primeras etapas de las carreras comerciales de Domingo de Basavilbaso² y de Juan Esteban de Anchorena responden a ese patrón, aunque entendemos que las investigaciones anteriores no enfatizan lo suficiente la amplia gama de actividades y circuitos que cubrían estos comerciantes en las primeras etapas de su carrera comercial, según se desprende del caso de Anchorena.

Los viajes realizados por nuestro comerciante entre 1767 y 1775 le permitieron conocer personalmente las principales plazas de la ruta que unía Buenos Aires con el Alto Perú, entablar vínculos mercantiles con sus colegas establecidos en ellas, así como acumular un capital propio como para encargar mercancías a Cádiz por cuenta propia para cuya compra registró en diferentes navíos 33.450 pesos entre 1769 y 1775.

Los negocios de Juan Esteban de Anchorena incluían la importación de mercancías ultramarinas así como la compra de las mismas a otros comerciantes mayoristas de la ciudad, la venta en el puerto de productos americanos que le remitían sus colegas del interior y la realización de diversas gestiones mercantiles encargadas por éstos en Buenos Aires. Los recursos y estrategias desplegados hicieron posible la ampliación del espacio por donde transcurrió su actividad hasta incluir los principales circuitos mercantiles que convergían en el puerto de Buenos Aires vinculando en sus tráficos el Alto Perú, el Río de la Plata y los puertos españoles. La mayoría de los vínculos mercantiles forjados durante los primeros años de residencia en la ciudad se mantuvieron durante el período analizado, observándose al mismo tiempo la ampliación de sus corresponsales y de las plazas involucradas.

Casi un cuarto de siglo después de su llegada a Buenos Aires, mediante una combinación de audacia, riesgo empresarial, contactos personales, conocimiento del oficio de mercader y experiencia comercial adquirida en sus viajes logró acumular un capital que los situaba entre los comerciantes notables en los años inmediatamente anteriores a la creación del Virreinato del Río de la Plata.

¹ Mariluz Urquijo, J.M., "Proyección y límites del comercio Vasco en el Río de la Plata", Fundación Banco de Vizcaya, *Los Vascos y América. El comercio Vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Bilbao, 1989.

² Jumar, F., opus cit., p. 522.

CAMPOS E IMAGINARIOS PROFESIONALES EN AMÉRICA LATINA RENOVACIÓN Y ESTUDIOS DE CASO¹

Ricardo González-Leandri²

Resumen

Se realiza aquí una revisión de la trayectoria y rasgos característicos de los estudios sobre las profesiones en las últimas décadas. Pensando en futuras investigaciones se propone prestar mayor atención a la convergencia entre “profesionales” e “intelectuales” y a la historicidad que el concepto de “campo” de Pierre Bourdieu presupone. Con respecto al caso específico de América Latina se señala la renovación producida de los últimos años gracias a la “nueva historia legal”, los estudios socioculturales de la salud y la enfermedad y una nueva vertiente de trabajos comparativos. Por último se destacan aspectos relevantes de los artículos incluidos en el dossier.

Palabras clave: profesiones; intelectuales; Estado; América Latina;

Abstract

Here, the trends & patterns and the main features of the studies about professions during the last decades are reviewed. Bearing in mind future research work, the idea is to place greater emphasis on the convergence between “professionals” and “intellectuals”, and on the historicity (historical authenticity) which Pierre Bourdieu’s concept of “field” presupposes. With regard to the specific case of Latin America, the renovation that has taken place in recent years thanks to the “new legal history”, socio-cultural studies about health & illness and the development of a new offshoot of comparative work, is pinpointed. Finally, relevant aspects about the articles included in the dossier are highlighted

Key words: Professions; intellectuals; State; Latin America

¹ Este artículo, y la propia organización del dossier forman parte de los resultados del proyecto HUM2006-11940, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, España. Agradezco las sugerencias y comentarios de Elda González, Pilar González Bernardo, Mirta Lobato, Juan Suriano, Mariano Plotkin, y del resto de mis compañeros del Grupo de Estudios Americanos (GEA) del Instituto de Historia/ CSIC, Madrid.

² Instituto de Historia/CSIC, Madrid. Correo-e: rgleandri@hotmail.com.

En los últimos años se viene desarrollando en distintos ámbitos académicos latinoamericanos un creciente interés por el estudio de los grupos profesionales y los “*knowledge bearing groups*”.¹ Este hecho contrasta con la escasa atención que tradicionalmente les han prestado los historiadores, a pesar de su reconocida importancia en el armado de redes sociales, en la constitución de los estados y, de manera más general, en la propia conformación del “*mundo moderno*”.²

Esa escasa atención, claramente revertida ahora, está estrechamente relacionada con la trayectoria misma de los estudios sobre las profesiones a lo largo del tiempo, marcada por el hecho de que, en cuanto objeto de análisis o investigación, han estado subsumidas dentro de conceptos sociológicos de gran fuerza y aplicación generalizada, como los de clase o burocracia. Ello ha oscurecido su especificidad, proceso que a su vez se ha visto reforzado por el éxito de conceptos como los de grupo de interés y de presión. Dichos conceptos, derivados de modelos simplificadores propios de la tradición estructural funcionalista y de la llamada corriente pluralista en ciencia política, siguen actuando, aún hoy en día, como lugares comunes en los discursos político, popular y en el de muchos científicos sociales.³

Por otra parte, el propio estudio de las profesiones como corriente de análisis institucionalizada no ha podido superar serios problemas con respecto a la definición de su

¹ A modo de ejemplo puede citarse las siguientes referencias: Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (compiladores), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en Argentina*, Paidós, Buenos Aires, 2004; Plotkin, Mariano y González Leandri, Ricardo; *Localismo y globalización. Aportes para una historia de los intelectuales en Iberoamérica*, Biblioteca de Historia de América/ CSIC, Madrid, 2000; González Leandri, Ricardo (comp.) *Dossier “Las profesiones en Argentina”*, en *Argumentos, La revista del Doctorado*, año 1, n° 1, Rosario, Octubre 2003; Palmer, Brian, *From Popular Medicine to Medical Populism. Doctors, Healers and Public Power in Costa Rica, 1880-1940*, Duque University Press, Durham 2005; Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais: medicina, engenharia e advocacia no Rio de Janeiro (1822-1930)*, Record, Rio de Janeiro, 1999; González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir y gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Biblioteca de Historia de América/ CSIC, Madrid, 1999; Agostoni, Claudia, “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”, en Cano, Gabriela y Valenzuela, Georgette José, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, Porrúa, México, 2001, pp. 71-95. Coelho Edler, Flavio, “A medicina no Brasil imperial: fundamentos da autoridade profissional e da legitimidade científica”, *Anuario de Estudios Americanos*, 60/1, 2003, pp.139-156; Zimmerman, Eduardo, “El poder judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”, en Eduardo Posada-Carbó (coord.), *In Search of a New Order: Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America*, Institute of Latin American Studies, London 1998; Zimmerman, Eduardo, *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*, London, Institute of Latin American Studies, 1999; Murdock, Carl, “Physicians, the State and publica health in Chile, 1881- 1891”, *Journal of Latin American Studies*, 27, 1995, pp 551-567; Aguirre, Carlos, “Tinterillos and Leguleyos: Subaltern Subjects and Legal Intermediaries in Modern Peru”, en *XXII Meeting of the Latin American Studies Association*, Miami, Florida., 2000; Palacio, Juan Manuel, *La paz del trigo*, EDHASA, Buenos Aires, 2004.

² Importantes reflexiones en ese sentido pueden consultarse en Parkin, Harold, *The Rise of Professional Society, England since 1880*, London and New York, 1989.

³ González Leandri, Ricardo, *Las profesiones entre la vocación y el interés corporativo*, Catriel, Madrid, 1999.

objeto, que arrastra desde sus propios orígenes. Tampoco se han alcanzado acuerdos mínimos entre las grandes líneas o tradiciones que abordan su estudio, corrientes que combinan de forma a veces paradójica una gama de elementos de muy diverso origen ideológico. Se trata de cuestiones todavía vigentes, a pesar del revulsivo teórico que en su momento significaron las obras de Johnson y Abbott, entre otros.¹ El propio éxito que durante un tiempo obtuvo el estructural funcionalismo se basó, entre otras cosas, en haber logrado soslayar esos debates acerca de la definición más adecuada gracias al recurso a un tipo específico de análisis micro, orientado por una psicología social poco compleja. Fue la época del gran auge del estudio sociológico de las profesiones.

Los cambios sociales y culturales de la década de 1970, especialmente propicios para una crítica de las profesiones establecidas y de sus capas directivas, ayudaron a mostrar las limitaciones de ese modelo que pretendía, sobre todo, dar status teórico a las perspectivas de las elites de determinadas profesiones, en general aquellas más tradicionales y exitosas dentro de unos marcos nacionales muy precisos. Surgieron entonces, y se consolidaron en la década posterior, teorías renovadoras que tendieron a observar las estrategias monopolizadoras implícitas en la actividad de las profesiones antes que las relaciones asimétricas establecidas entre expertos o especialistas y clientes. Se destacó en esta línea la *"new power literature"* que reorientó el eje del debate de las formas de la profesionalización a sus funciones, a partir sobre todo de la idea de "clausura social" basada en una relectura de Weber.²

La crisis del estado de bienestar y el auge de un nuevo tipo de neoliberalismo globalizado ayudó a consolidar de forma reciente la posición dominante de nuevos *"expertos"*, a veces en detrimento del peso específico de otros profesionales vinculados a dimensiones sociales y formativas del aparato estatal. Esos avatares han incentivado la curiosidad por el transcurrir histórico del *"ideal profesional"* y sus transformaciones, la que se combinó a su vez con nuevas líneas de investigación en el propio campo de los estudios sobre el Estado. En los últimos años, y a contrapelo de ciertas corrientes políticas e ideológicas al uso, se ha ido consolidando una corriente que, partiendo de distintas perspectivas iniciales, invita a revalorizar su papel social y su especificidad y, por tanto, a dejar de analizarlo sólo como una arena donde contendientes sociales y económicos dirimen sus diferencias o como mero emergente del dominio de clase. Este mayor interés por el Estado, que estuvo inducido por los estudios comparativos y por un creciente afán de analizar en su historicidad concreta algunas de sus especificidades que los grandes modelos o paradigmas no permitían captar, no se limitó a Europa y los Estados Unidos sino que conoció en un importante auge en los estudios sobre América Latina, Asia y África, lo que permitió abrir un abanico muy amplio de cuestiones: la formación de los Estados nacionales, su desintegración y reconstrucción durante las revoluciones sociales y el impacto de los estados en la formación de clases, entre muchas otras. Este tipo de estudios no estuvieron guiados, como señala Theda Skocpol, por una agenda de cuestiones predeterminada pero puede detectarse sin embargo en ellos una creciente convergencia. El punto de llegada, y a su vez de partida hacia nuevos horizontes

¹ González Leandri, Ricardo, *Las profesiones...*; Johnson, Terence, *Professions and Power*, Mac Millan, London 1972 y "Governmentality and the institutionalization of expertise", en Johnson, Terence, Larkin, Jerry y Sacks Mike, *Health professions and the State in Europe*, London, 1995; Abbott, Andrew., *The System of Professions. An essay on the division of expert Labor*, University of Chicago Press, 1988;

² Para la "clausura social" véase: Murphy, Raymond, *Social Closure. The Theory of monopolization and exclusión*, Clarendon press, Oxford, 1988. Sugerentes reflexiones sobre la relación entre esta teoría y las profesiones pueden encontrarse en Witz, Anne, *Professions and Patriarchy*, Routledge, London y New York, 1992 y en Collins, Randall, "Market closure and the Conflict Theory of the Professions", en Burrage Michael y Torstendahl, R., *Professions in Theory and History. Rethinking the Study of Professions*, Sage, London-Newbury Park-New Delhi, 1990.

teóricos, que influyeron sobre las perspectivas de análisis de los grupos profesionales se sitúa en la publicación de *"Bringing the State back in"* un temprano intento de síntesis.¹

Paralelamente otros autores ofrecieron perspectivas complementarias. Para nuestro caso específico interesa sobre todo el enfoque de Michel Mann centrado en cómo lo que llama el poder infraestructural del Estado ha logrado penetrar de manera efectiva en la vida social, gracias a un conjunto de tecnologías logísticas. Al no ser esas técnicas específicamente propias del estado, resulta muy eficaz analizar el juego de oscilaciones, en realidad una dialéctica del desarrollo social, que Mann registra entre el crecimiento del poder infraestructural y la propia evolución de la sociedad civil, que en ciertas ocasiones puede ser bastante paradójico.² De manera obvia las modernas profesiones y los *"knowledge bearing groups"* tienen mucho que decir al respecto.

Los estudios comparativos y transnacionales se hicieron también más frecuentes en los años ochenta y noventa, lo que contribuyó a romper definitivamente con la perspectiva *"parroquialista"* y en buena medida mítica de las *"profesiones liberales independientes de la atadura del Estado"*, hegemónica desde la época de auge del estructural funcionalismo. Este proceso se vio apuntalado por la fuerte irrupción en escena de la perspectiva histórica en el estudio de algunas profesiones y por los estudios socioculturales, que implican una visión renovadora. La rigidez en la aplicación de *"modelos"*, tan perjudicial para el estudio de las profesiones y sobre todo para la correcta visualización de su lugar social y sus especificidades toca a su fin.

No podemos dejar de mencionar en esta breve revisión la influencia que otros desarrollos teóricos paralelos y complementarios han tenido sobre la forma de abordar el análisis de las profesiones. Es bien conocido el hecho de que la obra de Michel Foucault se ha convertido en muy importante para muchos estudios sobre médicos y psiquiatras y sobre las políticas de control social que presuponen el manejo y aplicación de conocimientos o *"saberes"* especializados, aunque también es cierto que se ha abusado mucho de un uso más bien vulgar de algunos de sus conceptos. Sin embargo dentro de esta línea de trabajo se destacan las agudas reflexiones de Jane Goldstein, acerca de la convergencia teórica entre los conceptos de *"profesión"* y *"disciplina"* y sobre el hecho de que en la actualidad las elites profesionales se han convertido en las nuevas portadoras de las tecnologías del poder.³

En este trabajo apostamos por una creciente confluencia teórica entre los términos *"intelectual"* y *"profesional"*, que registra un notable antecedente en Serfatti Larson quien en su momento adoptó las teorías de Gramsci sobre los intelectuales y el mundo de la cultura para analizar las elites profesionales.⁴ En este sentido se rescata a la hora de encarar investigaciones concretas la relación, estrecha e interdependiente, entre el ámbito específico de procesamiento de las abstracciones y el conjunto de los practicantes de una actividad determinada, dentro de un sistema de competencia interprofesional, lo que supone a su

¹ González Leandri, *Las profesiones...*; Scokpol, Theda, "Bringing the State back in: Strategies of analysis in current research", en Evans, P., Rueschmeyer, Dietrich y Scokpol, Theda, *Bringing The State back in*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985; Rueschmeyer, Dietrich y Scokpol, Theda, *State, Social Knowledge and the Origins of Modern Social Policies*, Princeton University Press, New Jersey, 1995.

² Mann, Michael, *Las fuentes del poder social*, (2 vol.) Alianza Universidad, Madrid, 1993 y "La crisis del Estado-Nación en América Latina", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 2004, vol. 44, núm. 174, pp. 179-199.

³ Goldstein, Jane, *Console and Classify, The French Psychiatric Profession*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987 y "Foucault among the Sociologists. The 'Disciplines' and the History of the Professions", *History and Theory*, 1984, XXII, n° 2, pp. 170-192.

⁴ Sarfatti Larson, Magalli, *The Rise of Professionalism: a Sociological Analysis*, University of California Press, Berkeley, 1979;

vez, tal como se ha sugerido más arriba, no perder de vista la íntima relación histórica entre intelectuales/profesionales y Estado. Todo ello conduce a discutir la manera superficial con que en muchos casos se utiliza el, por otra parte muy difundido, concepto de “*campo*” de Pierre Bourdieu. Es necesario por tanto recuperar la “*historicidad*” de ese concepto y, a su vez, la de su relación con el tipo de estado específico que se formó en los distintos países de América Latina.¹

En América Latina la producción académica sobre las profesiones es más bien escasa, y en gran parte sigue aún aferrada a cánones tradicionales, donde los tratamientos propios del estructural funcionalismo todavía perduran. Predomina también un enfoque instrumental impulsado por las propias elites y asociaciones profesionales con el objetivo de legitimarse a través de sus historias institucionales, muchas veces heroicas o a justificar su actuación e incumbencias y por tanto a “*ubicarse*” en la competencia interprofesional. En ese sentido reproduce bastante fielmente lo que ha sucedido con la teoría y la historia de las profesiones en Europa y Estado Unidos, aunque en los últimos años, sobretudo inducidos por el notorio avance de corrientes innovadoras dentro de la historia de la ciencia en el continente, se han realizado importantes trabajos que destacan su especificidad. En los últimos tiempos y al hilo de esas corrientes historiográficas que sostienen las investigaciones recién mencionadas, en general vinculadas a los llamados estudios culturales, han aparecido grupos de trabajo y tendencias que han comenzado a investigar distintos aspectos de la cuestión profesional con un alto grado de sofisticación.

Este *dossier* pretende ofrecer una muestra de la evolución de las nuevas tendencias en los estudios sobre determinados grupos profesionales. Es por tanto necesario realizar algunas precisiones sobre los criterios que han incidido en la inclusión de los artículos. Es evidente en primer lugar que ciertas áreas geográficas, como Brasil, México y en menor medida Argentina, o determinados grupos profesionales (médicos, abogados, ingenieros) han recibido una mayor atención gracias al surgimiento de enfoques renovadores muchas veces posibles por la existencia de una densa e importante trama de estudios previos y de escuelas consolidadas, como es el caso de las historias de la Medicina y el Derecho. Incidiremos por tanto especialmente en esas áreas temáticas, aunque se incluirán estudios sobre otros grupos no menos importantes. Por otra parte hay en cada uno de los artículos incluidos una referencia teórica específica a algunas de las cuestiones tradicionalmente más debatidas sobre el mundo profesional/intelectual. Los dos trabajos incluidos en la primera parte se relacionan con el surgimiento de una “*nueva historia legal*”, una de cuyas ramas está constituida precisamente por los estudios sobre las profesiones en el ámbito de la “*Justicia*”. Los tres de la segunda sección se vinculan al área de estudios socioculturales sobre los “*expertos*” en el área de la salud y la enfermedad, un campo académico que también ha experimentado un importante auge en los últimos años. Completan el dossier un trabajo sobre los ingenieros en Perú, importante en su enfoque sobre la relación entre las profesiones y los imaginarios de construcción nacional y otro sobre economistas en Brasil y Argentina que es una manera de hacer referencia al notable avance que se está produciendo en el campo de los estudios comparativos.

Como hemos señalado, uno de los campos que ha sido objeto de más estudios y de una más amplia renovación es el vinculado a la justicia y el orden legal y a los agentes

¹ Bourdieu, Pierre, “The genesis of the concepts of “habitus” and “field”, en *Sociocriticism*, 1985, 2, n° 2, pp. 11-24 y *Cosas Dichas*, GEDISA, Buenos Aires, 1988; Calhoun, C., Li Puma, E y Postone M., *Bourdieu. Critical Perspectives*, Chicago University Press, Chicago, 1993; Lahire, Bernard (dir.), *El trabajo sociológico de Pierre Bourdieu. Deudas y críticas*, Siglo XXI editores Argentina, Buenos Aires, 2005.

legitimados para su ejercicio. En efecto la justicia ha adquirido en las últimas décadas una centralidad inusitada en el debate público de las sociedades latinoamericanas, surgida al calor de las transiciones democráticas y de las reformas del Estado de los años ochenta. Ello tuvo su correlato en el surgimiento de una nueva historiografía que revisó el acercamiento formal y normativo propio de la historiografía legal clásica. Destaca la influencia decisiva que en esa renovación ha tenido el diálogo de la historia con otras disciplinas, como la sociología y la antropología, dando origen a una nueva historia social del campo legal, cuyos cultores enfatizan la interacción entre ley Estado y sociedad y consideran a la Justicia como un espacio maleable de negociación y de canalización del conflicto. Dentro de este esquema han encontrado espacio trabajos que pretenden sobre todo delinear los perfiles sociales y la compleja interlocución pública de diferentes actores legales, tal como los jueces y los abogados.¹

A pesar de ello puede decirse que los historiadores sociales de América Latina recién empiezan a desvelar las peculiaridades de la construcción histórica del monopolio del saber jurídico, de la profesionalización del derecho y sus consecuencias políticas y de la relación de los abogados como grupo profesional con los estados nacionales.

El artículo de Cristiana Schettini, ofrece un panorama de la evolución de los estudios sobre la profesión legal en el Brasil. Se centra en la producción académica sobre la segunda mitad del siglo XIX, periodo marcado por la codificación civil, comercial y criminal y de importantes consecuencias para la concepción del derecho, incluida la búsqueda de una legitimidad científica, y la función social de los abogados. Muestra en primer lugar como, una vez más, los estudios específicos y acotados históricamente dan por tierra con muchos lugares comunes y presunciones de los modelos tradicionales acerca del surgimiento de grupos profesionales y de las etapas "*necesarias*" de su evolución. Analiza en segundo término como gran parte de la renovación de estos estudios ha ido de la mano de la "*nueva*" historia social del derecho: lo que comenzó como un uso más bien instrumental de la organización judicial y los expedientes de justicia civil y criminal para el abordaje de cuestiones de historia social y política, derivó en una segunda etapa en investigaciones mucho más específicas sobre la justicia en si misma, su propio funcionamiento y sus agentes. Sin embargo, fue en el terreno de las ciencias sociales donde primero se comenzaron a discutir los grandes temas que hacen a la constitución de los abogados como grupo profesional. Señala la importancia de las investigaciones de Sergio Adorno, quien destaca que fue en los ambientes más amplios del periodismo y la política, y no tanto en las aulas, donde los jóvenes estudiantes de derecho se formaron académica y políticamente.² Se trata de una aportación importante que obliga a matizar hipótesis clásicas acerca de la centralidad de las escuelas o universidades en los "*proyectos*" profesionales. Ello a su vez refuerza la idea de la centralidad de la actividad política y las gestiones de esa índole en la constitución de grupos profesionales, ya comprobada para otros ámbitos y en la que han reparado también estudios más teóricos.

Algo similar ocurre con los trabajos de Edmundo Campos Coelho que obligan a sofisticar las interpretaciones más comunes sobre los vínculos de interdependencia tejidos

¹ Pérez-Perdomo, Rogelio, *Latin American Lawyers. A historical introduction*, Stanford University Press, 2006; Salvatore, Ricardo, Aguirre, Carlos y Gilbert, Joseph, *Crime and punishment in Latin America: law and society since colonial times*, Duque University Press, Durham, 2001. Pueden consultarse los trabajos ya consignados en la cita n° 2.

² Sergio Adorno, *Os Aprendizizes do poder: o bacharelismo liberal na política brasileira*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1988.

entre el Estado -imperial y republicano- y las profesiones.¹ También invitan a reflexionar sobre la propia heterogeneidad de estas últimas, la que induce, tal cual lo ha señalado Abbott, a dejar de enfocar exclusivamente el campo académico para adentrarse en el mundo de los practicantes y en la relación entre uno y otro.² Es lo que, según muestra Schettini, realiza desde una enriquecedora perspectiva propia de la historia social thompsoniana Spiller Penna al ocuparse del espacio de los “*otros*” abogados y de la lógica del público y los usuarios populares del sistema.³ La constatación de la inexistencia de un “*proyecto profesional*” único tal cual lo entienden autores como Serfatti Larson, no debería sin embargo llevarnos a desecharlo totalmente como herramienta de investigación, dado que puede ser sumamente enriquecedor y productivo analizar las pugnas y las negociaciones entre sostenedores de distintos proyectos en el marco de la constitución de un campo profesional. Tanto este trabajo como los más recientes y extremadamente sugerentes de Acebedo y Grimberg, plantean nuevas cuestiones, ineludibles para una historia social de los abogados, tales como la relación entre procesos de codificación legal y la práctica del derecho, por un lado, y la relación entre esa práctica y la política, por otro

La influencia de esta nueva historia social en los estudios sobre los grupos profesionales se hace sentir también de manera importante en Argentina. Un buen ejemplo lo constituye el trabajo de Marisa Moroni y Melisa Fernández Marrón, incluido en el presente dossier, sobre la evolución socioprofesional de los abogados como elite pública local en el territorio nacional de la Pampa, en los márgenes mismos del estado. Se trata de un original estudio de caso de lo que sucedió con los participantes/contendientes del “*campo de la justicia*” en un región y un periodo histórico de agudo incremento de la población, diversificación social y precariedad jurídica. De la misma manera en que lo hacían los trabajos analizados por Schettini, destaca la fuerte heterogeneidad de la profesión legal y sus límites e incumbencias difusas, en un marco de carencias institucionales y de renegociación permanentes de las funciones de sus agentes. Proceso en el que priman las tensiones y acuerdos informales -un permanente “*tira y afloja*”- para la fijación de los marcos de la “*profesionalización*”.

El propio carácter fronterizo de este estudio plantea serios y originales desafíos a las visiones esquemáticas, o poco matizadas, sobre la constitución de grupos profesionales. A su vez, al obligar a agudizar la mirada y la interpretación, en situaciones a veces paradójicas, realza la utilidad y pertinencia de un acercamiento histórico social al tema. Varias son las cuestiones, importantes para la teoría y la historia de las profesiones, que salen a relucir en este trabajo. Una de ellas se relaciona con los objetivos del asociacionismo o acción corporativa, en este caso escorado sobre todo a activar el papel de los letrados en la vida política y a permitir su inserción y ascenso en el ámbito de las elites locales. Otra interesante cuestión es la pluralidad de miradas que admite la propia intervención estatal con respecto a los profesionales con actuación local, fuerte para algunas cosas pero débil, e incluso muy débil, para muchas otras. Así es como gracias al impulso estatal determinados abogados diplomados se convierten en expertos legitimados y algunos de ellos en sus agentes. Sin embargo, es la debilidad de ese Estado, que apenas llega a la frontera, la que los convierte en el “*Estado mismo*”, tal como muchos los identifican. Pero al mismo tiempo, al dar alas a la heterogeneidad y a los proyectos paralelos de distinto tipo de expertos legos, esa

¹ Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais: medicina, engenharia e advocacia no Rio de Janeiro (1822-1930)*, Rio de Janeiro, Record, 1999.

² Abbott, *System of Professions...*

³ Eduardo Spiller Pena, *Pajens da casa imperial: juriconsultos, escravidão e a Lei de 1871*, Campinas, Ed. da UNICAMP, 2001.

misma debilidad también socava la posición monopólica o predominante a que aspiran los diplomados. Una tercera cuestión que también surge es que estudios puntuales de estas características permiten adoptar un tipo de mirada preciso sobre la evolución de los grupos profesionales locales como elites, grupos o redes de carácter sociocultural, con afán de influencia y hegemonía social.

Los intentos de desmarcarse de las historias tradicionales de la Medicina y de su trilogía típica (médicos heroicos, avance lineal de los conocimientos científicos, e historia poco problematizada de sus instituciones) han cuajado en los últimos años en una corriente amplia y renovadora que responde a la denominación de "*estudios socioculturales de la enfermedad*" o "*historia social de la salud y la enfermedad*". Este nuevo campo de estudios, fundamentalmente multidisciplinar dado que es cultivado por un conjunto muy amplio de científicos sociales desde sociólogos, antropólogos hasta críticos culturales, sin duda ha ofrecido una magnífica oportunidad para la propia renovación de los estudios que se ocupan del complejo mundo de los profesionales del arte de curar. Efectivamente las nuevas maneras de estudiar la realidad social y la historia de la enfermedad, que intentan captar sus matices biológicos a la vez que culturales y sociales, conducen a importantes matizaciones, cuando no a una radical redefinición del papel social de los "*expertos*" en dicha área, que se articulan a su vez con la propias transformaciones teóricas del estudio del "*ideal profesional*".¹

Diego Armus se refiere a la existencia de tres estilos narrativos que encarnan la renovación de los estudios sobre la enfermedad. Una historia biomédica, que contextualiza el saber médico, una historia de la Salud Pública, que se orienta a relaciones entre instituciones de salud y estructuras económicas y sociales y políticas y una historia sociocultural de la enfermedad propiamente dicha, preocupada ante todo por la incidencia de procesos amplios como los de disciplinamiento y medicalización. Los estudios más recientes sobre grupos profesionales del arte de curar participan en esas tres grandes narrativas o perspectivas, los cruzan y combinan. Los tres artículos que incluimos en esta sección, cada uno con su enfoque y su interés teórico específico son un buen ejemplo de ello

Al analizar la relación entre los conceptos de "*dolencia*" y "*lugar*" y las distintas maneras en que fueron apropiados estratégicamente por el discurso de las elites médicas brasileñas el artículo de Flavio Edler da cuenta de varias cuestiones fundamentales. En primer lugar el rastreo de la sucesión histórica de esas dos epistemologías remite a la historicidad del diagnóstico, cuestión que, como señala Abott, está en el centro mismo del complejo profesional, al confluir en él las tramas intelectuales y del campo de la práctica, las distintas tradiciones institucionales y culturales, la especificidad del desarrollo científico en ese momento y lugar y el propio imaginario profesional, entendido como un complejo haz de auto representaciones.

Por otra parte las continuidades y discontinuidades que Edler encuentra en el imaginario médico brasileño a partir de esos dos conceptos, le permiten observar las estrategias específicas de poder en él subyacentes. Esto último se entiende, de manera obvia, no en un sentido reduccionista de acoplamiento lineal entre conocimientos y poder sino como una compleja articulación que facilita una mirada histórica matizada de la búsqueda de monopolio cognitivo, subyacente a todo proyecto profesional. Ello se ve de una forma clara a través del auge y posterior obsolescencia de la Academia Imperial de Medicina

¹ Un detallado estado de la cuestión puede consultarse en Armus, Diego, "Cultura, historia y enfermedad. A modo de introducción", en Armus, Diego (editor), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Grupo editorial Norma, Buenos Aires, 2002, pp. 11-25. Pueden verse también los trabajos que hemos incluido en la cita n° 2.

y sus estrategias clásicas: énfasis en la especificidad de la producción de conocimientos locales, con el consecuente intento de imposición de un monopolio de interlocución sobre problemas médicos nacionales, sus esfuerzos tendentes a la revisión de los tratados europeos sobre Patología e Higiene y la confección de una carta nosográfica brasileña, considerada como su gran logro.

Como es bien sabido hacia fines del siglo XIX la imposición de un nuevo paradigma experimental, con el auge del laboratorio, tuvo como consecuencia una nueva articulación del campo médico a partir de un reordenamiento de las jerarquías de saberes y prácticas legítimas. Edler señala para el caso brasileño la emergencia para esas fechas de un nuevo imaginario que conectó ese auge de lo experimental con el concepto de medicina tropical que redobló la apuesta por el estudio de las particularidades nacionales.

Una mirada atenta al imaginario y las representaciones médicas como el propuesto por Edler invita a ver este proceso no como la evidencia de un progreso médico con rasgos universales, lineal y evidente, sino más bien como un proceso histórico en el que algunos grupos, en este caso los partidarios de los laboratorios, lograron imponer sus aspiraciones culturales y económicas en detrimento de otros, como los clínicos, con proyectos -cognitivos, culturales y económicos- alternativos.

El artículo de Claudia Agostoni coloca el énfasis en los dilemas con que se encontraron los médicos diplomados mexicanos a fines del siglo XIX en su afán de legitimar su actividad y consolidarse como grupo profesional. Al señalar sus dificultades para convertirse en una profesión claramente consultiva (que apela a un público amplio), a pesar del fuerte apoyo estatal que le brindó el porfiriato, la autora demuestra indirectamente la actualidad de la ya tradicional dicotomía establecida por Hughes entre *consulting* y *learned professions*.¹

Para lograr sus objetivos, los médicos diplomados mexicanos tuvieron que desplegar una importante campaña de persuasión de un público potencial, lo que implicaba en cierta medida crearlo, hecho que a su vez se convirtió, complejizando aún más la cuestión, en un elemento importante de la propia consolidación de una de las dimensiones del Estado.

Es un importante elemento de la historia social el proceso, que implica un fundamental cambio cultural, de generación de confianza en un estamento técnico de expertos. Por otra parte, las complejas y a veces ambiguas estrategias que tanto el estado como los grupos implicados adoptan para tal fin son expresión de la particular "*estructura del sentir*", en términos de Raymond Williams, de un país o una región en un momento dado.

En este caso se hace evidente que, dada la indiferencia del público y la animosidad de un sector de la prensa, ni el apoyo estatal, ni la participación prácticamente monopólica de ciertos médicos en las obras públicas y en las políticas del saneamiento, ni tampoco la difusión de los avances e ideas científicos, alcanzaron para que los médicos lograran adquirir la legitimidad deseada y la confianza de un conjunto importante de la población. Para persuadir a ese público amplio se desplegó desde distintos ámbitos un conjunto de estrategias tendentes a revalorizar al cuerpo médico, a partir sobre todo de una apelación instrumental a la historia que incluía la difusión de biografías de figuras olvidadas y de homenajes necrológicos regulares, lo que daba una impronta fuertemente ritual a la cuestión. A ello hay que agregar un intento permanente de vincular a los médicos con hitos patrióticos y actos heroicos social e históricamente relevantes. Ello demostraría, además de las dificultades de apelación a unos criterios técnicos como signo de distinción a la vez que

¹ Hughes, Everett, *Men and their work*, New York, Harper and Row, 1958. Las hipótesis de este libro fueron retomadas y popularizadas por el estudio clásico de Freidson sobre la profesión médica, muy criticado en muchos sentidos, pero todavía vigente en otros. Freidson Elliott, *Profession of Medicine: A Study in the Sociology of Applied Knowledge*, Harper and Row, New York, 1970

de legitimidad, la fuerte impronta estatal que inducía estas estrategias

Como los abogados en la frontera argentina de La Pampa estudiados por Moroni y Fernández Marrón, los médicos observados por Agostoni, en este caso de una gran ciudad, no eran sólo grupos ocupacionales con características específicas, como su afán de monopolizar ciertas prácticas, sino también grupos culturales, y a veces redes, con tendencia a la homogeneidad -no siempre conseguida- y ansias de protagonismo y hegemonía social.¹ Esto explica aún mejor las características singulares y el sentido de esas apelaciones a las que se hace referencia: al ya señalado patriotismo de sus miembros, a la "*respetabilidad*" del conjunto y a unos códigos deontológicos comunes, no casualmente elaborados en la misma época. Y también a una moral y un "*honor*" específicos y distintivos fundados en un cierto altruismo, base de su idealizada "*homogenidad*".

En las complejas pugnas por la obtención de "*respetabilidad*" profesional se cruzan estrategias de distinto tipo y participan muchos actores, tanto de fuera como de dentro de los grupos o campos específicos, con objetivos a veces encontrados, a veces complementarios. Si la situación de los médicos en el fin de siglo para constituirse en grupo profesional era difícil, mucho más lo era la de los químico-farmacéuticos estudiada por Viales Hurtado. El proyecto médico implicaba la obtención de un tipo de respetabilidad social fundada en enfatizar su altruismo y vocación de servicio, lo que implicaba apelar a un discurso de neta diferenciación con las actividades comerciales. Por ello se entiende el gran dilema que le planteaban los químico-farmacéuticos, que al definirse de una manera ambigua - mitad profesional, mitad comercial-, proponían, dentro del propio campo del arte de curar, un esquema de articulación entre el ideal profesional y el liberalismo predominante hacia fines de siglo XIX, bastante más dinámico que el de los médicos.

Los químico-farmacéuticos de la Costa Rica liberal estudiados por Viales ofrecen un excelente ejemplo de las pugnas en que se ven insertos, y de las estrategias ambivalentes, cuando no contradictorias, que deben adoptar los grupos ocupacionales que, por conocer sus dificultades para lograr una autonomía plena, deciden de alguna manera buscarla dentro de un campo dominado por otros. En tal sentido constituyen tanto a nivel historiográfico como teórico, uno de los grupos más interesantes para el análisis de la trama social subyacente a la construcción profesional. Tensionados en forma permanente por los proyectos alternativos en su propio seno y por las exigencias externas de subordinación a los médicos, los químicos-farmacéuticos, muy escasos en número en un comienzo, se lanzaron en las últimas décadas del siglo XIX a una importante pugna corporativa, que alcanzó ribetes políticos, por desembarazarse de la tutela institucional de estos últimos. El resultado fue la creación del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, un éxito considerado "*agridulce*" por sus impulsores. Como muestra Viales no sólo la tutela médica, con la que tuvieron que transigir en importantes aspectos, sino también la fuerza en su interior de un sector comercial "*puro*", prefiguraron muchos de los dilemas de los químicos farmacéuticos diplomados como grupo profesional subordinado.

En el último apartado incluimos dos trabajos de notable interés teórico, pues se trata de dos grupos profesionales que por el tipo de actividad que desempeñan, vinculada al "*planeamiento*", presentan una interrelación muy evidente con el aparato del Estado, con todas las consecuencias que ello implica para su propia historia.

Tal es el caso de los ingenieros en el Perú estudiados por Nuria Sala quienes "*salieron a la escena pública, asumiendo el rol de transformar las condiciones naturales en beneficio de la próspera nación soñada*". Dado ese papel relevante en la mítica lucha del hombre

¹ Se trata de una cuestión teórica de gran relevancia. Collins, "Market closure ...".

contra la naturaleza su forma de consolidación como grupo profesional puede ser considerada paradigmática, dado que, fundamentalmente se produjo gracias a la articulación de sus objetivos con los grandes imaginarios nacionales decimonónicos de progreso, incorporación al mercado internacional y expansión de la frontera interna.

En tal sentido, y como ya hemos señalado, el destino de los ingenieros peruanos estuvo irremediabilmente ligado a la suerte del estado y de sus políticas. Al estar encargados de las proyecciones, estudios de viabilidad, el reconocimiento y la exploración, de distintas regiones, como la selva, a las que había que articular y consolidar, sin duda proveyeron de la necesaria "*imaginación técnica*" para los planes estatales estratégicos, con respecto al desarrollo de vías de comunicación, extracción de recursos y también en áreas culturalmente relevantes como la definición del papel asignado a los grupos étnicos.

En consecuencia no debe sorprender que el afianzamiento corporativo de este grupo profesional se haya dado a través de organismos estatales pensados para coordinar y centralizar la planificación y dirección de las obras públicas gubernamentales, como la Comisión Central de Ingenieros Civiles, el Cuerpo de Ingenieros Civiles del Estado, la Junta Central de Ingenieros Civiles y el propio Ministerio de Fomento creado en 1896. En la misma dirección debe interpretarse su creciente participación en el espacio político, no sólo a nivel individual sino también grupal, su ligazón predominante con el partido civilista y la utilización de organismos estatales como plataforma de lanzamiento de carreras políticas de sus miembros. Pero no sólo debe pensarse en la política. Los ingenieros desarrollaron también una intensa actividad comercial y estuvieron a la cabeza de la organización de tramas de esa índole vinculadas a la implementación de políticas estatales, otorgamiento de concesiones y programa de desarrollo.

He dejado para el final una reflexión acerca de la importancia fundamental de los estudios comparativos y transnacionales para el estudio de los grupos profesionales e intelectuales. Se trata del área, o mejor dicho de la estrategia de investigación, que más auspicios presenta para la definición de nuevas líneas de trabajo. El ambicioso trabajo de Mariano Plotkin que incluimos es un ejemplo muy bueno de este tipo de enfoques recientes.

El ensayo explora las condiciones iniciales de la constitución del campo de los economistas en Argentina y Brasil y busca sus diferencias en la distinta forma de interrelación en ambos países entre Universidad, Estado e intelectuales. De acuerdo con el enfoque elegido la importancia del abordaje comparativo estaría dada en primer lugar por la generación de un espacio de análisis distinto al de los casos particulares, en términos sociológicos, pero fundamentalmente historiográficos. En segundo lugar por la "*iluminación*" que produce en el propio interior de los casos nacionales específicos y en tercer término por el aumento de la capacidad de contrastar hipótesis teóricas que promueve.

La nueva historicidad que la comparación induce nos permite ver con claridad cómo la consolidación de los campos profesionales de los economistas argentinos y brasileños no ha seguido secuencias lineales y que los vínculos con sus respectivos "*aparatos*" o "*mundos*" académicos han sido complejos y no absolutamente determinantes. Por ejemplo: la institucionalización más temprana de unos saberes económicos específicos en la universidad argentina no ha garantizado a sus economistas mayores y más efectivos grados de consolidación y autonomía en el largo plazo.

Este artículo reafirma a las profesiones como auténticos "*artefactos culturales*", que cuentan, sobre todo en el caso de las más exitosas, con unas elites con suficiente capacidad para alcanzar un "*monopolio cognitivo*" y hacer que su propias visiones del

mundo, y a veces sus estilos de vida, sean adoptadas por espacios y campos distintos y se incorporen a la opinión pública y al “*sentido común*”. Pero para alcanzar ese logro han debido recorrer trayectorias históricas connotadas por la interrelación entre, Universidad, Estado e intelectuales, señalada al comienzo.

Ello conduce a priorizar uno de los grandes temas de los estudios de las profesiones desde los trabajos pioneros de Friedson y Johnson: la trama tejida entre profesiones y Estado, en la que tanto hemos insistido en este apartado.¹ La comparación entre economistas brasileños y argentinos deja claro, que su respectiva fortaleza se ve inducida, aunque obviamente no de manera absoluta, por la distinta densidad del estado con el que se vinculan. Dos cuestiones sin duda de gran importancia se derivan de esto. La primera es la constatación del papel decisivo que algunas profesiones juegan en las redes de la moderna gobernabilidad, lo que permite a algunos analistas considerar que las profesiones “*son*” el Estado. Ello se debe a su consolidación como “*knowledge bearing groups*”, pero sobre todo a que parte de sus miembros relevantes, como el caso de Simonsen en Brasil o Bunge en Argentina, fueron personas especialmente dotadas para la transversalidad, es decir con una gran capacidad para moverse entre distintos campos y ramas de actividad y entre los laberintos del poder. La importancia de esta característica para el destino profesional nos permitiría reformular, o más bien complementar, las hipótesis de Goldstein acerca de la similitud de las llamadas disciplinas (en sentido foucaultiano) y las profesiones. Sería más bien esta capacidad de adaptación y flexibilidad y no tanto la posesión de un corpus doctrinario específico y formalizado, que pueden delegar en otras, lo que permitiría a determinadas profesiones convertirse, utilizando las propias palabras de Goldstein, en transmisoras, ejecutoras o portadoras de las nuevas tecnologías del poder.²

La segunda cuestión derivada es la necesidad de una visión compleja y relacional del complicado tema de la autonomía. El caso de los economistas brasileños, visto a la luz del argentino muestra cómo una relación más estrecha con el Estado o incluso la propia inserción en su aparato les ha permitido una mayor autonomía, lo que a su vez refuerza -contra las hipótesis, en cierta medida simplistas y políticamente interesadas del estilo “*a menos estado más sociedad civil*”- la propia autonomía estatal.

Quiero mencionar por último una cuestión de mucha trascendencia en la que se pone especial énfasis en el artículo de Plotkin. Muestra, sobre todo para coyunturas muy especiales y determinantes, cómo la disímil trayectoria de los economistas brasileños y argentinos se relaciona también con sus diferentes modos de vinculación con los ámbitos de circulación de ideas y de prácticas institucionales a nivel internacional. De tal forma se nos hace evidente la importancia de ese nivel de relaciones para explicar los procesos históricos de consolidación de campos profesionales a nivel nacional.

¹ Johnson, Terence “The State and the Professions; peculiarities of the British “ en Giddens, Anthony y Mackenzie, Gavin, (eds.), **Social Class and the Division of Labour**, Cambridge University Press, Cambridge, 1982. Collins, Freidson Elliott, **Professional Powers: A Study of Institutionalization of Formal Knowledge**, University of Chicago Press, Chicago, 1986.

² Goldstein, “Foucault among Sociologists...”.

HACIA UNA HISTORIA SOCIAL DE LOS ABOGADOS: UNA VISIÓN DEL CASO BRASILEÑO¹

Cristiana Schettini²

Resumen

Este artículo propone un breve recorrido por la producción académica brasileña más reciente respecto a los abogados en el siglo XIX. A la luz de cómo se ha estudiado el tema de la profesionalización del derecho desde las ciencias sociales y de la historia, es posible delinear algunas características de los practicantes del derecho, así como de los cambios en su relación con los diferentes grupos sociales a lo largo del período.

Palabras clave: Abogados – derecho – historia social – Brasil.

Abstract

This article aims at examining the recent Brazilian scholarship on 19th Century lawyers. From different methodological and theoretical approaches, social scientists and historians have defined some of the main characteristics of a diversity of actual law practitioners during the 19th Century, focusing as well on their relationship with many social groups.

Key words: Lawyers – law – social history – Brazil.

¹ La autora agradece a Elciene Azevedo, Magdalena Candiotti, a Juan Manuel Palacio y a Ricardo González Leandri por sus valiosos comentarios y correcciones. Ese texto fue elaborado en el ámbito del proyecto colectivo "Justicia y Sociedad en América Latina", dirigido por Juan Manuel Palacio, y desarrollado en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de San Martín.

² Centro de Estudios Latinoamericanos - Escuela de Humanidades - Universidad Nacional de San Martín. Bartolomé Mitre 1869, 1° piso (1039), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Correo-e: crischettini@gmail.com.

Introducción

Eran los primeros meses de 1896 en un Río de Janeiro recientemente republicano, cuando se instaló en la ciudad un amplio debate público en torno a quiénes merecerían la protección de las leyes y la garantía de derechos individuales básicos. El motivo fue un pedido de *habeas corpus* a favor de unas prostitutas extranjeras instaladas hacía años en el centro de la ciudad, amenazadas por un comisario de policía para que se mudaran de sus casas. A las mujeres les había sido prohibido asomarse a las ventanas, y en seguida se las amenazó con la prisión en el caso de que no se mudaran a calles menos transitadas. Firmaba el pedido el abogado Evaristo de Moraes, que aún sin haber estudiado derecho, estaba por ganar notoriedad en los tribunales cariocas como defensor en muchas causas polémicas.

A los impulsos saneadores y moralizadores del comisario de policía, Evaristo de Moraes contraponía la libertad de acción y circulación, y argumentaba a favor de la ilegalidad de una medida que imponía una “pena colectiva” a las prostitutas sin que la prostitución fuese considerada un delito en ninguna ley nacional.¹ El debate ganó las páginas de los diarios cariocas cuando el juez encargado de evaluar el caso consideró que el comisario de policía violaba varios preceptos de la joven constitución republicana, como eran los derechos referentes a la “libertad, la seguridad individual, y a la propiedad” y concedió el mencionado *habeas corpus* a las mujeres.

La “cuestión de las prostitutas”, como quedó conocido el episodio, fue analizada en varias claves. Andrei Koerner la utilizó, por ejemplo, para discutir los usos y los significados de la instauración del *habeas corpus* en el contexto republicano. Para ese autor, el caso registra una colisión entre visiones propias del constitucionalismo liberal – partidarias de la extensión de los derechos individuales – y otras, cercanas a la criminología positivista, que negaban tales derechos a ciertos grupos sociales.² El episodio también fue considerado a la luz de una historia social de la prostitución, en la medida en que revela las percepciones de las propias prostitutas sobre sus derechos, así como la compleja relación entre ellas, la policía y la justicia³. La publicidad del caso, además, sugiere que las prostitutas lograron movilizar una verdadera red de apoyo a su favor: comerciantes locales, sus clientes, otras mujeres y vecinos del barrio accedieron a involucrarse en el conflicto, confirmando públicamente la violencia policial contra las mujeres.

Pero la cuestión de las prostitutas también puede ser tomada para analizar la actuación de otros sujetos, como los practicantes del derecho, en particular los abogados.

¹ En Río de Janeiro, la prostitución nunca fue objeto de reglamentaciones municipales. Para una descripción del episodio de los *habeas corpus*, véase Cristiana Schettini, “Que Tenhas Teu Corpo”: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 2006.

² Andrei Koerner, *Habeas-corpus, prática judicial e controle social no Brasil (1841-1920)* São Paulo, IBCCrim, 1999, pp. 215-230.

³ Cristiana Schettini, “Que Tenhas Teu Corpo”.

Joseli Nunes de Mendonça estudió la trayectoria de Evaristo de Moraes para examinar las relaciones entre el derecho y la política en la historia republicana de Brasil.¹ Moraes, quien en décadas posteriores se volvería un reconocido especialista en derecho penal y un importante defensor de la legislación laboral, era en aquel momento un *rábula*, un práctico. Durante el conflicto, fue criticado como “*abogado de las meretrices*” en las páginas de los diarios conservadores. Su falta de título lo llevaba a ser asociado a la figura literaria del leguleyo ávido de lucro y ventajas materiales. Pero en un trabajo que publicó pocos años después sobre la prostitución, Moraes revelaba su compromiso militante con una postura liberal, anti-reglamentarista y socialista. En su visión, la prostitución no debería ser considerada como una cuestión de moralidad o de biología, sino como un problema de contornos sociales e históricos.² Sus motivaciones para involucrarse en el caso de las prostitutas no eran por tanto obvias o evidentes.

Cuando se analiza la actuación de Evaristo de Moraes en la “*cuestión de las prostitutas*” se observa que no estaba sólo. Su despacho de abogacía estaba ubicado en la zona central de Río de Janeiro, exactamente en la región donde se concentraban las prostitutas amenazadas. Con él trabajaba Manuel Rodrigues, que se titulaba “*procurador y cobrador*”. Rodrigues declaró al juez responsable del caso que decidió ayudar a las mujeres porque consideraba que la causa era “*bonita*” y porque creía que éstas deberían “*tener defensa*”. Moraes tampoco estaba solo si inscribimos su actuación en el contexto más general de la historia de Brasil en el siglo XIX. Como él, muchos otros hombres encontraron en el derecho una arena de acción política, en la que disputaron espacios a los doctores titulados que reivindicaban para sí la primacía de definir los rumbos de la nación. Hombres como Moraes traían consigo ideas específicas sobre el derecho, la justicia y la política, y participaron de los debates de su tiempo justamente a través de sus actuaciones en los tribunales.

En ese sentido, el episodio del *habeas corpus* a favor de las prostitutas puede ser tomado como un punto de partida de una serie de cuestiones respecto al proceso histórico de profesionalización de los practicantes del derecho. Las características de la compleja relación entre los representantes legales y sus clientes; el espacio de actuación de *rábulas* o tinterillos y su relación con los abogados profesionales a lo largo del tiempo; los significados de la profesionalización en términos del acceso de ciertos grupos sociales a la justicia, son algunas de esas cuestiones.³ Lejos de pretender responderlas, este artículo propone un breve recorrido por la producción académica brasileña más reciente respecto a los abogados. A la luz de cómo se ha estudiado el tema de la profesionalización del derecho desde las ciencias sociales y de la historia, es posible delinear algunas características de la relación entre los representantes legales y los diferentes grupos sociales. Aunque desde la historia social todavía no se ha prestado la debida atención a tal relación, se trata de un tema fundamental para una historia social del derecho.

El interés de los historiadores por los abogados o por otros agentes de la justicia como

¹ Joseli Nunes Mendonça, *Evaristo de Moraes: justiça e política nas arenas republicanas (1887-1939)* Tese de doutorado en historia social. Campinas, Universidad Estadual de Campinas, 2004.

² Véase Joseli Nunes Mendonça, *Evaristo de Moraes*, 44-62 y Cristiana Schettini, “*Que Tenhas Teu Corpo*”, cap.2. El episodio del *habeas corpus* es narrado por el propio Evaristo de Moraes en *Reminiscencias de um rábula criminalista*, Rio de Janeiro/ Belo Horizonte, Briguier, 1989.

³ Los términos tinterillo y *rábula* parecen tener significados similares. Ambos designan a practicantes del derecho sin título, y ambos adquirieron connotaciones negativas en las literaturas de países hispánicos y en la brasileña, al designar al profesional del derecho con poco conocimiento formal y ávido de lucro. Véase Carlos Aguirre, “Tinterillos y leguleyos: legal intermediaries and subaltern subjects in Modern Peru”, Ponencia en el Congreso de LASA, Miami, Marzo, 2000. Para los significados de *rábula* en el contexto brasileño, ver los estudios discutidos adelante.

objetos diferenciados y específicos de investigación es relativamente reciente en Brasil.¹ De hecho, tal interés parece haber surgido primero entre los científicos sociales, consolidándose en el campo de la sociología de las profesiones. Por esa razón, el artículo comienza con el análisis de algunos trabajos producidos desde las ciencias sociales, que se han dedicado a examinar el tema de la formación de los *bacharéis* en Brasil para explorar diferentes aspectos de la formación de la elite política brasileña: primero, las dimensiones antidemocráticas del pensamiento liberal; luego, la influencia de los modelos raciales de pensamiento en las instituciones de enseñanza superior; finalmente, la organización profesional de los abogados y su relación con la articulación del Estado imperial. Enseguida, nos concentraremos en los estudios que, a partir de la historia social, se ocuparon de las relaciones sociales involucradas en la esclavitud y de temas relativos a las luchas por libertad. El uso de fuentes judiciales para desvelar esas historias, juntamente con el descubrimiento de la arena judicial como escenario central de esas luchas, despertó entre los historiadores un interés por la dinámica misma de la justicia, así como por la experiencia social y política de estos hombres ligados a la práctica forense. Fue así que el tema de los abogados y la trayectoria concreta de algunas figuras ligadas a la práctica del derecho pasaron a ocupar un lugar central en interpretaciones historiográficas sobre la esclavitud y el derecho en la sociedad brasileña decimonónica.

Todos los trabajos analizados se concentran en la segunda mitad del siglo XIX, periodo marcado en los distintos contextos latinoamericanos por los procesos de codificación civil, comercial y criminal. La importancia de ese momento no se debe sólo al hecho de que los abogados y juristas fueron los principales agentes de ese proceso de codificación, sino a que la búsqueda de una uniformidad en las leyes y una jurisprudencia nacional se dieron en oposición a una infinidad de referencias legales provenientes del período colonial. A esa pluralidad de leyes, a veces caótica, heredada, en el caso brasileño, del derecho romano y de las *ordenações filipinas*, parece haber correspondido un cierto estilo de formación de abogados – que no siempre tenía lugar en las facultades de derecho, como veremos. Los nuevos códigos nacionales, a su vez, acarrearón consecuencias en términos de la propia manera de concebir el derecho y la función social de los abogados – pasando a involucrar, por ejemplo, una búsqueda del carácter científico del derecho. Por tales razones, nos concentraremos en autores que enfocaron ese período.

I. La profesionalización del derecho desde las ciencias sociales

Los estudios producidos desde las ciencias sociales que se dedicaron al tema de los abogados y su formación son tributarios del debate acerca de la articulación y las características del Estado monárquico brasileño. La centralización y la homogeneización del Estado monárquico independiente brasileño, en contraste con la fragmentación política que marcó la experiencia histórica española, han atraído el interés de los estudiosos. Mientras algunos autores han considerado que se trataba de un Estado que era expresión de los intereses de los grandes propietarios rurales, otros especialistas conformaron una corriente de pensamiento

¹ Algunos ejemplos de estudios recientes en América Latina son: Eduardo Zimmermann, "The education of lawyers and judges in Argentina's *Organización Nacional* (1860-1880), en E. Zimmermann (ed.), *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1999; Victor Uribe Uran, *Honorable lives: lawyers, family, and politics in Colombia, 1780-1850*, Pittsburgh: University of Pittsburgh, 2000; Carlos Aguirre, "Tinterillos y leguleyos..."; Juan Manuel Palacio, "'Aves negras': abogados rurales y la experiencia de la ley en la región pampeana, 1890-1945", *Desarrollo Económico*, n. 174, vol. 44, 2004.

que defendía la trascendencia de la burocracia estatal sobre los grupos y clases sociales.¹ A partir de ahí, entender la formación y la composición de la burocracia estatal y de la elite imperial pasó a ser una cuestión cada vez más importante para politólogos y sociólogos, y fue en ese contexto que la formación de los jueces y abogados empezó a tomar forma como un tema diferenciado. José Murilo de Carvalho realizó una detallada investigación de los problemas de la constitución y de la composición de las elites imperiales en Brasil, argumentando que las facultades de derecho de Recife y São Paulo cumplieron un rol crucial en la creación de una elite política homogénea en el período independiente.²

En esa línea, y bajo el clima de la lucha por el retorno a la democracia, el sociólogo Sergio Adorno investigó la formación de los *bacharéis* brasileños entre 1827 a 1883, en la Facultad de Derecho de São Paulo.³ Al discutir con una bibliografía que disociaba liberalismo y autoritarismo, Adorno buscó entender cómo fue que intelectuales liberales se volvieron artífices de un Estado nacional autoritario. Una de sus principales contribuciones reside en la argumentación acerca de la actuación pública, de los *bacharéis* en derecho, en el periodismo decimonónico. Adorno descubre que era en ese ambiente social más amplio, y no en el ámbito restrictivo de las aulas de las facultades, que los jóvenes estudiantes de derecho se formaban académica y políticamente. A través de la documentación oficial de la Facultad de Derecho de São Paulo, de memorialistas, pero principalmente de la prensa y de los periódicos académicos, el autor encontró que la formación de los juristas brasileños, en el siglo XIX, era una formación esencialmente política – en el sentido de que, en ese ambiente social más amplio, aprendían el arte de la “*prudencia y de la moderación*”, volviéndose “*estetas en el arte del uso de la palabra escrita y hablada como instrumento de lucha política*”.⁴ Los jóvenes que pasaban por la Facultad de Derecho de São Paulo, salían formados en un cierto liberalismo de cuño moderado y conservador, listos para participar en la articulación del Estado patrimonial brasileño.

Las publicaciones periódicas de las facultades de derecho de Recife y de São Paulo también fueron objeto de investigación de la antropóloga Lilia Schwarcz.⁵ El análisis de ambas escuelas entre 1870 y 1930 resulta de su indagación acerca del surgimiento de un ideario racista brasileño en diferentes ámbitos institucionales a fines del siglo XIX, tales como el Instituto Histórico e Geográfico, las Facultades de Medicina y las Facultades de Derecho. Como Adorno, la autora reconoce que no era tanto el curso en sí mismo, sino la “*carga simbólica y las posibilidades políticas*” de un profesional de derecho lo que conformaba su prestigio social. Schwarcz compara las publicaciones de las dos escuelas para caracterizar las dos tradiciones jurídicas que cada una terminó por incorporar y practicar. La academia de São Paulo, en el período siguiente al abordado por Adorno, expresaría la ascensión de

¹ El principal representante de esa corriente de pensamiento es Raymundo Faoro, él mismo un abogado. *Os Donos do poder: formação do patronato político brasileiro*, Porto Alegre, Globo, 1979. Véase también Richard Graham, *Cientelismo e política no Brasil do século XIX*, Rio de Janeiro, Ed. UFRJ, 1997. Para un análisis detallado y sofisticado del juego político en el siglo XIX, véase Ilmar Roholof de Mattos, *O Tempo Saquarema*, São Paulo: Hucitec/Instituto Nacional do Livro, 1987.

² José Murilo de Carvalho, *A construção da ordem: a elite política imperial e Teatro de Sombras: a política imperial*, Rio de Janeiro, Relume Dumará, 1996. Esa edición reúne dos libros antes publicados separadamente, que son parte de su tesis doctoral en ciencias políticas, presentada en 1975 en Stanford University.

³ Sergio Adorno, *Os Aprendizes do poder: o bacharelismo liberal na política brasileira*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1988.

⁴ Sergio Adorno, *Os Aprendizes do poder*, pp. 240-241.

⁵ Lilia Schwarcz, *O Espetáculo das raças. Cientistas, instituições e questão racial no Brasil, 1870-1930*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1993.

una elite cafetalera. Por eso, se transformaría en un ambiente favorable al desarrollo de un “*liberalismo conservador*” con énfasis en la “*función social de la práctica del derecho*”. A comienzos del siglo XX, se consolida como un centro productor de miembros de la burocracia estatal republicana.

La “escuela de Recife”, a su vez, se caracterizaría por la preocupación por conferir un status científico al derecho: a partir de 1870, mostraría una fuerte inclinación por teorías evolucionistas, reflejadas en los intereses de sus profesores por la antropología criminal y la medicina legal. Los hombres que estudiaban y enseñaban en Recife a fines del siglo XIX se sentían imbuidos de la misión de guiar a la nación por las sendas de la civilización – de ahí su interés en imponer un código único y un derecho nacional capaces de superar la confusión de leyes heredadas del período colonial.

Al enfocar la formación profesional y su relación con la práctica política, Adorno y Schwarcz confieren contornos más concretos al rol de las facultades de derecho y su entorno en la producción del grupo social que participó de la burocracia estatal en el siglo XIX. La propia creación de las facultades de derecho en el Brasil independiente es interpretada como parte del esfuerzo por producir una *intelligentsia* local capaz de ocupar la burocracia del Estado imperial.¹ Por eso mismo, los dos abordajes parten de la premisa de que los abogados y estudiantes de derecho terminaron por conformar un grupo específico que compartía ciertos rasgos culturales. En ese proceso de homogeneización ideológica y cultural, se destaca el movimiento, bien visible cuando el foco recae sobre las facultades y la vida cultural a su alrededor, de articulación de un liberalismo antidemocrático compatible con la realidad desigual y jerárquica de la monarquía y la esclavitud brasileñas. Tal aspecto no sólo llamó la atención de los observadores contemporáneos, sino que también, más recientemente, atrajo el interés de los historiadores que se dedicaron a estudiar la política y los conflictos sociales en el Brasil decimonónico.

Estos estudios que se concentran en los claustros universitarios – aunque confiriendo centralidad a lo que pasaba alrededor de ellos –, con la intención de comprender la composición social y las prácticas políticas de los abogados brasileños, evidencian una serie de peculiaridades del caso brasileño en relación con los modelos propuestos por la sociología de las profesiones: los abogados no conformaban un grupo homogéneo en búsqueda de movilidad social y tampoco era el mercado el que les otorgaba identidad propia.² Aquellos hombres, sin embargo, compartían algunos rasgos significativos, como el consenso ideológico liberal y antidemocrático. Tal uniformidad ideológica, afirma Adorno, ayuda a explicar la persistencia de las facultades de derecho en la producción de cuadros burocráticos para el Estado en el régimen republicano, como también advirtió Schwarcz al analizar el liberalismo de la academia de São Paulo en los primeros años de la República.

Más de un autor registró esos aspectos peculiares del caso brasileño. Maria da Glória Bonelli, por ejemplo, observó que la formación profesional de los abogados brasileños

¹ Las Facultades de Olinda (que posteriormente fue trasladada a Recife) y de São Paulo datan de 1827, pasados 5 años de la independencia de Brasil. Véase Clóvis Bevilacqua, *História da Faculdade de Direito do Recife*, Brasília, INL; Conselho Federal de Cultura, 1977; Ernani Silva Bruno, *História e tradições da cidade de São Paulo*, São Paulo, Hucitec, 1991, vol.2.

² Para un análisis crítico de tales modelos, véase Ricardo González Leandri, *Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*, Madrid, Catriel, 1999. En el caso brasileño, ese aspecto fue remarcado en estudios recientes como Maria da Glória Bonelli, “O Instituto da Ordem dos Advogados Brasileiros e o Estado: a profissionalização no Brasil e os limites dos modelos centrados no mercado”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol.14, n. 39, 1999, pp.61-81 y Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais: medicina, engenharia e advocacia no Rio de Janeiro (1822-1930)*, Rio de Janeiro, Record, 1999.

fue de la mano con la consolidación del Estado nacional en el siglo XIX.¹ En el mismo sentido, el sociólogo Edmundo Campos Coelho cuestionó la pertinencia de la antinomia “Estado fuerte-regulador de profesiones” / “Estado débil – profesiones auto-reguladas” planteada en ciertas interpretaciones sociológicas. En su lugar, propone que, al ser resultado de una “mala ingeniería social y política”, el Estado brasileño debe ser aprehendido en su historicidad, siendo inútil buscar su esencia.²

Campos Coelho desarrolló una investigación acerca de las profesiones características del siglo XIX brasileño – la medicina, la ingeniería y la abogacía. Al abordar la conformación del abogado como un profesional, ese autor profundizó y complejizó la relación entre las profesiones y el Estado. Campos Coelho muestra que si “el Estado” asumió configuraciones concretas específicas en diferentes contextos, presentándose ora como “fuerte”, ora como “débil”, algo similar ocurrió con los abogados, que no pueden ser encontrados en su identidad esencial. De hecho, en ciertos momentos ni siquiera parecen conformar un único grupo. Al final, registra Campos, además del *bacharel* recibido, primero en Coimbra, luego en Olinda, y después en Recife o São Paulo, se sitúa el “abogado provisionado” que, sin tener formación académica, daba un exámen de jurisprudencia para poder actuar y el “solicitador”, que pasaba por un examen de práctica del proceso. Así, en el siglo XIX, “eran bastantes imprecisos los contornos del campo en el cual pudiera inscribirse la abogacía como conjunto distinto de calificaciones y actividades”.³

Campos Coelho trabajó con distintas fuentes que incluyen informes y correspondencia oficiales y publicaciones periódicas de las facultades de derecho, y encontró algunas perlas, como los libros del movimiento diario del estudio de abogados del abolicionista Joaquim Nabuco. Al combinar el análisis de esas fuentes con un diálogo con amplia bibliografía y con la sociología de las profesiones, su trabajo contribuye a profundizar la contextualización de la elite de los abogados, aquellos hombres que estudiaron derecho, que buscaron y elogiaron la nobleza, la vocación y el carácter científico de la profesión, y que se volvieron actores importantes de las elites políticas de su período. En la línea de Adorno, Campos Coelho argumenta que las facultades de derecho y las asociaciones profesionales de la “refinada” elite de los abogados tuvieron una fuerte connotación de distinción social, que permitía diferenciarlos de la “masa de practicantes” que colmaba los tribunales. También en ese aspecto, el caso brasileño se vuelve peculiar a la luz de los debates de la sociología de las profesiones. Al discordar con el trabajo clásico de Magali Larson con respecto a la idea de un “proyecto profesional” entre los abogados, el autor argumenta que la lógica excluyente y estamental que organizaba la práctica de la abogacía en Brasil era lo que conducía la elite de los abogados a no interesarse por compartir un status profesional con la masa de practicantes a los que depreciaba.⁴ En la visión de este autor, la organización profesional de los abogados en Brasil, no por casualidad, terminaría por concretarse en el contexto corporativista pos-1930, asumiendo el “estatuto de una verdadera aristocracia ocupacional, con sus monopolios, privilegios y mecanismos de representación de intereses corporativos”.⁵

¹ Maria da Glória Bonelli, “O Instituto da Ordem...”.

² Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais*, pp. 59-64.

³ *Ibid.*, p. 171.

⁴ *Ibid.*, pp. 296-301. Véase Magali Sarfatti Larson, *The rise of professionalism: a sociological analysis*, Berkeley, University of California Press, 1979. Ricardo González Leandri presenta un amplio y completo balance de las teorías de las profesiones en *Las profesiones*.

⁵ Campos Coelho, *op. cit.*, p. 285.

II. Los abogados en la reciente historia social del derecho

En la historiografía latinoamericana de las últimas décadas, el campo de estudios que viene siendo definido como la historia social del derecho ha ganado terreno al preguntarse sobre las dimensiones sociales del derecho, las que involucran la indeterminación histórica y diferentes aspectos de la conflictividad social, en lugar de la historia evolutiva de la formación de la nación y del Estado, con su correspondiente corpus de doctrina legal. En un primer momento, el interés de los historiadores sobre el derecho y la justicia también estuvo centrado en preguntas acerca de la composición del Estado nacional en el siglo XIX, tal como los autores analizados arriba. Pero, además, los historiadores empezaron a considerar las fuentes judiciales como un recurso privilegiado para desvelar conflictos sociales. No fue tanto el sistema judicial en sí mismo lo que primero atrajo a los historiadores, sino que la organización judicial y los expedientes de la justicia civil y criminal fueron tomados como fuentes para el abordaje de problemas de la historia política y social. Esos diversos intereses en la temática de la justicia han estimulado interrogantes sobre la propia organización judicial y han llevado a una revisión de su historia en términos muy distintos a aquellos en los que fue escrita la evolución de los derechos nacionales a lo largo del siglo XX.¹

El caso de la historiografía brasileña se inserta en esa tendencia más amplia. Sin embargo, asume ciertos rasgos particulares, derivados sobre todo de los debates historiográficos que tuvieron lugar a partir del retorno a la democracia e inspirados en el fuerte e inesperado resurgimiento de la sociedad civil y de los movimientos sociales desde los años finales de la última dictadura militar. Ese contexto político e intelectual de la década de 1980 ha propiciado una revisión, desde la universidad, de algunos marcos explicativos de la sociedad brasileña, crecientemente criticados por apriorísticos, teleológicos y economicistas.² Por aquel momento, las traducciones de trabajos de Michel Foucault y de E. P. Thompson inspiraron muchas tesis de maestría y de doctorado en historia. Mientras algunas se dedicaban a explicitar los mecanismos disciplinarios de producción de una fuerza de trabajo libre, otras intentaban “dar voz a los vencidos”, en un afán de buscar la racionalidad y la agencia histórica de los dominados. Cualquiera que fuera el caso, el móvil general era repensar las relaciones de poder en la sociedad brasileña y cuestionar las matrices teóricas que permitían excluir la participación de muchos grupos sociales, en su mayoría subalternos, de las explicaciones de ciertos procesos sociales fundamentales. Fue en ese contexto que el uso de las fuentes judiciales se difundió y ocupó un lugar relevante en la historia social.

Como parte de ese proceso, la formación profesional y el lugar social de los

¹ Véase por ejemplo la evaluación de la historiografía latinoamericana hecha por Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore, “Writing the History of Law, Crime and Punishment in Latin America,” in Aguirre, Carlos, Ricardo Salvatore and Gil Joseph, (comp.), *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times*, Durham, Duke University Press, 2001, pp. 1-32; para la historiografía brasileña, véase Sidney Chalhou, “Prefácio à segunda edição”, *Trabalho, lar e botequim: o cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*, Campinas, Editora da Unicamp, 2001. Véase también Silvia Lara y Joseli Nunes Mendonça, “Apresentação”, in Silvia Lara y Joseli Nunes Mendonça, comp., *Direitos e Justiça no Brasil: ensaios de História Social*, Campinas: Editora da Unicamp, 2006. Para la producción historiográfica argentina referente al período independiente, véase Magdalena Candiotti, “Justicia y política. Apuntes para una historia política de la justicia”, ponencia publicada en el CD de las V Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea, Mar del Plata, septiembre de 2006.

² Para una contextualización del período, véase Éder Sader, *Quando novos personagens entraram em cena: experiências e lutas dos trabalhadores da Grande São Paulo*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1988; Ângela de Castro Gomes, “Questão social e historiografia no Brasil do pós-1980: notas para um debate”, *Estudos Históricos*, v.34, 2004, pp.157-186.

abogados han despertado el interés de los historiadores sociales en los últimos años. Si bien hay estudios, como los mencionados arriba, que han apuntado al rol protagónico de los juristas y abogados en el proceso de formación del Estado nacional, los historiadores sociales recién empiezan a preguntarse sobre las peculiaridades de la construcción histórica del monopolio del saber jurídico, de la profesionalización del derecho y sus consecuencias políticas, así como sobre la abogacía como forma de distinción social.

Para dimensionar la especificidad de una historia social de los abogados, vale la pena retomar el estudio de sociología histórica de Campos Coelho. Este autor enfoca al Instituto dos Advogados Brasileiros (IAB), organizado en 1843, como el centro de reunión de elegantes señores que buscaban organizar una “orden de los abogados”, inspirada en la *ordre des avocats* francesa: una organización autónoma y con amplia autoridad sobre sus afiliados. Reitera el autor que tal proyecto sólo se concretaría en 1934, a pesar del poder y prestigio social de sus miembros, más que nada porque para ellos, la práctica de la abogacía era un “punto de partida o la estación donde cambiaban de destino”, mientras viajaban hacia la magistratura o al poder ejecutivo.¹ Aun así, la documentación de la IAB registra una cierta auto-imagen de esa elite profesional que involucraba el honor, la dignidad, la disciplina, la delicadeza y la moderación.

Ese es uno de los puntos de partida del historiador Eduardo Spiller Penna, que se dedica a analizar los discursos sobre la esclavitud de los miembros del IAB. Los principios morales de esos elegantes señores los llevaban a comprometerse moralmente con el abolicionismo, imbuidos como se sentían de la “misión redentora” de purificar, a través de la “*palabra sagrada y vital de la ley*” a la sociedad imperial teñida por el “*cáncer de la esclavitud*”.² Pero en la segunda mitad del siglo XIX, repara Spiller Penna, esos hombres se enfrentaron a una cantidad de situaciones concretas de luchas y presiones sociales por la libertad. Comprometidos con la defensa de la propiedad, del orden y de la “*seguridad del Estado*”, ellos se vieron obligados a desarrollar estrategias retóricas y jurídicas intrincadas para defender una posición “*moderada y gradualista*” respecto al final del trabajo esclavo en Brasil.

Tal como Campos Coelho, Spiller Penna concentra su análisis en la documentación producida por esa elite de abogados: artículos de doctrina, actas, discursos, comentarios de leyes. Pero el abordaje de Spiller Penna se vuelve profundamente innovador mediante sus elecciones metodológicas, que sugieren una manera particular de concebir la propia historia de Brasil y el derecho como campo de lucha por la libertad. Por su parte, Campos Coelho enfatiza los privilegios, el monopolio y la exclusión que marcó la constitución de las profesiones liberales en Brasil, afirmando que “*en la corte brasileña, las profesiones se organizaron a la manera de la sociedad: había una elite. Y el resto era el resto*”.³ Podría decirse que lo que motiva e informa la investigación de Spiller Penna es justamente la fuerza política de ese “*resto*”: tanto el “*resto*” de la sociedad, esos hombres y mujeres que recurrieron a los tribunales en busca de garantías, derechos y libertad, como el “*resto*” de los practicantes legales sin diploma. Aunque el eje del trabajo de Spiller Penna son los debates jurídicos sobre la esclavitud trabados entre los hombres que participaban de la elite del derecho y de la política imperial, los agentes históricos centrales de ese proceso fueron los hombres y mujeres esclavos que figuraron en los juicios civiles de libertad a lo largo del período, como recalcó el historiador Robert Slenes en el prefacio de su libro. Esas personas

¹ Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais*, 190.

² Eduardo Spiller Penna, *Pajens da casa imperial: jurisconsultos, escravidão e a Lei de 1871*. Campinas, Ed. da UNICAMP, 2001.

³ Campos Coelho, op. cit., p. 301.

creyeron que los tribunales podían ser una arena para sus luchas y, al recurrir a la ley, obligaron a los distintos doctores a realizar verdaderos malabares retóricos para poder combinar sus principios de libertad con la defensa intransigente del principio de propiedad.

Tal postura metodológica tiene consecuencias significativas para el debate acerca de los abogados, su relación con la política y con el proceso de profesionalización. Tributario de los estudios de E. P. Thompson en la manera de abordar el derecho, el trabajo de Spiller Penna, publicado en 2001, es también tributario de por lo menos una década de historia social de la esclavitud en Brasil. El mencionado uso de las fuentes judiciales por parte de la historiografía, que repensó ciertas líneas explicativas consolidadas desde larga data en el pensamiento social brasileño, se volvió especialmente relevante en el campo de la historia de la esclavitud. Las fuentes judiciales marcaron un cambio fundamental en esa historia, al permitir que los historiadores cuestionasen y superaran la “teoría del esclavocosa”, adoptada por la producción sociológica sobre la esclavitud entre las décadas de 1950 y 1970. De acuerdo con esa “teoría”, la dominación bajo las relaciones de trabajo esclavo sería tan violenta y alienante que terminaría privando al esclavo de su subjetividad, llevándolo a reproducir los significados sociales impuestos por los señores. Así, el esclavo del pensamiento sociológico brasileño no era visto como ser humano, sino como alguien que aceptaba su condición jurídica de mercancía en la vida social. Incapaz de cualquier acción o pensamiento autónomos, el esclavo sólo actuaría al expresar una rebeldía irracional y desesperada, por medio del crimen o la huida del sistema.

Frente a esa incapacidad analítica de reconocer la agencia histórica de los esclavos (y de otros grupos dominados en otros momentos), las fuentes judiciales, criminales y civiles, fueron empleadas para brindar los indicios de tal agencia, aún en el contexto de una sociedad jerárquica, violenta y esclavista. A través de esas fuentes, los historiadores pudieron identificar las trayectorias de vida y las luchas cotidianas de esclavos de carne y hueso, que no se asemejaban a ninguno de los estereotipos de las teorías vigentes. El trabajo que mejor tradujo esa tendencia historiográfica es la tesis doctoral de Sidney Chalhoub, publicada como *Visões da Liberdade*, en 1990.¹ Al nombrar y criticar la “teoría del esclavocosa” y al desentrañar una variedad de fuentes judiciales para recuperar los significados que los esclavos imprimieron a la esclavitud, este autor terminó encontrando que el campo del derecho fue un lugar fundamental de las luchas de los esclavos. Al recurrir a los tribunales en busca de libertad o de límites al poder privado señorial, lograron que sus estrategias cotidianas adquirieran una dimensión política fundamental. Chalhoub argumenta que los cautivos tenían concepciones propias de lo “justo” y de la legitimidad del poder señorial. En ese sentido, propone reinterpretar la ley “del *Ventre Libre*”, de 1871: uno de sus aspectos más disruptivos fue el reconocimiento del derecho esclavo al ahorro y a comprar su propia libertad. Tal derecho era una práctica fundada en la costumbre, y al ganar status de ley, argumenta Chalhoub, se convirtió en un golpe mortal para la lógica de dominio señorial. Es así que acciones individuales y cotidianas de los esclavos para mantener lazos familiares y afectivos, para intervenir en los rumbos de transacciones comerciales que cambiaban radicalmente sus vidas, o para comprar su libertad, ganan una dimensión política inusitada. Tomadas en conjunto, esas acciones provocan una inédita intervención del Estado y la ley en el poder privado señorial, contribuyendo a la destrucción de las relaciones de trabajo esclavo.

El trabajo de Chalhoub no sólo iluminó la arena judicial como una “ventana”

¹ Sidney Chalhoub, *Visões da Liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*, São Paulo, Companhia das Letras, 1990.

para que los historiadores pudieran acceder a significados y agencias históricas olvidadas o encubiertas, sino que principalmente le confirió una dimensión política novedosa a la justicia. A partir de su trabajo, y de otros que le siguieron, muchos historiadores empezaron a interesarse por el propio funcionamiento de la justicia y por sus agentes. Habría que entender cómo los esclavos lograban encontrar defensores en los tribunales, cómo movilizaban redes sociales de apoyo para enfrentar los procedimientos judiciales correspondientes en una acción civil de libertad, y en qué consistía la maleabilidad legal que permitía a abogados y jueces abolicionistas un evidente uso político de la justicia. Esas fueron algunas de las preguntas que los historiadores empezaron a formular en la última década. En ese contexto, el tema de los abogados ganó dimensiones novedosas, revelando aspectos tan inusitados como significativos de ese grupo profesional, su formación histórica y las consecuencias políticas del proceso de profesionalización.

Entre ese grupo más reciente de estudios, además del trabajo de Eduardo Spiller Penna, se destacan las tesis doctorales de Elciene Azevedo y Keila Grinberg, que retomaron cuestiones clásicas sobre el siglo XIX a la luz de la trayectoria de dos hombres de ascendencia africana que se destacaron en la sociedad brasileña del siglo XIX por su participación en la práctica del derecho y en el debate público acerca de la esclavitud.

Keila Grinberg enfocó el problema de la codificación civil en Brasil para explorar las conexiones entre derechos civiles, esclavitud y liberalismo.¹ Encuentra las “*grandes cuestiones*” del Brasil del siglo XIX en la trayectoria de vida de Antônio Pereira Rebouças. Mulato, parlamentario, abogado autodidacta, este hombre participó de los principales debates de su tiempo. Como representante del “*liberalismo histórico*” en la primera mitad del siglo XIX, fue un intransigente defensor de los derechos civiles de los descendientes de africanos –en realidad, fue un defensor de la universalización de los derechos civiles–. Sin embargo, al ser también un defensor de los derechos de propiedad, nunca cuestionó la esclavitud. Este personaje permitió a Grinberg investigar las conexiones entre política y práctica del derecho desde un nuevo prisma, planteando cuestiones ineludibles para una historia social de los abogados, tales como la relación entre los procesos de codificación legal y la práctica del derecho y entre esta y la política. Parte de su trabajo fue un detallado análisis de la actuación de abogados en acciones de libertad en primera y segunda instancias, que la autora complementó con datos biográficos de aquellos que pudo identificar.

Las evidencias encontradas por Grinberg deshacen varios tópicos considerados de sentido común: para ella, al contrario de lo que imaginaba Campos Coelho, por ejemplo, la elite de los abogados cariocas en el período no era defensora exclusiva de propietarios de esclavos, sino que defendía a unos y a otros. Ya a partir de 1871 Grinberg empieza a encontrar un compromiso militante de los abogados con la abolición de la esclavitud. Tampoco la práctica de la abogacía era mayoritariamente un escalón hacia la política, sino que era más bien al revés: luego de ocupar funciones en la política nacional, hombres vinculados al partido liberal buscaban ejercer el derecho como parte de su práctica política. De acuerdo con la autora, eso propició el encuentro de una generación de abogados que habían participado en la burocracia estatal con otra, más nueva, de graduados en las facultades de derecho. Por primera vez se daba el caso de que había demasiados abogados buscando trabajo como tales. No por casualidad, ese movimiento convivió con crecientes exigencias de título universitario para la participación en la magistratura. La politización de las acciones de libertad ocurrió simultáneamente al movimiento de restricción de la interpretación jurídica, derivada de la

¹ Keila Grinberg, *O Flador dos Brasileiros: cidadania, escravidão e direito civil no tempo de Antonio Pereira Rebouças*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2002, esp. p.231-290.

aprobación de nuevas leyes y códigos. En ese aspecto, la autora discute también con la percepción de Chalhoub acerca de la existencia de un amplio margen de interpretación de los textos legales y de acción política de abogados “militantes” comprometidos con la causa de la libertad.

Grinberg califica a Rebouças como un “*mulato favorable a la moderación en la política y a la revolución por el derecho*”. La radicalidad de su concepción de la arena judicial era compartida por otros contemporáneos y de las generaciones siguientes, que encontraron en la abogacía una forma de movilidad social, autodidactismo y práctica política. Entre ellos, se destaca Luiz Gama— un ex esclavo, masón, militante republicano, autor de unas *Trovas burlescas* y de muchas polémicas en las páginas de diarios paulistas. Sin concurrir a las facultades de derecho, Gama circuló por los mismos circuitos de sociabilidad que formaban a los abogados, analizados por Adorno: la prensa paulista, los clubes republicanos, los ambientes literarios, la masonería. Sin embargo, al contrario de los hombres estudiados por Adorno, Luiz Gama fue un *rábula*, o sea, un práctico que actuó incansablemente a favor de la libertad de otros esclavos, incluso como defensor de cautivos que asesinaron a sus amos. Spiller Penna ya lo había mencionado en su trabajo sobre los abogados del IAB como contrapunto de aquellos hombres que valoraban la moderación y la disciplina en su actuación profesional. Luiz Gama, en cambio, llevaba a los distintos ámbitos sociales su radicalidad, vehemencia, y actitud desafiadora y polémica hacia los jueces.¹

Elciene Azevedo lleva la interpretación acerca de ese personaje tan desafiante, un poco más allá y defiende que Luiz Gama no era un ser excepcional, sino que participaba de la construcción social de estrategias de una lucha que involucraba a muchos otros sujetos y grupos sociales.² Al procurar entender como ocurría el encuentro entre Gama y los esclavos que él defendía en los tribunales, Azevedo apunta a los límites de los conceptos legales desarrollados entre los ilustres abogados que frecuentaban la IAB, y de los propios embates que se daban puertas adentro de los tribunales. En realidad, afirma la autora, “*lo que en los tribunales se interpretaba como una conflictiva construcción de una argumentación jurídica para sostener mejor una posibilidad de manumisión, en las calles ello era vivido como un derecho a ser reivindicado*”. Al contextualizar la formación de Luiz Gama como *rábula* de los esclavos, Azevedo presenta el derecho no solo como arena de conflictos y como posibilidad de movilidad social, sino también como un campo de posibilidades de actuación política radical. Pero principalmente, al colocar la figura de Gama a la luz de las redes y de las luchas que ocurrían fuera de los tribunales, Azevedo remarca lo que tal vez sea el punto central de una historia social de los abogados: aunque esos hombres se creyeran portadores privilegiados de misiones nobles y los inventores de los itinerarios de la nación, sus acciones y pensamiento estaban moldeados, limitados o ampliados, por ideas de justicia y legalidad que circulaban socialmente, mucho más allá de los tribunales.

III. Hacia una historia social de los abogados

Los estudios seleccionados para el caso brasileño plantean cuestiones que merecen ser

¹ Eduardo Spiller Penna, *Pajens da casa imperial*, pp. 361-369.

² El mejor análisis de la trayectoria de Luiz Gama es Elciene Azevedo, *Orfeu de carapinha: a trajetória de Luiz Gama na imperial cidade de São Paulo*, Campinas, Editora da Unicamp, 1999. Su argumento aquí presentado es más desarrollado en Elciene Azevedo, “En las trincheras de la justicia. Abogados y esclavos en el movimiento abolicionista en São Paulo”, Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (comp.), *Justicia y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2006.

consideradas en la formulación de problemas y agendas para una investigación acerca de los abogados y los profesionales del derecho también en otros contextos. La formación estrictamente académica de los profesores y alumnos de derecho, en el siglo XIX brasileño, era pobre e insuficiente. Así, la articulación de una “*ideología jurídico-política del Estado nacional*” no puede ser buscada en las facultades de derecho, sino en la militancia política y en los debates en otros ámbitos profesionales, como la IAB. En esos otros lugares, los bien vestidos y articulados hombres del derecho en Brasil en el siglo XIX se enfrentaron al desafío de armonizar un liberalismo que fuera compatible con un orden social jerárquica y desigual.

Esta línea de interpretación destaca sobre todo la compleja e íntima relación entre los caminos de la profesionalización y la política. Mientras Adorno sugiere que la función política de los abogados paulistas como artífice del conservador Estado brasileño en el siglo XIX fue forjada en esos ámbitos sociales, Azevedo muestra que la formación abolicionista y republicana radical de Luiz Gama tuvo lugar en los mismos ámbitos. Sus interpretaciones deben por lo tanto estar presentes a la hora de dimensionar el contorno de los abogados como grupo profesional, o de evaluar la pertinencia de la idea de un proyecto profesional o de búsqueda de movilidad social entre los abogados brasileños en el siglo XIX.

Asimismo, los contrastes entre las experiencias sociales de hombres como Luiz Gama y Evaristo de Moraes, por ejemplo, pueden marcar los cambios y los matices en esa historia de la profesionalización. Así, aunque para ambos la práctica del derecho y la de la política estaban profundamente conectadas, Moraes vivió un momento en que la formalización de la profesión y de su autoridad social se asentó sobre una estrategia de afirmación de la imparcialidad, neutralidad y despolitización de esos profesionales, como lo señaló Schwarcz al analizar el impacto de las concepciones biologizantes y científicas sobre los académicos de la facultad de derecho de Recife a fines del siglo XIX. Las conexiones entre la formación académica, la política y la ciencia en el siglo XIX son complejas y todavía han sido poco exploradas. En particular, hace falta investigar la relación entre esos procesos históricos y la posibilidad de acceso a la justicia por parte de diferentes grupos sociales.

Los desarrollos recientes de la historiografía brasileña sugieren múltiples posibilidades de investigación en el campo de la historia social del proceso de construcción social de la autoridad de los profesionales del derecho. En Brasil parece que una infinidad de *rábulas*, que actuaban cotidianamente en los tribunales representando intereses de una clientela tan amplia como diversificada en el siglo XIX, que incluía esclavos y prostitutas, perdió espacio y legitimidad con la articulación profesional de los abogados que se concretó en las primeras décadas del siglo XX. Las investigaciones de historia social del derecho y, en especial, los enfoques sobre personajes particulares – Antonio Pereira Rebouças, Luiz Gama o Evaristo de Moraes – han revelado un amplio campo de posibilidades metodológicas al ubicarse en el cruce de la actuación individual y de la agencia colectiva, superando cuestiones referentes a la tipicidad o excepcionalidad de esas figuras a través del recurso a la micro-historia. Las trayectorias de esos personajes aclaran aspectos clave de su inserción en los grandes problemas de su tiempo – la esclavitud, la república, el código civil – y también explicitan la centralidad del derecho como campo de luchas sociales y por la ciudadanía para muchos otros sectores sociales. En ese sentido, habría que preguntarse hasta que punto esos hombres fueron “mediadores” entre ciertos grupos sociales dominados y el “Estado”, y hasta que punto fueron ellos mismos, con sus creencias en la ilustración y en los tribunales como ámbito de justicia, parte de esa compleja ecuación que transformó el derecho en un mirador fundamental de las relaciones sociales en el siglo XIX.

Más allá de sus diferencias y especificidades teóricas y metodológicas, esos estudios afianzan la percepción de que el lugar por excelencia de construcción social del abogado y su profesionalización, por lo menos en el caso brasileño, no fue la facultad de derecho, sino una multiplicidad de otros lugares sociales: los tribunales, la militancia política, los diarios, las calles, la literatura, y la actuación profesional en distintos ámbitos de la burocracia estatal. No hay duda, así, que la comprensión adecuada de la formación de los abogados como categoría profesional necesita de la consideración de todos esos aspectos y de su interacción.

ABOGADOS EN LA FRONTERA JUSTICIA Y REDES LOCALES EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX ^{1*}

Marisa Moroni y Melisa Fernández Marrón²

Resumen

Hasta la primera década del siglo XX, y a través de la interacción en los ámbitos gubernamentales, los abogados constituyeron uno de los grupos profesionales que asumieron un nivel de autoridad e independencia capaz de idealizar su imagen social y erigirse en “expertos técnicos” que los diferenciaban del resto de la población que llegaba para repoblar la frontera interior.

En este artículo se examinará el papel que desempeñaron los abogados en el proceso de institucionalización del Territorio Nacional de la Pampa. Así podremos advertir las prácticas y estrategias que desplegaron para aplicar y adaptar el modelo de organización y gobierno ideado por la *intelligenza* argentina para una sociedad en formación y al mismo tiempo, definir su propio campo de actuación profesional.

Palabras clave: Abogados, frontera, Argentina, Territorio Nacional de la Pampa.

Abstract:

Since the latest decades of the XIX century and the beginning of the XX, these agents modelled incipient social networks that allowed them to gain access to material resources in the new societies that were growth in the region and assumed an authority and independence level which allow them to idealize their own social image becoming in “expert technicians” different from the rest of the population.

This paper examines the rol that played the lawyers in the institucionalization process in the Territorio Nacional de la Pampa, would allow us to recognize those practices and strategies that this social group used to apply and adapt the government and organizational model though by the argentinian intelligence and, at the same time, to define current professional fields of lawyers.

Key word: Lawyers, frontier, Argentina, Territorio Nacional de la Pampa.

^{1*} Este artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España (HUM 2006-11940/HIST).

Agradecemos especialmente a la Prof. Silvia Crochetti de la Universidad Nacional de La Pampa por el material aportado para realizar esta investigación.

² Escuela de Estudios Hispanoamericanos/ CSIC, Sevilla, España. Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam., Argentina.

Correos-e: mmoroni@fchst.unlpam.edu.ar y melisafm@gmail.com.

Introducción

I. Políticas estatales y sociedad civil

Los enfoques tradicionales de la construcción del Estado y de la Nación se han basado generalmente en una visión idealizada proveniente en gran parte de lo que históricamente el Estado ha dicho o dice de sí mismo. Esta representación enfoca su mirada con preferencia hacia el aparato legal e institucional, la división de poderes, la construcción de la ciudadanía y las elecciones, las formas de representación, los discursos, las ideas y otros aspectos que pueden inscribirse dentro del llamado “Estado-teatro”, en el que los grupos dominantes dirigían y asignaban los papeles interpretados por los sectores populares.¹ Investigaciones más recientes matizan bastante esa mirada al preguntarse por los diferentes proyectos y ensayos de formación y ordenamiento político-social de las nuevas comunidades y por los conflictos que los alimentaron durante la segunda mitad del XIX y principios del XX. De tal forma priorizan el examen del papel del Estado como promotor de reformas políticas o de desarrollo económico y como regulador de cambios en la propia estructura social.²

A pesar de un renovado interés por la reconstrucción de la vida política nacional, la investigación histórica en Argentina descuidó durante años los procesos y dinámicas propios de los Territorios Nacionales. La justificación que sustentaba esta ausencia apuntaba a la escasa autonomía del sistema político vigente y a un supuesto extendido desinterés por “lo político” de los llamados territorianos. Algunos fueron más lejos y consideraban que los espacios extra-provinciales sólo eran meros apéndices del ministerio del Interior, ocluyendo así la singularidad de su proceso formativo, la participación cívica de sus habitantes y las transformaciones urbanas que modificaron el escenario inicial al que arribaron los primeros pobladores, tanto nacionales como extranjeros. En realidad los habitantes de los Territorios Nacionales, no fueron ajenos a los grandes procesos de formación estatal, a pesar de que la imagen y la representación de sus singularidades políticas se basaron más en el señalamiento de omisiones o ausencias que en expresiones y pronunciamientos públicos concretos.³

Si analizamos el papel del Estado en la gestión de la estructura político-institucional de los Territorios Nacionales debemos considerar la distancia que separaba los objetivos oficiales de la realidad local. En la mayoría de los casos lo que el Estado planteaba o promovía no reflejaba las demandas e intereses de sus gobernados, lo que fomentaba el afianzamiento de situaciones de negociación constante, en las que muchas veces era la propia sociedad civil la que cubría los vacíos que dejaba la esfera gubernamental.⁴ Con demasiada frecuencia las

¹ Geertz (2000: 28-31).

² En este punto destacan los trabajos de González Bernaldo (2000) Bertoni (2001); Devoto (2002).

³ Maluendres (1993); Favaro y Arias Bucciarelli (1995); Arias Bucciarelli (1996); Lluch (1997); Etchenique (2001); Leoni de Rosciani (2001); Lois (2004); Bandieri (2005); Argeri (2005).

⁴ Skocpol, (1999: 9-16).

metas planteadas no eran de cumplimiento o abordaje sencillo. Ello fue así, sobre todo, por el tipo de estructura política que rigió a los Territorios Nacionales, dominada por la dualidad centralización-descentralización que afectó la coherencia del proceso institucionalizador. Puede decirse que el propio Estado favoreció, de forma involuntaria en muchas ocasiones, la participación activa y temprana de distintos agentes que mediaron entre sus propias obligaciones específicas y su escasa capacidad para concretarlas, que a la larga en la mayoría de los casos terminaban por redefinirlas. Dado entonces el despliegue por parte de núcleos sociales territorianos de un modo peculiar y alternativo de hacer política cabe preguntarse por el grado real de autonomía y capacidad estatal en esos espacios.

En los años en los que se adoptaron las primeras medidas por parte del Estado tendientes a la gestión de los espacios extra-provinciales, la población aumentaba a un ritmo acelerado, lo que sin duda complicaba la situación de los agentes encargados de encaminar el proceso de institucionalización y de mantener el orden público en estas apartadas regiones.¹ De manera simultánea el Parlamento nacional debatía el tipo de sistema político y el modelo de intervención que garantizara una exitosa gestión gubernamental en los Territorios Nacionales. La premisa a la que se recurrió mayoritariamente en la ocasión apuntaba a evitar la conflictiva historia político-institucional que marcó el desarrollo de las provincias fundacionales y que la dirigencia de la segunda mitad del XIX consideraba responsable del retraso de la unificación nacional. Estos oscuros antecedentes obligaron a impulsar un tipo de gestión basado en un férreo centralismo político del que se esperaba que evitara el surgimiento de “caudillejos” entorpecedores del plan modernizador y, a la vez, favoreciera la esperada subordinación de la sociedad a la autoridad estatal. Teóricamente, después de rigurosos estudios, fiscalización y seguimiento de los efectos articuladores de los agentes estatales y de la eliminación de los obstáculos que podían retrasar la empresa, se iniciaría una segunda etapa de evaluación institucional destinada, entre otras cosas, a valorar la “capacidad cívica y moral” de los territorianos para acceder a un gobierno autónomo y a la representación nacional. Esta convicción requería un tipo de intervención específica dado que se partía de la premisa de que, dada la diversidad y heterogeneidad de las regiones incorporadas al ámbito nacional, difícilmente podían implementarse allí, al menos en una primera etapa, las ambiciones de orden y progreso que formulaban los dirigentes nacionales.

Conviene señalar asimismo importantes aspectos de la realidad social: en la primera década del siglo XX el Territorio Nacional de la Pampa, que fue el que alcanzó un mayor nivel demográfico y económico, llegó a superar los índices de crecimiento de al menos tres provincias fundacionales.² Este rápido desarrollo territorial favoreció la multiplicación de centros urbanos y con ellos la formación de una conciencia cívica entre sus habitantes que se manifestaba a través de una temprana reivindicación ciudadana en favor de la autonomía política y de la igualdad jurídica con respecto a las restantes provincias argentinas. A diferencia de los demás Territorios Nacionales, las primeras pretensiones descentralizadoras se produjeron a comienzos del siglo XX mediante proclamas y manifestaciones políticas que exigían la revisión del sistema de gobierno, demandas que fueron difundidas en la prensa local, nacional y en congresos territoriales convocados por la denominada “Comisión Pro-Autonomía” donde militaban políticos, hacendados, funcionarios, comerciantes y profesionales radicados en este Territorio.

¹ En el II Censo Nacional del año 1895 fue censada por primera vez la población del Territorio Nacional de la Pampa arrojando un total de 25.914 habitantes. En 1914 con motivo del III Censo Nacional se observa un apreciable aumento de población de 102.198 territorianos. Ander Egg (1958: 26-27).

² Las provincias a las que nos referimos son las de Catamarca, La Rioja y Jujuy.

En este contexto de crecimiento y diversificación social, precariedad jurídico-legal e indecisión –y tal vez desidia- estatal cobró una importancia clave el papel de los agentes judiciales, letrados y legos. Se convirtieron en expertos que interpretaron la ley y las normas de acuerdo a la realidad local y “daban forma”, “traducían”, mediaban, en las relaciones que ésta establecía con los demás poderes nacionales y/o territoriales, lo que implicaba el establecimiento de contactos, transacciones y negociaciones permanentes con otras esferas. Puede decirse en consecuencia que en principio fueron los agentes legales quienes se situaron a la vanguardia de la potenciación de acuerdos internos básicos e improvisadas conciliaciones para paliar los conflictos y falencias propios de una sociedad en rápida y permanente evolución.

II. La distancia entre teoría y práctica: obligaciones sin derechos

El resultado de la ampliación de la soberanía y el control efectivo del territorio y su población requirió un aporte adicional de recursos que puso a prueba la capacidad estatal para gestionar e implementar políticas públicas eficientes. Ahora bien, para afrontar esta expansión estatal se requerían al menos dos condiciones básicas: un plantel de agentes expertos y “leales” y un presupuesto holgado. Condiciones que no siempre estuvieron presentes en la organización política de los Territorios Nacionales, marcada por una historia de limitaciones e improvisación que afectaron su gobernabilidad.

Al mismo tiempo, las obligaciones que pesaban sobre los territorianos, como el pago de impuestos o el cumplimiento del servicio de armas ampliaban los horizontes de participación y les daban la oportunidad de reclamar servicios y protección del Estado en forma de infraestructura económica, institucional y asistencia social. Estas exigencias, consecuencia lógica de la relación pendular de obligación y reciprocidad, no siempre fueron atendidas y/o resueltas. En algunos casos, los argumentos recurrían a la legislación vigente para reivindicar la legalidad de sus peticiones y la inconsistencia del régimen jurídico-político que soportaban: *“La Suprema Ley de la Nación, la Constitución Argentina y el cuerpo de leyes fundamentales, especiales u orgánicas, consagran en su espíritu y en su letra el principio y las prácticas de gobierno propio. No es pues a nosotros [...] a quien corresponde poner obstáculos para que estas leyes, probadamente meditadas y sabiamente discutidas tengan el más amplio cumplimiento y lleven su acción hasta los lugares mas apartados de la nación argentina”*.¹

La elite dirigente nacional asumía que la población que llegaba a los Territorios no estaba preparada para ejercer el papel que le estaba asignado en el nuevo sistema representativo. Predominaba en ella una imagen de los futuros territorianos centrada en un estado de minoridad e inexperiencia para la vida cívica que, obviamente, les impedía gozar de los mismos derechos que el resto de los argentinos residentes en las provincias. En este sentido, se pretendía educarlos e inculcarles los valores y prácticas reservadas a los ciudadanos de la nación y, al mismo tiempo, restringir su participación política hasta que aprendieran de los expertos agentes estatales enviados por el ejecutivo. Estas restricciones, por capacidad y por residencia, nunca fueron plasmadas en una legislación efectiva, aunque sí marcaron una diferencia, informal a la vez que omnipresente, entre los habitantes de las sociedades de frontera y los de las provincias.²

¹ Archivo Histórico Provincial La Pampa (en adelante AHP) Diario **La Capital**, General Acha, 21 de marzo de 1897.

² Para el tema de la representación política en Argentina, Sábato y Palti (1990); Sábato (1992); Ternavasio (1995).

Los depositarios del poder local, tanto los que residían en forma permanente en los Territorios como los enviados desde la Capital federal, actuaban como representantes estatales y acumulaban un volumen de recursos y poder mucho mayor que el que podrían haber captado en las provincias. Esta situación desigual en el acceso a los espacios de poder fue denunciada desde el inicio del proceso de institucionalización por núcleos de territorianos que, como ya se ha señalado, no fueron ajenos a las diferentes fases de consolidación estatal. En la primera etapa de centralización, existió una especie de predominio cultural de los representantes del poder estatal, quienes dominaban y controlaban el gobierno en los Territorios. Esta hegemonía definía los límites políticos y sociales a la vez estructuraba las relaciones de liderazgo y subordinación de una parte de la población sobre la otra. Aunque, como afirma un clásico estudio, *una hegemonía tan solo puede ser mantenida por los gobernantes mediante un constante y diestro ejercicio de teatro y concesión*¹, en este caso los agentes estatales encargados de moralizar y estimular la conciencia cívica de los gobernados no lograron mantener un dominio efectivo sobre una población que comenzaba a percibir la protección estatal como un impedimento para alcanzar un *sentido común de ciudadanía*.²

Los agentes estatales estaban obligados a desplegar un tipo de política de permanente “tira y afloja” para mantener un siempre lábil equilibrio de poder y moderar el rechazo de los sectores locales que aspiraban a integrarse en el aparato burocrático territorial y por lo tanto acusaban con regularidad a los foráneos del *“desprestigio en que cayó el principio de autoridad, tanto por la falta de apoyo que los encargados de ejercerla hallaban, como por la falta de preparación de los empleados que enviaban a los Territorios”*.³ Por otra parte, esta dirigencia enviada para encauzar el ordenamiento político tampoco poseía la capacidad de controlar y abarcar todas las funciones estatales y, en la mayoría de los casos, se sentía aislada e incomunicada del ámbito nacional que supuestamente era su soporte básico.

A partir de la primera década del siglo XX, la distribución del poder entre Estado y Territorios supuso un proceso gradual, aunque restringido, de adquisición de derechos políticos. Fue en esta segunda fase donde el Estado dejó de cumplir el papel de “protector” para representar un poder estrictamente coercitivo que negaba derechos a una parte de sus habitantes. La situación se complicaba por las dificultades causadas por la creciente incomunicación entre ambas instancias y, en especial, por el retraso en el envío de las partidas presupuestarias acordadas y aprobadas en el parlamento. La infraestructura destinada a los Territorios no garantizaba los recursos necesarios para movilizar y promover el desarrollo local. De esta forma, se generaba un clima de malestar social que alentaba a algunos grupos a tomar la iniciativa y reemplazar a un Estado que no respondía a las expectativas planteadas en la retórica propagandista que precedió la ampliación de la frontera interior. En efecto, la sociedad local resolvía sobre sus propios intereses, al redefinir en una importante cantidad de casos el consejo de los expertos estatales.

El 16 de octubre de 1884, con Julio Roca en la presidencia, se promulgó la ley 1532, *De Organización de los Territorios Nacionales*, por la cual se determinaron los límites y la organización de nueve gobernaciones: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Formosa, Chaco y Misiones.⁴ A cada jurisdicción se la dotaba

¹ Thompson (1995: 107).

² Expresión utilizada para referirse a las dificultades del Estado-nación en Latinoamérica para representar a toda la sociedad y lograr así una genuina ciudadanía nacional. Cf. Mann (2004:179-199).

³ AHP, Diario *La Capital*, Santa Rosa, 1 de septiembre de 1901.

⁴ La Ley 1532 de organización y gobierno de los Territorios Nacionales fue sancionada el 1 de octubre de 1884, dividió los Territorios Nacionales nueve Gobernaciones: Chaco Chubut, Formosa, Misiones,

de instituciones de gobierno, se le delimitaban las atribuciones de sus funcionarios y se establecían parámetros que regirían el grado de subordinación con respecto a la superioridad nacional. Se trataba de moldear una ley orgánica que, en manos del poder estatal, se convirtiera en un mecanismo eficaz para controlar todas las esferas de la vida de los que llegaban a las tierras de la frontera interior.

La ley 1532 ensalzaba el criterio por el cual una pesada trama de poderes y jerarquías haría funcionar la lógica del poder estatal, obligando a los funcionarios a mantener una dependencia estrecha con el ministerio del Interior. El Estado se instituía en el único garante del proceso político, económico y social para alcanzar la autonomía plena, para lo cual el espíritu de la legislación apuntaba a sustraer los nuevos espacios de poder a influencias particularistas locales. El hecho de que la máxima fuente del poder territorial debía estar bajo la protección del ejecutivo, suponía a su vez un importante condicionante a la hora de iniciar el proceso de institucionalización, más aún considerando las distancias que aumentaban la desconexión entre el centro del poder y las capitales territoriales.

Superar exitosamente los ensayos tutelados de autoadministración y el aumento demográfico (más de sesenta mil habitantes) que exigía la ley orgánica suponía la habilitación para alcanzar idéntico estatus jurídico-legal que las provincias. Aunque, la injerencia de intereses económicos regionales y la indiferencia de los sectores políticos nacionales retrasaron durante más de cincuenta años este proceso previsto por la propia legislación.

III. La intervención de los abogados en el proceso de institucionalización: ¿mediadores en una sociedad de frontera?

El poder infraestructural del Estado en el Territorio Nacional de la Pampa no lograba penetrar de manera efectiva, ni centralizadamente, en la vida social de los territorianos ya que un conjunto de tecnologías logísticas como la alfabetización, la provisión de partidas presupuestarias y la comunicación con el poder nacional, no fueron plasmadas en medidas concretas sino que se quedaron en el ámbito de la abstracción discursiva.¹ Debido a sus propias necesidades de funcionamiento, desde un comienzo el Estado se asoció a una fuerte participación de los abogados en el proceso de gobernabilidad de la sociedad pampeana. En consecuencia, puede decirse que el nexo abogados/Estado estaba directamente relacionado con el proyecto de gobierno y administración territorial. Los letrados estaban íntimamente involucrados en la aplicación y redefinición de políticas gubernamentales y ello les permitió compartir la supuesta autonomía de un Estado que desde las sociedades que se estaban conformando se percibía muy distante.²

La posibilidad que les otorgaban sus habilidades y conocimientos para gestionar y fiscalizar un conjunto de mecanismos del programa político nacional convirtió a los abogados en la representación de “el Estado” en las áreas de la frontera interior. A la vez adquirieron un reconocimiento oficial de su condición de “expertos” que promovió una imagen de la práctica profesional difícil de distinguir de la propia intervención estatal.

Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Anales de Legislación Argentina, (ALA) Ley 1532 (980) Organización de los territorios nacionales (R.N. 1882/84, pág. 857), tomo 1074-2440, Ed. La Ley, Buenos Aires, 1955, págs.1862-1919. Un análisis del alcance y sentido de la ley en Antonio y Crochetti (1984); Bandieri (2005).

¹ Mann (1997); González Leandri (1999: 69-86).

² Johnson (1972).

De esta forma, los letrados aumentaron su poder, lo que les permitió asumir un grado de autoridad e independencia que los lanzó a ocupar distintos espacios dentro de la escena pública territorial y, al mismo tiempo, transformar las características y la propia imagen de su trabajo, sobre todo en relación con los no diplomados, que desde siempre hacían valer sus relaciones de proximidad y la solidez de sus contactos con el público lego, características que la academia difícilmente podía otorgar. Sin embargo, a pesar de esas limitaciones, los profesionales del derecho percibieron rápidamente que podían transformar su condición de instruidos en un arma de negociación y en una oportunidad para el ascenso social y el progreso económico en la sociedad pampeana.

El primer abogado que llegó al Territorio de La Pampa lo hizo como juez letrado y junto al gobernador se convirtió en la máxima autoridad local y en la figura visible del Estado que asumía la representación político-judicial. La Justicia de primera Instancia pampeana se organizó mediante un decreto del ejecutivo en el año 1887.¹ La disposición nacional designaba al Dr. Casto Figueras quien tuvo un efímero paso por el Juzgado pues sólo a dos meses de su nombramiento fue separado del cargo por abandonar *sin previo aviso* las dependencias judiciales.² La actuación de su reemplazante, Anastasio Cardassy no fue menos controvertida, en agosto de 1893 el agente fiscal José Agustino designado para efectuar una inspección en el Juzgado pampeano advertía a su titular que: “[...] habiendo llegado a oídos de este Ministerio que en el Juzgado a su cargo existe defraudación de una suma considerable a la renta fiscal de la Nación, hallándose dichos bienes bajo la vigilancia y custodia de este Ministerio, en cumplimiento de mi deber y para el esclarecimiento de la verdad, V.S. deberá poner al servicio de este ministerio todos y cada uno de los documentos en ese Juzgado a su cargo”.³ La respuesta no tardó en llegar y en un largo escrito dirigido al gobernador, el juez Cardassy se negaba a reconocer el nombramiento del fiscal inspector y además se resistía a la investigación por las denuncias interpuestas en su contra. Tres años más tarde, el letrado, enfrentaba un nuevo proceso judicial esta vez por “*atentado, desacato y abuso de autoridad*” todo ello en el marco de su traslado al Territorio Nacional del Río Negro, supuestamente como castigo, pues al sur del río Colorado la situación de frontera se acentuaba aún más.⁴

Las irregularidades que acompañaron la instalación de los representantes de la justicia letrada originaron un clima de desconfianza entre los sectores sociales locales que veían en la llegada de los abogados una nueva fuente de conflictos en la cuestionada administración de justicia territorial. Desde la prensa se insistía en las dudosas condiciones personales y profesionales de los abogados que llegaban, persuadidos de que lo hacían en calidad de “desterrados” o por su condición de jóvenes graduados con escasa experiencia y peores conexiones políticas o sociales. El caso del juez letrado Cardassy concentraba la mayoría de las páginas de la prensa, tanto local como nacional, entre ésta última la mayor cobertura sobre el tema la protagonizó el periódico bonaerense *Los Territorios* que oficiaba de portavoz de las denuncias *contra los abusos de los abogados destinados a la Pampa*.⁵ Otros sectores, como la prensa oficialista de la Gobernación pampeana, justificaban algunas de las conductas dudosas de los letrados y responsabilizaban a los parlamentarios nacionales

¹ Alvarez (1978); Diez (1999); Crochetti, (1999).

² AHP, Fondo Gobierno, caja 1, 1872-1886.

³ AHP, Fondo Gobierno, caja 6 E1 B1, 1892-1893, General Acha, 5 de octubre de 1893.

⁴ No todo quedó zanjado con el alejamiento del letrado, esta vez su desplazamiento fue foco de nuevos conflictos originados por los gastos que ocasionaba su traslado a otra jurisdicción. AHP, Fondo Poder Judicial, Sección Juzgado Letrado Nacional, Inventario analítico 1890-1905 y caja 8, 1896-1897 E1 B2. Expediente del Ministerio del Interior, núm. 409, letra I.

⁵ Diez (1999).

por no promover leyes para facilitar la vida en esas apartadas regiones, puesto que: *“No es humanamente posible en nuestra actualidad político-social hallar hombres íntegros, con condiciones salvo excepciones tan limitadas como especiales hombres de ese volumen que acepten esa vida de destierro para ellos y sus familias. El Congreso debe averiguar por que el ejecutivo se ve reducido a tener que gobernar los Territorios con elementos que si son acreedores de semejante desconfianza, mal pueden estar a la altura de la misión que se les encomienda”*.¹

La relación fluctuante y, en algunos casos conflictiva, entre el Estado y los profesionales del derecho radicados en el Territorio pampeano atravesó distintas fases asociadas a la relativa autonomía o dependencia que poseían ambas partes para asegurar la efectiva aplicación de los programas gubernamentales y, al mismo tiempo, para legitimar su propia actividad. Se trataba de un vínculo en el que destacaba la dependencia mutua, resultado tanto de estrategias políticas como ocupacionales, en las que con frecuencia intervenía también la opinión pública local. Este tipo de dependencia mutua entre Estado y profesionales se desarrolló principalmente en la primera década del siglo XX, cuando en la práctica aún faltaba por definir la verdadera dimensión de la intervención estatal y el carácter de la relación con los agentes encargados de gestionar el proceso de institucionalización.

Fue el propio Estado, con su débil presencia y escasa coordinación, el que potenció la intervención de determinados abogados, como mediadores entre el discurso oficial y la realidad local. La administración de justicia como parte integrante del proceso de construcción del Estado estuvo condicionada por una serie de limitaciones materiales y humanas que compartió con el resto de las instituciones estatales proyectadas para las sociedades fronterizas. Ello incidió en la superposición de funciones políticas y judiciales de los letrados como “hombres ilustrados”, lo que afectó de manera aún más negativa la independencia de las instituciones judiciales. Esta limitación en el proceso de diferenciación de las funciones judiciales reflejaba los rasgos “tradicionales” que incluía el proyecto político modernizador lanzado con la unificación territorial.²

El juez letrado pampeano atendía todos los fueros, el civil, comercial, correccional y criminal, además recibía las solicitudes de apelación de los casos resueltos por los jueces de paz. El único requisito para ocupar el Juzgado de Primera Instancia era poseer el título de abogado. Su poder era autónomo con respecto al gobernador y los jueces de paz que *“debían auxiliarlo en todas sus actuaciones”*.³ Completaban el personal auxiliar del Juzgado un escribano secretario, un oficial de justicia y un ordenanza. La práctica judicial y los discursos de los miembros de la administración demostraban que no siempre el agente letrado captaba la voluntad y colaboración de sus vecinos. En repetidas ocasiones los jueces de paz, policías o el propio gobernador, ninguno de ellos habilitado profesionalmente, intervenían directamente en los asuntos judiciales y entorpecían las diligencias oficiales tendientes a la resolución de un caso. Así lo revelan los primeros cruces de información entre el abogado responsable del Juzgado de primera Instancia de la capital pampeana y el ministro del Interior. El letrado se lamentaba del escaso interés y aprecio que encontraba en la Pampa por su labor, además agregaba que estaba: *“[...] mal secundado por los jueces de paz en casi la totalidad de los departamentos en que está dividida esta zona inmensa y penosamente acompañado por los vecinos que han intervenido en muchos casos como auxiliares del Juzgado en el desempeño del cargo de agentes fiscales y defensores de menores”*.⁴ Las dificultades planteadas por la

¹ AHP, Diario *La Capital*, Santa Rosa, 18 de marzo de 1901.

² Zimmerman (1998: 131-152).

³ BSTJ, ALA, Ley 1532, artículo 7º, inc. 10.

⁴ AHP, Fondo Gobierno, caja 4, 1889, General Acha, 20 de febrero de 1889.

escasa infraestructura disponible para la administración de justicia, indican que es preciso matizar la imagen del Estado nacional profundamente implicado en la consolidación de un fuerte aparato represivo y de control para asegurar el imperio del orden y la ley, al menos en el caso de los Territorios Nacionales.¹

Los abogados que formaron parte del proceso de institucionalización en el territorio pampeano estaban investidos de una competencia profesional que los distanciaba socialmente del resto de los funcionarios locales y de los propios territorianos. Su condición letrada y la instrucción en materia jurídico-legal los habilitaban como los únicos autorizados para interpretar la ley. Para ello se amparaban en un *corpus* de textos jurídicos que consagraba la visión legítima y recta del orden en la nueva sociedad, al mismo tiempo que conquistaban el reconocimiento, prestigio y posición social que les otorgaba el poder necesario para adquirir mayor participación en la vida pública. Este monopolio del conocimiento que incluía el de los recursos jurídicos y de una jerga especializada imprescindible para “traducir” peticiones al lenguaje del Estado, contribuyó a profundizar el corte social entre profanos y profesionales. Ello se reflejaba en los continuos enfrentamientos entre el letrado y el juez de paz, sus auxiliares y la policía, todos ellos vecinos sin ningún tipo de formación académica a excepción del juez letrado.

El magistrado judicial poseía un bagaje cultural que jugaba a su favor para encauzar soluciones de derecho. Aunque ello no bastaba para resolver la mayoría de las situaciones sujetas al arbitrio de la ley en una sociedad de reciente conformación. Existían otros factores relacionados con la condición de vecindad y de pertenencia a un espacio en el que pocos llegaban para quedarse. La escasa preparación de los jueces de paz era sustituida por otras condiciones que hablaban de su situación de “vecino respetado” y afincado, capital social que sin duda oscurecía las posibilidades de actuación de abogados instruidos pero “foráneos”. Más allá de las disputas por la delimitación de las áreas de incumbencia entre legos y letrados, puede afirmarse sin embargo que los abogados pampeanos constituían un sector profesional que, al abarcar competencias amplias y exclusivas, estaban en condiciones, casi únicas en el territorio, de adoptar estrategias exitosas para alcanzar el reconocimiento de los grupos social y económicamente más poderosos. En la mayoría de los casos, sin embargo, la aptitud personal del profesional para establecer negociaciones y servir determinados intereses, que muchas veces se solapaban con los suyos propios, eran factores más determinantes que la capacidad para interpretar y aplicar la ley.

La práctica profesional estaba condicionada por una lógica de funcionamiento determinada por las relaciones de fuerza que podía establecer el letrado con los demás miembros de la administración local y por los conflictos de competencia que originaba su intervención. Las divergencias con los otros “intérpretes autorizados” de la ley estaban originadas en la distinta capacidad para lograr resultados prácticos, inmediatos y tangibles y para contener, y contentar, a una población que llegaba a las nuevas tierras con muchas expectativas de progreso y escasa información. Las decisiones del agente judicial, inspiradas en la disciplina de un cuerpo jerarquizado y en los textos jurídicos no siempre podían competir con las de los representantes locales, como los jueces de paz, secretarios del Juzgado o los integrantes de la fuerza policial que conocían de primera mano la realidad territorial. Los legos actuaban conforme a su particular visión de la ley y el orden y valoraban otros factores como el honor, la representación, el prestigio y las conexiones sociales y económicas de los que recurrían a sus servicios.²

¹ Zimmerman, (1998: 151).

² Para una interpretación sociológica de la práctica y el discurso judicial, cf. Kalinowski (1975); Bourdieu (2001).

En el año 1906, en la *Guía descriptiva, demostrativa y administrativa del Territorio de la Pampa Central* realizada por Miguel De Fougeres y destinada a ofrecer un minucioso detalle de la vida pública de los centros urbanos pampeanos registraba la presencia de cinco abogados para todo el Territorio, todos ellos radicados en la capital pampeana.¹ Se trataba de una élite muy reducida y exitosa, lo que demuestra que en ese primer momento no existió una relación directa entre la existencia de un mercado estable de la profesión y el éxito en el sistema de estratificación social de sus miembros.² Los nombres de los abogados aparecen tempranamente en el listado de miembros de la Sociedad Italiana y en la Española de Socorros Mutuos, también entre los integrantes del Jockey Club y de la Sociedad Espirita pampeana.³ Al mismo tiempo, ocuparon un papel destacado como directores de periódicos que además de ventilar asuntos locales y nacionales oficiaban como órgano de prensa de la profesión, ya que eran habituales los editoriales vinculados al tema judicial, especialmente aquellos relacionados con la defensa corporativa y la necesidad de reformas en la administración de justicia territorial. Asimismo, se convocaban asambleas o reuniones informales y en la columna titulada *Sociedad o Ecos Sociales* se publicaban los viajes, emprendimientos, bodas, nacimientos y fallecimientos de los letrados pampeanos.⁴ En estos procedimientos inclusivos que comprendían a los profesionales del derecho como partícipes activos de las elites sociales pampeanas no faltaban mediaciones familiares, comerciales y aquellas vinculadas con la formación académica.

El escaso número de abogados profesionales retrasó sin duda la constitución de un mercado profesional y afectó la administración de justicia de primera Instancia que contaba con el auxilio de profanos en materia legal. La presencia de un solo juez letrado para todo el Territorio no resultaba suficiente para resolver las tramas judiciales.⁵ A la escasez de personal se sumaba el retraso y la dificultad para cubrir las distancias que separaban la capital con el resto de los poblados. La administración de justicia se entorpecía y aislaba a un importante número de pobladores que no accedían a los canales formales de la ley, lo que constituía un nuevo recorte en sus derechos. Esta situación motivaba denuncias y reclamos constantes a la superioridad nacional con el objeto de obtener un mayor número de abogados. En la prensa, fueron habituales los editoriales que solicitaban la modificación del rumbo de la justicia: *“Tenemos una administración de justicia renga, y tal vez, bastante mas que renga. Con un juez mas y con un fiscal, las cosas se enderezarian bastante por que las causas demoradas o paralizadas, podrian con un juez mas, marchar y ser resueltas en sus terminos legales”*.⁶ Aunque, otros discursos eran más enfáticos y denunciaban:

“[...] un pueblo como el de La Pampa con su población y formidable pujanza económica, con su enorme complejidad y su goce de las más diversas actividades, cuánto menos ¡cuánto menos! requiere como indispensable armazón de justicia una docena de jueces de primera instancia en todos los fueros; cuando menos unas tres cámaras de apelación con su dotación correspondiente de fiscales y defensores de menores y unos cuatro secretarios por cada juzgado [...] Con una media docena de jueces en cada territorio no seria tan bárbaramente absoluta y dominadora la tiranía

¹ De Fougeres (1906).

² Sarfatti Larson (1979).

³ AHP, Diario *La Capital*, 1897-1900 y *Fiat Lux* 1917-1918.

⁴ Etcheniche (2001: 101-122).

⁵ En el año 1909 se crea un segundo Juzgado letrado con sede en la capital pampeana.

⁶ AHP, Diario *La Autonomía*, 22 de octubre de 1917.

judicial. ¿Llegará algún día de la ¡ vida de Dios! A conocer esta estado de cosas en los territorios federales nuestro honorable Congreso de la Nación? ”¹

Es importante destacar que, si bien la activa participación de los abogados en la sociedad local no excluía explícitamente un proyecto de movilidad social tendiente a lograr la respetabilidad de la profesión, lo que funcionaba más bien como una apuesta hacia el futuro, en última instancia, y dado su escaso número y su papel en la elite, lo que primaba era el interés por la inserción individual en una sociedad naciente. Ello se reflejó en un tardío interés corporativo en defensa de las incumbencias profesionales y de un sector de abogados más vulnerable a la competencia de “idóneos” no titulados: recién en el año 1906 se registra un primer intento asociativo para frenar la proliferación de expertos legos que ofrecían sus servicios al público en general. Sin embargo, fue el Estado el que primero asumió la iniciativa de limitar la llamada intromisión de los profanos en la justicia.² Lo hizo para delimitar incumbencias y así frenar la actividad de intermediarios a petición del juez letrado pampeano y no hubo detrás de ello un movimiento corporativo público y explícito por parte de los abogados, aunque es bien probable que la solicitud del juez estuviera precedida por solicitudes o “contactos” informales con algunos de ellos radicados en la región.

La constitución formal del colegio de abogados, cuyo objetivo principal apuntaba a “consolidar el ejercicio de la profesión”, no se concretó hasta el año 1917, cuando una comisión “provisoria” obtuvo el mandato de actuar como cuerpo colegiado hasta la sanción definitiva de sus estatutos.³ Al día siguiente del acto de constitución su presidente, Ulises Lucero, publicó una carta en el diario *La Autonomía* en la que explicaba la finalidad de la asociación e invitaba a todos los abogados interesados a sumarse a la iniciativa de colegiación: “*La Comisión provisoria del Colegio de Abogados que acaba de constituirse en asociación de jurisperitos universitarios para aunar sus conatos sinceros en esta Capital, robusteciendo sus vínculos de solidaridad profesional y estimulando su mutualismo colectivo, en el alto concepto de institución gremial*”.⁴ En el diario *La Autonomía* –bajo la dirección del abogado Marcos Molas perteneciente a una reconocida familia pampeana– se publicaba todo tipo de información relacionada con el provisorio Colegio de Abogados y además se difundían a los miembros de la corporación y a toda la población las noticias vinculadas al foro. En uno de los primeros editoriales referidos a la comisión y al Colegio, el director del diario auguraba un notable éxito al emprendimiento pues “*el Colegio esta compuesto por el 98% de los abogados que ejercen la profesión en los tribunales de Santa Rosa*”.⁵ Tampoco faltaban las arengas públicas destinadas a los abogados colegiados para unirse a los reclamos por una modificación de la precaria situación que atravesaba la justicia y en especial la de paz:

“hago un llamado justiciero a los abogados, procuradores y litigantes para que no olviden a los jueces de paz ¿qué hace un juez de paz con ochenta pesos por mes pagando de su peculio particular todos los diligenciamientos y alguacilajes? ...me figuro que los señores abogados, que bregan por la buena justicia, y rápida justicia, en los asuntos que

¹ AHP, Diario *La Autonomía*, 31 de octubre de 1919.

² AHP, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, 6 de abril de 1906.

³ AHP, Diario *La Autonomía*, 30 de enero de 1917.

⁴ *Ibidem*, 31 de enero de 1917.

⁵ AHP, Diario *La Autonomía* 14 de julio de 1917.

intervienen no echarán en el saco del olvido, que los pobres y humildes jueces de paz, son de carne y hueso y también tiene que comer y vestir".¹

Este primer intento de constituirse en un grupo corporativo para la defensa de la profesión y de la justicia territorial no logró consolidar los objetivos solidarios propuestos inicialmente, aunque sí forjó la instalación de un espacio sociopolítico que lideró la lucha pro-autonomía del Territorio pampeano.² Con el paso del tiempo el esfuerzo organizativo de los letrados pampeanos se fue diluyendo, ya que nunca se alcanzó el consenso necesario para establecer un estatuto orgánico definitivo. Por otra parte, la periodicidad de la realización de asambleas se redujo notablemente; durante los tres años siguiente a la primera convocatoria a los miembros del foro nunca establecieron un espacio físico para tal fin: cada vez que se reunieron lo hicieron en distintos ámbitos, como en el Bar-Cine Florida, en un hotel capitalino, en la sede recreativa de la Sociedad española –denominada El Prado español–, en el Centro Socialista, en el domicilio de los miembros de la comisión directiva y también en la Comisión Municipal.³ Si bien es difícil considerar que el objetivo central de los abogados que iniciaron el proceso de colegiación fuera realmente la organización de un ámbito de representación corporativa permanente, sí parece más evidente la búsqueda de prestigio colectivo, una vez consolidadas determinadas situaciones personales y dado el incremento de su heterogeneidad como grupo ocupacional. Por otra parte, debe considerarse también que el surgimiento del Colegio de Abogados y la constitución de un sector social local con intenciones de vincularse a las distintas políticas gubernamentales formuladas por la *intelligenza* nacional son dos fenómenos que se desarrollaron en forma paralela y asociada.⁴

Los abogados competían con comerciantes y estancieros por el acceso a los espacios de poder político y es en este momento cuando la asociación profesional refuerza el papel activo de los letrados en la vida política. De esta forma, se fue configurando una burocracia judicial que podía ofrecer a sus sectores más próximos la posibilidad de un verdadero espacio para el ascenso social. Fue habitual la participación de los abogados radicados en el Territorio presidiendo las comisiones escrutadoras de los municipios pampeanos, encabezando la lista de concejales o integrando la asamblea electoral encargada de autorizar o solicitar la intervención de los comicios locales.⁵ Es en este punto cuando las aspiraciones corporativistas dejan de ser sólo la suma de intereses individuales y se convierten en un "pluralismo corporativo" que deja en evidencia las estrechas relaciones con el Estado y su directa intervención en el proceso de profesionalización.⁶

IV. El ejercicio "legítimo" de la profesión: letrados frente a expertos legos

Un aspecto significativo de la forma de aplicar y ejecutar la ley en el Territorio Nacional de la Pampa fue el modo en que los legos capitalizaron la experiencia y los conocimientos adquiridos tras su paso por el Juzgado de Paz. Estos agentes se convirtieron en expertos

¹ *Ibidem*, 23 de mayo de 1917.

² Crochetti, (1999).

³ AHP, Diario *La Autonomía* años 1917-1921; Diario *La Arena* años 1924-25, Diario *Gobierno Propio* año 1930-34.

⁴ El Colegio de Abogados de la provincia de La Pampa registra su existencia oficial recién en el año 1962 a partir del decreto Ley N° 3/63.

⁵ AHP, Fondo Gobierno, Santa Rosa, Serie: 1896-1900-1906.

⁶ González Leandri (1999); Malatesta (2001: 1-23).

sin título que poseían las claves necesarias para destrabar los conflictos entre vecinos utilizando poco más que el sentido común. La propia ley orgánica de Territorios, establecía que actuarían *de buena fe guardada*, concepto que generaba más de una interpretación y no pocas veces favorecía la manipulación de su sentido y alcance. La única legislación vigente autorizada para acompañar y guiar a los jueces de paz reconocía abiertamente que no se trataba de entender sobre leyes, reglamentos y sentencias, sino de aplicar el sentido común y voluntad a la hora de lograr el consenso entre vecinos.¹

La práctica que adquirirían los legos tras su paso por el Juzgado de Paz no sólo los capacitaba para acceder a otros espacios de poder local sino también para el ejercicio de la actividad privada como practicantes legales informales, ya fuera como improvisados consejeros, asesores o expertos legales.² Los jueces de paz, redactores y usuarios de los distintos instructivos en circulación, no se diferenciaban socio-culturalmente de los profanos que acataban sus dictámenes. La habilidad para interpretar las normativas locales y provinciales, junto a su capacidad conciliadora y el conocimiento de los problemas locales fueron la base de la legitimidad que respaldaba a los legos que habían ocupado el Juzgado. La autoridad de interpretar la ley y de actuar, evaluando el costo hipotético que ello implicaba sin el bagaje necesario de conocimientos técnicos y formales, otorgaba una gran cuota de poder y prestigio que no siempre era fácil encauzar ni recortar. El único agente que poseía un nivel sintáctico y lexicológico especializado y cierto manejo teórico, al menos en un nivel formal, era el abogado. Además, estaba autorizado por el Estado para aprehender y evaluar las relaciones en el interior de la comunidad y convertirse en un mediador eficaz para neutralizar los conflictos provocados por la incompetencia o desconocimiento del agente lego. Sin embargo, en una sociedad con características fronterizas como la pampeana, fue la práctica la que definía la actuación de los abogados, lo que desde un inicio condujo a los recién llegados a una adaptación rigurosa a los modos socioculturales de funcionamiento local. Para ello se vieron obligados, y lo hicieron sin duda con notable rapidez y éxito, a adoptar el ejemplo de los legos.

En la primera etapa de institucionalización del Territorio Nacional de la Pampa, que se extiende hasta 1912, los jueces de paz en funciones, sus auxiliares y aquellos que lo habían sido en alguna oportunidad, utilizaban la prensa para ofrecer sus servicios legales, como si de una actividad privada se tratara. Algunos lo hacían como martilleros públicos, otros como tasadores, gestores, rematadores, o simplemente bajo la condición de “asesores o expertos legales” en la que incluían una larga lista de asuntos en los que supuestamente entendían. En la sección *Avisos Clasificados* de los diarios pampeanos, se publicaban textos cortos donde los legos ofrecían sus servicios a la comunidad y no dudaban en anunciar que la experiencia en el Juzgado de Paz, ya fuera como juez o secretario, garantizaba el éxito de su actuación. Nadie mejor que un ex-juez de paz conocía los resortes de la ley y los caminos de su circulación, por tanto no necesitaba especificar en que materia judicial se especializaba simplemente exponían: “*entiende en todos los asuntos legales*” o “*tramitación de asuntos en general, con especialidad en legales*” y no faltaban los que indicaban “*agente judicial*” como si se tratara de una profesión, como la de abogado o escribano.³

Esta difusa demarcación del campo de incumbencias de abogados y expertos legos

¹ Moroni (2005: 177-191).

² Una situación similar se producía en la frontera mexicana y en un estudio acerca del origen de los conocimientos legales de los legos Charles Cutter afirmaba que “*they learned by doing*” (Cutter, 1995). Asimismo, en un trabajo de Carlos Aguirre (2000) se realiza un estudio de los tinterillos en Perú y su relación con las instrucciones estatales en materia legal.

³ AHP, Diarios *La Autonomía* y *La Capital*, consultados 1900-1910.

desembocó en el arbitraje estatal para delimitar y controlar las diferentes modalidades del ejercicio de la profesión y, al mismo tiempo, autorizar oficialmente a los “legalmente aptos” para entender en materia judicial. Durante toda la primera década del siglo XX, no existió en el Territorio Nacional de la Pampa un registro oficial de los titulados en materia legal para ejercer su profesión, contrariamente a lo que ocurría con los médicos, parteras y farmacéuticos.¹ En el caso pampeano, quienes recurrían a los servicios de los expertos en materia judicial (letrados o legos) delegaban sus poderes y representación ante el titular del Juzgado de Paz más cercano en un improvisado “Registro de escrituras, de poderes y protestas” que además hacía las veces de libro de reclamaciones contra los procedimientos irregulares de los asesores legales. A modo de ejemplo puede citarse lo ocurrido en el III Departamento en el año 1896, cuando con motivo de un juicio sucesorio la viuda *“revoque en todas sus partes el poder que confirió su esposo con fecha 29 de marzo del año pasado, a favor de Don Mariano Berón a fin de que no pueda de hoy en adelante y bajo ningún pretesto (sic) ejercer acto alguno a nombre de la otorgante”*.²

El análisis de algunos de los registros permite reconocer a abogados con una activa participación en la vida política local. Al mismo tiempo es sencillo identificar las redes de relaciones que existían entre los que demandaban sus servicios y el profesional contratado, como son los casos de los vínculos políticos y profesionales entre el Dr. Mariano Berón y Alfonso Capdeville³ y los de los abogados Arturo Castro y Marcos Molas con tres de los integrantes de la comisión directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de General Acha, que a su vez integraban la corporación municipal.⁴

La tensión entre la obtención de legitimidad formal y la multifacética oferta de servicios legales obligó al Estado a intervenir para regular la situación en beneficio de aquellos que poseían una formación académica oficial. Los jueces de paz conocían de primera mano los intersticios de la sociedad territorial y las características de su población. Por su parte los abogados capitalinos ofrecían sus servicios en la prensa a la par que los expertos legos: Se trataba en la mayoría de los casos de profesionales que no residían permanentemente en el Territorio lo que despertaba una desconfianza bastante generalizada entre un amplio abanico de clientes potenciales y entre sus competidores afincados permanentemente en la región.⁵ Desde el ministerio de Justicia comenzó una campaña de regulación en esta materia, a pesar de que aún quedaban por resolver temas más acuciantes para el funcionamiento de la justicia en los Territorios, como las competencias y atribuciones de los jueces de paz, la provisión de auxiliares de justicia, la regulación y control de los instructivos que circulaban o el aspecto más reclamado: las partidas presupuestarias suficientes para hacer frente al pago de sueldos y la construcción de edificios judiciales.

En el mes de mayo de 1906 la Gobernación pampeana recibió una copia del decreto general firmado por el ministro de Justicia que: *“[...] establece que los jueces de paz de los territorios nacionales no podrán ejercer las profesiones vinculadas a la administración de justicia”*.⁶ Esta regulación, cuyo alcance se extendía al resto de los Territorios Nacionales, estaba acompañada por un “decreto aclaratorio” que mencionaba expresamente la proliferación de expertos legos en el espacio pampeano. La denuncia del juez letrado antes

¹ Di Liscia (2002) y comunicación personal de la autora.

² AHP, Fondo Justicia de Paz y Justicia, caja 1, 1896.

³ Diez y Moroni, (1999).

⁴ Moroni (2005).

⁵ En la primera década del siglo XX, contabilizamos dieciséis avisos de profesionales del derecho que representaban prestigiosos estudios jurídicos de Capital federal y La Plata, muchos de ellos vinculados al poder político nacional. AHP, Diario *La Autonomía*, desde el año 1912 al 1915.

⁶ AHP, Fondo Gobierno, caja 11, 1904-1906, exp. núm. 978, letra M.

mencionada había despertado el espíritu normalizador del ministro que sentenciaba: *Vista la nota en que el juez letrado de la Pampa Central, indica la conveniencia de que se prohíba a los jueces de paz el ejercicio de las profesiones de procurador y martillero [...] hágase saber a los jueces de paz de los Territorios Nacionales, que mientras desempeñen su cargo, no podrán ejercer profesiones de procurador, rematador o perito en asuntos judiciales.*¹ La intervención normativa del Estado una vez más intentaba preservar espacios de práctica legítima y exclusiva para los titulados. La intención última, a pesar de todas las idas y vueltas permanentes, era potenciar la consolidación y el crecimiento de una élite profesional dominada por los abogados.²

Los jueces de paz no tardaron en hacer frente a los recortes en su actuación fuera del Juzgado. La mayoría de las veces la resistencia provenía de los sectores identificados con la tenencia o administración de tierras, que apelaban a múltiples estrategias para “anular los efectos de la ley” cuando afectaban sus intereses inmediatos.³ Los propietarios optaban por recurrir a instancias superiores o a abogados de la Capital federal para solventar sus diferencias judiciales para lo cual recurrieron en múltiples ocasiones a la intervención del poder político o a la participación de la prensa, que podía llegar a torcer el destino de una demanda judicial.

V. Conclusiones

A modo de síntesis es posible remarcar algunas cuestiones relevantes relacionadas con la participación de los abogados en el proceso de institucionalización del Territorio Nacional de la Pampa. En primer lugar, hasta la primera década del siglo XX éstos se vincularon estrechamente a la aplicación y redefinición de políticas gubernamentales proyectadas por la *intelligentia* nacional para las sociedades fronterizas. La particular asociación entre profesionales y Estado basada en su mutua dependencia permitió que los letrados se instituyeran en la representación palpable del Estado en la frontera. Paralelamente les permitió también capitalizar sus habilidades y formación y obtener el reconocimiento como “únicos” expertos en temas legales y por tanto con capacidad para implementar una gestión estatal que se pretendía centralizadora pero que en la práctica compartía, o más bien disputaba, su autonomía con los agentes que formaban la maquinaria administrativa territorial.

Una de las constantes que definió el tipo de intervención estatal a lo largo de este periodo fue la escasez crónica de recursos humanos y materiales, lo que generó una saturación de las funciones de los letrados. Esto a su vez afectó negativamente su imagen en detrimento de determinado tipo de practicantes y mediadores legos, quienes no poseían su formación académica, pero sí una notable experiencia fruto de la práctica cotidiana en los vericuetos de una sociedad en formación. Los abogados pampeanos, al comienzo una exclusiva élite, abarcaban un campo muy amplio de competencias que les permitían adoptar estrategias adecuadas para ganar adhesiones, conservar su dominio sobre ciertas áreas que consideraban de su exclusiva incumbencia, o alcanzar el reconocimiento de los grupos social y económicamente más poderosos del Territorio. Pronto entendieron también la importancia de la dinámica de la mediación en una región de frontera, lo que les permitió

¹ *Ibid.*, exp. J- 101.

² En el caso de los médicos bonaerenses ocurre una situación similar con respecto a la relación que establecen con el Estado. Cf. González Leandri (1989).

³ Para un análisis de los intereses y jerarquías sociales en juego al momento de la elaboración de leyes y códigos de procedimiento, cf. Bourdieu, (2001: 169-176).

transformar su condición de instruidos en un arma de negociación y en una oportunidad para el ascenso social y económico. En principio, es posible advertir que se trataba más de un esfuerzo individual para alcanzar prestigio y poder que un interés corporativo tendente a una cierta movilidad social del grupo ocupacional en cuanto tal. Sin embargo, se aprecia que una vez que los más notables lograron acceder a distintos ámbitos de poder y aumentó su número y su heterogeneidad, comenzaron a destacar los esfuerzos corporativos. El éxito de estas tentativas fue sin embargo dispar, a pesar del fuerte impulso que le brindó un Estado nacional, no siempre consecuente con sus propias premisas.

Fuentes editas e inéditas

- AHP, Fondo Gobierno, Santa Rosa, Notas e informes. Serie: 1900-1906, 1910-1911.
 AHP, Fondo Poder Judicial, Sección Juzgado Letrado Nacional, Santa Rosa, 1885-1896.
 AHP, Fondo Poder Judicial, Sección Justicia de Paz, Santa Rosa, 1892-1911.
 AHP, Fondo Prensa, Diarios consultados: **Los Territorios**, 1896; **La Autonomía**, 1917-1921; **La Capital**, 1897-1900; **La Arena**, 1920-24; **Gobierno Propio**, 1930-34.
 AHP, Fondo Justicia de Paz y Justicia, caja 1, 1896 y Registro de Escrituras, de poderes y protestas del III Departamento.
 AHP, Libro Copiador de Juzgados Letrados y de Paz, N° 2-6.
 Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia, **Anales de Legislación Argentina** (1882-84; 1889-1919; 1920-1940), Buenos Aires, Ediciones La Ley, 1953-1955.
 De Fougeres, Miguel, **Guía descriptiva, demostrativa y administrativa del Territorio de La Pampa Central**, Imprenta Cuneo, 1906.
 Publicación de la Sociedad Espiritista de la Pampa, **Fiat Lux** años 1917-1918.

Bibliografía

Álvarez, Efrén

1978 **Reseña histórica de la justicia pampeana**, Santa Rosa, Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa.

Aguirre, Carlos

2000 "Tinterillos and Leguleyos: Subaltern Subjects and Legal Intermediaries in Modern Peru", en *XXII Meeting of the Latin American Studies Association*, Miami, Florida.

Ander-Egg, Ezequiel

1958 **La Pampa (esbozo preliminar para un estudio de su estructura socio-económico)**, Vol. 1 Demografía, La Pampa, Santa Rosa, Talleres Gráficos de Dirección de Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia.

Antonio, Stella Maris y Crochetti, Silvia

1984 **A cien años de la ley de Territorios: antecedentes y conformación de la Gobernación de La Pampa**, Dirección General de Cultura de la provincia de La Pampa, Santa Rosa.

Argeri, María

2005 **De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las Jefaturas Indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930**, Madrid, CSIC.

Arias Bucciarelli, Mario

1996 "Tendencias en el proceso de conversión de Territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial", en *Revista de Historia*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, núm. 6, pp. 131-156.

Bandieri, Susana

2005 **Historia de la Patagonia**, Buenos Aires, Sudamericana, cap.7, pp.155-186.

Bertoni, Lilia Ana

2001 **Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fin-de-siglo (1880-1910)**, Buenos Aires, FCE.

Bohoslavsky, Ernesto y María Silvia Di Liscia

2005 "Introducción. Para desatar algunos nudos (y atar otros)" en María Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky, (ed.), **Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940**, Buenos Aires, Prometeo- EDULPAM-UNGS, pp. 9-22

Bourdieu, Pierre

2001 **Poder, Derecho y Clases Sociales**, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer.

Crochetti, Silvia

1999 "Los abogados en el Territorio de La Pampa Central, 1900-1930, una aproximación a su estudio", en **Revista del Colegio de Abogados de La Pampa**, Santa Rosa, núm. 40, pp. 11-15.

Crochetti, Silvia

1999 "Las incumbencias profesionales y la organización judicial: motivos de reclamos de los abogados pampeanos en la década del treinta", en **Revista del Colegio de Abogados de La Pampa**, Santa Rosa, núm. 42, pp. 39-41.

Devoto, Fernando

2002 **Nacionalismos, fascismo y tradicionalismo en la Argentina Moderna. Una historia**, Buenos Aires, Siglo XXI.

Diez, María

1999 "¿Qué fue aquello de la justicia "letrada nacional"?", en **Revista del Colegio de Abogados de La Pampa**, Santa Rosa, núm. 44, pp. 23-25.

Diez, María y Moroni, Marisa

1999 "Redes de poder y ascenso económico en un área de frontera: la acción de A. Capdeville en la Pampa en la primera década del siglo XX, una mirada a través de imágenes históricas", en **Revista del Ceider**, Mendoza, núm. 21, pp. 85-108.

Di Liscia, Maria Silvia

2002 **Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)**, Madrid, CSIC.

Di Liscia, Maria Silvia

Instituciones, médicos y sociedad. Las posibilidades y los problemas en el Territorio pampeano (1884-1933), comunicación personal de la autora (en prensa).

Etchenique, Jorge

2001 **Pampa Central Primera Parte (1884-1924), movimientos provincialistas y sociedad global**, Santa Rosa, Nexo Di Napoli.

Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario

1995 "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios

nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30", en *Entrepasados*, Buenos Aires, vol. 9, pp. 7-25.

Geertz, Clifford

2000 *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*, Buenos Aires, Paidós.

González Bernardo, Pilar

2000 *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE.

1989 "Médicos, damas y funcionarios. Acuerdos y tensiones en la creación de la Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires", en José Luis Peset (coord.) *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, vol. I, Madrid, CSIC.

1999 *Las profesiones. Entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*, Madrid, Catriel.

Johnson, Terence

1972 *Professions and power*, London, MacMillan.

Kalinowski, George

1975 *Lógica del discurso normativo*, Madrid, Editorial Tecnos.

Leoni de Rosciani, María Silvia

2001 "Los Territorios Nacionales", en *Nueva Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta, tomo VIII, pp. 43-76.

Lois, Carla

2004 "De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)", en *Cuadernos del Territorio* núm. 10, Buenos Aires.

Lluch, Andrea

1997 "Comentarios sobre las categorías de movilidad socio-ocupacional. Un estudio de caso: españoles e italianos en Santa Rosa (1895-1930)", en *X Jornadas de Investigación*, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 1997, pp. 235-252.

Malatesta, María

2001 *Society and the Professions in Italy, 1860-1914*, London, Cambridge University Press.

Maluendres, Sergio

1993 "De condicionantes y posibilidades: los agricultores del sureste productivo del Territorio Nacional de La Pampa", en Raúl Mandrini (coord.), *Huellas en la Tierra. Indígenas, Hacendados y Agricultores en la Pampa de los siglos XVI al XX*, Tandil, IEHS-UNICEN.

Mann, Michael

1997 *Las fuentes del poder social*, Madrid, Alianza Universidad, tomo II.

Mann, Michael

2004 "La crisis del Estado-Nación en América Latina", en **Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales**, Buenos Aires, vol. 44, núm. 174, pp. 179-199.

Moroni, Marisa

2005. "El delicado equilibrio entre la ley y el orden en la etapa de nacionalización de los territorios de frontera. El Territorio Nacional de la Pampa, Argentina", en **Revista Complutense de Historia de América**, España, vol. 31, pp. 177-191.

Moroni, Marisa

2005 "La política municipal como ámbito de igualación ciudadana. Los españoles en los espacios de poder local en el Territorio Nacional de La Pampa, Argentina (1884-1913)", en **Simposio Internacional de la Asociación Española de Americanistas**, Santiago de Compostela, España.

Oslack, Oscar

1997 **La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional**, Buenos Aires, Planeta.

Quijada, Mónica

2000 "Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de la realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)", en **Revista de Indias**, vol. LXII, núm. 224, Madrid, pp. 103-142.

Quijada, Mónica

2002 "Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX", en **Revista de Indias**, vol. LX, núm. 219, Madrid, pp. 373-394.

Sábato, Hilda

1994 "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880" en **Entrepasados**, núm. 6, año IV, Buenos Aires, pp. 65-86.

Sarfatti Larson, Magalli

1979 **The rise of professionalism: A sociological analysis**, Berkeley, University of California Press.

Scobie, James

1968 **Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910**, Buenos Aires, Solar/Hachette.

Skocpol, Theda

1999 "Bringing the State Back In: Strategies of analysis in current research", en Peter, Evans, Dietrich, Rueschemeyer and Theda, Skocpol (eds.), **Bringing the State Back In**. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 3-37.

Ternavasio, Marcela

1995 "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en

el estado de Buenos Aires: 1820-1840”, en Antonio Annino (coord.), **Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX**, Buenos Aires, FCE.

1999 “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, en Hilda Sabato (coord.), **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**, México, FCE.

Thompson, Edward

1995 **Costumbres en Común**, Barcelona, Crítica.

Cutter, Charles

1995 **The Legal Culture of Northern New Spain, 1700-1810**, Albuquerque, University of New Mexico Press,

Zimmerman, Eduardo

1996 “Los abogados, las instituciones judiciales y la construcción del Estado nacional. Argentina, 1860-1880”, en **Coloquio Internacional de Historia del Delito y la Justicia en América Latina**, Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella.

Zimmerman, Eduardo

1998 “El poder judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”, en Eduardo Posada- Carbó (coord.), **In Search of a New Order: Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America**, London, Institute of Latin American Studies.

Zimmerman, Eduardo

1999 **Judicials Institutions in Nineteenth-Century Latin America**, London, Institute of Latin American Studies.

DOENÇA E LUGAR NO IMAGINÁRIO MÉDICO BRASILEIRO

Flavio Coelho Edler¹

Resumo

Analizamos um elemento presente no discurso médico do século XIX que foi apropriado estrategicamente pelos médicos brasileiros: a relação entre doença e lugar. A crença, racionalmente estabelecida, de que as doenças seriam circunscritas a cada região, constitui um aspecto central do imaginário da medicina ocidental naquele período, posto que conformava a relação do médico com a sociedade e o Estado. O estabelecimento de uma nosografia, isto é, um repertório das doenças existentes no território brasileiro, sua distribuição e etiologia, serviram para legitimar o status do médico e sua prática.

Palavras-chave: Imaginário médico - Medicina no século XIX – Doença e história – Profissão médica, História da.

Abstract

The belief, rationally established, that diseases would be circumscribed to each region, constitutes a central aspect of the western medical imaginary throughout almost all century XIX. This text raises the specific meaning carried out by the relation between disease and region in the construction of material and symbolic bonds between Brazilian doctors, the imperial society and the Monarchic State.

Key words: History of the medicine; Brazil - Century XX; Medical profession; Experimental medicine; Imaginary doctor; Medical geography.

¹ Investigador en el "Programa de Pós-Graduação em História das Ciências e da Saúde – COC - Fiocruz – Brasil. Correo-e: edler@coc.fiocruz.br.

“Transportez sous les tropiques un de nos traités classiques les plus estimés, et il ne sera plus la représentation ni entière ni fidèle de la pathologie... Chaque coin de terre a son climat, son hygiène, ses maladies et sa thérapeutique...”

A. Dechambre; Introdução do **Dictionaire
Encyclopedique des Sciences Médicales,**
1864

O aforismo *saber é poder*, tornou-se popular nas sociedades ocidentais no século XIX, revelando a ascensão dos grupos de intelectuais possuidores de uma determinada expertise. Profissionais especialistas surgiram em diversas esferas da atividade social, acrescentando poder aos grupos sociais dominantes ao mesmo tempo em que ampliavam sua própria influência. Como controladores de um certo tipo de conhecimento potencialmente traduzível em ações de relevância pragmática, estes novos intelectuais foram laicizando a cultura a medida em que proclamavam competência para definir a situação daquilo que era antes ignorado, sugerindo prioridades, regulando ou orientando o ponto de vista que as pessoas deviam assumir em sua vida e no mundo. A literatura histórica destaca o papel inovador das instituições francesas, no período pós-revolucionário, em especial a Escola Politécnica, na gênese deste novo tipo de intelectual.¹

Nesse novo contexto, algumas das antigas artes liberais ou mecânicas como a Farmácia, a Medicina, a Cirurgia, o Direito e a Arquitetura desenvolveriam novos conteúdos. Os médicos, por exemplo, foram ampliando seu prestígio social, revelando a capacidade de estabelecer padrões de julgamentos em áreas específicas como saúde e doença, ordem e justiça, remodelação higiênica das cidades, salubridade, cuidados com o corpo, com os gestos, com a educação moral, racionalização das condutas, redefinindo, assim, os modos tradicionais de ser e viver. Apartando-se da Filosofia Natural e desqualificando a esfera da política, o discurso científico, mediado pelas profissões emergentes, transformou-se em nova fonte de autoridade.

Neste texto, nos limitaremos a analisar um elemento presente no discurso médico do século XIX que foi apropriado estrategicamente pelos médicos brasileiros: a relação entre doença e lugar. A crença, racionalmente estabelecida, de que as doenças seriam circunscritas a cada região, constitui um aspecto central do imaginário da medicina ocidental

¹ Pickstone, John. “Science in nineteenth-century England: plural configurations and singular politics”, em Martin Dauton (coord.), **The organization of knowledge in Victorian Britain**, Oxford ; New York : Published for the British Academy by Oxford University Press, 2005, p.29-60.

naquele período, posto que conformava a relação do médico com a sociedade e o Estado. O estabelecimento de uma nosografia, isto é, um repertório das doenças existentes no território brasileiro, sua distribuição e etiologia, serviram para legitimar o status do médico e sua prática. A noção de *imaginário* que usaremos neste trabalho aproxima-se, em parte, àquela de *representação* tal como definida por Chartier¹ e Bourdieu.² Como o primeiro, reiteramos três registros de realidade que tal noção articula: por um lado, a de “*representações coletivas*” às quais, incorporadas pelos indivíduos, se refere às divisões do mundo social, e organizam os esquemas de percepção a partir dos quais eles classificam, julgam e agem; por outro lado, as formas de exibição e estilização da identidade que eles pretendem ver reconhecidas; enfim, a delegação a representantes (indivíduos particulares, instituições, instâncias abstratas) de coerência e estabilidade da identidade assim afirmada. Com o segundo autor, sublinhamos que as representações mentais envolvem atos de apreciação, de conhecimento e reconhecimento e constituem um campo onde os agentes sociais investem seus interesses e sua bagagem social. Nos registros do imaginário médico que discutiremos a seguir, as representações revelam suas específicas estratégias de poder. Entretanto, essa afirmação não deve ser tomada num sentido reducionista, assimilando os interesses e estratégias de conhecimento aos interesses e estratégias de poder. Não se trata de identificar elementos do imaginário médico com um discurso ideológico operado “de fora” e conscientemente manipulado pelos médicos.

Como é sabido, o diagnóstico sempre possuiu um papel crucial na prática médica, mas sua produção sempre dependeu da noção de doença tomada como suporte. Um clínico ou um higienista não poderia agir sem um conceito de doença. O domínio de um vocabulário próprio que permita diferenciar as doenças e a capacidade de distinguir as diferentes categorias mórbidas sempre teve uma função essencial para o médico. Tal conhecimento tem servido de base para o diagnóstico, o prognóstico e uma terapêutica racional. Um repertório de categorias mórbidas, previamente estabelecido em uma época e lugar, foi sempre uma condição necessária para articular os leigos aos praticantes da medicina.

O poder das profissões técnico-científicas reside, originalmente, em seu saber, ainda que o estabelecimento da validade e do valor prático do saber especializado seja fruto de um processo político e não somente uma questão puramente intelectual.³ Entretanto, não será possível analisar aqui o processo de institucionalização desses saberes médicos, as mediações políticas ou mesmo os impasses técnicos e cognitivos que lhes deram materialidade em termos institucionais ou em ações práticas concretas. Nenhuma referência será feita sobre os intensos conflitos com as práticas alternativas de cura.

Neste trabalho, vamos delinear duas configurações epistemológicas, que *grosso modo* se sucederam historicamente no âmbito da medicina acadêmica e, todavia, operaram com um mesmo registro causal entre *lugar e doença*. Sob os títulos de “*o mapa das doenças do Brasil Imperial*” e “*O laboratório: as doenças rompem o cerco da Academia Imperial de Medicina*”, analisaremos as respectivas representações na noção de doença e sua relação etiológica com o meio ambiente. Antes, porém, apresentaremos a gênese do conceito de meio ambiente e sua relação com a noção de doença, no contexto da medicina hospitalar ou anatomoclínica.

¹ Chartier, Roger. *Au Bord de la Falaise*, Alban Michel, Paris, 1998.

² Bourdieu, Pierre. *Méditations Pascaliennes*, Paris, Éditions du Seuil, 1997.

³ Rueschemeyer, Dietrich, *Power and Division of Labour*, California, Stanford University Press, 1986.

Doença e meio ambiente antes da revolução pastoriana

Canguilhem¹ e Charles Rosenberg² são alguns dos autores que enfatizaram o significado operado pelo desenvolvimento de uma concepção ontológica da doença na prática médica, em fins do século XIX. Este último compara o impacto dessa mudança conceitual com os efeitos produzidos pelas revoluções newtoniana, darwiniana e freudiana sobre o modo como as pessoas comuns pensam a respeito de si mesmas e sobre as outras. O conceito de doença específica, elaborado a partir da segunda metade do século XIX e definitivamente consagrado com o desenvolvimento da teoria dos germes de Pasteur, permitiu que as doenças fossem pensadas como existindo fora do corpo. Os “caçadores de micróbios” reforçaram a visão reducionista e mecanicista sobre o corpo e suas disfunções.³ Desde então, a relação do médico com seu paciente, as políticas de saúde pública e assistência médica, as práticas hospitalares, as condutas humanas atípicas, e percepção dos pacientes sobre suas próprias vidas, passaram a ser mediadas pelas expectativas depositadas sobre o curso clínico, ou prognóstico, definido pela “*história natural*” da doença. No contexto que estamos analisando, o vocabulário mórbido, isto é, o conceito de doença, esteve orientado para o indivíduo agonizante. Com o foco posto sobre os sintomas, as doenças eram vistas como uma sucessão aberta de eventos que poderiam seguir ampla variedade de trajetórias.

Trata-se de uma noção dinâmica e não ontológica de doença. Uma etiologia pluricausal apontava para um amplo leque de determinantes insalubres que ligavam o doente ao seu meio ambiente. Vejamos as origens intelectuais dessa representação.

A antiga noção de que todo o ser vivo depende do seu meio tornou-se um axioma fértil contribuindo para o desenvolvimento de várias especialidades científicas, durante o século XIX. Mas, para diferentes tradições científicas - os transformismos lamarkista e darwinista, a Biogeografia, a Climatologia Médica, a Fisiologia, a Antropogeografia e a Mesologia - a idéia de meio e sua relação com os seres vivos nunca teve uma conotação unívoca. A ruptura entre a antiga concepção de meio ambiente, forjada no esteio do hipocratismo - mesclado às teorias aristotélicas e galênicas - e a moderna concepção mecanicista, tributária da física newtoniana, foi raramente enfatizada pelos historiadores da medicina que se reportaram à gênese da climatologia médica.

Durante o Renascimento, tanto o conceito de meio ambiente quanto o de morbidade seriam renovados a partir da confluência de distintas tradições culturais. O conceito de clima expressaria os mistérios da natureza e da vontade divina. A onipresença e a imprevisibilidade de suas manifestações, anunciadas por múltiplos sinais, permitiriam apreender a mensagem de Deus. O pensamento astrometeorológico evolui, então, no quadro do esquema aristotélico da atmosfera, concebida como uma região específica do macrocosmo, composta de três camadas concêntricas que exerciam uma influência específica sobre toda a geração e corrupção.⁴ Era a teoria da simpatia universal que dava sentido à teoria geográfica do meio. Esta teoria supunha a assimilação da totalidade das coisas a um organismo, e a representação da totalidade sob a forma de uma esfera, centrada em torno de um ser privilegiado: o homem. Esta concepção biocêntrica do Cosmo atravessou a Idade Média e se espalhou no

¹ Canguilhem, G. *Ideologia e Racionalidade nas Ciências da Vida*, Lisboa, Edições 70, 1977.

² Rosenberg, Charles.E. “The tyranny of diagnosis: specific entities and individual experience”, in *The Milbank Quarterly*, vol. 80, No. 2, 2002, Oxford, UK., p. 237-260.

³ Benchimol, Jaime Larry. *Dos micróbios aos mosquitos, febre amarela e revolução pasteuriana no Brasil*, Rio de Janeiro, Editora Fiocruz/Editora UFRJ, 1999.

⁴ Prado-Madaule, Danielle le. “L’Astrométéorologie: influence et évolution en France”, *Histoire Économie et Société*, Avril-Juin 1996, Paris, p.179-201

Renascimento. A noção de clima, no século XVII, é uma noção astrológica. O clima refere-se à mudança dos aspectos celestes e sua influência sobre a terra.¹ Em conformidade com este paradigma, um médico do Brasil colonial do século XVII, ao analisar a “*constituição pestilencial de Pernambuco*”, iria afirmar que a febre epidêmica perniciosa que havia devastado a região era causada “*por infecção do ar ou por vapor concebido no ar e inimigo do espírito vital*”. Ele ponderava que o ar poderia ter recebido tal “*inquinamento ou sordície ou qualidade contagiosa dos astros, da eclipse do sol ou da lua ou de diversos quaisquer outros aspectos de estrelas ou planetas*”. Estas causas eficientes seriam instrumentos da ira divina, insuflada pelos pecados da população local.²

É preciso ressaltar, na contracorrente dos estudos tradicionais, a bifurcação da tradição hipocrática, a partir de meados do século XVIII, quando, nos estudos de patologia médica, diferentemente da Antropogeografia, iria introduzir-se gradativamente uma concepção mecanicista na análise da relação entre os seres vivos e seu meio ambiente. Ainda que seja correto afirmar que a grande reputação de Hipócrates estimulou o estudo dos fatores ambientais que afetavam os seres humanos, devemos sublinhar, por outro lado, que em fins do século XVIII e princípios do XIX, o conceito de meio estava ocupado por entidades físicas inteiramente diversas, em interação com processos fisiológicos radicalmente estranhos à fisiologia humoral.³ Vejamos, brevemente, como isso se deu.

Os mecanicistas do século XVII iriam chamar de meio o que Newton denominava fluido, cujo arquétipo único era o éter. O problema a ser resolvido pela mecânica de então, era o da ação à distância entre dois corpos físicos distintos. O éter luminoso era, para o autor dos *Principia*, um tipo de fluido que atuaria como veículo da ação à distância. O fluido, como intermediário entre dois corpos, transformar-se-ia em *meio*. A noção de meio era, então, uma noção essencialmente relativa a corpos singulares. Em seus estudos químicos, Newton afirmava que o solvente que tornaria possível uma reação entre dois corpos seria um intermediário, uma “*middle nature*”. Para os químicos newtonianos da segunda metade do século XVIII, a noção de relação - força de atração e repulsão - se oporia à noção de princípio - propriedade inerente aos corpos, essencial, e não relacional - herdada da tradição alquímica.⁴ Esta primeira significação relativa de *meio* tenderia a se tornar um absoluto e uma realidade em si. De acordo com Canguilhem, Newton teria sido o responsável pela importação do termo *meio* da Física para a Biologia, pois na *Óptica* explicaria os efeitos fisiológicos da sensação luminosa - visão - como resultado da presença do éter no ar, no olho, nos nervos e nos músculos. Tal meio era definido estritamente pelas propriedades físicas.⁵ É com este conteúdo mecânico que ele seria transportado por Lamarck para a Biologia, por intermédio de Buffon.

A filosofia natural do século XVIII estava baseada na existência dos chamados “*fluidos sutis*”, substâncias usadas para dar conta dos fenômenos como o calor, o magnetismo e a eletricidade. Estes fluidos, que seriam demasiadamente tênues para serem vistos ou pesados, eram considerados cruciais por Lamarck, para a continuidade dos processos fisiológicos.⁶ Recusando-se a falar de alma ou espírito vital, sua ciência da vida só pode ser erigida no

¹ Canguilhem, George, *La connaissance de la vie*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin, 1985.

² Rosa, Ferreira. “Tratado Único da Contribuição Pestilencial de Pernambuco”, in Andrade, G. O., Mourão, Rosa & Pimenta *Notícia dos três primeiros livros em vernáculo sobre a medicina no Brasil*, Recife, [1685]1968, p.219-369, p. 237.

³ Jordanova, L. J., Lamarck, Oxford University Press, New York, 1984, p.58-70.

⁴ Stengers, I., “L’affinité Ambigüe: Le Rêve Newtonien de la Chimie du XVIII Siècle”, in Michel Serres (org.) *Éléments D’Histoire des Science*, Bordas Ed., Paris, 1993, p.297-319.

⁵ Canguilhem, George, *La connaissance de la vie*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin, 1985, p. 132-135.

⁶ Jordanova, L., op. cit., p. 49.

contexto dos estudos paralelos sobre a terra e a atmosfera, os quais analisaremos adiante. A vida e o meio que a ignora constituiriam duas séries de acontecimentos assíncronos. A adaptação seria um efeito do esforço levado a cabo por um organismo visando a sobrevivência num meio totalmente indiferente.¹ Em paralelo com o que acontecia no campo da História Natural, a noção de meio ambiente físico-químico agindo mecanicamente sobre os processos fisiológicos iria penetrar gradativamente no campo médico. A fisiologia aristotélico-galênica, que repousava sobre a noção de “*faculdade*” ou “*alma*”, iria praticamente desaparecer com o triunfo da Iatromecânica ao longo de quase todo o século XVIII. A década de 1770 marcaria a refluxo do mecanicismo cartesiano tradicional e curta hegemonia do vitalismo de Montpellier.² Para a tradição vitalista - que perderia força ao longo do século XIX - o domínio do médico começaria onde o do físico terminava, isto é, as leis da vitalidade eram tomadas como irredutíveis às leis da física. Entretanto, as relações entre o meio exterior e os processos vitais, entendidos como sistemas autônomos, implicariam em mútua influência. De acordo com os adeptos do vitalismo, existiria uma força ou “*principio vital*” que estaria em luta incessante com as forças físico-químicas, e que neutralizariam suas ações destrutivas sobre o organismo vivo.

Podemos constatar - seguindo Canguilhem - o progressivo império da Física (mecanicista) em Fisiologia, através da comparação dos títulos de três obras. William Edwards publicou, em 1824, “*De l’influence des agents physiques sur la vie*”. Magendie publicou, em 1842, “*Les Leçons sur les phénomènes physiques de la vie*”. T. H. Huxley, por fim, publicaria, em 1868, “*On physical basis of life*”.³ O século XIX assistiu à passagem da idéia qualitativa de saúde, para a idéia de regularidade quantitativa do conceito de normalidade, num contexto em que o saber da fisiologia, outrora marginal no pensamento médico, iria se instalar no âmago de toda a reflexão médica.⁴ Veremos, a seguir, na trilha dos estudos de Topografia Médica, como os médicos de fins do século XVIII e da primeira metade do século XIX compreendiam as relações entre meio ambiente e morbidade e que interações essa prática manteve com a medicina hospitalar de base Anatomoclínica.

A Patologia no contexto da Medicina Hospitalar

Já em fins do século XVIII, a meteorologia tornava-se uma ciência distinta da astronomia, e suas avaliações e prognósticos deixaram definitivamente de ser induzidos de vôos de pássaros, ou insetos ou dos aspectos da lua. O clima seria, desde então, constituído pela combinação variada dos elementos meteorológicos próprios a cada região do globo terrestre. Todos os elementos meteorológicos - a temperatura, o grau de umidade ou *secura* do ar, a pressão atmosférica, a força e a direção do vento, o estado mais ou menos nublado do céu, a quantidade de chuva, a quantidade de ozona e eletricidade - puderam ser expressos por meio de cifras. Falava-se então de uma fisionomia meteorológica. A diferença de latitude firmou-se, inicialmente, como a causa mais importante da diferença climática, secundada pelos fatores topográficos.

Ao longo de todo o século XVIII, inúmeras iniciativas foram realizadas, em vários

¹ Canguilhem, G., op. cit., p. 128.

² Roger, Jacques, *Les Sciences de la Vie dans la pensée Française au XVIIIe siècle*, Albin Michel, Paris, 1993, p. 206-24.

³ Canguilhem, Georges, *Études D’Histoire et de Philosophie des Sciences*, Librarie Philosophique J. Vrin, 1994, 226-273.

⁴ Foucault, M., *O nascimento da Clínica*, Rio de Janeiro, ed. Forense, 4ª ed. 1994, pp. 39-40.

países europeus e em algumas colônias, visando à produção de séries diárias de observações meteorológicas correlacionadas com a estatística de certas doenças. Na França, a Sociedade Real de Medicina de Paris, sob a influência das idéias rousseauistas do médico austríaco Johann Peter Frank (1748-1821), foi bem sucedida ao organizar uma rede extensa de observadores em cada província, cuja tarefa era traçar um registro das condições meteorológicas, telúricas e topográficas e manter uma lista detalhada das doenças correntes.

O objetivo era construir uma interpretação coerente sobre os padrões climáticos e desenvolver um mapa completo das doenças na França. Lécuyer¹ salienta que o protocolo de observações, originado pela tradição neo-hipocrática, partia das circunstâncias mais gerais até alcançar aquelas particulares ao doente. O bom médico examinava, então, sucessivamente os *circunfusa* (meteorologia, hidrologia, geologia, climas e habitações), os *ingesta* (alimentos e bebidas), os *excreta* (excreções e banhos), os *applicata* (vestimentas e cosméticos), os *percepta* (costumes, sexualidade, higiene pessoal) e, por fim, os *gesta* (movimentos habituais, atividades profissionais). Foucault² assinalou que foi por intermédio dessa medicina urbana francesa do século XVIII, que a prática médica se pôs diretamente em contato com as ciências naturais e Corbin³ esclareceu os vínculos estreitos que se teceram entre médicos e químicos em função da crença na ameaça pútrida da atmosfera urbana.

A institucionalização, em Paris, da medicina Anatomoclínica, no período pós-revolucionário teve, como se sabe, uma profunda ressonância em toda cultura médica acadêmica dentro e fora da Europa.⁴ Numa perspectiva estritamente cognitiva, o nascimento da Anatomoclínica foi descrito por Foucault como representando um momento em que “*a gramática dos signos substitui a botânica dos sintomas na organização dos fenômenos patológicos*”. A definição de séries lineares de acontecimentos mórbidos se imporia ao “*emaranhado de espécies nosológicas*”, afirmando a articulação da doença com o organismo, em oposição às entidades mórbidas gerais. O diagnóstico físico, especialmente o desenvolvimento da percussão e auscultação, e dos métodos que correlacionavam os fenômenos clínicos e anatomopatológicos, deram ênfase à lesão local como a característica mais importante na definição de doença. O nascimento da tradição clínica tem merecido a atenção dos mais notáveis historiadores da medicina, após os estudos clássicos de Ackerknecht⁵ e Foucault.⁶ No que interessa à nossa discussão, agora, o ponto de inflexão a ser ressaltado na nova abordagem se refere ao fato de que a dor e sinais análogos, juntamente com os sintomas, não seriam mais concebidos como doenças a serem classificadas, mas indicadores que direcionavam o diagnóstico para os órgãos e tecidos onde a doença estava localizada. À exceção das febres e das doenças do sistema nervoso que não podiam ser diretamente apreciadas pelo método anatomoclínico - e geraram inúmeras controvérsias sobre sua etiologia até a afirmação do paradigma pastoriano -, a anatomia patológica resultou no primeiro grande consenso da medicina moderna.⁷ Nesse sentido estrito de um

¹ Lécuyer, Bernard P. “L’ Hygiène en France avant Pasteur”, in Claire Salomon-Bayet, *Pasteur et la Révolution Pastorienne*, Paris, Payot, 1986, pp. 65-139, p. 70.

² Foucault, M., op. cit., p. 92-93.

³ Corbin, Alain, *Le miasme et la Jonquille. L’odorat et l’imaginaire social, XVIII^e-XIX^e siècle*, France, Flammarion, 1986.

⁴ Warner, John Harley, “The fall and rise of professional mystery. Epistemology, authority and the emergence of laboratory medicine in nineteenth-century America”, in Cunningham, A. & Williams, P., *The laboratory revolution in medicine*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992. pp.110-141.

⁵ Ackerknecht, E., *La médecine hospitalière à Paris (1794-1848)* Paris, Payot 1986.

⁶ Foucault, M., op. cit.

⁷ Bynum, W. F., “Nosology”, in Bynum, W. & Porter, R., *Companion Encyclopedia of the History of Medicine*, London, Routledge, 1993, pp.335-356, p. 349, e Naraindas, Harish. “A genealogy of the advent

conjunto de técnicas de diagnóstico, a Anatomoclínica tornou-se a primeira tradição médica verdadeiramente internacional.¹

Concentraremos, agora, nossa atenção na noção de doença que emergiu com a prática Anatomoclínica e sua relação como os debates sobre a causalidade das doenças. Mesmo para a geração mais diretamente influenciada pelo empirismo sensualista, que iria fundar as bases da longa tradição clínica francesa a natureza e a causa das doenças continuavam sendo objeto de constantes conjecturas. Isto ocorria apesar da relutância em se especular sobre as causas últimas das doenças e da ênfase em reconhecê-las apenas através de suas conseqüências clínicas e anatomopatológicas. É preciso insistir no fato de que as discussões etiológicas tinham um significado bem distinto daquele que teriam no contexto pastoriano. Ao invés de se buscar um agente causal específico, que seria identificado com o ser da doença, radicado numa concepção ontológica, a tradição pré-pastoriana supunha a existência de uma complexa hierarquia de causas. Tal compreensão implicava numa percepção não essencialista das doenças. Essas não teriam uma existência em si, ainda que os autores a elas se referissem como entidades distintas, quase sempre localizadas espacialmente nas partes sólidas do corpo. A natureza de uma doença manteria referência direta com o temperamento e a estrutura peculiar de um indivíduo - sua constituição física - seu dinamismo fisiológico e psicológico. Assim, os agentes externos - miasma, calor, pressão atmosférica, umidade, parasitas, temperatura, etc. - tomados em conjunto ou discriminados hierarquicamente, jamais concorreriam isoladamente para formar uma afecção. Eles poderiam contribuir - circunstancialmente, ou de modo preponderante - para produzir uma situação que, eventualmente, conduziria a um estado mórbido. Cada um seria uma condição necessária, mas nunca suficiente. No caso das raras doenças reconhecidamente causadas por parasitas ou miasmas, as autoridades médicas estavam divididas, embora o consenso no meio médico e veterinário pendesse para a posição não ontológica. No limite, cada paciente possuiria uma identidade fisiológica particular. Um médico que conhecesse as idiossincrasias próprias à constituição física de seu paciente ou de sua família ou que praticasse normalmente em certa localidade, estaria em melhor posição para identificar e curar uma afecção que um médico estranho à família ou ao lugar.

A patologia e a terapêutica médicas seriam um tipo de saber contingente, porque dependente das mutáveis circunstâncias climático-telúricas. Isso implicava em que as instituições incumbidas em produzir, avaliar e reproduzir os conhecimentos sancionados relativos ao diagnóstico, terapêutica e higiene - jornais, sociedades e faculdades médicas - teriam sua jurisdição inextricavelmente circunscrita a um meio ambiente.

O mapa das doenças do Brasil Imperial.

A patologização do espaço, que as topografias médicas do século XVIII tinham levado a cabo sob o impulso do neo-hipocratismo, alcançaria uma nova dimensão na Era dos Impérios com a mobilização, sem precedentes, de um vasto conjunto de fenômenos nosológicos, patológicos e terapêuticos por todo o globo terrestre. Um grupo específico de profissionais da medicina, quase todos médicos militares que praticavam em regiões política, cultural e

of Tropical Medicine”, in Anne-Marie Moulin, *Médecines et Santé*, Vol. 4, Paris, UNESCO, 1994, pp. 31-56.

¹ Maulitz, Russel C., “Physician versus bacteriologist: The ideology of science in clinical Medicine”, in Vogel, Morris J. & Rosemberg, Charles E., *The therapeutic Revolution*, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 1979, pp. 91-107.

economicamente subordinadas às principais potências coloniais européias, esteve à testa dessa empresa. Eles reclamaram para si a responsabilidade na tarefa de definir os problemas médico-higiênicos e estabelecer os parâmetros de sua solução, nas zonas do ecúmeno periféricas aos principais centros de cultura médica.

O antigo estoque de conhecimentos sobre os agentes etiológicos, os processos patogênicos e as morbidades que eles ocasionavam, seria constantemente reestruturado, ao longo de todo o século XIX, antes mesmo do advento da teoria microbiana das doenças. Essas idéias sobre patologia não planavam num puro universo conceitual. O amplo intercâmbio comercial aliado à política colonialista européia fez emergir o problema, ao mesmo tempo prático e teórico, de se compreender porque certas doenças estariam circunscritas a determinadas regiões do globo, enquanto outras tinham ali um impacto diferenciado e um padrão de endemicidade distinto. A experiência dos médicos das forças armadas coloniais aliou-se à prática das comunidades médicas residentes nas colônias e ex-colônias tropicais, gerando, entre os centros científicos do Velho Mundo e as coletividades médicas emergentes da periferia, outro intenso intercâmbio: de fatos e teorias médicas.

A organização profissional e regulamentação do ensino médico no Brasil, como atividade diversa da praticada por barbeiros, sangradores, práticos e curandeiros, começou apenas no século XIX. Iniciava-se, assim, uma forte tradição clínica marcada pela figura do médico-de-família que atuava, ora como clínico, ora como cirurgião, ora como conselheiro higienista. A independência política de Portugal foi proclamada em 1822, iniciando-se, assim, a única experiência de um regime político baseado numa monarquia constitucional na América Latina. Em 1832, as duas Academias Médico-Cirúrgicas, criada em 1808, foram transformadas em Faculdades de Medicina do Rio de Janeiro e da Bahia. O mesmo decreto instituiu os cursos de Medicina, Farmácia e de Partos. O figurino das novas faculdades seguia o modelo francês, conforme orientação da Sociedade de Medicina do Rio de Janeiro (1829-1835) - embrião da Academia Imperial de Medicina (1835-1889).

Quando a Sociedade de Medicina foi criada, a Higiene e a Anatomoclínica passaram a dispor de uma trincheira estrategicamente orientada para enfraquecer a influência dos antigos cirurgiões portugueses e daqueles formados nas escolas Médico-Cirúrgicas da Corte e da Bahia.¹ Nesse período, marcado pela crença da dependência da patologia e da terapêutica médicas aos fatores climático-telúricos circunscritos ao meio ambiente, a rejeição da herança colonial da Fisicatura-mor e do legado de informações médicas, mais ou menos impressionistas, descritas pelos viajantes naturalistas, impôs-se como pré-condição à afirmação do novo *ethos* profissional. Em torno da Academia de Medicina, uma elite médica empenhou-se, na produção de um conhecimento original sobre a patologia brasileira. Desde sua criação, até meados do século, ela conseguiria monopolizar duas importantes tarefas: ao mesmo tempo em que se impusera como instrumento da política imperial da saúde pública, tornara-se o principal árbitro das inovações médico-científicas, contribuindo tanto para sancionar novas tecnologias em diagnóstico e terapêutica, quanto novos conceitos e teorias estritamente voltados para o conhecimento da patologia brasileira.

Nos trabalhos dos acadêmicos, destacava-se, como morbidade dominante da patologia nacional, a febre palustre. A singularidade da configuração patológica brasileira residiria no fato de que o “elemento palustre” de origem miasmática submeteria todas as outras enfermidades à sua influência. Uma das mais importantes contribuições da Academia Imperial de Medicina foi apresentação, sob a forma de um enunciado geral, da chave de toda a patologia brasileira:

¹ Ferreira, Luis Otávio, *O Nascimento de uma instituição científica: os periódicos médicos brasileiros da primeira metade do século XIX*, tese de doutorado, FFLCH-USP, Deptº de História, São Paulo, 1996.

“Nos países submetidos à infecção palustre, o elemento intermitente existe em todas as doenças, seja no estado agudo ou crônico. É sob esse último estado que ele se esconde, que seu alhure proteiforme engana os olhos exercitado do prático, que lhe é difícil a identificação e, mais ainda, a destruição”.¹

Essa convicção era fundada cientificamente, segundo as regras de produção de fatos e teorias compartilhadas no contexto da experiência sócio-cognitiva da Anatomoclínica. Tal epistemologia pressupunha a existência de instituições, como a Academia de Medicina, que regulavam uma prática coletiva, territorialmente delimitada, na coleta de registros de observações clínicas que compreendiam a descrição de diagnósticos, etiologias e terapêuticas utilizadas, e do exame anatomopatológico pós-morte. Tal regime de produção de fatos médico-científicos pressupunha o compromisso da corporação médica local na produção de um conhecimento necessariamente restrito à sua própria jurisdição ambiental.

Outras endemias constatadas por aquele corpo de profissionais seriam o reumatismo, a erisipela, o piã, a hidrocele, a lepra, as hemorróidas, a hipoemia intertropical, a elefantíase dos árabes, a hemato-chyluria. Ao lado dessas endemias, algumas epidemias tinham orientado os debates nas suas sessões semanais: a gripe, a sífilis, as bexigas, as doenças do fígado, do coração e da pele, o sarampo, a escarlatina, as febres tifóides, o tétano e o escorbuto. A avaliação dos acadêmicos era a de que o país ostentava uma boa condição de salubridade.

Para impor o monopólio da interlocução sobre os problemas médicos nacionais diante do Governo Imperial e dos centros médico-científicos europeus, a Academia esforçou-se em cumprir a tarefa de traduzir e atualizar a pauta higienista e Anatomoclínica européia contemporânea, o que a tornaria intérprete legítima da patologia brasileira. Diante das questões consagradas pela Geografia Médica naquela quadra, os médicos brasileiros apresentaram respostas originais, algumas das quais se opunham a velhos estigmas amparados em determinismos raciais e climáticos. Além de produzirem uma avaliação positiva a respeito da patologia nacional, onde não teriam direito de domicílio algumas das mais temidas enfermidades, como a febre amarela, a peste e o cólera, podemos juntar outros elementos.

A condenação dos costumes europeus, importados indiscriminadamente, e a apresentação de um receituário higiênico adaptado às novas condições climáticas, visando a um ajuste saudável, deve ser interpretado como um trunfo a ser creditado aos médicos nacionais, em seu esforço de revisão dos tratados europeus de Patologia e Higiene, e criação de uma cultura médica local. Desse modo, tanto o trabalho de revisão teórica, ligado ao rebaixamento do papel dos agentes meteorológicos e dos temperamentos na hierarquia da produção de doenças, em benefício dos hábitos, quanto a interpelação desses mesmos hábitos seculares, tais como os “*banhos frios*”, as “*bebidas alcoólicas*”, o “*uso do leite*”, “*a tendência de se seguir a moda de Paris ou de Londres, contrária à sã higiene*”, espelhariam a irredutibilidade da patologia brasileira.²

Embora polêmica em alguns pontos, a descrição da carta nosográfica do Império consistiu num trunfo espetacular da Academia, que ao aclimatar o conhecimento médico europeu a partir de um núcleo de disciplinas médicas universais, às condições climático-telúricas brasileiras, tornou-se sua fiadora e controladora, praticamente monopolizando a interlocução com as instituições médicas centrais.

Entretanto, alguns acontecimentos iriam determinar uma precoce obsolescência do

¹ Sigaud, J. -F. X. *Du Climat et des Maladies du Brésil ou Statistique Médicale de cet Empire*, Paris, Chez Fortin, Masson et Cie, Libraires, 1844.

² Sigaud, op. cit., p. 100.

mapa das doenças erigido pela Academia de Medicina. Primeiramente, a inesperada irrupção de duas das mais temidas epidemias conhecidas: a partir de 1849, a capital do Império e outras importantes cidades litorâneas foram acometidas de surtos de febre amarela e cólera. A febre amarela se transformaria, em curto espaço de tempo, na principal questão de saúde pública no Brasil. Tal fato, decisivo na mudança do perfil de salubridade descrito inicialmente, também contribuiu para a criação da Junta Central de Higiene Pública, que deslocaria a Academia do papel central que até então representara para a saúde pública. A Junta permitiu conter as pretensões administrativas da Academia, tornando-se subserviente às diretrizes governamentais no período de maior centralização política do Império, que se seguiu à curta experiência liberal das regências (1831-1840). Outro acontecimento relevante se refere ao aparecimento de outras sociedades e periódicos médicos a partir da década de 1860 - que iriam romper com o monopólio até então desfrutado pelos periódicos médicos oficiais da Academia de Medicina. Na Bahia e no Rio de Janeiro, o periodismo médico permitiria o incremento do intercâmbio científico e a consolidação de uma pauta de pesquisas voltada principalmente ao conhecimento da matéria médica (fitoterapia), patologia e terapêutica nacionais estimulando e dirigindo as incipientes iniciativas individuais de pesquisa médica, e criando condições para a legitimação dos novos ramos disciplinares reivindicados pelos reformadores do ensino médico.

O laboratório: as doenças rompem o cerco da Academia Imperial de Medicina

A partir da década de 1870, um novo quadro político e econômico, possibilitado pelo fim da guerra com o Paraguai (1865-1870) e pela expansão dos lucros associados à lavoura cafeeira e ao fim do tráfico negreiro (1850), conformam o pano de fundo das novas iniciativas das elites médicas brasileiras. Uma nova representação universalista das bases da medicina acadêmica, caucionada pelo ideal método experimental, construiu-se como um poderoso imaginário médico, conectado ao conceito de medicina tropical, com referência à particularidade da terapêutica, da nosologia e da matéria médica nacional. A partir de então, elaborou-se um novo programa, estrategicamente voltado para as questões médicas nacionais, referenciado pelos novos critérios definidores da cientificidade do saber.¹

O conceito de cientificidade varia historicamente intimamente vinculado às práticas científicas hegemônicas e às transformações da vida material. Como assinalamos anteriormente, a valorização social da ciência na cultura das sociedades capitalistas européias ao longo do século XIX esteve intimamente ligada à crença – que se tornava realidade – de sua importância na vida cotidiana dos homens. Afigurou-se, deste modo, a hegemonia do ideal positivista de ciência, com a valorização de seus aspectos empíricos e utilitários. O determinismo mecanicista tornou-se o horizonte perfeito de uma forma de conhecimento que se pretendia utilitário e funcional, voltado menos para a compreensão profunda do real do que para a sua dominação e transformação. No plano social esse era também o horizonte cognitivo mais adequado aos interesses da burguesia ascendente, que via, na sociedade que começava a dominar, o estágio final da evolução da humanidade.² A medicina, como veremos, não esteve à margem deste processo.

¹ Edler, Flavio Coelho, “O debate em torno da medicina experimental no Segundo Reinado”, in *História, Ciência, Saúde*, III (2), 1996, pp. 284-299.

² Santos, Boaventura de Souza, *Introdução a Uma Ciência Pós-Moderna*, Porto, Ed. Afrontamento, 1989, 48-54.

Durante a segunda metade do século XIX, a Fisiologia, a Patologia e a Medicina Interna alcançaram pleno desenvolvimento disciplinar, sendo gradativamente assimiladas à atividade prática da medicina acadêmica, contribuindo para a especialização da clínica em diversos ramos conexos. A crítica aos sistemas médicos especulativos do século XVIII, que haviam florescido na Alemanha sobre a base da *Naturphilosophie* de Schelling e na França, sob as diversas versões do vitalismo, em Paris e Montpellier, foi acompanhada da denúncia sobre as limitações do programa empirista apregoado pela Anatomoclínica. Forjou-se, então, um programa levado a cabo pelos diversos expoentes das novas doutrinas deterministas que pretendiam estudar os fenômenos vitais à luz dos pressupostos e métodos da física e da química assumindo como idéias básicas a noção de processo – redução das funções orgânicas a processos materiais e energéticos – e a de lei científica.¹ Tratava-se, então, de conseguir uma explicação teórica da doença solidamente cimentada, recorrendo-se de modo sistemático aos saberes físicos, biológicos e químicos. A investigação de laboratório, penetrando progressivamente na medicina hospitalar, passou a ser a principal fonte de conhecimentos médicos.²

De acordo com os novos modelos fisiológicos, os fenômenos da vida foram reduzidos ao plano dos fenômenos físico-químicos submetidos a leis mecanicistas, passando a depender de uma medicina baseada na exploração clínica objetiva, na experimentação animal e na anatomia patológica, macro e microscópica.³ Neste contexto a medicina acadêmica projetava todas as esperanças de uma intervenção eficaz no campo da terapêutica e da prevenção, nos trabalhos experimentais de fisiologia, histologia e da terapêutica química e farmacológica. Apareceu, então, como uma realidade determinante, o rápido envelhecimento do saber médico. A tendência à especialização e à constante segmentação dos objetos de pesquisa relacionados ao conhecimento sobre a natureza dos fenômenos fisiológicos e patológicos – característica da última fase do século XIX – resultou num processo de gradativa obsolescência do saber médico herdado.

As conseqüências desta mudança de atitude foram de decisiva importância no desenvolvimento da pesquisa experimental em laboratórios, pois como assinala Lopez Piñero,

*“a lesão anatômica associada à observação do enfermo, continuava sendo uma das bases da patologia e da clínica, mas já não se mostrava suficiente o estudo descritivo que permitia sua mera observação macroscópica. Era necessário analisar sua estrutura íntima com os meios de observação microscópica e, sobretudo, explicá-la a partir dos esquemas da ciência biológica geral”.*⁴

Um novo programa de pesquisa médica foi elaborado pelas elites médicas a partir das possibilidades surgidas com o manancial técnico e teórico das disciplinas médicas experimentais. Tal programa não foi mera reprodução do saber europeu. As linhas de pesquisas abertas pelos novos campos de saber disciplinar passíveis de serem institucionalizadas eram virtualmente infinitas, coube, assim, àquelas elites, o papel de elaborar um programa de pesquisas em sintonia com os interesses ditados pelos grupos dirigentes. A possibilidade

¹ Piñero, Jose M. Lopez. “Patologia y medicina interna”, in Pedro Lain Entralgo, *Historia Universal de la Medicina*, tomo VII, pp.123-156, Barcelona, Salvat, 1973, p. 123.

² Lichtenthaeler, Charles, *Histoire de la Médecine*, France, Fayard, 1978, p. 438.

³ Canguilhem, G., *Ideologia e Racionalidade nas Ciências da Vida*, Lisboa, Edições 70, 1977, p. 54.

⁴ Piñero, L., op. cit., p. 123.

de se ampliar os espaços institucionais voltados à expansão dos novos saberes dependeu, em boa medida, de sua capacidade em convencer os dirigentes políticos do Império sobre a relevância pragmática de determinados temas médicos.

No Império do Brasil, em que era praticamente nula a diferenciação entre o poder formal e o poder real¹, e onde as iniciativas da sociedade civil dependiam quase sempre dos poderes públicos para se realizarem, o programa elaborado pelas elites médicas buscava coerência com o ideal civilizador representado pela Coroa. Comungava da idéia de que o fundamental para o Império residia no exercício pleno e eficiente do poder administrativo, e não no jogo político. A identificação das decisões administrativas pautadas por uma ética racional-legal, inerente ao critério profissional, com o bem comum, em oposição à política parcial, era a peça central do argumento utilizado tanto em defesa da especialização do ensino, como na crítica ao patronato político. Num dos editoriais redigidos ao longo do ano de 1877, por Pacífico Pereira, na *Gazeta Médica da Bahia*, exigindo que fossem feitas as reformas necessárias à legislação sanitária e ao ensino médico, dedicado “aos médicos deputados”, ele criticava

“o menosprezo da competência profissional na solução das questões que afetam interesses vitais da população (...). Quer no Governo Geral, quer nos provinciais, é doloroso dizer-lo (...) a consulta às habilitações reconhecidas na matéria, é muitas vezes suplantada pela opinião exclusiva dos que exercem o poder”.²

Outro jornal médico expressava poucos anos depois uma opinião semelhante, tomando como exemplo as atitudes tomadas pelos governos “nos países mais cultos”:

“É preciso que o governo se compenetre desta verdade: que somente os homens que se dedicam a um ramo especial de estudos podem ter os conhecimentos necessários para resolver questões práticas que se lhe referem. Se a ninguém é dado ser profundo em todos os ramos do saber humano, é claro que só os profissionais devem ser ouvidos e seguidos sobre as questões de sua especial competência”.³

Ao mesmo tempo em que combatiam a ousadia com que se arrogavam tantos administradores “o direito de tudo entender, tudo conhecer e tudo reformar, sem consulta dos entendidos” – como se expressava o Dr. Moncorvo de Figueiredo – criticavam também

“o vício radical de nossa classe” que vinha a ser “a tendência à absorção de conhecimentos os mais variados de nossa arte, julgando-se peritos, autoridades respeitáveis, muito confrades, em todas as múltiplas ramificações da ciência de curar. Temos para nós que tal é, também, a origem de nos conservarmos, indefinidamente, mediocres em matéria de ciência, nada produzindo de original aqueles que de tudo se ocupam com grande proficiência”.⁴

¹ Mattos, Ilmar R. de, *O tempo saquarema*, São Paulo, HUCITEC, 1990, p. 181.

² *Gazeta Médica da Bahia*, Vol. III, 1877, p. 49.

³ *União Médica*, Vol. I, 1881, p. 341.

⁴ Figueiredo, C. A. Moncorvo de, *Do exercício e do ensino médico no Brasil*, Rio de Janeiro, Typ. Franco-Americana, 1874, p. 89.

As elites médicas clamavam, então, por uma reforma radical tanto na formação dos novos esculápios – o que se daria através de um ensino que privilegiasse a especialização – quanto no desenvolvimento de um programa de pesquisas voltado para temas nacionais. A vanguarda profissional procurava antecipar-se às demandas que – acreditavam – adviriam como fruto necessário do desenvolvimento histórico. O exemplo proveniente do Velho Mundo revelava que o progresso encontrava-se inseparavelmente ligado à posição privilegiada conferida às instituições científicas e sua relação com o mundo da produção. Este era o argumento de Ramiz Galvão (1846-1925), professor da Faculdade de Medicina da corte, ao reivindicar a introdução das disciplinas experimentais nas faculdades médicas, visando criar condições para a posterior incorporação da profissão médica às arenas de decisão técnica da administração pública:

“A falta de um aprendizado prático tem como consequência o despreparo par exercer as funções que a sociedade lhe há de pedir mais tarde. Onde os MÉDICOS LEGISTAS? Onde os INVESTIGADORES DE MATÉRIA MÉDICA? Onde os HIGIENISTAS de amanhã chamados a dar parecer sobre gêneros sofisticados de nossa alimentação cotidiana?”¹

A afirmação de uma imagem pragmática da ciência, “*a deusa do útil e do necessário*”, no dizer do professor de Botânica e Zoologia, foi crucial para que os reformistas do ensino médico encontrassem apoio para a sua causa. O discurso dos reformistas insistia na estreita dependência entre o progresso nacional e a

“aplicação inteligente e apropriada que se dá, em qualquer ato da vida coletiva ou particular, às regras e preceitos indicados nos diversos ramos da ciência criados e desenvolvidos pelos médicos. (...) O FISILOGISTA ajuda o mineiro estudando a hematose. O HIGIENISTA estuda o fenômeno da aclimação das colônias imigrantes (...). OS PATOLOGISTAS estudam as causas das doenças (...) prescrevendo as regras que devem ser seguidas para que as epidemias não encontrem pasto em suas devastações. O médico TOXICOLOGISTA resolve os problemas criminais...”²

Advogava-se que a criação de cursos especiais permitiria formar “*as verdadeiras vocações*”, em que poderiam criar raízes os germens dos futuros especialistas, “*mais dignos de fé*” e mais convenientemente instruídos.³

Enquanto algumas especialidades médicas encontravam sua justificativa na formação de quadros técnicos para o aparelho de Estado, outras disciplinas eram legitimadas em função de sua aplicação às questões sanitárias estratégicas para o desenvolvimento nacional. Embora a incorporação dos conhecimentos elaborados pelas novas disciplinas médicas que se afirmavam em solo europeu fosse percebida como condição *sine qua non* para a formação do médico clínico, seus conteúdos eram julgados insuficientes ou mesmo incongruentes face aos problemas médicos nacionais. Justificava-se, deste modo, um programa de pesquisas

¹ Galvão, Ramiz. Conferência pronunciada na Escola da Glória, *Jornal do Commercio*, 02 de setembro de 1880.

² Saboia, Vicente C. Discursos do diretor da Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro no ato de formatura, Relatório do Ministério do Império, 1882, p. 6.

³ Figueiredo, C. A. M. de, op. cit., p. 54.

voltado à especificidade da medicina brasileira. Note-se que as objeções eram referentes apenas aos conteúdos específicos, e não aos pressupostos metodológicos básicos.

As elites médicas postulavam, então, uma relação de complementaridade e não de exclusão entre a medicina acadêmica européia – tomada no sentido de medicina universal – e a medicina brasileira. Faziam-no afirmando a universalidade do método. Em editorial da Revista Médica, Júlio de Moura (1839-1892) postulava: “*Temos necessidade, fazendo aplicações dos meios experimentais, das luzes que recebemos com o desenvolvimento da arte, de estudar os males que nos afligem, segundo as modificações que lhes imprimem não só a topografia, como as influências climatéricas, os nossos usos e a índole especial da nossa raça*”.¹

O progresso da medicina nacional, isto é “*da climatologia e patologia tropicais e da terapêutica indígena*”, afirmavam os redatores da União Médica tornara-se tarefa fácil, visto que “*acompanhando a evolução da medicina hodierna, isto é, baseando-se nos conhecimentos de fisiologia, anatomia patológica, etc. poderemos aplicar o mesmo método empregado no Velho Mundo*...”²

A valorização da singularidade da manifestação dos fenômenos mórbidos nacionais criava como que um virtual monopólio de pesquisas aberto aos médicos brasileiros. O termo “Medicina tropical” – cuja primeira referência encontramos num artigo científico de Moncorvo de Figueiredo publicado em 1874 na Revista Médica – não possuía o sentido pejorativo que lhe seria atribuído mais tarde. Pelo contrário, designava todo um vasto terreno a ser desbravado pelos pesquisadores nacionais. O mesmo médico ao concluir seu artigo sobre a ação abortiva do sulfato de Quinina, afirmava estar convencido de que: “*os problemas clínicos da medicina nacional não poderão encontrar ampla e cabal solução no estrangeiro, alheios os práticos d’além mar às mil circunstâncias climáticas, topográficas, meteorológicas, etc. que modificam consideravelmente a patologia sul-americana*”.³

As novas formas estilísticas usadas pela imprensa médica para exteriorizar o novo conteúdo programático, como que confirmam a estreita relação entre o movimento médico corporativo e o “*bando de novas idéias*” – famosa metáfora do ensaísta e discípulo de Spencer, Sílvio Romero – que deram expressão aos ideais reformistas da época. Foi através de um estilo acentuadamente naturalista que Felício dos Santos justificou a relevância das pesquisas experimentais sobre a nosologia brasileira:

“As moléstias peculiares do nosso país (...) são quase desconhecidas como as imensas riquezas de nosso solo. O continente americano é resultante de causas evolutivas, de transformismos tão diversos do antigo, que parece vasado em outro molde e regido por outras leis. Ora se a diferença dos meridianos menos influe nas nosologias, não é assim a das paralelas equatoriais. Nestas os fenômenos meteorológicos e telúricos tanto divergem do que se passa nos climas europeus que os países tropicais constituem para o naturalista uma especialidade. E o maravilhoso mundo infinitesimal que apenas começamos a lóbrigar na penumbra do microscópio?(...) Esses monstros invisíveis, como os chama Fonvielle que circundam penetram até devorar o homem, esse organismos rudimentares formidáveis pelo número e vitalidade, legiões de larvas indefesas, nebulosas

¹ Revista Médica do Rio de Janeiro, Vol. I, 1873, p. 93.

² União Médica, Vol I, 1881, p. 4.

³ Revista Médica do Rio de Janeiro, Vol. II, 1874, p. 36.

vegetantes, misteriosos germens, alados esporos, agentes e reagentes impalpáveis das mais estupendas fermentações biológicas e patológicas, esse microcosmo todo o que será nas nossas regiões? Se um grau de temperatura de mais e de menos basta para produzir nesse mundo misterioso os maiores cataclismos, revoluções mais radicais, criações e destruições mais notáveis do que as catástrofes geológicas de Cuvier, como deve ser ele amplificado, monstruoso, ciclônico nos nossos almos climas, na atmosfera tépida e úmida, exuberante de luz e de vida da zona tropical!

Esse estudo diferencial esta por se fazer. Quanto problema etiológico espera dele solução? A nosologia, a epidemiologia, a patologia, serão essencialmente topográficas como a geologia, a flora e a fauna. Eis um programa capaz de seduzir as maiores indolências – laboremos”.¹

A particularidade atribuída à natureza tropical surge como uma compensação diante do atraso no campo das investigações médicas em relação à ciência do Velho Mundo.

A defesa de algumas das novas especialidades, até então não contempladas pelo ensino médico, era feita, em geral, com argumentos que ressaltavam a insuficiência dos conhecimentos médicos produzidos na Europa tendo e vista a particularidade da nosologia nacional. Afirmava-se, assim, a necessidade de estudos originais. O estudo da oftalmologia seria justificado pelo fato de as afecções oculares no Brasil deverem-se “à insolação a que estamos expostos, particularmente nas fases mais cálidas da nossa estação calma, e ao reflexo do sol, sobretudo à beira mar”. Uma clínica, voltada ao estudo das moléstias dos velhos, era defendida a partir dos argumentos levantados por Tardieu, o famoso higienista francês, e pelas condições especiais do país: “é sabido ser no Brazil, um clima tropical, muito precoce a velhice, ficando portanto a pobreza desvalida prematuramente privada dos recursos do trabalho, fonte única de sua subsistência”.

A dermatologia e a sifilografia, disciplinas que alcançaram grande desenvolvimento naquele período, eram julgadas da maior relevância, pois de acordo com o relatório de 1871 da Junta Central de Higiene Pública, a sífilis seria “a afecção predominante do país”. Um índice tão elevado era explicado “em virtude do clima e do desenvolvimento prematuro da puberdade”, o que levava a mocidade a entregar-se com ardor aos prazeres sexuais. Quanto às moléstias da pele, Moncorvo de Figueiredo asseverava que elas revestiam-se, entre nós, de caracteres particulares, sendo portanto: “um daqueles pontos da patologia tropical, que reclama um estudo acurado, pois, as simples noções obtidas nos livros d’além mar não poderão fornecer o grau de instrução precisa, para com vantagem ocupar-se o prático ao tratamento daquelas entidades mórbidas neste país”.²

Conclusão

Os exemplos aqui estudados, relativos ao imaginário dos médicos brasileiros do século XIX, procuraram esclarecer o significado específico desempenhado pela relação entre doença e lugar, na construção de vínculos materiais e simbólicos entre esse grupo profissional e a sociedade imperial e o Estado Monárquico. Como decorrência da síntese da patologia brasileira, identificada pela Academia Imperial da Medicina ainda na primeira metade daquele século, uma das questões científicas que se tornaram imperativas àqueles médicos

¹ Revista Médica do Rio de Janeiro, Vol. III, 1876, p. 13.

² Figueiredo, C. A. M. de, op. cit.

era a relativa, por exemplo, à natureza dessa intoxicação miasmática. Admitia-se, em consonância com a literatura internacional, que ainda não se havia alcançado qualquer solução que esclarecesse o *quid* secreto das emanações palustres.

“Qual a natureza da matéria odorífera e gelatinosa que se putrefaz tão facilmente, que Moscati identificou na análise do ar ou dos vapores pantanosos? Como essa matéria produz o envenenamento do corpo humano em tão curto intervalo de tempo que se segue ao transbordamento de um terreno alagado? Porque ela age em certos anos, mais fatal, ou mais benigna, ainda que não se tenha verificado nenhuma mudança no lugar em que ela se produziu? Qual a esfera de ação das emanações pantanosas? A intoxicação ataca as vísceras das grandes cavidades, ou se restringe ao sistema ganglionar? Em um local pantanoso ocorre, às vezes, a suspensão da ação dos eflúvios, ou a intoxicação é sempre constante? Ela imprime seu veneno a todos os casos patológicos? Nas epidemias observa-se, sempre, uma coincidência com as epizootias? Quais são, enfim, as melhores indicações terapêuticas e higiênicas?”

Estas e outras questões relativas à patologia brasileira foram retomadas na década de 1870, a partir de um novo enquadramento epistemológico. Com os novos enfoques teóricos idealizados pela noção de medicina experimental foi possível atualizar o programa de pesquisa enunciado pela Academia de Medicina, em torno das relações entre doença e lugar.

Claro está que para a medicina pastoriana, que faria triunfar, em fins do século XIX, a tese da etiologia específica, revogando toda a legitimidade da *démarche* climático-telúrica, tal programa de pesquisa lançado pela AIM não tinha nada de científico. A passagem desses fatos científicos que ligavam estritamente doença e lugar à categoria de credices ou de mitos, em fins do século XIX, correspondeu a uma alteração das regras de produção de verdades, isto é, à mudança do status de certas práticas e dos grupos que as sustentavam bem como a uma redefinição das hierarquias e valores sócio-profissionais.

A interpretação dominante até recentemente, na historiografia da medicina oitocentista, vinha apresentando a clínica e o laboratório como simbioticamente relacionados. Nessa linha, o desenvolvimento dos laboratórios tem sido pensado simplesmente como um novo recurso que possibilitaria desenvolver o conhecimento médico de maneira complementar e mais apropriada. A versão mais freqüente é a que identifica como única orientação científica legítima aquela provinda da prática experimental do laboratório subsidiada pela clínica, o que levou muitos historiadores a avaliar as resistências à fisiologia experimental, à parasitologia e à bacteriologia, como resistência à própria ciência, seu método e seus valores.¹ De acordo com esse esquema tradicional, costuma-se identificar as diferentes práticas científicas como subordinadas a um conjunto de regras metodológicas gerais que lhes conformaria. Nesse caso, as etapas de formação de um novo objeto científico se tornam completamente “lógicas” e o diálogo entre as hipóteses e a experiências, simples e luminoso.

Recentemente, diversos estudos têm contribuído para reavaliar a concepção monolítica de ciência que informaria a construção dessa imagem. Ciência significaria diferentes coisas para diferentes grupos praticantes da medicina acadêmica, ao longo de todo o século XIX.² Assim, a vigência de diversas teorias médicas, além de algumas versões

¹ Warner, John Harley. “Science in Medicine”, in *OSIRIS*, 2nd. Series, 1985(2), 1: 37-58.

² Lawrence, Christopher, “Incommunicable knowledge: Science technologie and clinical art in Britain

particulares dessas teorias, teria relação com as normas e práticas sancionadas pelos membros dos grupos restritos (especialistas) que se organizavam em torno de determinados sistemas abstratos de conhecimento. Os novos membros ao serem socializados, isto é, treinados a partir desses imaginários sócio-cognitivos, alcançariam certas competências sobre um domínio do conhecimento médico. Como observa um autor, as disposições prescritas pelas regras metodológicas compartilhadas por cada grupo devem ser tomadas como normas no sentido sociológico, isto é, como papéis normativos que visam a justificar e a coordenar uma prática social.¹

Uma conseqüência dessa abordagem culturalista das práticas e auto-representações próprias a cada grupo médico tem sido a apresentação da “revolução do laboratório” não mais como uma peça auto-evidente do progresso médico - uma mudança que não precisaria de nenhuma explicação - mas como o resultado de um processo liderado por alguns grupos: os partidários do laboratório como ideal sócio-cognitivo.² A afirmação do laboratório no ambiente médico passou a ser concebida globalmente, não só como uma fonte e um modo de produção de conhecimentos, mas também, como um veículo capaz de preencher as aspirações culturais e econômicas de certos grupos de médicos, em oposição a outros grupos de médicos - em especial os clínicos, que haviam transformado o hospital no centro principal de aprendizado, pesquisa e arbitragem do conhecimento médico.

1850-1814”, in **Journal of Contemporary History**, London, SAGE, Vol. 20 (1985), 503-20 e Pickstone, John V. “Ways of knowing: towards a historical sociology of science, technology and medicine”, **BJHS**, 1993, 26, 433-58.

¹ Shapin, Steven, **The Scientific Revolution**, The University of Chicago Press, Chicago, 1996.

² Cunningham, Andrew, “The laboratory and the identity of infectious disease”, in op. cit., **The laboratory revolution in medicine**, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 209-244.

IMÁGENES Y REPRESENTACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA: ENTRE EL PÚBLICO, LA CIENCIA Y LA PRENSA. CIUDAD DE MÉXICO, 1877-1911

Claudia Agostoni¹

Resumen

La incertidumbre y desconfianza que despertaban los médicos diplomados en la ciudad de México durante el gobierno de Porfirio Díaz (1877-1911), llevó a que médicos y Estado consideraran esencial vigorizar una imagen respetable y competente de su labor profesional. Este ensayo analiza algunas de las estrategias a las que se recurrió para legitimar la actuación de los médicos en la sociedad capitalina. La hipótesis central es que la escritura de la historia de la medicina nacional y de sus figuras más destacadas, fue un elemento esencial para el logro de tal fin.

Palabras clave: prestigio, opinión pública, profesionales de la medicina.

Abstract

The uncertainty and mistrust that the medical profession stirred in Mexico City during the Porfirio Díaz government (1877-1911), led medical practitioners and the State to consider that it was essential to strengthen a respectable and competent image of the profession. This article examines some of the strategies employed to legitimate the presence of medical men in society. The central hypothesis of this work is that the writing of the history of national medicine, and of its most prominent figures, became an essential element to obtain that.

Key words: prestige, public opinion, medical profession.

¹ Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México. Correo-e: agostoni@servidor.unam.mx.

Introducción

A finales del siglo diecinueve, diversos fueron los periódicos y las revistas que circulaban en la ciudad de México en los que la imagen de los profesionales de la salud era motivo de crítica y descalificación. En versos y poesías satíricas, o bien, en los llamados refranes populares, se cuestionaban los más apreciados y cuasi inherentes atributos de los médicos diplomados: sus conocimientos, honradez y desinterés. De acuerdo con el médico José Olvera, la endeble reputación de los médicos mexicanos derivaba de la difusión que habían tenido - y que continuaban teniendo en periódicos y revistas- los escritos de Molière y Montaigne, autores que desde el siglo diecisiete habían logrado provocar la risa del público a costa del médico y del boticario.¹ Si bien las publicaciones periódicas de la ciudad de México repetidamente señalaban que los médicos diplomados eran ignorantes, pedantes, astutos y codiciosos, esto no derivaba necesariamente de la difusión o del conocimiento que el público pudiera tener de obras como *El enfermo imaginario* o del *Médico a palos*. La imagen del médico diplomado era particularmente ambigua y contradictoria debido al delicado equilibrio que existía entre los miembros de la profesión, a las limitadas perspectivas que ofrecía el mercado para el ejercicio de la medicina, así como debido al apego que amplios sectores sociales tenían hacia otro género de curadores y de tradiciones y prácticas médicas.² Asimismo, un elemento adicional que puede ayudarnos a explicar la frecuente desaprobación del público hacia la figura del médico, radica en que, a finales del siglo diecinueve los ámbitos de incumbencia de los profesionales de la salud - y en particular de aquellos que pertenecían a la elite médica - atravesó por un periodo de franca expansión.

La mayor y más constante presencia de los médicos en prácticamente todos los ámbitos de la vida social, derivó del apoyo que el Estado y sus instituciones otorgaron al diseño, reglamentación y puesta en marcha de una vasta gama de proyectos y políticas de salubridad y saneamiento. En efecto, durante el gobierno del General Porfirio Díaz (1877-1911), periodo también conocido como Porfiriato, el Estado manifestó un creciente interés por la salud pública, y su intervención fue decidida y tenaz en torno a la manera en la que debía organizarse sanitariamente el país.³ Lo anterior significó que las atribuciones,

¹ Olvera, 1897:99. Algunas obras escritas por Juan Bautista Poquelin, conocido como Molière (1622-1673), en las que destaca la figura satirizada del médico son *El enfermo imaginario* (1673) y *El médico a palos* (1666).

² Le Breton, 1990: 83-97. Las hoy denominadas "medicinas paralelas" que predominaban en el México decimonónico, poseían una antigua legitimidad social y se encontraban firmemente arraigadas en las tradiciones de las comunidades que conformaban al espacio nacional. Esas prácticas médicas se nutrían tanto de los saberes y prácticas ajenos a la cultura médica europea, como de algunos elementos de la llamada medicina científica que emergió triunfante en las décadas finales del siglo diecinueve.

³ Agostoni, 2001: 73-81, y Agostoni, 2003. Cabe señalar que el mayor interés estatal en las políticas y los programas sanitarios condujo a que emergieran numerosos conflictos entre los médicos y el Estado. Sobre todo los profesionales de la salud reclamaban al Estado que asumiera la responsabilidad que en 1857 había adquirido para reglamentar el ejercicio de la profesión.

áreas de interés y de competencia de los profesionales de la salud adquirió una visibilidad preponderante en la sociedad, y condujo a que cotidianamente la prensa diera a conocer palabras amables, de reconocimiento y de agradecimiento hacia destacados médicos e higienistas, al igual que frases que reflejaban la inquietud e incertidumbre que, entre diversos sectores sociales, provocó la más constante presencia y actuación de los médicos en la sociedad mexicana de fin de siglo.

El ímpetu que adquirió el fomento de la salud pública durante las décadas finales del siglo XIX, también llevó a que algunos médicos diplomados – en particular aquéllos que pertenecían a la elite médica – consideraran fundamental fortalecer, vigorizar y crear – hasta donde fuese posible – una imagen respetable y competente de la profesión, al margen de las diferencias y rivalidades que existían entre sus miembros.¹ Dado que los médicos diplomados tenían en sus manos la tarea de reorganizar sanitariamente a la sociedad, de impulsar cambios en los hábitos y costumbres de la población, y de lograr que la ciudad capital se transformara en escaparate del orden y progreso del régimen porfiriano, requerían a toda costa contar con el apoyo, aprecio y colaboración de la población. Por tanto, en este ensayo se buscará dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cuáles fueron algunas de las estrategias a las cuales recurrieron el Estado y la elite profesional para fortalecer y legitimar la figura pública y la práctica de los médicos diplomados en la sociedad? Con la finalidad de dar respuesta a ese interrogante, el ensayo está organizado en tres secciones. La primera presentará un breve esbozo de la manera en la que algunos médicos diplomados concebían el “arte de curar”, para con ello recalcar el alto sentido de responsabilidad y honorabilidad de la profesión médica. La segunda prestará atención a diversas opiniones que la prensa capitalina daba a conocer en torno a la figura y desempeño del médico en la sociedad, subrayando de manera muy particular la desconfianza que suscitaba la presencia del médico diplomado en la ciudad de México. La última sección examinará de qué manera algunos miembros de la profesión médica reaccionaron frente a la incredulidad y las críticas que circulaban en los periódicos y revistas de la ciudad de México.

Deberes y prácticas médicas porfirianas

En 1901, el destacado médico y ferviente positivista Porfirio Parra (1854-1912), sostenía que el siglo diecinueve había sido fundamental para el adelanto de las ciencias médicas, añadiendo que lo había sido *“aun más para la medicina nacional que puede decirse que con el carácter de práctica científica nació y se desarrolló”*.² Con esas palabras Parra recalcaba los logros alcanzados por la medicina nacional, siendo su principal intención subrayar que finalmente los médicos mexicanos vivían y practicaban en el mundo de la medicina científica.³ Durante las décadas finales del siglo diecinueve, la profesión médica se caracterizó por contar con una ilimitada confianza en el poder de la ciencia y ésta, a su vez, adquirió el estatus de condición ineludible para alcanzar el progreso nacional.⁴ En el ámbito específico de la salud pública, diversos profesionales de la medicina consideraban que los avances registrados en las ciencias médicas liberarían a los hombres de múltiples enfermedades, y que el campo de las curaciones

¹ Sobre la profesión médica y los debates en torno a la profesionalización de la medicina véase Fee y Porter, “Public”, 1992: 249-275; Friedson, 1978, Perkin, 1989; Perkin and Geison, 1984, Ramsey, 1984: 225-305 y González Leandri, 1999.

² Parra, 1901: 2.

³ Martínez Cortés, 1995.

⁴ Hale, 1991: 337.

se vería ampliamente beneficiado. La gradual consolidación del ejercicio de la medicina como una actividad eminentemente científica derivó de los adelantos efectuados en la ciencias médicas durante el transcurso del siglo diecinueve, cuando la bacteriología y la inmunología, entre otros elementos, llevó a que diversos médicos diplomados asentaran que la medicina finalmente podía ser una de las formas más seguras de conocimiento. Aunado a lo anterior, la llamada medicina científica proveyó mayor peso e importancia a los hospitales y laboratorios equipados con nuevas tecnologías, como los rayos-X, y de manera gradual el hospital fue desvinculado de su larga asociación con la pobreza y la caridad, convirtiéndose en el ámbito privilegiado para la atención médica, así como en un espacio de educación e instrucción.

Sin embargo, los diferentes avances registrados en los campos de las ciencias médicas, aunque sumamente relevantes para la consolidación profesional del ejercicio de la medicina, no fue un factor que por sí sólo haya conducido a que los profesionales de la medicina adquirieran autoridad cultural, poderío económico o influencia política durante el porfiriato. Tampoco explica por qué los médicos diplomados se vieron en la necesidad de apelar, por una parte a la tradición, y por otra, a la historia del grupo profesional para con ello obtener el aprecio y la aceptación públicas.

La comunidad médica porfiriana estaba formada por médicos, farmacéuticos, parteros(as) y dentistas con un título legal. De acuerdo con las cifras que Milada Bazant proporcionó en su estudio sobre la historia de las profesiones en México durante los años de 1867 a 1911, en 1900 el gremio médico contaba con 2,262 médicos titulados a nivel nacional, de los cuales 525 ejercían su profesión en la ciudad de México.¹ Estos profesionistas poseían múltiples deberes y obligaciones, e incluían la atención y el cuidado médico, fuese en una clínica privada, en un hospital o en la cabecera del paciente; la supervisión de las condiciones sanitarias de fábricas, talleres, escuelas u otros sitios de aglomeración de personas para evitar la propagación de epidemias; así como la elaboración de estadísticas médicas, entre otras. Además, también tenían una eminente labor pedagógica, a saber, instruir a todos los sectores sociales los principios y preceptos de la higiene pública y privada. De acuerdo con el médico e higienista Luis E. Ruiz (1857-1914), instruir a todos los sectores sociales los preceptos y principios de la higiene no era más que "*el arte científico de conservar la salud y aumentar el bienestar*".² Es decir, los profesionales de la medicina asumieron la responsabilidad de fomentar el progreso del país a partir del fortalecimiento de la salud de sus habitantes, y del saneamiento de ciudades, pueblos, puertos, escuelas y fronteras.

Un rasgo característico de los profesionales de la medicina durante el fin de siglo - al margen de las divisiones, pugnas y diferencias que existían entre ellos- radicaba en lo que sigue: según su propia opinión tenían una base distintiva de legitimidad y autoridad, la cual los constituía como miembros de una comunidad o gremio que compartía una serie de normas y códigos de conducta, así como un elevado sentido de responsabilidad. Un elemento que dotaba de unidad a la colectividad médica era lo que Eric Hobsbawm denominó '*tradición inventada*'.³ Es decir, los médicos diplomados compartían, en efecto, mucho más que una formación médica formal, obtenida mediante una capacitación y evaluación uniformes. Los unía, o debía unirlos, además, una serie de reglas, normas y valores cuyo origen se remontaba muy lejos en la historia. De acuerdo con Hobsbawm, recurrir al pasado, real o inventado, para imponer una serie de prácticas y normas, es justamente una de las características centrales de una tradición inventada, y para diversos médicos diplomados de la ciudad de México era fundamental pertenecer e identificarse con una tradición médica.

¹ Bazant, 1982, anexo 10.

² Ruiz, 1904: 166.

³ Hobsbawm and Ranger, 1995: 1-14.

La tradición médica de la cual se sentían no sólo beneficiarios sino también partícipes, era la tradición médica occidental, y en particular la francesa debido a la preponderancia que de la cultura médica francesa en la formación profesional de los médicos en la Escuela Nacional de Medicina.¹ Por lo que se refiere al planteamiento de que era necesario vincular la medicina nacional con tradiciones médicas de otras épocas y países, basta con revisar las historias de la medicina mexicana escritas durante el porfiriato,² o bien, destacar que en diversos textos de la época se mencionan y analizan escritos de Hipócrates, el llamado “padre de la medicina”. Por tanto, para ese sentido de pertenencia a la tradición médica occidental, era necesario tener conciencia, ser partícipe y dar cumplimiento a una serie de ejemplos, normas y códigos de conducta de un origen casi atemporal. Así, durante el porfiriato, el “Juramento Hipocrático” o bien fragmentos del mismo, así como la alusión a otros textos atribuidos a Hipócrates se pueden encontrar en diversos escritos sobre el ‘arte de curar’.³ Una obra que tuvo una amplia difusión entre los profesionales de la medicina durante las décadas finales del siglo XIX en México fue el libro titulado *Lecciones orales de moral médica*, escrito por el médico José Eleuterio González y publicado en 1878.

En *Lecciones orales de moral médica*, González presentó un detallado examen de las obligaciones y deberes que los médicos diplomados debían seguir en su práctica profesional, en su relación con los pacientes, así como en su vida diaria, familiar y en sociedad. El origen de sus máximas de ética médica se sustentaron en los siguientes escritos hipocráticos: en el *Juramento*, sustento e inspiración de la deontología médica occidental, en *Sobre la ciencia médica*, y en los libros sobre las Epidemias.⁴ De acuerdo con González, su obra tenía la finalidad de que los médicos diplomados tuvieran un conocimiento exacto y puntual de sus principales obligaciones, con lo cual, lograrían obtener el aprecio del público y servir a la humanidad.⁵

¹ Ver Ruiz, 1963 en el cual se presenta información detallada sobre las cátedras impartidas y los libros que formaban parte integral de la formación médica en la Escuela Nacional de Medicina.

² Durante el porfiriato fueron publicadas tres de las más importantes historias de la medicina mexicana: Francisco Flores, *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*, en los años de 1886 a 1888; Nicolás León, publicó *Apuntes para la historia de la medicina en Michoacán desde los tiempos precolombinos hasta 1875*, en 1886, y del mismo autor: *La obstetricia en México. Notas biográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas de los orígenes históricos hasta el año de 1910*, para conmemorar las fiestas del Centenario.

³ “Juramento (Hórkos),” *Tratados Hipocráticos* 1: 65-83, y Smith, 1996: 484-500.

⁴ El Juramento de Hipócrates de acuerdo con la versión presentada por el médico francés A. Pinard y publicado en la *Revista Médica* en 1907 establecía lo que sigue: “*Hago por Apolo médico, por Esculapio, por Higeia y Panacea, por todos los Dioses y todas las Diosas, tomándoles por testigos de lo que cumpliré según mis fuerzas y capacidad, el Juramento y compromiso que sigue: pondré a mi maestro de medicina en el mismo rango que los autores de mi tiempo; compartiré con él mi haber, y en caso dado, proveeré a sus necesidades; consideraré a sus hijos como hermanos míos, y si quisieren aprender la medicina, se las enseñaré sin salario ni compromiso ninguno. Haré partícipes de los preceptos, de las lecciones orales y del resto de las enseñanzas a mis hijos, a los de mi maestro y a los discípulos ligados por un compromiso y un juramento, según la ley médica, pero a nadie más. Dirigiré el régimen de mis enfermos para su provecho, a mi juicio y según mis fuerzas, y me abstendré de todo mal y de toda injusticia. No daré un veneno a nadie aunque me lo pida; ni tomaré la iniciativa de semejante sugestión; del mismo modo, tampoco pondré a ninguna mujer un pesario abortivo. Pasaré mi vida y ejerceré mi arte en la inocencia y la pureza. No practicaré la operación de la talla, sino que la dejaré a las personas que se ocupan de ella. En cualquier casa que yo entre, lo haré por utilidad de los enfermos, preservándome de todo maleficio voluntario y corruptor, y sobre todo, de la seducción de las mujeres o de los jóvenes libres o esclavos; de lo que vea u oiga en el ejercicio de mi profesión, y aun fuera de este ejercicio, callaré todo lo que no tiene necesidad de ser divulgado, considerando la discreción como un deber en semejante caso. Si cumpliere este juramento sin infringirlo, que me sea dado gozar felizmente de la vida y de mi profesión, y ser honrado para siempre por los hombres; si lo violo, si soy perjuro, tenga yo una suerte contraria”.* Pinard, 1907: 89.

⁵ González, 1878:3.

González estableció en su libro que cuando el médico fuese llamado para atender a un paciente, debía acudir sin dilación y acudir vestido *“decentemente y muy limpio”*, sin *“demasiada elegancia porque no lo crean superficial y casquivano, ni se presente desaliñado y sucio, para que no dé asco a las gentes”*.¹ La falta de limpieza y pulcritud era un elemento que en su opinión podía transmitir desconfianza, reducir el prestigio del médico, así como atentar en contra de la dignidad y estima que el público debía tener hacia este profesional. Después de todo, el médico no era una persona ordinaria, o como señalaba el doctor José Olvera, *“ser médico no es un medio como cualquier otro para ganarse la vida”*.²

En lo que toca a la relación médico-paciente, González consideraba que el médico diplomado a la cabecera del enfermo debía procurar tratar a todos los familiares o acompañantes del paciente con atención y franqueza, mostrando *“mucho interés por la salud del enfermo”* y jamás olvidar el precepto que Hipócrates plasmó en el libro primero de las Epidemias: *“Si no puedes hacer bien, a lo menos no dañes”*.³ También consideraba como indispensable que el médico fuese muy cuidadoso al examinar al enfermo, *“sin que nada se le escape, todo conforme a las prescripciones de la ciencia, preguntando a los asistentes todo cuanto sepan acerca de la enfermedad de que se trate”*.⁴ Únicamente después, podría el médico emitir un diagnóstico y prescribir un tratamiento con un lenguaje claro, sencillo y directo, evitando en todo momento el empleo de términos técnicos.⁵ González lamentaba que en ocasiones algunos médicos diplomados, *“a la manera de los jugadores de dados, ordenan remedios, que si no corresponden a sus miras llegan a ser funestos a sus enfermos”*.⁶ Por tanto, era de crucial importancia no perjudicar al paciente, debido a que un sólo caso de negligencia médica constituía un serio atentado hacia la honorabilidad de los profesionales de la medicina en su conjunto.

La necesidad de que el médico contara con una buena posición y reputación en la sociedad fue subrayado una y otra vez por los médicos porfirianos, quienes añadían que para ello era menester *“llevar una vida arreglada, cumpliendo fielmente con las obligaciones de su estado, respetando a todos, sujetándose a las leyes, no perjudicando ni molestando a persona alguna...y rechazando la avaricia, porque ese vicio envilece al profesor y a la ciencia”*.⁷ Otros requisitos indispensables para que el médico diplomado consolidara su posición en la sociedad y para que obtuviera el aprecio del público, incluían ser honrado con los pacientes; no prometer curaciones maravillosas o milagrosas; guardar con el celo de un sacerdote el secreto profesional,⁸ y no cobrar honorarios desorbitantes, pero sí justos y de acuerdo con la situación del cliente y en relación con la importancia de los servicios prestados.⁹ Sobre este tema, el médico Secundino Sosa (1857-1901), señalaba que era costumbre nacional pagarle al médico *“de manera verdaderamente humillante”* como si se recibiese una *“limosna dada con el más piadoso disimulo a un pobre de solemnidad.”*¹⁰ En este sentido, el médico Salinas y Rivera consideraba que el momento más crítico para el médico era cuando recibía el pago por su trabajo, dado que en México predominaba la costumbre de

¹ González, 1878: 47.

² Olvera, 1897: 98.

³ González, 1878: 47.

⁴ González, 1878: 48.

⁵ González, 1878: 48-49.

⁶ González, 1878: 48 y 52-53.

⁷ González, 1878: 45-46.

⁸ Sobre la importancia del secreto profesional en el ejercicio de la medicina véase Mendoza, 1887.

⁹ Olvera, 1897: 105-106.

¹⁰ Sosa, 1889: 259.

“hacerlo de manera oculta, como quien da una limosna con la mano derecha sin que los perciba la izquierda... en la alta sociedad, los individuos de la familia no se dignan a pagar personalmente al médico, sino que se le manda su honorario con el último de los domésticos... con esta costumbre se da lugar a que se cometan abusos que el médico no aclara por dignidad... yo creo que el médico al cobrar sus honorarios... y debe fijarse en la posición pecuniaria del cliente”.¹

Frente a las normas idealmente requeridas en el “arte de curar”, es importante subrayar que la proporción de la población capitalina que efectivamente acudía a un médico diplomado, o bien que recibía al médico en su domicilio, era una minoría. La batalla contra de la enfermedad continuaba siendo una actividad que se realizaba de manera preponderante en el ámbito doméstico, con el apoyo de la familia, de amistades, y que en muchos casos se recurría a curadores no reconocidos como tales por las autoridades, como en el caso de las llamadas parteras “empíricas”.² Además, en muchos casos, los posibles o futuros pacientes carecían de los recursos para pagar los medicamentos o los honorarios médicos: acudir a un médico diplomado ocurría sobre todo, en casos de emergencia, como lo eran los momentos en los que reinaba una epidemia.

Los profesionales de la medicina eran sí, hombres de ciencia y de estudio, pero también individuos que pretendían ocupar un lugar respetable en una sociedad que estaba atravesando por profundas transformaciones sociales, económicas y ocupacionales. Por tanto, apelar tanto a una tradición como a una serie de valores, códigos y normas de comportamiento de un origen casi atemporal, era fundamental para fortalecer y consolidar la imagen de los profesionales de la medicina durante las décadas finales del siglo XIX mexicano.

En 1871, cuando Alberto Salinas y Rivera presentó su tesis profesional para optar por el título de médico ante la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México, argumentó en dicho trabajo que *“la ciencia y la instrucción correspondiente son los primeros requisitos que necesitan los médicos para ser considerados como tales, sin ellos, el arte no puede ejercerse con conciencia y sin peligro de errar...”*.³ En efecto, el que un médico demostrara una competencia superior a la de otros curadores en la sociedad se sustentaba en la presentación de los certificados correspondientes, otorgados por las instituciones reconocidas por el Estado. Sin embargo, y al margen del tiempo y dedicación que un individuo necesitaba destinar para obtener el título profesional, el médico Amalio Gimeno consideraba que la humanidad era particularmente injusta con la medicina y que, a diferencia de otras profesiones, únicamente la medicina estaba condenada al *“eterno martirio de la ingratitud”*.⁴ En este mismo sentido, el médico Olvera consideraba que en México predominaba la falta de aprecio hacia la figura, actuación y competencia del médico diplomado; lamentaba que se pensara que la profesión médica era un medio como cualquier otro para ganarse la vida⁵, y señalaba que era enorme la desconfianza del público hacia la ciencia, e igualmente enorme la preferencia por el empirismo, por la superchería y por los dudosos tratamientos de curanderos y curanderas.

Si bien algunos médicos formaban parte integral de la élite intelectual y profesional, no por ello gozaban de prestigio, reputación o clientela. La figura del médico en la sociedad

¹ Salinas y Rivera, 1871: 22-23. Ver también Sosa, 1889: 259

² Agostoni, 2001a.

³ Salinas y Rivera, 1871: 14.

⁴ Gimeno, 1884: 31.

⁵ Olvera, 1897: 98.

capitalina y en la cultura escrita de la época, era particularmente ambigua y contradictoria. Por tanto, los periódicos, revistas y folletos de toda índole y postura ideológica constantemente evaluaban, comentaban y criticaban su desempeño, tanto si se trataba de un exitoso profesionista como de un inspector de cuartel sin consultorio, o un médico rural sin clientela.

Lo anterior obedecía a que el ejercicio de la medicina era un acontecer público y que por tanto, no se circunscribía a la interacción que tenía lugar entre el médico y el paciente.¹ Las frecuentes amenazas de enfermedades epidémicas, las múltiples disposiciones sanitarias e higiénicas expedidas durante las décadas finales del siglo diecinueve, así como las campañas de vacunación obligatoria— entre muchos otros elementos — apuntan hacia la dimensión pública y hacia la incidencia que el trabajo de los profesionales de la medicina tenía en la vida cotidiana de la población. Por ello, en las páginas de periódicos como *El Tiempo*, *El Universal*, *El Diario del Hogar*, *El Imparcial* y *El País*,² o bien, en la satírica e irreverente “prensa pequeña” o “prensa de cuartilla”, se cuestionaba y denigraba, o se alababa y enaltecía, el desempeño de los profesionales de la medicina.

Médicos diplomados: entre la ciencia y la prensa

De acuerdo con el escritor y doctor Mariano Azuela (1873-1952), un médico al finalizar el siglo diecinueve debía ser simultáneamente “cirujano, partero, oculista (y) ginecólogo”, además de amigo y confesor, “*sin más bagaje que el aprendizaje del índice de los libros de patología y terapéutica con que las escuelas lo arrojan a uno a la calle*”.³ A cambio, recibía no “*más de cuatro pesos diarios como Médico de Consultorio*” de alguna Beneficencia Pública, “*...y allá, por campanada de vacante, uno que otro peso por consulta particular de algún desvelado del rumbo*”.⁴ Debido a lo anterior, muchos médicos diplomados se veían en la necesidad de poseer una tienda, un rancho o cuando menos una barbería, “*para no morir de hambre*”.⁵ Pero fuesen médicos ilustres o médicos menores, todos eran blanco de burla, crítica, ironía, y denuncia, que en la forma de versos, fábulas, diálogos y anécdotas aparecían en la prensa de la capital.⁶

El desprestigio y deshonor de los médicos como agrupación profesional y como figuras públicas se puede apreciar por el hecho de que en ocasiones se afirmaba que “*el signo precursor de la muerte de un paciente en su domicilio es la llegada del médico*”.⁷ Además, y de acuerdo con el periódico satírico e irreverente *El Hijo del Ahuizote*, los médicos eran

¹ Sobre la relación médico-paciente, ver Pendelton y Hasler, 1975; Shorter, 1985, Shorter, 1993: 783-800 y Porter, 1985.

² *El Tiempo* (1883-1912), *El Universal* (1888-1901), *El Diario del Hogar* (1881-1912), *El Imparcial* (1882-1914) y *El País* (1899-1914). Sobre las publicaciones periódicas durante las décadas finales del siglo diecinueve y primeras del siglo veinte en México ver Ruiz Castañeda et al., 1980; Ruiz Castañeda 1987; Lombardo, 1992; Navarrete Maya y Aguilar Plata, 1998, y *Publicaciones*, 1994. Un artículo que presenta un panorama general de las principales revistas y semanarios médicos y científicos durante el transcurso del siglo diecinueve mexicano es el de Rodríguez, 1997: 61-96.

³ Azuela, 1975: 74 y 16.

⁴ Azuela, 1975: 74.

⁵ Azuela, 1975: 17.

⁶ Aza, “Las fases del médico”, *El Tiempo*, 2 mayo 1886: 3.

⁷ “En un examen de patología”, *El Hijo del Ahuizote*, 4 julio 1897: 427. Otras críticas y sátiras se pueden apreciar en los siguientes artículos periodísticos: “De todo un poco”, *El Monitor Republicano*, 1 mayo 1881: 2; “Palabras, palabras”, *El Monitor Republicano*, 1 mayo 1881: 2; “Un médico sin clientes”, *El Monitor Republicano*, 12 junio 1881: 2, y “Remitidos. Cura Prodigiosa”, *El Monitor Republicano*, 21 junio 1881: 2.

orgullosos, gritones y regañones, el público no podía confiar en ellos, y por tanto, eran más confiables otro género de curadores.¹ El deshonor y desprestigio de los médicos se incrementaba cuando los periódicos insertaban en sus páginas información sobre médicos aprehendidos, multados o encarcelados, tal y como aconteció en junio de 1881, cuando *El Monitor Republicano* dio a conocer el arresto y la prisión del doctor Porfirio Parra, destacado miembro de la elite médica de la época. El rotativo expresaba que el doctor Parra había sido conducido a la “*Cárcel pública por la policía y públicamente como si se tratara de un reo cogido infraganti, o con certeza, o al menos con presunciones, de que hubiese cometido un delito; todos decían que parecía que se había desplegado un lujo de ostentación al conducir al Dr. Parra por las calles*”.²

Los profesionales de la medicina se preguntaban: ¿Cómo era posible que ocurriese semejante atropello? Parra, el más destacado discípulo del médico e introductor del positivismo en México, Gabino Barrera, director de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Altos Estudios, miembro de la Academia Nacional de Medicina y diputado frente al Congreso de la Unión, ¿preso? ¿Por qué un “*honesto y modesto sacerdote de la ciencia*” que “*gastó su juventud en los anfiteatros, inclinado sobre los misterios de la muerte*”³ había sido conducido como un reo por las calles de la ciudad? El arresto y la prisión del doctor Parra sucedieron cuando éste dio de alta al señor José María Herrera, paciente del Hospital Juárez. El médico desconocía que el Sr. Herrera se encontraba a disposición del Juzgado 4º Correccional para seguirse en su contra una averiguación correspondiente por motivo de la caída de unos andamios de una obra en la Alberca Pane. Parra, al dar de alta al paciente, simplemente había cumplido con su obligación de no retenerlo en dicho recinto por ser innecesario. No obstante, la justicia lo interpretó como un delito de usurpación de facultades, lo cual llevó a que pasara dos días en la cárcel de la ciudad. En la opinión del doctor Manuel Soriano, bien pudo “*haberse citado al Dr. Parra para que compareciera ante el Juzgado sin vejar su honra y su nombre, y en su persona, como médico, a nuestra sagrada profesión*”.⁴ Es que “*¿acaso se temía que el médico se fugara?*”, preguntaba Soriano. Eso no era posible, “*tratándose de un individuo que por el ejercicio de su misma profesión tenía que mostrarse en todas partes (públicamente)*”. Soriano añadía que el acto de evadirse de la acción de la justicia sólo era “*común verlo entre nuestro pueblo vulgar... no entre la clase a la que pertenecemos*”.⁵ De acuerdo con profesionales de la medicina, y en particular, con la elite médica, el arresto y la prisión de Parra lastimaba la honra de todos los médicos diplomados, al quedar su nombre registrado en los libros de la alcaldía, al lado del de “*un asesino o un salteador*”.⁶

Otras noticias que capturaron la atención del público de la ciudad de México en torno al desempeño de los profesionales de la medicina, fueron la aprehensión y multa del Dr. Ramón Prado quien en 1886 se negó a otorgar atención médica a un enfermo de un mal contagioso que requería de sus cuidados,⁷ una obligación que estaba claramente estipulada entre los deberes de los médicos diplomados, o bien, cuando el periódico de mayor circulación de la ciudad de

¹ “Tipos calamidad. Los curanderos”, *El Hijo del Ahuizote*, 3 octubre 1886: 6.

² “Prisión”, 1881: 207 cursivas en el original. Ver también “Jurado de responsabilidad celebrado el día 9 de mayo de 1881, contra el C. Juez 4º correccional, José María Gamboa, por abuso de autoridad”, *El Monitor Republicano*, 11 junio 1881: 3.

³ Gimeno, 1884: 32.

⁴ “La prisión del Dr. Porfirio Parra”, 1881: 207.

⁵ “La prisión del Dr. Porfirio Parra”, 1881: 208.

⁶ “La prisión del Dr. Porfirio Parra”, 1881: 208-209.

⁷ “Doctor multado y aprehendido”, *El Diario del Hogar*, 27 febrero 1886: 3. Ver también, “Doctor acusado de abuso de confianza”, *El Imparcial*, 3 agosto 1897: 2, y “Los malos médicos”, *El Imparcial*, 12 diciembre 1897: 2.

México El Imparcial, informaba con pesar en 1887 que el Consejo Superior de Salubridad había multado a cinco “*de los médicos más conocidos de esta capital*”, por haberse rehusado a “*dar parte a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades infecciosas que se les habían presentado en sus visitas a domicilio*”.¹ También ocupaban un espacio periodístico los médicos o farmacéuticos que obtenían ganancias con la venta de medicamentos adulterados, falsos o venenos² – con lo cual violaban lo establecido en el capítulo V, Artículo 423 del Código Penal de 1872.³ Debido a lo anterior, y de acuerdo con “*La Jeringa...*”, la única diferencia que existía entre los médicos que contaban con un título y los que no, era que los primeros “*despachan a los enfermos con título y (los) otros sin él*”, y que la única coincidencia entre ambos era que sus ganancias iban a dar a Gayosso, la principal casa funeraria de la capital.⁴

Comentarios y noticias como los hasta ahora mencionados ponían en entredicho la seriedad de la comunidad médica y contrastaban con las semblanzas, biografías y necrologías que los médicos diplomados elaboraron durante las décadas finales del siglo diecinueve, rescatando del olvido histórico a los profesionales de la medicina y procurando plasmar así una imagen de competencia profesional. Es decir, mediante la escritura de la historia de la medicina nacional, y de sus principales actores, se buscó enaltecer la figura pública del médico, diluir diferencias generacionales, así como unificar y armonizar al gremio médico en su conjunto.

Médicos ecuestres y la defensa de la patria

Al mediar el siglo diecinueve, una terrible noticia escandalizó a los médicos diplomados de la ciudad de México: el doctor Matías Beisteguí había sido brutalmente asesinado. El crimen, de acuerdo con las crónicas periodísticas, ocurrió poco después de las siete de la noche del 2 de marzo de 1852, cuando el médico salió de su domicilio ubicado en la ciudad de México para visitar a un enfermo que se encontraba en el cercano pueblo de Coyoacán. En el camino, cuatro asaltantes cerraron el paso a su carruaje y una “*pedra brutalmente lanzada, hundió el cráneo del doctor*” provocándole la muerte. Los bandidos fueron aprehendidos, y el líder de los delincuentes fue condenado a la pena capital.⁵ El crimen desató amplios comentarios entre los profesionales de la medicina, quienes denigraban que un médico al acudir al llamado de un enfermo hubiese sido ferozmente asesinado.

De acuerdo con el escritor Guillermo Prieto, la generación de médicos diplomados a la que perteneció Beisteguí había sido ejemplar. No sólo se trataba de “*médicos ecuestres*”, quienes desinteresadamente acudían al llamado de sus pacientes; también se habían distinguido por el hecho de que en muchas ocasiones permanecían hasta por tres horas en sus visitas y tal era el aprecio que despertaban entre la población, que los niños siempre les

¹ “Las enfermedades infecciosas”, *El Imparcial*, 18 abril 1897: 1.

² “Prisión de un doctor”, *El Imparcial*, 11 mayo 1897: 1. Ver también: “Moralidad profesional. Médicos y delincuentes”, *El Imparcial*, 16 noviembre 1898: 1, y “Guía de forasteros”, *El Dr. Merolico. Periódico charlatán, - sin mentiras ni clientelas que ha de sacar muchas muelas - como ustedes verán*, 14 diciembre 1879: 3, y el artículo del mismo periódico intitulado “Caustico. Consulta”, 8 diciembre 1879: 1-2.

³ “Fraude contra la propiedad”, capítulo V, artículo 423 del *Código Penal*, 1910. Ver también “La cruzada contra los curanderos”, *El Diario del Hogar*, 27 febrero 1886: 3, y “Las boticas. Gendarme envenenado”, *El Imparcial*, 25 junio 1897: 2.

⁴ “Lavativas de agua fuerte”, *La Jeringa*, 23 febrero 1888: 2, cursivas en el original.

⁵ Rivera Cambas, 1972, vol. 2: pp. 400-401 (obra publicada por primera vez por la Imprenta de la Reforma, 1880-1883).

recibían cariñosamente.¹ En efecto, Matías Beisteguí formó parte de la primera generación de médicos diplomados por el Establecimiento de Ciencias Médicas (1833) - institución fundada dos años después de la cesación de Real Tribunal del Protomedicato. Esa generación médica, formada en las primeras instituciones de enseñanza nacional, la que se abocó a la tarea de consolidar la formación y el ejercicio de la medicina al margen de los obstáculos, de la penuria y de la pobreza que caracterizó la primera mitad del siglo diecinueve mexicano. De acuerdo con Prieto, pertenecieron a esa generación de médicos diplomados el General Casimiro Liceaga, "*patriota eminente y grande amigo de los liberales más ameritados*"²; Pedro Escobedo, quien daba la apariencia de tratarse de un "*hombre... brusco y asusto... repelente a primera vista*", pero que en realidad era "*un manantial de ternura inagotable*"³ o bien, Leopoldo Río de la Loza, de quien se decía había sido "*otro de esos obreros estimables de la ciencia*".⁴

Esos, y otros "*obrerros estimables de la ciencia*", figuraron en dos obras publicadas durante el Porfiriato. En 1884, Francisco Sosa dio a conocer su libro *Biografías de Mexicanos Distinguidos*, y cuatro años después, salió a la luz *Los hombres prominentes de México*, editado por Ireneo Paz. Un elemento que sobresale en ambos volúmenes, es que se equiparó la vida y logros de algunos miembros de la profesión médica - vivos o muertos - con las de diversos legisladores, militares, poetas y escritores.⁵ De acuerdo con Ireneo Paz, era fundamental que el público tuviera conocimiento de los trabajos desempeñados por médicos como José M. Bandera, Manuel Carmona y Valle, Rafael Lavista, Eduardo Liceaga o Porfirio Parra, entre otros, puesto que sólo así, el público podría tener "*pruebas concluyentes de que en esta República tenemos hoy...hombres de gran talla que podrían figurar en cualquier país*".⁶

Esa búsqueda por lograr que los profesionales de la medicina ocuparan un espacio en la historia nacional y en la memoria colectiva, llevó a que la Academia Nacional de Medicina de México estableciera en 1877 como esencial tributar un homenaje de reconocimiento a la memoria de sus socios fallecidos, "*porque si muchos no han brillado en la sociedad, por su modestia o por su escasa suerte, la Academia ha podido apreciar sus virtudes y su laboriosidad y tiene...el deber de honrar su memoria*".⁷ Es decir, puesto que los médicos diplomados y sus acciones no figuraban de manera notable en la memoria colectiva, la escritura de biografías y necrologías se transformó en una estrategia mediante la cual se procuró persuadir y moldear a la opinión pública en torno a las virtudes de los profesionales de la medicina. Por tanto, a partir de 1877 fue mayor y más frecuente la inserción de necrologías de médicos notables y de médicos menores en publicaciones científicas, médicas e higiénicas, en las revistas dirigidas al público en general, así como en periódicos de diferentes posturas ideológicas.

Algunos de los rasgos que más se subrayaron en torno al desempeño de los médicos diplomados, fueron el heroísmo, el desinterés y la perseverancia con la cual se conducían en su constante lucha contra la muerte, una batalla que de ninguna manera se circunscribía

¹ Prieto, 1985: 130.

² Prieto, 1985: 130.

³ Prieto, 1985: 130.

⁴ Prieto, 1985: 131.

⁵ Sosa, 1884. Este autor también consideró importante incluir las biografías de los siguientes médicos diplomados: Francisco Armijo: 69-71; José María Barceló: 126-131; Manuel Campos: 189-196; Manuel Carpio: 204-207 y Manuel Andrade: 62-65.

⁶ Véase la presentación en español, inglés y francés de Paz, 1888.

⁷ "Academia", 1876: 395.

a la cabecera del paciente o a la sala de operaciones. Es decir, no se trataba de subrayar su formación médica, conocimientos científicos, o su experiencia profesional, sino su valor y destreza en momentos críticos de la historia nacional. En particular, se rescató del olvido histórico las acciones que algunos médicos diplomados desempeñaron al enfrentarse a los invasores estadounidenses durante la ocupación de la ciudad de México en 1847, un capítulo penoso y de enormes consecuencias en la historia nacional.¹

En 1892 el doctor Maximino Río de la Loza - ante el pleno de la Academia Nacional de Medicina - alabó las acciones que los médicos Miguel Jiménez, Leopoldo Río de la Loza y Francisco Vertiz entre otros, habían desempeñado durante la ocupación de las tropas estadounidenses de la ciudad de México. La capital se encontraba amenazada por el ejército estadounidense, la Escuela de Medicina había cerrado sus puertas, y algunos profesores y estudiantes de medicina decidieron formar la Compañía Médico Militar para la defensa de la patria. Esta Compañía, después de adquirir conocimientos sobre el manejo de las armas -salió a la Plazuela de San Lázaro uniformada y con tambor batiente *"no para libertar de la muerte a la humanidad, sino para dársela, cumpliendo sin embargo con un santo deber"*: la defensa de la patria.² Asimismo, otros médicos y practicantes del Hospital de San Andrés - añadía Río de la Loza - , "dispararon contra los invasores que ocupaban el Colegio de Minería", y la corporación médica en su conjunto se arriesgó para *"salvar vidas y calmar dolores, atendiendo a heridos nacionales y extranjeros"*.³ Otros médicos resucitados del olvido histórico durante las décadas finales del siglo diecinueve fueron José María Barceló y Manuel Andrade y Pastor, quienes también se distinguieron durante la defensa de la ciudad en 1847. De Andrade y Pastor se decía que su muerte no había sido provocada por un balazo al *"tratar de libertar la casa del Sr. José Cervantes de la rapacidad de los aventureros americanos"*, sino por una enfermedad que había contraído al otorgar atención médica a una familia infestada por la fiebre.⁴ Un lugar principal ocupó la vida y obra del médico Rafael Lucio. Su necrología - publicada en 1886 - destacaba que, además de haber sido el primer médico en recibir una medalla de oro y una medalla con una cruz por parte del gobierno,⁵ sus acciones en 1847 habían sido como a continuación:

"La ciudad...presentaba un aspecto desolador: el terror estaba pintado en todos los semblantes...Grandes grupos de gente corrían por las calles huyendo de lado sur y occidente, que era por donde se temía que entraran primero los americanos. Un hombre, montado en un mal caballo, cruzaba en tanto las calles en sentido contrario, dirigiéndose al rumbo de Chapultepec, por donde se oía vivísimo el fuego de fusilería. Era el doctor Lucio que marchaba al lugar del combate. Y como cuantos le encontraban le hacían

¹ Río de la Loza, 1892: 48-60.

² Río de la Loza, 1892: 51-52.

³ Río de la Loza, 1892: 52.

⁴ Sosa, 1884: 64.

⁵ Rafael Lucio falleció el 30 de mayo de 1886 pero la velada fúnebre tuvo lugar el 15 de septiembre de ese mismo año, fecha de la conmemoración de la independencia nacional. Véase "Velada fúnebre", 1886: 397-420. Ese número de la *Gaceta Médica de México* incluye los discursos pronunciados por el Dr. Manuel Domínguez en nombre de la Academia Nacional de Medicina; el de J. Ramírez de Arellano en nombre de la Sociedad "Pedro Escobedo", las palabras de Domingo Orvañanos en representación del Consejo de Salubridad, el discurso de Francisco Patiño por la Sociedad de Farmacia, las palabras de Manuel Flores, por el Cuerpo Médico Militar, el discurso del médico Adrián de Garay en nombre de la Sociedad Filoiátrica, el poema escrito por el médico Hilarión Frías y Soto en nombre del Liceo Hidalgo, así como el discurso pronunciado por Manuel María Contreras en nombre de la Escuela Nacional Preparatoria, entre otros.

*ver que el enemigo avanzaba triunfante, él contestaba que era médico...y que más que nunca tenía que cumplir con su deber yendo a curar a los heridos. Y en efecto, llegó al Castillo, presenció lo más rudo del combate, y permaneció prestando los servicios de la ciencia a los que caían despedazados por los proyectiles americanos”.*¹

Esa generación de médicos ecuestres, de médicos que lucharon por la defensa de la patria, y que en todo momento se habían distinguido por el desinteresado ejercicio de la profesión, también fue recordada en un artículo publicado en la revista *La Independencia Médica* firmado por el doctor José María Rodríguez en 1880. Este médico sostenía que los enfermos extrañaban a aquella generación de médicos que había sobresalido entre 1830 y 1860 en el campo de la ciencia y de la guerra, y señalaba que “*los enfermos dicen que echan de menos y lloran por los tiempos de Muñoz, de Jiménez, de Vertiz, Villagran y Clement...*”.² Con palabras como las anteriores, tanto el Estado porfiriano como la elite médica, deseaba transmitir que los profesionales de la salud se distinguían por la constancia y dedicación durante el ejercicio de su profesión, fuese en momentos de calma o en situaciones de guerra, y por tanto, la imagen de los médicos diplomados que el Estado y que la elite médica deseaba transmitir y consolidar, era la de un grupo de individuos pertenecientes a la cultura universal, ávida de progreso y bienestar. Por ello, en necrologías y biografías, al develar estatuas o bustos, durante la celebración de ceremonias públicas o discursos fúnebres, o al inaugurarse congresos médicos, científicos o higiénicos, era constante la mención del trabajo, desinterés y lucha contra la muerte de los profesionales de la salud. Sólo así, se pensaba, sería posible lograr que éstos cesaran de ser víctimas de la incredulidad y menosprecio de la población,³ una situación que desde los albores del siglo XIX había sido ilustrada con detenimiento por *El Diario de México*, primer cotidiano de la Nueva España (1804).⁴

Frente a la incredulidad del público hacia la figura, capacidad y conocimientos de los profesionales de la medicina, un grupo de médicos tomó la decisión de lanzar una ofensiva periodística a través de la publicación del semanario *La Independencia Médica* en 1880. El doctor Fernando Malanco, su director y editor, estableció lo que sigue en el número inaugural de la publicación: “*La Independencia Médica que viene al estadio de la prensa a luchar por los intereses de la clase Médica, procurará aunque con la debida mesura, revelar faltas, muchas ya intolerables en algunos del gremio médico mexicano, señalará sin envidia el talento y la sabiduría en donde quiera que los halle hasta en sus detractores... y defenderá contra los ataques e invectivas de los necios, la honra, el decoro y los intereses profesionales*”.⁵

En 1881, la revista adoptó el sugerente título de *La Voz de Hipócrates* y se consolidó como uno espacio al que los médicos que se sentían ultrajados - por la incredulidad del público o por los ataques que recibían de otros médicos - podían recurrir para esclarecer querellas,

¹ Sosa, 1996: 29.

² Rodríguez, 1880: 90.

³ El menosprecio de la población hacia los profesionales de la salud fue una constante durante el transcurso del siglo diecinueve. Ver Staples, 1982: 94.

⁴ En 1804 *El Diario de México* sostenía que los habitantes de la ciudad de México tenían poca fe en los médicos, que los doctores visitaban a todos pero que no curaban a nadie, y que la muerte del paciente rico era el mayor de los desengaños para cualquier médico. Ver Wold, 1970: 113-116. Sobre la incredulidad hacia la figura del médico durante la época novohispana ver Tate Lanning, 1997: 315-331 y Hernández Sáenz, 1997: 21-61. Para el caso de España durante la ilustración ver Lafuente, 1988: 71-92.

⁵ Malanco, 1880: 1.

difamaciones o comentarios negativos hacia su honor, persona o desempeño. Malanco y sus colaboradores, así como los directores y editores de las más de veinte revistas médicas y científicas que se publicaban en la capital, consideraban que para obtener el aprecio y respeto del público era necesario hacer una amplia difusión de su quehacer cotidiano.

Aunado a lo anterior, es importante subrayar que la prensa capitalina también daba cabida en sus páginas a cartas provenientes de los médicos que se sentían ultrajados o agredidos, así como aquellas que enviaban hombres y mujeres que deseaban hacer público su agradecimiento a los profesionales de la medicina.¹ Así, en 1897, *El Imparcial* publicó una carta que el médico francés Aníbal Bardé envió a la dirección del periódico para hacer público su agradecimiento al médico mexicano Regino González. Bardé señalaba que durante el transcurso de tres meses se había sometido a cuatro intervenciones quirúrgicas y que el Dr. González, “*lo mismo en el día que en la noche, lo mismo en mi casa que en su sala médico quirúrgica*”, se había conducido con profesionalismo, esmero y amabilidad.² Bardé alababa la destreza de González, y la maestría que poseía de la clínica, la cirugía, el diagnóstico y pronóstico.

Otra carta, enviada también a la redacción de *El Imparcial*, firmada por la señora María de Jesús Garay señalaba que le invadía el “*deber sagrado de hacer público*” su agradecimiento al Dr. Luis Clement, quien le había salvado la vida “*por medio de su ciencia*”.³ La Sra. Jesús Garay había acudido a una infinidad de médicos, se había sujetado a “*todos los rigores*” sin éxito alguno, pero un día vio en las páginas de un periódico un anuncio sobre las admirables curaciones de Clement. La señora fue a él. Le inspiró confianza su figura y, sobre todo, su “ciencia”, y después de diecisiete días de tratamiento quedó completamente restablecida de las ulceraciones intestinales que había padecido.⁴

Las cartas de agradecimiento de hombres y mujeres que habían recuperado la salud, así como las escritas por los médicos para aclarar disputas o responder a difamaciones, fueron también elementos importantes para fortalecer la imagen pública que de éstos profesionistas se tenía. En este género de cartas destacaba la competencia terapéutica de los médicos, así como su honorabilidad, amabilidad y competencia. Aquello que otorgaba a los médicos una distintiva pericia o destreza terapéutica se sustentaba precisamente en la confianza implícita que el paciente otorgaba a la idea de la “ciencia”. Esta confianza es también un reflejo de la fe que se tenía en el progreso de la ciencia y de la medicina, y del anhelo gubernamental y del gremio médico de transformar a los habitantes del país en una suma de individuos sanos, vigorosos, aptos para el trabajo y el progreso.

Consideraciones finales

Durante las décadas finales del siglo XIX, el Estado manifestó un gran interés por la salud pública e intervino decididamente en la reglamentación de la profesión médica y en

¹ Véanse, por ejemplo, las siguientes cartas de agradecimiento: “Carta de José Aristeo Ochoa al médico Eduardo Liceaga”, *El Monitor Republicano*, 21 junio 1881: 2; “Una curación”, carta enviada por el señor José Martínez Celis al periódico *El Monitor Republicano*, 28 junio 1881: 4; “Testimonio”, *Diario del Hogar*, 25 diciembre 1891: 3; “Carta del señor Juan Moncada”, *Diario del Hogar*, 31 diciembre 1891: 3; “Nuevo médico”, *Diario del Hogar*, 19 agosto 1891: 3; “Notable operación quirúrgica”, *El Imparcial*, 29 abril 1897: 2; “Gratitud de la señora Doña María Jesús de Garay”, *El Imparcial*, 8 mayo 1897: 4; “La cirugía moderna”, *El Imparcial*, 8 enero 1903: 2.

² “Sr. Director de *El Imparcial*”, *El Imparcial*, 14 mayo 1897: 2.

³ “Gratitud de la señora doña María Jesús de Garay”, *El Imparcial*, 8 mayo 1897: 4.

⁴ “Gratitud de la señora doña María Jesús de Garay”, *El Imparcial*, 8 mayo 1897: 4.

la organización sanitaria del país. Los médicos que pertenecían a la elite de la profesión, ocuparon un lugar destacado en la toma de decisiones políticas y su presencia y actuación pública fue cotidianamente comentada en las publicaciones periódicas de la capital, y en las de otras ciudades del país. No obstante, la imagen del médico era particularmente ambigua y contradictoria. Precisamente por ello, con los rituales y las estrategias que el Estado y la elite médica desplegaban al fallecer un médico ilustre o un médico poco conocido, o bien a través de la escritura de biografías, necrologías, o bien al develar estatuas y bustos, se procuró fortalecer la figura y la apreciación de los médicos en la sociedad. Lo anterior tuvo lugar precisamente cuando reinaba entre ciertos sectores sociales una fe casi ciega en los progresos de la ciencia y de la medicina, pero también cuando los periódicos y revistas publicaban críticas y sátiras que despojaban a la figura del médico de su carácter sagrado, que tanto el Estado como la elite médica deseaban transmitir.

Durante las décadas finales del siglo XIX, los periódicos y las revistas destinados al público en general se constituyeron en un espacio de comunicación y difusión de ideas de la mayor importancia. Si bien los índices de analfabetismo eran sumamente elevados, las noticias, comentarios, reportajes y entrevistas que cotidianamente llenaban las páginas de periódicos y revistas tenían una importante repercusión entre diversos sectores sociales debido al fuerte arraigo de la cultura oral entre la población. Por tanto, no es de extrañar que frases, historias y comentarios - tanto negativos como positivos - en torno al quehacer de los médicos diplomados en la sociedad fueran temáticas que suscitaban comentarios, debate y discusión. Lo anterior también tuvo lugar durante un momento en el que los ámbitos de incumbencia de los médicos diplomados atravesaron por un período de franca expansión.

Bibliografía y fuentes

Hemerografía

- El Diario del Hogar**, ciudad de México, 1886, 1891.
El Dr. Merolico. Periódico charlatán, - sin mentiras ni clientelas que ha de sacar las muelas – como ustedes verán, ciudad de México, 1879.
El Hijo del Ahuizote, ciudad de México, 1886, 1897.
El Imparcial, ciudad de México, 1897, 1898, 1903.
El Monitor Republicano, ciudad de México, 1881.
El Tiempo, ciudad de México, 1886.
Gaceta Médica de México, 1876,
La Jeringa. Hoja que ríe. Sale los lunes, ciudad de México, 1888.
Revista Médica, ciudad de México, 1897.

Libros y artículos

Academia

- 1876 “Academia de Medicina”, **Gaceta Médica de México**, t. 11, núm. 20, 15 octubre, p. 395.

Agostoni, Claudia

- 2001 “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve”, en **Historia y grafía**, 17, pp. 73-93.

- 2001a “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, **Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX**, México Porrúa, pp. 71-95.

- 2003 **Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910**, Canada, University of Calgary Press - University Press of Colorado.

Azuela, Mariano

- 1975 **Páginas autobiográficas**, México, Fondo de Cultura Económica.

Bazant, Mílada

- 1982 “La República Restaurada y el Porfiriato”, en Francisco Arce Gurza, **Historia de las profesiones en México**, México, El Colegio de México, pp. 131-222.

Crónica médica,

- 1876 “Crónica médica”, **Gaceta Médica de México**, t. 11, núm. 19, 1 octubre, p. 379.

Código Sanitario

- 1891 **Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos**, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex Arzobispado.

Código Penal

1910 **Código Penal del Distrito Federal y Territorios Federales**, Méjico, Tipografía de la Compañía Editorial Católica.

Dublán, Manuel y José María Lozano

1879 **Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república**, México, Imprenta de Eduardo Dublán, vol. 13.

Estadísticas Sociales

1956 **Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910**, México, Talleres Gráficos de la Nación.

Fee, Elizabeth y Dorothy Porter

1992 "Public Health, Preventive Medicine and Professionalization: England and America in the Nineteenth Century", en Andrew Wear (editor), **Medicine in Society, Historical Essays**, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 249-275.

Fernández del Castillo, Francisco

1956 **Historia de la Academia Nacional de Medicina de México**, México, Editorial Fournier.

Flores y Troncoso, Francisco de Asis

1982 **Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente**, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, vol. III.

Freidson, Eliot

1978 **La profesión médica**, Barcelona, Ediciones Península.

Garay, Adrián

1884 "Gabino Barreda - 10 de marzo de 1881", **La Escuela de Medicina**, t. 5, pp. 217-218.

Gimeno, Amalio

1884 "El médico en la humanidad", **La Escuela de Medicina**, t. 6, pp. 31-33.

González, José Eleuterio

1878 **Lecciones orales de moral médica**, México Monterrey, Nuevo León.

González Leandri, Ricardo

1999 **Curar, persuadir y gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886**, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Hale, Charles

1991 **The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico**, Princeton, Princeton University Press.

Hobsbawm, Eric and Ranger, Terence

1995 **The Invention of Tradition**, Cambridge, Cambridge University Press.

“Homenaje a Gabino Barreda”, **Revista Médica**, 2ª época, 1907-1908, pp. 241-272.

La prisión del Dr. Porfirio Parra

1881 “La prisión del Dr. Porfirio Parra - Crónica médica”, **Gaceta Médica de México**, t. 16, núm. 12, 15 junio, pp. 206-212.

Lafuente, Antonio

1988 “Los profesionales de la sanidad tras su identidad en la Ilustración española”, en José Manuel Sánchez Ron (editor), **Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil**, Madrid, Ediciones Arquero/ CSIC, pp. 71-92.

Las publicaciones periódicas

1994 **Las publicaciones periódicas y la historia de México**, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Le Breton, David

1990 **Antropología del cuerpo y modernidad**, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Lombardo, Irma

1992 **De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México**, México, ediciones Kiosko.

Malanco, Fernando

1880 “Prospecto”, **La Independencia Médica. Semanario destinado especialmente a defender los intereses científicos, morales y profesionales del Cuerpo Médico Mexicano**, t. 1, núm. 1, 1 mayo 1880, p. 1.

Martínez Cortés, Fernando

1995 **La medicina científica y el siglo XIX mexicano**, México, Fondo de Cultura Económica.

Mendoza, Marcelino

1887 **El secreto médico. Trabajo presentado al jurado de calificación en el examen general de Medicina, Cirugía y Obstetricia**, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Navarrete, Laura Maya y Blanca Aguilar Plata (coordinadoras)

1998 **La Prensa en México (1810-1915)**, México, Addison Wesley Longman.

Olvera, José

1897 “Expendio libre de yerbas medicinales, de venenos y otras drogas peligrosas”, **Revista Médica**, t. 10, núm. 5, 15 agosto, pp. 97-116.

- Palmer, Steven
 2003 **From Popular Medicine to Medical Populism. Doctors, Healers and Public Power in Costa Rica, 1800-1940**, Durham and London, Duke University Press.
- Parra, Porfirio
 1901 “La Academia Nacional de Medicina y el siglo XIX”, *Gaceta Médica de México*, tomo 1, 1 de enero, pp. 3-5.
 1982 **Pacotillas**, México, Premia editora, S.A.
- Paz, Ireneo
 1888 **Los hombres prominentes de México**, México, Imprenta y Litografía de “La Patria”.
- Pendleton, David y John Hasler (editores)
 1975 **Doctor-Patient Communication**, London, Academic Press.
- Perkin, Harold
 1989 **The Rise of Professional Society. England Since 1800**, London – New York, Routledge.
- Perkin, Harold y Gerlad Geison (editors)
 1984 **Professions and the French State, 1700-1900**, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Pinard, A
 1907 “La moral profesional del médico”, *Revista Médica*, 2ª época, tomo 1, mayo, pp. 86-90.
- Porter, Roy (editor)
 1985 **Patients and Practitioners: Lay Perceptions of Medicine in Pre-Industrial Society**, Cambridge, Cambridge University Press.
- Prieto, Guillermo
 1985 **Memorias de mis tiempos**, México, editorial Porrúa.
- Ramsey, Matthew
 1984 “The Politics of Professional Monopoly in Nineteenth-Century Medicine: The French Model and its Rivals”, en Gerlad L. Geison (editor), **Professions and the French State, 1700-1900**, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, pp. 225-305.
- Río de la Loza, Maximino
 1892 “Historia. Apuntes históricos sobre la enseñanza médica en la capital”, *Gaceta Médica de México*, t. 28, núm. 2, 15 enero, pp. 48-60.
- Rivera Cambas, Manuel
 1971 **México pintoresco, artístico y monumental**, t. 2, México, Editorial del Valle de México.
- Rodríguez, Juan María
 1880 “Obstetricia”, *La Independencia Médica*. Semanario destinado especialmente a defender

los intereses científicos, morales y profesionales del Cuerpo Médico Mexicano, pp. 85-90.

Rodríguez, Martha Eugenia

1997 “Semanarios, gacetas, revistas y periódicos médicos del siglo XIX mexicano”, en **Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas**, vol. 2, núm. 2, pp. 61-96.

Ruiz, Luis E

1904 **Tratado elemental de higiene**, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

1963 **Apuntes históricos de la Escuela Nacional de Medicina**, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz Castañeda, María del Carmen

1980 **El periodismo en México. 450 años de historia**. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz Castañeda, María del Carmen (coordinadora)

1987 **La prensa, pasado y presente de México**, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Saldaña, Juan José y Luz Fernanda Azuela

1994 “De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX”, **Quipu**, vol. 11, núm. 2, pp. 135-172.

Salinas y Rivera, Alberto

1871 **Moral médica**. Tesis para el examen profesional de medicina, cirugía y obstetricia. México, Imprenta de la V. e Hijos de Murguía, Portal del Aguila de Oro.

Shorter, Edward

1985 **Bedside Manners. The Trubled History of Doctors and Patients**, New York, Simon and Shuster.

1993 “The History of Doctor-Patient Relationship”, en W.F. Bynum and Roy Porter (editors), **Companion Encyclopedia of the History of Medicine**, London, Routledge, vol. 2, pp. 783-800.

Soriano, Manuel S

1881 “Discurso en los funerales del Dr. Gabino Barrera a nombre de la Academia de Medicina”, **Gaceta Médica de México**, t. 16, núm. 6, pp. 96-102.

Sosa, Francisco

1884 **Biografías de Mexicanos Distinguidos**, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de

Fomento.

1996 **Las estatuas de la Reforma**, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sosa, Secundino

- 1889 “Deberes del médico”, *El Estudio*, tomo 1, núm. 15, 16 de septiembre, pp. 225-226.
- 1889 “El médico debe estudiar”, *El Estudio*, tomo 1, núm. 16, 23 de septiembre, pp. 241-243.
- 1889 “Las pagas del médico”, *El Estudio*, tomo 1, núm. 17, 30 de septiembre, pp. 257- 259.

Staples, Anne

- 1982 “La Constitución del Estado Nacional”, en Francisco Arce Gurza et al., *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, pp. 70-127.
- 1998 “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente”, *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, pp. 94-126.

Tate Lanning, John

- 1997 *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, Facultad de Medicina – Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Tratados

- 1990 *Tratados Hipocráticos 1*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos 63.

Velada fúnebre

- 1886 “Velada fúnebre en memoria del doctor Don Rafael Lucio que tuvo lugar en el salón de sesiones de la Academia de Medicina, la noche del 2 de septiembre de 1886”, *Gaceta Médica de México*, 21, núm. 18, pp. 397-420.

LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA EN LA COSTA RICA LIBERAL. ENTRE EL APOYO ESTATAL, EL MERCADO Y LA CLAUSURA CORPORATIVISTA, 1854-1907¹

Ronny J. Viales Hurtado²

Resumen

Este artículo analiza las estrategias de índole académica y corporativa adoptadas por los químico-farmacéuticos durante el período de los gobiernos liberales en Costa Rica. Su objetivo era institucionalizar sus saberes y controlar de manera autónoma el ejercicio de su actividad, lo que suponía disminuir la subordinación a que estaban sometidos por los médicos diplomados. A pesar del importante esfuerzo colectivo desplegado, los éxitos alcanzados fueron sólo parciales.

Palabras clave: Farmacéuticos, químicos, médicos, profesiones, Estado, Costa Rica.

Abstract

This article analyzes the academic and corporate strategies adopted by chemist-pharmacists throughout the period when Costa Rica was ruled by liberal governments. Their aim was to institutionalize their knowledge and exercise control & autonomy over their professional activities, a development which would have brought about a reduction in the subordination to which they were subjected by qualified physicians. In spite of the significant collective efforts made in this area, success was only limited.

Key words: Pharmacists, Chemists, Physicians, Professions, State, Costa Rica.

¹ La preparación de este artículo fue posible gracias al apoyo de la Universidad de Costa Rica y de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (CSIC/Sevilla) que permitió desarrollar una pasantía de investigación en esa prestigiosa Escuela entre enero y febrero de 2006. Agradezco al Dr. Ricardo González Leandri su invitación para escribir este trabajo.

² Doctor en Historia Económica por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Ex Director del Postgrado en Historia y Director del Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica (CIHAC). Correo-e: rviales@fcs.ucr.ac.cr.

Introducción

Basándonos en nuestra propia perspectiva y, sobre todo, en los sutiles análisis de Blume acerca de la interconexión entre las esferas de la política, la economía y el desarrollo de la ciencia¹, consideramos que para el caso de Costa Rica, el Estado liberal ha tenido, entre 1870 y 1930, una injerencia directa y fundamental en el desarrollo de instituciones académicas y corporativas de carácter científico. Este proceso se manifestó en un contexto caracterizado por la coexistencia de tres niveles básicos, con distintos grados de interconexión, social e histórica, entre sí. En primer lugar el estatal propiamente dicho: que opera mediante la definición de orientaciones políticas que hacen posible la institucionalización de la ciencia. En segundo término el paraestatal, que a veces se solapa muy fuertemente con el primer nivel, por lo que no es claramente distinguible de él en determinadas coyunturas específicas. Funciona sobre todo a partir de asociaciones y sociedades científicas, prácticas o culturales. Por último se sitúa el nivel de la práctica de actores individuales o sociales, que incluyen a los gremios o grupos profesionales, a la actividad privada y específica de los científicos o practicantes, tanto nacionales como extranjeros y a sus comunidades respectivas, entendidas éstas últimas en un sentido amplio.

Uno de los objetivos básicos del Estado -más precisamente de algunas de sus dimensiones- con respecto a la práctica científica es el ejercicio de un tipo específico de control, que varía, obviamente, según los distintos contextos históricos. Es a través de él que las instituciones estatales impulsan o enmarcan la creación de oportunidades y límites para su desarrollo, en función de su concepción de progreso. Por esa razón, es difícil afirmar que durante el período de los gobiernos liberales en Costa Rica existió una “*comunidad científica*” en sentido estricto. Antes bien, existieron, estamentos², redes y grupos o asociaciones científicas mediadas por la acción estatal, que en algunos casos favoreció y en otros impulsó directamente el surgimiento de nuevos actores sociales de carácter “*técnico*”.

Esta situación obliga a colocar la mirada en las tensiones que tuvieron lugar en los contradictorios y complejos procesos de conformación de redes y comunidades científicas. Dichas tensiones adquieren por tanto para el investigador el carácter de esclarecedor indicio del funcionamiento de la Costa Rica liberal, en un amplio espectro, pero, de manera específica en aquellos puntos más relacionados con la constitución de “campos” específicos tal cual los define Pierre Bourdieu.³

¹ Cfr. Blume, Stuart S., *Towards a Political Sociology of Science*, New York and London: The Free Press/Collier Macmillan Publishers, 1974; Casas, Rosalía, “Ciencia, Tecnología y Poder. Elites y Campos de Lucha por el Control de las Políticas”. En: *Convergencia*, México, Año 11, Núm. 35, mayo-agosto 2004, pp. 79-105.

² Rodríguez Sala, María Luisa (Coord.), *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*, México: IIS/UNAM, 2004.

³ En este sentido es necesario destacar, como lo hace Bourdieu que una “...de las grandes paradojas de los campos científicos es que deben en gran parte su autonomía al hecho de que son financiados por

En Costa Rica, una corriente historiográfica que podría denominarse “*historia social de la medicina*¹ y la salud pública”, ha profundizado en el estudio de la relación existente entre la salud pública, la política social y el control social. Desde el punto de vista anterior, es posible plantear que durante el período en estudio el campo de la salud pública tuvo en Costa Rica al Estado como actor central, bajo la égida de lo que hemos denominado el modelo liberal de “*higiene pública*”² que propició una tendencia a que en “...*nuestro medio la vida médica se colectivi[zara], o usando otro término.. [tendiera] para beneficio del país, a socializarse*”.³

En este proceso, según el criterio del historiador Juan José Marín, la profesión médica presionó por políticas públicas orientadas a la persecución sistemática de empíricos o curanderos y de las prácticas curativas familiares. Paralelamente, tuvo un papel protagónico en el proceso de edificación de un sistema de control que buscaba regular no sólo el campo de la salud/enfermedad sino también el conjunto de costumbres de todo tipo, incluida la propia moral o los hábitos de consumo, de todas aquellas personas que no compartían el estilo de vida de la elite cafetalera, ya fuera en el campo o en las ciudades. La normalización de las costumbres populares tendía primordialmente al objetivo general de “*civilizar a la masa*”, que se hizo evidente en una gran variedad de aspectos o áreas. Una de ellas, bastante singular por otra parte, fue la persecución del hábito de recurrir a “*curanderos*”.⁴

La llamada “*profesionalización*” o institucionalización de las ciencias médicas constituyó un importante factor de cambio de las condiciones anteriormente descritas; sin embargo, la gran mayoría de los estudios disponibles se ha centrado en la labor de los médicos, quienes sin lugar a dudas ocuparon un lugar destacado y predominante en la constitución de ese campo profesional de las “*artes de curar*” en el siglo XIX y principios del XX y en el desarrollo de la salud pública en Costa Rica. En este artículo se ha optado

el Estado y, en consecuencia, están situados en una relación de dependencia de un tipo particular, con respecto a una instancia capaz de sostener y hacer posible una producción que no esté sometida a la sanción inmediata del mercado (entre paréntesis, son absolutamente evidentes las homologías con cierta cantidad de producciones culturales como la música o la pintura de vanguardia). Esta dependencia en la independencia (o a la inversa) no carece de ambigüedades, porque el Estado que asegura las condiciones mínimas de autonomía también tiene la facultad de imponer coacciones generadoras de heteronomía y erigirse en la expresión o el relevo de la coacción de fuerzas económicas (por ejemplo las organizaciones agrícolas) de las que supuestamente libera”, Bourdieu, Pierre, Los usos sociales de la ciencia, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, pp. 110-111.

¹ Para el caso de la carrera de Medicina, así como su praxis, existen varios trabajos importantes, entre ellos: Cabezas, Edgar, *La medicina en América. Antecedentes*, San José: Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social-CCSS, 1990 y del mismo autor *La Medicina en Costa Rica hasta 1900*, San José: Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social-CCSS, 1990. Más recientemente se publicó la siguiente obra: Blanco Odio, Alfredo, *Los Médicos en Costa Rica y su influencia en el desarrollo social y económico*, San José: Imprenta y Litografía Mundo Gráfico S. A., 1997. Palmer, Steven. “Adiós al *laissez faire*: la política social en Costa Rica (1880-1940)”. En: *Revista de Historia de América* (Instituto Panamericano de Geografía e Historia), N° 124, enero-junio 1999, pp. 99-116. Palmer, Steven. *From Popular Medicine to Medical Populism. Doctors, Healers, and Public Power in Costa Rica, 1800-1940*, Durham & London: Duke University Press, 2003.

² Cfr. Viales, Ronny, *El Colegio de Farmacéuticos y la institucionalización de la Farmacia en Costa Rica. 1902-2002*, San José: R. Viales/Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, 2003.

³ Peña Chavarría, A. “Prólogo”. En: Dobles Segreda, Luis, *Índice bibliográfico de Costa Rica. Higiene y Medicina*, T. IX, San José: Imprenta Lehmann, 1936, p. XI.

⁴ Marín, Juan José. “De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949”. En: *Revista de Historia* (Costa Rica), N 32, julio-diciembre 1995, p. 65-108. Otro trabajo que profundiza en esta problemática es Molina, Iván y Steven Palmer, *La voluntad radiante. Cultura impresa, magia y medicina en Costa Rica (1897-1935)*, San José: Editorial Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1996.

por otro enfoque, sin duda complementario, pero también imprescindible: profundizar el análisis del papel desempeñado por un grupo subordinado, el de los farmacéuticos. Se observarán aspectos peculiares de los distintos pasos dados, tanto por los miembros de este colectivo en formación como por el Estado y sus contrincantes circunstanciales, tendientes hacia la institucionalización de la Farmacia; se observarán también determinadas estrategias encaminadas hacia el logro de un cierto "*monopolio cognitivo*" dentro del área que definían como propia y legítima, lo que implicó controversias científicas y tensiones y conflictos "*corporativos*" con el resto de los grupos que conformaban las "*ciencias médicas*", dominadas por los médicos diplomados. Por último se observaron algunos intentos de clausura mutua entre médicos y farmacéuticos y los esfuerzos corporativos por controlar el ejercicio de la actividad, cuyo punto culminante estuvo representado por la creación del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, en 1902.

La institucionalización de la Farmacia en Costa Rica durante el siglo XIX: el fomento estatal

La más antigua disposición que el farmacéutico Alonso Pérez Calvo¹ pudo ubicar en el siglo XIX sobre el desarrollo de la Farmacia es el Decreto N° XIV, del 24 de setiembre de 1841, emitido por el jefe de Estado Braulio Carrillo. En ese Decreto se evidencia la subordinación de los farmacéuticos a los médicos, dado que atendiendo a un estado de escasez se autorizaba a médicos y cirujanos a ser propietarios de boticas y trabajar en ellas.²

Por lo general este decreto ha sido analizado como una muestra de la permisividad del gobierno costarricense con respecto a los empíricos, pero esa afirmación debe relativizarse. En primer lugar, teóricamente dicha medida tuvo un carácter temporal; en segundo término, si bien los médicos y cirujanos ocupaban el lugar de los farmacéuticos, ello se debió a la falta de cultores diplomados de esta disciplina, aunque el decreto citado también pretendió capacitar y motivar a "jóvenes" para ejercer la Farmacia y hacer carrera en ella. Otro matiz importante lo impone el propio contexto social: la actividad farmacéutica se encontraba en buena medida condicionada por los intentos de consolidación de un mercado de servicios y productos medicinales, fuera del dominio de las "*tradiciones curativas familiares*" y populares.³ Por otra parte, no puede dejar de hacerse notar que dicha "*liberalidad*" se estaba dando en un contexto marcado por un importante apoyo estatal a las "*ciencias médicas*", al menos en los discursos, por parte de los gobiernos liberales costarricenses, lo que sin duda introducía interesantes distorsiones. Por último, la farmacia se ejercía en teoría de manera libre y privada, aunque no se le escapaba a nadie su fuerte impacto público. Además

¹ Cfr. Pérez Calvo, Alonso, *Memoria General de la Facultad de Farmacia. 14 de enero de 1917*, San José: Alsina, 1917.

² En sus apartados más importantes el decreto señalaba lo siguiente: "Artículo 1°...a los Médicos y Cirujanos por el término de dos años, para que [pudieran]...*tener botica y despachar en ella, con tal que cada uno [enseñara]...a su costa, la farmacia a un joven, bajo la inspección de la autoridad política legal*". Art. 2° *Las personas que en este arte tuvieren conocimientos, aunque no est[uvieran]...aprobados, [podían]... también poner botica y despachar, pagando mensualmente un derecho, que no [bajara]...de ocho reales, ni [excediera]...de veinte. Los Jefes Políticos conceder[ían] estas licencias por el término fijado en el artículo anterior, aplicando el impuesto a los fondos municipales de su respectivo Departamento*". Decreto N° XIV, del 24 de setiembre de 1841. Reproducido en: Pérez Calvo, Alonso, *Memoria General de la Facultad de Farmacia. 14 de enero de 1917*, San José: Alsina, 1917, p. 57.

³ Larson, cit. pos. González Leandri, Ricardo. *Las profesiones. Entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*, Madrid: Catriel, D. L., 1999, p. 48.

la regulación de las boticas también se relacionaba con una necesidad perentoria del joven Estado costarricense: la captación de recursos para su financiamiento, de ahí el cobro de derechos, que deben entenderse como patentes. Luego de los dos años estipulados para la medida transitoria, los farmacéuticos aprobados podían continuar con el despacho en las boticas, mediante la obtención de una licencia y el pago de un impuesto de tres a cinco pesos mensuales. El origen de la licencia era municipal, así como el destino de los fondos obtenidos.

La preocupación por contar con farmacéuticos “profesionales” llevó a la apertura de una Cátedra de Farmacia en la Universidad de Santo Tomás, mediante el Decreto N° III, del 17 de enero de 1849, “...[que empezó a funcionar el 1° de abril]. Como ha sido ya señalado, a pesar de que el país contaba para esa época con abundantes médicos y cirujanos, la falta de farmacéuticos diplomados se hacía sentir mucho. Los pocos graduados en Farmacia que había entonces eran casi todos extranjeros, muy pocos para satisfacer siquiera las necesidades de la Capital. Años más tarde, al clausurarse la Universidad de Santo Tomás, en 1888, desapareció esta Cátedra, sin haber graduado estudiantes”.¹

Se trató de un tibio primer intento, patrocinado por el Estado, de articular de forma ordenada ciertos conocimientos en un *corpus* transmisible, con la intención de que permitiera en un futuro a sus promotores aspirar a un monopolio, no sólo de ciertas prácticas, sino fundamentalmente “cognitivo”. Pero desafortunadamente sus resultados fueron muy magros.² El requisito de ingreso a la Cátedra era contar con un bachillerato en Filosofía, por lo que se estableció la Licenciatura en Farmacia. De acuerdo con el historiador Carlos Hernández, ya desde esa época el estudio de la Farmacia estuvo marcado por una orientación teórico-práctica; así pues, los estudios teóricos (centrados en tres materias: “física-médica”, “química médica” y “zoología médica”) tenían una duración de dos años; por otra parte, la práctica debía realizarse durante dos años continuos en una botica “pública”, bajo la dirección de algún catedrático o profesor de Farmacia. Ambos tipos de aprendizaje eran evaluados para obtener el título.³

El establecimiento de la Cátedra de Farmacia evidenció, además de obvias carencias en el colectivo de químicos y boticarios que dicha creación intentaba paliar, un cierto despegue de su actividad corporativa que, sin llegar a institucionalizarse, ya se hacía sentir en forma de redes y grupos que trataban por medio de gestiones informales ante las

¹ “El 3 de marzo de 1843 el Jefe de Estado, José María Alfaro, y el Ministro General, doctor José María Castro Madriz, firman un decreto que convierte la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en Universidad”. Quesada, Juan Rafael. “La educación en Costa Rica: 1821-1914”. En: Botey, Ana María (Coord.), *Costa Rica. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, San José: EUCR/Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, 1999, p. 374. Ramírez, Oscar, *Aspectos fundamentales del origen y desarrollo de la Farmacia*, San José: Facultad de Farmacia, Universidad de Costa Rica, 1986, pp. 97-98. Mauro Fernández, en el contexto de la reforma educativa liberal iniciada en 1886, decidió cerrar la Universidad de Santo Tomás, acción polémica que fue confirmada por el Congreso el 20 de agosto de 1888. Por esta razón, la enseñanza superior entre 1888 y 1914 se redujo a la mínima expresión. “A partir de 1890, la educación superior en Costa Rica estuvo representada por algunas escuelas o facultades, las cuales, en ausencia de un ente rector que las agrupara, estuvieron dirigidas por los colegios profesionales respectivos. En este sentido pesó la experiencia del Protomedicato...que tuvo funciones administrativas en todo lo relacionado con la incorporación y disciplina de los médicos, dentistas y farmacéuticos residentes en el país”. Quesada, Juan Rafael, op. cit., p. 401.

² Una situación similar se vivió en la Argentina, entre 1852 y 1886. Cfr. González Leandri, Ricardo. *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires. 1852-1886*, Madrid: CSIC/Centro Estudios Históricos, 1999.

³ Cfr. Hernández, Carlos. “Herbolarios, empíricos y farmacéuticos: contribución a la historia de la Farmacia en Costa Rica”. En: Fumero, Patricia (Ed.), *Centenario de la Facultad de Farmacia. Universidad de Costa Rica. 1897-1997*, San José: EUCR, 1998, p. 27.

autoridades de realzar los estudios de su hasta entonces difusa especialidad. No fue casual entonces, como lo señaló Alonso Pérez Calvo, que tal establecimiento se había impulsado en el preciso momento en que se hacía sentir la necesidad de "... *reglamentar el ejercicio de dicha profesión, dejando la dirección de las farmacias en manos de personas expertas y responsables que garantizaran la salubridad pública*".¹ Pérez es también de la opinión, que coincide con la de muchos contemporáneos, que en esa época la práctica farmacéutica era considerada como un mero complemento de la que ejercían los médicos, que gozaban de mayor prestigio y respetabilidad social. La poca respetabilidad de los estudios y la práctica farmacéutica en relación con las disciplinas tradicionales tuvo como consecuencia que entre los jóvenes de las elites sociales, que eran los que podían acceder a la universidad o a las profesiones, existía poca demanda por dicha actividad. Optaban en su mayoría por los estudios jurídicos y teológicos.

Lentamente los gobiernos liberales fueron dando forma en el campo de la salubridad pública a una especie de contrato social, un cierto consenso acerca de algunas prioridades higiénicas y de lucha contra las epidemias, que incluyó a sectores más amplios que las meras elites. Las propuestas tenían como base el afianzamiento de la idea de la importancia de la política pública en el área y la necesidad de no dejarla al mero arbitrio del mercado o de las fuerzas sociales. Se trató, lógicamente, de iniciativas surgidas en el seno de pequeños grupos vinculados profesionalmente a distintos estamentos del Estado. Pero la cuestión era más compleja todavía en algunos aspectos centrales, que tenían más que ver con iniciativas concretas que con los discursos. Por ejemplo, cuando se hacía referencia a la necesidad e importancia de las "*boticas públicas*", se enfatizaba el tipo de servicio brindado, pues las farmacias eran empresas privadas con una función considerada pública o de "*servicio público*", excepto las de los hospitales.

La creación de la Cátedra de Farmacia tuvo como complemento, la promulgación del Reglamento de Policía del 30 de octubre de 1849, mediante el Decreto XXXV de esa misma fecha.² Éste denotaba la creciente preocupación por la "*salubridad de las poblaciones*", típica de la época, entremezclada con una cierta ideología de progreso y un énfasis en la creciente actividad reguladora estatal basada en la introducción sistemática de una mayor racionalidad burocrática. Sin embargo, una lectura atenta y "*entre líneas*" permite observar las contradicciones y debilidades de aquellos actores que estaban actuando en un campo realmente incipiente. Así, la eliminación del libre expendio de los medicamentos se orientaba a la centralización de esta tarea en las boticas, lo que obviamente reforzaba a los farmacéuticos en detrimento de sus competidores comerciales. Se cumplía así con uno de sus reclamos más sentidos que, de paso, permitía una mejor y más ordenada fiscalización de los ingresos en las arcas municipales y el fisco. Sin embargo el control de la mala praxis, que en teoría también debía beneficiar a los farmacéuticos, en más de una ocasión les creaba más problemas que los que paliaba. Para los nombramientos de los "*inteligentes*" encargados de realizar dichos controles no se contaba para nada con la opinión de los diplomados. Éstos recaían la mayoría de las veces en personas sin formación, en general empleados subalternos, lo que contrariaba los afanes corporativos de los farmacéuticos de dominio de la actividad.

¹ Pérez, Alonso, op. cit., p. 65.

² El considerando del Reglamento contralor era el siguiente: "*El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República considerando: que el interés general reclama hace mucho tiempo una medida que, señalando límites a las operaciones del ciudadano en cuando se refieran a su conducta pública, garantice la seguridad individual, y la de las propiedades, así como la quietud y reposo de los pacíficos habitantes; y que es ya llegada la época de dictar providencias, que promuevan la decencia, ornato y salubridad de las poblaciones, objetos todos de vital importancia en los países que propenden por su mejora y engrandecimiento...*". Reglamento de Policía. Decreto XXXV, del 30 de octubre de 1849. Reproducido en: Pérez Calvo, Alonso, op. cit., p. 62.

Se sentía profundamente la falta de un organismo “*técnico*” asesor que pudiera colocar los intereses farmacéuticos diplomados en primer plano. Algo parecido sucedía en lo relativo a la participación médica en la actividad de expedición de remedios: si bien se aumentaban formalmente las restricciones, a renglón seguido las excepciones permitidas relajaban la normativa, hasta desnaturalizarla, lo que era especialmente serio si se tiene en cuenta la fuerte incapacidad de las autoridades para hacer realmente efectivos los controles.¹

Durante la Administración de Juan Rafael Mora el proceso de institucionalización de la Farmacia siguió su curso, en el marco de reformas e iniciativas más amplias tendientes a reforzar al conjunto de las “*ciencias médicas*” y la política pública a ellas vinculada. Un importante paso en esa línea se dio por medio de la promulgación del decreto XXXVI, del 28 de octubre de 1857 que estableció el Protomedicato de la República.² Se trató de un acontecimiento destacado, que marcó sin duda un antes y un después en la historia del campo de las artes de curar y de la profesión médica. Sin embargo tampoco hay que exagerar, dadas las ya conocidas limitaciones de los médicos para convertirse en una clara profesión de tipo consultivo y, por tanto, para convencer de la utilidad de sus servicios a los sectores más amplios de la sociedad. Con algunos matices importantes puede decirse que pasaba lo mismo con los químicos-farmacéuticos diplomados.

Precedida por una importante negociación social, la instalación del Protomedicato involucró tanto a funcionarios gubernamentales, que fueron sus principales impulsores, como al conjunto de los grupos profesionales implicados, fundamentalmente los médicos. El hecho tuvo lugar del 1º de abril de 1858, junto a la creación de la Sociedad Médica. Sus impulsores y primeros dirigentes lo dotaron de unas atribuciones muy amplias, al menos en los discursos, intenciones formales y reglamentos posteriores. Puede considerarse por tanto que el Protomedicato significó un serio intento de esbozar una política pública en el área, que fue bastante más allá del mero control sobre empíricos e “*irregulares*”, tal como se lo ha considerado tradicionalmente. Constituyó, además, el antecedente de la Medicatura

¹ Las medidas referidas al ejercicio de la Farmacia fueron: “Art. 62 Los Jefes de Policía harán visitar las boticas dos veces al año por personas inteligentes, quienes mandarán destruir las medicinas y drogas corrompidas, pasadas o de mala calidad; imponiendo una multa desde uno hasta cien pesos por los abusos culpables que en esta parte cometieren los dueños de las boticas. Art. 63 Dispondrán que una botica, por lo menos, esté abierta durante la noche para despachar las recetas y los medicamentos ordenando que este servicio se haga por turno entre las boticas que existen cuando haya dos o más en el mismo poblado, e imponiendo una multa desde un hasta diez pesos a la que dejare de estar abierta la noche de su turno. Art. 64 Celarán que los médicos y cirujanos no pueden tener boticas propias, ni bajo nombre de personas supuestas....Art. 65 No obstante lo establecido en el artículo anterior, los profesores de medicina continuarán gozando del derecho de tener boticas abiertas mientras en la República haya cinco profesores de farmacia por lo menos; pero en dado caso deben administrarlas por sí, y son responsables a todos los abusos que puedan tener lugar por su descuido... Art. 66 Por consiguiente se prohíbe absolutamente la venta de toda clase de medicinas en tiendas particulares bajo la pena de cien pesos de multa a los contraventores, sin perjuicio de las penas a que sean acreedores por el mal que cause el remedio que hayan vendido...”. Ibid.

² Las atribuciones del Protomedicato quedaron delimitadas de la siguiente manera por el decreto de establecimiento: “Se establece en la República el Protomedicato y la sociedad médica, el primero en concepto de Tribunal médico, compuesto por un Protomédico, Presidente del Tribunal, que lo sería también de la sociedad médica: de dos Vocales: un Censor y un Secretario con el carácter de Notario médico. La segunda en concepto de cuerpo literario, compuesta de todos los Doctores y Licenciados en medicina y cirugía, Farmacéuticos, Cirujanos, Obstétrices y Dentistas que actualmente existan en el país, cuyos títulos estén en regla y a quienes se haya concedido licencia para ejercer su profesión en virtud de ellos...”. Oficial. Colección de Leyes, Decretos y Ordenes de Costa Rica, Tomo XIII, San José: Imprenta de la Paz, 1871, pp. 149-152. Estas fechas fueron corroboradas porque diversos autores citan otras fechas para su institucionalización. “Los protomedicatos fueron instituciones de origen español que durante la época colonial existieron especialmente en los Virreinos y Capitanías Generales, subsistiendo aún en América Hispana durante los primeros años de independencia, para ceder luego el campo a las Facultades y Colegios”. Ramírez, Oscar, op. cit., p. 138.

Forense, dado el establecimiento del notariado médico. La paralela creación de la Sociedad Médica representa, a su vez, un importante indicador del nivel que estaba alcanzando la práctica corporativa en el seno del cuerpo médico, que se solapa con el establecimiento de las bases de una comunidad científica, a partir de un cierto afianzamiento académico.

Las actividades e incumbencias del Protomedicato se regularon mediante un reglamento, expuesto en el decreto nº 8 del 15 de junio de 1858. Allí se definieron sus atribuciones básicas vinculadas en primer lugar a obtener y preservar el “monopolio cognitivo” que los médicos y en menor medida los químico-farmacéuticos, aspiraban a detentar. Ello quedó establecido por su papel como ente fiscalizador de los exámenes teórico-prácticos. En segundo término sus atribuciones vinculadas con la salvaguarda del ejercicio práctico y efectivo de la actividad de curar, al fijarse como actividad central del Protomedicato la reglamentación y persecución de curanderos e “irregulares” y al oficiar como órgano de reconocimiento y revalidación de títulos obtenidos en el extranjero. Por último aquellas relacionadas con la preservación de la salud pública, expresadas en sus tareas en la inspección sanitaria y policía médica.

En el caso particular de la Farmacia, las funciones de Tribunal de Policía Médica que asumió el Protomedicato eran las siguientes: visitar las boticas de la capital cada mes; vigilar que la venta de medicamentos y drogas en boticas “públicas” se hiciera mediante receta médica; prohibir la venta de venenos, excepto en dosis recetadas; castigar la venta de venenos o “*medicinas heroicas*” a personas que no fueran de la profesión; cuidar de las boticas de turno; cerrar las boticas cuyo responsable fallecía, si no existía sustituto calificado; clasificar y analizar las “*medicinas*” sometidas a su conocimiento (aguas potables y termales, bebidas fermentadas, vinos naturales o artificiales, alcoholes, aceites, vinagres, mieles, leche conservada o fresca de diferentes animales, gelatinas y otras), cuyas materias primas fueran nacionales o extranjeras y pudieran resultar perjudiciales y, por último, reconocer medicamentos y autorizar su expendio, entre otras.

La situación en que quedaron los farmacéuticos ante la nueva realidad política y reglamentaria que se abría con el Protomedicato fue bastante ambigua, lo que expresa claramente su papel sin duda subordinado y hasta marginal dentro del campo de las artes de curar que se estaba consolidando bajo predominio médico. El problema que afrontaban no se vinculaba tanto con las reglamentaciones contrarias, o más bien displicentes, con respecto a sus intereses, sino sobre todo con su desigual y a veces imprevisible aplicación, que en muchos casos desnaturalizaba las ideas que habían llevado a la creación del Protomedicato. Por momentos parecía que era la Farmacia la única actividad que debía ser controlada, mientras nada se hacía con respecto a los médicos que violaban las normas. Los problemas se hicieron evidentes y la reglamentación fue modificada al poco tiempo mediante el decreto XXXVIII, del 4 de agosto de 1859.

La cuestión central que se dirimió entonces radicaba en la amenaza que para los intereses de los químico-farmacéuticos representaba un grupo de médicos propietarios de boticas que se negaban a limitar su actividad. Los desencuentros y negociaciones que tuvieron lugar excedieron la mera relación entre médicos y farmacéuticos y en ellos se implicaron también un público con demandas crecientes y las propias autoridades que no podían dejar de tomar en cuenta los problemas que se generaban en un área que ellas mismas pretendían potenciar. Para los farmacéuticos el dilema radicaba en como procurarse una posición monopólica, aquejados como estaban por una escasez crónica de miembros diplomados. Esta carencia, que en un mercado claramente consolidado los hubiera beneficiado, en esta coyuntura los debilitó, al convertirse en el argumento preferido de los médicos propietarios

de boticas, que compatibilizaban indebidamente el ejercicio de ambas profesiones, para aprovechar los resquicios que dejaba una normativa no bien definida. Se trata de un indicio de la debilidad de los farmacéuticos con respecto a los médicos, pero no sólo con respecto a ellos. Con la modificación del transitorio ya citado, en 1859 se introdujeron algunas variantes pero se seguía apelando a similares criterios, más bien contrarios a una plena autonomía farmacéutica. Se establecía que a partir de entonces, mientras no hubiera por lo menos cuatro farmacéuticos en la capital y dos en cada provincia, se permitía a los médicos abrir y atender sus boticas. Este cambio estuvo motivado, además de por la ya señalada escasez y la consecuente presión médica, por el crecimiento de la población y por la colonización de nuevos territorios.

Años más tarde, en abril de 1872, durante el Gobierno de Tomás Guardia, se emitió una nueva versión del reglamento del Protomedicato. A pesar de ser un reglamento con pocas innovaciones, señalaba con claridad que todas las boticas establecidas y por establecer debían tener su "*nombre propio*", el cual debía inscribirse en los libros de la institución; también se establecieron principios importantes de información, pues se exigió que en todas ellas existiera una lista de médicos incorporados, con sus respectivas direcciones. Por otra parte, los medicamentos debían incluir su precio en la viñeta y las farmacias de turno debían mantener por las noches un farol encendido. Como puede verse se intentaba hacer más transparente el mercado, pero ello no significó ningún avance importante para las ambiciones corporativas de los farmacéuticos, salvo para los más renombrados y potentes a nivel económico.

Hacia 1884 comenzó a hacerse más estricto el control gubernamental sobre la venta de drogas y medicinas clandestinas, así como sobre los curanderos e irregulares sin título, lo que redundó en una mayor vigilancia de la actividad farmacéutica, que se tradujo, sobre todo en los pueblos, en una injerencia más fuerte de la corporación médica sobre las actividades que los farmacéuticos consideraban de su propia "*incumbencia*".¹ También se registró una actividad más enérgica de la Secretaría de Policía, que giró orden de cerrar las boticas cuyas patentes de venta hubieran expirado.² Por otra parte ese control se hizo más contundente en el aspecto económico: al menos desde 1892, las boticas y los botiquines de las localidades estuvieron sujetos al pago de un impuesto municipal diferenciado; con esta medida se pretendió además subsanar en parte la precaria situación económica de los gobiernos locales de la época.

Un cambio de contexto se generó con la eliminación del Protomedicato y su reemplazo por la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, en 1895. Sin embargo los hechos se mostraron complejos y ese reemplazo se dio sólo en parte. La Facultad era un ámbito

¹ A modo de ejemplo puede citarse la circular N° 3, del 25 de agosto de 1884 del gobierno de Próspero Fernández, mediante la cual la Secretaría de Policía comunicó a los gobernadores que:

"...[tenía] noticia...[la] Secretaría de que por personas incompetentes y desautorizadas, y en pulperías y otros establecimientos, se expend[ían]...drogas y medicinas en contravención a la ley, y acaso con grave daño de las personas inexpertas que cre[ían]...encontrar por menos precio el medicamento que sólo podrían obtener adecuado en las farmacias y boticas...A fin de cortar semejantes abusos de una manera eficaz, tan luego como Ud. Reciba la presente, se servirá pasar personalmente, acompañado del Médico del Pueblo, a visitar todos los establecimientos donde se presum[ía]...que se vend[ían]...indebidamente drogas o medicinas en esa ciudad, y proceder[ía]...a hacer que se exij[iese](sic)...la responsabilidad correspondiente a los contraventores de la ley...En los cantones menores...dicha visita...[se haría] por parte de los Jefes Políticos...También Ud. seguirá una información respecto a los que, sin título ni autorización, ejerzan la medicina como curanderos". Secretaría de Gobernación. Circular N° 3, del 25 de agosto de 1884. Reproducido en: Pérez, Alonso, op. cit., p. 123.

² Por ejemplo Cfr. Secretaría de Policía. Circular N° IX, del 20 de mayo de 1886. Reproducido en: *ibid.*, p. 127. La labor continuaba a cargo del Protomedicato.

fundamentalmente académico al que le resultó bastante difícil llegar a cumplir en la práctica concreta con todas las funciones atribuidas previamente al Protomedicato, especialmente aquellas vinculadas a la salud pública. Es cierto sin embargo que el avance no puede dejar de ser considerado importante dado que el Protomedicato tampoco había podido cumplir con la mayoría de sus atribuciones. Las limitaciones de la Facultad tendrían con el correr del tiempo importantes y peculiares consecuencias institucionales, que abordaremos oportunamente.

La Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (1895) y los intentos de consolidación de un “monopolio cognitivo” por parte de los médicos y farmacéuticos diplomados.

El Protomedicato dejó de existir en Costa Rica en el año 1895. Con ello y con la instauración de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia se produjo un fuerte avance en el proceso de institucionalización de los saberes médicos, de amplias consecuencias para el campo del arte de curar. El punto de partida fue el decreto gubernamental n° 3, del 3 de abril de 1895, emitido en la Administración de Rafael Iglesias, que entró en vigor el 21 de abril de ese mismo año. En él se establecía que pertenecían a la nueva Institución todos los médicos, cirujanos y farmacéuticos autorizados por ley para ejercer su profesión.¹

La Facultad absorbió las funciones del Protomedicato y las amplió gracias a la aprobación el 29 de agosto de la ley orgánica la organizaba. Por otra parte, el 1° de febrero de 1897 se aprobó el Reglamento de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República de Costa Rica; una de cuyas innovaciones fue la incorporación automática de los profesionales en salud graduados en el extranjero, cuando existía un tratado de reconocimiento recíproco. De la época del Protomedicato se heredó la vieja querrela alrededor de la escasez de farmacéuticos en el país.²

La organización interna de la Facultad era más compleja que la del Protomedicato, pues existía una junta de gobierno y varias juntas generales. La primera tenía entre sus potestades otorgar permiso a las personas que “*merecieran su confianza*” para vender drogas de consumo masivo en los pueblos, siempre y cuando no existiera ninguna botica regentada por médico o farmacéutico, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento precitado.

Los alcances del artículo anterior permiten construir una tipología de establecimientos farmacéuticos que da sentido a varias de las afirmaciones anteriores. Así, los “*botiquines de pueblo*” eran administrados por una persona de confianza de la Facultad y expendían drogas de consumo masivo en los pueblos, previamente autorizadas por aquella. Las “*boticas u oficinas de farmacia*” despachaban recetas y expendían drogas o medicinas al por mayor o al detalle, y los “*botiquines privados*” eran los que tenían los médicos en sus despachos para preparar las recetas, aunque en ellos era prohibido vender drogas o medicinas.

A partir de ese momento, fue obligatorio exhibir en las boticas y en los botiquines, en la parte más visible, el nombre del médico o farmacéutico que tenía a su cargo el

¹ Las atribuciones y objetivos que se fijaron para la Facultad eran los siguientes: “... *dirigir la enseñanza de esas ciencias y fomentar su desarrollo; conceder o negar la incorporación de los profesores...velar porque los miembros...en el ejercicio de sus respectivas funciones se ajust[aran]...a las disposiciones vigentes y preceptos de la ciencia; ejercer[ieran]...superior vigilancia respecto de la higiene y salubridad públicas y resolv[ieran]...las consultas que cualquiera de los Supremos Poderes le...[hiciera] en materias de su competencia....*”. Decreto N° 3, del 3 de abril de 1895. Reproducido en: Pérez, Alonso, op. cit., pp. 147-148.

² Según el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Facultad: “*mientras no...[hubiese] en las diferentes poblaciones del país un número suficiente de farmacéuticos, en proporción de uno por cada cuatro mil habitantes, queda[rían]...los médicos autorizados a abrir boticas o botiquines*”. Acuerdo No. 749 del 1° de febrero de 1897. Reproducido en: *Ibid.*, p. 165.

establecimiento. Además, según el artículo 44 del Reglamento, ningún médico o farmacéutico podía regentar más de una botica, con lo cual se estableció una legislación antimonopolio, al menos en teoría; esta potestad alcanzaba la declaración o la negativa para el libre comercio de "medicamentos de patente". Las visitas de control a las boticas se harían dos veces al año.

La Facultad publicó *La Gaceta Médica*, primera revista nacional que sirvió para difundir las ciencias médicas. Su primer número vio la luz el 1° de mayo de 1896 y tuvo una continuidad de 19 años. De los argumentos expuestos en sus primeros números es posible extraer el ideario no sólo científico sino también corporativo de sus impulsores, que se relacionaba con la importancia de la ciencia positiva en la sociedad moderna y con la consideración de que la Medicina era una ciencia fundamentalmente social de amplios alcances, que justificaba un papel protagónico de los profesionales del arte de curar.¹

Los cambios institucionales mencionados abrieron cauces que facilitaron un desarrollo importante de la profesionalización del conjunto del cuerpo médico y no sólo de sus elites más encumbradas, la difusión de trabajos e investigaciones originales y el avance de movimientos corporativos. En este contexto de cambios y de modesto progreso científico orientados por el racionalismo positivista, se produjo la apertura de la Escuela de Farmacia, en 1897. Sus impulsores se autoproclamaban seguidores del modelo de Linneo de clasificación de las plantas, que hacían extensivo a la clasificación y el ordenamiento de la naturaleza y la sociedad.

La Escuela de Farmacia (1897) y la creación del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (1902): Controversia científica² y clausura corporativa entre médicos y farmacéuticos

La carrera de Farmacia se cerró al clausurarse la Universidad de Santo Tomás en 1888, pero se reabrió en 1897, adscrita a la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, pese a dificultades económicas, que parecían hacer inviable el proyecto. La aprobación final se produjo con el Acuerdo N° 754, del 8 de febrero de 1897, emitido por la Administración de Rafael Iglesias. El plan de estudios constaba de 18 materias, distribuidas en cuatro años. El requisito de ingreso era el título de bachiller en Filosofía, aunque se planteó que se dispensaría de este requisito a quienes poseyeran conocimientos de segunda enseñanza necesarios para iniciar la carrera, siempre que tuvieran al menos cuatro años de ejercer como boticarios. Los títulos otorgados eran el de bachiller y licenciado en Farmacia.

¹ A modo de ejemplo pueden citarse las siguientes afirmaciones, casi programáticas de la revista: "...limitando nuestros conceptos a la Medicina, notemos...que esta ciencia no es ya en estos tiempos la ciencia misteriosa de los tiempos antiguos. Es una ciencia social, por su origen, por sus fines y por sus trascendencias. La Medicina no es tan solo el arte de curar: es un conjunto de ciencias positivas, las grandes ciencias de la Naturaleza y del hombre, estudiados en sí y en sus relaciones mutuas, lo cual comprende el estudio del grande organismo del Universo, desde lo infinitamente grande hasta lo infinitamente pequeño, y el estudio del hombre en su constitución y diversos estados, y con relación a otros seres y a sus semejantes...Por donde se ve que es grande la influencia que la Medicina ejerce en el adelanto y bienestar de las sociedades". Esta presentación se reproduce en: Dobles Segreda, Luis. *Índice bibliográfico de Costa Rica. Higiene y Medicina*, T. IX, San José: Librería e imprenta Lehmann, 1936, p. 339.

² Según Michel Callon la controversia "montre que les protagonistes s'opposent constamment pour définir ce qui est certain et ce qui ne l'est pas, ce qui est problématique et ce qui ne l'est pas. Cette organisation de la réalité s'applique également à des aspects cognitifs, techniques ou sociaux : certitudes ou incertitudes quant aux désirs des conducteurs, aux besoins des usagers, aux modes d'insertion sociale des véhicules mais aussi quant aux désirs des conducteurs, aux besoins des usagers, aux modes d'insertion sociale des véhicules mais aussi quant stratégies industriellement payantes ...". Callon, Michel. "Pour une Sociologie des Controverses Technologiques". En : *Fundamenta Scientiae*, Vol. 2, Nos. 3-4, 1981, p. 387.

De acuerdo con la primera Memoria de la Escuela, presentada por su director -Eliás Jiménez Rojas- para el período 1899-1900, en la cual se incluía un Reglamento Orgánico de la Escuela, el título de licenciado se otorgaba a los estudiantes que ganaban los exámenes de “prueba” correspondientes a los cuatro años de estudio y que, además, contaban al menos con un año de práctica farmacéutica. Con esta medida se ampliaba la relación entre teoría y práctica respecto del *currículum* anterior: la práctica se complementaba al final del plan de estudios, sistema similar al actual internado de las ciencias médicas.¹ El requisito práctico se modificó en la nueva redacción del reglamento, incluido en la tercera Memoria de la Escuela, en el que se ampliaba a dos los años de práctica en “oficina pública” necesarios para la obtención del título de licenciado.²

Cuadro 1
Farmacéuticos en Costa Rica entre 1849 y 1901

Nombre	Graduado en	Inicio de ejercicio profesional
Fermín Meza*	Guatemala	1849
Juan Braun	Sin datos	1859
Cirilo Meza	Sin datos	1868
Federico Muñoz	Sin datos	1870
Enrique Guier	Sin datos	1873
Julio Frías	Nueva York	1876
Francisco Madriz	¿Costa Rica?	1877
C. Beutel	Sin datos	1895
Henry Heppes	Sin datos	1895
Emilio Pardiñas	Cuba	1896
Luis F. Bolaños	Cuba	1897
Charles Cochenour	Francia	1897
Alejandro Murray	Estados Unidos	1898
Federico Páez	Cuba	1898
Alfredo M. Pirie	Canadá	1899
Hicks Hawkins	Estados Unidos	1900
Zacarías Guerrero	Costa Rica	1900
José Victory Lepeen	Costa Rica	1900
José Araya G.	Costa Rica	1900
Fausto Montes de Oca	Costa Rica	1900
Francisco Jiménez Núñez	Costa Rica	1900
Edgardo Palma	Costa Rica	1900

Fuente: Base de datos del Dr. Juan José Marín sobre médicos, farmacéuticos, odontólogos y obstetras en Costa Rica. Agradezco al Dr. Marín el préstamo de estos datos.

¹ Cfr. *Primera Memoria presentada por el Director de la Escuela de Farmacia a la Facultad de Medicina. 1899-1900*. Reproducida en: Pérez, Alonso, op. cit., pp. 176-183. En 1899 se fundó la “Asociación de Estudiantes de Farmacia”, cuyo fin era importar literatura científica de Nueva York, especialmente de ciencias físicas y naturales; esta agrupación tuvo varios socios y se mantuvo por espacio de cinco años.

² Los primeros alumnos a los que se les expidió el “*certificado final de estudios*” fueron Francisco Jiménez Núñez, propietario de la Botica Oriental; José Antonio Araya Gutiérrez; José Victory Leepen; Edgardo Balma; Zacarías Guerrero Angulo, y Fausto Montes de Oca Alvarado. Según la reglamentación vigente ellos debieron iniciar la práctica en 1900, pero no se conocen mayores detalles sobre esta situación. Cfr. Tercera Memoria presentada por el Inspector de la Escuela de Farmacia. Reproducida en: Pérez, Alonso, op. cit., p. 243.

Ahora bien, del total de 274 profesionales en ciencias médicas detectados por el Dr. Juan José Marín hasta 1900 a partir de la publicación de un registro en la *Gaceta Médica* N° 3, de octubre de 1900, es posible ubicar 22 farmacéuticos (Ver Cuadro 1), cifra que incluye los graduados en el extranjero y los primeros graduados en Costa Rica, de modo que estos representaban apenas el 8% de los profesionales en ciencias médicas. No es posible precisar cuántos de los profesionales precitados ejercían en 1902, pero sí puede señalarse que después de 1900 la proporción de farmacéuticos tendió a crecer. Por ejemplo, el registro de incorporados al Colegio después de su fundación, muestra que en ese mismo año ingresaron 15 profesionales en Farmacia, prácticamente como miembros fundadores, pues lo hicieron el 12 de agosto de 1902.

La interpretación con más adeptos para explicar el surgimiento del Colegio de Farmacéuticos se relaciona con el hecho de que la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia siempre tuvo una mayoría de médicos opuestos a “...*la ley que dejaba la Farmacia en manos de sólo los farmacéuticos, cuando ya existía entonces en el país el número requerido de éstos para que ello ocurriera*”.¹ En efecto, los farmacéuticos ya constituían un número suficiente en 1901 para obtener el monopolio de su actividad según los distintos reglamentos, debido tanto al aumento de graduados de la propia Escuela desde 1900, como de diplomados llegados del extranjero.

El aumento numérico de farmacéuticos fue decisivo para que terminaran organizando su propia asociación corporativa. Se trató en principio de un movimiento segregacionista en el seno de la Facultad que, para tener éxito, tuvo que librar verdaderas batallas contra la corporación médica, que ejercía un claro predominio y que se beneficiaba del bajo perfil profesional que a nivel institucional ostentaban los practicantes de la química y la farmacia. Al estar centrada la dirección de su enseñanza y, sobre todo, la capacidad de autorizar el ejercicio de su práctica, en la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, sus dirigentes tendían a actuar en beneficio de los médicos, en especial de aquellos propietarios de farmacias. Todo ello con el agravante de que las autorizaciones, que según las normas vigentes sólo podían ser “*transitorias*”, con demasiada frecuencia se convertían en permanentes. Pero también se autorizaba a “...*individuos que, sin ser médicos ni farmacéuticos, contaban con una experiencia de cinco años en el despacho de recetas siempre y cuando fueran idóneos para el manejo de establecimientos farmacéuticos*”.² Se atentaba así contra las aspiraciones de respetabilidad y exclusividad de los farmacéuticos, en beneficio de sus contrincantes de distinto tipo. Según Grace Aguilar, este fue el desencadenante de la pugna por la autonomía que lideraron farmacéuticos como José Victory, Edgardo Balma y Martín Quirós Silva.

Los argumentos utilizados por el grupo impulsor del “*movimiento secesionista*” en sus alegatos y peticiones tuvieron por fuerza que ser de distinto tipo.³ Ello fue así por el hecho de que su posición los obligaba a utilizar todos los resquicios institucionales, legales e informales a su alcance en favor de su posición.⁴ El más sólido, y por tanto uno de los

¹ Ramírez, Oscar, op. cit., p. 142.

² Aguilar, Grace. “Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. 1902-1996”. En: Fumero, Patricia (ed.), *Centenario de la Facultad de Farmacia. Universidad de Costa Rica. 1897-1997*, San José: EUCR, 1998, p. 50.

³ Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Serie Congreso, N° 2805, f. 1.

⁴ Un excelente ejemplo del aprovechamiento de los resquicios es el siguiente argumento de los fundadores del movimiento pro autonomía farmacéutica: “...*es lo cierto, que el Estado al establecer la Escuela de Farmacia pensó en llevar a la práctica la plausible idea de separar la farmacia de la medicina, de impedir que el médico despach[are]...su propia receta, de evitar que estos explot[aran]...como negocio la administración de las drogas, de imitar muy cuerdamente en ventaja de Costa Rica el ejemplo que ofrecen todas las naciones cultas de Europa y América a este respecto*”. Ibid., f. 3.

más utilizados, consistió en señalar las propias debilidades de la Facultad de Medicina y su distancia con los criterios, excesivamente optimistas, utilizados para justificar su creación y la de sus organismos dependientes. Consideraban que a pesar de las buenas intenciones de los legisladores la Facultad se había convertido en una ficción, dado que al no contar con recursos materiales ni personal idóneo y suficiente, era una mera continuación del Protomedicato. En la misma línea argumentativa refutaban los razonamientos que en su momento habían dado “prioridad” dentro de ella a la Escuela de Farmacia. El resultado no podía haber sido peor: mientras los médicos se mostraban cada vez más numerosos y boyantes, la tarea farmacéutica era realizada predominantemente por empíricos.¹

Pero no todas fueron luchas externas al propio cuerpo farmacéutico, también tuvieron sus líderes que persuadir al conjunto de sus propios miembros de la conveniencia de una actividad gremial coordinada, lo que tampoco fue sencillo dada la profunda heterogeneidad que lo aquejaba. Paralelamente ejercieron también una importante actividad de convencimiento y presión, tanto formal como informal, sobre las autoridades gubernamentales para que su situación autónoma se viera reflejada en la legislación. Las gestiones del movimiento autonomista, que reconoció como grupo impulsor a los farmacéuticos: J. Araya, B. Fernández, Domingo Carranza, Alex Murray, Z. Guerrero, A. M. Pirie, Martín Quirós Silva, Hicks Hawkins, Edgardo Balma, José J. Jiménez, J. Victory y F. Montes de Oca, entre otros, dio como resultado la creación del Colegio de Farmacéuticos de la República, que actuó como facultad propia y fue un verdadero símbolo de reconocimiento, prestigio e identidad gremial. La petición inicial, realizada ante la Comisión de Legislación del Congreso Constitucional de Costa Rica el 7 de julio de 1902, fue aprobada con importantes modificaciones por medio de la ley n° 74 del 12 de agosto de 1902.² El Colegio tuvo a su cargo la enseñanza de la farmacia hasta 1940, cuando se fundó la Universidad de Costa Rica y se creó la Facultad de Farmacia.³

Interesa ahora resaltar algunos aspectos relativos a la gestión previa, que indican la situación en que se encontraba corporativamente la farmacia dentro del campo del arte de curar en plena gestación. Los farmacéuticos, ansiosos por lograr un área de incumbencias exclusiva, se aferraron con fuerza a una cuestión que ya ha sido señalada varias veces a lo largo de este trabajo. Retomaron los argumentos del artículo n° 38 del Reglamento de la Facultad de 1896, según el cual tan pronto como la población costarricense contara con profesionales en Farmacia en proporción de uno por cada cuatro mil habitantes, la Junta de Gobierno debía ordenar el cierre de las farmacias y los botiquines públicos no regentados por farmacéuticos titulados.⁴ Argumentaban que según dicho artículo, el 1° de julio de 1902 “...debían comenzar a cosecharse por el público los beneficios que deb[ía]...producir la Escuela de Farmacia”. Paralelamente, mostraban sus propias contradicciones al señalar

¹ “En tales circunstancias dedicó el Supremo Gobierno su actividad a crear la Escuela de Farmacia la cual se estableció por decreto de 8 de Febrero de 1897 como dependencia de la Facultad de Medicina, admitiendo de hecho una ficción, la existencia real de la escuela de medicina que se intentó crear, cuando es lo cierto que...la Facultad sin medios de formar médicos no es otra cosa que la continuación del Protomedicato que fue lo que se quiso (sic) hacer desaparecer con la ley de 1895. La dependencia resulta inexplicable dada la índole verídica de la Facultad”. Ibid., f. 2.

² Ibid.

³ Ibid., pp. 57-58.

⁴ En opinión del grupo impulsor de la autonomía farmacéutica tal momento había llegado, por eso expresaron lo siguiente: “Y ayer mismo sostenía la Facultad este criterio, el único liberal y científico y concordante con los esfuerzos hechos por la Nación para sostener la Escuela de Farmacia, cuando considerando que existe el número de farmacéuticos a que se refiere el artículo 38 citado, se dirigió al Señor Ministro del ramo en solicitud del cierre de las boticas y botiquines el día 1° del presente mes de Julio...[de 1902]”. Ibid.

que al cerrarse los botiquines, “iba a morir una especulación para dejar el campo a una institución útil; debía sucumbir el monopolio para ser sustituido por las ventajas de la competencia”.¹

Los líderes del movimiento consideraban lógica la posición de los médicos, tendiente a seguir garantizando para sí un espacio predominante. De ahí sus referencias constantes a su “honorabilidad”, en ningún momento cuestionada, lo que indica una inteligente estrategia de autonomizarse pero sin herir zonas sensibles, sabedores como eran de su papel subordinado. Incluso afirmaban que la independencia buscada aumentaría la respetabilidad y protagonismo de los médicos, al quitarles responsabilidades indebidas.² Sin embargo, no dejaban de señalar con mucho énfasis todo lo que había significado para el campo del arte de curar el esfuerzo que el Estado había dedicado a la creación de la Escuela, que ahora se encontraba al borde de garantizarse un destino propio. Ello había redundado, o podría redundar si se profundizaba en unas reformas de hecho incompletas, y que muchos consideraban trucas en un claro beneficio para los consumidores y en un control más eficaz de las recetas, lo que pondría al alcance de la ley el castigo de las “desviaciones” en su manejo (se dejó claro que los médicos, dada su honorabilidad, no necesariamente incurrían en esas faltas).³

En opinión de los farmacéuticos, los médicos, mayoría en la Facultad, iban a negar o desestimar llegado el momento los criterios esgrimidos en 1896 e intentarían convertirla en un centro exclusivo de “Medicina y Cirugía”. Esto retraba, además, la situación intergremial del sector salud (de acuerdo con Óscar Ramírez, a finales del siglo XIX en Costa Rica había unos cien médicos).⁴ De hecho así sucedió, como lo señaló en su momento Alonso Pérez, observador bastante cercano al desarrollo de los hechos.⁵

Apoyados por unos pocos médicos, entre ellos Dr. Juan J. Ulloa, y un número importante de estudiantes, los farmacéuticos se vieron obligados a lanzar una contrapropuesta

¹ Ibid., f. 5.

² “...se levantar[ia]...la posición de los médicos, al circunscribir[ia]..., como el mundo culto lo ha hecho, al ejercicio de las altas funciones que en la sociedad están llamados a desempeñar. El médico-boticario ha[b]ia...sido borrado en los países cultos, el médico-negociante en drogas ha[b]ia...sido estigmatizado en Europa y los Estados Unidos, hasta el punto de que las Facultades verdaderamente sobresalientes en ambos mundos al otorgar el título a sus médicos les impon[ían]...también la expresa prohibición de especular en drogas y de tener boticas y botiquines por su cuenta. Los otros estados centro americanos hac[ía]...muchos años que [habían dado]...este paso en el camino de la civilización. No entrar por este camino... [hubiera sido] empeñarnos en retroceder y burlar las legítimas aspiraciones de la juventud dedicada a esos estudios y [habernos empeñado]...en desvirtuar la obra que el Estado ha[b]ia...creado al fundar la Escuela de Farmacia”. Ibid., ff. 4-5.

³ “...el despacho de recetas garantizado por la libertad y empujado por la competencia en condiciones de verdadera igualdad [tendría que producir]...un considerable rebajo en el precio de los medicamentos en ventaja de los consumidores que...[eran] muchos”. Ibid., f. 4.

⁴ Ramírez, Óscar, op. cit. p. 141. Según Juan José Marín, entre 1821 y 1900 los médicos eran mayoría en su comunidad científica: representaban el 79% de los profesionales en salud, mientras que los dentistas el 11%, los farmacéuticos el 9% y las parteras el 1%. Cfr. Marín, Juan José, op. cit., p. 79. El cálculo del porcentaje de farmacéuticos aquí realizado, difiere en un 1% del de Marín -con base en los mismos datos-, aunque lo importante es constatar la mayoría de médicos en el gremio de profesionales en salud.

⁵ “Al organizarse la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, se impusieron restricciones para el ejercicio de la última...A este respecto la ley establecía que a medida que alcanzara el número de graduados necesarios se exigiría el ejercicio pleno de la profesión en las farmacias de la República...Cuando este caso llegó (1900) se iniciaron las gestiones correspondientes, pero la Junta de Gobierno de la Facultad...pretendiendo desvanecer las esperanzas creadas, se opuso a la ejecución de la ley, y aún fue más allá, pretendió nulificar los votos de los farmacéuticos legalmente incorporados”. Pérez, Alonso, op. cit. p. 14.

que implicaba la independencia farmacéutica, apoyada en la creación del Colegio.¹ Para ello tuvieron que solicitar formalmente su creación al Congreso, como se ha señalado, y, en forma paralela, realizar un importante esfuerzo para llamar la atención de los políticos y la prensa.² El proyecto elaborado constaba de seis artículos entre los que destacaban por su importancia el tercero y el cuarto. El tercero fijaba sus incumbencias, que consistían básicamente en conceder o denegar incorporaciones a la profesión y reglamentar la actividad. Por su parte el cuarto establecía que sin su autorización “*nadie podrá ejercer en la República la profesión de Farmacéutico*”.³

Pero la cuestión no iba resultar nada fácil puesto que algunos artículos se encontraron con la cerrada oposición de un sector de parlamentarios, seguramente influidos por la corporación médica. Así fue como el 24 de julio de 1902, la propuesta fue devuelta por la Comisión de Legislación del Congreso. Los firmantes de la devolución, Ricardo Jiménez, José M^a Zumbado y F. Faerron señalaban educadamente su acuerdo con la idea esencial del proyecto, pero planteaban la necesidad de introducirle varios cambios. Entre las modificaciones más notorias que proponían, pueden citarse las siguientes: atribuirle al Colegio de Farmacéuticos la enseñanza de la Farmacia; fijarle un plazo a las farmacias existentes (hasta el 1^o de enero de 1903) para que se pusieran en orden respecto de la administración por un profesional; atribuirle al gobierno la potestad de determinar cuáles drogas debían catalogarse como peligrosas para efectos de la ley; emitir una ley que reglamentara el quehacer del Colegio, y fijar el monto de las multas.

Otras modificaciones propuestas tuvieron por objeto obtener el beneplácito de los médicos con los cuales había que contar, sin duda. Nuevamente se les permitía despachar en su oficina sus propias recetas, bajo plena responsabilidad; además, se autorizaba a la Facultad de Medicina (junto al Colegio y la policía, estas últimas encargadas de clausurar los locales en caso necesario), la inspección de establecimientos farmacéuticos. El Colegio fijaría y recolectaría un “impuesto” que debían pagar los establecimientos en los cuales se despachaban recetas de médicos y se expendían drogas “*peligrosas*”, previa aprobación de la tarifa por parte del Poder Ejecutivo; la mitad del impuesto correspondería a la Facultad de Medicina y la otra mitad al Colegio, según la propuesta de los diputados. También se normaba el funcionamiento de los servicios farmacéuticos fuera del valle central.

Fueron necesarias tres sesiones de acalorados debates para que finalmente se aprobara el proyecto de ley, por el cual entre otras cosas se le concedía al Colegio la

¹ Para ello argumentaban lo siguiente: “*En resumen, la Facultad quiere serlo solamente de Medicina y Cirugía, nosotros en vista de este repudio que conceptuamos conveniente y procediendo de acuerdo con los precedentes que sobre el particular ofrecen Francia, Inglaterra, Alemania, España, Italia, los Estados Unidos, Centro y Sur América, pedimos al Soberano Congreso que al separar de la Facultad de Medicina la de Farmacia se sirva crear independientemente de aquella el Colegio o la Escuela de Farmacia...*”. ANCR, Serie Congreso, N^o 2805, f. 6.

² Pérez, Alonso, op. cit., pp. 14-15.

³ Los artículos de la propuesta de ley elevada al Congreso, el 7 de julio de 1902, eran los siguientes:

“*Art. I. Organízase en la República el Colegio de Farmacéuticos.*”

“*Art. II. Formarán el Colegio los Farmacéuticos incorporados hasta la fecha, los que en adelante sean incorporados y los actuales propietarios de Boticas que comprueben tener más de cinco años de establecidos.*”

“*Art. III. Sus atribuciones serán: conceder o denegar incorporaciones; y reglamentar el ejercicio de la profesión de Farmacia y el expendio de géneros medicinales; además las que el Poder Ejecutivo determine.*”

“*Art. IV. Sin autorización del Colegio nadie podrá ejercer en la República la profesión de Farmacéutico.*”

“*Art. V. Autorízase al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con una comisión especial compuesta de Jurisconsultos y Farmacéuticos, dicte los reglamentos para que el Colegio llene diversos cometidos.*”

“*Art. VI. Deróganse las demás leyes vigentes que se opongan a la presente*”. Ibid., f. 7.

personalidad civil.¹ Se trató de un éxito para el grupo secesionista, pero sin duda parcial y bastante agríndice, que mostró los límites del espacio que verdaderamente ocupaban los farmacéuticos diplomados, acosados en distintos flancos por contrincantes sin duda muy poderosos. La distancia entre lo propuesto y lo logrado era sin duda grande y algunas modificaciones atacaban puntos clave de su proyecto de independencia. Conviene destacar, sobre todo, lo señalado por el artículo dos, que volvía a autorizar la actividad a los médicos propietarios de boticas, “mientras las conservaran en su poder”. Se permitía también el ejercicio de la farmacia a los dueños “idóneos”, eso sí con autorización del propio colegio.² Las contradicciones que aquejaban a los farmacéuticos diplomados eran evidentes: por un lado se enfrentaban a los médicos por un problema más bien institucional, vinculado a quien controlaba la distribución y aplicación de los conocimientos en el arte de curar. Por otro se les abría un típico problema de pugna por la consolidación de un mercado propio, también con los médicos pero, sobre todo, con los dueños de farmacias no titulados, un grupo de potentes comerciantes que amenazaba los criterios de profesionalidad que a los farmacéuticos diplomados tanto les costaba imponer.

1907: Los farmacéuticos y los dueños de farmacias no titulados. Pugna por el mercado

El 3 de junio de 1907, el diputado Tobías Gutiérrez presentó un proyecto polémico que proponía derogar el decreto de creación del Colegio de Farmacéuticos, con la excusa de que adolecía de múltiples defectos en comparación con la legislación europea más moderna en materia de regulaciones farmacéuticas.³ Las insuficiencias de la ley, afirmaba Gutiérrez, permitía la realización de gran cantidad de abusos en la práctica farmacéutica que debían ser reprimidos adecuadamente.⁴

El remedio propuesto para paliar tales abusos consistía fundamentalmente en la adopción del llamado sistema de regencias de farmacia, frecuente en otros países europeos y americanos, que se basaba en la imposición de la obligatoriedad de que al frente de cada botica hubiera en forma permanente un diplomado autorizado, ya fuese propietario o no.⁵

¹ ANCR, Serie Congreso, No. 2805, f. 13.

² El artículo 2 establecía lo siguiente: “Formar[ían]...el Colegio los farmacéuticos reconocidos legalmente como tales hasta la fecha...[de emisión del decreto], los que en adelante...[fueran] incorporados y los médicos propietarios...de boticas, mientras las conserv[aren]...en su poder. El que a la publicación de...[la ley]...fuere dueño de una botica sin ser médico o farmacéutico, podr[ía]...continuar en su negocio...[si hubiere] practicado en una botica como despachador de recetas durante cinco años cuando menos y si el Colegio lo consintiere, por creerlo idóneo para el manejo de esa farmacia. El que así fuere autorizado [perdería]...el derecho si enajenase su botica pudiendo establecerse con otra, lo mismo que los médicos, obteniendo el correspondiente permiso o patente”. Ibid., f. 13

³ “El mandato legal de países como Alemania y Francia, que pueden tomarse como modelos de cultura y civilización, ampara de tal manera a los que han obtenido...un título Universitario [en la rama de Farmacia]...que llegan hasta a exigir como condición esencial que toda botica tenga un farmacéutico titulado en sus universidades respectivas y que haya nacido en su territorio”. ANCR, Serie Congreso, N° 3987, ff. 1-2.

⁴ “...reprimir los frecuentes abusos que se ha[bian]...cometido con la venta de drogas en establecimientos no autorizados, servidos, en la mayoría de los casos, por personas que no presta[aban]...la debida confianza y que por lo tanto no reun[ían]...los requisitos necesarios de competencia, orden y conducta que la Facultad exig[ía]...[y para]...consolidar las rentas de la institución, las cuales, escasas en sí mismas, ha[bian]...decrecido notablemente año tras año, ya porque multitud de personas poco escrupulosas alud[ían]...pagar los impuestos legales...[o por vender drogas clandestinamente]”. Ibid. ff. 2-3.

⁵ La nueva propuesta de Ley del Colegio de Farmacéuticos planteada por Gutiérrez incluía un artículo que

El proyecto también incluía la imposición de multas cuyo monto se destinaría al fomento de la Escuela de Farmacia.

El proyecto fue finalmente admitido a trámite por la secretaría del Congreso el 10 de junio de 1907, con lo que se abrió una intensa polémica con los farmacéuticos propietarios de boticas no diplomados, que representaban un importante y poderosos sector dentro de la actividad. Estos respondieron con fuerza utilizando distintos tipos de argumentos, que los mostraban en general reacios a la idea de que la posesión de un diploma fuera garantía de mayor idoneidad. Nada mejor que la práctica de años para garantizarla. Uno de los alegatos más consistentes contra el proyecto de Gutiérrez fue el de por Mariano Jiménez Rojas, propietario de “La Nueva Botica de San José”, que alegaba que el público y los médicos más reputados ya habían dado durante años su veredicto acerca de su capacidad.¹ Al mismo tiempo, tanto Jiménez como otros señalaban que el artículo 29 de la Constitución Política de Costa Rica garantizaba la inviolabilidad de la propiedad, por lo que el Estado no podía despojarlo de su establecimiento si no era en caso de utilidad pública y si no mediaba el pago de la indemnización correspondiente; en su criterio, esa consideración, basada en estricta justicia, hizo que en la ley que creó el llamado Colegio de Farmacéuticos, se salvaran los derechos existentes, legalmente adquiridos, en acatamiento además a la garantía constitucional de la no retroactividad de las leyes. Si bien estos criterios contribuyen a aclarar la situación de poca contundencia del Estado contra el ejercicio no profesional de la Farmacia, también ponen de manifiesto el hecho de que los farmacéuticos no titulados, dueños de boticas, constituían un importante obstáculo para el control total sobre el expendio de medicamentos que pretendían los diplomados, que defendían un proyecto más estrictamente “profesional”. Evidentemente colisionaban aquí dos proyectos antagónicos que atentaban contra la acción conjunta y coordinada de la corporación farmacéutica y en parte la debilitaba. Otra vez Jiménez fue quien tuvo las palabras justas para expresar la situación: *“nadie -por imbécil que sea- puede pensar que un diploma, que jamás ha sido prueba completa de aptitud y competencia, lo sea de honradez...Y conste que he tenido y tengo, por mi sola voluntad, en mi botica, titulados de mi confianza, remunerados en proporción a su servicio y mis recursos..”*, señalaba con contundencia para agregar a renglón seguido: *“Bastante enormidad es ya la restricción de la libertad racional de dedicarse cada uno al trabajo que le conviene; la ley que prohíbe abrir nuevas boticas sin contar con los caprichos de los titulados farmacéuticos, para que venga a agregarse a ella la enorme injusticia de atacar, por complacerlos, derechos adquiridos a la sombra de la legislación anterior... Esperen en buena hora los que codician mi negocio, que termine naturalmente, pero no pretendan que el Poder Público, encargado de velar porque no atente nadie contra el derecho ajeno, los apoye con su fuerza en sus ruines empeños”*.²

establecía lo siguiente:

“2°. Los actuales propietarios de boticas o ventas de medicamentos de cualquier especie de esta Capital, que no tengan al frente de su establecimiento un Farmacéutico regente, deberán llenar esa formalidad dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la presente ley.

3°. Esta última disposición se aplicará en las demás localidades de la República, en donde se implante la regencia concediendo un año de término después de acordada ésta”. Ibid., s.f.

¹ El 13 de junio de 1907, Jiménez señalaba: *“Yo Mariano Jiménez Rojas, mayor de edad, boticario y comerciante...expongo: Soy bachiller en ciencias y letras por el Instituto Nacional, hoy extinguido, y desde hace más de veinte años ejerzo la profesión de farmacéutico, sin título, porque en el país no había hasta ha poco tiempo quien pudiese darlo...Acerca de mi competencia real, como farmacéutico, hace también muchos años que los más notables médicos de Costa Rica y el público en general han dado su juicio...mi establecimiento es hoy en su género, por la calidad de los artículos, el aseo y el servicio de recetas, uno de los más acreditados del país. No sería extraño que despertase la envidia y otras bajas pasiones!”*. Ibid., f. 10.

² Ibid., f. 10v-11.

Los transparentes argumentos de Jiménez fueron complementados posteriormente por varios dueños de boticas, entre ellos Enrique y Guillermo Guier, Demetrio Carranza y C. E. Kirkpatrick, quienes habían preparado y expendido medicamentos por más de quince años antes de la creación del Colegio de Farmacéuticos. En su opinión era posible que: *“...al carecer del título, por cuanto en nuestro tiempo no había escuela de Farmacia, ignoremos parte de la teoría; pero convengamos en que ese vacío se compensa sobradamente con la larga práctica que hemos ejercido”*.¹

Hacían alusión directa a la falta de práctica de muchos jóvenes graduados en Farmacia, a pesar de que esta figuraba en su currículum. La regencia farmacéutica era por tanto un *“costo adicional”* que limitaba la rentabilidad de sus respectivos negocios.² En consecuencia, no consideraban que la mejora prevista de la *“salud pública”*, se hiciera a expensas de su modo de vida y capitales.

Finalmente la propuesta del diputado Gutiérrez no prosperó, lo que muestra la mayor debilidad de la corporación farmacéutica en Costa Rica en comparación con otros países, tanto europeos como americanos. La polémica que dicho proyecto promovió ayuda sin embargo a mostrar su composición heterogénea y en parte contradictoria y el peso que en ella tuvo un sector más puramente comercial, opuesto a un proyecto profesional *“diplomado”* más estricto. En ello hay que buscar la debilidad de los farmacéuticos *“diplomados”* con respecto a otros participantes del incipiente campo del arte de curar.

Conclusión

La profesión de farmacéutico en Costa Rica tiene una trayectoria curiosa e importante desde el punto de vista historiográfico y teórico. Su dependencia con respecto a la profesión médica no le impidió alcanzar una creciente, aunque siempre relativa, autonomía institucional y en cuanto al manejo de ciertos recursos cognitivos indispensables. Esto formó parte de un proyecto de consolidación de la *“higiene pública”*, a partir del impulso estatal, emprendido por los gobiernos liberales de la época. Situaciones similares se dieron también en contextos diferentes. González Leandri plantea para el caso argentino la existencia de una pugna *“...en el proceso de profesionalización médico desde la experiencia de los farmacéuticos, sector que se vio sometido a fuertes presiones subordinadoras. Tal estrategia...permite observar el proceso dinámico de fijación de límites del campo del arte de curar y la importancia que esa pugna adquirió el acceso diferencial de los distintos participantes/contendientes a ciertos recursos y a las instancias gubernamentales”*.³

En el caso de Costa Rica la creación del Colegio de Farmacéuticos fue un paso fundamental en la institucionalización de dicha profesión, dado que reguló el ejercicio de la actividad, controló el expendio de medicamentos y reglamentó los medicamentos considerados peligrosos. Sin embargo, las debilidades de ese proceso liderado por *“diplomados”* fue también evidente en múltiples aspectos: no se pudo acabar con el empirismo y los empresarios –dueños de boticas o farmacias- no diplomados, e incluso los médicos propietarios, mantuvieron su notable poder y por tanto su capacidad de bloqueo

¹ Ibid., ff. 12-12v.

² Afirmaban que *“La reforma viene a establecer un gravamen pesado e ilegítimo, a restar de las utilidades de nuestro negocio una suma de dinero por un servicio que no necesitamos y del cual no deriva ninguna ventaja nuestra industria. Menos mal si las ganancias fueran maravillosas, pero al contrario apenas si deja hoy el negocio de drogas y medicinas con que pasar modestamente la vida”*. Ibid., f. 12v.

³ Cfr. González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar....*, pp. XX-XXI.

ante los intentos de reforma. Puede decirse que hasta por lo menos la década de 1920 el Colegio se vio sometido a una cierta falta de reconocimiento social. Sin embargo pese a las omisiones y errores de los líderes del “movimiento separatista” nunca perdió el favor de un Estado que continuó otorgándole la responsabilidad de formar a los farmacéuticos diplomados.

La creación del Colegio debe interpretarse como parte del proceso de institucionalización de la “*higiene pública*”, llevado a cabo por los liberales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Si bien en buena medida posibilitó un importante control de la actividad por parte de los diplomados, no resolvió el dilema que por entonces acusaba a la farmacia en sus relaciones con el mercado. Los intentos institucionalizadores y reglamentaristas que buscaban unas limitaciones “*profesionales*” al puro juego de oferta y demanda se toparon una y otra vez con la negativa de los comerciantes, que les recordaban a los farmacéuticos diplomados sus debilidades y su papel subordinado dentro del campo del arte de curar.

INGENIEROS Y COLONIZACIÓN AMAZÓNICA EN EL PERÚ, 1821-1930¹

Núria Sala i Vila²

Resumen

Este artículo analiza el papel estratégico que jugaron los ingenieros civiles en los proyectos de transformación y articulación del territorio del Perú en el siglo XIX. Estudia también aspectos clave de su imaginario, tanto económico como social y la importancia que adquirieron en el campo político, y de los negocios, gracias a su estrecha vinculación con el aparato estatal en construcción.

Palabras clave: Ingenieros; Estado; Perú; Amazonía; ferrocarriles; colonización.

Abstract

This article analyzes the strategic role played by civil engineers with regard to the land reallocation & transformation projects associated with the territory of Peru in the 19th Century. It also studies key aspects about their imaginary, both in economic and social terms, as well as the importance which they acquired in the political and business fields, thanks to their close links with the state apparatus that was being built.

Key words: Engineers; State; Peru; Amazonia; Railways; Colonisation.

¹ Investigación inscrita en el Proyecto de Investigación del Plan Nacional I+D+I, HUM 2005-00610, financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. El artículo es el resultado de la investigación iniciada sobre el papel de la migración española en la Amazonía peruana. En este caso concreto las reflexiones presentadas surgen del intento de comprender las relaciones políticas e intelectuales del cauchero Máximo Rodríguez González. Ricardo Tizón y Bueno fue el ingeniero agrimensor encargado de levantar el informe y planos de las concesiones obtenidas por el estado y en cierta forma uno de sus valedores ante sucesivos gobiernos civilistas, cuando éstas fueron cuestionadas.

² Universitat de Girona. Correo-e: nuria.sala@udg.es.

Introducción

La construcción de los Estados-naciones en América Latina se basó, en parte, en el presupuesto de la libre e infinita disponibilidad de tierras y recursos naturales. Se trató de un imaginario, que vio en el avance de la frontera interna el mecanismo que permitiría el resurgir de los diversos países, tras el declive consecuencia de las guerras por la Independencia y de la inestabilidad del período caudillista. En aras del éxito del proceso, los nuevos territorios debían, sin embargo, concebirse interrelacionados al resto del país y los mercados internacionales, lo que sólo sería posible si se proyectaba el trazado de las infraestructuras viales necesarias y se inventariaban los recursos naturales existentes. Ambas tareas exigieron el reconocimiento y cartografiado de las nuevas regiones y el importar los presupuestos científicos y tecnológicos que habían posibilitado la revolución de los transportes y comunicaciones. Fruto de esa tendencia, nuevos actores científicos, sobre todo ingenieros, salieron a la escena pública, asumiendo el rol de transformar las condiciones naturales en beneficio de la próspera nación soñada, tal como les describía Juan Bautista Alberdi

“El ingeniero es el soldado de la naturaleza; el oficial natural, que tiene a su cargo el mando de esos soldados formados por Dios mismo, que representan esas fuerzas eternamente activas y militantes, que se llaman el vapor, la electricidad, el gas, la gravitación, el viento, el agua, el calor, el nivel”.¹

En el caso peruano, José Ignacio López Soria ha llamado la atención sobre la existencia de un doble discurso en el proyecto de construir el Estado-Nación, que ha calificado de discurso de las libertades y de discurso del bienestar. Si el primero surgió de profesionales e intelectuales formados en el campo del derecho o de las letras, el segundo estuvo en la propuesta y la obra de científicos de la naturaleza, pero sobre todo de ingenieros. Según este autor, los ingenieros, sobre la base de la exploración y explotación del territorio nacional y sus recursos extractivos, imaginaron un país transformado y articulado por nuevas vías de comunicación –ferrocarril, navegación fluvial, telégrafo...–, y pusieron el énfasis en alcanzar una economía pujante basada en el progreso técnico-científico y su potencial transformador, vinculada a los mercados exteriores capitalistas.² Aceptando su propuesta, el propósito de

¹ Alberdi (1920).

² Textualmente José Ignacio López Soria afirma que “Los rasgos más significativos de la Visión del Perú que se expresa en el discurso del bienestar son, sin duda, la incorporación del territorio como variable fundamental de la vida humana, la articulación del mismo en un espacio integrado, y la transformación de las condiciones naturales de existencia social. Las vías de comunicación son vistas como el medio por excelencia para incorporar el territorio, articular los espacios, facilitar la transformación de la naturaleza, afianzar la gobernabilidad y conectar al Perú con el circuito internacional de capitales, bienes, ideas,

las siguientes páginas es analizar el discurso y la praxis pública de los ingenieros en el Perú, en un caso concreto, cuando intervinieron en el proyecto de incorporar la Amazonía.

Trataré de analizar sus experiencias de viaje por ríos y bosques tropicales, sus descripciones de los recursos de las selvas y de su potencialidad para incrementar la economía nacional, sus proyectos para comunicar la región amazónica con la sierra y costa, y su percepción sobre el devenir de los distintos grupos étnicos. Ello nos permitirá proponer una serie de hipótesis para avanzar en el conocimiento del papel que jugaron los ingenieros en la incorporación de la Amazonía al Perú, actuando de *motu proprio*, vinculados a instituciones profesionales o por encargo de los sucesivos gobiernos. A partir de allí, se pueden proponer vías de análisis para comprender en qué medida su percepción del papel que debía tener la selva en el devenir del país influyó en su posterior proyección política. En la medida en que el proceso de colonización tropical fue complejo, con sustanciales diferencias regionales, incidiré en esa perspectiva, sobre todo desde la óptica del sur del país, en especial desde las selvas de los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Madre de Dios, a los que ya he dedicado varios estudios (Sala, 1998, 2001 y 2004).

De ingenieros militares a ingenieros civiles, 1821-1884

Hasta mediados de siglo XIX, la ingeniería peruana fue, en buena medida, continuación de los presupuestos que habían regido a fines del período colonial. En la práctica, las normas dadas por San Martín en 1822 y Ramón Castilla en 1848¹, se inspiraron en la Ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército de 1803, asignando a los ingenieros militares la dirección técnica no sólo en materia de edificios y fortificaciones militares, sino también en el estudio del territorio y su cartografía y en la planificación y construcción de caminos. En consecuencia, tras la Independencia, los ingenieros militares peruanos fueron los únicos operativos en cuestiones relacionadas con la arquitectura militar, civil o hidráulica y en concreto en "*todas las obras civiles y edificios públicos, cuyos costos se hagan de los fondos municipales o del Estado, como son la dirección de caminos, zanjas, cercas, vallados, terraplenes y explanadas, la construcción o reparo de los puentes, las cañerías, fuentes, etc.,... la dirección del río para que sus aguas no dañen las tierras de labor, ni perjudiquen en sus avenidas*".²

En tal contexto, y a falta de un estudio sobre la proyección civil de la ingeniería militar en el Perú, es necesario destacar que fue de su competencia el diseño y construcción de caminos, y, entre ellos, los que se dirigían a los piedemontes orientales. Tal fue el caso de Carabaya, cuando en 1839, en pleno *boom* de la cascarilla, el presidente Agustín Gamarra (1838-1841) encargó la supervisión del trazado de un camino a la selva a un ingeniero militar, adscrito a las tropas comandadas por el general Juan Crisóstomo Torrico.³

La separación de las competencias militares y civiles se impondría a partir de 1852, durante la presidencia de José Rufino Echenique (1851-55). Se perseguía el progreso y *imágenes, etc*". Cfr. López Soria (2001).

¹ Archivo Digital de la Legislación en el Perú (en adelante ADLP, en: www.congreso.gob.pe). Decreto de 19.7.1848, Restableciendo la Comandancia de Ingenieros. En lo sustancial el decreto mantenía vigente la Ordenanza de 1803 y el decreto de San Martín de 1822. Se otorgó el mando al coronel José Domingo Espinar (Panamá, 1791-Arica, 1862), quién fue un decidido partidario de la colonización de las selvas del Cuzco y publicó en 1846 sus experiencias.

² ADLP, Decreto del general San Martín de 3.9.1822, "arreglando el ramo facultativo de ingenieros".

³ Referencias en las cartas de Gamarra al prefecto de Puno, Pedro Astete, Lima 5.3, 21.4, 27.9, oct., 12.11.1840 y Chorrillos, 28.6.1840 (Gamarra, 1952: 366, 175-6, 378, 423).

la mejora material del país, señalando, como tareas claves el reconocimiento geográfico del territorio y el levantamiento de un mapa nacional. Para lograr la coordinación y centralización de la planificación y dirección de las obras públicas gubernamentales en todo el territorio de la nación, junto con la formación de los ingenieros de que carecía el país, se creó una Comisión Central de Ingenieros Civiles, que dependería del Ministerio de Gobierno. Sustancialmente el modelo descrito se mantendría a lo largo del siglo XIX, aunque los continuos vaivenes legislativos impusieron cambios en las denominaciones de los organismos estatales que agrupaban a los ingenieros al servicio del Estado y dirigían sus labores, el Cuerpo de Ingenieros Civiles del Estado y la Junta Central de Ingenieros Civiles.¹

A falta de centros de formación propios, se optó por convalidar los estudios efectuados fuera del país y, sobre todo por contratar a ingenieros extranjeros.² La formación específica de los ingenieros en el propio país se inició con la creación de la Escuela de Ingenieros Civiles, bajo la presidencia de José Rufino Echenique en 1853³, sin que dicha institución llegara a consolidarse. En 1876 el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876) reemprendió la tarea al fundar la Escuela de Ingeniería⁴, que se convertiría en el embrión de la actual Universidad Nacional de Ingeniería (López Soria, 1999). Su primer director, el ingeniero polaco Eduardo J. de Habich permaneció en el cargo entre 1876 y 1909, tiempo suficiente para la formación de la ingeniería peruana como tal y la de decenas de promociones de ingenieros (López Soria, 1998).

La labor de los ingenieros fue inicialmente muy diversa, desde planificar, dirigir y elaborar el presupuesto de las obras públicas nacionales⁵, a dirigir obras hidráulicas y de irrigación en los desiertos costeros⁶, en la minería, en la exploración del territorio⁷, a inventariar los recursos naturales para proponer su explotación y en proyectar las nuevas vías de comunicación –caminos y ferrocarriles–, incorporando paulatinamente nuevos campos de acción, como la minería o la industria⁸. Con el tiempo, se impuso cierta especialización,

¹ Así, si el decreto de 19.7.1848 establecía una Comandancia de Ingenieros, y el de 30.12.1852 un Cuerpo de Ingenieros del Estado, el reglamento de 21.10.1872 lo denominaría Servicio de Ingenieros Civiles y Arquitectos del Estado, el de 11.2.1876 Cuerpo de Ingenieros Civiles del Estado, y los decretos de 26.7.1886, 30.12.1890 y 24.10.1902 Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado, Cuerpo de Ingenieros del Estado y Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado respectivamente.

² ADLP, Decreto de 30.12.1852, organizando un establecimiento de ingenieros civiles. Se contrató en Europa a ingenieros como Emilio Chevalier, Ernesto Malinowski y Carlos Faraguet. Inicialmente se encargó la dirección del Cuerpo de Ingenieros Civiles a este último, siendo pronto sustituido por E. Chevalier. ADLP, Decreto de 21.11.1853.

³ ADLP, Decreto de 28.6.1853, Reglamento de la Escuela de Ingenieros Civiles. El decreto de 29.4.1853 buscaba promover la ingeniería entre los alumnos de los Colegios Nacionales.

⁴ ADLP, Decreto de 21.3.1876, Reglamento de la Escuela Especial de Ingenieros Civiles y de Minas Manuel Pardo

⁵ ADLP, Decreto 22.8.1867, nombrando una Comisión de Ingenieros para formar el presupuesto de gastos para realizar obras públicas. La dirección recayó en Mariano Olleón, con el encargo de nombrar a sus integrantes.

⁶ ADLP, Decreto de 5.7.1858, disponiendo que un ingeniero elabore un plano y presupuesto para la obra de irrigación de la provincia de Tarapacá; Resolución Legislativa de 30.10.1868, autorizando a VE nombrar una comisión de ingenieros que emprendan la irrigación del valle de Azapa; Decreto 17.9.1869, nombrando comisiones de ingenieros para estudio de terrenos irrigables en el norte y sur de la República

⁷ Las primeras geografías republicanas se editaron a partir de 1862, serían las obras de Mateo y Mariano Felipe Paz Soldán y del naturalista de origen italiano, Antonio Raimondi.

⁸ Las competencias a lo largo del siglo XIX fueron: fortificaciones y edificios militares, caminos, conocimiento del territorio y cartografía, según la Ordenanza de 1803; fortificaciones y edificios militares, obras civiles y edificios públicos, caminos, obras hidráulicas, según el Decreto 3.9.1822; obras públicas,

la que distinguía a los ingenieros de minas o agrícolas. En conjunto, su labor profesional les aportó un conocimiento cabal del país, como tuvieron pocos científicos o intelectuales de su época.

Entre tantos sueños de progreso, a partir de la segunda mitad del siglo XIX los trenes treparon, en la imaginación de muchos, desde la costa a cerros y punas, descendiendo luego a todas las cabeceras de ríos amazónicos. Quizás fue Manuel Pardo quién mejor definió el proyecto, cuando en 1862, en su obra *Estudios sobre la provincia de Jauja*, expresó, asumiendo en parte presupuestos regionales, la necesidad de fundamentar el desarrollo del Perú sobre la base de integrar un país desgajado y priorizar la construcción del ferrocarril Lima-Jauja sobre otras rutas como Cuzco-costa sur, Cajamarca-costa norte o su intercomunicación norte-sur. Su percepción era que la sierra central era un punto estratégico equidistante a las principales ciudades de la sierra y a los principales puntos de penetración en la selva. Su objetivo era lograr avances sustanciales en el comercio y la civilización, al mismo tiempo que defendía la colonización amazónica con efectivos humanos nacionales, lo que frenaría la ingerencia y competencia de Brasil, escondida tras la migraciones que remontaban los ríos amazónicos (Mc Evoy, 1994: 174-182; Gootenberg, 1998: 135-164).

Pero no era fácil actuar sobre un territorio tan complejo como el andino, y pronto fue evidente para muchos que sólo podría ser "dominado" con grandes obras de ingeniería. Aprobado el proyecto del ferrocarril central por el Parlamento en 1861, sería el ingeniero polaco Ernesto Malinowski, quien lograría la hazaña, diseñando el ferrocarril, que unía Lima y la sierra central, superando desniveles de casi 4.000 msnm.¹ (Malinowski, 1869), con lo que se pudo afrontar el interés político de convertir el *hinterland* limeño en el eje neurálgico nacional, por donde debían transcurrir las vías de comunicación desde la costa a la sierra central y de allí por tierra proseguir por caminos hasta el Ucayali y, a través de la navegación fluvial, al Amazonas² y el Atlántico. En la práctica quedaron en un segundo plano corredores defendidos desde diversos intereses regionales, si bien uno tuvo un cierto éxito, como fue el caso de la primera línea de largo recorrido construida, la que iba de Mollendo-Arequipa y de allí al Cuzco.

En general los distintos proyectos que afloraron respondieron tanto al interés de los gobiernos de turno como al de determinados grupos regionales, e integraban en sus propuestas la conexión de la costa o la sierra con la selva, como resultado de una serie de ensoñaciones que veían la salida de la postración económica de la mano de promover la colonización tropical y la comunicación directa, a través de los ríos amazónicos, con los emergentes mercados atlánticos. En tal sentido la tendencia de los gobiernos desde la mitad de siglo XIX a la Guerra del Pacífico fue organizar exploraciones amazónicas compuestas por especialistas de distintos campos, militares, marinos o médicos y, por lo menos, un ingeniero, con la finalidad de recopilar datos geográficos y climáticos, cartografiar las regiones exploradas, describir los potenciales recursos naturales, evaluar a los grupos étnicos con fines de incorporarles a la economía nacional y proponer las redes viales más factibles y convenientes. Tres ejemplos de la acción de los ingenieros durante los gobiernos reconocimiento del territorio, elaborar un plano del Perú, según el Decreto 30.12.1852; obras públicas, caminos y ferrocarriles, obras hidráulicas e irrigación, minería, según el Decreto 28.6.1853; obras públicas, obras hidráulicas, vías de comunicación (caminos, ferrocarriles), minas y manufacturas, geografía (mapa del Perú), según el Reglamento 21.10.1872; obras públicas, examinar el territorio de la Nación, reconocer sus riquezas naturales y proponer los medios de su explotación, según el Reglamento 11.2.1876 y obras públicas, vías de comunicación, según el Decreto 24.10.1902.

¹ Msnm: metros sobre el nivel del mar (N. del E.)

² El trazado, aún hoy, se inicia en Lima y continúa hasta la Oroya y Huancayo.

del primer civilismo y antes del estallido de la Guerra del Pacífico, son las figuras de Arturo Wertheman, Juan Guillermo Nystrom y Herman Göhring.

Arturo Wertheman, de origen alemán, fue el ingeniero de la Comisión Hidrográfica del Amazonas (1868-73), dirigida por el marino sudista John R. Tucker (1812-1883) y cuyo objetivo fue explorar el Amazonas y sus afluentes principales, reconocer su curso navegable y proyectar su comunicación terrestre hasta la capital del país.¹ A. Wertheman exploraría asimismo el Pongo de Manseriche (1869), los ríos Nieva y Alto Marañón (1870) y el Perené, Tambo y Ucayali (1872-77) con el objetivo de "*hacer comunicable el Pacífico con el Atlántico*"², cartografiando varias de esas regiones.³ Polifacético, como tantos ingenieros de su época, se dedicaría hacia 1880 a la minería aurífera en Chachapoyas (Raimondi, 2004: 100).

Juan Guillermo (o John William) Nystrom, ingeniero de origen sueco, exploró en 1866 por comisión gubernamental la selva del Cuzco, recorriendo el valle de la Convención y los valles de Paucartambo hasta la cabecera del río Madre de Dios (Nystrom, 1868); y en 1869 hizo otro tanto con la Selva Central (1869), con el encargo de demostrar la viabilidad de las conclusiones de la Comisión Hidrográfica del Amazonas, de abrir la comunicación de Lima y la sierra con Iquitos y el Amazonas, a través de la denominada vía central que debía transcurrir por el río Pichis y de allí al Ucayali (Nystrom, 1870, 1874).

Herman Göhring fue el ingeniero de la expedición al río Madre de Dios en 1873, dirigida por uno de los hombres representativos del primer civilismo en el Cuzco, el prefecto Baltasar La Torre. La exploración respondió a un intento de aunar los esfuerzos del civilismo por incorporar nuevas regiones y poner en valor sus recursos naturales en aras del desarrollo económico, con la de determinados grupos de interés representados en la sociedad Junta del Madre de Dios, presidida por Mariano Yabar, fundada en pos de recuperar la agricultura en los valles de Paucartambo y abrir la comunicación desde el Cuzco a la región de Madre de Dios y al Madera-Mamoré.⁴ El ensayo fracasaría a raíz de la muerte de La Torre en un enfrentamiento con grupos *matchiguengas* y *huachipairis*, un hecho que le valió, en el imaginario regional y nacional, el apelativo de *mártir de la civilización*.

Tres temas sobresalen en sus informes elevados al gobierno o en sus reflexiones editadas en distintos medios de difusión: el papel de las vías de comunicación, la extracción o transformación de recursos y el papel asignado a los grupos étnicos tropicales, en la proyectada colonización amazónica y, en consecuencia, en el devenir de la soñada prosperidad nacional.

J. G. Nystrom se mostraría un ferviente partidario de la colonización y de su impulso optando por una red de transportes a vapor, ya que ello supondría, a su entender, disponer de comunicaciones fáciles por tierra y agua, lo que se convertiría en la base de la riqueza y

¹ Archivo de la Marina del Perú, Exploraciones y Expediciones, 1868. La comisión estuvo integrada por Timoteo Smith, David P. McCortle, Walter R. Butt y el médico Santiago Távora.

² Archivo de la Marina del Perú, Exploraciones y Expediciones, Comisiones exploradoras encomendadas a A. Wertheman.

³ Archivo de Límites del MRREE, Arturo Wertheman: Mapa de los ríos Perené y Tambo, Lima, Grab. V. Ravillon, 1876.

⁴ Su objetivo era "*a efecto de formar una asociación que propenda a mejorar la Provincia i levantarla de su decadencia restableciendo la industria en las regiones del Madre de Dios*" y revertir una situación de pérdida de una región que en la memoria regional se recordaba que había producido un millón de pesos en rentas a la hacienda colonial, producto de las ricas haciendas de coca, que surtían los mercados altoandinos. Fuera o no cierto su pasado de esplendor, lo cierto es que hacia 1870 sólo persistía la hacienda Ccosñipata, hostigada constantemente por grupos aborígenes de la región del Madre de Dios. Archivo de Límites, MRREE, LEJ-9-4, caja 163, 1873. Acta de fundación de la Sociedad Junta del Madre de Dios", 12.2.1873.

prosperidad de los pueblos. Tomando como ejemplo Estados Unidos y su avance hacia el oeste basado en la migración y el ferrocarril, imaginó una línea de ferrocarril que vertebrara América de Norte a Sur, desde San Francisco, pasando por Panamá –para favorecer el comercio con Europa–, hasta Río de Janeiro, tras cruzar los Andes. En el Perú, sugería su diversificación en cuatro ramales transversales: de Payta a Piura y el Marañón, en el norte; de Lima hasta la selva central, en el centro, a un punto entre el fuerte San Ramón al Perené y la desembocadura del Apurímac y Urubamba, lugar que debía ser el centro de la gran línea sudamericana; y en el sur dos viales: uno desde el Pongo del Mainique en el río Urubamba al Cuzco y, de allí, al lago Titicaca y el otro desde Puno a Arequipa e Islay.

Para la región del Cuzco y sus selvas aledañas, proponía la adopción de un sistema de comunicación que combinara el tren con la navegación fluvial. Así en el tramo del Amazonas y Ucayali hasta el Pongo Mainique, límite navegable en el Urubamba, su plan era adoptar la navegación a vapor de acuerdo al modelo utilizado en el Volga y el Danubio, complementado, para poder superar los rápidos, con el vapor de cadena, solución aplicada en el Sena francés (Nystrom, 1868: 68-70).¹ Era partidario de iniciar el tendido del tren en los valles de Santa Ana, para proseguirlo hacia el Cuzco, Puno y Arequipa. Lo novedoso de su plan radicaba en la importancia asignada a la industria siderúrgica y, en consecuencia, a la construcción de los rieles en la propia región cuzqueña. Sugería situar la planta siderúrgica en un lugar, que concebía como el centro del Perú, situado entre el Pongo del Mainique límite navegable del Urubamba² y la confluencia del Apurímac y Urubamba en el Ucayali, para promover el desarrollo del interior del país, la expansión consecuente de rieles in situ permitiría reducir los costos de construcción del ferrocarril, con lo que “*el dinero quedará en casa y desarrollara la industria y la experiencia en el interior*”, a la manera del modelo de industrialización ruso (Nystrom, 1868: 77).

Alcanzar el objetivo de industrializar al sur andino sólo sería posible, en su opinión, si se adoptaban varias medidas: cambiar la prioridad de la extracción de plata y oro por la de hierro y cobre, incentivar la formación técnica mediante la creación de un Instituto Tecnológico y una Escuela de Minería en la región y captar capitales locales para culminar tal empresa. Varias de sus ideas se llevarían a cabo, como muestra la creación por la ley de 5.2.1869 de una escuela de medicina y mineralogía en La Convención, y la posterior iniciativa parlamentaria, en 1872, de los diputados José E Luna y Pascual Dorado para ubicarla en el Cuzco³; o la constitución de una Sociedad Siderúrgica, entre cuyos socios estuvieron los más destacados miembros de la élite económica cuzqueña (Sala, 2004: 98-99). Otra cosa fue que no se lograra consolidar el impulso, lo que nos lleva a recordar lo que P. Gootenberg ha denominado *industrialización imaginada*, como reflejo de cierta tendencia que se impuso dentro del pensamiento económico del Perú decimonónico, en paralelo a la expansión a los últimos rincones de la República de un modelo de *capitalismo popular*, como muestra de un incipiente proceso de emergencia de empresarios e inversores nacionales (Gootenberg, 1998: 236).

En 1873, el ingeniero H. Göhring, juzgó que la apertura de un camino al río Madre de Dios desde el Cuzco sólo sería rentable si se le vinculaba al proyectado tren del Madeira-

¹ El hecho que aportara tales ejemplos, podría ser un indicio de nos hallamos ante John William Nystrom (1824-1885), ingeniero sueco-norteamericano, inventor técnico, director del ferrocarril Volga-Don y de la empresa de navegación Don-Azoff, miembro del Instituto Franklin de Filadelfia.

² Punto en la selva del Cuzco, desde donde la navegación fluvial quedaba expedita hacia el Bajo Urubamba y el Ucayali-Amazonas

³ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Sesión de 9.10.1872.

Mamoré, que debía salvar las dificultades de la navegación fluvial de este río y permitir el acceso al Amazonas. Sin embargo, según él, la mejor opción para el Cuzco sería construir un ferrocarril que se dirigiera al Amazonas siguiendo la vía del Purús, un plan que debía apoyarse en las colonias proyectadas por entonces por un tal Pipper y prolongar su trazado por el río Urubamba hacia el centro del Perú, donde se intercomunicaría con el ferrocarril central. Notemos que para cubrir los costos de tales infraestructuras, defendía la introducción de la contribución personal (Göhring, 1877).

El segundo argumento esgrimido por los ingenieros en este período tuvo que ver con los mecanismos que se preveían para incorporar a los grupos étnicos tropicales al Estado-Nación. La Selva Central había escapado del control estatal colonial en 1742 a raíz de la rebelión de Juan Santos Atahualpa, sin que los distintos gobiernos republicanos hubieran podido revertir la situación. J.G. Nystrom proponía conquistar la región a través de la construcción de puentes en los ríos de la zona, que permitieran vencer el aislamiento auto impuesto por los propios grupos arawak. En consecuencia, éstos se verían obligados a replegarse hacia el “interior” de la selva o a asimilarse por la vía del comercio o de la acción de las misiones, cuando textualmente afirmó, que deberían “*doblegarse a la civilización*” (Nystrom, 1869).

En el Cuzco, la muerte del prefecto B. La Torre en un ataque de indios de las cabeceras del Madre de Dios dio argumentos a aquellos para los que la integración de los grupos selvícolas era un asunto inviable. Herman Göhring intentó analizar el ataque indígena, atribuyéndolo al hecho de que los expedicionarios se apropiaron de alimentos en varias chacras, quebrando la relación preexistente de trocar herramientas por canoas u otros productos. A pesar de reconocer cierta responsabilidad en los sucesos y como medida para frenar las agresiones constantes de *huachipaires* o *sirineyris*, no dudo en proponer la fortificación de caminos y lugares estratégicos desde donde exterminarles ó provocar su enfrentamiento con otros grupos (Sala, 1998: 455-465).

No se quedó solo en su posición extrema, así el cuzqueño Rafael Castro sugería llevar a cabo una expedición punitiva, tras la cual se condujera a los cautivos, como mano de obra forzosa, a las haciendas de La Convención. Consciente de la contundencia de su solución, se defendía de antemano de cualquier posible crítica y se atrevía a afirmar “*no me detendré a probar que este medio no es ni cruel ni despótico, pues basta fijarse en la conducta de los Estados Unidos con los salvajes del Oeste y la de Chile con los Araucanos*”.¹

Tal sentir no era privativo del Cuzco, como muestra que, en 1856, el ingeniero H.A. Monteferrer, integrante del cuerpo de ingenieros civiles y de la Misión del Norte para favorecer la colonización en las riberas del Marañón, propusiera eliminar a “*los jibaros los que, en número de ocho o diez mil, se encuentran diseminados en las dos márgenes del Marañón, desde Bellavista hasta los pongos, i a los cuales se les ha dejado adquirir la costumbre de asesinar impunemente a todos los peruanos o a cualquiera otros a quienes puedan apresar en el río*”.²

Hombres de su tiempo al fin y al cabo, estaban imbuidos de las políticas e ideas que buscaban consolidar en distintos países la ocupación de amplios territorios fronterizos y marginar o aniquilar a sus poblaciones aborígenes.

¹ BNP, Manuscritos República, D 9581.

² Informe sobre colonización de la región amazónica elevado al supremo gobierno por el ingeniero de estado don H. A. de Monteferrer, Lima, 8.10.1856 (Larrabure, 1905: t. 5, 81-97).

La institucionalización de la ingeniería tras la Guerra del Pacífico

La derrota ante Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la pérdida territorial de Arica y Tarapacá, con sus ricos recursos salitreros, dio lugar a la búsqueda de nuevas vías para lograr la regeneración nacional. Superada la inestabilidad del Segundo Militarismo (1885-1895), la República Aristocrática (1899-1919) abriría un período de estabilidad institucional, que permitió retomar los proyectos trunco, entre ellos la colonización amazónica, coincidiendo con una coyuntura de auge en la demanda y el comercio internacionales y, en consecuencia, de sectores como las lanas, el azúcar, los metales y diversos productos tropicales como la coca y cocaína, el caucho o el oro.

La necesidad de contar con instrumentos adecuados de planificación llevó a la creación del Ministerio de Fomento en 1896. Se trató de una suerte de macro ministerio con competencia en agricultura, minería, obras públicas, higiene y salubridad, colonización amazónica, minería y asuntos indígenas. Tuvo bajo su tutela la formación académica de técnicos especializados, como la Escuela Especial de Ingenieros de Construcciones Civiles y de Minas.

En esta etapa, se pasó de una ingeniería dominada por profesionales contratados en el extranjero, a consolidarse la presencia profesional de los egresados nacionales. Para aunar esfuerzos en la defensa de sus intereses e imbuidos de presupuestos nacionalistas, los ingenieros se organizaron como corporación profesional en torno a la *Sociedad de Ingenieros* (1989), cuyo órgano de difusión fue la revista *Informaciones y Memorias* (López Soria, 2003). En 1915, la Sociedad contaba con 400 miembros, y varios de sus presidentes cimentaron su prestigio en tareas relacionadas con la colonización amazónica.¹

Así mismo, surgieron una serie de instituciones cuya finalidad era sentar las bases del conocimiento científico del territorio y defender la economía nacional. Creadas por iniciativa privada o corporativa, contaron en ocasiones con la tutela o financiamiento gubernamental. La paulatina especialización en la minería, agricultura, agrimensura o arquitectura, junto a los intereses compartidos con empresarios del ramo dio lugar a la creación de asociaciones específicas como la *Sociedad Nacional de Minería* (1896)² o la *Sociedad Nacional de Agricultura* (1898). Se orientarían a la defensa de temas científicos organizaciones como la *Sociedad Geográfica de Lima*, la *Sociedad de Amantes del País*, la *Sociedad para el Progreso de la Ciencia* o el *Centro Científico del Cuzco*. La *Sociedad Geográfica de Lima*, fundada en 1888, se ocupó, desde presupuestos nacionalistas, de estudiar y difundir la geografía nacional y los recursos económicos que podía ofrecer (López Ocón, 1995: 109-125), contó con financiamiento del gobierno, siendo sus informes preceptivos en el trámite parlamentario de cualquier reforma en la demarcación territorial.

La difusión de las ideas de los ingenieros se hizo en folletos, libros, pero sobre todo en revistas especializadas como: *Anales de construcciones civiles, minas e industrias*

¹ Podemos mencionar a Felipe Arancivia (1899 y 1906), Eulogio Delgado (1900), Alejandro Guevara (1901, 1909), José Balta (1902, 1910), Teodoro Elmore (1903), Juan A. Loredó (1904, 1914), Fernando C. Fuchs (1905, 1907, 1908, 1912), Dario Valdizán (1911), Ricardo Tizón y Bueno (1913), Francisco Alayza y Paz Soldán (1915), "La sociedad de ingenieros en su XVII aniversario". *La Prensa*, 12.10.1915.

² Decreto Supremo de 22 de mayo de 1896. El acta de instalación fue suscrita por una veintena de personas entre mineros independientes y representantes de compañías. Se encargó la redacción del reglamento y la convocatoria de elecciones a Elías Malpartida, representante de los mineros de Cerro de Pasco; Federico Gildemeister, por los del distrito de Yauli (Huancavelica); Jacobo Backus, por la zona de Casapalca (Lima); Herman Gaffron, por las minas de Huaraz; Eduardo de Habich, director de la Escuela de Ingenieros; y Alejandro Garland, enlace con el Ministerio de Fomento. El gobierno encargó a la Sociedad la redacción del primer proyecto de Código de Minería.

del Perú (1880-1887), luego *Anales de construcciones civiles y minas*¹; *Anales de las obras públicas del Perú*; *Boletín del Ministerio de Fomento*, *Registro Oficial de Fomento*, órganos del Ministerio de Fomento; *Boletín de Minas, industria y construcciones*; *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* (1898-1905); y entre los vinculados a diversos intereses científicos, donde compartieron espacio con otros especialistas en distintas ramas científicas: *Gaceta científica* (1884-1915); *El Economista* (1895-1912); *Monitor Popular* (1897-1901)²; *La Aurora* (1897); *La Instrucción* (1889-1891) *El Sol* (1895) y *La Abeja* (1906), *Revista de Ciencias* (1897-1913); *Prisma* (1905-6)³; *Revista Americana* (1891-2); *La Gaceta Científica* (1884-1915)⁴; el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* y el *Boletín del Centro Científico del Cuzco*. En sus páginas se incluyeron artículos que contenían ensayos e informes surgidos de su ejercicio profesional sin descuidar prestar atención a las bases históricas de su especialidad, siempre inspirados por principios utilitaristas, buscando en las soluciones singulares del pasado la resolución de problemas del presente (Tizón y Bueno, 1921).

A falta de un estudio sobre su contenido y difusión, me referiré a modo de ejemplo a una de ellas, *El Economista*, que aparecía con el subtítulo de *comercio, agricultura, minería*. Fundada en 1895, contó con apoyo estatal, y fue dirigida a lo largo de su existencia por Federico Moreno. Éste fue autor de varias monografías sobre Piura (1890), la irrigación Lambayeque, las Pampas del valle de Chicama, las Pampas de Miraflores en Arequipa, el valle de Tumbes, Piura y la costa del Perú (1893 a 1902)⁵ y el petróleo (1891); e intervino en la elaboración de proyectos de ley como en el Código de Minería (1891) y en la primera ley nacional de Tierras de Montaña⁶ de 1898 (1896). En las páginas del semanario tuvieron cabida temas tales como la defensa de la minería aurífera en la selva de Carabaya, o relacionados con producciones tropicales como la coca, el café o el caucho. Publicaron en ella algunos de los ingenieros más representativos de su tiempo, como fueron Ricardo Tizón y Bueno, Fernando C. Fuchs, José Balta o Ricardo García Rosell.

En las siguientes páginas, analizaré los discursos que dominaron en las décadas finales del s.XIX e iniciales del s.XX entre los ingenieros que se ocuparon de temas relacionados con la Amazonía, prestando atención a las expectativas abiertas por la explotación de los recursos auríferos en la selva de Carabaya en Puno, los relacionados con los posibles trazados del ferrocarril para comunicar la selva y sus recursos al resto del país y su posición respecto a los grupos étnicos que habitaban los bosques tropicales.⁷

En las décadas finales del siglo XIX, se produciría un cambio sustancial en la minería peruana con el ingreso de inversores extranjeros, su creciente tecnificación y la puesta en valor de nuevos recursos. En la Amazonía los metales no abundan, salvo el oro de

¹ Su director fue E. de Habich (1880-1901).

² *Semanario ilustrado de industrias, artes y ciencias*. Fundado en 1896 por iniciativa y bajo los auspicios del Supremo gobierno del Perú. Lima, Imp. del Monitor Popular.

³ Insertaba fotos de los mejores alumnos de ingeniería o noticias sobre los avances técnicos introducidos en haciendas y minas.

⁴ Órgano de difusión de la Sociedad de Amantes de la Ciencia, en sus páginas tuvieron cabida noticias de la Escuela de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de San Marcos (Cueto, 1989: 72)

⁵ Algunos de los trabajos, como los relativos a la irrigación en Lambayeque o el porvenir agrícola de Piura los escribió junto al ingeniero Ricardo García Rosell, fueron insertos en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t.III, ns. 4-5-6, 1893, pp. 181-3 y 175-81.

⁶ En el Perú la acepción montaña se usa para referirse a la selva.

⁷ Los ingenieros actuaron como agrimensores en las concesiones caucheras, sin intervenir en otros procesos de ese ciclo económico, por lo que no abordaré en este artículo su posición sobre esa actividad económica.

veta o aluvión presente en los contrafuertes andinos y en especial en Carabaya –Puno-. Fue una actividad condicionada por los malos caminos a la selva, su inaccesibilidad en época de lluvias, o por el agotamiento de vetas, con largos periodos en los que predominó la extracción a pequeña escala, con coyunturas de verdadera fiebre del oro, en las que se movilizaron grandes esfuerzos y capitales y en las que las noticias sobre el oro de Carabaya ocuparon numerosas páginas en la prensa y revistas especializadas, al punto de devenir en uno de los imaginarios de progreso en el cambio de siglo XIX a XX. Los propagandistas fueron sobre todo ingenieros, que llegaron a la región, contratados para resolver problemas geológicos y productivos o como técnicos gubernativos para legalizar las concesiones. Carabaya pasó a ser calificada de “*Transvaal Sandia y Carabaya*”¹ o “*California en Carabaya*”².

Acorde con su trayectoria, defendieron la tecnificación de la minería en Carabaya. Así, José Balta proponía combinar: “*fuerza motriz, bosques, filones y lavaderos*” y “*obligar al trabajo a dirigirse a esas regiones*” (1898).³ Además de destacar las limitaciones a que imponía la práctica inexistencia de caminos, una opinión esgrimida una década antes por Ricardo García Rosell (1889)⁴ y que puede rastrearse en otros ingenieros.⁵

Fernando C. Fuchs aplicaría en parte esas propuestas en la mina Santo Domingo, propiedad de la empresa norteamericana Inca Mining Company, cuya veta se había aparentemente agotado. Logró remontar su producción al llevar a cabo estudios geológicos, instalar un molino y modificar los métodos de relave para aprovechar el 85% de las arenas auríferas, que hasta entonces se perdían. Luego propondría introducir la draga hidráulica en uso entonces en Nueva Zelanda por sus ventajas en reducir los costos de producción y el capital a invertir (Fuchs, 1901).

Equiparaba los trabajos a afrontar con la lucha del hombre contra la naturaleza, y suponía que la técnica permitiría someter el territorio y extraerle todos sus recursos naturales. Lo que estaba lejos del sentir mayoritario entre los empresarios, ya que según F. C. Fuchs, en el Perú los inversores partían del supuesto que “*el capital que se invierte en minas, corre en ellas tanto riesgo como en los juegos de azar*”. Una realidad que no cambiaría sino se aumentaban los rendimientos que ofrecía la minería, lo que sólo sería posible si el recurso a métodos científicos reducían a la fase de reconocimiento del terreno. Entonces sería posible atraer capitales extranjeros e incentivar las inversiones nacionales para convertir el Perú en una de las principales potencias.⁶

La experiencia de los ingenieros sobre el terreno, en diversas explotaciones mineras, o la delimitación de las concesiones de tierras tropicales otorgadas por el Ministerio de Fomento, en aplicación de las leyes de Tierras de Montaña de 1898 y la n° 1220 de 1909, les permitió concebir las infraestructuras necesarias para articular un territorio complejo como pocos. Sus planes representan el primer gran intento de construir un país desde la doble creencia de que el atraso económico era resultado de la carencia de comunicaciones, buenas

¹ Editorial “*El Transvaal Sandia y Carabaya*”, *El Economista*, Año I, n° 43, 4.7.1896.

² *El Economista*, Año II, n° 85, 1.5.1897.

³ Además proponía construir un tren eléctrico desde Pucará en el altiplano al Inambari (Balta, 1897)

⁴ Ricardo García Rosell (1850-1926) prestó atención a la colonización Amazónica (1905) y a las irrigaciones del desierto costero (1893)

⁵ “Informe sobre la exploración practicada en Carabaya reconociendo sus yacimientos auríferos por el ingeniero Sr. Rizo Patrón”. *El Economista*, Año II, n° 143-150, 11.6 a 30.7.1898.

⁶ “*Carabaya y Sandia por sí solas, bastarían para dar al país que las poseyera, el renombre de la nación más rica del mundo. Muy pronto el capital extranjero, que ya conoce su valor, invadirá todo ese vasto campo de acción; no es posible que el capital nacional quede rezagado, que no aproveche las oportunidades que le ofrece su propio país; y por eso os digo, señores: apresuraros á hacerlo, el tiempo de que disponéis es corto*” (Fuchs, 1900).

y tecnificadas, y de la influencia de una formación imbuida de concepciones positivistas y organicistas, según la cual las infraestructuras viales eran metafóricamente la circulación sanguínea del cuerpo nacional, que pondría en relación regiones y poblaciones hasta entonces casi incomunicadas.

Ante la falta de consenso, los más diversos proyectos de caminos, ferrocarriles o puertos salieron de sus mentes. Unos defendieron un eje troncal andino, del cual se desprendieran varios ramales transversales, mientras que otros optaron por defender intereses locales de comunicación entre costa, sierra y selva en el norte, centro o sur. En el norte, la "vía al Marañón" fue defendida por Antonio Mesones Muro, con la intención de comunicar por tren el puerto de Paita y Piura con el primer punto navegable en la Hoya del Amazonas (Mejía, 1988); labor luego retomada por los ingenieros Alberto Elmore (1906), defendiendo su mayor oportunidad frente al proyectado por la vía central hacia el Ucayali, y sobre todo por Enrique Coronel Zegarra (1913 y 1914).

En el centro del país, el Estado asumió como prioritaria la "Vía Central al Pichis", para unir por tierra, combinando el tren con la carretera, el Pacífico, Lima y la sierra central a los fértiles valles de la selva central y Pichis-Ucayali, de donde por navegación a vapor se accedería a Iquitos, la capital del departamento de Loreto (Capelo, 2893 a-c y 1895a-b). La experiencia como director de las obras de la Vía Central, hizo que Joaquín Capelo propusiera la construcción de un ferrocarril, apoyado con la creación de un servicio fluvial de vapores, que permitiera una mejor comunicación con Iquitos y la costa del Pacífico, ello en un momento en el cual la comunicación más rápida entre Lima e Iquitos transcurría por Panamá o el Cabo de Hornos. Más al sur, el tren Pisco-Ica-Ayacucho-río Apurímac, y de allí navegando al Ucayali-Amazonas, sería defendido desde intereses locales, nunca llegaría a plasmarse (Sala i Vila, 2001).

En el sur el ferrocarril se construiría desde Mollendo a Arequipa, y desde allí a Juliaca-Cuzco. En los primeros años del siglo XX el tren alcanzaría el fértil valle tropical de La Convención, gracias a la presión de los hacendados locales (Sala i Vila, 1998); mientras fracasaban los intentos de un vial hasta la Hoya del Madre de Dios. En éste último caso, su puesta en valor se debió a los *booms* aurífero y cauchero, junto al interés geopolítico de preservar el control de una región en litigio con Brasil y Bolivia. A tal fin se creó la Junta de Vías Fluviales, cuyas actividades, entre 1901-3, se dirigieron a reconocer y cartografiar la Hoya del Madre de Dios, estudiar su adaptabilidad a la colonización, inventariar las empresas establecidas y los grupos étnicos¹ y a planificar las rutas viales necesarias para integrar la región al país (Junta de Vías Fluviales, 1902, 1903-4, 1905 y 1907). Entre las propuestas viales que se manejaron estuvo la conveniencia de comunicar la Hoya del Madre de Dios con la del Amazonas a través del istmo de Fitzcarrald, denominado así por haberlo descubierto dicho cauchero. Las opiniones fueron disímiles. Mientras Fernando C. Fuchs defendía la región del Madre de Dios con el Ucayali a través de un buen camino o tren (Fuchs, 1901), lo que supondría abstraerla de la influencia de Bolivia y Brasil, al ser necesario cruzar su territorio para exportar sus productos hacia el Amazonas. Por el contrario, en 1903, el ingeniero Juan Manuel Torres Balcazar, dentro de las conclusiones de la Junta de Vías Fluviales, descartaba que se pudiera construir un canal o un ferrocarril de vía estrecha, que permitiera salvar el *divortium aquorum* del istmo de Fitzcarrald, siendo partidario de construir un camino para transitarlo, por la oportunidad que ofrecían los automóviles.

El ingeniero Ricardo Tizón y Bueno llegó a la Amazonía luego de una larga

¹ Archivo de Límites del Ministerio de relaciones Exteriores, LB-1221.1.A, 1901-3. Contrato de locación de servicios entre la Junta de Vías Fluviales y el Ingeniero don César A. Cipriani, Lima, 9.7.1902.

experiencia en reflexionar sobre obras viales y propuestas de desarrollo. Entró en contacto con la región del Madre de Dios al cumplir el encargo, como ingeniero y agrimensor, del peritaje de las concesiones otorgadas al cauchero español Máximo Rodríguez González. Durante su estancia y posteriormente, escribiría sus impresiones en varios folletos y en una serie de artículos en el diario *El Comercio*, actuando al mismo tiempo como delegado de la Asociación Pro-indígena.

En temas viales defendió una red ferroviaria interoceánica entre el Pacífico y el Atlántico a través de los siguientes ejes viales: de Paita al Pongo Manseriche; de Eten a Bellavista; de Pacasmayo a Yurimaguas; del Callao a Puerto Mairo, Puerto Bermúdez y al Perené; de Pisco al río Apurímac; y de Mollendo al río Inambari (Tizón y Bueno, 1903). Apostó por integrar la red nacional a un eje ferrovial panamericano (Tizón y Bueno, 1908), que transcurriera desde EEUU a Centroamérica y del altiplano andino hasta el Río de la Plata. En suma, se trataba de vertebrar los Andes a través del tren y prolongarse transversalmente a los primeros puntos navegables en la selva, en los ríos Marañón, Ucayali y Madre de Dios; los caminos prolongarían su efecto transformador, para alcanzar los lugares más distantes (Tizón y Bueno, 1909 y 1917). Su concepción de las infraestructuras viales respondía a tesis positivistas y organicistas.¹

Los trenes y caminos, según sus palabras, unificarían el país y facilitarían la exportación. La Sierra, “*el nervio de nuestra actividad económica*” en la que predominaba una agricultura de subsistencia, se juntaría con la costa y la selva, que habían demostrado su capacidad de orientar sus producciones o actividades extractivas hacia los mercados internacionales –azúcar, algodón, jébe-. Se mostraba crítico con quienes creían que la riqueza del Perú se basaba en sus ingentes recursos naturales y con quienes, seguros de que *los ferrocarriles hacen el progreso*, optaban por potenciar con su tendido el desarrollo de regiones atrasadas o desérticas, por lo que enfatizaba que el primer supuesto sólo sería realidad si se alcanzaban cotas elevadas en la producción y explotación de los recursos naturales, un logro sólo posible si se moderaban las altas tarifas ferroviarias vigentes (Tizón y Bueno, 1908 y 1910). En cuanto al segundo presupuesto, afirmaba que se había producido un proceso inverso al ocurrido en los países ricos, al obviarse la relación directa existente entre transporte y producción en la que ésta actuaba de motor de cambio. Según sus propias palabras, el tren sólo se detenía en unos 300 pueblos, de los casi 10.000 existentes, escollo que se salvaría integrándoles en una amplia red de caminos, lo que a la postre tendría mayor trascendencia política, por que “*los caminos están llamados a realizar el ideal de la solidaridad nacional*”. La región más beneficiada sería la selva alta², donde la difícil navegación fluvial y la ausencia de pueblos obligaban a los viajeros duros y arriesgados recorridos a pie. En cualquier caso, su argumento era optar por una actuación política dirigida a la mejora de las condiciones iniciales y a favorecer los caminos, para que éstos fueran la semilla que permitiera el desarrollo productivo. Se trataba de una apuesta de desarrollo, que encadenaba en fases sucesivas las mejoras en la producción y en la vialidad, rehuendo la construcción de elefantes blancos, o el saltarse etapas.

La financiación de las infraestructuras viales fue un tema recurrente en las primeras décadas del siglo XX. Fernando C. Fuchs proponía que el 10% de las utilidades, de las

¹ Lo demuestra el siguiente párrafo: “*Así como no se concebiría la vida de un organismo si solo existieran las grandes arterias, y las pequeñas no llevaran a todas partes la corriente circulatoria, no se comprende tampoco como puede vivir y prosperar un país con ferrocarriles pero sin las arterias de segundo y tercer orden representadas por los caminos*” (Tizón y Bueno, 1909: 31).

² O valles yungas: zona de la vertiente oriental de los Andes entre los 2.000 y 500 msnm, donde se concentra la mayor parte de la actividad agrícola tropical.

empresas auríferas concesionarias en la región, retenidas por el Estado se destinaran a costear la construcción y conservación de los caminos a Carabaya, (Fuchs, 1901). Sin embargo y ante la penuria fiscal, en el sur se tendió a otorgar en concesiones a empresas privadas la construcción y la gestión de los caminos, concediéndoles a cambio derechos sobre el cobro de peajes o la concesión de terrenos de montaña para rentabilizar su inversión. En el primer caso el ejemplo más ilustrativo fue el camino concedido a la Inca Minino para comunicar el altiplano con la mina Santo Domingo aunque se convirtió en un monopolio vial a las selvas puneñas, en el segundo la concesión de varios cientos de miles de hectáreas al cauchero español Máximo Rodríguez González, por un camino que sus opositores denunciaron que conducía a sus posesiones.¹ En algunos casos, fueron los propios ingenieros que habían explorado la región por encargo del gobierno los que intentaron obtener concesiones, como demuestra el caso de Jorge von Hassel, un hombre de gran experiencia en la Amazonia, al que la Junta de Vías Fluviales le encargó la exploración de los valles de Paucartambo y Alto Urubamba en la selva del Cuzco y que propuso en 1905 la construcción de 234 kms. de camino de herradura y 240 kms. de canales para salvar el istmo de Fitzcarrald.²

El problema de la financiación pronto derivó en argumentos en defensa de imponer su construcción a la población indígena. Si alguien como Ricardo Tizón y Bueno inicialmente defendió una financiación de caminos y trenes asumida por el gobierno, las juntas departamentales y las comunidades indígenas (Tizón y Bueno, 1909), pronto pasó a sostener la conveniencia de implicar a las comunidades indígenas como mano de obra, con el argumento de aprovechar sus formas tradicionales de trabajo comunal y su destreza técnica, como demostraban los caminos incaicos, por lo cual

*“El indio en materia de minas y de construcción de caminos es elemento de trabajo irremplazable. Bracero barato, sobrio, sufrido, incansable, solo necesita apartarlo del alcohol, para despertar algo su adormecida inteligencia y crearle necesidades que no las tiene para hacer de él un magnífico obrero”.*³

Fue un tiempo en el cual poco a poco se impuso la conveniencia de introducir el uso del automóvil, considerado por Tizón y Bueno como “el vehículo ideal para el Perú” (Tizón y Bueno, 1910), aunque las carreteras necesarias para que transitaran serían construidas con servicios obligatorios indígenas, según la ley de Conscripción Vial promulgada durante el Oncenio de A.B. Leguía. Fue en cierta forma la consecuencia de una forma de entender el país, donde los indios se situaban en el eslabón más bajo en la cadena laboral.

La opinión de los ingenieros respecto al que en la época sería denominado el problema indio fue sustancialmente distinta de la que describí para la etapa anterior a la Guerra del Pacífico. A partir de entonces se hizo más heterogénea, hasta incluir tomas de posición francamente favorables a los indígenas.

Ricardo Tizón y Bueno (1880-1940) durante su viaje al Madre de Dios fue corresponsal de *motu proprio* de la Asociación Pro-Indígena en el Madre de Dios⁴, una organización dedicada a denunciar la situación de los indios en el Perú, dirigida por el

¹ Diario de Debates de la Cámara de Diputados, sesiones de 10, 22, 23, 24, 25.8, 6, 7 y 11.9.1916 y Sesión Ordinaria del Senado, 28.2.1940, Sesión extraordinaria de 8.5.1940.

² AGN, Tierras de Montaña, Leg.47, 01680, 2486, 1905.

³ Tizón y Bueno, 1909.

⁴ Biblioteca Nacional del Perú, Archivo Pedro Zulen, 85.31-7, Carta de Ricardo Tizón y Bueno a Pedro Zulen, Lima 15.10.1910.

ingeniero Joaquín Capelo y entre cuyos miembros destacaron Dora Mayer y Pedro Zulen. En tal responsabilidad, denunció los mecanismos de enganche forzado y malos tratos de los indígenas de Carabaya y Sandia practicados por la Tambopata Rubber¹ y la Inambari Para Rubber Limited², en las que señaló la implicación de las autoridades locales, sin que por ello dejara de considerar a los indios como decadentes, en sus palabras,

*“los indios, lejos de ser salvajes tienen una civilización, verdad que como perdida i diluida en el alcohol i la ignorancia por la famosa trinidad embrutecedora de que nos habló González Prada: el gobernador, el juez de paz y el cura; tres personas distintas, agrego yo, i un solo dios verdadero: el gamonal”.*³

Propuso que la Asociación Pro-Indígena formase grupos volantes, a la manera del Ejército de Salvación, que se dirigiesen a los indios *“enseñándole cuales son sus derechos (que hoy no conoce) como persona humana, como miembro de la colectividad, como hijo de la patria”*.⁴ Estas denuncias se añadirían a otras contra el cauchero Máximo Rodríguez al que se acusaba de desplazar forzosamente a *“Junivos, Jupivos y Piros”* (sic) del Ucayali y obligarles a efectuar labores de extracción de caucho en el madre de Dios y transportarlo hacia el Amazonas por la vía del istmo de Fitzcarrald.⁵ Tales imputaciones fueron contemporáneas del escándalo en el que se vio implicada la casa cauchera Arana, cuya actuación en el Putumayo dejó el rastro de la aniquilación de buena parte de la población aborigen. Las denuncias estuvieron en la orden del día de las sesiones de la Asociación Pro-Indígena del 20 de enero⁶ y del 22 de septiembre de 1911⁷, en las que se decidió remitirlas a la Anti-Slavery and aborigines Protection Society de Londres; bajo el título de *“la esclavitud en la Montaña”* fueron publicadas en el *Deber Pro-Indígena*, órgano de la asociación y encontraron eco en las páginas de *El Comercio* y *La Prensa*.

Jorge von Hassel, en 1905, hablaba de la necesidad de dejar testimonio de las sociedades con las cuales había contactado, ante el proceso acelerado de desaparición de sus formas ancestrales de vida en la selva, a causa del alcohol, la bala y la viruela; los *“enérgicos esfuerzos por acercar estas lejanas regiones al mundo civilizado”*; y de la acción civilizatoria o aniquiladora de los caucheros. Fruto de ello, se estaban produciendo profundos cambios voluntarios o forzados tanto de habitat, como de mestizaje e incorporación de herramientas de hierro y armas de fuego. Sin embargo le interesaba destacar como se podía observar en las formas de vida de las tribus amazónicas *“el desarrollo sucesivo del ser humano, sobre la decadencia paulatina de una civilización y sobre la sumisión al primitivo salvajismo”*.

¹ Los administradores de la compañía iniciaron una campaña de prensa para neutralizar las denuncias. *La Prensa*, 19.5.1911. Carta de G.Luis Rickkets, Arequipa, 12.5.1911.

² *La Prensa*, 11.5.1911. Se reproducían denuncias publicadas en la edición del *Eco de Puno* de 4.5.1911. *La Prensa*, 23.5.1911. Asociación Pro-Indígena, sesión, 12.5.1911.

³ Tizón y Bueno, 1909.

⁴ Biblioteca Nacional del Perú, Archivo Pedro Zulen 95.618-8, Carta de Tizón y Bueno a Pedro Zulen, Cojata, 8.11.1910.

⁵ *La Prensa*, 15.6.1911. “Las tribus de Loreto. Una carta informativa. Atentados contra la civilización. El papel de las autoridades”, se reproducía la carta de A.J.Bardales a Dora Mayer, s.f.

⁶ *El Comercio*, 21.1.1911. Asociación Pro-Indígena, sesión, 20.1.1911. En carta de Joaquín Capelo, fechada en Lima el 8.2.1911 y dirigida al gobierno se acusaba a la compañía propietaria de uno de los caminos al Madre de Dios de obstaculizar el tránsito por otras rutas, exigir faenas para mantener el camino expedito, contraviniendo las prohibiciones del enganche y de cobrar peajes a los indios aunque fueran a pie. *El Comercio*, 10.2.1911.

⁷ *El Comercio*, 1.10.1911. Asociación Pro-Indígena, sesión 22.9.1911.

Tales presupuestos imbuidos de principios positivistas y evolutivos, le llevaban a señalar que los grupos de lengua arawak pre-andinos y huarayos mantenían un cierto grado de civilidad gracias a su contacto histórico con los Incas. Sin embargo especulaba que ningún grupo había desarrollado alguna forma de estado, lo que explicaba su segmentación y faccionalismo, una realidad que a la postre había facilitado la penetración de los caucheros en la selva.

Desde el mundo clásico, sin Estado no cabe la civilización. Por tanto, para Jorge von Hazle los habitantes de la Amazonía eran salvajes. A él como hombre de ciencia, no le quedaba más que dar testimonio de su existencia y paulatina desaparición. Se cerraba el círculo, la incorporación de la Amazonía al Perú se haría sin sus grupos aborígenes, en adelante quedaría un territorio explotado por nuevos empresarios y vinculado a los grandes mercados internacionales. Se trataba de la reedición de la lucha histórica de la civilización contra la barbarie. Cuando, en 1943, se celebró en Lima una exposición amazónica, entre los actos conmemorativos del IV Centenario del Descubrimiento del Amazonas, el diplomático e historiador Raúl Porras pudo exclamar en su discurso inaugural, en clara referencia a la obra del ingeniero Joaquín Capelo como director de la vía central al Pichis lo que no era otra cosa que una metáfora de la derrota dos siglos después de la rebelión de Juan Santos Atahualpa

“El día en que el ingeniero Joaquín Capelo arrancó una tabla del sepulcro de Juan Santos para marcar el hito 83 de su carretera civilizatoria dio una profunda lección de historia. Peruanidad no puede ser, dentro y fuera de la Amazonía, sino lucha de la civilización contra la barbarie por la humanidad, por la cultura y por la cruz”¹

La proyección política de los ingenieros

En 1913, C. I. Lisson pedía a los ingenieros que se alejaran de la política, porque *“las glorias de la elocuencia parlamentaria son glorias vanas”*, y que aspiraran a mayor honra *“a grabar unas pocas palabras de verdad en el libro eterno de la ciencia”*, sin temer los escollos del saber.² Puede afirmarse que sus ideas sobre la fe en la ciencia como base de conocimiento y de transformación de la realidad fueron compartidas por la gran mayoría de sus compañeros de profesión. No así la de evitar la implicación en la política, ya que como había expresado un año antes Ricardo Tizón y Bueno *“los ingenieros deberíamos tomar parte más activa en la discusión de asuntos generales”*, para recordar que a excepción de *“Capelo, Balta, Solar, Torres Balcázar y quizás algún otro”*, que habían dejado a salvo el honor profesional en ambas Cámaras legislativas y en el gobierno, los demás habían permanecido expectantes, a pesar de ser quienes *“por razón de profesión conocen más de cerca las necesidades del país”*. Les llamaba a actuar publicando sus opiniones o en el seno de las instituciones profesionales, en una forma de acción política que *“forma el concepto público sobre las materias económicas, y fija respecto de ellas el criterio de las mayorías”*, y que debía dirigirse a intervenir en sus competencias, la vialidad, la irrigación, colonización, población y migración, industria, finanzas, entendidas como *“política nacional en fin”*. Al

¹ Porras, 1961: 23-40.

² En tal sentido enfatizaba: *“fracasad, fracasad, pero fracasad buscando lo nuevo, lo desconocido, lo hermoso; fracasar trabajando por descubrir lo que nadie sabe; fracasad en la empresa magna de aumentar el conocimiento de los hombres!”*C.I. Lisson: *“Mis fracasos”*. *Informaciones y Memorias*, vol. XV, n° 3, mar-1913.

llamado *“hagamos esa política los ingenieros. No debemos ser prescindentes”*, declaraba que la Sociedad de Ingenieros era el núcleo desde donde debían difundir su posición, y ante la inexistencia de un partido político de acción, se debía actuar en los existentes, para lograr que los técnicos tuvieran mayor predicamento del que gozaban. Y un objetivo inmediato, en la campaña electoral de 1912, fue la de reivindicar que se nombrara un ingeniero como Ministerio de Fomento¹; o limitar la entrada de ingenieros extranjeros.²

Un buen ejemplo para comprender la convicción asumida por los ingenieros de su papel en la construcción nacional, nos lo pueden ofrecer los discursos con motivo del banquete organizado en septiembre de 1908 por la Sociedad de Ingenieros en honor del nuevo ministro de Fomento, Francisco Alayza y Paz Soldán, quien era ingeniero civil y de minas. Era entonces presidente de la sociedad Fernando C. Fuchs, quien se dirigió al ministro recordándole la estrecha relación entre ingeniería y una cierta concepción patriótica, que pasaba por concebirse como los profesionales con capacidad para afrontar y resolver los grandes problemas del Perú:

“Ud. va a realizar uno de los más bellos ideales de esta institución, que con patriótico empeño se ha dedicado a estudiar los grandes problemas nacionales cuya solución hará del Perú lo que puede y debe ser. En esa labor pro patria le acompañaremos todos”.³

La respuesta del ministro, de la que entresacamos un párrafo, enmarcaba cabalmente el proyecto nacional de los ingenieros

“El campo de acción que el mundo ofrece hoy al ingeniero es inmenso. Es la fuerza de su cerebro i de su brazo la que arranca a la tierra sus ocultos tesoros, la que ha rodeado al planeta de una red de caminos de hierro por la que se distribuyen, hasta sus más recónditos confines, no sólo los productos de la industria sino el fuego divino de la idea. Con sus grandes obras de saneamiento ha ganado batallas contra las enfermedades y la muerte, economizando millones de vidas y transformando mortíferas regiones como Egipto, Cuba, Panamá, en prósperos países. Las grandes obras de irrigación y su obligado corolario, la colonización, transforma día a día, áridos desiertos, terror y tumba de los viajeros, en verdaderos edenés, proporcionando progreso i bienestar a la humanidad en su eterna lucha por mejorar las condiciones de su medio”.⁴

A falta de un análisis de conjunto sobre la incidencia política de los ingenieros peruanos, aún en el terreno de las hipótesis, es plausible afirmar la creciente tendencia de determinados ingenieros a aprovechar su experiencia profesional para entrar en la arena política. Entre 1895 y 1918, 32 parlamentarios eran ingenieros de profesión y, entre 1919-

¹ Ricardo Tizón y Bueno: “Acción política de los ingenieros”. *El Comercio*, 9.3.1912.

² Criticaba al Ministerio de Fomento por “traer a tontas y a locas, cada vez que a alguien se le ha ocurrido técnicos extranjeros; aún hasta para que nos enseñen a los ingenieros nacionales a hacer caminos y trazar carreteras!”, algo innecesario en momentos en que se había alcanzado una gran especialización entre los ingenieros peruanos, en: Ricardo Tizón y Bueno: “El Ministerio de Fomento y los profesionales extranjeros”. *El Comercio*, 12.5.1914.

³ Fernando C. Fuchs, 1908.

⁴ “El nuevo ministro de Fomento, manifestación de la sociedad de ingenieros”. *Informaciones y memorias*, v.X, n°9, set.-1908, pp.367-8

1930, 27, que en porcentaje representaban el 5,3% y 12,2 % de la Cámara respectivamente. Cifras altamente representativas de una tendencia que muestra la importancia que se concedió a la esfera política, si nos atenemos a que en 1897 la Escuela de Ingenieros tenía 73 alumnos, en 1903, 128 y en 1910, 213. (Cueto, 1998: 61-67)

Los primeros presidentes ingenieros fueron los miembros del Partido Civil Eduardo López de Romaña (1899-1903) y Manuel Prado Ugarteche (1939-1945 y 1956-1962). Deberíamos incluir a Guillermo E. Billinghamurst (1912-14), quien, aunque vería truncada su formación en Argentina, publicaría como tantos ingenieros sobre temas relacionados con la irrigación, ferrocarril, tierras de montaña, agua potable o salitre.

El trampolín para la proyección política de los ingenieros se situó en torno al ministerio de Fomento. Hasta fines de la década de 1920, la mayoría de los ministros fueron ingenieros (Eduardo López de Romaña, Enrique Coronel Zegarra, José Balta, Francisco Alayza y Paz Soldán, Fermín Málaga Santolalla, Joaquín Capelo); seguidos de los abogados (José Manuel García, Julio E. Ego-Aguirre, Clemente J. Revilla, Pedro José Rada y Gamio, Pío Max Medina), médicos higienistas (David Matto, Belisario Sosa), diplomáticos (Eugenio Larrabure y Unanue) y militares (Pedro Portillo). Algunos de ellos estuvieron vinculados con la Amazonía, bien por el ejercicio de actividades administrativas o como representantes parlamentarios de regiones de selva. Quizás el caso más paradigmático fue el del coronel Pedro Portillo, quien cimentó su carrera y prestigio en las exploraciones de las selvas de Ayacucho y de Loreto, en sus etapas de prefecto (1896 y 1901-4 respectivamente), ocupando los ministerios de Guerra (1900-1), Fomento (1906-8, 1913 y 1914) y electo senador por Loreto 1913-16. No fue el único caso, el abogado José Manuel García, ministro de Fomento en 1911, senador de los departamentos amazónicos de Loreto (1901-7) y de San Martín (1907 y 1919), al igual que Julio Ego-Aguirre, abogado de profesión y senador por Loreto (1907-1921).

En muchos casos, las carteras ministerial fue sólo una parte de una larga carrera política y corporativa. Así, Francisco Alayza y Paz Soldán fue ministro de Fomento en 1908 y 1914, prefecto de Loreto (1909-12), director del Cuerpo de Ingenieros del Estado (1909) y presidente de la Sociedad de Ingenieros (1915). Durante su etapa ministerial impulsó la primera ley nacional de Tierras de Montaña (1909) y el ferrocarril que debía unir Paita con el primer punto navegable del Marañón. En 1914 propuso el proyecto de ley que devendría en el código de minería y revisó las tarifas de ferrocarril.

Enrique Coronel Zegarra (Piura, 1851) estudio ingeniería en EEUU. Destacan sus trabajos en la región de Piura y el Alto Marañón, en la construcción del ferrocarril de Piura a Catacaos y en obras de irrigación; fue un decidido defensor de la construcción del ferrocarril de Paita al Marañón (1913 y 1914). Ministro de Fomento, Guerra y Gobierno y Presidente del Consejo de Ministros en 1900, durante el gobierno del ingeniero civilista Eduardo López de Romaña; senador por Piura (1895-1908); electo en 1909, no pudo sentarse en su escaño al ser detenido por A.B. Leguía.¹

Fernando C. Fuchs y Carrera fue diputado por la provincia de Tambopata (1913), departamento del Madre de Dios, ministro de Gobierno (1914) bajo la presidencia del general Óscar R. Benavides (1914-15) y de Hacienda (1919-20) durante el Oncenio de Augusto B. Leguía (1919-1930). Como ministro, en 1914, defendió la ley electoral que introducía el Registro Electoral y hubo de afrontar la crisis económica abierta a raíz de la primera guerra mundial; defendió el patrón oro y la creación de un Banco de la Nación (Fuchs, 1920). Fue presidente de la Sociedad de Ingenieros en cinco ocasiones.

¹ Las biografías políticas se basan en la información de (Tauro, 2001 y Paz-Soldan, 1921).

José Balta, hijo del presidente homónimo José Balta (1868-72), fue director de Fomento (1903), ministro de Fomento (1904) y de Hacienda (1913 y 1914) durante la presidencia de Billinghurst y en la Junta de Gobierno posterior; diputado por Pacasmayo (1910-19) y presidente de la Sociedad Geográfica de Lima.

Ricardo García Rosell (Lima, 1850-1924) fue miembro repetidas veces de las municipalidades de Lima y El Callao y de la Junta Electoral Departamental de Lima; diputado secretario en la Asamblea de Ayacucho; diputado suplente por Luya en el departamento de Amazonas en la Asamblea Constituyente de 1884 y diputado por Lima (1889, 1892) y Sandía (1895-98). Director de *El Bien Público*, junto a Ernesto García Irigoyen, novelista, miembro de la Sociedad Geográfica de Lima y fundador del Instituto Histórico. Su experiencia en la minería aurífera, le llevó a defender el patrón oro y la liquidación de la deuda interna.

Joaquín Capelo (1852-1928) fue un ingeniero polifacético, que dedicó su labor intelectual tanto a actividades vinculadas con su especialidad donde mostró interés por la integración del territorio, como a estudios -*Sociología de Lima* (1895-1902)- influidos por el positivismo y Spencer. Sus labores profesionales le llevaron a colaborar en las obras de fortificación de Lima durante la Guerra del Pacífico; ser Jefe de la Sección de Obras Públicas en el Ministerio de Gobierno (1883); inspector del camino a Chanchamayo (1889); ingeniero jefe y director del camino al Pichis (1891-99); director en el Ministerio de Fomento (1896). Como político fue Comisionado Especial en Loreto (20.11-30.4.1900) (Capelo 1900); prefecto de Loreto, en cuya tarea defendió reformas en la administración oriental del Perú (Capelo, 1904); Ministro de Fomento (1914); diputado suplente por Parinacochas en la Asamblea Constituyente de 1884-5, senador por Junín (1901-1912) y Loreto (1901-2).

Los escritos de Ricardo Tizón y Bueno esbozan un personaje de múltiples intereses e influencias, entre ellos el positivismo, la obra de Joaquín Costa en temas de mutualismo y ahorro popular. Mostró una serie de preocupaciones sociales que lo vincularon con el indigenismo. Defendió la agrimensura legal, se ocupó de temas como el ensanche y plano de Lima, la consolidación de la enfiteusis, las condiciones hidrológicas del Rímac, la defensa de la arquitectura como ciencia o de la conveniencia de una red ferroviaria sudamericana (Seiner, 2000b), presidente de la Sociedad de Ingenieros (1918), se exilió tras haberse alineado con Germán Leguía y Martínez durante el Oncenio de A. B. Leguía (Seiner, 2000: 85). Sería electo senador por Lima (1939), en años que llegó a gerente de la fábrica de tejidos La Victoria y se vinculó a la Compañía de Seguros El Porvenir.

La escueta relación de las actividades políticas de los ingenieros nombrados nos sirve como indicador de algunas tendencias. Excepto en el caso de Joaquín Capelo, miembro destacado del Partido Demócrata y del pierolismo, y José Balta, presidente del Partido Liberal, la mayoría de los ingenieros citados era miembro del Partido Civil. Un partido que logró dominar la gobernabilidad del país entre 1899 y 1919, a excepción del corto gobierno populista de Guillermo Billinghurst (1913-14) y en cuyos sucesivos gobiernos los ingenieros ocuparon diversos cargos o fueron electos al parlamento.

En determinados casos se puede hablar de acciones mancomunadas para ocupar determinados espacios de poder en las nuevas regiones incorporadas al Estado-Nación. En el caso del departamento de Madre de Dios, creado como tal en 1912, el partido Civil presentó a las primeras elecciones de 1913, una candidatura de ingenieros, entre los cuales estaban Juan Pardo, Ricardo Tizón y Bueno y Fernando C. Fuchs.¹ Este último había sido presidente del Círculo Juventud Civilista, pero a la luz de lo expuesto es lógico concluir que la candidatura obedecía a la intención de consolidar a parlamentarios con una estrecha

¹ *El Comercio*, Crónica del Madre de Dios, 12.1.1913.

vinculación profesional e intelectual con la región. Además había una razón añadida, se trataba del bajo "coste" de las elecciones, debido al insignificante número de electores locales. Fernando C. Fuchs saldría elegido diputado en la provincia de Tambopata por 480 votos y Juan Pardo senador por el departamento del Madre de Dios por 450 votos en Tambopata y 111 votos en Manu. Sin embargo, Ricardo Tizón y Bueno no logró el escaño de senador.¹

La mayoría compartieron ideales positivistas y organicistas, fueron partidarios de la modernización del país, en general actuaron con tintes regeneracionistas y aunque varios llegaron a asumir un cierto indigenismo, no se propusieron cambiar las bases de inequidad racial que caracterizaban al Perú del temprano s.XX. Durante el Oncenio de A.B. Leguía, un período autoritario, dominado por la divisa de "orden y progreso", algunos se identificaron con el proyecto y asumieron cargos de responsabilidad, como Fernando C. Fuchs, otros acabaron en el exilio, como reflejo de una coyuntura en la cual el partido Civil entró en una profunda crisis.

Su mirada atenta y viajera por el Perú, llevo a los ingenieros a defender el potencial económico existente tras los ingentes recursos naturales del país. Dentro de su programa de favorecer el avance de la frontera productiva –agrícola, minera y extractiva-, destacó la importancia que asignaron al papel de la ciencia y técnica en la transformación y modernización nacional. Su interés por la selva debe entenderse entonces como parte de un amplio programa conducente al soñado desarrollo económico. Sin embargo les aportó de manera específica una plataforma de propaganda personal que les permitió alcanzar espacios de representación parlamentaria, gracias además, a que supieron sacar partido de las excepcionales condiciones que presentaban las elecciones en las regiones de reciente creación.

¹ Archivo del Congreso del Perú, Credenciales, Legislatura Extraordinaria 1913-14, leg.1.

Bibliografía

Alberdi, Juan Bautista

1920 **El crimen de la guerra**, en: **Obras completas**, Buenos Aires, "La Facultad" de Juan Rodán, 1920, t. XVI, (en: http://www.clarin.com/pbda/ensayo/crimen_guerra/crimen_10.htm)

Álvarez Maza, Carlos

1900 "La región de Carabaya en el Perú, hoy provincia de Carabaya y Sandía. Viaje de Puerto Mollendo a la región aurífera de Carabaya. **Boletín de la Sociedad Nacional de Minería**, Año III, n°29, pp.174-188+mapa.

Balta, José

1897 "Opinión del ingeniero de minas señor José Balta sobre la región aurífera de Carabaya y Sandía". **El Economista**, Año II, n° 92, 19.6. __

1898 "Nota preliminar sobre los filones de oro de Carabaya". **Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima**, 8, pp.111-118.
Informe sobre las pertenencias de la mina "Santo Domingo" de la provincia de Carabaya. Lima, Imp. La Industria.

Capelo, Joaquín

1893a **Memoria sobre el camino de Chachamayo presentada a la Dirección de obras públicas, por el ingeniero inspector del camino**. Lima, Imp. Liberal de F. Masías y Cía.

1893b **Memoria sobre los estudios definitivos del camino del Pichis, presentada a la Dirección de Obras Públicas**. Lima, Imp. del Estado.

1893c **Memoria sobre el camino del Pichis en el año 1892, presentada a la Dirección de Obras Públicas**. Lima, Imp. del Estado.

1895a **La vía central del Perú**. Lima, Imp. Masías.

1895b **Coordenadas de todos los puntos notables del camino central del Perú**. Lima, Imp. Masías.

1900a **Memoria del Comisionado Especial de Loreto**. Lima.

1900b **Razón general de precios y datos comerciales de la plaza de Iquitos**. Lima, Impr. de la Escuela de Ingenieros.

1904 **División del departamento de Loreto**. Lima, Imp. y Lib. Escolar de E. Moreno.

Cueto, Marcos

1989 **Excelencia científica en la periferia**. Lima, Grupo de Análisis para el desarrollo.

Coronel Zegarra, Enrique

1913 **El ferrocarril al Marañón y el ferrocarril al Ucayali.** Lima.

1914 **Ferrocarril de Paita al Marañón.** Lima

Elmore, Alberto

1906 "El ferrocarril panamericano en relación con las vías férreas al Oriente". En: Larrabure, t.X.
Espinar, José Domingo

1846 *Primera memoria sobre los valles de Paucartambo y sus adyacentes.* Cuzco, Imprenta del Estado, por Evaristo González.

Fuchs, Fernando C.

1900 **La región aurífera de Santo Domingo en la provincia de Carabaya.** Lima, Imp. La Industria.

1901 "Dragage por oro". *El Economista*, Año VI, n° 277, 5.1.---

1920 **Prospecto para el establecimiento de un Banco de la Nación.** Lima, Imp. Torres Aguirre.

Gamarra, Agustín

1952 **Epistolario.** Lima, UNMSM.

García Rosell, Ricardo

1889 **Informe sobre el reconocimiento de la región aurífera de Sandia y Carabaya (Perú).** Lima, F. Masías y Cía. Texto reeditado en *El Economista*, Año IV, num. 181 a 191 de 4.3 a 13.5.1899.

1893 **La irrigación de la costa del Perú.** Lima, Imp. Masías.

1905 **Conquista de la montaña.** Lima, Tip. La Prensa.

Göhring, Herman

1877 **Informe al Supremo gobierno del Perú, sobre la expedición a los valles de Paucartambo en 1873, al mando del Coronel D. Baltazar la Torre.** Lima, Imp. del Estado.

Gootenber, Paul

1998 **Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú Postcolonial.** Lima, IEP-BCR.

Hassel, Jorge von

1905 **Las tribus salvajes de la región Amazónica del Perú".** *Boletín de la Sociedad Geográfica del Perú*, t.XVII, 3° trim., pp. 27-73.

Junta de Vías Fluviales

- 1902 **Vías del Pacífico al Madre de Dios.** Lima, Imp. de El Lucero.
- 1903-4 **El Istmo de Fitzcarrald.** Lima, Imp. Torres Aguirre.
- 1905 **Nuevas exploraciones en la Hoya del Madre de Dios.** Lima, Lit. y Tip. de C. Fabbri.
- 1907 **Últimas exploraciones ordenadas por la Junta de Vías Fluviales a los ríos Ucayali, Madre de Dios, Paucartambo y Urubamba.** Lima, La Opinión Nacional.

La Combe, Ernesto

- 1900 **Porqué no afluyen capitales a Sandía y Cabaraya.** Lima, memorias publicadas por la Sociedad de Ingenieros del Perú, nº1.

Larrabure, Carlos

- 1905 **Colección de leyes, decretos, resoluciones y documentos oficiales referentes al departamento de Loreto.** Lima, La Opinión Nacional.

López Ocón, Leoncio

- 1995 **"El nacionalismo y los orígenes de la Sociedad Geográfica de Lima"**, en: Cueto, Marcos (ed.): **Saberes andinos: ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú**, Lima, IFEA, págs. 109-125

López Soria, José Ignacio

- 1998 **Habich el Fundador.** Lima, Universidad Nacional de Ingeniería.
- 1999 **Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería.** Lima, Universidad Nacional de Ingeniería, 3 tms.
- 2001 **"Adiós al discurso moderno en el Perú".** Hueso Húmero, nº 39, pp.47-57.
- 2003 **La Sociedad de Ingenieros del Perú. Primera Década (1898-1908).** Lima, Universidad Nacional de Ingeniería.

López Soria, José Ignacio y Cazorla, Isaac

- 1999 **Malinowski, el ingeniero de los ferrocarriles.** Lima, UNI- Biblioteca Nacional del Perú.

Malinowski, Ernesto

- 1869 **Ferrocarril central trasandino; informe... Sección del Callao y Lima a La Oroya y presupuesto de la obra.** Lima, Imp. El Nacional.

Mejía Baca, José

- 1988 **El hombre del Marañón. Vida de Manuel Antonio Mesones Muro.** Lima, Biblioteca Nacional.

Moreno, Federico

- 1890 **Apuntes para una memoria sobre el departamento de Piura.** Lima, Imp. F. Masías y Cía.
- 1891 **El petróleo del Perú bajo el punto de vista industrial.** Lima, Imp. Liberal de F. Masías y Ca., reediciones en 1893, 1894 y 1895.
- 1900 **Las irrigaciones de la costa.** Lima, Imp del Estado.
- 1902 **Donnés sur les irrigations de la vallée de Tumbes.** Lima, Imp. El Lucero.

Moreno, Federico; Perla, Enrique

- 1896 **Informe de los señores Dr. D. Enrique Perla y D. Federico Moreno nombrados en comisión especial por la Sociedad Geográfica de Lima, para emitir el pedido por el Ministerio de Gobierno, sobre la mejor manera de hacer las adjudicaciones de terrenos de la montaña: leído y sometido a discusión en sesión de Consejo Directivo, se mando imprimir para su más prolijo estudio y discusión.** Lima, Im. y Lib. y Encuadernación Gil.

Nystrom, Juan Guillermo

- 1868 **Informe al supremo gobierno del Perú, sobre una expedición al interior de la República.** Lima, Imp. y Lit. de E. Prugue
- 1869 **Argumento sobre Chanchamayo, sus primeras colonizaciones y los indios chunchos.** Lima.
- 1874 "Montañas de Chanchamayo. Apuntes por el Ingeniero Nystrom al Ministro". Lima, 29.11.1869. **Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú.** Lima, Imprenta del Estado, t. 1º.
- 1870 **Exposición de algunos documentos particulares y oficiales del ingeniero Juan Gmo. Nystrom con relación al gobierno del Perú.** Lima, Imp. y Lit. E. Prugue.
- 1870 **Exposición de algunos documentos particulares y oficiales con relación al Gobierno del Perú concernientes a la factoría Bellavista y ciertas obras públicas en el interior de la República.** Lima.

Paz-Soldán, Juan Pedro

- 1921 **Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos.** Lima, Lib. e Imp. Gil.

Porras Barrenechea, Raúl

- 1961 "Discurso del Dr. Raúl Porras Barrenechea, en la inauguración de la Exposición Amazónica en Lima, 1.6.1943". En: Belaunde, V.A.; Porras Barrenechea, R. (1961): **El Perú y la Amazonía.** Lima, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tizón y Bueno, Ricardo

- 1909a **Algunos artículos sobre vialidad nacional.** Lima, Litografía y tipografía Nacional Pedro Berrio.

- 1909b "La sección peruana del ferrocarril Pan-americano". *Informaciones y Memorias de la Sociedad de Ingenieros*, Lima, vol. XI, n°2, feb.1909, pp. 27-47.
- 1914 **Pro Madre de Dios**. Lima, Imp. del Centro Editorial, 1914.
- 1917 **Lima-La Paz-Buenos Aires. Colección de artículos publicados en los diarios de Lima en 1917**. Lima, Imp. del Centro Editorial.
- 1921 "La ingeniería en la colonia". *Mercurio Peruano*, n° 35, pp. 305-9.
- Tucker, Juan
- 1871 **Exploraciones de los ríos Huallaga, Pachitea y otros afluentes del Amazonas en 1870 y 1871**. Lima.
- Raimondi, Antonio
- 2004 **Colección Estudios geológicos y mineros para la obra "El Perú"**. Lima, UNMSM-COFIDE.
- Sala i Vila, Núria
- 1998 "Cusco y su proyección en el Oriente Amazónico (1800-1929)", en: Pilar García Jordán: *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX-XX)*. Lima, PUC, pp. 401-535.
- 2001 **Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929) Historia de una región en la encrucijada**. Madrid, CSIC.
- 2004 "Jaujas y el Dorado: el proyecto modernizador orientalista y científico de las elites regionales en Ayacucho y el sur andino (1855-1878)" en Carmen Mc Evoy (ed.), *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana, pp. 79-105.
- Seiner, Lizardo
- 2000a **Ricardo Tizón y Bueno**. Lima, Universidad Nacional de Ingeniería
- 2000b "Bio-Bibliografía de Ricardo Tizón y Bueno". *Histórica*, vol. XXIV, n°2.
- Tauro del Pino, Alberto
- 2001 **Enciclopedia Ilustrada del Perú**. Lima, Peisa, 17 t.
- Tizón y Bueno, Ricardo
- 1903 **El Perú. La comunicación interoceánica a través de los Andes peruanos. El Amazonas y sus grandes afluentes navegables**. Lima, Publicación Oficial.
- 1908 "Algunos apuntes para una "conversación" sobre tarificación ferroviaria". *Informaciones y Memorias*. V.X, n°7, Lima, julio, pp.257-262.
- 1909 **Algunos artículos sobre vialidad nacional**. Lima, Litografía y tipografía Nacional Pedro Berrio.

1910a "Las tarifas del ferrocarril central". **Informaciones y Memorias**. Boletín de la Sociedad de Ingenieros. V.XII, nº8, Lima, agosto, pp.507-514.

1910b "Política de vialidad". **Informaciones y Memorias**. Boletín de la Sociedad de Ingenieros. V.XII, nº8, Lima, agosto 1910, pp.529-541.

Wertheman, Arturo

1877 **Informe de la exploración de los ríos Perené y Tambo**, Lima.

NOTAS PARA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LA CONSTITUCION DEL CAMPO DE LOS ECONOMISTAS EN ARGENTINA Y BRASIL¹

Mariano Ben Plotkin²

Resumen

Se analiza desde un punto de vista comparativo la constitución de campos de economistas nacionales en Brasil y Argentina entre principios del siglo XX y la década de 1950. Se investigan las dimensiones nacionales y transnacionales y se presta particular atención a las distintas tradiciones académicas e intelectuales y a la coyuntura crítica de la década de 1930.

Palabras clave: Economistas – Argentina - Brasil.

Abstract

The foundation of domains of domestic economists in Brazil and Argentina between the early years of the 20th Century and the decade of the 1950's is analyzed from a comparative point of view. The national and transnational dimensions are subjected to research and special attention is devoted to the different academic & intellectual traditions, as well as to the critical situation that prevailed during the decade of the 1930's.

Key words: Economists – Argentina - Brazil.

¹ Agradezco profundamente los comentarios de Eduardo Zimmermann, Ricardo González Leandri, Roy Hora, Flavia Fiorucci y los miembros del seminario de historia de la Universidad de San Andrés y del seminario sobre elites estatales del IDES.

² IDES/CONICET. Aráoz 2838 / C1425DGT Buenos Aires / Argentina. Correo-e: mplotkin@ides.org.ar.

Introducción

Al igual que en otros países latinoamericanos, en décadas recientes los economistas estatales¹ han venido ocupado un lugar cada vez más prominente en Argentina y Brasil. De ser reconocidos como técnicos han pasado a ser hacedores de política e incluso han ocupado el lugar de “intelectuales públicos” opinando, desde su saber particular y a veces por fuera de él, sobre cuestiones sociales más generales y en particular sobre situaciones vividas como críticas. Como señalan Verónica Montecinos y John Markoff los economistas se han constituido en verdaderos “otorgadores de legitimidad” para discursos y prácticas políticas en la región.² Se puede decir que en América Latina se ha generado una verdadera “cultura económica” entendida ésta como la amplia difusión del uso de conceptos y discursos originados en la economía en situaciones que no están necesariamente vinculadas a su ámbito de origen, y que se sitúan por fuera del espacio de los especialistas. Este “éxito” de los economistas constituye un fenómeno particularmente interesante puesto que estamos hablando de una profesión que, al menos en la mayoría de los países latinoamericanos, ni siquiera estaba enteramente definida solo unas pocas décadas atrás y que, como veremos, se conformó como una alternativa poco prestigiosa frente a otras profesiones más consolidadas.

Sin embargo, como se ha notado recientemente, este avance de los economistas como productores de discursos y de acciones políticas validados por factores que en la mayoría de los casos no están vinculados directamente a su eficacia, no ha sido un proceso basado en la universalidad de los fundamentos del saber económico, como pretende una mirada surgida desde el propio universo de los economistas, sino el resultado de una serie de desarrollos históricos vinculados a tradiciones académicas e intelectuales nacionales, a los vínculos entre Estado y sociedad, y a la manera particular en que se constituyó en cada país el campo de los economistas profesionales.³ Es por eso que el estudio histórico y comparativo de los diferentes “estilos nacionales” en que se desarrollan los campos de la economía y de los economistas es particularmente apto para comprender (nuevamente en palabras de Markoff y Montecinos) “*el irresistible ascenso de los economistas*”.

¹ Con el término “economistas estatales” me refiero al sector de los economistas que hacen carrera en el Estado. Desde luego el término es ambiguo porque en muchos casos los economistas mantienen vínculos abiertos con el mundo académico, el de los negocios y el Estado de manera simultánea o alternativa. Sin embargo en este trabajo me interesan los economistas en tanto miembros de una elite estatal.

² Montecinos, Verónica y John Markoff, “The Ubiquitous Rise of Economists”, *Journal of Public Policy*, 13: 1, 1993, pp. 37-68.

³ En los últimos años han proliferado los estudios comparativos sobre los economistas que enfatizan estos factores. Ver entre otros, Fourcade-Gourinchas, Marion, “Politics, Institutional Structures, and the Rise of Economics: A Comparative Study”, *Theory and Society*, 30:3, June 2001, 397-447; Coats, A.W. (ed.), *Economists in Government. An International Study*, Durham: Duke University Press, 1981; Penchman, Joseph (ed.), *The Role of the Economist in Government. An International Perspective*, New York: Harvester Wheatsheaf, 1988; Coats, A.W. (ed.), *The Post-1945 Internationalization of Economics*, Durham: Duke University Press, 1996; Neiburg, Federico, “Inflación y crisis nacional. Culturas económicas y espacios públicos en Argentina y Brasil”, *Anuario de Estudios Americanos*, 61: 2, 2005.

El interés por el estudio de los economistas no se agota en lo vertiginoso de su ascenso. Por su ubicación en la convergencia entre las elites estatales, las profesiones modernas, las ciencias sociales, los intelectuales, el mercado, y la internacionalización del conocimiento; y por su activa participación en la formulación de políticas concretas que afectan a la población, los economistas constituyen un grupo “denso” para ser utilizados como una ventana a través de la cual explorar aspectos más generales del desarrollo del Estado moderno, sus elites y algunos aspectos de la evolución del campo intelectual.

Argentina y Brasil constituyen dos casos particularmente interesantes para este tipo de comparación. El campo de los economistas parece gozar en Brasil desde hace décadas, de un nivel de consolidación mucho mayor que en la Argentina. Hay al menos dos elementos esenciales que definen esta diferencia. En primer lugar, los economistas profesionales brasileños poseen instituciones de formación consolidadas con orientaciones diferenciadas, un sistema de postgrados bien desarrollado y han sido capaces de generar mecanismos de validación internos al propio campo de manera más consistente que sus pares argentinos.¹ En segundo lugar, el campo de la economía en Brasil ha permanecido menos polarizado ideológicamente que el argentino. No solamente los economistas brasileños parecen compartir una *Weltanschauung* profesional más firmemente asentada que sus pares argentinos, sino que han establecido cadenas de filiación/legitimidad menos excluyentes. En otras palabras, pareciera ser menos costoso política y profesionalmente para un economista brasileño reconocer como autoridad legítima y legitimante a otro economista de ideas contrarias a las suyas que para uno argentino; es decir, los primeros han construido una genealogía profesional más autónoma respecto de los avatares de la política que los segundos. Esto ha permitido en el caso brasileño un nivel de continuidad no sólo en los discursos sino también en la implementación de políticas que serían impensables en la Argentina. Mientras las oscilaciones en la política económica argentina han intrigado a más de un estudioso argentino o extranjero, es notable la continuidad que puede observarse a nivel general en las estrategias de desarrollo del Brasil desde los tiempos de Getulio Vargas, independientemente de la naturaleza de los gobiernos de turno.² Sin embargo, la economía como disciplina se institucionalizó más tempranamente en la Argentina que en Brasil. La primera facultad de ciencias económicas fue creada en el primer país treinta años antes que en el segundo, y desde la segunda década del siglo XX han existido en la Argentina una red relativamente densa de publicaciones especializadas, organizaciones profesionales y académicas, y congresos. Esto ha hecho posible al Estado argentino incorporar economistas profesionales antes que al brasileño. Si una profesión se define como un conjunto de individuos que viven de y para una determinada actividad socialmente reconocida, entonces se puede decir que en Argentina esto ocurrió bastante más tempranamente que en Brasil. No parece ser, por lo tanto, el relativo adelanto en la institucionalización del campo lo que explica las características de su consolidación posterior, como pretenden algunas teorías dentro de la sociología de las profesiones y es, por lo tanto, en otros factores también históricos donde deben buscarse las diferencias.

Este trabajo explora desde una perspectiva comparativa las condiciones iniciales de la constitución del campo de los economistas en Argentina y Brasil, es decir, hasta finales de la década de 1940, buscando en estas condiciones históricas algunos factores que expliquen,

¹ Neiburg, “Inflación”. Ver también Loureiro, Maria Rita, *Os economistas no governo*, Rio de Janeiro: FGV, 1997.

² Para un análisis comparativo, restringido al “momento desarrollista”, pero con proyecciones a más largo plazo, ver Kathryn Sikkink, *Ideas and Institutions. Developmentalism in Brazil and Argentina*, Ithaca: Cornell University Press, 1991.

al menos parcialmente, las diferencias relativas en la posición de los economistas existentes en ambos países y que permitan, al mismo tiempo, formular algunas hipótesis más generales sobre los vínculos entre universidad, Estado e intelectuales en ambas sociedades. Se prestará particular atención a dos factores: la constitución de instituciones destinadas a la formación profesional de los economistas, y la inserción de los mismos en el Estado a partir del “momento crítico” de 1930.

Tradiciones universitarias e intelectuales: la economía como saber y como profesión

Argentina tiene una larga tradición universitaria que data de la época colonial. Además, fue en este país donde se originó el movimiento de la Reforma Universitaria que luego adquiriría dimensiones continentales. Brasil, como es sabido no tuvo un sistema consolidado de universidades hasta la década de 1930. Anteriormente, las elites brasileñas obtenían su educación superior en facultades o escuelas profesionales más o menos independientes. No sería hasta 1937 que desde la nueva Universidade do Brasil se intentaría (infructuosamente) unificar la enseñanza superior en un sistema nacional. Las universidades brasileñas fueron creadas en los años '30 como instrumentos para la generación de elites estatales, técnicas e intelectuales que permitieran al Estado promover su proyecto de modernización. Semejante objetivo sumado al de asegurar para su estado el papel de polo dinámico del desarrollo brasileño era compartido por la elite industrial paulista que apoyó decididamente el establecimiento de una universidad local luego de la frustrada revolución constitucionalista de 1932.¹

En parte como resultado de su creación tardía, y en parte debido a las condiciones mismas de su creación, las universidades brasileñas más importantes nacieron insertas en una red transnacional de circulación de científicos e intelectuales. Las misiones francesas e italianas en la USP y en Río de Janeiro, así como la fuerte presencia norteamericana en la Escuela Libre de Sociología e Ciencias Políticas de São Paulo, -institución independiente de la Universidad, creada también en la década de 1930 como resultado de la iniciativa de un grupo de industriales paulistas-, marcarían a las primeras generaciones de graduados.² Desde el principio estas instituciones contaron con apoyo de fundaciones y gobiernos extranjeros.

Las universidades argentinas, en contrapartida, recibieron las influencias modernizadoras de países centrales cuando ya contaban con una tradición más larga y por lo tanto aquellas se hicieron sentir de manera menos profunda. Por otro lado, cuando esta influencia se hizo notar de manera clara durante la década del '60 fue en el marco de una profunda politización de las instituciones académicas lo que generó intensos debates acerca de los vínculos entre las universidades locales y los centros internacionales de financiamiento. Además, las universidades argentinas han estado siempre más sujetas a los avatares políticos que las brasileñas al punto tal que para ciertos autores la historia política de la universidad (en particular de la de Buenos Aires) proporciona un marco cronológico ordenador para –y en algunos casos se confunde con– la historia intelectual argentina.³ Hasta el día de hoy las universidades oficiales de la Argentina no han podido constituir un

¹ Para una discusión de la idea que las elites paulistas tenían del lugar de su estado dentro del contexto nacional brasileño durante las primeras décadas del siglo XX, ver de Luca, Tania Regina, *A Revista do Brasil: Um diagnóstico para a (N)ação*, São Paulo: UNESP, 1998.

² Ver, por ejemplo, el estudio de Heloisa Pontes de un grupo importante de intelectuales-universitarios paulistas en Pontes, Heloisa, *Destinos mistos. Os críticos do grupo Clima em São Paulo, 1940-1968*, São Paulo, Companhia das Letras, 1998.

³ Un ejemplo de esto es el libro de Silvia Sigal, *Intelectuales y poder en la década del sesenta*, Buenos Aires, Puntosur, 1991.

sistema de postgrado semejante al que, desde fines de los años '60, se han establecido en las universidades brasileñas más importantes.

La formación universitaria de profesionales en ciencias económicas se dio en la Argentina muy tempranamente. Argentina ha sido el primer país de América Latina (y uno de los primeros del mundo) en tener una facultad autónoma de Ciencias Económicas (FCE en adelante), creada en 1913. Esta Facultad se creó como una extensión de la Escuela Superior de Comercio establecida en 1890. El nuevo instituto contaba desde el principio con un nivel de prestigio mucho menor que las otras facultades de la UBA ya que estaba muy fuertemente vinculada a la escuela comercial, mucho menos prestigiosa que los bachilleratos. Por ello, estaba destinada a un público con menos capital social que las tradicionales facultades de Derecho (sobre todo), Medicina e Ingeniería, lo cual era explícitamente reconocido por las autoridades de la nueva facultad.¹ La FCE otorgaba dos títulos: el de contador público, una carrera cuyo ejercicio no estuvo reglamentado hasta décadas después; y el de doctor en ciencias económicas, título sin incumbencia profesional, más prestigioso que el anterior, aunque mucho menos que otros doctorados otorgados por la universidad.

Desde el principio había una clara indefinición del dominio de la enseñanza que debía impartirse: se suponía que la facultad debía formar personal superior para el comercio pero al mismo tiempo personal idóneo para la administración pública. Sin embargo, durante años los técnicos estatales seguirían siendo reclutados fundamentalmente de las facultades de Derecho y de Ingeniería. Lo que sí se enfatizaba, en cambio, era el carácter eminentemente práctico que se le otorgaba a la enseñanza de la Facultad. "*En nuestra Facultad [a diferencia de otras] no se hace ciencia: se la aplica*", decía el decano Eleodoro Lobos en 1919.² Los profesores y autoridades de la primera generación provenían de las profesiones tradicionales (Derecho e Ingeniería) lo que le daba una fuerte orientación jurídica a la carrera que conspiraba contra la autonomización y especificidad de los estudios propiamente económicos.

La nueva FCE nació más como resultado de la presión de un grupo de profesores y alumnos de la Escuela Superior de Comercio (algunos de los primeros vinculados al poder político) que de una necesidad sentida desde las elites de poder o desde el Estado mismo. Como señalaba Vicente Fidel López, profesor de la Facultad y miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas en el acto de inauguración de los cursos de la Facultad en 1919:

"La ciencia económica, cuyo estudio se ha perfeccionado tanto en otras partes, no ha llegado todavía a ilustrar a nuestra mayoría dirigente... El origen de este mal es fácil

¹ En 1921 el decano Eleodoro Lobos mencionaba que el alumnado de la FCE provenía "*del pueblo trabajador que nos envía, cada vez en mayor número, su juventud bien dispuesta.*" "Inauguración oficial de los cursos de la Facultad. Discurso del Decano Dr. Eleodoro Lobos", *Revista de Ciencias Económicas*, Año IX, 95, mayo de 1921. Esta situación se mantenía décadas después. Según una encuesta realizada en 1950, el 91% de los varones y el 76% de las mujeres estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas tenían ocupación remunerada contra el 83% y 53% respectivamente de los estudiantes de arquitectura, y el 72% y 57% respectivamente de los estudiantes matriculados en la Facultad de Filosofía y Letras. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Económicas era la que tenía mayor porcentaje de hijos de obreros entre sus estudiantes (15%) de las cuatro analizadas (Económicas, Arquitectura, Filosofía y Letras y Ciencias Exactas), y la menor proporción de hijos de profesionales (10%). Eichelbaum de Babini, A.M., *Encuestas Universitarias*, Boletín del Instituto de Sociología. Facultad de Filosofía y Letras UBA, 1958.

² *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas*, 1919. Estas expresiones del decano Lobos, formuladas a poco de iniciarse el movimiento de Reforma se insertaban en realidad en discusiones más amplias sobre la naturaleza que debía darse a la educación superior y que venían de finales del siglo XIX. Ver Buchbinder, Pablo, "De la impugnación al profesionalismo a la crítica de la Reforma: perspectivas de la Universidad", en Roldán, Darío (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*, Buenos Aires; FCE, 2006.

*descubrirlo, somos un país todavía pastoril y estamos gobernados y dirigidos por los caballeros pastores, que han podido vivir ganando su fortuna sin necesidad de grandes preocupaciones”.*¹

Por otro lado, los egresados no participaban, al menos en un principio, en los debates públicos como se esperaba de ellos. “*Nada se ha hecho, en efecto, en la Academia de Ciencias Económicas*”, decía en 1927 Manuel Gonnet, profesor de la Facultad y Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Y luego agregaba en tono de consuelo: “*si hemos sido estériles hasta el presente –por no tener nada autorizado que decir–, al menos tenemos el atenuante de no haber agravado con vanas producciones los intrincados problemas económicos*”.² Además, tampoco parece haber habido gran interés (al menos en las primeras décadas) por parte de empresarios en financiar las actividades de la Facultad, a pesar de los esfuerzos de las autoridades.³ Sin embargo, a pesar de sus condiciones de origen, la FCE se convirtió rápidamente en un elemento central en la conformación de un campo de economistas en Argentina por varios motivos.

La FCE tuvo desde el mismo comienzo de sus actividades, una publicación propia: la *Revista de Ciencias Económicas*. Creada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, a partir de la década de 1920 pasaría a ser el órgano conjunto de los tres claustros: Centro de Estudiantes (alumnos), Colegio de Graduados (graduados) y Facultad (docentes). La revista además publicaba rutinariamente resultados de las investigaciones llevadas a cabo en los distintos institutos de la facultad. Economistas que luego tendrían enorme prestigio, tales como Raúl Prebisch y Ernesto Malaccorto, publicaron sus primeros artículos aún siendo estudiantes en esta revista. Se trataba de la primera revista especializada publicada en la Argentina a la cual luego se le sumaron otras, particularmente *Revista de Economía Argentina*, dirigida por otro profesor de la FCE y miembro de la Academia de Ciencias Económicas, el ingeniero Alejandro Bunge. A poco de crearse la FCE se creó también una Academia Nacional de Ciencias Económicas que pronto se autonomizó de la Facultad y que también producía su propia publicación: los *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*. Aunque en un principio la naturaleza de los artículos publicados tanto en la *Revista de Ciencias Económicas* como en los *Anales* era más bien jurídica (lo que se explica por el hecho de que la mayoría de los profesores y académicos eran abogados) a medida que se incorporaban egresados de la Facultad, las publicaciones fueron adquiriendo un carácter más técnico.⁴

¹ *Revista de Ciencias Económicas* VII: 70, abril 1919, p. 222.

² *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 1927. Palabras similares habían sido dichas por el decano Eleodoro Lobos seis años antes: “*Siendo aún muy modestos los límites de nuestra misión, no se nos ha de exigir siempre conclusiones definitivas en las investigaciones que nos preocupan...*” “Inauguración oficial de los cursos de la Facultad. Discurso del Decano Dr. Eleodoro Lobos”, *Revista de Ciencias Económicas*, IX, 95, mayo de 1921.

³ En el ya citado “Anotaciones”, Prebisch menciona que al producirse los primeros síntomas de la crisis ganadera, el decano de la FCE Eleodoro Lobos convocó a ganaderos poderosos a invertir en un instituto dentro de la facultad que investigara los efectos de la misma. “*Al considerar la idiosincracia pastoril*” concluye Prebisch “*fácil es adivinar el resultado de esta iniciativa...*”. Sin embargo, ya en 1921 Lobos, luego de quejarse del poco interés que la nueva facultad había despertado entre las elites económicas, mencionaba que Miguel Mihanovich había contribuido con 25.000 pesos a completar instalaciones, que un banco extranjero “*vinculado al progreso nacional*” tomaría a su cargo los gastos del seminario de cuestiones monetarias, y que un estanciero distinguido haría lo mismo con un seminario sobre situación económica de la ganadería argentina. “Inauguración oficial”.

⁴ Sobre los vínculos entre la *Revista de Economía Argentina*, la *Revista de Ciencias Económicas* y el grupo de Alejandro Bunge, ver Pantaleón, Jorge, “El surgimiento de la nueva economía argentina: el caso

Desde temprano la *Revista de Ciencias Económicas* se convirtió en un espacio de debates entre algunos profesores de la facultad acerca de la naturaleza de la ciencia que les tocaba enseñar. Así surgieron discusiones acerca de si la facultad debía estar orientada hacia la consolidación de una profesión o una ciencia, y sobre si la economía era (o debía ser) una ciencia social o matemática. Mientras la mayoría de los profesores (abogados con poca o nula formación matemática) seguía a economistas franceses formados en un ambiente similar al de la FCE, Roque Luis Gondra, profesor de historia económica y de economía, también abogado pero con una fuerte formación en matemática, seguidor de las teorías de Walras, Pareto y Pantaleoni, de quien había traducido ya en 1917 su libro *Principios de economía pura*, opinaba que la economía era una “*disciplina científica esencialmente abstracta, una matemática aplicada, y su objeto, la determinación cuidadosa de las uniformidades constantes de ciertos fenómenos y de las circunstancias en que se producen*”.¹ Gondra dejaba claro en sus escritos que la economía que él proponía iba a contrapelo de los paradigmas aceptados desde fines del siglo XIX en las cátedras de economía política argentina que, según señalara Manuel Fernández López, consistía en una combinación de la escuela cooperativista de Charles Gide, de la escuela histórica iniciada por List reformulada en la “*nueva escuela histórica*” de Schmoller, y del socialismo de cátedra de Adolf Wagner.²

Tanto la *Revista de Economía Argentina* como la *Revista de Ciencias Económicas* se convirtieron en espacios privilegiados para la difusión de discusiones más amplias que venían desarrollándose sobre todo a partir de la Primera Guerra Mundial. Así, por ejemplo, el número de octubre y noviembre de 1918 de la *Revista de Economía Argentina* estuvo dedicada a reproducir una serie de conferencias dadas en torno a un proyecto presentado por el P.E. a efectos de introducir el impuesto a las rentas. Aunque todos los participantes en el debate (Francisco Oliver, Salvador Oría, Ernesto Hueyo, Guillermo Pintos y Alejandro Bunge entre otros), estaban de acuerdo en que la renta proveniente de aduanas no podía seguir constituyendo la principal fuente de ingresos para el Estado, discrepaban, sin embargo, sobre las posibilidades reales de implementar un impuesto a las rentas en la Argentina. Así, mientras Oliver desdenaba la posibilidad del nuevo impuesto por dificultoso y complicado, Oría estaba en principio de acuerdo con su introducción aunque consideraba que, dada la idiosincrasia argentina (reacia por principio al pago de impuestos), este tipo de gravamen no sería de fácil aplicación. Por otro lado, Oría criticaba aspectos concretos del proyecto del P.E., tal como el establecimiento de un mínimo no imponible excesivamente bajo. Para fundamentar sus puntos de vista, Oría citaba investigaciones llevadas a cabo en la FCE. Hueyo, por su parte se mostraba de acuerdo con la institución del impuesto a las rentas, sobre todo por motivos de equidad social, ya que los impuestos indirectos eran injustos por su propia naturaleza, además de constituir una fuente inestable de ingresos ya que dependían de factores externos. Finalmente, Bunge también se mostraba de acuerdo con el nuevo impuesto, pero reconocía

Bunge”, en Neiburg, Federico y Mariano Plotkin (comps.), *Intelectuales y expertos. La construcción del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

¹ Gondra, Roque Luis, “La economía pura”, *Revista de Ciencias Económicas*, VI, 60, junio de 1918. En su prólogo de traductor al texto de Pantaleoni, Gondra escribía: “Durante más de un cuarto de siglo los cursos de [Charles] Gide... y la influencia de algunos escritores socialistas han difundido errores de teoría que considero necesario corregir.” Gondra, Roque, “Argentina”, en AAVV, *El pensamiento económico latinoamericano*, México, FCE, 1945.

² Fernández López, Manuel, “La ciencia económica argentina en el siglo XX”, *Academia Nacional de la Historia, Nueva historia de la Nación Argentina*; vol. 8, Buenos Aires, Planeta, 1999-2003. Un buen ejemplo de la recepción de este tipo de ideas puede encontrarse en la nota introductoria de Eleodoro Lobos, “Propósitos”, en *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas*, 1919. Ver, además Gondra, Luis Roque, “La economía pura”, *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas*, 1919.

que hacían falta estudios más profundos para su correcta implementación. Aunque la prensa se venía ocupando ampliamente del tema, Bunge reservaba para los especialistas y a las publicaciones como la que dirigía las discusiones propiamente técnicas sobre el tema. El impuesto a las rentas “no es materia del periodismo diario, y éste no puede estudiarlo sino en forma más o menos popular y superficial”.¹

Bunge estaba fuertemente influenciado por la Escuela Histórica Alemana, y se constituyó en un promotor de la protección industrial en la Argentina y del intervencionismo estatal. A lo largo de su larga vida (se publicó hasta finales de la década de 1940), la *Revista de Economía Argentina* fue no sólo un espacio de debates sino de producción de conocimiento estadístico—Bunge fue quien introdujo la utilización de “index numbers” en la Argentina. Por otro lado, Bunge tenía fácil acceso a la prensa local y muchos de sus artículos publicados en la revista habían aparecido previamente en diarios como *La Nación* con lo que la difusión se potenciaba.

Desde la *Revista de Economía Argentina*, la prensa y numerosos libros, el Ingeniero Alejandro Bunge y otros miembros de su grupo reclamaban del Estado la protección de las industrias no sólo manufactureras sino también rurales a efectos de lograr la ansiada “independencia económica” que pasó a convertirse en una expresión cada vez más utilizada. Bunge, hijo de una familia de la elite local con vínculos en el comercio internacional, el Estado y el campo intelectual, y ubicado él mismo en la encrucijada de los negocios, la ciencia social y la función pública, contribuiría de manera decisiva a generar un campo de las ciencias sociales en la Argentina. Es a su alrededor que se conformaría un grupo de técnicos que luego tendrían influencia en la formulación de políticas estatales, sobre todo durante el primer período del gobierno de Perón.²

De manera similar, en la *Revista de Ciencias Económicas* se desarrollaron debates sobre el proteccionismo. Estos debates no eran novedosos y ya desde las últimas décadas del siglo XIX es posible detectar intensas corrientes en favor del proteccionismo. Lo que era nuevo era el contexto internacional en el que los nuevos debates se formulaban y por lo tanto algunos de los argumentos que se presentaban tanto en favor como en contra.³ En 1918 la revista, a través de una editorial firmada por sus directores se pronuncia (citando a Henry George) en contra del proteccionismo ya que el mismo perjudicaría a los sectores de menores ingresos.⁴ Sin embargo, Mauricio Greffier, profesor de la FCE y redactor de la revista, influido sin duda por la teoría de la “infant industry” proponía aprovechar el proteccionismo de hecho impuesto por la guerra (y prolongarlo por medio de medidas de gobierno una vez que la guerra hubiera concluido) para fomentar la industria nacional. Las medidas de protección sólo debían aplicarse hasta que las industrias así creadas adquirieran un grado de desarrollo adecuado. Sólo las industrias que utilizaran materias primas nacionales

¹ Ver la discusión en *Revista de Economía Argentina*, I: 4-5, Octubre–Noviembre de 1918.

² Sobre el grupo formado alrededor de Bunge, ver Pantaleon, “La nueva economía”; Belini, Claudio, “El grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952”, *Latin American Research Review*, vol 14:1, Feb 2006.

³ Sobre los debates alrededor del proteccionismo hasta la Primera Guerra Mundial ver Rocchi, Fernando, “El imperio del pragmatismo: Intereses, ideas e imágenes en la política industrial del orden conservador”, *Anuario IEHS*, 13, 1998.

⁴ Ver por ejemplo, Bagliolo, Rómulo, “Algunas consideraciones sobre nuestro sistema rentístico. La guerra actual y la protección de las industrias”, *Revista de Ciencias Económicas*; VI: 59, mayo 1918. Es importante destacar la influencia que las doctrinas de George ejercía sobre los sectores más renovadores de estudiantes y docentes de la FCE. La importancia del Georgismo en la Argentina (que contaba entre sus adeptos al joven Raúl Prebisch y más tarde a Manuel Molinari, primer dueño del diario *Democracia*) no ha sido aun estudiada adecuadamente.

y vinculadas al mercado interno deberían ser beneficiadas con medidas de protección y por un tiempo muy limitado.¹

Emilio Lahitte, por su parte, basaba su argumento pro-industrial, tendiente al establecimiento de un “*proteccionismo racional*”² en lo que podría leerse como un adelanto de la teoría del deterioro de los términos de intercambio aplicada a la circunstancia producida después de la guerra. Puesto que cada vez había que exportar mayor cantidad de productos agropecuarios para conseguir la misma cantidad de productos manufacturados, la protección a la industria local “*que antes solo hubiera provocado inconvenientes*” debía mirarse con otros ojos. Y eran precisamente los egresados de la FCE lo que podrían llevar a cabo los estudios necesarios para la formulación de las políticas proteccionistas que en todo caso debían ser formuladas cuidadosamente.³

Muchos de los profesores de la FCE lo eran también de la de Derecho, y algunos tenían una inserción en el Estado como ex-ministros, funcionarios y legisladores. Esto fue generando una gradual integración entre la FCE y el Estado al que poco a poco fue proveyendo de técnicos, particularmente en áreas tales como la Dirección de Ferrocarriles del Estado, donde los contadores gradualmente reemplazaron a abogados e ingenieros en los puestos gerenciales hacia los años 20; y en la Dirección Nacional de Trabajo, especialmente en el área de estadísticas en la que los graduados en ciencias económicas, poseedores de un saber técnico cada vez más específico, fueron reemplazando a los ingenieros.⁴ Al mismo tiempo comenzaba a darse una distinción informal (puesto que el título de economista aun no existía) entre “contadores” (técnicos) y “economistas” (científicos). Ya desde los años ‘20 algunos estudiantes y profesores, Raúl Prebisch entre ellos, habían propuesto la separación de ambas carreras cosa que sólo ocurriría hacia fines de la década de 1950 en un contexto ideológico signado por el desarrollismo. Sin embargo, a partir de la década de 1930 los graduados y profesores de la FCE pasaban lentamente a conformar una elite técnica reconocida, aunque este proceso se completaría bastante más adelante. Sin embargo, la participación de la Facultad como corporación en el debate público seguía siendo deficiente a juicio de sus propias autoridades, a punto tal que en 1933, en pleno debate acerca del establecimiento del Banco Central, el decano de la Facultad, expresaba que “*La Facultad de Ciencias Económicas no puede permanecer en silencio ante la magnitud de los problemas que en la actualidad afectan el desarrollo económico del país*”. Por ese motivo emitió una resolución exigiendo a los profesores de distintas materias que comenzaran sus cursos discutiendo problemas de actualidad nacional y que la materia Finanzas se dedicara ese año a la discusión del problema de la creación del Banco Central.

Sin embargo, gradualmente, y particularmente en situaciones percibidas como críticas, los saberes generados dentro de la Facultad fueron adquiriendo legitimidad social. En 1922, por ejemplo, se produjo una importante crisis en el comercio de carnes que originó agitados debates sobre el papel que en el origen de ésta tenía un pool formado por frigoríficos extranjeros en detrimento de los criadores de ganado locales. Ante esta situación, la poderosa Sociedad Rural Argentina decidió crear una Oficina de Estadísticas a efectos de llevar a cabo un estudio científico sobre los precios de la carne en Argentina y en Inglaterra,

¹ Greiffer, Mauricio, “Organización y fomento de las industrias nacionales”, *Revista de Ciencias Económicas*, VII: 62, Agosto 1918.

² Sobre el “proteccionismo racional” ver Rocchi, “El imperio...”, op. cit.

³ Lahitte, Emilio, “Fomento a la industria nacional”, *Revista de Ciencias Económicas*, VIII: 75, setiembre de 1919.

⁴ Sobre el papel de la estadística y la contabilidad como áreas de recorte de la especificidad del saber de los economistas, ver Porter, Theodore, *Trust in Numbers: The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life*, Princeton, Princeton University Press, 1995.

y justificar así sus reclamos de una mayor intervención estatal para la protección de los ganaderos. La nueva oficina fue confiada a un joven graduado de la FCE: Raúl Prebisch.¹ En 1923 la Sociedad Rural Argentina no dudaría en apelar a las investigaciones de los seminarios de la FCE para refutar los argumentos de los industriales del frío.²

Se podría decir, por lo tanto, que cuando la coyuntura generada por la crisis del '30 hizo necesaria en la Argentina la presencia de un cuerpo de técnicos estatales capaces de diseñar y manejar las nuevas herramientas institucionales de política económica, ya existía un *pool* de expertos capacitados y formados en un medio académico aunque no muy prestigioso, es decir fuera del Estado, esperando ser llamados para ocupar las posiciones que creían que les pertenecía.

Bien diferente fue la situación del Brasil. Allí la constitución de un campo académico de la economía se produjo posteriormente y en parte como consecuencia del proceso de modernización del Estado llevado a cabo por el gobierno de Vargas a partir de 1930. Sin embargo, hasta la década de 1960 el grueso de la producción de pensamiento económico no se llevó a cabo en ámbitos estrictamente universitarios sino más bien en espacios corporativos (particularmente dentro de las asociaciones industriales) por un lado, y dentro mismo del Estado, por el otro. A pesar de esto, cuando los vínculos Estado-instituciones académicas finalmente se establecieron hacia fines de los años '50 y sobre todo en la década siguiente, éstos serían mucho más estrechos que en la Argentina.³

La creación de instituciones específicas de formación de economistas ocurrió en Brasil en un momento, la segunda post-guerra, en el que la ciencia económica estaba fuertemente internacionalizada y los pioneros de las mismas, a pesar de tratarse de autodidactas, ya formaban parte de una red transnacional de expertos reconocidos como economistas. Eugenio Gudín y Otavio Guvêa de Bulhões (este último con una formación más sistemática obtenida en los EEUU), se inspiraron para diseñar una facultad de economía local en modelos norteamericanos a los que pudieron tener acceso en su condición de representantes brasileños a la Conferencia de Bretton Woods de 1944, conferencia en la que Argentina no participó. Hasta la década de 1940 la enseñanza de ciencias económicas no tenía en el Brasil el *status* universitario que era reclamado por las asociaciones profesionales de graduados en contabilidad que se venían formando a partir de los años 30.⁴

La idea de crear una Facultad Nacional de Ciencias Económicas había estado prevista desde la reforma educativa proyectada por el ministro Francisco Campos, antecesor de Capanema y futuro ideólogo del Estado Novo, en 1931. Sin embargo la misma no se establecería hasta finales del Estado Novo. Al igual que en la Argentina, los estudiantes de la nueva facultad pertenecían por lo general a sectores provenientes de escuelas profesionales. De hecho, la nueva facultad, aceptando esta situación, mantuvo horarios nocturnos hasta finales de la década de 1950. Solo el 11% de la primera generación de estudiantes eran egresados

¹ Sobre el nombramiento de Prebisch, ver Magariños, Mateo, *Diálogos con Raúl Prebisch*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior/FCE, 1991, pp. 53-54.

² *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, 1 marzo 1923.

³ Los economistas más representativos de estos vínculos entre la academia y el Estado son, sin duda, Eugenio Gudín, Otavio Guvêa de Bulhões, Roberto Campos y Antonio Delfim Netto siendo éste último, proveniente de una familia de origen social más modesto que los anteriores, el único en obtener su formación de economista en las aulas universitarias brasileñas.

⁴ Ver por ejemplo los numerosos artículos publicados al respecto durante la década de 1930 y parte de la siguiente en *Revista de Ciências Econômicas*, el órgano del Sindicato dos Economistas do Estado de São Paulo (ex-Ordem dos Economistas, fundada en 1935). Se ponía como ejemplo de lo que se quería lograr la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

de secundarios propedéuticos.¹ También en la USP se creó una facultad de Economía en 1946. A diferencia de la prestigiosa Facultad de Filosofía de la USP, la de economía no logró reclutar sus primeros docentes en el exterior, sino que los mismos provenían de la Facultad de Derecho local y de las escuelas comerciales y facultades privadas ya existentes. Al igual que su par carioca, la facultad de economía paulista parecía atraer a jóvenes que (como Antonio Delfim Netto) no tenían condiciones económicas o sociales para seguir estudios de ingeniería o derecho.²

Estado y economía: el “momento intervencionista” de los años ‘30 y ‘40

La crisis de 1930 afectó a toda América Latina y coincidió con profundos cambios institucionales. Tanto Brasil como Argentina eran países cuyas economías estaban fuertemente vinculadas al mercado agro-exportador. Desde principios del siglo XX ambos países habían experimentado un sostenido proceso de industrialización que se volvió más evidente durante la Primera Guerra Mundial. Hacia 1930, sin embargo, el nivel de industrialización de la Argentina era muy superior al de Brasil. A pesar de esto, un grupo dentro de la elite industrial brasileña lograría una cercanía muy próxima al Estado a partir de 1930 y estarían entre los promotores más importantes de la conformación de la economía como disciplina de Estado.

En ambos países el año 1930 trajo consigo un quiebre en el orden institucional. Sin embargo la naturaleza de los cambios sería bien distinta, puesto que, como señalan Boris Fausto y Fernando Devoto, mientras que en la Argentina los golpistas y sus sucesores buscaban una restauración de la Argentina conservadora mancillada por la democracia yrigoyenista –proyecto que desde luego no podría realizarse dada la coyuntura internacional abierta por la crisis de 1930–, en Brasil el régimen instaurado en 1930 a través de sus sucesivas variaciones pretendía a través de un proyecto claramente modernizador cambiar radicalmente la estructura política (y social) consolidada durante la República Vieja.³ Aunque el proyecto corporativista de Uriburu fracasó y él se vio obligado a renunciar, a partir del año ‘30 se produjo una gradual aunque rápida expansión de los espacios de intervención del Estado en la economía.

La crisis en la Argentina: un nuevo espacio para los egresados de la FCE

Los debates sobre los rumbos que debía tomar la economía argentina se venían dando desde la Primera Guerra Mundial, como se vio más arriba. Sin embargo, fue realmente a partir de 1932 cuando, luego de una titubeante reacción de la elite gobernante frente a una coyuntura crítica –que pocos creían que tendría la gravedad y la duración que finalmente tuvo–, el Estado comenzó a tomar medidas activas para enfrentar la nueva situación.⁴ Estas

¹ Loureiro, *Os economistas*, 37.

² Ver testimonio de Delfim Netto en Biderman, Ciro, Luis Felipe L. Cozac, José Marcio Rego, *Conversas com economistas brasileiros*, Rio de Janeiro, Editora 34, 1997, p. 90.

³ Fausto, Boris y Fernando Devoto, *Brasil e Argentina. Un ensaio de histórica comparada (1850-2002)*, São Paulo, Editora 34, 2004, p. 242.

⁴ Se discute todavía si las medidas tomadas en los 30 fueron “heterodoxas” o no. Ver Gerchunoff, Pablo y Lucas Llach, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, 2ª ed., Buenos Aires, Ariel, 2003, pp. 146-150. Ver también el clásico libro de Carlos F. Díaz Alejandro, *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*, New Haven, Yale University Press, 1970.

medidas están asociadas a la figura de Federico Pinedo, un joven ex militante socialista, y a partir de finales de los años '20 miembro del recientemente creado Partido Socialista Independiente, partido que, a diferencia del tronco del cual se desprendió, no encontró mayores problemas en vincularse a los gobiernos fraudulentos surgidos en la década. Pinedo era un abogado proveniente de una familia de la elite local, con sólidos conocimientos de economía basados en una cuidadosa lectura de los clásicos. Así todo, el que llevó a cabo el programa de reformas fue un grupo de técnicos egresados de la FCE liderados por Raúl Prebisch, quienes, por primera vez, accedían a cargos dirigentes en el Estado, aunque, según el testimonio de un miembro del grupo, se habían estado preparando para ello desde sus tiempos de estudiante.¹

Algunos de los organismos que se crearon en esta coyuntura, tales como las diversas juntas reguladoras para proteger distintos productos, tales como la carne y los granos, tuvieron más bien un carácter corporativo; una parte importante de sus miembros era elegida por las asociaciones de productores, aunque el Estado tenía una presencia en todos ellos. Un nuevo concepto: "*planning*" (mencionada en inglés porque, como señala Tulio Halperin Donghi, hacia principios de los años '30 no parecía haber una palabra que designe adecuadamente esta noción en español) abría un abanico de posibilidades para la intervención estatal. Desde los hermanos Irazusta hasta el financista Alejandro Shaw proponían el abaratamiento del crédito como solución a los problemas más acuciantes generados por la crisis.² Dentro de este contexto también se establecieron otros organismos que tenían que ver con cuestiones puramente técnicas, fiscales o monetarias, tales como el cobro de los recientemente introducidos impuestos a los réditos, o el manejo de los complejos instrumentos de control de cambio que estaban en manos exclusivamente de técnicos la mayoría de los cuales eran egresados de la FCE. Como afirma Halperin Donghi, las tareas cada vez más complejas que se atribuía el Estado requería de sus funcionarios "*competencias que no podían ser parte del bagaje común de la clase política*".³

A partir de los últimos años del siglo XIX se había ido conformando una estructura tecnoburocrática formada sobre todo por abogados, ingenieros (como el propio Bunge, quien ocuparía diversos cargos de importancia incluyendo el de Director Nacional de Estadísticas) y médicos, que seguía los lineamientos de un "*liberalismo reformista*".⁴ Esta estructura se debilitó durante el gobierno de Yrigoyen quien prefería utilizar la estructura del Estado como fuente de clientelismo político. A partir de 1930, en un contexto menos democrático, Prebisch y su grupo se proponían retomar la tarea, excepto que ahora, en la nueva coyuntura, sería una elite de economistas egresados de la FCE quienes ocuparían un lugar privilegiado como técnicos de Estado. Este grupo de técnicos que serían conocidos más adelante como "*el trust de los cerebros*" se había ido conformando desde finales de la década de 1920 cuando Prebisch fue encargado de organizar la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco Nación.⁵ Aunque entre los mismos había algunos que, como el propio Prebisch o

¹ Décadas después recordaba Ernesto Malacortto: "*Con Prebisch nos preguntábamos ¿Qué es lo que queremos!, ganar dinero, ejerciendo la profesión, o dedicarnos a ahondar un poco mas en la realidad económica y social del país, tarea ya iniciada en los Seminarios de la Facultad ... teníamos, pues que prepararnos para que, cuando hubiese en el país gobiernos que hiciesen posible que todas esas cosas que nosotros veíamos que no existían, alguien pudiese estar listo para realizarlas*". Entrevista a Ernesto Malacortto. Instituto Torcuato Di Tella, Proyecto de Historia Oral.

² Halperin Donghi, Tulio, *La república imposible, 1930-1945*, Buenos Aires, Ariel, 2004, pp. 128-131.

³ *Ibid.*

⁴ Ver Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995.

⁵ Sobre la naturaleza del grupo, ver Louro de Ortiz, Amalia A., *El grupo Pinedo-Prebisch y el neo-*

Walter Klein, poseían un capital social considerable al provenir de familias de inmigrantes europeos entroncadas por casamiento con la aristocracia provinciana, su acceso a funciones estatales se debió más bien a que éstas ahora constituían una “*carrera abierta al talento*”. Si bien es cierto que Prebisch contaba con un importante capital de relaciones sociales que incluía vínculos con la familia Bunge (Alejandro y su hermano Augusto, dirigente socialista), con el segundo Ministro de Hacienda del gobierno revolucionario, Enrique Uriburu, y con el propio presidente de *facto*, a quienes lo unían lazos de parentesco por el lado materno, y más adelante con Luis Duhau, presidente de la SRA y luego ministro de agricultura, entre otros, lo cierto es que su vertiginoso ascenso se debió fundamentalmente a la capacidad casi ilimitada que tenía de impresionar a sus interlocutores (aun a los que se oponían a él) con sus dotes intelectuales y la solidez de sus conocimientos técnicos.¹ En sus sucesivos pasos por la Sociedad Rural, el Banco de la Nación y posteriormente el Banco Central, Prebisch había ido organizando oficinas de investigaciones económicas que no solamente constituyeron espacios de formación práctica para economistas, sino también “*bolsones de eficiencia*” reclutándose su personal por concurso entre los mejores alumnos de la FCE.² A diferencia de Bunge y otros miembros de su generación, el grupo formado alrededor de Prebisch se definía por una identidad esencialmente técnica, más pragmática que ideológica.

En 1935 se creó una institución que ocuparía (como en otros países) un lugar central en la conformación de un espacio para los economistas dentro del Estado: el Banco Central. El proyecto original había sido confeccionado por Prebisch y su grupo; sin embargo, el predecesor de Pinedo en el ministerio, Alberto Hueyo, había decidido convocar a un experto inglés, Sir Otto Niemeyer para que formulara otro proyecto. Finalmente, el proyecto final era una versión híbrida entre la de Niemeyer y el del grupo argentino, aunque admitía una mayor intervención estatal y participación de intereses corporativos que la propuesta en el proyecto del experto inglés; además el proyecto argentino incluía la creación de un “*Instituto Movilizador de Inversiones*” que permitiría retornar al mercado los activos bancarios compuestos de propiedades productos de deudas impagas. Estas instituciones generaron fuertes debates. Mientras sus opositores (entre los que se encontraba el diario *La Prensa*, y académicos de prestigio como Roque Luis Gondra) consideraban que la nueva institución fomentaría la inflación a través de la emisión desmedida que ahora estaría librada aunque de manera oculta a la discreción del Estado, al tiempo que cuestionaban la creación de una institución de este tipo en momentos de fuertes déficits; sus promotores (el diario *La Nación* y sorpresivamente el órgano nacionalista *La Fronda*, además, desde luego, de los funcionarios encargados de poner el plan en funcionamiento) señalaban que el nuevo organismo centralizaría de una vez funciones que habían estado hasta entonces dispersas. Pinedo señalaba además que las rigideces impuestas por el mecanismo de la antigua caja de conversión ocluían la posibilidad de realizar cualquier tipo de política conservadurismo renovador, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992.

¹ No es este el lugar para realizar un análisis de las ideas de Prebisch. Sin embargo, hay que destacar la enorme influencia que ciertas lecturas tales como el libro de John H. Williams, *Argentine International Trade under Inconvertible Paper Money* que él mismo tradujo en las páginas de la *Revista de Ciencias Económicas* y que le permitieron vincular al emisión monetaria con los resultados de la balanza de pagos; o los textos de Irving Fisher sobre índices generales de precio y teoría monetaria, en particular su *The Purchasing Power of Money: its Determination and Relation to Credit, Interest and Crisis*.

² Ver “Organización de la oficina de investigaciones económicas”, *Revista Económica* 1: 1, agosto de 1928. Entre los economistas que luego ocuparían posiciones relevantes que se beneficiaron de los programas de reclutamiento establecidos por Prebisch y que realizarían el *cursus honorum* dentro del ministerio de hacienda se cuentan a Ernesto Malaccorto, estrecho colaborador de Prebisch y Alfredo Gómez Morales, quien sería ministro durante los dos gobiernos de Perón.

monetaria al hacer depender la emisión de los resultados del balance comercial. El Banco Central permitiría, a través de la posibilidad de introducir políticas anti-cíclicas, atenuar las consecuencias de los ciclos económicos.¹ Una vez creado el Banco Central Pinedo le ofreció a Prebisch la presidencia del mismo, pero éste declinó la oferta; consideraba que el puesto de presidente era demasiado político para su gusto y prefirió el de gerente general, menos visible y eminentemente técnico. Prebisch ocupó esta posición hasta que fue forzado a retirarse por la revolución militar de 1943 que llevaría a Perón a la presidencia tres años más tarde.

Las nuevas áreas de intervención estatal en la economía eran en un principio aceptadas por algunos sectores meramente como respuestas circunstanciales a la crisis. Ni siquiera quienes las promovían estaban en condiciones de aceptar en su totalidad la novedad de las innovaciones producidas. De la misma manera, cuando a Pinedo le tocó defender la creación del Banco Central en el Congreso, se empeñó en destacar los aspectos ortodoxos del proyecto, contradiciéndose con sus propias palabras formuladas en otros ámbitos. Mientras a la prensa mostraba el carácter innovador de su plan y las posibilidades que ofrecía para realizar política anticíclica, en el Congreso mostraba lo contrario, dejando en claro que el Banco Central tendría como función adaptar la emisión a las necesidades de los negocios (es decir siguiendo una tendencia pro-cíclica de tipo ortodoxa) y enfatizando que el proyecto propuesto no se diferenciaba en nada sustancial del de Niemeyer.² Sin embargo, la nueva situación planteada por la crisis y las medidas tomadas profundizaron el debate sobre el camino que había venido siguiendo la Argentina en su devenir económico y sobre el que se debería seguir a partir de entonces. Tal como lo señalaba un joven doctorado de la facultad (que luego tendría una importante trayectoria como economista estatal) en 1933, *“Todo el aparato científico que hasta ahora nos permitía actuar con relativa eficacia obre la circunstancia económica y sobre todo, explicárnosla, ha sido invalidado por la transformación que ha sufrido el conjunto, que no es el mismo cuyas leyes dedujeron los clásicos. Nuestro país debe procurarse un nuevo instrumental teórico que le permita afrontar los hechos y dotarse de hombres capaces de desempeñarse en la difícil situación”*.³ Es que, como señalaba el director de la recientemente creada Escuela de Economía de la Universidad de Córdoba en 1935: *“El problema económico domina, por ahora, a los demás, está a la orden del día. Es de buen gusto y a la moda hablar de la crisis, de la moneda o de la economía planificada y dirigida”*.⁴ Cada vez quedaba más claro que las reglas de juego habían cambiado, que estos cambios difícilmente se revertirían y que los nuevos desafíos requerían nuevas respuestas que sólo personal técnicamente calificado podía brindar:

“Pléyade de funcionarios...que con su prestigio acrecentado por la experiencia darán rumbo y unidad, aún en la constante renovación de la función pública, a nuestra política financiera, que no puede marchar a remolque de las inspiraciones o buenas intenciones de los hombres que se suceden como Ministros de Hacienda, lo que, para bien del país,

¹ Ver, por ejemplo, “Tiende a evitar la moneda redundante el plan del Poder Ejecutivo”, *La Nación*, 15 de enero de 1935.

² Cf. “Tiende a evitar la moneda redundante el plan del P.E”, *La Nación*, 15 de enero de 1935; y “El Ministro de Hacienda explicó el alcance de los proyectos financieros del Poder Ejecutivo. Refutó apreciaciones en contra del sistema monetario que propicia”, *La Razón*, 31 de enero de 1935.

³ “Discurso de Juan José Guaresti en la ceremonia de Colación de Grados de laño 1933”, *Revista de Ciencias Económicas*, XXI, II, 146, setiembre 1933.

⁴ Cornejo, Benjamín, “A manera de prólogo”, en Gondra, Luis Roque, *Teorías antiguas y recientes sobre la moneda, el crédito y los ciclos económicos*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1935, p. II.

*tendrán que subordinarse, como acontece en Inglaterra, a la ciencia y la experiencia de los expertos, funcionarios permanentes de las finanzas públicas”.*¹

Basta leer los periódicos de la época para percibir la puesta en marcha de una verdadera “pedagogía económica” donde explicaciones técnicas proporcionadas casi diariamente por el Ministerio de Hacienda se combinan con reportajes a “técnicos de la FCE” que proporcionan “opiniones calificadas” a favor o en contra de las medidas tomadas. Ganar la opinión pública en uno u otro sentido fue un objetivo compartido por el gobierno y sus detractores.² Y fue precisamente la prensa escrita el instrumento elegido por Raúl Prebisch en 1934 para responder a las críticas que el ex ministro Hueyo y el profesor Gondra formularan al plan económico de Pinedo.

A su “autorizado colega de la Facultad de Ciencias Económicas” Gondra, Prebisch le recordaba las consecuencias sociales que una contracción del crédito como la propuesta por aquél hubiera desencadenado en el sector rural dado que la presencia de elementos “de inercia económica y social y la rigidez de ciertas relaciones contractuales preestablecidas” había impedido que la baja de los precios fuera acompañada por una baja semejante en las deudas hipotecarias, fletes, arrendamientos, salarios y otros componentes que afectaban el desarrollo de las actividades rurales. Frente a las teorizaciones de Gondra, Prebisch oponía los datos de la realidad: “Una cosa es como el patrón oro [defendido por Gondra] debiera comportarse en el mundo conforme al ritual de la teoría pura y otra la forma en que se ha comportado en la realidad”. La devaluación de la moneda, según Prebisch, había logrado que los precios en papel declinaran menos que los precios en oro. La crisis actual, recordaba Prebisch, y a diferencia de lo que sostenía Gondra y en particular el diario *La Prensa*, no era comparable a la de 1890 ya que mientras aquella constituía un caso de inflación clásico con emisiones descontroladas, en la presente la cantidad de circulante lejos de haberse incrementado, se había reducido. Dado que la crisis provocaba una baja relativa de los precios internacionales de los productos del agro, mantener la estabilidad monetaria como pretendía Gondra hubiera provocado una redistribución de ingresos en detrimento de los sectores rurales locales.³ La liquidación masiva de deudores que sobrevendría a la restricción monetaria que proponía Gondra haría que los productores “arrancados del suelo, dejen allí su propia sensibilidad y tomen la forma abstracta de aquellos simples factores de la producción sobre los que se ducurre ágilmente en los teoremas económicos”. Finalmente, Prebisch termina su refutación a las críticas de Gondra señalando ácidamente que la inflación presente según éste “existe en la mente de aquellos que, de espaldas a la realidad construyen con sus prejuicios dogmáticos su propio mundo y devanean allí sus teorías económicas ajenas a la enseñanza de los hechos, indiferentes al deber de enseñarlos”.⁴ En la nueva coyuntura, el análisis de la realidad tenía preeminencia sobre las teorizaciones abstractas. La nueva ciencia económica debía, sobre todo, ser operativa.

Cuando la coyuntura económica de 1930 requirió de una modernización del Estado

¹ Schaffroth, Alfredo, *Obra financiera del Dr. Eleodoro Lobos*, Buenos Aires, 1938, citado en *Revista de Ciencias Económicas*, XXVI, 205, agosto 1938.

² Hacia principios de 1935 el gobierno y el diario *La Prensa* se trenzaron en un combate por la opinión pública. El primero lo hacía a través de emisiones radiofónicas en los que refutaba los argumentos del periódico el que en febrero de 1935 comenzó a publicar cartas de lectores mostrando el generalizado descontento que las medidas económicas generaban en la población.

³ Prebisch, Raúl, “La inflación escolástica y la moneda argentina”, *La Nación* 2 de julio de 1934. La nota, inusual por su extensión, continúa en la edición del día siguiente. El texto crítico de Gondra al que hacía referencia Prebisch en sus artículos era *Elementos de Economía política* (Buenos Aires, 1933).

⁴ *Ibid.* *La Nación*, 3 de julio de 1934

y de una burocracia técnica, ya existían grupos vinculados a la FCE que reclamaban para sí la posesión de un saber especializado que no podía ser compartido por otros grupos profesionales. Este personal basaba la legitimidad de su acción en un saber específico y no tanto en la posesión de un nivel elevado de capital social ni en su pertenencia a grupos corporativos poderosos cuyos intereses debían defender. Se veían a sí mismos y eran vistos como una verdadera elite técnica estatal que estaba por lo tanto dispuesta a servir al Estado independientemente de la naturaleza del gobierno de turno. De hecho, las condiciones de aplicación de su saber parecían ampliarse a medida que se restringía la presencia de la política en el manejo de la cosa pública. A pesar de las ideas progresistas que compartía el grupo de Prebisch (él mismo provenía del socialismo), quedaba claro que la instauración de la democracia fraudulenta y restrictiva en 1932 generaba condiciones favorables para su accionar en la medida que impedía un control demasiado riguroso por parte del parlamento sobre las medidas adoptadas.¹ Una participación activa del Congreso sólo serviría, desde el punto de vista de los técnicos, para complicar las cosas y contaminar la neutralidad técnica de las medidas programadas.

La presencia de esta creciente tecnoburocracia, con una identidad profesional definida y operando de manera cada vez más autónoma respecto de los poderosos grupos corporativos –sobre todo en cuestiones impositivas–, comenzó a ser vista con alarma por los representantes de esos grupos que la habían visto nacer con beneplácito cuando una intervención mayor del Estado había sido reclamada frente a los cambios de coyuntura. Así, refiriéndose directamente a esta elite decía en 1942 Luis Colombo, presidente de la poderosa Unión Industrial Argentina (UIA, en adelante):

*“Han dicho mis colegas cuales son las causas del aumento [de los impuestos]; un avance burocrático cada vez más extensivo, y lo más grave y lo habrá comprobado cualquiera de los que tenemos que concurrir a las oficinas públicas, es que una gran parte de la burocracia se compone de lo que yo llamo “niños precoces”... Un título de doctor en ciencias económicas ... se creen sapiencias en el gobierno. No tienen experiencia ni tienen práctica muchos de ellos, pese a su inteligencia”.*²

Opiniones semejantes eran expresadas por representantes de la Sociedad Rural Argentina que miraban con alarma la creciente autonomía del Estado.³ Es que la naturaleza del intervencionismo estatal había cambiado gradualmente durante la década de 1930. Mientras las juntas reguladoras establecidas durante la primera mitad de los años 30 contaban con una fuerte representación de los productores y sectores interesados –al punto que eran reconocidas por el propio Estado como organizaciones de productores–, a lo largo de la década la presencia del Estado en las mismas se incrementó a expensas de aquellos. Muchas de estas juntas fueron perdiendo autonomía. Durante el peronismo se intentaría instalar un

¹ Tanto la prensa adicta al programa de Pinedo-Prebisch como el diario *La Nación*, como la opositora representada por *La Prensa*, señalaban el clima de secreto y poca participación del congreso en la elaboración de las políticas.

² Citado en Berrotarán, *Del plan*, 32.

³ Una nota enviada al ministro de agricultura en diciembre de 1941, firmada por la Bolsa de Comercio, la UIA, la Sociedad Rural Argentina, y la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción, solicitaba que se redujera la incidencia de los funcionarios del recientemente creado Consejo Técnico de Abastecimiento, del cual representantes de esas entidades formaban parte, y en cambio aumentara la de los hombres de negocios. Jáuregui, Anibal, *Brasil Argentina. Los empresarios industriales (1920-1955)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, p. 48.

sistema de corte corporativista fuertemente controlado por el Estado, pero en un contexto político profundamente polarizado que generó un fuerte rechazo por parte de los ganaderos e industriales y que terminó con la intervención de la Unión Industrial Argentina.

Durante los gobiernos de Perón (1946-1955) la idea de planificación pasó a convertirse en un eje central de la política del Estado a partir de la formulación de dos planes quinquenales de gobierno. Fue en este período que egresados de la Facultad de Ciencias Económicas llegarían ocupar por primera vez el Ministerio de Hacienda, y la presidencia del Banco Central y las múltiples nuevas estructuras estatales creadas por el gobierno. Sin embargo, la profunda polarización ideológica y política generada por el advenimiento del peronismo, y la identificación del Estado con la figura del gobernante, tema sobre el que no puedo detenerme aquí,¹ canceló la posibilidad de desarrollo de una elite técnica estatal. Esto fue reconocido por Raúl Prebisch, quien debió abandonar su puesto en el Banco Central y eventualmente emigrar, al comparar el efecto negativo que Perón había tenido en la Argentina con el efecto positivo de Vargas, cuya dictadura no sólo no había generado una polarización política semejante, sino que además, al controlar los resortes del poder, había permitido el florecimiento de una estructura burocrática casi weberiana.² Perón además aisló al país de los centros de decisión internacionales. La ambigua línea de conducta seguida por el gobierno militar del cual emergió durante la Segunda Guerra Mundial, su discurso anti-EEUU y un estilo demasiado parecido al de los regímenes recientemente derrocados en Europa para el gusto de la opinión pública norteamericana provocaron el castigo por parte de Washington, que sólo se revertiría sobre el final del período. Argentina fue el único país importante de la región que no sólo no participó de la conferencia de Bretton Woods, sino que tampoco adhirió a los organismos allí originados hasta una década más tarde. La internacionalización del campo de la economía argentina se produciría, por lo tanto, tardíamente, luego de la caída de Perón en un contexto signado por el desarrollismo.

La crisis del '30 y los industriales-economistas brasileños

La economía brasileña también se había incorporado desde el siglo XIX en el mercado internacional como productora de artículos primarios. Su sobredependencia en un solo producto, el café, que proporcionaba hacia 1920 las tres cuartas parte de su ingreso derivado del comercio internacional, sin embargo, la colocaba en una situación más frágil que a su país vecino. A lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX, el gobierno imperial primero y republicano después tomaron como política no incentivar aquellas actividades económicas consideradas "*artificiales*", incluyendo las industrias. Esto no significó una política del *laissez-faire*, ya que los gobiernos tanto a nivel federal como estadual intervenía activamente para mantener el precio del café a través de las políticas de valorización puestas en vigencia a partir del pacto interestatal de 1905. El Estado brasileño, por lo tanto, tenía una tradición intervencionista en favor de grupos de interés específicos.

Hacia 1930 la estructura industrial brasileña, centralizada sobre todo en los Estados de São Paulo y Río de Janeiro, había crecido rápidamente, aunque era comparativamente más débil que la argentina. Los empresarios industriales, particularmente los de estos Estados, venían reclamando activamente protección para sus actividades económicas. Las organizaciones corporativas de industrias habían existido en Brasil desde los tiempos del

¹ Este punto fue tratado en profundidad en Plotkin, *Mañana es San Perón*, Buenos Aires, Planeta, 1994.

² Furtado, Celso, *La fantasía organizada*, Buenos Aires, EUDEBA 1985, p. 106.

imperio. A diferencia de sus pares argentinos, los industriales brasileños tenían una tradición de cooperación con el Estado que se profundizó a partir de 1930. Sería en particular entre los industriales paulistas (asociados en el Centro de Industrias del Estado de São Paulo desde su separación en 1928 de la asociación que los agrupaba junto con los comerciantes) desde donde emergería un activo grupo de industriales-economistas antes de la creación de las instituciones de formación académica. Poco a poco las discusiones y la propaganda a favor de la industria local dejarían de estar fundamentadas en argumentos circunstanciales y se convertiría en defensas a intereses corporativos basadas en una teoría económica más firme. Un ejemplo de esto son los trabajos del empresario textil Otávio Pupo Nogueira, quien introdujo en el Brasil los trabajos del economista proteccionista y corporativista rumano Mihail Manoilescu, los cuales tendrían una gran influencia en ciertas áreas del pensamiento económico brasileño de las décadas siguientes.¹ Los trabajos de Manoilescu recibieron importante difusión en Brasil porque en su obra convergían justificaciones al proteccionismo basados en la existencia de una productividad diferencial entre los sectores agrarios e industriales semejante al promovido por los industriales paulistas y luego por el Estado por un lado, con una teoría del corporativismo que servía como justificación al sistema que Vargas intentaba implantar en Brasil por el otro. Al producirse la revolución de 1930 algunos industriales paulistas (entre ellos Pupo Nogueira y Alexandre Siciliano) fueron nombrados miembros de la comisión creada por el gobierno para la reforma de las tarifas de 1931. El primer paso para la conformación de un campo de economistas en Brasil, por lo tanto, no se dio a partir de instituciones académicas sino desde las corporaciones empresariales. Hacia la década de 1930 este campo estaba básicamente conformado por industriales poderosos, la mayoría con formación profesional de ingenieros, y con un nivel considerable de capital social que los legitimaba como representantes corporativos. Cuando luego de 1930 muchos de ellos pasaron a formar parte del Estado a través de su participación en diversos consejos técnicos, lo hicieron simultáneamente en tanto poseedores de un saber técnico que compartían con una incipiente burocracia estatal, y en tanto representantes de sus grupos de interés económico y social. Fueron los industriales (en particular los paulistas) los que mejor y más rápido adaptaron sus organizaciones a las estructuras corporativas establecidas por Vargas desde el inicio de la década de 1930. Algunos empresarios como Eugenio Gudín, ocuparían un papel central en la conformación del campo de la economía brasileña tanto a nivel académico como estatal.

Nada de esto ocurrió entre los empresarios argentinos. Aunque existían grupos "*progresistas*" dentro de este empresariado, algunos de ellos vinculados al círculo de Alejandro Bunge o Torcuato Di Tella, lo cierto es que, como señala Jorge Schvarzer, los industriales argentinos, debido al origen más bien rentístico de sus ingresos, no fueron capaces como grupo de elaborar alternativas de desarrollo económico radicalmente diferentes del modelo agroexportador hasta bastante más tarde. Por lo tanto, aunque la UIA había organizado desde principios de los años '40 un Instituto de Estudios y Conferencias donde convergían empresarios industriales y miembros de las Fuerzas Armadas interesados en la industrialización, no fue desde las corporaciones de industriales de donde surgirían debates económicos profundos. Los empresarios argentinos, por lo general de un origen social más plebeyo que sus pares brasileños poseían además un nivel educativo menor que estos.²

¹ Ver Manoilescu, Mihail, *Une nouvelle conception du protectionnisme industriel*, Bucarest, Regia M.O. imprimeria nationala, 1931. Sobre la recepción de las ideas de Manoilescu en Brasil, ver, Love, Joseph, *Crafting the Third World. Theorizing Underdevelopment in Rumania and Brazil*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

² Para un análisis social de los grupos empresariales de los años 30-60, ver de Imaz, José Luis, *Los que*

Al igual que en la Argentina, aunque de manera aun más activa, también en Brasil a partir de 1930 se crearon una serie de instituciones orientadas a instrumentar el control del Estado en la economía, incluyendo nuevos ministerios tales como el Ministerio de Trabalho, Industria y Comercio (1930) y el Ministerio de Educação e Saúde Pública (1932), aparte de consejos sectoriales y comisiones de asesoramiento. Estos consejos tenían por fin asesorar al ejecutivo en la formulación de políticas. Estaban formado por técnicos estatales y representantes de intereses corporativos que a su vez tenían representación en el congreso según lo establecía la constitución. En los años 30 el Estado varguista avanzó mucho más que el argentino en establecer las bases de una representación corporativa bajo el control del Estado y a su vez se encontró con corporaciones (particularmente la industrial) muy interesadas (y con una tradición ya existente) en establecer un patrón de participación en el Estado. Particularmente importante fue el Conselho Federal do Comercio Exterior, órgano de asesoramiento técnico dependiente directamente del presidente formado por economistas prestigiosos, algunos de origen industrial y que luego coordinaría toda la política económica durante el Estado Novo.

Al mismo tiempo, Vargas creó una burocracia paralela leal a él que funcionaba por fuera de los mecanismos de clientelismos tradicionales del Brasil.¹ En 1936 se creó el Conselho Federal do Serviço Público Civil que preparó el terreno para la creación, dos años después, del poderoso Departamento Administrativo del Servicio Público (DASP), organismo dotado de amplios poderes, destinado a implementar una profunda reforma en la administración pública, incluyendo entre su área de acción la definición de los parámetros de ingreso a la administración pública a través de exámenes de competencia rigurosos, las compras del Estado y las técnicas de elaboración del presupuesto nacional.² Celso Furtado estuvo entre sus primeros empleados. Su primer director, Luis Simões Lopes sería luego director de la Fundación Getúlio Vargas, sobre la cual volveré más abajo. Por otro lado se puede apreciar el montaje de una estructura corporativa que permitía la representación de intereses sociales y económicos específicos en el interior del Estado sin mediación partidaria.³ Durante los gobiernos de Vargas el Estado cobró un nivel de autonomía inimaginable durante la República Vieja. Esta ingeniería institucional no fue desmontada luego del fin del Estado Novo y en buena medida ha sobrevivido hasta la década de 1990. Es dentro de esa estructura que se conformó el campo de los economistas en Brasil.

Esta ola de reformas institucionales incluyó la creación de organismos técnicos especializados en cuestiones monetarias, financieras o más en general de política económica tales como (entre otras) la Secção de Estudos Econômicos del Ministério de Fazenda (1934); y la poderosa Superintendência de Moeda e Crédito (Sumoc), un virtual banco central (1945), y más tarde el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico creado este último en 1952 como resultado de las recomendaciones de la Comisión Mixta EEUU-Brasil, y que estaría muy vinculado a la CEPAL. Estas instituciones funcionaron como verdaderas escuelas prácticas de economía donde los funcionarios eran entrenados dentro del Estado brasileño. Pero al

mandan, Buenos Aires, EUDEBA, 1965, cap. VII. En Buenos Aires a principios de los años 60, el 22% de los miembros de la elite empresarial había completado solo el nivel primario de educación; el 33% el secundario y el 45% había recibido formación superior. Los porcentajes para la ciudad de São Paulo en la misma época eran 12%; 42% y 46% respectivamente. Ver Imaz, p. 140.

¹ Giddes, Barbara, "Building 'State' Autonomy in Brazil, 1920-1964", *Comparative Politics*, 22: 2, enero 1990, pp. 217-235.

² Portugal Gouvêa, Gilda, *Burocracia e elites burocráticas no Brasil*, São Paulo, Editora Pauliceia, 1994; p. 100.

³ Diniz, Eli, "Engenharia institucional e políticas públicas: dos conselhos técnicos as câmaras setoriais" en Pandolfi, Dulce (org.), *Repensando o Estado Novo*, Rio de Janeiro, FGV, 1999.

mismo tiempo, estos organismos fueron generando también un fuerte sentido de identidad burocrática que se manifestó en luchas interburocráticas por legitimidad y espacios de poder dentro del Estado. De esta manera, al crearse la Sumoc, su desarrollo estuvo condicionado por las resistencias opuestas por el Banco do Brasil, institución que se opuso a su vez a la creación de un Banco Central, lo que en Brasil no ocurrió hasta 1965, es decir treinta años después que en la Argentina, a pesar que planes en este sentido habían existido desde antes de la década de 1930. Estas instituciones se convirtieron gradualmente en mecanismos de ascenso social sobre todo para individuos de clase media proveniente del interior del país. El manejo de estas instituciones requería la presencia de personal especializado en economía. A diferencia de la Argentina, donde este personal ya estaba disponible desde la creación de la FCE, en Brasil hubo que generar las instituciones de entrenamiento que la Universidad incipiente no estaba en condiciones de proporcionar.

El valor estratégico del Brasil para los EEUU durante la guerra, y las políticas de acercamiento del gobierno de Vargas al país del norte colocó a este país en una situación muy diferente de la de Argentina respecto de los centros de decisión internacional. No solamente una cantidad de economistas estatales brasileños tuvieron, como Roberto Campos, la posibilidad de participar de los Acuerdos de Bretton Woods y aprovechar su estadía en los EEUU para lograr una formación académica formal, sino que además, la participación temprana de Brasil en estos organismos y acuerdos forzó al país a realizar una serie de cambios institucionales y formar rápidamente una élite capaz de hablar la lengua de la economía internacionalizada (o americanizada). Posteriormente, la Comisión Mixta Brasil-EEUU, de cuyas propuestas surgiría el BNDE, que a su vez se vincularía fuertemente con la CEPAL, profundizó la internacionalización temprana del campo de la economía en Brasil y más que compensó por la debilidad de las instituciones de formación académica. Otra institución fundamental en este proceso fue la Fundación Getulio Vargas (FGV). La misma surgió precisamente, como "*fundación privada de interés público*" para profundizar los estudios sobre problemas vinculados a la administración pública, y sobre todo para contribuir a la modernización de la burocracia estatal manteniéndose al mismo tiempo independiente de los avatares de la política.¹ La FGV, sobre todo a través de su área de economía creada en 1946 y posteriormente transformada en el IBRE (Instituto Brasileiro de Economía, creado en 1951) organizado éste último bajo la inspiración de Eugenio Gudín y Otavio Gouvêa Bulhões (ambos eran simultáneamente profesores de la Facultad de Economía de Rio de Janeiro) constituiría un centro no solo de formación de economistas en forma paralela a las universidades, sino de producción de estadísticas, publicaciones y debates.² En particular, la FGV fue el espacio donde se desarrollaron las cuentas nacionales del Brasil y, tal vez más

¹ Más allá de los problemas presupuestarios que pusieron en peligro su existencia en algunas ocasiones, la FGV se ha mantenido por encima de los avatares políticos (el hecho de que conservara su nombre es de por sí evidencia de ello). Su fundador y primer presidente, Luís Simões Lopes ocupó el cargo hasta 1992, es decir por 48 años consecutivos y fue sucedido por el vice-presidente de la institución Jorge Oscar de Melo Flores.

² Otavio Gouvêa Bulhões, nacido en 1906 y de formación abogado, es, junto con Gudín, un representante del pensamiento neo-liberal en la economía brasileña. Nieto del que había sido Ministro de Hacienda de Rodrigues Alves, Bulhões fue un funcionario de carrera del ministerio de hacienda al que ingresó en 1926, y donde ocupó una gran cantidad de cargos incluyendo el propio ministerio durante la primera fase del gobierno militar establecido en 1964. Paralelamente desarrolló una importante labor académica, siendo uno de los inspiradores (junto con Gudín) del IBRE en la FGV y de la Facultad de Economía de Rio de Janeiro, instituciones donde se desempeñó como docente ocupando cargos jerárquicos. Como Campos, participó en las delegaciones brasileñas ante los organismos financieros internacionales creados después de la guerra, y en la Comisión Mixta Brasil-EEUU. Durante su carrera estableció lazos estrechos con el FMI, siendo vice-gobernador, y luego, durante el período en que ocupó la cartera de hacienda, gobernador.

importante, los primeros índices de precios que permitieron a las empresas y a la población ajustar su conducta en un contexto de inflación perenne.

Desde 1947 la FGV publicaba dos revistas de economía de alto nivel: la *Revista Brasileira de Economia*, y *Conjuntura Econômica*. A partir de la década de 1950, además la FGV se convertiría en una usina de pensamiento neo-liberal, aunque sin el dogmatismo mostrado por los proponentes de esta forma de entender la economía en la Argentina. La FGV a través del ISBRE promovió el debate con la CEPAL y el estructuralismo abriendo las páginas de su revista *Revista Brasileira de Economia* a proponentes de esta tendencia y del liberalismo. De hecho, a instancias de Celso Furtado, esta revista albergó el primer artículo de Raúl Prebisch publicado en Brasil. Lo cierto es que, por un lado, el pensamiento cepalino era cada vez más importante y estaba instalado en instituciones de vital importancia como el BNDE; y por otro lado, el liberalismo que encarnaba Gudin era matizado. Gudin nunca renegó de la intervención estatal, ni siquiera de un nivel "razonable" de protección a las industrias nacientes.¹ El neoclasicismo promovido por la FGV estuvo en Brasil mucho más filtrado por ideas desarrollistas que en la Argentina. En Brasil el campo ideológico parece haber sido más poroso que en la Argentina. Un caso típico es el de Celso Furtado mismo quien inició su carrera en DASP, pasando luego a la FGV desde donde fue enviado por intermediación de otro portaestandarte del neoclasismo liberal: Guvêa Bulhões, a trabajar en la CEPAL. Estas diferencias, sumadas a un estilo político mucho menos polarizado en Brasil que en la Argentina, sin duda son factores importantes para explicar las continuidades en la política económica brasileña que tanto han admirado a observadores argentinos.

La FGV se convirtió además en un instrumento para la internacionalización de la economía como disciplina en Brasil. Sería desde la FGV donde jóvenes graduados, por medio de becas otorgadas por las Fundaciones Rockefeller y luego Ford, podrían ir a los EEUU a completar su formación. Para los funcionarios de estas fundaciones la FGV era el lugar legítimo de formación de economistas aptos para realizar estudios de post-gradó en las universidades norteamericanas y de donde, además saldrían ministros y funcionarios de alto rango vinculados también a consultoras privadas.

Si la FGV fue un núcleo importante en la conformación del campo de los economistas en Brasil, particularmente por sus fuertes vínculos con el Estado, ciertamente no fue el único. Aparte de instituciones propiamente vinculadas a la política económica surgieron otros organismos productores de conocimiento y formadores de economistas tales como ISEB en Río de Janeiro, de orientación nacionalista más bien de izquierda (sobre todo en su último período), y el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro del Palacio de Itamaraty se constituyó a partir de la década de 1940 un importante núcleo de funcionarios vinculados a la emergente "diplomacia de la economía", algunos de cuyos miembros, como Roberto Campos, ocuparía un lugar central en el campo de los economistas.² Por otro lado Celso

¹ Sobre el alto nivel de apertura ideológica que se vivía sobre todo en la Universidade do Brasil, y en particular refiriéndose a Bulhões, de quien se declara en parte discípula, ver el testimonio de Maria da Conceição Tavares en Biderman, Ciro, et. al., *Conversas con economistas brasileiros*, 2ª ed., São Paulo, Editora 34, 1997. En el mismo sentido, ver también Ekerman, Raul, "A comunidade de economistas do Brasil: dos anos 50 aos dias de hoje", *Revista Brasileira de Economia*, 43: 2, abril-junio 1989.

² Roberto Campos (nacido en 1917) pertenece a la elite de economistas surgidos del Palacio de Itamaraty y es considerado un representante clave de la corriente caracterizada como "desarrollista no nacionalista". Luego de haber pasado por el seminario católico, ingresó por concurso al servicio exterior (sección económica) en 1939. En 1942 es enviado como agregado comercial a Washington donde sigue cursos de economía en la George Washington University. A partir de esta especialización pasaría a formar parte de la "diplomacia económica". Forma parte de la delegación brasileña en los acuerdos de Bretton Woods y en los nuevos organismos económicos surgidos en el seno de la ONU, incluyendo la CEPAL. Estando en New

Furtado junto a otros economistas de orientación cepalina organizó hacia finales de los años '50, junto con un número importante de funcionarios del Estado y otros economistas un Club de Economistas de orientación heterodoxa, que pronto comenzó a publicar su propia revista: *Revista Econômica Brasileira*. Se ve entonces, que la formación de los economistas como técnicos de Estado no se dio en Brasil en instituciones académicas vinculadas a la universidad, al menos hasta la década de 1960, sino en instituciones fuertemente vinculadas al Estado donde coexistían economistas de las orientaciones más diversas.

Debates y consolidación del Campo de los Economistas: El debate Simonsen-Gudin

Los debates acerca de la política económica que en Argentina se dieron en alguna medida en la universidad y en ámbitos extraestatales (particularmente en la prensa), en Brasil se dieron en el seno mismo del Estado aún antes de crearse las primeras instituciones de formación de economistas. Un debate que fue modelador del campo de la economía estatal en Brasil fue el que tuvo lugar acerca de la importancia y necesidad de la planificación estatal de la economía entre dos ingenieros-economistas-empresarios vinculados al Estado Novo cuyas trayectorias personales son reveladoras. Roberto Simonsen (1889-1948), nacido en Río pero educado en São Paulo pertenecía a una familia paulista vinculada a negocios de exportación de café y a capitales ingleses. Más adelante se vinculó con el Estado local trabajando como ingeniero jefe de la comisión de mejoramiento municipal en Santos (el abuelo también había participado en el mejoramiento urbano de la ciudad). Simonsen lograría, de manera similar a Bunge en la Argentina, construir para sí mismo un lugar en la esfera pública ubicado en la convergencia de los negocios privados, los vínculos con el Estado, relaciones internacionales y la producción y difusión de saberes sociales. A partir de finales de la década de 1910 Simonsen fue invitado a formar parte de diversas misiones comerciales y congresos internacionales representando al Brasil. Por otro lado tuvo una importante participación en las asociaciones corporativas empresariales, llegando a dirigir un importante número de ellas. Interesado en la "cuestión social" organizó la Cámara de Trabajo, organismo no oficial de conciliación entre el capital y el trabajo.

Los emprendimientos industriales de Simonsen eran multidimensionales. Aparte de la construcción (fuertemente vinculada al Estado tanto a nivel local como federal) incursionó en el terreno de los combustibles, cerámicas, caucho y posteriormente, siguiendo la tradición familiar, ingresó en el negocio del café. A partir de los años 20 Simonsen consolidó su prédica proteccionista, que se formalizaría luego de ponerse en contacto con los textos de Manoilescu. En 1930 Simonsen apoyó la candidatura de Prestes y en 1932 tuvo una participación muy activa en la Revolución Constitucionalista. Poco después, creó en São Paulo el Instituto de Organização Racional do Trabalho (IDORT), promoviendo la difusión del taylorismo. Al mismo tiempo planificó la distribución de medicamentos y colaboró en la reforma administrativa del Estado. La convergencia de sus intereses en la racionalización administrativa pública y privada, en las ciencias sociales y su convicción acerca de la necesidad de generar una elite estatal lo llevó a promover la fundación de

York como miembro de la delegación brasileña aprovechó para seguir cursos de postgrado en economía en Columbia University. Ya en Brasil, mientras continuaba su carrera ascendente en la diplomacia (llegaría a ser embajador en Washington), Campos formó parte de la Asesoría Económica del Presidente (1951), luego sería miembro de la Comisión Mixta Brasil-EEUU y ocuparía cargos importantes en el BNDE (incluyendo la presidencia en 1958). Colaboró con el gobierno de Kubischek, en particular con el Plan de Metas. Luego del golpe de 1964 sería Ministro de Planeamiento del presidente Castello Branco.

la Escola Livre de Sociologia e Política em São Paulo, un enclave de cultura académica norteamericana donde él mismo enseñaría historia económica brasileña.

Su reciente oposición al varguismo no impidió a Simonsen (como a tantos otros intelectuales y empresarios) acercarse al Estado cuando las oportunidades se presentaran. En la convención constituyente de 1934 Simonsen fue representante de la corporación de industriales y más tarde fue elegido delegado corporativo de los empleadores en el nuevo congreso al tiempo que asumía la vicepresidencia de la Confederação Industrial Brasileira. Por esos años pasó a formar parte del círculo de empresarios cercanos a Vargas y fue nombrado miembro de Conselho Federal do Comercio Exterior. Simonsen apoyó el establecimiento del Estado Novo y en 1942 fue nombrado miembro de Conselho Consultivo da Coordenação da Mobilização Econômica.(CME) para organizar la economía de guerra y asegurar suministro de materias primas a EEUU. Participó del Congreso Brasileño de Economía de 1943 y un año después fue nombrado miembro del Conselho Nacional de Política Industrial y Comercial (CNPIC) dependiente del Ministerio de Trabajo, desde donde entablaría su famosa polémica con Gudin.¹

La larguísima trayectoria de Eugenio Gudin (1886-1986) tiene puntos en común pero también importantes diferencias respecto de la de Simonsen. Carioca de nacimiento e hijo de una familia de importadores egresó de la Escola Politécnica de Rio de Janeiro como ingeniero. Trabajó para una serie de empresas de capital británico vinculadas a obras públicas. Más tarde incursionó en el periodismo publicando artículos de economía en el *Correio da Manhã*. Gudin fue un autodidacta entusiasmado desde temprano por los autores neoclásicos. Sin embargo su formación en esta doctrina no le impidió, luego de la Revolución de 1930, ocupar importantes cargos en órganos técnicos y consultivos del gobierno federal. En 1932 simpatizó con la revolución paulista pero un año después lo encontramos nuevamente colaborando con el gobierno central trabajando en el Banco do Brasil. En 1935 integró la Comissão Mista de Reforma Econômica e Financiera.

Gudin invirtió mucho más fuertemente que Simonsen en la conformación de un campo académico de la economía. En 1937 fue co-fundador de la Sociedade Brasileira de Economia Política. Cuando en 1938 se creó la Facultad privada de Ciencias Económicas y Administrativas, Gudin fue nombrado profesor por concurso y luego director. Tanto Gudin como Simonsen ocupaban un espacio entre los negocios, el Estado y la academia aunque lo hacían desde lugares diferentes. Simonsen era un patrón de industria que se acercó al Estado desde la defensa de sus intereses corporativos utilizando las oportunidades abiertas por el régimen varguista antes, durante y después del establecimiento del Estado Novo. Aunque fundó instituciones académicas de primer nivel (como la Escola Livre), esta línea de acción tenía más que ver con sus intenciones de formar una elite gobernante en su Estado natal que con intereses académicos autónomos. Gudin, por su parte, puede ser caracterizado más bien como un gerente de industrias, sobre todo vinculadas a servicios públicos. Su presencia en el Estado se dio fundamentalmente desde posiciones técnicas.

Al mismo tiempo, Gudin participó en la internacionalización del campo de la economía a partir de su participación en las conferencias de Bretton Woods y su actuación como gobernador brasileño del FMI y del BIRD. Desde 1944 fue miembro de la Comissão de Planejamento Economico, desde donde debatió con Simonsen. Más adelante se convirtió en un activo miembro de la FGV donde creó el IBRE. Gudin fue el autor del texto clásico de economía en el que estudiaron varias generaciones de economistas locales: *Princípios*

¹ Luego del fin del Estado Novo, Simonsen se adapta a los nuevos tiempos pasando a formar parte de la Comisión Ejecutiva del Partido Social Democrático. En 1947 fue elegido senador por São Paulo muriendo un año después.

de economia monetaria de 1943 y de otros textos sobre temas financieros y económicos.¹ En 1947 Gudin integró Consejo Nacional del Petróleo desde donde se opuso al monopolio estatal del petróleo y por lo tanto a la creación de Petrobras. Al final del gobierno de Vargas, Gudin se acercó a UDN y llegó a ser Ministro de Hacienda bajo el presidente Café Filho.

El debate entre Simonsen y Gudin sobre planificación tuvo algunas características que lo hacen particularmente interesante y que lo distinguen de debates contemporáneos en la Argentina. Para empezar se trató de un debate llevado a cabo por dos funcionarios del gobierno que actuaban en distintas reparticiones del Estado: Simonsen en el Consejo Nacional de Política Industrial y Comercial, y Gudin (paradójicamente) en la Comisión de Planeamiento Económico. Ambos tenían la representación de los organismos a los que pertenecían. Por ello se trató tanto de un debate entre personas como de un debate interburocrático entre órganos del Estado. En realidad controversia fue generada desde dentro mismo del Estado porque fue el propio Ministro de Trabajo del que dependía el CNPIC el que solicitó a Simonsen la redacción de un informe sentando las bases para una política industrial del país. Este informe debía ser remitido a la Comisión de Planeamiento y que dio origen a la respuesta de Gudin y a la contrarrespuesta de Simonsen mediados de los años '40.²

Esta posibilidad de debate dentro del Estado sugiere un nivel de autonomía del mismo que nunca estuvo presente en la Argentina donde los debates económicos estuvieron teñidos de política partidaria. El debate sobre el plan económico propuesto por Pinedo y su equipo para superar los efectos de la crisis había estado, sobre todo en el Congreso, más cerca de los ataques personales y de las disputas sobre las supuestas verdaderas intenciones del gobierno que pretendía instrumentarlas que de las discusiones doctrinarias.³ De manera similar, Federico Pinedo fue incapaz de llevar a cabo su Plan de Reactivación Económica de 1940 (planeado en verdad por Prebisch y su grupo) debido a la fuerte oposición que la bancada radical le opuso luego que el ministro fracasara en establecer una tregua política con el líder de ese partido. El plan se discutió en la prensa y dentro de instituciones corporativas pero este debate fue mucho más político que económico. De la misma manera, cuando más de quince años después, Prebisch fue convocado por el gobierno que depuso a Perón para elaborar un plan de desarrollo y estabilización, las disputas (que casi terminan en un duelo entre Prebisch y un ideólogo del nacionalismo) no estuvieron centradas en los aspectos técnicos del plan sino más bien en la persona misma de Prebisch como representante de un organismo internacional, pero sobre todo como antiguo miembro de los gobiernos fraudulentos de los '30 vistos y caracterizados por las corrientes nacionalistas como representantes de los intereses británicos. Más que el contenido del plan lo que transparentaban los debates era el hecho que a Prebisch no se le perdonaba el haber participado activamente en las negociaciones que llevaron a la firma del Pacto Roca-Runciman con Gran Bretaña (símbolo del entreguismo para los nacionalistas) a principios de los años '30.

El debate brasileño, en cambio se desarrolló en condiciones muy diferentes. La controversia se dio en diferentes niveles, puesto que lo que Gudin discutía (y rechazaba) de los argumentos de Simonsen no era solo -ni principalmente, si uno lee con cuidado los

¹ Sobre el lugar central que ocupó Gudin en la conformación del campo de los economistas, ver el testimonio de Maria da Conceição Tavares en Biderman, *Conversas*, y Furtado, *La fantasía*.

² El informe original y sus secuelas fueron editados en forma de libro y re-editados numerosas veces. Me baso en la publicación del Instituto de Planejamento Econômico e Social: *Controvérsia do planejamento na economia brasileira. Coletânea da polêmica SimonsenX Gudin, desencadeada com as primeiras propostas formais de planejamento da economia brasileira ao final do Estado Novo*, Rio de Janeiro, IPEA/INPES, 1977.

³ Halperin Donghi, *La República...*, pp. 150-151.

textos-, las simpatías planificadoras de éste último, sino más bien la calidad de la información estadística producida por la institución a la que Simonsen pertenecía y la capacidad de análisis de éste último. Lo que generalmente ha sido interpretado como un debate doctrinario revelaba al mismo tiempo otras cuestiones vinculadas a la conformación del campo de los economistas en Brasil. Por lo tanto se llevaba a cabo simultáneamente una discusión por las posiciones dentro de la estructura estatal, un debate ideológico, y un debate (en el que Gudin tenía mucho que ganar y Simonsen poco que perder) acerca de la producción de conocimiento económico, es decir de la economía como ciencia y como campo de saber.

Frente al texto de dieciocho páginas presentado por Simonsen (incluyendo tres de tablas), sin citas de fuentes, Gudin presentó un informe de 98 páginas con abundantes citas y notas. Mientras Simonsen discutía fundamentalmente posiciones generales, Gudin basaba las suyas en la exhibición de un conocimiento más profundo de la ciencia económica. La propuesta de Simonsen era instituir la planificación económica que tantos buenos resultados venía dando, según él, en países tan diferentes como Rusia y Turquía en cuanto a desarrollo material, y en los EEUU e Inglaterra al organizar la economía para la guerra y la industrialización.¹ Sin embargo, Simonsen aclaraba que la industrialización no podía ser separada de la intensificación y perfeccionamiento de la producción agrícola a la que "*está visceralmente vinculada*". La planificación era un concepto amplio que debería abarcar no sólo los aspectos industriales, sino también los agrícolas y sociales. El objetivo final de la propuesta sería un incremento de la renta nacional hasta alcanzar niveles superiores a los 200 billones de cruzeiros en un lapso de diez o quince años, frente a los 40 billones actuales. También se crearían industrias clave, metalúrgicas y químicas capaces de garantizar la autosuficiencia del parque industrial. Para que todo esto fuera posible debería montarse toda una infraestructura educativa incluyendo nuevas escuelas de ingeniería, institutos de investigación tecnológica, industrial y agrícola, aparte de la creación de bancos industriales y otros establecimientos de financiación. La atracción de inmigrantes calificados era otra parte importante del plan. Estos inmigrantes no solo proporcionarían mano de obra calificada sino que fortalecerían el mercado interno con sus hábitos más altos de consumo. Sin embargo, el nivel de intervencionismo del Estado debía ser negociado con entidades corporativas de clase, aclarando que no deberían perjudicarse las actividades económicas ya en funcionamiento con nuevas iniciativas concurrentes.²

En su respuesta, Gudin concordaba con Simonsen en los objetivos generales y en el diagnóstico de la situación del momento. Estaba de acuerdo con el panorama de debilidad de la economía brasileña, la pobreza de la población, la falta de combustibles, la ausencia de industrias básicas y otros problemas que requerirían atención urgente. También se mostraba de acuerdo con la necesidad de crear una infraestructura educativa, fomentar la inmigración y otros remedios propuestos por Simonsen. Las discrepancias estaban planteadas en lo que respecta a los medios para llevar esto a cabo. En primer lugar, Gudin planteaba una crítica de orden técnico. Los cálculos de Simonsen así como su noción de renta nacional eran totalmente inadecuados. En realidad lo que Gudin cuestionaba aquí era no solamente los cálculos de Simonsen sino la metodología utilizada por el Ministerio de Trabajo a la que considera incorrecta y anticuada.³ Por otro lado el proyecto de Simonsen no analizaba aspectos más técnicos relativos a desequilibrios monetarios, precios de productos primarios, desequilibrios entre consumo e inversión y otras cuestiones cuyo análisis requería de información y conocimientos que éste no dominaba. Más serio era, a criterio de Gudin, la

¹ Instituto de Planeamiento Económico e Social: *Controvérsia*, 33.

² *Ibid.*, 36.

³ *Ibid.*, 60.

fe proclamada por Simonsen en un plan como panacea para todos los problemas. Utilizando argumentos similares a los que por entonces exponía Friedrich von Hayek, Gudin señalaba que: “*não haveria melhor caminho [que el tipo de intervencionismo propuesto por Simonsen] para a consolidação de um regime totalitário de capitalismo de Estado, em que já temos tão largamente avançado nos últimos dez anos*”.¹ Sin embargo, la distancia entre las ideas de Gudin y las de Simonsen no era tan grande como pudiera suponerse. A diferencia de los liberales argentinos (que por los años 50 contaban con el propio Pinedo entre sus huestes), Gudin no se oponía a todo tipo de intervencionismo. Para orientar correctamente el capital escaso, Gudin admitía la intervención estatal por medio de crédito, política monetaria y tributaria, etc. que protegiera al capital. Terminaba su informe recomendando la creación de un banco central.

Frente a la posible crítica de que las ideas expuestas serían expresión de un pensamiento clásico y anacrónico, Gudin se adelantaba señalando que sus opiniones se basaban en lo más moderno de la ciencia económica, incluyendo entre los autores citados a Keynes, Robertson, Hansen, y Haberler.² El estudio detallado de los trabajos de estos teóricos, expresión de la complejidad de la ciencia económica, terminaría con la posibilidad de amateurismo en materia de estudios económicos como el mostrado por su contrincante y los miembros del organismo que éste representaba. Gudin desdeñaba los argumentos de Manoilescu sostenidos por los industriales. Solo la inexistencia de estudios sistemáticos sobre economía en Brasil permitía, según Gudin, que se tomara en serio la obra del autor rumano.

Lo que se percibe en este debate es un combate por imponer dos maneras diferentes de legitimar el discurso sobre la economía. Una, la propuesta por Simonsen, tenía que ver con una posición nacionalista (no se priva de sugerir que los intereses de Gudin estaban en contra de las empresas nacionales, y sugiere que seguir los consejos de Gudin condenaría al Brasil a un destino de “*fazenda ultramarina*”) y populista (el liberalismo solo traería explotación), legitimada en la representación corporativa que ostentaba. Constantemente Simonsen validaba su discurso en la representación que supuestamente ostentaba de la clase productora y se mofaba de la “falsa erudición” de Gudin. Sin embargo ambos contendientes coincidían en que la ciencia económica desarrollada en países centrales y muy capitalizados no se aplicaba en países como el Brasil que debían desarrollar su propio saber económico.

Gudin, por su parte, basaba su argumentación en el conocimiento profundo de la última teoría económica y en la posesión de un conocimiento técnico internacionalizado que era incompatible con el amateurismo mostrado por su contrincante. En este debate, Simonsen, cuya posición social como dueño de industrias y líder de asociaciones corporativas era más sólida que la de Gudin (aunque la de éste no era para nada despreciable) tenía menos que perder y menos incentivos para invertir fuertemente en la constitución de un campo de saber autónomo. En la última respuesta a Simonsen, Gudin hizo explícita esta diferencia de estrategias señalando que sólo reconocía a media docena de personas con conocimiento elemental de economía y derecho a emitir una opinión autorizada.

Conclusiones

Dentro de las ciencias sociales la economía ocupa un lugar particular. Se trata probablemente

¹ *Ibid.*, 55.

² *Ibid.*, 93.

de la única disciplina cuyo ámbito de aplicación está vinculado de manera directa al poder ya sea éste económico o político. Además, podría decirse que ha sido la más "exitosa" de las ciencias sociales si por esto entendemos la capacidad de generar un discurso público amplio, que trascienda el círculo de especialistas y que además tenga efectos concretos sobre políticas que modelan el desarrollo social y económico de los países. Si el Estado es un factor importante en el proceso de consolidación de las profesiones, aún más lo es en el caso de la economía, ya que se trata de uno de los ámbitos privilegiados de acción de los economistas profesionales.¹ Sin embargo, el surgimiento y desarrollo de un campo de los economistas en una sociedad determinada, como intenté mostrar en este trabajo, es el producto de la convergencia de diversos factores que pueden analizarse tanto a nivel nacional como transnacional. No existe, por lo tanto una forma única o "natural" de desarrollo ni de la economía como disciplina, ni de los economistas como ocupantes de un espacio público socialmente legitimado. Por otro lado, ambos procesos están íntimamente vinculados. La forma en que se conceptualiza la economía, sus problemas y soluciones (y la manera particular en que estas se aplican) es inseparable de la conformación de un cuerpo de especialistas con redes de interacción y mecanismos de legitimación propios.

Ahora bien, ¿dónde y cómo se generan estas redes y mecanismo? Sin duda la economía como la ciencia social en general ha sufrido un proceso de internacionalización (léase "americanización") a partir de la segunda post-guerra. La "*diplomacia de la economía*" surgida luego de los acuerdos de Bretton Wood forzaron al aprendizaje de una lengua común y a la generación dentro de cada país (sobre todo en los periféricos) de grupos de expertos que no sólo sean capaces de hablarla, sino que tengan la capacidad de ser reconocidos como interlocutores válidos en los centros del poder financiero internacional. Sin embargo, esta tendencia transnacional, que implicaba la reconfiguración de mecanismos de validación propios convergió con una serie de factores históricos particulares a cada espacio nacional. Los casos de Argentina y Brasil son particularmente ilustrativos. Si bien en ambos casos se observa la impronta del proceso de transnacionalización de la economía, el desarrollo de la disciplina económica y el lugar de sus cultores ha sido distinta.

Se ha hablado mucho de la mayor densidad del Estado brasileño frente al argentino, lo que ha permitido un nivel mayor de continuidad en las políticas del primer país frente al segundo.² Sin embargo, el Estado no puede conceptualizarse como un ente abstracto y homogéneo. Las continuidades y la "*densidad*" son producto no sólo de una dinámica propia o de la mayor o menor visión de los gobernantes. Aunque estos factores son sin duda relevantes, no hay que olvidar la importancia que en la constitución del Estado han tenido la conformación de grupos técnicos y burocracias que lo componen, que es lo que he intentado aislar en este trabajo. En el caso particular de los economistas vemos que las condiciones de constitución de este grupo profesional, ocupado precisamente de la formulación e implementación de políticas económicas ha sido diversa en ambos países y esto también es un factor explicativo de la "*densidad estatal*" y no a la inversa.

Este trabajo también intenta ser una contribución empírica a ciertos debates dentro de la sociología de las profesiones. Los casos analizados muestran que una institucionalización

¹ Ver González Leandri, Ricardo, *Las profesiones. Entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*, Madrid, Catriel, 1999, especialmente, capítulo IV.

² Sikkink, Ideas; El contraste entre Argentina como país de sociedad fuerte y Estado débil, frente al Brasil donde el Estado es fuerte, precisamente porque la sociedad es jerárquica y débil, está planteada en O'Donnell, Guillermo, "And Why Should I Give a Shit? Notes on Sociability and Politics in Argentina and Brazil", en O'Donnell, *Counterpoints. Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1999.

temprana (a través de instituciones de formación reconocidas, y una red de publicaciones, y vínculos) y un reconocimiento temprano por parte del Estado no garantizan la consolidación de un grupo profesional. El mayor nivel de consolidación del campo de los economistas en Brasil respecto del de sus pares argentinos se debió a la forma particular en que este campo se constituyó y a factores culturales y sociales. Y en este sentido podemos señalar algunas de estas características. En primer lugar mientras los economistas argentinos lograron su legitimidad a través de su paso por instituciones universitarias y luego consiguieron ser reconocidos como técnicos estatales, en el caso brasileño el proceso se dio a la inversa. El campo de los economistas de ese país se constituyó desde dentro del Estado, al que por otro lado contribuyeron a modernizar, y de manera indisociable de éste. Tanto los proponentes del libre mercado como los "*planificadores*" (más tarde identificados como monetaristas y estructuralistas, respectivamente) constituyeron su identidad, y de manera simultánea desde dentro del Estado. No es sorprendente, entonces, que a la hora de construir una genealogía, compartan ancestros y que, al mismo tiempo, las diferencias respecto del papel asignado al Estado sean menos marcadas que las de sus pares argentinos. Esta mayor porosidad ideológica de los economistas brasileños se vincula también a aspectos específicos del desarrollo del campo intelectual en ese país, históricamente más cerca del Estado que el argentino. Esto sumado a un estilo político menos confrontativo en Brasil, serían factores que contribuyen a explicar la mayor continuidad de las políticas económicas en ese país.

Finalmente, otro factor importante, señalado por Marion Fourcade-Gourinchas para los casos europeos y norteamericano, fue el "*timing*". El hecho que el campo de los economistas se consolidara en Brasil en un momento en que ya existía una red transnacional de circulación de expertos y conocimiento, favoreció la integración del mismo en un sistema en un espacio que trascendía las fronteras del espacio nacional con mayor facilidad que en el caso argentino.